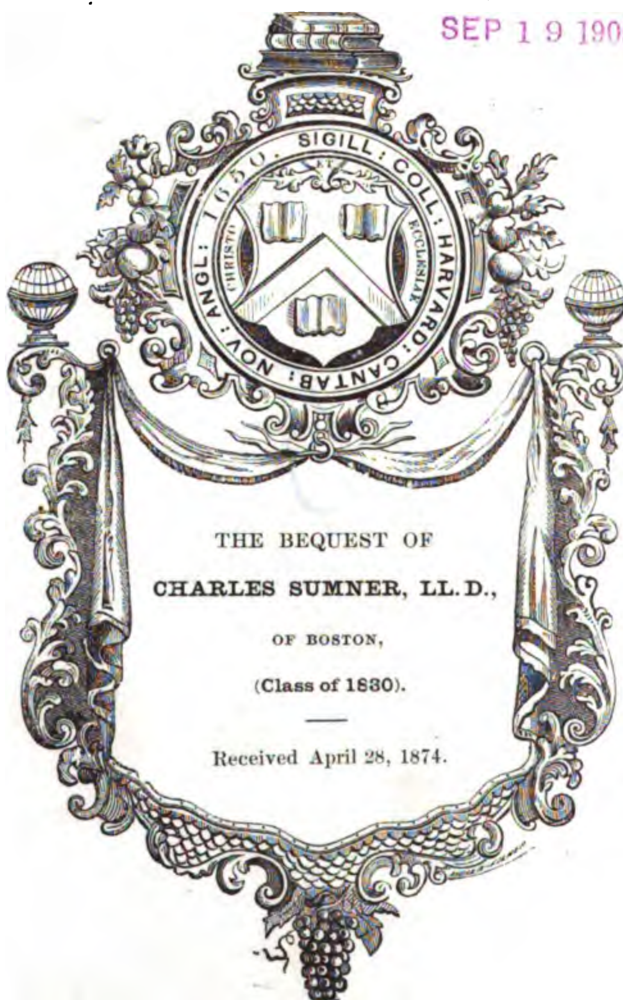

SIGILL : COLL : HARVARD : CANTAB : NOV : ANGL : 1650
CHRISTO ET ECCLESIAE
THE BEQUEST OF
CHARLES SUMNER, LL. D.,
OF BOSTON,
(Class of 1830).
Received April 28, 1874.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO XLV.—CUADERNOS I-III

JULIO-SEPTIEMBRE, 1904



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29

1904

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO XLV



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29

1904

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto xxv.

TOMO XLV. Julio-Septiembre, 1904. CUADERNOS I-III.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I.

LOS COLEGIOS REALES Y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA Y REAL DE TORTOSA.

Perseverando con laudable firmeza nuestro celoso Correspondiente en la ciudad de Tortosa, D. Federico Pastor y Lluís, en el nobilísimo intento de aportar nuevos y más seguros datos para el conocimiento completo y verdadero de la historia de su insigne patria, muchos de los cuales recopiló en un volumen bajo el título de *Narraciones Tortosinas*, que ofreció á nuestra Academia, y de cuyo contenido me cupo el honor de dar breve noticia á la misma, ha aumentado recientemente aquellos datos con otros de indudable autenticidad, y hasta ahora desconocidos, sobre una de las manifestaciones más importantes y bienhechoras de la vida de los pueblos que alcanzan cierto grado de civilización, es á saber: el origen, desarrollo, organización y extinción del centro de enseñanza primaria y superior que durante varios siglos fué la antorcha que alumbró las inteligencias de la extensa, rica y laboriosa región dertorsense bajo los títulos de *Colegios Reales* y *Universidad*.

Impulsado nuestro Correspondiente por el espíritu nativo de investigación que le anima, logró descubrir primero, y examinar después en el archivo del Seminario conciliar de la referida ciudad, no escaso número de documentos pontificios y regios correspondiente al expresado centro docente, y completando

los datos que unos y otros contienen con los consignados en cierto manuscrito intitulado *Lumen Domus*, redactado por dos religiosos que debieron ejercer el Magisterio en el propio centro, ha dado á conocer el fruto de sus investigaciones en diez y seis artículos impresos en otros tantos números de uno de los diarios de la propia ciudad, *El Ebro*, publicados en los días transcurridos desde el 17 de Junio al 5 de Agosto de 1902, de los cuales ha creído que debía ofrecer sendos ejemplares á nuestra Academia, formando, á manera de colección, en cuya cubierta se lee este epígrafe: *La Lectoría de la Seo y los Colegios Reales de Tortosa*, por si entendía aquélla que ofrecían alguna utilidad para las investigaciones sobre las fuentes de nuestra historia.

Y para resolver acerca de este último extremo, nuestro dignísimo Director se sirvió encomendar al infrascrito la tarea de informar á la Academia sobre el contenido de publicación hecha en forma tan modesta; honroso encargo que paso á cumplir ocupando, durante algunos momentos, la atención de los señores académicos.

De los referidos diez y seis artículos ó capítulos, los cinco primeros tratan de la institución del oficio de lector de la Catedral, acordada por el prelado de la diócesis en 1365, á consecuencia, sin duda, de las reiteradas excitaciones de la Santa Sede, que desde los tiempos de Honorio III se preocupaba en instalar en todas las catedrales aquel oficio instituído por los Concilios ecuménicos III y IV de Letrán, que en Tortosa deberían desempeñar con preferencia religiosos dominicos; de la construcción del edificio destinado para habitación del Lector y de los emolumentos para su dotación; de las reiteradas gestiones que siglo y medio más tarde hizo con incansable celo uno de los lectores, el dominico valenciano P. Surio, con el fin de transformar aquel cargo y el modesto edificio en un grandioso Colegio, pensamiento que logró en parte ver realizado gracias á la poderosa y decidida protección que le dispensaron la Santa Sede y los reyes D. Carlos I y D. Felipe II, que decretaron la creación de dos Colegios Reales: uno, para los religiosos de la Orden de Predicadores,

bajo la advocación de *Santo Domingo* y *San Jorge*, y otro, para los hijos de neo-cristianos, bajo la advocación de *San Matías* y *Santiago;* de las causas que motivaron la elevación más tarde de estos Colegios á la categoría de Universidad pontificia, primero, y Real, después; de cómo fueron despojados de ésta y de muchas de las prerrogativas inherentes á su primitivo carácter colegial, al mismo tiempo que lo fueron los demás centros análogos de Cataluña por consecuencia de la fundación de la Universidad de Cervera, que llevó á cabo Felipe V á raíz de su consolidación en el trono por razones políticas y religiosas que son bien conocidas, y las vicisitudes que sufrieron desde esta fecha, en que quedaron reducidas á Colegios dedicados á la carrera eclesiástica bajo la dirección de los mismos Padres dominicos, hasta la exclaustración general de las Órdenes religiosas en 1836.

En los artículos 6.° y 7.° refiere el Sr. Pastor los heroicos esfuerzos realizados por los profesores de la Universidad para mantener á la ciudad de Tortosa bajo la obediencia del rey legítimo Felipe III, con motivo de la sublevación del Principado, apoyado por Luís XIII de Francia, que llegó á ser reconocido como soberano, y los relevantes servicios que prestaron, tanto personales como pecuniarios, con motivo de la imponente inundación y temblor de tierra que sufrió la ciudad en la noche del 9 de Octubre de 1787.

Los artículos 8.°, 9.° y 10 comprenden la serie cronológica de los 112 rectores del Colegio de Santo Domingo y de San Jorge que dirigieron, administrando además el Colegio de San Matías y Santiago desde el año 1543 hasta el de 1835 inclusive, con los sucesos más notables ocurridos durante el tiempo que cada uno ejerció el cargo.

En los artículos 11 y 12 el autor hace una descripción bastante detenida del monumental edificio levantado en el siglo XVI para Colegio de cristianos nuevos ó recién convertidos, bajo la advocación de *San Matías* y *Santiago*, que afortunadamente se conserva en buen estado y continúa destinado á oficios de enseñanza, verificando lo propio, aunque con menos detenimiento, respecto al edificio construído para Colegio de Santo Domingo,

que desde la invasión de los franceses en 1808 viene destinado á objetos extraños á los que quisieron sus regios fundadores, habiendo sufrido graves deterioros y mutilaciones por consecuencia precisamente del mal uso que de él vienen haciendo.

Contienen los artículos 13 y 14 sucinto extracto á manera de índice, por orden cronológico, de los 15 documentos pontificios (1531 á 1632) y 36 diplomas ó documentos regios (1542 á 1801), concernientes á los citados Colegios Reales y Universidad.

Forman el asunto del artículo 15 los Estatutos porque se rigieron, y de cuyos preceptos hace reseña sumaria, siendo notable la prohibición establecida en los del Colegio de neo-cristianos ó de San Matías de hablar con sus familias, cuando iban á verles, en *árabe* ó en cualquiera otra lengua que no estuviere escrita en sentido católico.

Y el artículo 16, que cierra la serie de los publicados, tiene por objeto trazar á grandes rasgos los fecundos resultados de tan excelentes instituciones pedagógicas, presentando, como elocuente testimonio, la enumeración de los discípulos que, adoctrinados en sus aulas, llegaron á ocupar los más elevados cargos y dignidades de la Iglesia y del Estado.

Como la Academia habrá podido apreciar, por lo que hasta ahora llevo dicho, el Sr. Pastor no se ha propuesto ciertamente escribir una Monografía histórica completa sobre el centro docente que, durante trescientos años, ha suministrado alimento intelectual á los habitantes de una de las regiones más pobladas y laboriosas de la Península, especialmente á los de las clases humildes, sino tan solo dar á conocer ordenadamente los datos que arrojan los importantes documentos auténticos que ha logrado descubrir.

Y considerada desde este punto de vista la labor llevada á cabo por nuestro digno Correspondiente, hay que reconocer, desde luego, que es altamente meritoria, porque ha venido á completar las escasas y contradictorias noticias que sobre el origen y organización de los susodichos Colegios y Universidad ofrecen los libros antiguos y modernos que de unos y de otra han tratado y que escaparon también á la inteligente y celosísi-

ma investigación del insigne historiador de las *Universidades y establecimientos públicos de enseñanza de España*, el Sr. D. Vicente de Lafuente, de tan grata memoria en esta Academia, el cual se limitó á reproducirlas en los capítulos 37 y 71 del tomo II de dicha obra lo que en aquéllos vió escrito, á pesar de que, según él mismo confiesa en el prólogo, «pasaban de ciento los volúmenes de manuscritos é impresos que había coleccionado, adquirido ó hecho copiar relativos á dichos establecimientos», y á pesar de que «era mucho menos lo que había coleccionado que lo que respecto á esta materia había leído.»

El propio Sr. Lafuente, al transcribir ó reproducir los datos hasta entonces conocidos sobre los referidos centros docentes, y después de lamentar que el P. Villanueva anduviese tan escaso de noticias, que ni siquiera hizo mención alguna de ellos en el tomo V de su *Viaje literario* dedicado precisamente á la diócesis de Tortosa, encarecía la necesidad de encontrar documentos fehacientes que tuviera para ilustrar esta parte de la historia patria.

La necesidad sentida por el que fué nuestro eminente compañero ha quedado en gran parte satisfecha con la serie de artículos publicados por el Sr. Pastor en el periódico *El Ebro*, y bajo este supuesto, la colección que de los mismos ha formado y ofrecido á la Academia merece, por la importancia y novedad da los datos que contiene y por la forma singular que reviste, un lugar preferente en los estantes de nuestra biblioteca, para que, conservándose como ejemplar de difícil adquisición, pueda servir de guía y consulta á los que, siendo amantes de las verdaderas glorias de los pueblos civilizados, se propongan escribir la historia de los innumerables centros de enseñanza de diversos grados que nuestros antepasados de los siglos XVI y XVII y aun del XVIII fundaron por todo el ámbito de la Península, así en las poblaciones importantes como en las más modestas, y no solo para fomentar el estudio de las disciplinas más elevadas del saber humano, entonces cultivadas, sino para difundir las más comunes é indispensables, especialmente entre las clases desvalidas, atendiendo al sostenimiento de maestros,

discípulos y material de enseñanza con los bienes del peculio particular de los fundadores, cuyo valor, calculado por las noticias incompletas que hoy se tienen, importaría algunos millones de pesetas.

La historia de esta manifestación inteligente y espléndida de amor y entusiasmo de nuestros antepasados por la conquista y divulgación del saber en general, y que constituye un timbre de verdadera gloria para la España de los siglos XVI y XVII, es casi ignorada, desgraciadamente; y sería empeño altamente patriótico darla á conocer en todos sus aspectos, así en el pedagógico como en el económico y en el social: porque aun cuando resultará contra las generaciones posteriores la censura, siempre desagradable, de no haber sabido conservar siquiera los numerosos institutos y fundaciones creados para cultivo y propagación de las ciencias, servirá de fortificante estímulo á nuestros contemporáneos, levantando su ánimo, en estos momentos excesivamente abatido y apocado, trayendo á la memoria los altos y numerosos repetidos ejemplos de celo y desinterés que dieron nuestros antepasados, y á la vez evitaría la injusticia con que suele hoy tratárseles, acusándoles de enemigos de la enseñanza y de la instrucción por escritores públicos que emiten sus juicios sin el peso y gravedad que dan los estudios detenidos y completos del asunto sobre que se discurre.

Bien sé que tan patriótico empeño es obra demasiado grande en extensión é intensidad para que un hombre solo pretenda llevarla á feliz término, siendo claro y manifiesto que su preparación exige el concurso y la cooperación de muchos é inteligentes obreros y el apoyo moral y material de los pueblos y corporaciones en cuyo seno se establecieron y funcionaron las instituciones de diversas clases, que bajo diferentes nombres fundaron personas de todas clases y condiciones, movidas del amor más puro y desinteresado por la cultura é instrucción del pueblo en general.

Por eso sería de desear que nuestro celoso Correspondiente se resolviese á ensanchar el marco en que ha encerrado su meritoria labor sobre los Colegios Reales y Universidad de Tortó-

sa, y que convirtiese el bosquejo, que de esos centros docentes ha trazado, en un cuadro de adecuada magnitud, en el que apareciese bien manifiesta, en todos sus aspectos y detalles, su verdadera y fiel imagen á través de los pasados siglos, acompañando para la justificación de su labor del texto bien depurado de cuantos documentos inéditos se hubiere valido para realizarla; siendo de esperar que si los conciudadanos del Sr. Pastor no han perdido por completo el amor patrio, le prestarán gustosos su apoyo, facilitándole para ello los recursos necesarios, interesados, como se hallan, en corresponder al entusiasta culto que sus antepasados profesaron siempre á la ciencia y á su divulgación, del cual dieron dos elocuentes testimonios: uno, allá en el siglo XIII, al establecer, de una manera clara y franca, por primera vez en las legislaciones positivas de los pueblos cultos, un precepto que garantiza la libertad de enseñanza, sin distingos ni restricciones, y no como privilegio reservado á los ciudadanos de Tortosa, sino como un derecho absoluto, inherente á la personalidad humana, en el Código ó *Libro de sus costumbres generales escritas*, cuya doctrina fuí el primero en dar á conocer, muchos años ha (1), presentándola en forma sistemática para que resaltase su incuestionable mérito; y otro ejemplo, á principios del siglo XV, con motivo de la reunión, dentro de los muros de Tortosa y previa licencia canónica, del magno Congreso de polémica religiosa compuesto de maestros católicos y hebreos, del que tan espléndidos frutos obtuvo la causa de la religión verdadera.

Madrid, 27 de Mayo de 1904.

BIENVENIDO OLIVER.

---

(1) *Historia del Derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia.*—Código de las costumbres de Tortosa; tomos I á IV. Madrid, 1876-1880.

II.

UN PLEITO DE LOPE DE RUEDA.

Nuevas noticias para su biografía, por D. Narciso Alonso Cortés.

Coincidencias repetidas ó achaques del destino, que por lo frecuentes parecen predestinaciones, hacen que la vida de los hombres cuyo genio les ha elevado sobre el nivel de los demás permanezca escondida y como envuelta en misteriosa aureola, que incita y aguija el natural deseo de los curiosos y los doctos de conocer los detalles más íntimos, los más velados pormenores y las minucias más triviales de la vida y acciones de estos ínclitos varones, que por sus méritos y talentos han adquirido universal renombre é imperecedera notoriedad.

No me atreveré á afirmar que en todas las ocasiones los trabajos de investigación de los sabios y los hallazgos de los eruditos corran parejas con la importancia del descubrimiento ó la utilidad de la noticia inquirida, que á las veces solo sirve para poner de relieve debilidades y flaquezas, si propias y disculpables en nuestra pecadora condición humana, no comprendidas, ni menos perdonadas, en seres privilegiados que, á más de genios, nos obstinamos en que hayan de haber sido nobles, santos é impecables.

Algo de lo que apunto acontece con el opúsculo publicado para suministrar un dato más que ilustre algunos puntos obscuros de los muchos que existen en la biografía del gran Lope de Rueda, el inmortal reformista, casi el padre de nuestra literatura dramática; pues desde que Cervantes ensalzó con alabanzas merecidas al batihoja sevillano, hasta D. Emilio Cotarelo, autor del interesantísimo estudio titulado «Lope de Rueda y el teatro Español de su tiempo», toda la diligencia de cuantos escritores se han ocupado de tan célebre autor como celebrado actor, no ha bastado á llenar las grandes lagunas que en largos períodos de su vida se notaban.

A dar fe de la existencia de Rueda, cuyo paradero y hazañas se ignoraban en el lapso de cuatro años, desde 1554 en que

representó un auto de la Sagrada Escritura en la villa de Benavente, al 1558 que en la ciudad de Segovia tomó parte en una gustosa comedia para solemnizar la inauguración de la nueva catedral, á contarnos algunas peripecias de su agitada y errante vida en este período de tiempo, ha consagrado su interesante labor el Sr. Cortés, quien vió coronados sus afanes con el hallazgo en la Chancillería de Valladolid de un pleito sostenido entre Lope de Rueda y el Duque de Medinaceli, cuyos autos por sí, por la índole de la materia litigada, por las declaraciones prestadas y por lo que nos cuentan de la mujer del poeta, parecen una novela modernista de tonos acentuados, cruda en el fondo, y en la esencia perfectamente bizantina.

Es el caso que en el año de 1546 vivía en sus estados de Cogolludo el Duque D. Gastón de la Cerda, que á la sazón contaba cuarenta años, cuya noble existencia consumirían el tedio (lo presumo) y la monotonía reinante en su histórico y poco divertido feudo;—así que la aparición en su palacio de dos mujeres forasteras que ganaban la vida cantando y bailando, hubo de ser suceso grato que no dejó escapar el joven prócer para alegrar en algo su lánguido vivir; y tanto hubo de aficionarse á las seducciones, gracias y donaires de la linda Mariana, que la propuso entrase á su servicio, como lo hizo, proporcionándole siempre «gran placer é contentamiento». A cambio de este solaz, admitíala y guardábala en su cámara el ilustre galán, la daba de comer en su propio plato y la llevaba consigo en sus cacerías—sin duda peligrosas en aquellos entonces espesos y poblados bosques, pues para precaver que la incauta danzarina padeciera la muerte de Absalón, la cortó el pelo, vistiéndola con su propio masculino traje y haciendo que su sastre la confeccionase otros ricos y costosos, pues su señoría, por capricho que pudiera tener tal vez origen patológico, gustaba de verla disfrazada de hombre, permitiéndola solo raras veces vestir el traje propio de su sexo, aderezado entonces de costosas joyas y preseas con que la festejaba y regalaba su opulento señor. No por esto la tenía encerrada en dorada prisión: espíritu el suyo eminentemente liberal y acomodaticio, inquieto y bullicioso el de ella, permi-

tíala de cuando en cuando breves días de asueto, ya para recorrer las fiestas y espectáculos de las vecinas aldeas, ora para visitar su tierra, y en varias ocasiones para que «se estuviese en Sigüenza con los canónigos», á quienes deleitaban, sin duda, las brincos, cabriolas y respingos más ó menos artísticos de la bailadora de cámara de su colega; y digo colega, porque según el autorizadísimo y concienzudo testimonio de historiador genealógico de reconocida competencia como el Sr. F. de Bethencourt, este Duque de Medinaceli era dos veces profeso en religión, la una como fraile que fué durante siete años en el Monasterio de Jerónimos de San Bartolomé de Lupiana, de donde salió con autorización de la Silla Apostólica, y la otra cuando profesó en la Orden de San Juan (de la que fué Gran-Prior), renovando en ella su voto de castidad, no incompatible por lo visto para el Duque-Prior con las aficiones coreográficas.

Ello es, que bien avenidos vivieron juntos seis años, hasta el de 1552, en que el pobre D. Gastón, que según las crónicas era cojo, pequeño y flaco, no sé yo si pasó á mejor vida de la muy regalada y alegre que por aquí se daba, pero sí consta que en 13 de Julio de aquel año cesó, por temprana muerte, de bailar en este mundo.

Dos años más tarde de la muerte del Duque sale á pública escena en Valladolid Lope de Rueda como legítimo esposo de Mariana de Rueda, la propia, la mismísima Mariana, tan favorecida en Cogolludo, tan aplaudida en Sigüenza por los Capitulares.

Nada dicen los autos del proceso del cómo y cuándo y porqué fué el casamiento de Rueda y de Mariana, ni tenían porqué decirlo.

Caben, pues, tantas suposiciones como gustos, y no es prudente discurrir si Lope actuó en este caso de desfacedor de entuertos, de filósofo consciente ó de admirador de una probada virtud, que en seis años de peligros y aventuras no perdió un solo momento el aroma de la castidad ni la flor de su inocencia.

Él se presentó cual marido diligente, como celoso administrador y á título de hombre precavido, á reclamar el salario, estipendio ó recompensa que á su mujer era debido por seis años

de eterno bailoteo, y que el cónyuge estimaba á razón de 25.000 maravedises en cada un año.

Ni las dádivas y joyas regaladas por el Duque sirvieron de descargo, ni la oposición de su hermano y heredero D. Juan de la Cerda y las declaraciones de los criados y servidores de la egregia casa torcieron el recto fallo de la justicia, que tuvo por pertinente la demanda, y condenó al nuevo Duque á que pagase al poeta, no la totalidad de lo pedido, ó sean 150.000 maravedises, sino la suma de 60.000 por los seis años, no considerando los jueces el mérito de las danzas y los brincos en relación con lo que Rueda pedía.

Las reticencias malignas acerca de la legitimidad del matrimonio fueron contradichas por declaraciones de algún testigo, que afirmó que por «tales marido é mujer casados é velados como la iglesia dize los tiene é a visto el testimonyo signado del escrivano público».

Las suspicacias acerca de la extensión, índole y límites de los servicios prestados por la gentil sacerdotisa de Tersícore, fueron también reputados por dicho de ciertos testigos, cual aquellos con que podía servir y agradar una «muger honrada»; afirmación que inclina á benévolos pensamientos, salvo tenaces y poco caritativas convicciones de algunos recalcitrantes acerca de la fragilidad de la mujer, del vasallaje pasional y del peligro inminente que trae el jugar con fuego, y más con fuego de juventud.

Bastará con lo apuntado para comprender que en las incidencias del litigio y en el curso de las declaraciones abundan las noticias que á Lope de Rueda y á los suyos se refieren, y que su ignorada existencia en el citado cuatrienio reaparece, mostrándonosle como actor en esta comedia humana con la elocuente desnudez de los documentos curialescos y los rigores de la verdad histórica.

A la estudiosa diligencia del Sr. Cortés debemos los curiosos y apreciables datos contenidos en el proceso; proceso que por sí pinta un acabado cuadro del modo de vivir y las costumbres de la época, de muy sabrosa, amena é interesante lección.

El Marqués de Laurencín.

III.

EL EMPERADOR CARLOS V Y SU CORTE.

(1522-1539) (1).

253.

(Para el secretario Castillejo.—Toledo, 26 de Abril de 1534.)

Despues de cerrado mi pliego, me dió aviso mos. de Granvela cómo habia entendido que el Dr. Matias no estaba contento, y aun con intencion de irse; y sabidà la causa, es la poca esperanza que tiene de haber mercedes, habiendo entendido que allá se ha hecho provision en lo del secretario Juanes en contrario de la que S. M. tenia hecha; y si estos oficiales hacen cualquier movimiento por esta causa, podrá ser que acá hagan de manera que os acorten el vestir; y será bien que el Rey nuestro señor los provea para que tengan causa de se contentar, porque así nos parece á nosotros tambien se debe hacer; y que el Rey debe escribir al Doctor una carta graciosa, sabiendo de mí lo bien que sirve, y por ello le ha de hacer mercedes, no mostrando que él esté descontento como arriba digo. Y á mos. de Granvela parece que seria bien que la provision de los feudos que v. md. allá rellieva, los oficiales de allá partiesen con los que acá están; y v. md. entienda que hay necesidad de dar algun corte á este negocio, porque estos oficiales no sean causa de lo dar. A v. md. suplico que entienda en ello, que dello será S. M. del Rey servido, segun yo lo entiendo.

Por mi carta que al Rey escribo, le envio á suplicar por la nominacion de la iglesia de Cambray para su hijo de mos. de Granvela, que se llama Antonio Perenot; y á v. md. hago relacion dello por la otra carta, que me encomendó que lo escribiese á v. md. Y segun tengo entendido, lo pasarán con harta dificultad, si no se dá á persona á quien le sobre favor. Tenga v. md. la mano en ello. Ansi mismo tiene con sus hijos un cierto Doctor para el cual querria haber la provision de una

(1). Véase la pág. 465, cuaderno 6.°, del tomo anterior.

de dos iglesias, que hay en la cibdad de Besançon, que la una se llama San Juan y la otra la Madalena: demanda esta merced para la persona que él señalará. En todo me paresce que se le debe dar contentamiento; porque yo os certifico que hace en lo que toca al servicio del Rey todo lo que un buen servidor debe hacer. Yo no pongo duda en la provision, pero será bien que sea por vuestra mano; y de mi parte lo suplique á S. M. y dello me haga respuesta con obras ó como mandardes.

La carta que S. M. escribe á los del Camergerricht acerca de su pagamento, pareció al Dr. Matias que convenia que de camino se le diese; y así lo lleva á cargo de hacer Clavijo, el cual parte hoy domingo de mañana.

254.

(Para el Rey mi señor.—Galapagar, 28 de Mayo de 1534.)

Iñigo de Xaraba arribó en Toledo á 12 deste, estando S. M. de camino para este viaje en que va y muy ocupado en tener consulta de mercedes para todos aquellos que con él se hallaron en los trabajos pasados; y visto el despacho ser tan importante, yo lo comuniqué al Comendador mayor y Granvela, los cuales sintieron bien lo que desto podia advenir, y sus voluntades han estado y están aparejadas para hacer servicio á V. M. Yo presenté mis cartas á S. M. y hice relacion de lo que V. M. me invió á mandar y me pareció que convenia, suplicándole por el despacho con brevedad, como de S. M. se esperaba y la necesidad lo requeria. S. M. vido sus cartas y dixo que haria su respuesta antes que de Toledo partiese; y por algunos justos embarazos no lo pudo hacer hasta este lugar. Toda la diligencia que ha sido posible se ha puesto y pone, pero no está en mi mano enviar el despacho como V. M. lo demanda, y es menester, sino cuando S. M. es de ello servido.

Antes que Iñigo de Xaraba acá viniese, tovimos nueva del buen espidiente que el capitan y gente de Coron hicieron; y pues la costa es ya pasada y no tiene remedio, no quise sobre ello hablar á S. M. cosa alguna, porque las provisiones hechas

de voluntad y con aceleramiento nunca tienen otro fin sino aquel.

Cuanto á lo del proveimiento del entretenimiento del Camergerricht está escrito con Clavijo la voluntad de S. M., que es de lo proveer por este año, y sin falta se inviará el despacho en juntandose S. M. con los de su Consejo de Hacienda, porque agora todos andan derramados.

A lo que V. M. demanda se le envie la razon del suceso de las Indias, yo envio una copia sacada del original de lo que á S. M. se escribió; y le dixe como el Duque de Jasa habia estado en esa Corte y deseaba haber un grano para muestra de sus minas, y que V. M. rescibiria merced se le inviase, porque seria grande autoridad de S. M. y merced que al Duque se le haria. S. M. me respondió que no tenia grano alguno; y uno que vino de cuatro mil pesos, se habia repartido por ciertas personas; pero S. M. mandó al Comendador mayor que mirase si se pudiese haber para haberse de inviar; y como sea cosa que esté en persona particular tememos que no parezca. Harase la diligencia que converná. Cada dia esperan navios. Yo terné cuidado de acordallo á S. M. en sabiendo que haya venido algun oro.

Los Embaxadores de Regusa vinieron á Toledo, y yo dí memoria de lo que V. M. me invió á mandar acerca del tributo que son obligados á pagar. S. M. los tiene remitidos adelante por estar de camino. Yo terné cuidado de cumplir el mandamiento de V. M.

Cuanto á lo que toca á la necesidad y socorro que V. M. ha menester y demanda, como sea cosa en que entrevenga dádiva de dineros, es trabajosa su negociacion en esta Corte; y al Emperador sobra voluntad, como V. M. sabe; y los trabajos y despensas pasadas son muy notorios, y á la causa se halla con dificultad de tan buen aparejo como seria menester. Yo conociendo esto he procurado y procuro de tener muy contento y aceto á mos. de Granvela, en quien está la mayor parte y el todo de lo que al buen espediente toca; y con buena maña lo endereza y guia al servicio de VV. MM.; porque dél se hace más cuenta y cerca de S. M. tiene más crédito. Y V. M. puede creer y ser

cierto que lo encamina con sobrada voluntad, á quien debe el buen efecto de lo que se hace é hiciere. Es necesario que cuando se escriba, se me envie aparte lo que converná, porque él pueda estar avisado de lo que deba hacer, porque no se crie celosia entre estos consejeros. Y la carta que se escribiere, sea general para que todos participen della; y no tengo por esta á qué hacer respuesta, pues S. M. la hace muy complida, y se tendrá mucho cuidado de enviar el despacho que se promete desde Segovia, el cual ha sido solo solicitado y persuadido por el dicho mos. de Granvela, que viene solo con S. M. y yo en su compañía. En Segovia serán juntos el Cardenal y Comendador mayor, á los cuales él preverná y meterá en razon para el buen efecto.

Estando en palacio en la consulta deste despacho, llegó Francisco de Salamanca con el aviso del Conde de Hurtenburgo del desbarato que el Duque Phelipo y gente de V. M. habia habido; y la razon vino muy corta, por donde S. M. no puede tomar conocimiento de la suerte en que el negocio esté, no embargante que para ello y para lo de adelante le dixe que el Conde me escribia que el remedio estaba en que S. M. proveyese de dinero. S. M. me respondió que V. M. tenia en él un buen hermano y un magro tesorero; pero mos. de Granvela estaba en el mismo parecer y todo su sermon era enderezado á este propósito; y así se terná la mano á que con obras haga respuesta al tiempo que dice; y no se maraville V. M. que se alargue, porque es costumbre desta Corte; pero por su parte ó por la mia se hará lo que fuere posible. Mire V. M. que se tenga sobrado cuidado del secreto de lo que S. M. escribe: quiere preparar y hacer para ello venidero. Mos. de Granvela procura de que S. M. envie una persona de su Camara para que pueda dar más calor y favor; y para que obligue á llevar mejor recado.

255.

(Para el Rey mi señor.—Ávila, 12 de Junio de 1534.)

Desde Galapagar á 28 del pasado despachamos á Iñigo de Xarava con aviso que S. M., llegado á Segovia, haria la provision del

dinero, que por su carta hizo mencion. Llegados á Segovia, hallamos el mismo dia haber arrivado allí el obispo de Bunden, del cual entendió S. M. lo que á cargo traia; y antes de su venida estaba S. M. resumido en la cantidad del socorro, que era 50.000 escudos; y todas las razones que el dicho Bunden traxo, no fueron parte para subirle de aqui. Y diose orden de enviarle con despachos para los principales y villas del Imperio, para los persuadir á lo que ellos de su voluntad han ofrecido. Estando entendiendo en este despacho y S. M. para partir bien de mañana, llegó Martin de Guzman y Latur, y visto su despacho ó relacion, luego ántes que S. M. partiese, fuimos él y yo y mos. de Granvela á S. M.; y en suma por la necesidad que habia, le hizo relacion de su comision; y así le dexamos con mos. de Granvela, y fuimos al Marqués de Cenete, que estaba de partida derecho para Valladolid, al cual dimos cuenta del negocio y pareciole importantisimo y no menos provechoso para su negocio; y pedímosle por merced quisiese convocar Consejo con Cobos y Granvela y entender en ello, como cosa que sabia lo que importaba. Sus palabras y obras han sido muy largamente empleadas en el servicio de V. M., á quien es razon se le escriban las gracias dello. De ahí fuimos al Comendador mayor, el cual estaba embotado para se partir y dimos cuenta del negocio, y mostró buena voluntad, y luego llegó el ruego de mos. de Nasaot para la convocacion del dicho Consejo; y así dexó de partir y tambien se halló en la cibdad el Cardenal de Sigüenza, el cual posaba en Santa Cruz, monesterio de su Orden, que tambien se habia de ir su camino derecho á Valladolid, á donde fue á comer el Comendador mayor; y quisole hacer favor en dar orden que allí se tuviese el Consejo; y para ello era dificultoso concertar á mos. de Nasaot con él, porque ha muchos dias que no están muy bien; é yo fui á hablalle al Marqués, el cual para este efecto apartó de sí todo enojo por cumplir el servicio de V. M. Juntados, Martín de Guzman les habló lo que convenia y les dió en claro su instrucion y memorial de la ayuda de los Príncipes; y ellos lo bien miraron y acordaron de venir juntos á esta cibdad para dar razon á S. M. de lo que les habia parecido; y así han tenido sobre

la materia dos veces Consejo; y aunque la mayor parte ha sido de opinion de seguir él memorial que de allá se envió, S. M. por algunas causas y fines que tiene, no quiso hacer otra cosa sino proveer á V. M. de cien mil escudos de oro y las escripturas necesarias. Puede V. M. creer que ha sido bien debatido, y al fin no se ha podido alcanzar otra cosa de S. M. V. M. se contente y rinda las gracias dello á S. M. y á los de su Consejo, para que tengan memoria en lo de adelante, pues la necesidad no ha de afloxar, y es y será el más cierto camino para provocállos á toda buena obra. Suplico á V. M. haga con estos dineros y con los que V. M. pudiere alcanzar tal obra que Dios y S. M. sean servidos y V. M. dello gane renombre. Por Martin de Guzman se ha hecho toda la diligencia posible así con S. M. como con los de su Consejo; y cuando con V. M. se vea, informará largo de lo que aquí se dexa de escribir, pues ha lugar para su tiempo.

Los embaxadores de Regusa arribaron en esta Corte. S. M. los habló en el negocio de los 500 ducados que son obligados á pagar; y dieron respuesta cómo S. M. sabia en la manera que el reino de Hungria estaba y la necesidad que de contentar al turco tenian; y que si por él fuese sabido que el tal pagamento hobiesen hecho, los asolaria. Pareció á S. M. bien su razon, aunque no se lo dió á entender; y á la causa creo que por parte de S. M. no se hablará más en ello por el presente.

En lo que toca al servidor de V. M., terné cuidado de mirar lo que á su negocio converná. Yo escribí á V. M. cómo el Emperador tenia intencion de inviar un personage á visitar á V. M. y con él inviar su intencion, y tambien para de su parte asistir á lo que conviniese y por V. M. le fuese ordenado; y acá se ha platicado hobiese de ser D. Antonio de Mendoza, el cual por estar en Granada, no ha habido lugar. S. M. envia á Andalot, su primero caballerizo, por tener disposicion para hacer toda diligencia; y porque S. M. le tiene en buena reputacion, y tambien creo servirá de escribir cómo las cosas de allá irán. Suplico á V. M. que le haga buen tratamiento, como se suele hacer, y que entienda en la distribucion del dinero, para que lo pueda escribir á S. M.

El Obispo de Bunden ha hecho acá muy largamente su deber y creo que lo hará en la comision que lleva, porque me parece que es habil para toda cosa. Va despachado desta cibdad en diligencia y sin despacho, porque tenemos sospecha que hay espia sobre su persona por el Embaxador que aquí está de Francia, el cual ha despachado correo á su amo y pensamos que pueda ser sobre ello; y á la causa irá el despacho tras él con un mozo de Cámara de S. M., el cual llegará allá tan aina como el dicho Arzobispo. Este mozo de Cámara se acordó no vaya, porque desde Salamanca se despachará en diligencia otro, porque las letras se están imprimiendo en Valladolid.

Martin de Guzman segun la data de sus letras hizo buena diligencia y llegado en reposo, le ha tentado su ceática, y aunque estuviera en disposicion de dar la vuelta, lo cual él hiciera de buena gana, poniendo en olvido sus negocios, por haber mensageros criados de V. M., me place de que haya ocasion de se quedar por algun dia, porque será necesario para dar razon sobre la materia que á cargo truxo.

256.

(Para el Rey mi señor.—Valladolid, 15 de Julio de 1534.)

Luis de Taxis llegó en esta villa martes 14 deste, al alba; y truxo el despacho de 19 y 29 del pasado, y á la hora se dió á S. M. y le hice relacion de lo que me pareció que convenia para la satisfacion de lo hecho y tambien para darle á entender que la causa habia sido la tardanza del proveimiento de acá así de escriptura, como de socorro; y en la verdad aunque parece que se pudiera hacer mejor de otra manera, no les desplace á muchos que V. M. se haya acordado, si para ello era mala obra en no ir adelante. S. M. responde así de su mano como de secretario á propósito y respuesta de lo que de allá se ha escripto, y se dá aviso de lo demás que conviene á S. M. Parece que el dinero que se ha enviado, esté guardado, para lo que se podrá ofrecer; en lo cual no pongo duda que ello y más sea menester por la tardanza de no se haber inviado con tiempo. V. M. puede

ser cierto que se hace lo último de diligencia por enviar los despachos y respuestas como convernia y con tiempo, pero la costumbre de esta Corte es la que suele; y los que lo han de terminar van por fines ó propósito de sus voluntades; y algun trabajo se pasa en esto y se pasará, porque todos ellos no entienden muy bien la materia, ó tienen fin á otra: no tengo sobre esto que decir sino remitirme á las cartas que S. M. escribe.

A mos. de Granvela mostré lo que V. M. me escribió en contentamiento de su buen servicio. Puede V. M. creer que sin mácula alguna es perfecto servidor de VV. MM., lo cual conozco más cada dia.

Ya tengo escripto las respuestas que han dado los Embaxadores de Regusa, y ellos muestran cartas del Bayboda que demanda lo mismo y más el temor del turco; lo cual parece escusa justa hasta que vean otro mundo; y en lo de Boçola les es hablado y dan su descargo, pero en todo cumplirán el mandamiento de S. M.

El grano de oro se busca á diligencia para enviar al Duque Jorge: si se halla, lo llevará Luis.

Yo hablé al Emperador lo que V. M. me mandó acerca del negocio de mos. de q.e *(sic)* al cual dixe el mandamiento que de V. M. tenia, y él me encomendó su negocio. Yo dixe á S. M. lo que se me inviaba á mandar; y respondiome que mos. de q.e le demanda ser gentil-hombre de su Cámara, y S. M. aunque tenia satisfacion de su linage y todo lo demás, no estaba contento ni satisfecho de su reposo y concierto, y que á esta causa le traia en palabras; y yo le respondí que V. M. le enviaba esta suplicacion por respeto de su padre, pero que se entendia que á respeto de V. M. no hiciese cosa de que dello rescibiese desplacer alguno; porque el fin de V. M. era en todo querer lo que la suya quisiese. Preguntele si escribiria esta respuesta á V. M. y respondióme que no, que cuando se hobiese de escribir, él me diria lo que determinaba de hacer.

Cuando estuvimos en Segovia, al tiempo que se entendió en el despacho de inviar el dinero, mos. de Nasaot quedó tan desabrido, de no se hacer á su contento, que resolutamente se ha

determinado en irse á su casa, y no se conoce contraria voluntad; y viniendo mos. de Granvela y yo en el camino y platicando en su ida y los inconvenientes que para ella se nos representaban, me dixo cómo tenian letras de la Reina Maria que con mucha instancia asimismo resolutamente demandaba licencia para dexar á Flandes é irse en Alemaña, diciendo muy claramente, que á no lo hacer, ella se moriria allí. De acá se le ha escripto todo lo posible para la apartar desta voluntad y pensamiento, y temen que no lo podrán acabar con ella. Seria bien que V. M. la escribiese y proveyese de manera que ella no lo hiciese, porque á los Estados de S. M. hará gran falta, y á V. M. allá dará gran pesadumbre: debe mirar lo que sobre esto se debe proveer, que lo que de acá conozco es que querrian que no hiciese mudanza, especialmente yéndose mos. de Nasaot, que V. M. sabe la cabeza que tiene. La Reina me ha escrito y inviado á mandar que yo le envie un par de ballestas semejantes á las que á V. M. envié; y porque meresce ser servida, yo le envio una y si de mas fuere servida lo haré, porque sée en ello hago servicio á V. M.

La Emperatriz ántes que aqui llegásemos habia escripto una carta de su mano para V. M., la cual dió al Comendador mayor para que se me diese, y con sus ocupaciones grandes se le olvidó. Agora yo la envio, aunque no tiene propósito de lo que escribe á lo que es acaescido; y es que V. M. sabrá que partieron de Toledo para esta villa con aviso que tenian que morian de pestilencia; necesidad no la habia, pero voluntad para venir sobró á los que la deseaban. La Emperatriz por respeto de su preñado vino desde Madrid adelante, y el Emperador acordó de visitar las ciudades de Avila, Salamanca, Toro y Zamora; y á los 29 del pasado, S. M. estando en Toro, fue advertido de la mala disposicion deste lugar; y tambien que al Príncipe Don Felipe, su hijo, le habia dado mal de sarampion; de lo cual no se tomó conocimiento luego por los médicos, pensando ser mayor mal; y la Emperatriz congoxada deste efecto recibió grande alteracion; y otro dia siguiente á la seis de la tarde, malparió un hijo muerto; que por el cuento de su preñado seria de ocho meses. Ha sido muy gran desman, y la culpa está en haber venido á lugar sospecho-

so. S. M. queda con entera salud y estamos esperando su buena disposicion del trabajo pasado para partir de aqui y andar desterrados por las aldeas, porque este lugar se vá empeorando, y no es razon de estar en él.

257.

(Para el Rey mi señor.—Palencia, 29 de Julio de 1534.)

Con Luis de Taxis que partió de Valladolid á los xv deste, se escribió á V. M. en respuesta de lo que él truxo, y más lo que acá ha parecido convenir y proveer para aquel efecto. Despues han sabido por via de mercaderes cómo el Conde de Fustemberg habia tomado doce mil hombres de los mejores del exército, y la intencion y camino que tomaba no se puede saber, pero sospéchase que la primera cosa será visitar la hacienda del Conde de Hurtenburgo; y esto no se tiene por cosa cierta, sino por parecer que hay razon para ello; y á la causa acuerdan de hacer provision de otros cien mil florines, para en compañia de los que allá se inviaron, para que se gasten en lo que fuere necesario para cualquier efecto que el dicho Conde quiera emprender; y desto se escribe largo á Andalot la voluntad de S. M. Pareceme que presto se dá el pago á la provision y nigligencia pasada; y plegue á Dios que ya que los dineros se gasten, no se pierda más. Bien creo que han caido en la falta que se ha tenido en la dicha provision, pero no es satisfacion para lo que se ha perdido. A algunos destos Señores del Consejo les ha parecido que se ha perdido mucha honra y reputacion é interese; aunque todos los del dicho Consejo no lo entienden así.

Por la via de Venecia se tiene nueva cierta como Barbarroxa estaba á la vela para venir á estas partes con todo el poder del turco que por mar tiene. S. M. ha hecho provision de cien mil ducados en Génova, y el Papa con temor ha enviado á rogar á Andrea de Oria quiera encargarse de sus galeras juntamente con las que él tiene. Y esto se cree hace más de miedo que de virtud. El dicho Andrea de Oria ha escripto que él quiere ir en persona á esta empresa con lo que él tiene; y el Papa y Religión

(de San Juan) dan y envian á suplicar á S. M. mande que las galeras que acá están, vayan á se juntar con él. De todo el calor que en ello se pusiere, hay necesidad, segun dicen que viene poderoso y llamado y persuadido por el Christianísimo Rey de Francia. Dios lo remedie; que apariencias hay de vernos en algun trabajo.

Con Luis de Taxis no se pudo enviar el grano de oro, porque aunque no es de mucho peso, quien quiera le cudicia tener en su poder. Mos. de Granvela entendiendo la razon que hay para haberse de inviar, le procuró y recaudó y me le dió, el cual lleva este correo, y no es de tanto peso como V. M. demanda, porque todos los que vinieron, son desbaratados, excepto este que el Comendador mayor guardó para sí. Pesa 212 castellanos: hubo grano que pesó cuatro mil, el cual fue de particulares y lo fundieron.

La villa de Valladolid se comenzó á dañar de manera que á SS. MM. ha sido forzado salir fuera ellos y toda su Corte; y lo mismo ha mandado hacer á la Chancilleria, por respeto que la villa torne á salud para se tornar á ella.

258.

(Para el Rey mi señor.—Palencia, 20 de Agosto de 1534.)

En esta cibdad de Palencia llegó el correo que fue despachado por V. M. á 14 de Jullio último, el cual truxo el apuntamiento de la paz, y á S. M. y á los de su Consejo ha parecido muy bien, segun el tiempo; y sobre ello y sobre lo demás que V. M. escribe acerca de lo de Hungria y Duques de Baviera se hace respuesta.

La carta que yo escribí á V. M. en cifra tiene sazon agora; así como cuando se escribió. Yo la he añadido con lo que despues se me ha dado á entender. V. M. crea y tenga que, tocante á esto y á lo demas, es bien servido de mos. de Granvela, segun entenderá por Martin de Guzman, el cual no sabe de lo que en cifra va, pero sí de la voluntad que ha conocido del dicho Granvela y en los otros sus consortes. Use V. M. como fuere servido del remedio y sin dar á entender ser avisado de mí.

Cuanto á lo que V. M. escribe que escribió lo que toca á los Duques de Baviera en otra lengua que alemana, por la sospecha que tiene del Dr. Matias por la dulce carta que escribió, V. M. sabrá que, desde que nos escribió la dicha sospecha, hemos estado mos. de Granvela y yo sobre aviso y no se ha tomado conocimiento alguno. Verdad es que desde Monzon escribí cómo los dichos Duques habian enviado á ofrecer pension á mos. de Granvela; y pues que ellos tuvieron aquel atrevimiento, bien podemos pensar que no pornian en olvido al Dr. Matias; y si la carta fue como V. M. dice, no creo que toda la culpa sea suya, porque acá querrian mucho, y asi me lo han encargado y encomendado estos del Consejo, que lo escriba, que V. M. se concertase con los dichos Duques, teniendo respeto á que en ello consiste la quietud de Alemania y poder della sacar fuerzas para lo de Hungría y las otras necesidades que cada dia se ofrecen; y que en este paso V. M. debe apartar de sí todo enojo, pues que conviene que así se haga segun el tiempo, porque tienen aviso de la venida de Barbarroxa, y para ello se hace gente para enviarla á la costa de Granada y á las otras partes donde será menester. Tambien tienen aviso como Luis Gart venia en Hungria con cinco mil caballos, de manera que estas son obras para gastar dineros, los cuales acá no sobran y los andan tomando á cambio destos Fucaros y Belzeres á grueso interese. Yo suplico á V. M. que, si lugar hay, quiera hacer este apuntamiento, porque dello será S. M. servido y á estos de su Consejo dará muy gran contentamiento.

Asimismo querrian que V. M. se ajustase con venecianos por quitar toda molestia; y cuando tiempo próspero se ofreciere, ligera cosa será tomar causa para emprender la guerra. A V. M. se escribe lo que les parece que sobre ello se debe hacer.

Acá no ha parecido la persona que ha de solicitar el negocio del obispo de Passao: cuando venga, yo haré lo que V. M. por su carta manda.

Yo tengo escripto el descontento que el Dr. Matías y secretario Juanes tienen, del poco bien y mercedes que se les hace; y á la causa están muy determinados de demandar licencia á S. M.

para se ir; y creo que si lo hicieren, se les habrá de dar alterna tiva de la vacante, porque ya escribí á V. M. como lo habian puesto en plática. Ha dado causa á esto habiendo hecho V. M. la merced de aquello que pedian, despues de haber hecho merced dello S. M. Las palabras que V. M. le ofrece de se acordar dellos, cuando hoviere vacantes, poca confianza tienen en ello, porque saben que están más cerca Furenberg y los otros oficiales que V. M. tiene: en lo cual será bien que se dé orden cómo estos no tengan causa de se quexar, pues están en servicio de V. M. Yo dixe á mos. de Granvela el agravio que V. M. hacia á sus capellanes en habelles quitado las preces de que les habia hecho merced, para que en recompensa procurase fuesen señalados en Flandes, adonde ellos demandaban. Y porque micer Juan demanda la villa de Anveres, dice que no ha lugar, que ha dias que está señalada y aun los señalados traen gran litigio, pero él dice que trabajará y suplicará á S. M. sea nombrado en otra parte buena; lo cual yo solicitaré que se haga.

(En cifra.) Mos. de Nasaot partió desta cibdad á 17 deste y no muy en la gracia de S. M. ni el Conde muy contento; y entre ellos hubo larga escaramuza, y vá muy determinado de arrancada para no volver más acá; pero creo yo que ya está arrepentido, y la Marquesa (de Cenete) con toda su hacienda irá en pós dél á la primavera. Yo creo que segun el aceleramiento de su ida y la mala gracia que ha tomado, que acá ni allá se hallará bien.

De todo lo demás que se puede escribir de lo que en esta Corte y reino pasa, va bien informado Martin de Guzman, y acerca del negocio de Agusta se ha platicado entre él y mos. de Granvela y mí, y lo que nos parece que se debe hacer á V. M. se envia y remite el despacho: puede usar dél como quisiere y viere convenir.—Nro. Señor, etc.—De Palencia á 20 de Agosto de 1534.

(1) Tengo entendido que acá se tiene mal conceto de los

(1) Al margen de la misma letra del texto: «Hijuela escripta por la cifra de mano del Rey á 12 de Junio de 1534 en Avila.»

oficiales de V. M., porque á ellos ven enrriquecer de bienes y castillos y á V. M. empobrecer; y atribúyese esto á descuido que V. M. en ello tenga; y será bien que este dinero que agora se envia, sea distribuido en limpio y no en paño, como diz que se hace en casa de V. M.; y acá sospechan que se podria hacer, pues tienen cuenta con la prosperidad de Anguer. Y esto sea para con V. M., porque yo lo tengo entendido, y aun sospecho que para fin que venga á noticia de V. M. Tambien tengo entendido, haciendose buena espidicion deste dinero, será causa para que no se ponga en olvido la necesidad presente. Suplico á V. M. dé orden cómo ello se haga bien y venga la buena obra á noticia de S. M.; y desto que yo escribo, no haga mencion ni tomen conocimiento de ser avisado.

Tambien tengo entendido que si S. M. tuviere aviso de Andalot y del obispo de Bunden de la necesidad de V. M. y de la buena orden y espidicion de lo presente, que S. M. no porná en olvido el socorro y ayuda: suplico á V. M. que desto se tenga mucho cuidado, pues sabe que ántes de agora he dado aviso destas sospechas, y que Andalot ponga en la razon para que acá lo pueda escribir, que ternán crédito sus palabras.

(1) Por el despacho de 14 de Jullio y la ausencia del Cardenal de Trento, he entendido que no se contentan nada del Consejo de V. M., y creo que de allá se ha escripto, y sospecho que por Andalot, aunque no me certifico en ello; y mos. de Granvelam e lo ha platicado muy en secreto, sin me dar el autor de quien dá el aviso dello. Yo he respondido lo que conviene, dándole á entender qué gente son alemanes, y que en la obra que es acaescida en Viertanberg se puede conocer, y ellos como testigos de vista lo han entendido. El Cardenal de Trento escribió una carta al Emperador, la cual le dió el correo á tercer dia de su despacho, y por ella dá á entender el descontento que el Emperador tiene del Consejo y malas finanzas que en casa de V. M. se hacen, escusándose no ser él en ello culpante. No sé si desto

(1) Al margen: «Esto fue añadido y despachado en Palencia á 20 de Agosto de 1544.»

está V. M. avisado, pero á S. M. no le ha pasado por pensamiento, ántes tenerse dél por bien servido. S. M. le escribe lo que V. M. verá por una copia que aquí se envia; y tambien mos. de Granvela como su amigo y hombre de quien se confia, saneándole desta quexa; y pues questo escribe el Cardenal sin sabello V. M., puede por ello pensar lo que acá se puede platicar acerca de lo susodicho.

259.

(Para el secretario Castillejo.—Palencia, 20 de Agosto de 1534.)

Esta es respuesta á la carta de v. md. de 14 de Jullio, aunque larga por ser cosas las más que se escriben sin necesidad de respuesta. Por esta no diré más de besaros las manos por la diligencia que v. md. ha puesto en lo que toca á mi pagamento, en lo cual tengo ya escripto cómo el factor de los Fúcaros me habló en Valladolid al tiempo de nuestra partida, y me dixo cómo tenia mandamiento de sus amos para pagarme mil ducados cada año, por cuartos de tres en tres meses, lo cual él hizo luego, porque dello tenia necesidad para este camino y me tornó el conocimiento que yo le tenia dado, de que á v. md. tengo enviado el treslado; y en cuanto á esto no hay que hablar, si allá no hacen mudanza.

Yo escribí á v. md. cómo era venido en esta Corte Francisco de Salamanca á dar aviso del estado en que estaban las cosas de Viertanberg. Segun veo no debe estar el Conde muy saneado de mi voluntad, pues se encubre de mí y de lo que no puede dexar de venir á mi noticia; y aunque él lleve este término, no dexaré en todo lo que á mí fuere posible ayudar y encaminar sus cosas, aunque no porque yo no tenga necesidad acá ni allá de su persona, pero v. md. sabe muy bien mi intencion, que es deseo de reposo, y á la causa y por estar descuidado de pensar mediar sobre los cincuenta años, no grangeo á ninguno ni por ello tomo mucha pena. V. md. sabrá que Francisco de Salamanca vino á Galapagar, seis leguas de Madrid; y despues de haber dado su embaxada al Emperador de los negocios que á cargo traia del

Estado de Viertanberg, habló á Mos. de Granvela en secreto, y le dixo cómo el Conde le venderia á Lila, por estar en parte que hace á su propósito; y el Granvela le rindió las gracias dello y me dio parte deste negocio y me demandó parecer sobre ello, pensando que estábamos en la vieja amistad. Yo le dixe que el Conde era hombre liberal y buen amigo de quien lo queria ser, aunque desto yo no me podia alabar, no embargante que la causa habian sido ruines terceros; y que creia que pues el Conde le ofrecia la dicha venta, que debia ser con dos fines: ó de trabar con él amistad y mostrallo en la buena obra que le queria hacer con la dicha Lila, pero si así fuese á venderla á todo precio, creia yo que ántes acometiera el partido á otros que á él; y así dixe todo lo que me pareció y en favor del Conde se podia decir; porque yo creo que si él supiese la intencion que yo tengo para sus cosas, lo mismo haria él en las mías. No le escribo á v. md. para que desto seais respondiente, sino que me tengais por tan hombre de bien que despues que he hecho amistad, la guardo en todo y por todo; y si el Conde va por el camino que yo pienso y digo, él acierta, porque os hago saber que mos. de Granvela es muy agradecido y paga bien cualquier buena obra que se le hace. Si á propósito viniere y el Conde en esa Corte estuviere, no dexe v. md. de reprendelle la poca confianza que de mí tiene, pues sabe v. md. muy bien y sois buen testigo de lo que yo al Rey dixe en su absencia y al mismo Conde en presencia. Esto no lo digo para más de para satisfacion de v. md. y la mia.

260.

(Para el Rey mi señor.—Palencia, 25 de Agosto de 1534).

Ayer 24 llegó Andalot á la mañana, é hizo su reporte á S. M. en presencia de mosior de Granvela, y segun me dixo muy cumplidamente. S. M. mandó que el Comendador mayor y Granvela se juntasen, y viesen y platicasen con el dicho Andalot lo que á cargo ha traido, y dello y de lo que convenia se hiciese luego relacion á S. M., para que con brevedad se haga respuesta; y á la hora que esta se escribe, están juntos entendiendo en ello; y

mos. de Granvela con voluntad de mirar mucho lo que conviene á su servicio, porque le parece que es cosa de grande importancia lo que yo le he rogado de parte de V. M., que es que tenga la mano para dar calor y favor á esta empresa, y de manera que lo que se hiciere y ofreciere sea cierto, para que no sean palabras para dexarnos en seco; y él está en el mismo parecer, y segun yo entiendo parecele él mayor punto que toca al servicio de V. M. esto de Hungria.

A Martin de Guzman despachó S. M. á los 20 deste con respuesta de todo lo que V. M. habia inviado á demandar; y llegado á Aranda, adoleció de tercianas, de que me hizo un mensajero, juntamente con Andalot que pasó por allí; y no se atrevió á pasar adelante por su mala disposicion; y á la causa se despacha este correo para que tome su despacho y lo lleve á V. M. Yo creo que su mal no será nada, pero es bien que quede á poner recaudo en su salud, y él escribirá en la disposicion que queda.

Lo que V. M. escribe de lo que escribió Gabriel Sanchez de Roma acerca de lo de mosior de Trento, se han errado, segun me ha dicho el Comendador mayor; porque la asignacion es buena y las condiciones que de allá escriben, no las entienden. A mosior de Trento señalaron dos mil ducados en Toledo, de los cuales debe sacar sus bulas y será pagado; y si los otros se quisieren acordar en transferir la pension, él no tiene que hacer en ello sino ser rogado cuando las bulas sean sacadas. Y dice el Comendador mayor que el obispo de Jaen y los otros no se conciertan del partido que habian ordenado; y así no tiene de qué se quexar mosior de Trento sino sacar sus bulas y cobrar su dinero, porque así lo entienden el Comendador mayor y mos. de Granvela.

261.

(Para el Rey mi señor.—Palencia, 4 de Setiembre de 1534.)

Por la letra que con Rixarte escribí, di aviso á V. M. de la llegada de Andalot; y agora S. M. le manda volver allá con respuesta de su voluntad, la cual ha sido bien pensada y tratada

por él y los de su Consejo. V. M. puede tener por ciertos los inconvenientes que por la letra del Emperador se escriben, que son causa, si así fuere, de vernos en harto trabajo; y aunque V. M. terná por bien de poner en olvido las cosas de Hungria por poner remedio á la necesidad que se espera ofrecer, y segun yo creo los trabajos serán grandes, si paz con Francia no se toma; pero si se hace algun apuntamiento, todo lo demás será cosa leve de pasar y remediar, y habrá lugar de que las cosas de V. M. sean favorecidas. V. M. escribió por la letra de tres de Agosto afirmando y asegurando á S. M. que por este año no hay apariencia ni tiene aviso de cosa que platique en Alemania el Rey de Francia de favor y ayuda alguna, de lo que acá se maravillan mucho, y aun les parece algun descuido y negligencia en cosa que tanto pesa; porque saben el contrario y tienen aviso que están en Alemaña un Embaxador y otras personas platicando y tramando favor y ayuda para conseguir su voluntad; de lo que V. M. no hace mencion en su carta. Yo suplico á V. M. que desto se tenga más cuidado, porque dello será S. M. servido; y tambien porque la mayor parte de los trabajos y guerra de que hay apariencia cabrán á V. M. Y una cosa humilmente le suplico, que de contino piense en sus negocios y guerras, trabajos y necesidades, mirando y teniendo ante sus ojos las del Emperador; porque guiandose desta manera, no se podrá mucho errar, pues que vé que con obras y voluntad S. M. no falta á los tiempos de necesidad, como hasta aquí lo ha hecho, las cuales no han faltado y piensan no faltarán; y de dos cosas cargan á V. M.: la una que es muy fundada sobre la reputacion de cualquier suerte que sea; y la otra de la mala gobernacion de su hacienda y grande acrecentamiento de sus oficiales; y en cualquiera cosa que se ofrece, luego se representa esta farsa; y como son testigos de vista, no se les puede decir el contrario. Yo me remito á la letra que S. M. escribe, y de lo que Andalot lleva en comision de decir á V. M.

El Emperador ha hecho los dias pasados algun esceso en jugar á la pelota, de donde al presente está algo achacoso de un pié y dánle título de gota. Plegue á Dios que así sea por dos cosas: por

la sospecha del mal pasado y tambien seria señal de rico, que al presente seria bien menester para todas partes.

Martin de Guzman me escribió de Aranda, de último de Agosto, y me hacia saber cómo estaba sano y libre de sus tercianas, y que no le vinieron más de tres, ofreciendo su persona al trabajo de llevar algun despacho si fuese menester. Yo creo que Andalot le llevará consigo, ó si no le viere, sepa V. M. que está bueno y partirá á los cinco ó seis deste.

A V. M. se envia la copia de lo que escribió el Ladgrave á S. M., y pareceme que el mensagero podiera ser de mas calidad que el que vino, que es un mozo bohemio y de harta poca calidad. Estando ya hecho el despacho y para se partir Andalot, llegó el correo que de allá V. M. despachó á 19 de Agosto; y á lo que V. M. dice que no huvo causa para que se hablase en lo del Conde de Fustenberg y la gente del exército; acá se recibió pena de saber el apuntamiento que V. M. habia hecho; y no se hablaba del principal punto del exército, que segun el fin que se pensaba para que se habia hecho y V. M. habia escripto, era de temer no saber que fuese desecho. Y tambien se habia dicho que el Conde de Fustenberg retenia una gran parte dellos; y á la causa no se maraville V. M. que hablasen en ello. Y en cuanto á la provision de los dineros que allá se han inviado, V. M. escribió sobre ello y yo asimismo hecho lo que á mí se ha escripto: ha dado contentamiento á S. M. y á los de su Consejo.

De las nuevas que V. M. tiene de Barbarroxa, ya acá saben adonde está y el daño que ha comenzado á hacer; de lo cual y de su deseño dará razon á V. M. Andalot.

Cuanto á lo que V. M. escribió al Emperador del negocio de mosior de Trento, este correo truxo letra de Garcilaso que encontró que acaba de arribar de Roma en Alexandria de la Palla con Antonio de Leyva, el cual escribió una carta de cómo el Papa estaba bien malo y sin esperanza de vida. A la hora que esta se escribe, están esperando al dicho Garcilaso, del cual se sabrá más amplamente en el estado que lo dexó. S. M. leyó la letra y yo le hice relacion de la mia, y los fines porque V. M. le inviaba á suplicar aquel negocio; y conocí de S. M. poca voluntad á ello

y lo mismo á estos que V. M. mandó que yo hablase. El fin y causa dello yo no la sé, pero V. M. puede dexar de pensar en ello, porque acá no hacen rostro á ello. Yo creo que S. M. hará respuesta en la carta de su mano, á la cual me remito.

262.

(Para el Rey mi señor.—Palencia, 29 de Setiembre de 1534.)

El portador deste despacho hizo muy buena diligencia, porque segun la cuenta tardó menos de 14 dias, y á la hora se abrió la carta de V. M. para decifralla y hacer della relacion á S. M., lo cual se hizo por mos. de Granvela; y pareciole que lo que en Hungria se ofrecia, es gran oportunidad para la recobrar; y platicado entre nosotros la oportunidad y razon que S. M. ternia para hacer alguna provision á tal coyuntura, llevó muy encargada esta voluntad; y pareciole que no se hablase á S. M. hasta entender lo que él haria; y así como la letra leyó, in pronto le respondió resolutamente, no poder hacer otra cosa de lo que está escripto y agora se escribe, lo cual fuera enviada esta respuesta luego, sino pensando que hubiera lugar que Dios habia enviado el socorro para lo de Viertanberg, que no era lo presente de menos calidad en que se pudiese emplear: no han bastado razones para que otra cosa quiera hacer; y la causa es el gran temor que acá tiene puesto Barbarroxa y la poca esperanza que esperan de la respuesta de Nasaot. V. M. crea que en ello se ha puesto diligencia necesaria, segun el caso lo requiere. Pareceme que acá no querrian ver á V. M. en guerra, porque al fin piensan que de la feria les ha de caber algun trabajo.

V. M. demanda la pintura de la Reina Doña Isabel para la poner con las que ha habido. Yo la buscaré, aunque creo que será mala de haber; porque como V. M. sabe, acá son poco amigos de tal cosa en especial en aquel tiempo; y hay muy gran falta de oficiales en Burgos; en Miraflores creo que tienen un retrato, aunque es del tiempo de mocedad. Yo haré la diligencia que converná para enviarla.

SS. MM. están buenos con el Príncipe y Infanta, y de camino

para Madrid. Va S. M. cazando á la Braña por la Serreta y Valbuena, lugares que V. M. bien conoce. Marcos, criado de V. M., me dió ese cuerno de yerba para que inviase, y dice que es muy extremada y fresca deste año.

263.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 10 de Diciembre de 1534.)

No se ha ofrecido con quien hacer respuesta á las letras que de V. M. recebi, hechas de 4 de Octubre, fasta agora que S. M. despacha á Mercado á toda diligencia, asi para hacer respuesta á ellas y á lo que truxo Rexarte, como á las otras cosas que al presente á S. M. se ofrecen; y por ir Mercado en sobrada diligencia por cierto negocio que lleva para Andrea de Oria, no están las letras y provisiones en aleman acabadas; irán dentro de dos dias con la persona que se despacha para el Duque de Milan y V. M., el cual podrá ser que sea allá antes ó tan presto como Mercado.

Cuanto á lo que toca al perdon que S. M. ha de dar al Langrave, yo creo que la longura del camino es causa para que de toda la verdad no sea V. M. advertido; y en la dilacion y disimulacion se cree hay peligro, porque acá tienen por cierto y son avisados que el dicho Langrave y Duque de Viertanberg tienen inteligencia con el Rey de Francia, y tienen las postas asentadas y usadas como cosa muy concertada entre ellos; y tienen avisos de sus ruines voluntades y no querer el Duque de Viertanbergue pasar por el tratado; de donde se colige que debe ser por consentimiento y acuerdo de las partes; y á la causa seria bien que V. M. mirase bien en ello; y con que la dilacion y apuntamiento con el Langrave no fuese causa de que él hiciese lo que se sospecha; y la culpa desto seria cargada á V. M. por la dilacion que ha puesto ena puntarse con él, segun entenderá la voluntad por la carta de S. M.

En lo que toca al apuntamiento de entre V. M. y los Duques de Baviera, S. M. ha holgado mucho dello, y los del su Consejo, por ver desembarazado á V. M. de tan gran enojo. Yo hablé

acerca de lo del Telonio para que no se les diese por más tiempo de los seis años, que V. M. señala por su carta; y segun lo que ántes estaba proveido, es fuera de lo que V. M. muchas veces habia querido y demandado y S. M. prometido, así al tiempo que ahí estuvo el Emperador como despues en Bolonia, que fue de dargelo perpetuo; y asi diz que estaba concedido; y á la causa no se puede hacer otra cosa. Mosion de Granvela deseando hacer servicio á V. M., ha hallado medio, y es que el dicho Telonio se concede como S. M. lo tiene prometido; y por conseguir lo que V. M. demanda, hácese la provision y enviase al arzobispo de Bunden para que él la dé á los dichos Duques, tomando dellos letra y seguridad que no les es más prometida ni guardada de cuanto estuvieren en amistad con V. M. y su Casa, que será una brida para los tener á su servicio, pues otra cosa no se puede hacer por lo prometido.

En el negocio de Venecianos holgaria mucho S. M. que tuviese fin, porque no tuviesen causa de ponerlo por escusa para hacer sus acostumbradas buenas obras. S. M. escribe sobre ello. Pareceme que es bien que por parte de V. M. se provea de manera que ellos no tengan ocasion ni escusa que tenga color de ser justa. Cuanto á lo que V. M. ha escripto acerca lo que demandaba de la provision y socorro para la empresa de Hungria, está respondido y agora se responde la posibilidad que hay y tambien las necesidades que se ofrecen, de las cuales todos somos testigos, porque vemos á la hora presente muy embarazado á S. M. en vender juros y empeñar su patrimonio y tener Cortes y Capítulos de todas Ordenes para dar orden á la empresa de Barbarroxa, que ha crecido tanto que para todos los Principes christianos paresce que puede ser parte, pues tiene consigo la potencia del turco, y más se sospecha que la del Rey de Francia, pues que en su Corte hay embaxador del dicho Barbarroxa, y habida audiencia secreta; y la voz corre que el dicho Barbarroxa le ha inviado á ofrecer su servicio. Y para el reparo susodicho, S. M. hace gran preparacion de galeras y gente de guerra, y creo que será necesario más dinero del que se sacará de todas estas juntas y ventas y servicios que S. M. hace; y á la

causa es justa su escusa; y no carece de voluntad de ayudar á la empresa que V. M. tiene; y conforme se regle V. M. y use de lo que viere convenir á su servicio, que por mi parte están presentadas todas las razones necesarias para atraellos en lo que V. M. demandaba.

Cuanto á lo del Cardenal de Trento, yo respondo al secretario Castillejo: él hará relacion á V. M. dello. A mos de Granvela dí larga cuenta de lo que se me escribió y á él parece justa razon. No quisiera que el Cardenal se apartara del servicio de V. M., porque le conoce por fiel y buen servidor; y en cuanto á lo que se le ha dado, bien conoce merecer más cantidad, pero como hay otras muchas cosas que cumplir tambien, se debria contentar el Cardenal con lo hecho; y cuanto al pagamento no hay embarazo alguno, segun por otras tengo escripto, y lo mismo me ha dicho el Comendador mayor agora.

En lo que V. M. manda que tenga cuidado de ayudar y favorecer los negocios de mosior de Rocandorf, ello se ha hecho segun y á donde su criado me ha requerido, y haré en todo lo que le cumpliere. En el negocio de Rallastain, caballerizo de la Reina mi señora, no me es hablado por persona alguna, y á la causa no he hecho lo que V. M. manda. Fasta aquí es respuesta á la carta de 4 de Octubre.

Por otra de 10 de Octubre escribió V. M. la muerte del Papa y aviso y parecer para lo porvenir. Cuando la letra llegó, ya la eleccion era hecha, y acá sabida: bien pareció á estos del Consejo lo que V. M. sobre ello escribia.

Yo dí cuenta á mosior de Granvela de lo que se me escribió con Rexarte para satisfacerle, para que lo mismo hiciese con S. M. de la justa ocasion que V. M. tenia de la empresa de Hungria por las razones que me fueron escriptas; porque al Emperador no hay tanto aparejo de poderse hacer como V. M. lo manda, aunque se hizo lo mejor que me fue posible; y en respuesta de mi demanda me fueron mostradas las llagas de sus trabajos; y á la causa holgarian de ver á V. M. apartado de esa empresa por no poder ayudarla en cosa alguna, segun S. M. resolutamente lo escribe. Suplico á V. M. que se conforme con lo que podrá ha-

cer por su parte sin esperar carta de lo de acá, porque á todo lo que yo alcanzo al presente, no harán otra cosa de lo que se responde, si el tiempo no cambia en todo favor.

Cuanto á lo que V. M. manda que se sepa qué lugares son en Flandes y en aquellas tierras los que reserva de las nominaciones de las primeras preces, yo lo platiqué á mosior de Granvela, y me dixo que en ello no hablase á S. M., porque recibiria pena, sino que todos quedaban reservados sin excetar lugar alguno; y á la causa no he hablado en ello con otra persona fasta ver otro mandamiento de V. M.

Cuanto á lo del hábito del Nuncio que con V. M. está, hase tenido por buena la probanza que por V. M. lo aprobó, y se concede, pero no se puede hacer lo que el Nuncio demanda, que se le haya de dar por mano de un prelado ó otra persona eclesiástica; lo cual no se hace en ninguna manera, sino es por fraile de la Orden, y la caballeria se dá por caballero y el hábito por religioso. Y el Comendador mayor y el Conde de Ossorno presidente del Consejo de las Ordenes, dicen que por servir á V. M. quisieran que se pudiera hacer; lo cual no se ha hecho ni para ello tienen licencia; y á la causa el Nuncio habrá paciencia hasta que haya la tal persona, en cuyo nombre se saque la provision. V. M. mande al Secretario Castillejo que dé aviso desto al dicho Nuncio (1).

***

Aqui comienzan las copias de las cartas escriptas al Rey mi señor y al secretario Castillejo en el el año de 1535.

264.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 20 de Enero de 1535.)

Con Mercado que partió de aquí á los diez del pasado se escribió y respondió muy copiosamente, y creo estará V. M. sa-

(1) Siguen tres hojas y media en blanco, por acabar aqui las cartas del año 1534.

tisfecho de respuesta aunque no de dineros, los cuales acá no sobran, sino muchas y grandes causas para despendellos si los hobiese. Yo querria que V. M. así lo quisiese entender y que conforme mirase por sus cosas apartando todo pensamiento del socorro que de acá se le puede dar para cualquiera cosa ofrecida ó que se pueda ofrecer; porque S. M. con dificultad y gran trabajo hace la provision para esta armada y empresa que entre manos tiene, en la cual le vá más que juramento por causa de algun descuido, que es haber dexado crecer tanto este enemigo; y para ello se ayuda de los servicios que estos reinos hacen y con haber puerta abierta la venta de juros y otros empréstidos y cosas que para este efecto se hacen, las cuales dan fé y entero testimonio de la necesidad que hay, la cual escusa justamente á S. M. de no se ocupar en las que allá se ofrecen. Yo querria que V. M. así lo entendiese, para que se escusase de hablar en ello, pues no se ha de sacar fruto alguno.

Escribió V. M. con Martin de Guzman la plática y comision que el Duque de Bransuich truxo de los Príncipes, y despues tornó á escribir V. M. por otra su carta cómo aquello habian negado y dicho no haber dado tal comision; y agora por esta postrera letra torna á escribir aprobando lo primero, en lo cual parece que hay descuido en esta contrariedad de las letras. Acá no se ha dexado de mirar, pero no por S. M. ni tampoco los de su Consejo; no lo escribo mas de para que allá se tenga aviso que las letras no se contradigan unas á otras.

Ya escribí á V. M. cómo acá quisieran que V. M. se acordara con el Langrave por causa de apartallo de las pláticas que él trae con el Rey de Francia. V. M. escribió asegurando que no habia trato ni plática alguna; y acá sabian el contrario, y despues ha escripto por dos veces la verdad de lo que allá pasa; y creo que acá quisieran que V. M. hobiera hecho por su parte de manera que él no hiciera lo que hace. Y en esto debe V. M. mirar mucho en que semejantes cosas se executan á la voluntad de S. M., porque se conozca el deseo que tiene de le hacer todo placer y servicio; y tambien porque cuando saliere al contrario, como esto sale, no se impute la culpa á V. M.; y en esto suplico

á V. M. se tenga mucho cuidado; y á la causa todavia hablan en su Consejo no ser tal cual conviene, en especial en Offman y el Conde y mos. de Rocandorf, que le tienen por apasionado; y he sido avisado que diz que hablan mal de S. M. Bien se cree que no tiene desto noticia V. M. Todavia tenga V. M. aviso desto que escribo, para si tal fuere, mandallo remediar; y estas causas y culpas que se echan á los Consejos es algunas veces decillo por honesto camino al Príncipe. Sé decir á V. M. que yo sé esto por aviso que mos. de Granvela me dá, teniéndose por muy verdadero servidor de V. M.; lo cual procede de deseo que tiene de le servir. Escrivolo solo para que V. M. lo sepa y haga lo que fuere servido. Por su parte del dicho Granvela tengo por muy cierto que cuando semejantes cosas se platican, hace lo que debe como buen servidor.

V. M. quiere que el Emperador ponga juez en Ragusa para el efecto que tiene del aviso de Buçinola, y lo que pasa para con V. M. sin que venga á noticia ni conocimiento del dicho Buçinola, es que aquí estuvieron dos Embaxadores de la dicha Ragusa, y el uno dellos, el que menos voluntad tenia al servicio de S. M. murió y quedó el otro; el cual se ha mostrado muy servidor de S. M. y le dieron el hábito de Santiago secretamente. Lleva cargo y cifra para con Lope de Soria de le advertir de todo lo que allá pasare. Conviene que desto se tenga secreto, en especial con el dicho Buçinola; y en cuanto á lo del juez se envia la relacion que V. M. ha escripto al Visorrey de Nápoles, para que él sea informado cómo ello ha pasado y pasa; y vista su relacion, se hará la provision, porque S. M. no quiere hacer innovacion ni agravio á ninguno.

Por otra carta me envió V. M. á mandar que yo procurase acá ciertas cartas, de las cuales se me inviaron copias, para que los Fucaros fuesen bien pagados de lo pasado y presente en el reino de Nápoles, y no las quisieron proveer tan enteramente como se demandaron. Y en el principal punto, que es en la paga de los intereses por S. M., me han respondido no ser á su cargo; y aunque he replicado que el dinero ha sido tomado para el servicio de S. M. y que él debe los intereses, responden no

ser á su cargo la tal paga. Yo les he dicho á estos de su Consejo cómo en Augusta se asentó y capituló que S. M. fuese obligado de los pagar, y hay necesidad que esta razon se me envie, que si no hay cosa que les conste haberlo de pagar, yo sé que no lo querrán hacer. Será bien que por la primera me mande enviar el recaudo, porque yo pueda hablar en ello conforme al servicio de V. M.

Yo comuniqué é hice entender á mos. de Granvela la merced que V. M. tenia del proveer de la sal en el Ducado de Milan, para que estuviese advertido y toviese la mano para que no hubiese contradicion la dicha merced; y él me aseguró y asegura que no la habrá. Y haciendo relacion de la carta, habló á S. M. en este capítulo, y tiene la misma voluntad de cumplir la merced que tiene hecha. Yo he platicado largo á mos. de Granvela este negocio y le he informado de las pláticas que sobre la dicha provision se tovieron al tiempo que S. M. hizo la merced; y para que V. M. se acuerde, estando en Toledo concedida la gracia, me habló un ginovés que se llamaba Centurion, y me dió aviso que S. M. podria haber grande interese si el Emperador le hiciese merced de la saca de la dicha sal en Çiçilia, ó en una de aquellas islas, que no me acuerdo cual es, y que harian la descarga en Génova, de donde facilmente seria proveida la Lombardia; y por el cargo desta negociacion ofrecia grande interese. Yo hablé al Emperador en que hiciese merced á V. M. de la dicha saca, por el interese que se le seguia, lo cual me concedió, y de todo ello dí aviso á V. M.; y agora desto y del provecho que á V. M. puede venir, hemos platicado Granvela y yo. Será bien que V. M. mire cómo y de donde ha de hacer la provision, porque si la plática de Çiçilia le pareciere más provechosa y menos costosa, mos. de Granvela y yo pornemos la plática con el Embaxador de Génova, Gomez Xuarez de Figueroa, para dar orden en qué manera se hará, como más convenga al servicio de V. M.; porque el tiempo se pasa y es bien que con tiempo se pueda proveer.

Las escripturas y provisiones que V. M. ha inviado á demandar para lo de la Dieta y otros efectos, se invian como V. M. lo demanda.

Al Comendador mayor de Leon demandé el mapa y libro de las Indias, y no tenia respuesta de Sevilla; y á la causa tornó á escribir para que se enviasen, y venido terné cuidado de lo inviar.

Francisco de Salamanca ha tenido deseo de ir en diligencia con algun despacho, y así ha ofrecido su persona á todo trabajo, en lo cual no ha habido lugar; y á la causa vá por sus jornadas; y visto el mandamiento y voluntad que V. M. tiene para que de acá le envien el gato de D.ª Maria de Mendoza, hase querido encargar y tomar trabajo de lo llevar. El Comendador mayor y D.ª Maria le envian con entera voluntad, adrezado y muy galan. Hay necesidad de rogar por su vida, porque le es contrario el tiempo y la tierra.

El obispo de Astorga vino aquí con las cartas de favor que V. M. le invió, y ha comenzado á negociar, y tiene buena respuesta ofreciendose el tiempo. Plegue á Dios que tenga buena obra. Yo he cumplido y cumpliré el mandamiento de V. M. acerca de lo que le tocare, de manera que él tenga causa de se contentar de mí.

Despues de haber escripto y respondido, estando para partir la posta, llegó D. Luis de Avila y me truxo el despacho que V. M. invió de 18 del pasado, y S. M. hace á ello respuesta; y yo querria que V. M. entendiese muy bien lo que S. M. escribió desde Galapagar; y aquello es conforme á la disposicion en que están las cosas acá. Cada dia van acrecentando las necesidades y las causas de hacellas mayores, las cuales es bien que V. M. entienda y no otra persona alguna. Y quiero asegurar á V. M., segun lo que entiendo, que por el tiempo presente no se puede hacer otra cosa; y si Dios nos dá victoria contra este enemigo, la voluntad del Emperador es la que fue siempre para las cosas de V. M. Hase acordado ultra de los 7.000 hombres, de hacer movimiento de otros 3.000; y no porque dellos hay necesidad para ninguna parte, pero por dar á entender á los movedores de bollicios que es para algun efecto; y así lo entienda V. M., que lo ha ordenado y pensado quien acá le desea servir.

265.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 3 de Hebrero de 1535.)

Con Mercado y despues con Domingo Aguirre, correo, está escripto y respondido y enviado el recaudo de escripturas que V. M. ha inviado á demandar. Lo que se ha ofrecido despues destos despachos es la venida de mos. de Horrus, mayordomo mayor de S. M.; y vista su comision, S. M. le envia por Italia á ver á V. M. y lleva cargo de le comunicar y mostrar la instrucion de su comision, por la cual entenderá el estado de los negocios. La Reina Maria ha inviado con el dicho Mayordomo á demandar lo que dél entenderá, de lo que acá se han espantado, y no pueden adivinar de donde puede nacer, pues no lo lleva la bondad y condicion de la Reina, en especial haciendole S. M. tan buen tratamiento y mercedes con darle en el reino de Nápoles diez mil ducados de renta. Será bien si V. M. tiene allá tal persona de quien se pueda saber que lo sepa, quien es el inventor de tal obra.

S. M. dió muy gran prisa al dicho Mayordomo mayor para que viniese por respecto de le inviar como persona de quien se fia, para que enteramente le manifieste su pensamiento, del cual yo tengo dado aviso á V. M., aunque no creo haya sido tan enteramente creido como fuera razon. Suplico á V. M. que mire en dar orden como se haga, segun acá lo desean, que no embargante la satisfacion que yo tengo dada, segun lo que me está escripto, S. M. está en esta fantasia, y creo que no menos los del su Consejo.

266.

(Para el secretario Castillejo.—Madrid, 3 de Hebrero de 1535.)

No hay novedad despues de lo que tengo escripto con Mercado y Domingo de Aguirre, sino que se hacen preparaciones

de guerra y exercicios della. Habrá xv dias que S. M. hizo un torneo, y para la determinacion dél se hizo una justa muy galana de 14 por 14. La una partida tuvo el Príncipe de Piemonte y la otra el Conde de Benavente, debaxo la cual S. M.; y para el domingo primero se celebra otro torneo. Todas son señales de guerra, aunque yo más querria de paz.

El padre Abad de Nogales escribe á v. md. Yo le respondí que todas las veces que me inviase cartas irian á muy buen recaudo; y asimismo me ha dado aviso donde enderezaré las que de V. M. vinieren para él.

Yo creo que v. md. será sabidor de la comision que el Mayordomo mayor lleva, la cual no me contenta, porque paresce notoria la falta de nuestro gobierno, pues en ella se dá la extremauncion. Pésame que el Rey no me haya querido creer para poner el remedio á contentamiento de S. M. y de su Consejo. V. md. sabrá que el Emperador envia al Mayordomo mayor para advertille del estado de sus negocios presentes y por venir; y el principal es que vaya allá al Rey para dar la razon de todo y principalmente del mal Consejo que tiene, para que en él ponga remedio. Llevalo de boca y por escripto, y de manera que dá á entender gran descontento de la mala gobernacion. Ya podeis pensar qué provecho nos puede venir desta fantasia. Yo he tenido poco crédito, pues que tengo dado aviso y no se ha puesto remedio sino de palabras: agora será forzado de obras. Yo he dicho para este negocio todo lo que cumple á la honra y servicio del Rey nuestro amo; y todo no aprovecha nada, porque acá juzgan su pobreza y la riqueza de sus consejeros, lo cual han visto mejor que nosotros; y como sea treta cierta, no se la podemos negar. Yo creo que habreis de tener por bien de deshaceros de vuestro Consejo; y platicando en esto con mos. de Granvela, le dixe la parte que v. md. era y vuestra habilidad, fidelidad y pobreza; y S. M. en esto no tenia cara en gratificar á los buenos sino de castigar á los que le parecian malos; que debia dallo á entender á S. M. para que allá calor y acá bienes seria necesario, pues que en v. md. cabia todo al propósito de su servicio. Conosciolo ser así, y acordose que vaya el Comen-

dador mayor (1) muy confiado en v. md. para participaros toda la obra; y v. md. á él le puede comunicar lo que fuere servicio del Rey, porque vá encargado del dicho Granvela que en virtud de lo susodicho escriba á S. M. tal reporte de v. md. como conviene, en lo cual no nos podrá engañar, pues las letras han de venir á manos de mos. de Granvela, que será causa para que se haga en v. md. lo que mereceis. Y al propósito desto, comunique v. md. como discreto al dicho Mayordomo mayor la sustancia del capitulo que á esto toca, que es poner remedio en esos tres personages de quien acá se tiene mal renombre. La causa es la mala voz que de esas partes á S. M. viene. Yo sé que el dicho Mayordomo mayor os lo comunicará y no á otra viva persona sino es al Rey; y v. md. no haga dello semblante sino os dieren parte dello, de lo cual no pongo duda; y á S. M. dirá mos. de Granvela todo lo susodicho; y en todo os suplico pues sois parte hagais de manera que no pierda el Rey la buena gracia de S. M., pues es el caudal todo de su bien. No tengo sobre esto otra cosa que le escribir, sino que se tenga el secreto que conviene. Despues de escripto lo susodicho, hablando en la materiá mos. de Granvela é yo, le dixe lo mucho que importaba la persona de mos. de Trento cerca del Rey y tambien la de v. md. que dello me parecia seria bien dar aviso á S. M.; lo cual se hizo de la manera siguiente. Que el Cardenal era la persona que S. M. conocia quito de las oposiciones que se le podian cargar, y la falta en que esotros incurren: que seria bien que por S. M. fuese requerido tornase al servicio del Rey, de lo cual lleva cargo de pasada hablallo al dicho Cardenal y encargarselo para que lo haga. En lo de v. md. le dixo cómo érades la persona que con más fidelidad y discrecion al Rey servia, lo cual S. M. podia conocer por las letras que se escribian, y que desto él tenia más noticia, por lo que v. md. á mí me escribia y él veia; pero que habia inconveniente en vuestra pobreza, y para allá era necesario que de partes de S. M. se os diese todo favor y calor, y acá se proveyese lo demás, pues no habia tal aparejo en esa tierra. S. M. lo

(1) Sic. Debe ser el Mayordomo mayor.

conosció y tuvo por bien; y así el Mayordomo mayor participará á v. md. muy largamente, que serán armas para que nosotros hagamos lo que merecen vuestros servicios. Yo no sé mejor camino que haber endrezado esto para lo que toca al servicio del Rey y el bien de v. md. Porque este vá muy desconfiado de esa nuestra gente y en v. md. lleva muy creido y entendido todo lo susodicho. Usará v. md. con él conforme á lo que vieredes que conviene acerca desta materia; y escribame todo lo que os pareciere que puede ver mos. de Granvela y mostrarse al Emperador en carta aparte, como v. md. mejor lo sabrá hacer, á quien dé Dios mucha salud y el descanso que desea.

267.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 5 de Hebrero de 1535.)

El Mayordomo mayor de S. M. partió de esta Corte á dos deste por la vía de Barcelona á Italia y de ahí á ver á V. M. y le comunicar su comision. Con él escribo lo que se ha ofrecido despues de la partida de Mercado y Domingo de Aguirre. El dicho Mayordomo mayor creo se deterná poco en el camino; y no embargante esto, S. M. escribe parte de su comision por este correo que para ello solo se despacha. Suplico á V. M. haga de manera que dé satisfacion y contentamiento á S. M., que así conviene segun el tiempo. No hay otra cosa de que dar cuenta y razon á V. M., sino que S. M. y la Emperatriz y Príncipes están buenos, con regocijos de justas y torneos.

268.

(Para el secretario Castillejo.—Madrid, 5 de Hebrero de 1535.)

Con el Mayordomo mayor que partió de aquí á los dos deste, escribo á v. md. lo que por mi carta entenderá; y la cifra della cuando á vuestras manos llegue, os suplico la saqueis con sola vuestra persona, y que v. md. use del término de lo que yo es-

cribo, con el secreto y prudencia que en v. md. cabe. S. M. escribe á v. md. endrezado á la relacion que yo de vuestra persona, virtud y habilidad tengo hecha. Tenga v. md. aviso que cuando mos. de Horrus llegare y le diere las cartas, aguarde á que él comience á hablalle y dalle parte de su comision, la cual dexo de escribir por esta por no exceder á lo que me es mandado y por ser tan breve la llegada del Mayordomo mayor, con el cual escribo largo. Ahy envio carta del Sr. Pedro de Castillejo y de otras personas: de ellas entenderá las nuevas deste reino. Aqui tenemos sospecha de guerra y de partida desta villa, pero como no haya cosa cierta, no escribo della nada. Si Domingo de Aguirre, cuando esta llegue, no fuere partido, envie v. md. con él un par de chapeos negros, que sean muy bien hechos y ligeros, uno para mosior de Granvela y otro para mí; y no sean con la vuelta levantada de detrás, sino redondos; porque á ser menester, acá se la levantaremos, y es para que tengan alguna defensa al sol, allende el abrigo para la cabeza.

269.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 9 de Hebrero de 1535.)

Yo tengo escripto con el Mayordomo mayor de S. M.; y algunas cosas de las que contiene su cargo, se envian con esta posta por dar aviso ántes de su llegada, y por alguna causa no se despachó á la data de mi carta. En este tiempo ha llegado Costilla á los ocho deste; y por este día no se pudo dar razon á S. M.; y hoy martes de Carnestolendas fue á la caza, por donde asimismo no hubo lugar de ver los despachos. Mos. de Granvela los ha visto y en continenti fue llamado el Dr. Matias para ser informado de lo escripto en aleman; y porque conviene tener sobre ello Consejo, este correo se parte sin llevar respuesta, con que irá otro con el recaudo que S. M. determinará, porque llegue á tiempo como V. M. lo manda, y con él haré respuesta á la carta de V. M.

S. M. ha determinado partir desta villa, dexando aqui la Emperatriz y Príncipe, para Barcelona, para dar calor y asistencia

á su armada. Yo creo que desto y de su voluntad él dará aviso á V. M. La partida será á los 25 deste. No hay otra cosa que por esta se pueda escribir.

270.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 21 de Hebrero de 1535.)

Á nueve deste escribí á V. M. haciendole saber la llegada de Costilla, que fue á los ocho deste; y sobre el despacho que se habia de enviar se inviará correo con lo que V. M. envió á demandar; y así se hace respuesta á todas las letras escriptas en francés y aleman, y todo lo demás que V. M. envia á demandar.

Por aquella letra de nueve, hice saber á V. M. cómo el Emperador habia hecho publicacion de ir á Barcelona y partir de aquí á los 25 deste. Y la causa de su partida se dice es á dar calor á su armada y hacer rostro á lo que se puede ofrecer de Francia. Toda esta Corte está alborotada y creen y afirman que S. M. quiere pasar en la dicha armada. Yo por congeturas creo que será verdad; y el principal motivo se cree será á la empresa de Barbarroxa, y al desbarate della, será ir á Italia. Para mí yo creo que esto será así. Tambien creo que S. M. le hará sabidor dello: si así fuere ya sabe V. M. la poca habilidad que yo tengo para la mar, por la cual causa me será forzado quedar en tierra: pues que en la ida yo no podria hacer servicio sino con la muerte; y para esto no puedo tener mejor testigo que á V. M., que lo ha bien visto. Y porque no piense V. M. que me quiero escusar de su servicio, yo suplico á V. M. lo tome á buena parte; y digo que si V. M. fuere dello servido, que pues en la mar no puedo servir ni tampoco hay aparejo para ello, que yo sea escusado del tal trabajo, pues en aqueste tiempo lo puede hacer mos. de Granvela, que es tan verdadero servidor de V. M., y siendo dello servido se lo puede enviar á encomendar. Yo prometo á V. M. que siendo S. M. en tierra en Italia ó España, luego camine y vaya á le servir como hasta aquí he hecho; y si fuere servido de me hacer esta merced, será bien que V. M. con el primer correo que despachare, lo escriba al Emperador para

que me haya por escusado conforme á lo sosodicho, en lo cual rescibiré señalada merced; pues mi salud y mala disposicion no sufre otra cosa. Todo lo demás entenderá V. M. con la llegada del Mayordomo mayor, á quien S. M. así de palabra como de escripto ha largo informado.

Al Comendador mayor demandé la mapa y libro de las Indias, y dice no se le haber traido. El ha proveido para que se envie, y el libro no está acabado ni tiene razon cuando se acabará, y por esto no se podrá inviar sino sola la mapa, la cual yo solicitaré; y venida á mis manos se enviará.

D. Luis de la Cueva me dixo cómo el Duque de Alburquerque, su hermano, huelga de rescibir á su hermano del Conde de Mansfel y de le hacer buen tratamiento á contemplacion de V. M. Al dicho D. Luis ha hecho S. M. capitan de la Guarda, porque ha proveido á D. Juan de Çúñiga de ayo del Príncipe. A todos dos les vienen justos sus oficios.

(En cifra.) De la voluntad del Papa para las cosas de S. M. dá ruines muestras, así de palabra como de obras, segun S. M. tiene aviso de sus Embaxadores; y para lo del Concilio dicen que él quiere solicitar al Rey de Francia y á los otros Príncipes, lo cual es cumplimiento, pues puede tener desvio en el lugar y adonde y cómo se deba tener. A V. M. se dará aviso de lo que más se declarará, aunque basta lo que acá han conocido de su ruin intencion.

S. M. ha determinado de partir primero dia de Marzo y llegar á Montserrat á tener la Pascua, porque para ello tiene lugar y porque agora envia por armas á Milan, las cuales han de traer las galeras de Andrea de Oria; y segun esto me parece que terná necesidad de todo el mes de Marzo y mucha parte del de Abril.

271.

(Para el Secretario Castillejo.—Madrid, 21 de Hebrero de 1535.)

Por la de 9 escribí á v. md. la llegada de Costilla, y por aquel correo no le pude hacer saber tan copiosamente las nuevas que agora corren, y si pudiera no quise, porque así convenia. Ya es-

cribí á v. md. la determinacion y publicacion que S. M. ha hecho de su partida, la cual en esta Corte se cree y publica de otra manera. Yo por insignias y congeturas creo que será cierta la pasada de S. M. en Italia, por la forma que yo lo escribo al Rey, y si así fuere, es comenzar los trabajos de nuevo. Yo me veo perplexo entre dos quistiones: la una con mi salud, y la otra con lo que parece á las gentes que yo soy obligado, á cabo de treinta y tres años de servicio; y á la causa yo escribo acerca desto lo que v. md. verá por la carta que al Rey escribo. Suplico á v. md. que mireis en ello y proveais en lo que toca á mi honra y salud, porque aunque yo quiera hacer otra cosa, no tengo disposicion ni salud para ello; y es tanto á lo que me ofrezco que pienso pagar con la vida el escote de lo comido. Si S. M. acordare de hacer y proveer en lo que le suplico, merced rescibiré que la voluntad y despacho venga á tiempo, para que yo no pase vergüenza; y tambien para me aparejar y proveer de lo que hobiere menester, porque en este tiempo habrá lugar de saberse certificadamente la verdad, y yo estaré aparejado para cumplir lo que me será mandado. V. md. tome el trabajo de lo encaminar como vé que conviene, y que con brevedad tenga yo respuesta, porque S. M. dá muy gran prisa á sus armadas, las cuales no sufren dilacion despues de ser juntas; y por esto querria tener con tiempo mi despacho, lo cual encargo á v. md. como vé que conviene.

Yo hice relacion al Emperador del despacho que truxo Costilla y lo último fue darle la carta de v. md., la cual no leyó, y me dixo que dello y de lo demás hiciese relacion á mos. de Granvela; y así se hizo; y por virtud de la carta tuvo ocasion de hablar en v. md., y me dice que hizo obra de buen amigo, y que le parece que v. md. haga con el Mayordomo mayor lo que está escripto; y que querria que lo mismo hiciesen Bunden y Andalot, porque todo es menester para con S. M. Si por caso es cierto lo que yo creo de la pasada de S. M., forzado será que se tornen á ver, y en breve tiempo, porque no puede sofrirse largo tiempo con gruesa despensa.

La carta que escribistes al Arzobispo de Toledo fuí á dar, y á

tiempo que estaba retirado con algun acidente y no se dexaba visitar; y á la causa la dí al Camarero, que es vuestro amigo, para que estando con buena disposicion se la diese, porque al presente con nuestra ausencia será poca parte para nuestro negocio. La del Comendador mayor no he dado, porque despues que se ha publicado la partida, no se ha reido. Dalla he cuando vea que tenga sazon.

Costilla quedó harto cansado, y á la causa he acordado que repose para envialle cuando necesidad se ofresca, porque los hombres no acostumbrados á este trabajo, quedan en el camino.

S. M. responde al Rey acerca de vuestro negocio, y creo segun me ha dicho mos. de Granvela que la respuesta es conforme á su buena voluntad. Lo último de diligencia se hace por venir al fin de vuestro deseo. Encomendaldo á Dios que es el mejor remedio. Asimismo se hace respuesta á lo del secretario Desidere. V. md. puede remitir á lo que el Emperador responde al Rey.

272.

(Para el Rey mi señor.—Medinaceli, 7 de Marzo de 1535.)

S. M. será en Barcelona las ochavas de Pascua, porque por la brevedad del tiempo y largo camino ha determinado de tener la fiesta cuatro ó cinco jornadas ántes de llegar en Barcelona en un lugar que se llama Belpuche. Yo voy con S. M. en compañia de Mos. de Granvela y esperaré el mandamiento de V. M. para saber lo que tengo de hacer, conforme á lo que le tengo enviado á suplicar. En Çaragoça se deterná S. M. dos ó tres dias, y podrá ser que más, porque tengo entendido quiere dexar por Visorrey de Aragon al Duque de Alburquerque. Podrá ser que se alargue la estada de allí, porque será recio de lo acabar con los aragoneses, porque tienen fuero que ha de ser de la tierra y no le hay, porque son muy apasionados. La Emperatriz quedó en Madrid muy preñada, y en su compañia el Arzobispo de Toledo, Conde de Miranda y Conde de Osorno, los cuales son del Consejo de Estado. No quiso S. M. admitir que viniese prelado

ninguno con él, sino es el Cardenal de Çigüenza, que creo es por no los distraer de lo que son obligados de su buen oficio. Nuestro Señor lo encamine todo como más sea servido.

(En cifra.) La Reina Maria persuadida por el Conde de Nasaot y otros señores de aquel Estado, ha inviado á suplicar á S. M. le envie amplo poder para tratar con los del Imperio las cosas del Imperio presentes y las que se ofrecerán. S. M. por contentamiento della y de los que lo demandan envia el poder, pero escribe á la Reina expresamente no use dél en caso que se le envia; lo cual se hace por dar contentamiento á los que lo persuaden; lo cual se ordena por este buen servidor de V. M., porque es en gran perjuicio de la honra de V. M. Escríbolo para que V. M. sepa lo que está proveido, en caso que de allá le hagan saber otra cosa.

273.

(Para el secretario Castillejo.—Medinaceli, 7 de Marzo de 1535.)

En Çigüenza veniendo de camino al viaje que hacemos, recibí dos pliegos del Rey de nueve de Enero y siete de Hebrero; y como todo el caudal fuese en aleman de los Embaxadores de S. M. tengo poco á que hacer respuesta, remitiendome á lo que tengo escripto, y suplicandoos tengais la mano al remedio, porque por muchas letras que han venido y por las que al presente vinieron, se escribe que (1) toda Alemaña tiene mal contentamiento de la gobernacion y mal consejo que el Rey tiene; y que si no lo remedia ó aparta de sí con brevedad, que serán constreñidos á desvergonzarse. Y aun se dice que Bohemia y Silesia y Moravia están en términos de hacer lo mismo y más adelante. Estas cartas han venido en manos del buen servidor del Rey y dello me ha dado aviso, rogándome por amor de Dios en ello se ponga remedio, porque no acaezca otro tal como el pasado. De lo que se dice, hay apariencia en todo y por todo; y de quienes se hace mencion desta cosa son Offman y Conde de

(1) En cifra lo que sigue de este párrafo.

Hortenburg con todos sus adherentes, lo cual entenderá el Rey del Mayordomo mayor que lleva la comision de muchas cosas y principalmente desta. El Rey quiere ser tan piadoso y tan desproveido á su honra y provecho que por no remediallo con tiempo caerá en una gran afrenta y con pérdida irrecuperable. Suplico á v. md. que desto hagais sabidor al Rey con aquella moderacion que se debe al acatamiento y se presente con la fidelidad que debo á su servicio, porque no quiero escribille sobre ello cosa alguna, pues v. md. puede sufrir mis faltas.

En lo que toca á los negocios de v. md. no hay que responder ni mosior responde á vuestra carta por la grandísima prisa que tiene, ni ha tenido espacio de ver el despacho de sus preces por venir de camino y tener que despachar á muchas partes, segun lo requiere la jornada á que himos. Al Comendador mayor dí la carta de v. md. ántes que me partiese; y estaba y está tan desabrido desta jornada que no sabe donde tiene pies ni cabeza; y allende de esto en siete ó ocho encomiendas que estaban vacas, no cupo la suerte á hombre por quien él hiciese, de que todos nos hemos escandalizado un poco, porque á los privados háceseles de mal y sientenlo mucho y míranlo todos salirseles un pez de la red, cuanto más muchos. D. Pedro de Córdoba estaba en esperanza de la mejor y podeis creer que no le faltó diligencia y solicitud, pero en recompensa de no le haber proveido, mandó S. M. que quedase con la Emperatriz en su oficio. En esta jornada hay pocos que vayan contentos, porque de lo pasado estaban bien cansados y gastados y bien descuidados de lo que se ofrece y juntamente ser con apresuracion la partida, por donde no han tenido lugar de se proveer de lo necesario. De mí digo á v. md. que me he remitido á una poca de plata que tenia, porque tambien estaba yo descuidado deste trabajo, en lo cual os suplico pongais remedio en lo que cumple á mi salud, conforme á lo que tengo escripto con el correo pasado.

Acá he entendido por otra via que el Cardenal de Trento tornará al servicio del Rey. Séos decir que holgará S. M. dello: y para el tal efecto va muy encargado el Mayordomo mayor de

se lo platicar, encargar y rogar de camino; y si él estaba con intencion de lo hacer, esto será parte para lo concluir, de lo que holgaria mucho por lo susodicho. No escribo á v. md. los Grandes que van con S. M. porque no lo sé, mas del Conde de Benavente y Duque de Alba. El Condestable queda por General para si alguna cosa se ofreciere.

274.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 20 de Abril de 1535.)

A 22 del pasado en Lérida, veniendo de camino para esta cibdad, llegó Domingo de Aguirre, correo, del cual recibí el despacho, y dél no pude hacer relacion á S. M. hasta esta cibdad, porque se detuvo las Pascuas en Belpuche; y por ser buenas las nuevas que de allá se escribian, se le envió la relacion dello; y venido aquí, yo lo hice más cumplidamente.

A lo que V. M. me escribe el entendimiento que se dá sobre el escribir las cartas de Hungria y demanda de socorro que hasta aquí se ha hecho, mándame le haga saber cómo y de qué suerte acá lo entienden y si resciben pesadumbre de ser dello advertidos. Lo que yo entiendo y creo es que holgara el Emperador que V. M. le escriba todo lo que pasa, como es razon de se hacer, pero creo yo que esto se debe entender sin que tenga apariencia de demandar dineros, no porque conosca falta de voluntad de lo dar, pero porque las cosas á S. M. ofrecense de arte que lo suyo y lo ageno todo lo ha menester, y querria socorrer á lo más necesario y peligroso, como V. M. habrá entendido del Mayordomo mayor; y por estas causas tengo escripto yo lo que de acá tengo entendido para que V. M. se conforme con ello. Cuanto á lo que V. M. escribe de la plática que Martin de Guzman truxo, que acá no fue bien entendida, ellos la entendieron como por nosotros le fue dado por escrito de la manera que de allá vino por la cifra. Pero crea V. M. que despues por otra carta de allá fue contradicho; y esta fue la causa porque acá se habló en ello. Y no lo ha de tomar V. M. tan riguroso, porque siéntome mucho de cualquiera culpa que allá se cargue,

porque querria que todo fuese muy acabado y perfecto; y así escribo lo que entiendo y siento, en el peso que acá toman la cosa; y aunque muchas veces acaezcan yerros, por la gracia de Dios en muchas partes se usa.

Cuanto á lo del contento del Consejo de V. M. en esto me ha de perdonar que yo lo replique muchas veces, porque sé que acá lo tienen muy adelante sus ojos y que ha muchos dias que se habla en ello, y V. M. lo dilata por las razones que por su carta me hace saber. Debe V. M. tener que lo que el Emperador hace, procede de sobrado amor; y para confirmacion de sus palabras y voluntad da testimonio la revuelta de Bohemia, la cual tienen que procede del gobierno susodicho. Y sé decir á V. M. que de allá se ha escripto ser la cosa tan desvergonzada que si su persona allá se hallara, corriera peligro; y sepa que todo lo que aquí dello se sabe, es de personas que de allá lo escriben, y por poco que sea, harán mucho caso dello, segun lo que vieron y concebieron al tiempo que allá estovieron. Y acuerdese V. M. que esta es otra tal materia ó peor que la de Salamanca; y digo que aunque sea injusta la opinion que acá se tiene, se debe remediar, pues que es necesario en todo y por todo hacer lo que el Emperador quisiere; y pues que se ha determinado de hacerselo saber con su Mayordomo mayor, esta razon basta para que conste á V. M. de la opinion que dello se tiene. Y cuanto á lo del hablarse mal de S. M., cosa es que la pueden decir los que tienen ruines voluntades más para indinar, que no porque sea verdad. Yo lo escribo como soy obligado, para que se tenga cuidado; y si yo alcanzare y sentiere por aviso ó dicho algo dello, avisaré á V. M.

Cuanto á lo del entretenimiento del Camergerrich, S. M. es contento de hacer la provision dello por este año, como entenderá del Mayordomo mayor la razon dello. Las cartas que V. M. envió del turco tienen y creen acá ser el contrario del favor que en sí ellos escriben por avisos que creo ya V. M. terná.

El Conde Palatino Federico vino á Çaragoça á entender en sus negocios, y por estar S. M. de camino, allí no se entendió dél otra cosa sino la causa de su venida; y fue remitido para el

entenderse en ello á esta cibdad. Mos. de Granvela y yo vinimos á tener la fiesta aquí, y el Emperador quedó en Belpuche, adonde quedó el dicho Conde por un dia ó dos, y le envió acá para que entre él y mos. de Granvela se tratasen sus negocios; y venido me presentó quexa de V. M., en que le habia hecho saber cómo se determinaba venir al Emperador para determinar sus negocios; y que V. M. no le habia respondido, y que Mos. de Roquendorf le habia escripto aconsejándole que no debia venir por Francia. Yo le respondí que este negocio de que se trataba, V. M. habia sido el inventor y solicitador acerca de S. M. dello, y que si plática ó fin tenia que habia sido por el parecer y asistencia que V. M. en ello habia puesto; y para certificalle ser esto así, le hice mostrar por cierta manera las cartas que V. M. escribió al Emperador y mos. de Granvela, las cuales le dieron mucho contentamiento y seguridad de la buena voluntad de V. M.; y así me rogó mucho que yo toviese la mano en sus negocios, lo cual yo hice en nombre de V. M., de que él va contento y satisfecho, y él escribe lo que V. M. entenderá por su letra. El se partió de aqui habrá cinco ó seis dias la via de Flandes y dende allí adonde V. M. estoviese. Plegue á Dios que él haga las cosas que tocan al servicio de VV. MM. tan bien como lo han hecho con él. Todavia me rogó que yo no lo escribiese á V. M.: yo le dixe que no lo dexaria de hacer por cosa ninguna.

Cuanto á los negocios de los Duques de Baviera y de la sospecha que V. M. tiene del Dr. Matias, yo lo comuniqué con mos. de Granvela; y dice que la provision se vido en Consejo en lengua francesa, y que á S. M. y á todos pareció que se debia así dar y conceder, por donde el dicho Doctor no añadió cosa fuera del contento de S. M.; y la contra-carta que habia de dar dexó acá en poder de mos. de Granvela el Embaxador de los Duques al tiempo que rescibió el despacho; y segun han escripto los dichos Duques á S. M. grandes ofrecimientos de venir en todo y por todo por las mercedes que se le han hecho, darán la letra tan complida como contente á V. M., la cual creo estará ya en su poder.

En lo que V. M. demanda entienda y sepa lo que toca al proveimiento de la sal, del provecho que se puede haber por la via que yo dí aviso á V. M., con este alboroto de partida hay mal aparejo de podello saber; pero si V. M. fuere servido de darme licencia que yo vaya por tierra en caso que S. M. se embarque, fuerza es que mi residencia sea en Génova, adonde terné cuidado de saber lo que converná.

S. M. ha tomado por confesor una bendita criatura de la cual no creo terná V. M. conocimiento; pero creo yo que el Secretario Castillejo terná memoria; y es fray Diego de San Pedro, colegial que fue en el tiempo que estuvo V. M. en Valladolid y muy servidor de V. M., al cual me parece que por el conocimiento pasado y su bondad y buena voluntad se le debe escribir haber habido placer de la buena provision en él hecha.

La napa (1) no es venida de Sevilla, y no sé si aguarda á que venga con el libro. El Comendador mayor dice haber escripto por veces sobre ello. Un caballero portugués, hijo de la Condesa de Faro prometió una á Martin de Guzman, el cual dice que la espera cada dia. Si viniere á tiempo yo la enviaré con Costilla.

275.

(Para el secretario Castillejo.—En cifra.—20 de Abril (2) de 1535.)

Señor.—Dandome cargo S. M. á mí al tiempo que se desconcertó como relox el dicho personage que me entendeis, que quiso saber si tenia intencion de querer quedar en Flandes para se lo estorbar y no consentir, con miedo que él y su hermana no le pusiesen en la mala gracia de la Reina y revolviesen la tierra, de lo que dí aviso al Rey, y por la causa el Rey me invió á mandar supiese del Emperador si rescibiria placer que le tomase en su servicio; y el Emperador dixo que hiciese lo que quisiese, que de todo rescibiria placer; porque sobre saber lo que yo le

(1) Sic.

(2) No dice el lugar donde fue escrita, pero por ser de la misma fecha que la anterior, se entiende fué en Barcelona.

habia escripto tornar á demandar esta licencia, visto está que no se le habia de negar. Basta lo que al principio de nuestro advenimiento en Alemaña hizo y lo que con el Emperador pasó y tambien que su juicio no traciende las estrellas, ni que en él se consume el calor y sustancia de Alemaña, para que el Rey se funde en pensar que no se pueden hallar otros de quien se pueda servir siendo personas no agradables y sospechosas, en especial habiendose en amicicia y matrimonio con el capitan desta empresa. Quiero decir á v. md. que si acá se diere crédito al mal hablar del Emperador, que lo cargarán á este caballero. Yo no lo quiero escribir al Rey porque esto y lo demás que se puede decir creo aprovechara poco segun suele ser recio en poner remedio en semejantes casos; segun que se conoció en lo pasado, tal espero será lo porvenir; como dicen en la esgrima: A Dios y á vuestra espada y discrecion lo encomiendo.

Yo estaba con nueva enfermedad, que agora tengo muy contraria y peligrosa á la navegacion, la cual por mi honestidad callo, y dexo la comision á Costilla que la diga como testigo de vista, porque no tengo acerca desto que escribir más y estoy esperando el recaudo que de allá verná. Quisiera hallar tan justa causa que podiera quedarme, porque yo veo convenir á mi salud, la cual encomiendo á v. md., que mejor os podreis servir de mí con vida que sin ella.

V. md. sabrá que mos. de Granvela es tan buen servidor del Rey que en todo lo que vé ser necesario le querria hacer servicio. Cuando vino Aguirre y vido las letras y el principal punto que se escribia ser sobre el entretenimiento de Camergerich, pareciole ser cosa justa y necesaria; y como tal pensó, no hobiera dificultad en ella; y puede creer que su solicitud ha sido parte para que se cumpla y pague este año por la forma y manera que v. md. entenderá. El Rey debe procurar que sea pagado por la forma que se escribe, y en ninguna manera toque el Rey directe ni indirecte en aquellas deudas de que ha de ser pagado el dicho Camergerich, porque así me es mandado lo escriba, y yo he dado responsion que se hará; y escríbolo á v. md. para que más particularmente lo manifieste al Rey encarecien-

doselo como acá lo quieren. Pareceme que el Rey debe procurar en Dieta ó en otra manera, como viere que se pueda hacer, que este Camergerich sea pagado ó entretenido, porque os hago saber que no bastarán fuerzas ni se ofrecerá necesidad que sean parte para hacello pagar otra vez al Emperador, segun lo que yo entiendo, y desde agora me parece se debe tener cuidado en la provision de lo de adelante.

Estando ya hecho el despacho, llegó Andalot por la posta, y por él no hay cosa nueva que se pueda decir, sino que dice haber dexado embarcada la gente y muy bueno: él escribirá y el Emperador tambien de su venida.

S. M. escribe al Cardenal de Trento regradeciendole la tornada al servicio del Rey, lo cual estima en tanto como si viniera á su propio servicio, y le ruega persevere, porque se ha sentido su ausencia. Asimismo le escribe mos. de Granvela á este propósito y á lo demás muy graciosamente. Yo he trabajado la tornada de este hombre por lo que conviene al servicio del Rey, así haciendole escribir como sabeis de parte de S. M., como encargandolo al Mayordomo mayor. Yo os suplico que de mi parte v. md. bese las manos de su S. R.ma y procure de le conversar y servir en todo lo que pudiere hacer placer, pues es el que ha de perseverar y reinar en nuestra casa, y este proveimiento de escribir S. M. dá testimonio de la opinion susodicha.

276.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 11 de Mayo de 1535.)

Con el correo que desta cibdad se despachó á los 20 del pasado se hizo respuesta y se envió el recaudo que V. M. envió á demandar por Domingo de Aguirre; y creo con él dió S. M. alguna declaracion de la voluntad que tenia á su pasada. Agora con la venida de Andrea de Oria ha tomado resolucion y ha publicado querer ir en su armada, para lo cual dá mucha prisa en poner en orden la casa y caballeros que van con él, todos muy en atavio de guerra, sin llevar gente ni bestias que por este efecto no lo sean; y vista su determinacion y habiendome nom-

brado la galera y compañia que habia de llevar, yo le hice saber mi indisposicion pasada y nuevamente acaescida, como era evidente peligro de la vida si yo entrase en la mar; y como dello fue certificado, me hizo merced de reservarme deste peligro y trabajo, y me manda que vaya por tierra á Génova, á donde es fuerza que acudan los negocios y letras para que desde allí yo pueda hacer lo que me fuere mandado hasta que á S. M. parezca otra cosa, lo cual me es fuerza cumplir, y no usar y gozar de la merced que V. M. me hacia en mandarme quedar acá, la cual para mi salud me fuera más necesaria. Yo haré lo que se me manda y daré la cifra á mos. de Granvela para que por ella se le escriba lo que en este tiempo de mi ausencia se ofrecerá; el cual V. M. puede creer que hará oficio de buen servidor. Yo no sé que tanto tiempo me deterné en el camino, porque iré con su muger hasta su casa, que es derecho camino del mio, aunque con poco rodeo, porque el tiempo dá lugar para ello: y si en este tiempo fuere necesario escribir algo, V. M. lo puede hacer y enviar las cartas á Gomez Xuarez de Figueroa, embaxador en Genova, para que él las envie á S. M. porque con él se ternán cuenta los despachos por causa de la mar, y ser mejor lugar y tener Andrea de Oria los corréos de su mano, que son los bergantines que lo han de hacer.

Cuanto á lo que V. M. me escribió sobre la provision que se dió para entender en lo de Minique (1) y los Duques de Baviera, no parece que huvo yerro en ello; y de lo que sobre ello pasa, se envia larga relacion, y por la posta que se despachó á los 20 deste se envió el treslado de la otra carta que los Duques habian de dar para lo del Tonelio; y el original queda acá. Yo platiqué á mos. de Granvela la sospecha que V. M. tiene del dicho Doctor, y parécele que es sin razon, porque él tiene tanto cuidado de mirar lo que se escribe y pasa en los despachos que envian, que en ninguna manera se toma tal conocimiento; y él cree que debe proceder de mala relacion que hagan los secretarios de V. M. por no le tener buena voluntad, por algunas cosas que

(1) Sic. Munich?

le han encomendado que las despache con el Emperador; y esto habia sabido mos. de Granvela del dicho Doctor en ciertas pláticas que en otras cosas han pasado; porque el Doctor no sabe que V. M. tenga dél la tal sospecha, porque me certifica mos. de Granvela que á lo entender, no seria parte ninguno á le detener aqui; y así se ha tenido trabajo en le sosegar y por ello le han acrecentado el salario á mil ducados. Dice mos. de Granvela que si este se fuese, que no sabe qué persona quiera venir y de quien S. M. se fie y haga tan bien su oficio, porque le tiene por docto y con ventaja por la lengua francesa para sacar la relacion para que S. M. mejor la entienda; y si este se fuese por la causa de V. M., quedaríamos sin persona que entendiese los negocios, y los despachos que se envian á demandar ternian el impedimento y embarazo que V. M. puede pensar. Cuando V. M. hallase cosa cierta para que fuese causa de la sospecha, entonces la debe escribir para que se pusiese remedio; pero por lo que al presente se escribe él dará sus descargos y aun los cargos de los dichos secretarios, por donde S. M. quedase satisfecho dél; y en tal caso él quedaria desabrido para jamás hacer buen servicio. Mire V. M. bien en ello, que mos. de Granvela está bien avisado para ver y comprobar lo que hace, con lo que dél sospecha; y en ello y en lo demás se hace larga respuesta en aleman.

De la buena maña que V. M. tuvo con el Langrave, rescibió S. M. placer y lo rescibirá en la continuacion dél y de los otros Príncipes, y más en este tiempo que en otros por la ocupacion en que S. M. se halla, que parece tener necesidad de más buenos servidores que de enemigos.

El negocio y declaracion de lo que toca á lo de los Fúcaros no tienen lugar aquí de lo ver por la gran prisa que tienen á lo que entre manos traen; que dexado lo que toca á los negocios de S. M., cada uno tiene que hacer en los suyos en probar armas y aparejar sus conciencias y hacienda y probar sus estómagos, que no hay ninguno que si buenamente pudiese rehusar el trabajo, no lo hiciese. Es cosa increible los caballeros que cada dia vienen para ir en esta jornada. Principales personas van dos, que son el Duque de Alba y el Conde de Benavente. Otros se-

ñores van, pero no destos Estados. Pertado no quiere S. M. que vaya ninguno, pues la jornada ha de ser á Nápoles: allí se verificará y hará lo que se pudiere hacer.

S. M. querria mucho ver concluido lo de Hungria. Yo le dí la razon que convenia y se me habia escripto. S. M. escribe sobre ello: lo que yo dél conozco es ver á V. M. en todo sosiego, y parece que no lo puede estar hasta tenerlo concluido.

Al Comendador mayor dixe la muerte del gatto y á él ha pesado mucho dello, por ser cosa extraña, y por la pena que dello terná la Reina mi señora, y él trabajará de haber otro, aunque no es posible hallarse de la suerte. Alguna dilacion habrá en esta provision por el embarazo del viaje ser contrario de donde se puede haber; y tiene escripto por la napa y libro, y no le han escripto en respuesta, y agora ha tornado á escribir: como le trayan recaudo se enviará, y él besa las manos de V. M.

277.

(Para el secretario Castillejo.—Barcelona, 11 de Mayo de 1535, noche.)

Al tiempo que se despachó el postrer correo que partió de aquí á los 20 del pasado, otro dia despues llegó el despacho de 9 del mismo; y porque en la carta que entonces escribí, dí larga cuenta y aun con alguna cólera, porque lo habrá visto; por esta no tengo cosa que de nuevo se deba escribir, sino hacer respuesta á su carta y hacerle saber como ya estamos juzgados á la voluntad de S. M.

A lo primero que se me escribe, acerca de la desastrada muerte del gato, digo que acá se ha sentido mucho por elComendador mayor, á quien se dió dello cuenta, y se le pidió remedio para haber otro tal, lo cual es cosa imposible, porque allá donde él fue habido, se tuvo en la misma estima que acá. Quisiera el Comendador mayor que llegara á luz por su estrañeza, y yo lo quisiera por el placer de la Reina. Yo le he demandado otro, aunque no sea tal; y como estamos en Barcelona y ocupados en probar estómagos á la mar, no parece bien mi demanda; y á la causa es fuerza que la Reina nuestra señora se contente por

agora con la voluntad que acá hay de la servir con semejantes cosas; y v. md. diga en ello conforme á lo susodicho. Placerá á Dios de nos tornar con bien y habrá lugar de ser servida; y entre tanto v. md. provea de las palabras que serán necesarias.

Cuanto á lo de v. md. y de lo que dice que el Emperador escribió al Rey, digo que ya no tengo más que decir de lo que está escripto por esta postrera carta. Hablé á mos. de Granvela en ello y me certificó que no ponia duda que habiendo en qué él haria en ello obra de amigo. Yo le puse delante que mientras lo tal se ofrecia, que seria bien que S. M. le diese alguna pension para que se pudiese entretener; lo cual me dixo que le parecia bien, pero que al presente no habia en qué; porque en lo de Aragon no hay hombre que se lo ose hablar por la voluntad que S. M. tiene de guardar lo que les tiene jurado. Yo no quiero dar á v. md. más ni mejores palabras de las que me dan; y con la voluntad asimismo que yo dél conosco, quiero que sepais que este nuestro Emperador no hace todas veces lo que otros quieren, sino lo que á él parece; y por esta razon no juzgueis esta Corte y gobernacion por la vuestra.

Los chapeos rescibimos y venian desentallados: yo los hice adrezar y son muy buenos, y Mosior (Granvela) os tiene en merced el suyo é yo el mio; y para la jornada que se ofrece son bien menester, porque la mar quiere calor, porque en ella sobra humidad.

En lo de Domingo de Mendoza escribo lo que tengo entendido, pero como es cosa de que no debe rescebir placer, será bien que v. md. lo recite como vé que conviene y sin mi perjuicio.

En lo que v. md. manda se trabaje en lo que demanda Disidere, yo lo deseo como cosa propia mia, pero no me parece que acá lo tienen por tan ligero como él allá lo piensa; y mos. de Granvela me ha jurado á Dios que él desea hacer todo placer, mediante que la cosa sea á placer de S. M., y v. md. ge lo puede así decir. Acá hay tantos de su patria en servicio de S. M. que no se dán manos á lo que vaca; y créame que los presentes y que sirven á S. M. preceden; y á la causa lo que él quiere se

hace más dificultoso de lo que seria menester. Yo le deseo hacer todo placer por su persona y mandarlo v. md.

Cuanto á lo de mi persona, de mi ida ó quedada, le hago saber que yo hice saber á S. M. mi indisposicion ordinaria y presente, para que conforme me ordenase lo que fuese servicio que yo hiciese, endrezada mi peticion con reposo como mi necesidad lo demanda. S. M. teniendo consideracion á lo susodicho, quiso reservarme de los trabajos de la mar y no de los de la tierra, para lo cual no tuvieron fuerzas mis padrinos; y así me mandó que yo fuese este viaje á entender en mi cargo; y porque el tiempo que S. M. se ha de detener en la empresa es fuerza que los negocios hayan de tener puerto, ha ordenado que este sea Génova como lugar más cómodo y aparejado para el efecto, adonde S. M. me ha mandado que yo vaya, para que desde allí pueda dar aviso y ser avisado; y estando allí, S. M. mandará lo que adelante deba hacer; es fuerza que este mandamiento sea obedecido como de mi Rey y señor, aunque no tengo disposicion para los trabajos que desta jornada se esperan; y así me pongo en orden despidiendo la piel con que vivo y tomar otra nueva. Yo he determinado de enviar toda mi ropa con mis tres acémilas á la juntar con la que dexé en Madrid, y caminar con media docena de caballos, porque esto es bocas sin pena y peor servido, pues me es fuerza ir á discrecion de una mala dexando mi cama y arca y servicio, que con ello tengo harto que hacer con este triste cuerpo de haber cobrado en lo pasado, que el más del tiempo estoy en cama, ya que el cuerpo padezca es con alivio de la bolsa. Mire v. md. qué será de mí, dexando acá la mitad de mi gente con mi ropa y acémilas y llevando conmigo lo que digo. Pareceme que otra ayuda me habia el Rey de hacer de la que hace en la libranza de Nápoles. Yo iré hasta Borgoña en compañia de Madama de Granvela, la cual se vá á su casa con sus hijos y hacienda; y pues no se hace mucho rodeo, quierole hacer este servicio, porque gelo debo, por lo que desea servir al Rey y á su buena amistad; y á él dexo la cifra que con v. md. tengo y se escribe, que es la desta carta. El Rey le debe escribir lo que fuere servido; que bien seguro soy que no hará

falta mi ausencia. Yo iré la via de Leon (1), y de allí derecho á Besanzon, que es la morada de mos. de Granvela; y de allí la via de Génova, á donde S. M. me manda ir. Este correo se despacha para hacer saber al Rey la determinacion que S. M. ha tomado de hallarse en esta empresa, lo cual se ha publicado con la venida de Andrea de Oria, que fue primero dia deste con xv galeras suyas; y cuatro dias antes habia llegado la armada del Rey de Portugal extremadamente bien adrezada, la cual es un galeon sobradamente bien adrezado y armado y una nao y xx caravelas con hasta dos mil hombres de nombre; y si fueren menos, no será pecado creerlo, pero lo que es, es mucho bueno. Espérase la armada de Málaga y la de Vizcaya, que será en número de diez mil hombres con las naves necesarias, y entre ellas muchas zabras y otras barcas propicias para esta empresa. V. md. crea que S. M. hace la mejor y mayor armada que se ha hecho grandes tiempos ha; y será bien proveido segun todos creemos. Ha ordenado de venir en esta cibdad los monederos de todos sus reinos y hecho traer el oro y plata de las Indias para que aquí se labre por escudos, y desta moneda será proveido y servido, Aqui se han traido las tinajas del oro y plata para ser labrada la moneda. Al vulgo dicen gran número, pero al mi creer no pasará la valor presente de quinientos mil escudos. Creo será proveido en lo que viniere adelante, lo cual se espera en gran cantidad, porque segun S. M. ha dado orden en lo del Perú, terná de provecho para su Cámara por un millon de ducados, porque hace que el oro sea cogido para él; porque así como se repartian los indios para los christianos para entender en la labor, y de lo que cogian pagaban el quinto al Rey, agora S. M. quiere traer en la labor veinte mil indios, y que sus fatores cojan el oro; y desta manera se cree, será ántes más que menos la suma dicha. Segun parece el oro se coge en la ribera en la arena, como se hace en Granada; y dicen que se sacará de cada carga de tierra de un hombre un castellano. Yo escribo lo que

(1) De Francia.

es público á todos: v. md. crea lo que quisiere. Séos decir muy de cierto que son venidas gentes que desde su primera creacion no alcanzaban maravedis y agora traen á treinta y á veinte mil ducados; y estos son muchos: lo cual ha sido causa de mover los corazones deste reino á la ida de allá, porque se hace sin peligro de mar ni tierra. Mire v. md. si seria mejor tener que hacer en tal parte que no con Grazbain, donde se pasa tanto peligro y trabajo, y al fin se convierten en rrolabazos su conquista.

La partida de S. M. desta cibdad será lo más presto que él podrá, pero como es cosa lo de la mar que se hace más con el tiempo que no con el mandamiento de los Reyes, y tambien que la armada no es venida, todos creemos que será en todo este mes, ó lo más presto que él podrá; y nosotros partiremos luego de nuestro espacio, porque así lo requiere el tiempo y la compañia. Costilla partirá llevando por vista la determinacion y principio deste viaje; con él se escribirá lo demás, que entre tanto no es posible que no venga la respuesta de mos. de Horrus, la cual deseo ver ántes que yo parta.

D. Iñigo de Mendoza es hijo del arcediano de Guadalajara, que fue hermano del Duque del Infantazgo pasado; y los bienes que me han dicho, de dos que me he informado, el uno me dixo que ternia hasta cien mil mrs. de juro, y el otro hasta cincuenta mil, los cuales posee su madre, y no le hacen muy rico. El Duque creo le hace alguna ayuda. Tiénenle por hombre travieso. La causa de su destierro fue que el dicho tenia una hermana casada con un ricohombre, que diz que su padre fue mercader, y le dexó grandes bienes; y este hombre se llamaba Plaçuela; y como tenia hacienda, de que hacia grandes gastos y era bien quisto, diose mucho al servicio del Duque; y créese por estar más en su gracia y tener más favor, como no tuviese hijos, hizo testamento, y mandó que fuese su heredero un hijo deste Duque. El dicho Don Iñigo era bien proveido y favorecido de su hermana; y de tal suerte que en el proceso que contra él se hizo, le acusaban tener parte con ella. A este Plaçuela mataron de la manera siguiente. Entre dos luces, al principio de la noche, le dieron por detrás con una saeta herbolada, de que

murió; y no se supo de qué persona fuese hecho; y fue á entender en ello Leguiçamo; y un cuñado del dicho Plaçuela acusó al dicho D. Iñigo deste delito, y fue traido preso á Valladolid. Yo estaba allí al tiempo que se relataba su proceso; y en él diz que habia cosas dignas de oir, de lo que toca á la fornicacion. Lo en que paró fue en cierta pena que se le dió de dineros y el servicio de Oran. No sé de otra cosa de lo que me mandais que yo escriba. Sea para con v. md. que yo terné cuidado de saber más largo este cuento; que á tomarme vuestra carta y mandamiento en Madrid, yo inviara más larga y clara informacion. S. M. le ha concedido lo que el Rey pide del servicio de Oran sea en esa Corte, no queriendo dexarlo á la voluntad del Rey, porque yo quisiera que así fuera y así lo pedí, porque creo que segun la condicion de los de allá y de la nuestra, tambien más terná el Rey que hacer con los semejantes que con los de treinta años pasados; y tambien creo que no os vereis sin alguna pena, porque sus necesidades os la han de dar, segun lo poco que entiendo que de acá puede ser proveido.

Las cartas de v. md. se inviaron á recado por la mano del bachiller Gomez, el cual me ha dicho que se queda acá: habia venido hasta aquí serviendo de mayordomo, lo cual ha ya dexado y no sé si queda de su voluntad, porque no me melo de semejantes cosas. Aquí ha venido el Dean á entender en cierto pleito que tiene con su abadia, el cual no puede dexar con buena conciencia; y veole tan congoxado con la presa, por ser cosa de grangeria y tambien por estar en parte donde no hay mucha seguridad de la vida, que hemos suplicado á mos. de Granvela quiera dar orden cómo S. M. haga merced de la dicha abadia y á él le dé equivalencia en alguna pension, lo cual ofrece de entender de buena gana, que á tal persona la puedan dar que la estime en más dos veces que vale, por tener gran tierra y vasallos. Y porque yo como arriba se declara no me hallaré por algun tiempo con el Emperador, querríamos, y á v. md. lo suplico, que el Rey escriba sobre ello á mos. de Granvela, para que si se ofreciere vacante donde se pueda hacer, lo haga; y no dexe de recitarle cómo ha dexado la prepositura y deanazgo en ma-

nos de S. M. por hacersele conciencia no residir en ello, para que añada alguna ventaja del valor de la abadia. V. md. hará en esta obra merced muy señalada al Dean y á mí, porque segun su condicion y las zozobras que se le ofrecen, si no gela quitan, serán pocos sus dias, los cuales querria que Dios gelos alargue por no perder un amigo de nuestro tiempo, que uno á uno se nos van; y de lo que en ello proveyere me dé aviso para que yo lo escriba al dicho Dean; y por nuestra parte se haga placer á un buen amigo, pues se hace á los no conocidos; y si no tuviere efecto, contentarse ha con nuestra buena voluntad.

Habiendo firmado S. M. el despacho, esceto lo que de su mano habia de escribir, llegó una posta de Italia y truxo un envoltorio del Mayordomo mayor de S. M., y en él una carta de mano del Rey asimesmo para S. M.; y para mí no hubo otra letra del Rey ni de v. md., de lo que me maravillé mucho, en especial que fuera razon yo fuera avisado de la materia que v. md. sabe. No sé que es lo que deba creer ni cómo se pudo hacer que estas letras viniesen sin carta para mí. No embargante que tengo entendido que de la comision que llevó el dicho Mayordomo mayor, hay buena apariencia de remedio: yo sé que acá lo tomarán de muy buena parte y holgarán dello. Yo espero respuesta para más claramente entendello, y lo demás que de allá se debe escribir.

Asimismo escriben la prision de los dos personages franceses que en tierras del Rey han tomado con intencion de los llevar á la Corte del Rey nuestro señor, de lo que acá ha pesado mucho, porque será causa y achaque de comenzar la guerra; y en especial habiendolo el Emperador persuadido y aconsejado se hiciese el contrario, como se ha observado en lo pasado. S. M. escribe sobre ello su parecer é intencion: á ello me remito. Algun temor nos ha puesto que el Rey de Francia no quiera tomar la enmienda y satisfacion en mí y la compañia que vamos; para lo cual se escribe al Embaxador en Francia tome conoscimiento si harán algun impedimento ó embarazo á los criados del Rey; y si fuere cierta nuestra sospecha, forzado será quedar acá. No sé en que parará. Pésame que el Rey ó sus gentes den ocasion á

apariencia de guerra, porque si se comienza, cargarán á él la culpa. Puede v. md. hacer la relacion desto al Rey.

278.

(Pará el Rey mi señor.—Barcelona, 28 de Mayo de 1535.)

Yo tengo escripto y respondido á todas las cartas que de V. M. he rescibido con un correo que se despachó á los 12 deste, para hacer saber á V. M. la determinacion que tomó el Emperador en su embarcamiento y pasada; y por aquella letra dí cuenta de cómo estaba esperando la armada que en Málaga se habia hecho, la cual vino en número de cien velas grandes y pequeñas con diez mil hombres de guerra y alguna cantidad de caballos ligeros, de los cuales manda S. M. desembarcar hasta ciento, porque no truxeron tantas vasijas y recado como era menester para los caballos que acá han parecido para ir con S. M. La forma que se ha tenido es que S. M. mandó á todos los de su Corte que manifestasen con juramento los caballos que tenian y querian llevar. Despues que esta diligencia fue hecha, mandó que todos fuesen armados á la ligera, y para ello hizo traer recaudo de Milan; y así fueron repartidas las armas conforme á lo que se habia dado por memoria. Acabado esto, mandó que para los 12 deste todos estuviesen en orden, porque queria en persona tomar la muestra, y mandó que todos se hallasen armados en cierta parte á la alba del dia; y allí se halló S. M. armado, y en persona sentado con sus oficiales tomó la muestra de todos los que aquel dia parecieron, que fue en número de mil de caballo; y acabada la muestra los puso en orden y entró con ellos en la cibdad, la guarda de pié delante, y los oficiales y caballeriza tras ellos; y luego un estandarte grande y colorado y en él pintado un Crucifixo con la devisa de ***Plus ultra***. Fue esta muestra muy lucida y no pudieron en ella mostrarse muchos que esperaban sus caballos; y así se hovo de hacer otra muestra en la cual serian hasta 400 caballos; y por ser mucho el número de los dichos caballos, no bastan las naos que vinieron en esta armada y otras muchas que aquí estaban. A la causa han

despedido algunos ginetes y tambien acortan algunos caballos de los del número manifestado y llevan cuatro galeras sin remos y en cada una dellas van 70 caballos. V. M. puede creer que en esta armada vá la más lucida caballeria y gente de á pié que jamás se vió. Ha de ir á Cerdeña, adonde es mandada venir la otra de alemanes, italianos y españoles. S. M. dá muy gran prisa á su embarcamiento y partida, porque conviene ántes que la sazon y buen tiempo se pase. Yo he tenido á Costilla para que por testigo de vista dé razon á V. M.

Por la postrera que tengo escripta, hice saber á V. M. cómo el Emperador me habia mandado que yo fuese á Génova, para que allí diese recaudo á lo que se hobiese de escribir y despachar haciendome señalada merced en reservarme del peligro de la mar; y no menos tengo necesidad del trabajo de la tierra. Despues ha parecido á S. M. por algunas causas que yo vaya á do V. M. está á le advertir de algunas cosas de su intencion que no se pueden meter en escripto. Y pues estaba determinado á complir el mandamiento de la ida de Génova, yo haré esto otro, en lo cual pienso hacer servicio á V. M.; y voy como tengo escripto la via de Borgoña en compañia de su muger de mos. de Granvela hasta Besanzon. Suplico á V. M., si logar hobiere, que yo sepa allí á do podré hallar á V. M. y el camino que debo tomar, porque acá piensan que hallaré á V. M. en Agusta ó Isprug.

El Mayordomo mayor escribió desde Agusta y al mismo tiempo recibí una letra de V. M. hecha á 28 del pasado y con ella una carta de V. M. con la copia que allá se habia olvidado. Yo la dí á S. M. El obispo de Lunden escribió al Emperador en el estado que las cosas de Hungria estaban. Yo he suplicado á S. M. se haga respuesta, y segun lo que entre manos tiene S. M., creo se hará como allá se desea.

El Sr. Infante D. Luis, hermano de la Emperatriz, vinó por la posta y vá con S. M. en esta empresa. Hácesele muy buen tratamiento como él lo merece.

279.

(Para el Emperador.— Viena, 26 de Agosto de 1535.)

S. C. C. R. M.—Yo partí de Barcelona, como V. M. mandó y sin impedimento ni estorbo pasé por Francia, porque toda la tierra estaba asombrada de ver los aparejos y poder de V. M. Dime toda la prisa que pude en llegar á esta Corte del Rey mi señor y llegué á ella á 16 del pasado y fui muy bien recibido, porque el Rey estaba muy deseoso de saber nuevas de V. M. y de entender de mí la comision y mandado que traia; de lo cual le dí razon y cuenta como por V. M. me fue mandado; y hallele muy ganoso y dispuesto para poner por obra la voluntad y consejo de V. M. en todo y por todo; en lo cual no pongo duda, segun podrá V. M. más larga y claramente entender de la carta de su mano que le escribe; á la cual por no hacer larga ésta me remito.

Entre tanto que voy á la presencia de V. M., donde daré toda la cuenta y razon que V. M. fuere servido, porque el Rey me ha mandado que vuelva á donde V. M. estuviere; y me quedo aparejando para ello, aunque no tengo la salud que seria menester para tan largas jornadas y trabajos, pero hasta donde las fuerzas bastaren, no faltará el deseo y voluntad de servir. Nuestro Señor guarde y prospere la muy alta y esclarescida persona y Estados de V. M. como desea.

280.

(Para Mosior de Granvela.— Viena, 26 de Agosto de 1535.)

Muy magnífico Señor.—Yo creo que v. md. habrá rescibido todas las letras que tengo escriptas desde que de Barcelona partí, que fueron la primera desde Perpiñan y las otras de Nimes y de Leon, y la última de Besanzon, que llevó mos. de Liña; y tengo letras del Embaxador de Génova, Figueroa, haberlas todas recibido y inviado á recaudo. Por la de Besanzon dí cuenta

á v. md. del subceso del camino hasta llegar allí, que fue la mañana de San Juan, y á Dios gracias, todos buenos; y detuveme alli tres dias por reparar mis caballos y saber nuevas del Rey mi señor. Determiné de partir á los 28 de Junio; y á la primera jornada me encontré con un mensajero que me iba buscando con cartas del Rey, mandando me viniese á esta cibdad, que allá se pensó el contrario. Visto el mandamiento, vine la via de Agusta, que era derecho camino, y fui tan dichoso que me escapé de un caballero que se llama Anzoman, que anda en el ducado de Viertanberg salteando los caminantes; y pocos dias ántes que yo pasase, habia llevado preso á un hermano del Cardenal de Gursa con un hijo suyo, y tiénelos donde él quiere, y espera sacar dellos buen dinero, para lo cual es favorecido de otros muchos del Imperio en quienes no caben buenas intenciones, los cuales decian ser muchos, y no sale de la tierra del dicho Duque de Viertanberg, el cual le hace todo amparo. Tengo por muy cierto que, aunque escapé del peligro de la mar, no me fue menor el de la tierra, segun me han informado. Llegué en esta cibdad á los 16 de Julio haciendo buena diligencia, sin entrar en la ribera hasta Linz, adonde embarqué y vine en dia y medio aquí; y certifico á v. md. que vine tan mareado como si pasara á Tunez.

El dia que aquí arribé, que fue al mediodia, era ido el Rey á caza, y tuve lugar de me aposentar y platicar con el secretario Castillejo del estado de nuestra Corte; y el mismo dia fuí á visitar al Arzobispo de Lunden, á quien dí las encomiendas de v. md., y entre todos tres se platicó algo de mi comision por me informar bien del estado en que estaban los negocios. Hice este complimiento del Arzobispo por lo que v. md. mandó, y porque tiene muy sana y entera voluntad al servicio destos dos Príncipes; y desto fuí informado del Secretario como persona que sabe más de los negocios de mi comision y condicion de nuestra casa, con quien largamente se platicó y comunicó todo.

Otro dia fuí á besar las manos al Rey, y de S. M. fuí muy bien rescibido y holgó mucho con mi venida por se informar de la sa-

lud del Emperador y de lo que yo á cargo truxe. Quiso saber luego mi comision, de la cual le dí cuenta por el memorial que truxe, y fuí de S. M. muy bien oido, y rescibió gran placer que fuese yo el mensagero dello por me dar las razones con que yo pudiese en todo satisfacer á la Magestad del Emperador. Y lo que yo puedo decir es tener por muy cierto haberse dexado de executar hasta agora por causas evidentes y razonables.

El Cardenal hace muy bien su deber, y creo en su voluntad no puede haber mejoria. Está muy entero en el servicio del Emperador y del Rey mi señor: tiénese por muy amigo de v. md. Pareceme que todas las mercedes que S. M. le hiciere, las merece. El Rey escribe á S. M. acerca de la pension de que le hizo merced, y hale escrito agora de Roma Gabriel Sanchez cómo el Papa y Colegio de Cardenales no quieren pasar la pension de Canaria, diciendo no haber lugar de cargar tan gran pension sobre un obispado tal. El Rey tiene pena destos embarazos, porque mirados los servicios del Cardenal y lo mucho que ha procurado esta pension, holgara saliera sin impedimento alguno. Escribe agora á S. M. suplicandole tenga memoria de lo mucho que debe al Cardenal por sus buenos servicios, y principalmente agora por la necesidad que hay dél; y si fuese posible querria S. M. le hiciese alguna mejoria, asentándole la pension toda en una pieza; y para ello piensa habrá buen medio en la vacante de Burgos. Hame mandado el Rey lo escriba á v. md. para que, pues estoy ausente yo, de su parte lo suplique á S. M. y haga en ello su posible; que del efecto recibirá el Rey de S. M. gran merced, y de v. md. grandísimo placer.

Tambien suplico á v. md. se acuerde del secretario Castillejo, en que S. M. tenga memoria de sus servicios, que por ser muy notorios no terné trabajo en los escribir; mas de que por vista de mis ojos tengo mucha lástima de su pobreza; y con toda ella sé decir á v. md. que, en la obra que tenemos entre manos, es el principal pilar y luz para el buen fin.

Aquí vino el Duque de Viertanberg á cinco deste, y el Rey era ido este dia á su caza. Otro dia por la mañana le rescibió muy bien y le hizo comer con él y la Reina. Dió el feudo el lu-

nes siguiente y dende á quince dias se partió para su casa. Vino por la ribera desde Cremes, y á la causa no truxo mucha compañia, porque se la dexó en el camino. Parece que será hombre de bien, aunque yo pongo en ello duda.

El dia que en esta cibdad arribé habia despachado el Rey un correo para S. M.; y aquí hallé una carta de v. md. hecha en Caller á 13 de Junio, y por ella me hace saber haber rescibido la mia que escribí de Perpiñan. Holgué mucho ver su letra por saber que iba bueno. Seis dias despues vino un correo enviado por Gomez Xuarez de Figueroa, que truxo cartas de S. M. para el Rey hechas en la Goleta á 28 de Junio. Fue grande el placer que el Rey y todos nosotros rescibimos en saber que S. M. estaba en tierra en salvamento de todo su exército. Entre las otras nuevas que se han escripto de particulares, se ha dicho cómo un cierto dia huvo en el Real gran viento y que derribó la tienda de v. md., y algunos decian haber peligrado parte de su gente; y que la persona de v. md. se habia salvado. Desta nueva hove gran desplacer hasta que ví su letra, que pues por ella no hizo mencion dello, debe ser burla.

A los 8 deste llegó el correo que de Génova despachó el Embaxador á primero con la nueva de la toma de la Goleta y armada de fustas y galeras, y v. md. me escribió dos renglones, la hecha de 15 de Julio, remitiendose á lo que se escribia al Rey, que fue muy corto, porque para gozar de tan gran vitoria no nos contentáramos con rezma de papel. Fue el placer del Rey y de los mas desta Corte tanto que no lo sé escribir. En esta carta que v. md. me escribió, hace mencion de no haber rescibido ninguna de las que le tengo escriptas de Nimes, de Lion y de Bisanzon, de lo que estoy maravillado, porque el Embaxador de Génova me ha escripto las ha todas rescibido y inviado.

De Venecia y Nápoles y de Tunez de 25 del pasado tiene el Rey nueva del buen subceso de la dicha Tunez, y en parte han escripto cómo el Emperador daba á entender queria ir á Çiçilia y de allí á Nápoles; lo cual se conforma con lo que yo tengo pensado; y segun esta nueva el Rey me manda vaya derecho á Nápoles á dar razon á S. M. de la respuesta de mi comision; no

embargante que agora la escribe de su mano, como v. md. verá. Yo quisiera excusar este viaje, porque no tengo tanta salud como seria menester para tan largo camino. Tengo alguna esperanza en lo que v. md. me escribirá; que considerada mi mala disposicion, ordenará como yo sea reservado de tanta pena. Espérase un gentilhombre que han escripto S. M. despachó á los 27 del pasado, el cual no es llegado, ni otra letra de S. M.: no se sabe qué sea la causa; y con él espero el mandamiento y remedio de v. md., porque sin falta ninguna habria menester mas reposo, segun me va mal en esta tierra, por las grandes aguas y frios que hace; y si no fuere mi ventura tal que me haya de reservar deste viaje, yo partiré de aquí, venga ó no venga el mensagero que se espera, á primero de Setiembre, y derecho camino de Vilac, y á Trento por ver al Cardenal y con él concertar algunas cosas que convienen para su vuelta; y de allí á Mantua y Bolonia, Florencia, Sena y Roma; porque me dicen que es lo más seguro y derecho camino. Yo no sé cuando llegaré, pero haré la mejor diligencia que podré, no por lo que toca á los negocios sino por gozar y ver á v. md., á la cual suplico yo sea aposentado muy cerca de su casa. Escríbolo al Sr. Bracamonte, á quien puede v. md. dar cargo dello.

No escribo á S. M. relacion alguna de mi comision, porque el Rey lo hace tan largo como conviene. Sé decir á v. md. que mi venida hará mucho provecho; y no pongo duda en que en todo se dará la orden que conviene; y aun seria puesto por obra si no fuese por la justa ausencia del Cardenal, el cual volverá para principio de Octubre: yo le daré mucha prisa cuando le vea, y á v. md. cuenta de lo que aquí se dexa de escribir por la calidad de la materia, la cual tenia harta necesidad de remedio.

Aquí es venida nueva y tenida por cierta, y aun anda sacada en emprenta; y es que el Cardenal de Maguncia tenia un thesorero que le gobernaba absolutamente; y con el favor que tenia, desmandose á robar á su amo; y el Cardenal sabido su mal vivir, le habia hallado en falta de pasados cien mil florines; y mandole vestir una ropa blanca y calzar espuelas doradas, como caballero que lo era, y una cadena de oro; y con estas insignias le hizo

ahorcar. Acá hemos mucho mirado en este misterio; y certifico á v. md. que con más justo título, del nuestro se podria hacer otro tal juego, porque es la cantidad harto mayor y querria decir que con las setenas.

281.

(Para el Rey mi señor.—De Pusol, ocho millas de Nápoles, 15 de Octubre de 1535.)

Yo llegué en Roma dia de San Miguel, y desde allí escribí al secretario Castillejo mi llegada, y le hice saber cómo yo entendia que S. M. no vernia á Nápoles al tiempo que allá se pensaba; y la causa desta dilacion ha seido querer hacer alguna justicia en aquel reino, que dicen que della habia extrema necesidad, y no menos la hay en este de Nápoles. No he querido entrar en Nápoles por causa de venir bien cansado y no con tanta salud como yo habria menester; porque las piernas, de la rodilla abaxo se me han algo hinchado, y por respeto de mos. de Prat que supe se detenia en este lugar á se curar de la gota, que le fatiga mucho, me vine á le tener compañia; y dél he sabido algo de la intencion porqué S. M. despachó el correo que fue á saber de V. M. el parecer de lo que sobre el concilio se debria hacer. Al cual yo dixe que la principal condicion y mandamiento que yo traia, era solicitar al Emperador mirase bien en ello, porque á no se celebrar sin falta, seria perdida totalmente toda Alemaña. A lo cual me respondió, que no sabia que habia seido la voluntad del Emperador hacer este nuevo movimiento, porque en el último Consejo que sobre ello se tuvo, estaba resoluto se trabajase con toda instancia. Si V. M. se acuerda, yo le dixe que no habia visto al Emperador tan caliente en ello como yo quisiera; y con este mi parecer se conforma la relacion y parecer que agora demanda. Yo creo V. M. habrá respondido conforme á lo que á mí me mandó. Yo haré en ello lo que será posible para que tenga efecto. Luego que aquí llegué, lo hice saber á S. M.; porque mos. de Prat me dixo que V. M. por la carta que escribió de su mano, se remitia á mí, que haria más largo reporte de las cosas

de que debia ser avisado: no ha habido lugar de que yo sea respondido, ni sé lo que me será mandado.

Toda la armada ha desecho S. M., exceto las galeras de Andrea de Oria y otras algunas destos reinos que le ternán compañia hasta en número de treinta; y á la gente de guerra ha dado licencia exceto algunos soldados de los españoles viejos, los cuales fueron venidos á Nápoles á 14 deste, y son enviados á sus aposentos al camino de Roma; y dos mil alemanes que habia ya enviado á la conquista de Africa, como el tiempo les fue muy contrario, no pudieron conseguir la empresa y se volvieron; hálos S. M. detenido, y no tengo nueva que les haya dado licencia, aunque se ha dicho en esta tierra.

Lo que he podido entender de mos. de Prat por algunas pláticas de lo que entiende S. M. hacer, ha seido que comenzada la primavera, y créese que ántes, irá á Roma y por tierra, y no sabe lo que allí se deterná; y asimismo cree que llevará intencion de ir por tierra hasta Génova; y esto yo lo tengo entendido de otros que lo platican así, pero en esto no se ha de hacer fundamento, que no es cosa de sustancia, hasta que yo lo sepa de S. M.; ý segun suele alargar las partidas, bien se podrá creer ántes más tarde que temprano.

Segun dice mos. de Prat han pasado gran fatiga en esta conquista, y de alguna dilacion, por la mala provision que tuvieron de gastadores y de caballos para la artilleria, y la falta desto estuvo en Andrea de Oria que dixo que él lo haria con los galeotes; de suerte que fue forzado por la falta y necesidad, que los soldados tomasen la pala y azada é hiciesen doble oficio con estar muy mal proveidos de vituallas, y el sol en tanta abundancia que vivos se asaban; y por esta causa se detuvieron sobre la Goleta treinta dias. En este tiempo hubo muchas escaramuzas, y en ellas muchas desórdenes por culpa de los capitanes no ser de los espertos y muy asolutos ó disolutos en usar su oficio; de que S. M. viene muy avisado y mal contento; y ha comenzado á darles orden en los soldados que ha retenido, que ha mandado no se dé batalla ninguna, porque en la verdad el número de la paga es grande y el de la gente pequeño. Dice que los soldados

viejos han servido esta jornada tanto bien que á ellos se les imputa la victoria despues de la diligencia de S. M., la cual todos quisieran que no fuera tanta, ni se azardara, como dicen muchas veces hizo. Dice cómo se vieron en gran peligro el dia segundo de la jornada de Tunez, porque el desorden fue tan grande por entrar al saco en Jura, que si sobre ellos volvieran dos mil de á caballo, no pone duda sino que todos se perdieran, segun estaban desmandados, sin obediencia alguna. Y sabida la causa porque esto se hizo, cuenta desta manera: que parece ser que Barbarroxa dió á entender á los moros cómo su Rey era cristiano y que queria hacer que ellos lo fuesen asimismo: esto les dixo á fin de los meter en su mala gracia; y juntamente el Barbarroxa y todo el pueblo tenia en mucho á un morabito que les habia hecho creer que la artilleria del Emperador no les haria mal ninguno, y que no se tomaria la Goleta; lo cual creyeron; pero como esto les salió al revés, los moros estuvieron un poco escandalizados; y tornoles á decir que dende en adelante no recibirian daño alguno; y como lo recibieron, el dia de la jornada retirados á la cibdad, el morabito se salió fuera secretamente; lo cual no se pudo hacer sin que los moros lo sintiesen, y todos luego le siguieron y cargaron sus camellos y se iban huyendo. Como esto vido Barbarroxa, salió á ellos para los detener y esforzar, lo cual no pudo hacer. En el alcaçaba estaban en mazmorras los cautivos, y dellos tenia guarda un turco, el cual como vido este bullicio, pensando que ponia á mejor recaudo los cautivos, cerró la puerta. Parece ser que estaba en su compañia un renegado que Barbarroxa tenia para la guarda de sus mugeres, hecho capon de todos sus miembros, el cual era su favorito. Este, como le pareció tiempo, fue á una mazmorra y dixo á los cautivos: «Amigos, ¿quereis ser libres? Agora teneis tiempo». Ellos pensando ser malicia no lo creyeron, porque conocian ser el privado de Barbarroxa. El les tornó á decir: «No tengais temor, que yo cristiano soy como vosotros; y si yo hacia otra cosa era por no poder más. Salid de ahí y seremos todos libres». Así salieron ciertos dellos; y un ginovés tomó un palo y fue para el turco que habia cerrado la puerta, y diole con el palo,

y el turco á él con su espada en la cabeza; de suerte que con la otra ayuda mataron el turco y cerraron las otras puertas y soltaron la otra gente, y levantaron una bandera haciendo señas á nuestra gente. En este tiempo volvió Barbarroxa con pensamiento de se entrar en la fuerza y hallolos levantados: hízoles muy grandes alhagos y dulces pláticas que le abriesen y que los haria libres. Ellos le respondieron que no podian, porque estaba aquella fuerza por el Emperador; y de que vido tan mal recaudo, se fue huyendo sin ropa alguna, porque dentro la tenia toda y su dinero, que seria hasta 250.000 ducados húngaros, de lo cual hizo S. M. merced á los cautivos; y valioles poco esta merced, que despues los soldados gelo quitaron, y aun habia algunos que los querian por sus prisiones; y desta suerte fue habida toda la ropa de Barbarroxa. Creese que, segun es aun mozo, que si hubiera la fortaleza que se detuviera en ella. En la cibdad quedaron muchas gentes, los cuales fueron todos cautivos y serian hasta 15.000 y otros tantos los cristianos que tenia Barbarroxa. Fuera de la hacienda de Barbarroxa y de los cautivos, no huvo mucha ropa, porque son mísera gente.

Mientras S. M. estuvo en Tunez, que fueron seis dias, ordenó que fuese á Bona su sobrino de Andrea Doria á quemar las galeras que allí tenia Barbarroxa, al cual le ofreció que le darian dos mil hombres para ello; lo cual no se pudo hacer por los capitanes, porque toda la gente habia desembarcado para ir al saco; y por esta causa fueron las galeras sin adrezo; y llegó á tiempo que Barbarroxa estaba en sus galeras y se hacia á la vela; y la gobernacion de las galeras las hacia con los turcos sin una pieza de artilleria; y si llevara la gente, no se le escapara galera ni turco; y por no poner en aventura lo que llevaba, le dexó ir en salvo; y así se fué á Menorca y cercó á una fortaleza que se llama Mahon, que segun dicen importa para aquellas islas; y como la halló desapercibida de gente por causa que S. M. sacó cien soldados que estaban en ella de guarda, ellos fueron á las manos de Barbarroxa por culpa de los dos síndicos, que hicieron pacto sin lo dar á entender al pueblo; y así llevó hasta dos mil personas y dexó la tierra; y el mayor mal que hay en ello es que lleva gen-

te para el remo, que no la tenia, que es la principal cosa de la galera, porque los que tenia estaban en Tunez, y no tenia artilleria, porque en Tunez la habia toda descargado, adonde se hallaron entre grandes y pequeñas 450 piezas y 75 galeras, las cuales han desbaratado para hacer reparos en la Goleta, y porque á S. M. le sobran en las que tiene.

Quise saber cómo era lo de la artilleria de Francia; y parece ser que S. M., cuando armó sus galeras el otro viaje, puso en ellas artilleria de la que se tomó en Tornai; y esta se perdió en las galeras que perdió Portuondo; y esta es la razon que se piensa, y no que el Rey de Francia la hubiese dado.

Por una carta que envió el Visorrey á mos. de Prat, hecha en Palermo á 13 deste, dice cómo S. M. partió aquel dia la via de Mecina, y viene por tierra á Calabria y en litera, porque estaba malo de la gota; y segun el viaje que quiere hacer, bien será mediado Diciembre, antes que llegue á Nápoles. Escrivieron al Visorrey cómo S. M. tenia nueva de Tunez como Barbarroxa con el Jodio con xv galeras volvia á Tunez. S. M. habia mandado ir á Andrea Doria con treinta galeras á proveer la Goleta de agua, porque del resto estaban bien proveidos. Dicen que temen que podria tornar á tomar á Tunez, segun es para poco y mal quisto el Rey della. El Comendador mayor Cobos se habia quedado en Palermo porque estaba muy flaco, para se venir con las galeras á Nápoles y escusarse de tan largo viaje por tierra; de suerte que no le queda del Consejo otro que mos. de Granvela.

Pasando por Gaeta miércoles á mediodia, 13 deste, ví partir dos galeras la via de España; y aquí he sabido de mos. de Prat que S. M. las inviaba por el adrezo y vestimento imperial, que será necesario para Roma. S. M. ha proveido en Çiçilia por Visorrey á D. Hernando de Gonzaga, hermano del Marqués de Mantua. Diz que para ello y para más tiene habilidad.

282.

(Para Mos. de Granvela.—Puzol, 27 de Octubre de 1535.)

Yo escribí á v. md. luego que llegué en esta villa, que fue á 15 deste, y he estado esperando la respuesta de lo que me será mandado. En este tiempo me han venido letras del Rey, y según lo que se me escribe, piensa que S. M. ha dias que está en Nápoles, y conforme demanda la respuesta de su despacho; y porque cuando de la Corte del Rey partí, fui informado de algunas cosas que convenia se diese razon á S. M., yo quisiera hacerlo con mi persona por alargarme y dar mejor cuenta. Por acá se dice que S. M. no verná tan presto á Nápoles por el largo y mal camino; y á la causa he acordado de inviar una relacion de la memoria que truxe, para dar razon y cuenta á S. M. para que por ella pueda entender lo que pasa en los negocios del Rey mi señor, y sobre ello provea lo que fuere servido. Suplico á v. md. la reciba y haga la relacion á S. M. supliendo mis faltas.

En lo demás y principal punto de mi comision y viaje, el Rey tiene escripto muy cumplidamente, á la cual carta me remito. El Cardenal de Trento me ha escripto, de tres deste, de Trento, cómo se partia para la Corte á entender en ello. Plegue á Dios tenga tal fin como es menester: el Cardenal escribe á v. md. una carta que va con esta.

El Rey me escribe cómo despues de yo partido vinieron ciertos Embaxadores del turco; y de su embaxada y respuesta y del estado en que están las cosas de Hungria se invia razon por mano del Arzobispo de Lunden en un pliego que vá con esta. Escríbeme asimismo el Rey que la causa principal porque esta posta se despachó, es por la que toca al negocio del Duque de Jassa, que como se ha escripto á S. M. es necesario que tenga el Rey resolucion y respuesta dello ántes que el dicho Duque allí venga; el cual habia sabido que partiria para Viena á 10 deste y tardaria en el camino quince dias; y segun esta cuenta llegaria

allí el dia de la hecha desta ó poco menos; y por esta causa conviene que en llegando este despacho á manos de v. md., S. M. haga respuesta de lo que fuere servido y enviarlo con diligencia, pues vé lo que importa la conclusion deste negocio.

Pareceme que conviene que, cuando S. M. hiciere respuesta al Rey, si fuere ántes de venir á Nápoles, será menester que S. M. le haga saber la determinacion y tiempo de su jornada, para que se conforme en sus negocios y tenga tiempo de despachallos ó dexallos ó escoger los que en más breve tiempo se podrán despachar, para se conformar con lo que le será escripto para el fin de lo que v. md. sabe, de que el Rey me mandó que con diligencia se lo hiciese saber.

Yo vine á este lugar con pensamiento de reposar en el trabajo que he pasado en este viage, porque mi edad y disposicion más es para reposo que para tan larga jornada; y despues que soy llegado aquí, lo he bien sentido y siento; que me hallo muy quebrantado, y no me puedo tener sobre las piernas y hago todo el exercicio que puedo, y cada dia me hallo más cansado; y mi nueva enfermedad anda conmigo conforme al tiempo creciendo y menguando. Suplico á v. md. me haga saber de su salud, porque creo los trabajos habrán sido tantos y tales que terné á maravilla tener entera salud.

Mos. de Prat ha estado aqui y habrá ocho dias que se fué á Nápoles con propósito de tornar aqui dentro de dos dias, pero hasta ahora no es vuelto: no sé lo que hará. Yo me detengo aquí, porque todos así naturales como forasteros (dicen) que Nápoles es el más húmedo y catarroso lugar de cuantos hay so el cielo; y á la causa no he osado ir allá, ni iré hasta que por v. md. otra cosa me sea mandado, porque temo mucho la humedad, que ya sabe v. md. que en este tiempo me suele tratar y llegar á lo último. Suplico á v. md. me escriba largo, y si despachare posta para el Rey, la mande venir por aqui, porque yo pueda responder á mis cartas. Juan de Mei habia de partir á segundo dia que yo partí de la Corte del Rey, y tenia pensamiento de me alcanzar en Trento, á donde le esperé dos dias y otros doce en Roma y más lo que aquí he estado; y en todo este tiem-

po no he sabido cosa ninguna dél. Dios le traya con bien y la muy magnífica persona de v. md. guarde y prospere con la salud y estado que desea.

283.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 29 de Octubre de 1535.)

Luego que en Puzol llegué, hice un despacho para V. M. dando razon de cómo era llegado aunque con harto trabajo. Por aquella carta escribí lo que entendia de la llegada de S. M. en esta cibdad de Nápoles, que segun todos decian fuera cerca de Navidad. Agora tenemos el contrario y creemos será aquí dentro de veinte dias, segun se ha escripto. El despacho que V. M. me mandó inviar sobre lo del Duque de Jasa, rescibí á los 25 deste en Puzol, adonde estaba esperando la venida de S. M., y visto lo que importaba responderse, luego lo envié en diligencia á S. M.; y asimismo escribí yo sobre ello á mos. de Granvela, inviandole la relacion de los negocios de V. M. que á cargo truxe, reservando en mí lo que era menester referir de palabra. Hice esto, porque uno de los capítulos de la memoria que yo traia, era sobre esto del Duque de Jassa y por dar mayor prisa á que S. M. despachase.

Hoy acordé de venir á esta cibdad por platicar con Francisco de Villena en lo que toca al proveimiento de la sal en el Ducado de Milan; y en llegando hallé un correo, que el Emperador despacha á V. M., y con él me escribió mos. de Granvela; y no tengo otra novedad que escribir, más de lo que V. M. verá por el dicho despacho; y por no le detener, no escribiré por esta lo que nos parece sobre la sal; pero hacello he con la primera; y en este medio platicaremos largo en el negocio y procuraremos de lo encaminar de arte que sea en más utilidad y servicio de V. M.

S. M. me escribe se dá prisa en venir aqui, y dicen que llegará á los 20 del que viene. Plegue á nuestro Señor de le traer con salud.

284.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 6 de Diciembre de 1535.)

Yo tengo escripto con Andalot al secretario Castillejo cómo yo era venido á esta cibdad por causa de la venida de S. M. que fue á los 25 del pasado, y dos dias ántes llegó mosior de Granvela, del cual supe como de todo lo que yo truxe á cargo, era S. M. advertido por letras de V. M. y en todo habian proveido por los correos pasados. El mismo dia que S. M. vino, envió á decir á mos. de Granvela que otro dia despues de comer fuese á palacio y me llevase consigo para verme solamente; lo cual yo hice; y este dia llegó Andrea de Oria y el Comendador mayor; y fue al tiempo que S. M. me habia mandado ir; y por la venida de los susodichos no hubo más tiempo de solo besar las manos de S. M. Otro dia me dió mos. de Granvela una carta de V. M. para el Emperador escripta de su mano, con otra que el secretario Castillejo le escribia sin carta alguna para mí. Yo fui á Palacio y presenté la carta de V. M. y quiso que le diese razon de lo que habia negociado con V. M., la cual yo dí como convenia al servicio de V. M. y más contentamiento del Emperador, que segun fui informado estaba algo sospechoso no haber hecho algun fruto mi jornada.

Yo dixe á S. M. cómo yo habia hecho la mejor diligencia que me fue posible hasta llegar á la presencia de V. M., del cual fui muy bien rescibido y que con sobrado calor quiso entender de mí la comision que yo llevé, la cual contenia lo siguiente.

(En cifra.) Yo hice saber á V. M. cómo el Emperador, con el sobrado amor que le tenia y tiene, se condolia de las nuevas que de todas partes le venian de la mala gobernacion de su casa; y á la causa estaba en estrema pobreza; y por esto habia escripto algunas veces por el remedio, en lo cual no se habia hecho cosa alguna; y que no afloxando las dichas nuevas, envió al Arzobispo de Lunden con la misma comision, y por la misma causa habia enviado á Andalot y postreramente al Mayordomo mayor;

y que todos estos habian sacado poco fruto; que pareciendo á S. M. que yo fuera bastante, porque sé la materia y pena que el Emperador tenia, determinó de me enviar á mí y me manifestó lo susodicho y encargó y mandó que hiciese de tal manera que tuviese remedio; y que despues de haberle manifestado lo que de parte de S. M. me habia sido mandado, yo habia hecho en el caso lo que un buen servidor era obligado; que de todas estas y otras razones, que no escribo, fui de V. M. muy bien oido. Y la respuesta que me dió fue que era verdad lo que yo habia dicho; y que esta era la mayor merced que el Emperador le hobiese hecho, aunque las que habia rescibido eran grandes; y que si no se habia efectuado, habia sido por las causas de que me queria informar; las cuales fueron las que V. M. me dixo; pero que ya que yo habia venido, V. M. queria luego dar tal orden que al Emperador fuese satisfacion y á V. M. provecho, porque así conocia haber dello necesidad. Y luego V. M. quisiera ponerlo en obra, si no fuera por la ausencia que el Cardenal queria hacer y para ello habia demandado licencia, la cual V. M. me habia encomendado que trabajase con el Cardenal, quisiese sobreseer hasta hacer y cumplir el mandamiento y consejo de V. M. Lo cual yo trabajé y no pudo ser, porque el Cardenal tenia de su ida estrema necesidad; y entre tanto V. M. nos habia mandado al secretario Castillejo y á mí mirásemos en ello; y del parecer nuestro le diésemos razon; lo cual hicimos segun veria por una memoria, la cual á V. M. no habia parecido mal, de suerte que V. M. quisiera efectuar lo susodicho en presencia mia, para que yo pudiese dar fé dello á S. M.; lo cual no se pudo hacer por lo dicho; y que el mayor deseo que V. M. tenia, era de la vuelta del Cardenal para luego dar tal orden como convenia y era necesaria. Y así lo escribió de su mano, á la cual carta me remití yo, con estar yo muy seguro que V. M. pornia tal orden que todo lo pasado seria restaurado, y habia causa de que S. M. tuviese contento; y así me partí y vine por Trento para dar prisa al Cardenal á su vuelta; el cual tenia intencion de abreviar sus negocios para ir á entender en lo que por el Emperador le era tan caramente encomendado.

Quiso de mí saber si era tan grande la pobreza de V. M. como le decian. A esto le respondí que en la verdad V. M. tenia toda necesidad, la cual no era de maravillar por las cosas pasadas, que á otro de mayor estado la pusieran. S. M. lo entiende ser más causa la mala gobernacion. Demandóme cómo estaban los súbditos de V. M. Yo le dixe que, como yo no era plático de la lengua, que aquello no lo podia bien saber. Demandome si tenia V. M. tan gran casa como él habia visto. Yo le respondí que creia que mayor, porque de contino suelen crecer; pero que estaba de voluntad de la reformar. Muy por menudo me preguntó lo que deseaba saber acerca deste misterio, el cual crea V. M. que tiene tan delante sus ojos como yo á V. M. referí. A mí no me queda cosa por hacer ni decir. Acá yo he dado la mejor satisfacion que me ha sido posible, para que S. M. lo tome de buena manera. V. M. haga en ello lo que vé que conviene, y á tiempo que paresca proceder de su gracia y razon, y no de la extrema instancia que sobre ello ha hecho el Emperador, porque á ser así, será causa de contento y al contrario de desgracia.

Yo supliqué á S. M. me dixese el tiempo que aquí se deternia y viage que haria, para que V. M. dello fuese advertido, para que conforme dispusiese de sus negocios para poder venir á le besar las manos á donde le fuere ordenado. S. M. dice que de aquí partirá mediado Enero, y ántes si pudiere; y que será en Roma á principio de Hebrero; y que allí se deterná lo menos que podrá; y que para mediado Marzo será en Milan; y que para entonces le parece que será bien que V. M. esté donde pueda venirle á ver. Yo le dixe que era el tiempo muy breve y V. M. tenia muchos negocios que despachar y el camino largo; que mirase si el tiempo que me significaba podia ser más largo. Díxome que no; que ántes le quisiera más corto; y que en todo caso para este tiempo no hubiese falta. Y pues V. M. vé lo que importa para las cosas que allá se platicaron, y más y principalmente para las que agora se han ofrecido, será bien que ántes sobre á V. M. tiempo que no falte; y como dixe, venga muy proveido de todo lo que ha de proponer y

querer, porque el tiempo ha de ser breve, y á la causa sea fructuoso.

Al tiempo que vino mos. de Granvela, yo le visité y dél supe todo lo que acá se ha platicado; y le metí en propósitos de ser venido el tiempo en que podia mostrar la voluntad que tenia al servicio de V. M., y él perpetuamente dexar de comer á sus hijos. Platicando en amistad, él me dixo que en este deseo no habria falta alguna; y que él me quería mostrar lo que habia ordenado acerca de la expidicion del Ducado de Milan, lo cual S. M. le habia encomendado mirase y ordenase. Y así hizo un discurso de su parecer en tres propósitos con su pro y contra, el cual verá V. M. cuando se vea con el Emperador. El primer parecer es de lo retener para sí ó para V. M. ó sus hijos; y en esto se afirma ser necesario y lo mejor. Hay otro parecer, si se podria proveer en alguna persona italiana, á la cual no se hace fundamento alguno. Hay otro parecer y es de dallo al Rey de Francia ó á hijo suyo por las razones que dice pretender y quietud de la christiandad, para lo cual dá tantas razones en seguridad y cumplimiento por el Rey de Francia, que no digo el Ducado de Milan, pero no las daria por haber á toda Italia; y sobre todo es de parecer que S. M. sobresea la plática deste negocio hasta que el tiempo muestre lo mejor, y que el Estado sea proveído de las cosas necesarias á la guarda y justicia y buena gobernacion, lo cual está hecho en Antonio de Leyba, lo que á mí ha parecido ser lo mejor, y así ge lo rogué, porque V. M. con su vista acabará lo que desea; para lo cual suplico á V. M. tenga en orden su casa, como acá se ha deseado y desea, porque no se tome por ocasion y achaque para se dexar de hacer en V. M. lo tanto deseado. Si en este medio tiempo se acordare otra cosa, el dicho Mosior lo hará saber á V. M.

Cuanto á lo de la sal, mos. de Granvela me dixo cómo V. M. le habia escripto acerca dello, lo cual no habia entendido. Yo se lo declaré; y dice que nunca tal provision fue hecha al Duque muerto, y que le parece que V. M. debe usar y gozar de su gracia venido el tiempo que sean cumplidos los dos años; y á mí parece que el mejor y más seguro apuntamiento será el de

Génova con Ansaldo de Grimaldo, que es rico y podrá hacer la provision sin caer en falta y será en gracia de Milan y Génova, porque lo de acá no lo hallo como cumple al servicio de V. M.

La carta que V. M. escribió al Emperador acerca la provision que habia hecho en el Condado de Tirol, para lo que se pudiese ofrecer en lo de Milan sin tocar en ella otro misterio, pareció bien á S. M. y á los que la vieron. Yo no he querido hablar al Emperador cosa alguna por estar avisado y visto lo que sobre ello se ha tratado y platicado; lo cual sea solo para con V. M., sin que acá escriba ni haga mencion de cosa alguna, porque en amistad me lo ha mostrado mos. de Granvela y defendido que no lo entienda la tierra.

Al Comendador mayor visité de partes de V. M. y le dixe que agora en el tiempo presente podia mostrar la voluntad que al bien de V. M. tenia, para lo cual no le seria nada ingrato. Respondióme graciosamente, que en todo lo que cumpliese al servicio de V. M., se hallaria con aquel ánimo y voluntad que siempre habia tenido.

S. M. ha mandado que este día se comiencen á endrezar y poner en orden las galeras deste reino, de lo cual estaban descuidados; por donde puede V. M. conocer que quiere apresurar su partida, segun arriba digo.

285.

(Para el secretario Castillejo.—Nápoles, 6 de Diciembre de 1535.)

Con Andalot escribí á v. md. el dia que aquí llegué, y no tan complidamente como yo quisiera, por esperar al dicho Andalot que me habia de venir á ver y dar una carta de mos. de Granvela, por la cual me hacia saber la causa de su ida, y á él le habian encargado que me fuese á ver á Puzol á donde pensaban que yo estaria. Y el dicho Andalot ni me dió la carta, ni me vino á ver. Yo le fuera á buscar, si tuviera salud y disposicion, la cual yo no puedo tener en esta cibdad, porque no hay en el mundo cosa más contraria á mi salud; y así se guardan en ella como de un manifiesto peligro, segun hace un cierto sero á prima

noche, que el que no se guarda, se vé en trabajo; el cual tengo yo, porque quiero volver vivo, si me fuere posible á las tierras do nací.

Dos dias despues que yo aquí llegué, vino mos. de Granvela, adelantándose de S. M. por dos respectos: el primero para dar orden en algunas cosas desta cibdad y tenerlas preparadas para su venida; y tambien porque S. M. se quiso quedar por un dia y dos noches en una caseria cerca de aquí, para hacer merced á la cibdad para que acabasen sus triunfos. Yo fui de Mosior muy bien rescibido y holgó mucho con verme; y luego me dixo y quiso darme razon de los despachos que de acá se habian enviado en mi ausencia; y rescibió pena de lo que Andalot hizo en no me dar la razon que le era ordenada. Y despues de haberme dado la cuenta de lo escripto y de sus trabajos, me dixo que yo le dixese la resulta de mi viaje, porque S. M. estaba en la misma pasion de ántes de mi partida; de la cual tenia aviso y nuevas no haber aprovechado nada mi ida, de lo que tenia gran pesar. Yo le dixe que S. M. tenia sinrrazon de tener congoxa por lo que le fuese referido hasta haberme á mí oido, y entender las razones y causas que habia para no se haber hecho otra cosa; que cuando ello no tuviese tal fin como se deseaba y convenia, que entonces podrian dar crédito á lo dicho. Yo le dixe con la voluntad y conocimiento que habia hallado al Rey de la merced que el Emperador le hacia; el cual me habia dado larga razon de no se haber podido hacer otra cosa, segun me fue dicho allá.

Bien puede v. md. creer que no le faltaria replicato; y á todo dí la satisfacion que convenia, y holgó en extremo de mi aseguramiento, porque sabia el placer que dello habia de recibir S. M. y de lo contrario pena. Y encargóme mucho que yo hiciese á S. M. muy segura la cosa, para que no diese fé á lo que le ha sido dicho, ó por mejor decir escripto despues de mi partida; lo cual tenian reentendido muy largo en la jornada del Duque de Jassa; de suerte que del dicho mos. de Granvela fuí advertido de la pena nueva que S. M. tenia para darle tal razon que tuviese causa de se contestar y tener espacio para darse el remedio. Puede v. md. creer que tiene muy entera voluntad al bien y servicio

del Rey. Yo escribí á v. md. cómo por la tardanza que S. M. hacia, le habia enviado el memorial de lo que truxe para dar razon del estado en que quedaban allá las cosas; y no le mostró, porque dice que largamente está escripto todo y más lo que despues ha subcedido.

S. M. vino á los 25 del pasado y fuele hecho muy gran recibimiento de señores y damas, y por la cibdad hechas algunas cosas y autos del tiempo pasado aplicados al presente. Y el primero y principal á la entrada de la puerta un arco triunfal muy gentil de madera, el cual se cree se hará de piedra por memoria de la victoria. Llegó S. M. á palacio á boca de noche y posó en la fortaleza, que es junto al muelle, de donde se tiró tanta artilleria que á mí me dió fastidio. Otro dia por la mañana, estando yo en casa de Granvela, vino un huxer á decirle de parte de S. M. que, despues de su comida, fuese á palacio y me llevase consigo, no para negociar sino para solo verme: lo cual se hizo; y al mismo tiempo llegó Andrea Doria con sus galeras y en ellas el Comendador mayor y otros muchos caballeros; y á ésta causa hubo un poco de espacio en mi vista, porque S. M. estuvo en una ventana en la sala mirando cómo venian las galeras, y allí se quedó hasta que decendieron y vinieron á palacio, donde fueron muy graciosamente recibidos; y con ellos y Granvela platicaron un rato. Yo esperé á S. M. en la Cámara, y allí le besé las manos y me hizo grandes favores, y me dixo que lo demás quedase para más espacio; y con esto me fuí por este dia.

Otro dia por la mañana, me envió mos. de Granvela á llamar y me dió una carta que el Rey escribia á S. M. de su mano y otras que v. md. escribia al dicho Granvela; y fueme forzado ir este dia á dar la carta á S. M. y proveido para lo demás, si me quisiese pedir la cuenta; y así se hizo, que yo le dí la carta y le dixe cómo habia venido sola sin otro despacho, que yo creia habia seido la causa pensando en que la venida de S. M. no fuese tan presto como habia sido. S. M. me dixo que queria saber de mí el fruto que habia sacado de mi trabajo. Yo lo ordené lo mejor que me paresció, para que S. M. se pudiese satisfacer y el Rey mi señor quedase en la su gracia. En sustancia, como v. md.

verá por lo que escribo al Rey, quiero decir á v. md., que me ha puesto algun temor de ver cuan á corazon toma el Emperador este negoçio, segun las interrogaciones que me hizo. Yo juro á v. md. la fé, que me hizo perder los estribos de verle muy más acongoxado que cuando me mandó ir allá; y que tuve necesidad de le dar tal satisfacion en contra de lo que él tenia concebido; porque yo sé que despues que yo partí, tiene más larga razon que de primero y menos esperanza del remedio; para lo cual yo le dí las mejores escusas que pude y seguridad que no habria en ello falta, porque así convenia. Y porque vea cuan encendido estuvo en la plática, que me demandó muy por menudo los daños y de la pobreza y del mal pagamento y del descontento de las tierras, y de los chistes que á la causa se dicen; y me fue forzado de todo darle razon. Y en estas cosas nos duró la plática pasadas dos horas; que á mi ver no habíamos comenzado. En este tiempo vino Andrea Doria, el cual queria enviar las galeras á Génova, y á la causa se dexó el proceso para otro tiempo.

En lo que toca á los negocios del Cardenal, despues de haber dicho á S. M. su bondad y servicios, le supliqué quisiese acordarse de la merced que el Rey le habia pedido para el acrecentamiento de la pension. A lo cual me respondió que él ternia memoria dello, y á estos señores lo encarecí con toda la instancia y calor que me fue posible, con aquel corazon que yo le deseo servir; y todos dos muestran mucha voluntad, y que al tiempo que se hiciere la expidicion, harán en ello lo que les será posible. Agora se ha escripto á Roma que luego despachen lo que toca á la pension de Canaria, no embargante que en lo del Obispo haya dilacion por la prision del Sr. Biyrres (1). Yo tengo dado dello aviso al Secretario, para que me envie la razon de lo que converná que se provea, para le enviar todo recaudo, aunque por S. M. se ha escrito al Conde de Cifuentes para que lo despache; y en todo lo que cumple al servicio del Cardenal me emplearé

(1) Sic. Urries?

como en lo del Rey, y mejor si mejor podré; y de mi parte v. md. bese las manos de su Señoria.

Yo escribí cómo era venido aquí y D. Pêdro de Toledo no me habia hablado, y lo que yo entendia de hacer en el caso con los impedimentos de la venida de S. M.; y el ser el Regente, que quiere decir Corregidor, no me habia hablado, no embargante que luego que vino mos. de Granvela, me envió á decir me queria hablar; y á cabo de seis dias de la venida del Emperador, vino á mi posada y me dió cuenta de la causa de no haber cumplido su deseo, que habia seido pobreza; y que agora él habia escripto al Rey cómo queria ir á complir su palabra y besarle las manos por la merced que le hacia en la expidicion de las bulas; y pasamos muchas razones, él de sus quexas y yo de satisfaciones, de suerte que concluimos en que ello estaba bien hecho, y que yo le ayudase con S. M. á negociar cierta merced y no de cantidad para ir luego allá; para lo cual yo le ofrecí hacer en ello lo que me fuese posible; y así se hará. Para con v. md. creo que la causa de su deliberacion fue alguna sospecha que tuvo de algun descontento, que pensó que S. M. tuviese dél; y él mismo me lo dixo, pero yo lo sabia de otro que fue presente, é oyó algo de la plática que el dicho D. Pedro acordó de dar á S. M. algun descargo de no haber hecho lo que habia comenzado; y segun entendí, S. M. estuvo en ello como estuviera el Rey; y el dicho D. Pedro en lo que dél conocí, algo lo dió á entender; de suerte que en su ida no habrá duda. Yo haré en lo que me solicitará lo que converná. Será bien que de allá se dé orden al secretario en Roma para que despache las bulas y no tenga achaque de nueva excusacion.

Acá me fatigan estos señores amigos, y piensan que allá valen las martas en buen mercado. El Sr. Sancho Bravo querria una ropa de hasta 300 florines de oro; y si por caso se ofreciese tal mercaderia que valiese la pena de su intencion, querria que v. md. comprase tres timbres que fuesen muy buenos y deste precio, porque acá se cree valdria el duble. Merced recibiré se haga como obra para amigo, que lo es de ambos á dos. Yo entendí del Sr. Martin de Guzman que queria vender su ropa la

buena: yo le he dicho como es tal cual él la pide ó querria; pero yo le he dicho cómo es de gran precio, y no se quiere disponer á dar tanto dinero; pero si la quisiere dar por 300 ducados él la tomará. Decirgelo al Sr. Martin de Guzman no es inconveniente, para que si le estuviere bien, lo pueda hacer; y v. md. de lo que hiciere en este caso, me dé aviso, porque lo pueda dar al Sr. Sancho Bravo.

Clavijo está aquí, y quiere mudar su asiento de contino en plaza de aposentador de España; y quiere que el favor que se le dió de allá, sea para este efecto. Yo creo que tiene buena consideracion y en ello se hará lo que se habia de hacer en lo demás. D. Iñigo de Mendoza me ha visitado dos veces y hecho los ofrecimientos que un buen servidor del Rey debe hacer. Yo le he ofrecido de entender en sus negocios con todo el calor que converná, y le he dicho que me dé aviso de lo que debo hacer; lo cual se hará como converná á lo de allá, si yo puedo.

Yo he comunicado á Francisco de Villena y dado las encomiendas de v. md. y hecho saber lo que por él habeis hecho, en lo cual no pone duda, y no se muestra ingrato para lo reconocer; y en los negocios del Rey nuestro señor hemos platicado: digo en la forma que se tiene en la cobranza desta hacienda; y en la verdad el Rey rescibe agravio y daño en la forma que en ello se tiene; y el remedio es muy necesario para evitar la dilacion de las pagas, y tambien para la seguridad de la hacienda, y para que no se encubran los malos pagamientos; y las razones dello envio á v. md. para que las comunique con S. M.; y entendidas, debe escribir á S. M. por el remedio del propósito y asimismo á mos. de Granvela y Comendador mayor.

He visto un memorial de las armas que D. Pedro de Acuña ha señalado y nombrado á Lezcano, el cual envio á v. md. Segun tengo entendido su combate será para Navidad, porque se cumplen los cuarenta dias de que estaba dado y asignado el tiempo por el Sr. del campo. Yo creo que dello deben tener allá razon; y de lo pasado, yo lo escribí á v. md.

Ahí envio una carta para Luis de Tobar de un caballero que está en este reino y dice ser su pariente; y segun me ha dicho, le

envia á pedir cartas de favor del Rey para sus negocios, y tambien se me envie á mí á encomendar entienda en ello. Yo suplico á v. md. que me escuseis de semejantes comisiones, porque harto tengo que hacer en lo que toca al servicio del Rey y de los que soy obligado. Dígolo porque Tobar lo demandará á v. md., y segun vuestra condicion, vuestra hacienda y de los amigos poneis á la voluntad del que lo demanda.

Pareceme que v. md. debe hablar al arzobispo de Lunden para que haga acá el reporte muy á la gracia del Emperador y que venga preparado de las razones y causas porque no se ha hecho esta obra. Yo he dicho á S. M. y á mos. de Granvela la virtud de su persona, y fidelidad y servicios que hace á todos dos; y pues agora le mandan venir acá con Bradorico á entender en lo de la paz, escribe S. M. al Rey que traya larga razon de la voluntad del Rey y poder en él y en otro, á quien el Rey quisiere. Será bien que á mí no me escluya dél, pues estoy en los trabajos, quiero gozar del remate. Por tanto cuando se hiciere la provision, v. md. de su motivo lo proponga al Cardenal.

D. Iñigo de Mendoza me dió este dia larga cuenta de la causa de su venida y quexa que tiene de la forma que con él se tuvo; y preguntóme si v. md. me habia dicho algo de sus cosas, porque le habia quedado encomendado. Yo le respondí que no habíamos tenido espacio para tales negocios; y acordóme de dar razon de todo el proceso; y preguntóme si se habia hecho por informacion mia. Yo le dixe que sí, y que lo que yo habia escripto de su negocio habia seido por mandamiento; y lo que mi carta contenia era: que el dicho D. Iñigo era hijo del arcediano de Guadalajara, hermano del Duque del Infantado, y pobre; y que al presente no sabia otra cosa, que en Génova yo sabria la verdad. Desto que yo le dixe se contentó, pero quéxase que dice que le informaron allá que era de clérigo y bastardo y de una puta, muger perdida, que ganaba dineros. Yo le dixe que no se hallaria tal en mi carta, más de lo susodicho; y así lo cree él, pero tiene quexa de alguno de nuestra casa; y creo que debe ser del Sr. Martin de Guzman. El me ha mostrado una informacion que hizo del Conde de Miranda, marqués de Montesclaros

y de otro primo suyo que aquí está, de lo que acerca dello pasa; y dice que tiene enviado por la informacion del Rey Católico para verificar la verdad, y segun la razon él dá, muchas veces suele acaecer, lo cual no puede ser encubierto. El tiene pensamiento de volver allá. No me ha puesto en cosa de sus negocios: no sé qué salida querrá tener. Muestrase amigo de v. md. y quéxase de que con D. Pedro de Toledo no se ha hecho la informacion que dél. Esto sea para con v. md., porque este caballero tiene razon, si se han alargado á más de la informacion mia; que desta él conoce que no fue mal hecha; pero poner lengua en su madre, de quien él se precia, está quexoso, porque en el sentido que se podia dar sobre mi carta de pensar que un hijo de tan gran señor como el Duque pocas veces los hacen de la Iglesia sino son bastardos; de suerte que no se maravilla sino de la informacion de la madre, de la cual en mi carta no se hizo mencion. El se favoresce del Comendador mayor; yo no sé qué parte es con él ni con los demás.

286.

(Para el secretario Castillejo (1).*—Nápoles, 6 de Diciembre de 1535.)*
En cifra.

Señor.—La carta que va con esta es la verdad, pero escríbola sin las circunstancias que van en esta, porque creo que el Rey la querrá ver: y esto conviene solo para v. md. y como él mandare.

Como yo entendí de mos. de Granvela la aspereza del Emperador y lo que me dió á entender de la nueva desconfianza, quise hacer el mejor reporte que me fuese posible; porque no quiero yo dar ocasion al daño que allá dixe y acá veo aparejado; y la materia viene á una ruin coyuntura, pues nos damos tan ruin manera que nos conoscan y tengan para tan poco que demos ocasion que tomen por achaque este juego.

V. md. sabrá que yo dí cuenta á S. M. de la suerte que aquí

(1) Al margen dice: «Esta es por sí al Secretario.»

diré, que en sustancia no sale de la carta del Rey, pero hace á nuestro propósito y á la verdad. Yo le dixe cómo yo habia hecho la mejor y más breve diligencia que me habia seido posible; y que llegué en Viena tal dia, á tal hora; que el Rey era ido á caza, de que yo habia rescibido placer; y que en este tiempo que tuve de espacio, habia enviado por v. md. y que luego fuisteis conmigo, á quien dí razon de mi comision, como á persona que tenia el mismo cuidado, y por cartas de v. md. habia seido avisado como testigo de vista y de todo tener mejor razon que ninguno, que me avisase del estado en que los negocios estaban, y de la forma que se habia de tener y negociar; y cómo de v. md. fuí muy bien informado, y habíamos ido todos al Arzobispo de Lunden á le dar la misma cuenta como era razon; y para dar favor á lo que él habia dicho y hecho en el negocio, aunque la sustancia y más cumplida razon estaba en v. md. Porque en ello habia dos cosas: la primera la fidelidad de v. md. y segunda entenderlo mejor que todos, segun S. M. pudiera verlo por el escripto, haberme dello dado aviso, ántes que se pensase en mi ida, segun habia entendido mos. de Granvela que lo habia leido y S. M. podia ver. Y que por aquella noche yo me habia escusado de ir á ver al Rey; y tambien por estar mareado de la jornada que habia hecho en el dia de antes por la ribera; de que se rió mucho, y me dixo que quisiera que hubiera ido con él; á lo cual yo repliqué, que si tuviera salud para ello, no lo hubiera dexado de hacer; de lo cual creia estaba S. M. satisfecho. Toda la mejor orden que yo pude, tuve para colorar nuestras faltas y negligencia de la obra. Y las réplicas que me dió fueron las siguientes: la primera fue que me dixo: «Cómo, Salinas, es tal persona Ofman como me dicen?» A lo cual le respondí: «No sé lo que á V. M. han dicho; pero él es el que yo diré: un hombre bien agudo y sobradamente avaricioso, porque en la capa se le parece, y mal secreto y menos honesto; y de donde puede tomar, no lo dexa; y así dice él que el Rey no le ha dado nada: lo cual es en mayor daño de la conciencia y de la república, por causa que su gran provecho haya de patirlo la hacienda del Rey.» Replicóme: «Pues el Rey sabe deso?» Yo dixe: «Señor, no; por-

que él es tan sagaz que para que no venga á su noticia, tiene tomados los pasos y hecho alianzas con las personas que son partes para ello; y temiendo de lo que entiende de la voluntad de V. M., ha querido tomar al Arzobispo de Lunden para atraerle de su parte; y como de contino suele haber envidias en las tales personas, si alguna haya dicho al Rey algo, ha sido creido á este respecto.» Díxome: «Rocandorf, qué cosa es?» «Señor, Rocandorf es nichil importante. Está allí para dar autoridad á su oficio, que lo hace bien; pero para otra cosa no hace propósito, y en la misma cuenta le tiene el Rey; y si alguna cosa se ha hecho dél, ha seido porque la hizo V. M. en las cosas que dél se sirvió y mercedes que rescibió y le hizo.» Respondióme: «Esas conoce mal. Decidme, quienes son más en la cuenta?»—«No hay mas de solo el dicho Ofman, porque él es el todo y de quien penden los demás; porque el Cardenal con su bondad no quiere llevar las cosas por fuerza; y el otro queda solo con sus consortes.»—«Decid, Salamanca dónde está? qué hace?»—«Salamanca ha rescibido tales obras de Ofman que se ha ido á su casa, y aun allí le persigue.» - «¿Qué os parece dél?»—«Señor, yo diré á V. M. la verdad sin pasion, que no la tengo. Salamanca tiene muy buen juicio para la materia de la casa del Rey, porque es lo principal en cosa de hacienda, y tambien es fiel, que en cuanto á esto no tiene falta; pero quiero decir el contrario, que tiene dos cosas impatibiles, por las cuales fue V. M. constreñido de lo pasado. Son: la primera que no tiene límite su contento; y la segunda que es y quiere ser solo en lo que le parece, y á todo trance sostiene su opinion.» Respondió: «Recias dos cosas son esas. Decidme, mi hermano está tan pobre como se dice?»—«Señor, sí.»—«La casa está pagada?»—«Señor, no, de harto tiempo.»—«Cómo hacen los alemanes?»—«Señor, dellos son los que tratan la hacienda, y dellos amigos y favorecidos del principal y destos otros, y entre ellos buscan manera cómo se remediar; y creo que algunos serán en daño de la hacienda del Rey.»—«Y los otros qué hacen?» «Cada cual busca su remedio.»—«¿Es mucho lo que se debe?»—«Señor, á algunos año y á otros más, y en Alemaña un maravedí es mucho, como V. M.

sabe, que no dan de comer sin el dinero y la tierra es costosa, porque es fuerza vivir á la voluntad del huéspede.»—«Diz que mi hermano tiene tan gran casa como solia.»—«Señor, sí, y creo que mayor, porque ántes suele crecer que menguar; pero para esto es el Cardenal de parecer de la reformar y dexar en la cantidad que conviene hasta que las necesidades hayan afloxado.»—«Así me parece á mí.» Yo le dixe cómo el Rey tenia poca culpa en no haber remediado lo por V. M. mandado; porque los negocios pasados se habian ofrecido en tal coyuntura, que no se podia hacer, por causa de estar informado Ofman dellos. A esto me respondió: «¿Cómo en la vida de un hombre está el ser de mi hermano?» Tambien le dixe como en los Ministros que S. M. habia puesto, no se habia llevado la orden que era menester, porque algo lo publicaron; y desta causa el dicho Ofman se preparaba para dar á entender no procede de la voluntad de V. M. sino de sus pasiones ó de otros que los ponian en ellas. Respondióme que desto le pesaba; y díxome qué manera habia yo tenido para que no se supiese. Y le dixe cómo yo habia dicho á todos como yo era mandado por V. M. á dar razon al Rey de la intencion de V. M. y para el fin y propósito que habia hecho tan grande armada, y para lo que adelante pensaba hacer; y esto mismo creyeron ellos, no embargante que estaban con recelo de otras cosas, pero como no vieron mudanza ninguna, y á mí solicitar mi partida, creyeron lo que yo habia dicho. Hasta aquí dí razon á S. M., y queriendo ver el memorial nuestro, llegó Andrea Doria, y á la causa se dexó para otro dia. El dicho memorial se enmendó en algo por consejo de mos. de Granvela. Hasta aquí fue la primera plática y audiencia. Adelante daré razon de lo que se ofrecerá.

A mos. de Granvela dí de partes de v. md. las encomiendas, y le hice reporte de cuan su servidor sois, y muy cumplidamente con él se platicó esta materia, reservando lo que entre v. md. y mí pasó de nuestros juicios, como á v. md. ha parecido; y al dicho Granvela dí á entender la parte que v. md. habia seido en este consejo y obra, y suplicándole que de su mano fuésedes en algo satisfecho y remunerado de los trabajos y servicios que

habíades hecho. A lo cual me respondió que en su voluntad no podia haber mejoria, y que él habia hecho el reporte de v. md. como de amigo en presencia del Comendador mayor, al cual presentaba por testigo, y que en la obra, cuando en ello se entendiese, haria lo último de poder. Yo le besé las manos y supliqué por la obra. Otro dia fuí á besar las manos del Comendador mayor, al cual dí la razon en breve de mi jornada, y holgó de oir que traxese buena razon, porque creia que el Emperador habria recibido gran placer, y de vuestra parte le besé las manos; y holgó mucho dello y me preguntó si estábades mozo y enamorado. Yo le respondí que ni lo uno ni lo otro, porque la hambre os habia puesto de otro pelo que vido su señoria, y las fuerzas á la causa no estaban para tal exercicio. Reimos mucho, y díxome que supiese de mos. de Granvela lo que él habia terciado en su presencia, y que al tiempo se emplearia con todas sus fuerzas como vuestro amigo; y como era razon, de mi parte se le besaron las manos y dixe todo lo que convenia de mi parte muy complidamente.

S. M. se detuvo siete dias sin acabarme de oir por embarazos y hablas que se han hecho á este reino; y primero que me hablase, comunicó á Granvela el negocio que se trataba con el Rey nuestro señor; y pareciendole haber en ello dilacion, estaba en dexar al Rey hacer su voluntad, á mi parecer con una manera de desden, diciendole: «Mi hermano es sabio; no quiero que piense que yo me quiero meter en su administracion; haga lo que quisiere.» Y como Granvela viese que no iba la habla enderezada á buena parte, respondiole: «No conviene, señor, que eso se haga, porque no mostraríades el amor que teneis á vuestro hermano: no seria bien hecho dexalle de aconsejar lo que veis que conviene.» Y S. M. le dixo que así lo haria, pero no con el calor que hasta agora se habia hecho. Mos de Granvela me avisó ántes que yo fuese llamado por S. M.; y así fuí llamado para dar fin á mi comision; y S. M. en una cámara cerrada y bien apartada me dió la audiencia, la cual comencé desta manera. Que viendo yo la tardanza de S. M., yo habia enviado un memorial á mos. de Granvela de las cosas que tenia de informar á S. M., el

cual me habia dicho todo estar visto y respondido; pero solo un punto quedaba, que era saber la determinacion de S. M. para que el Rey conformase sus negocios y á tiempo viniese á besarle las manos. La respuesta fue la que escribo por la carta del Rey. Tras esto le dixe la comision que el Rey nos habia dado á v. md. y á mí acerca de mirar y pensar y dar nuestro parecer; y que por cumplir el mandamiento habíamos hecho un memorial, el cual era aquel; y yo leyendole iria dando declaracion de la causa que nos movia á dar aquel parecer. Y así por grande espacio lo platicamos, y pareciole mucho bien y quedó muy contento y satisfecho dello; y así me dixo mos de Granvela que lo estaba S. M. Y acabada esta plática, me dixo que yo lo comunicase á Granvela, y mirásemos lo que convenia proveerse. Yo le dixe que S. M. debia escribir al Rey, entre las otras cosas que fuese servido, dos: la primera que procurase tener paz en Hungria: á lo cual me respondió que ya estaba en buenos términos; la segunda y principal se escribiese haber de mí entendido la buena voluntad y buenos términos en que dexaba los negocios que á cargo llevé. A esto me respondió: «Así se hará, como os parece; pero no querria que mi hermano pensase que queria tener la mano sobre él; y él es hombre discreto y sabrá lo que le cumple.» Yo le repliqué: «Es verdad lo que V. M. dice, pero pues le tiene tanto sobrado amor, mayor merced es la que le hace en advertirle de lo que entiende cumplille que no en dexarselo de hacer saber.» Yo creo que este desden nace de la dilacion que se ha tenido; para lo cual le aseguré que no habria falta en el remedio; lo que tomó de buena parte.

Mos. de Granvela me dixo que, al tiempo que S. M. le dixo e desvio que queria tomar en no apretar la cosa, él habia respondido que no convenia hacello, porque la causa de S. M. era justa, pues veia lo que le habian escripto todos los que habia enviado á entender en ello; y que el Cardenal por la causa se habia ido dos veces á su casa; y que Castillejo como fiel vasallo y criado lo habia escripto. Y en esta plática le suplicó que en estas cosas de la Iglesia quisiese acordarse del Cardenal y de v. md. Y S. M. le respondió que él se lo acordase al tiempo que la ex-

pedicion se hiciese. Yo lo truxe á la memoria de S. M. al tiempo que acababa mi razon, y S. M. me dixo que él ternia memoria dello; y así concluí mi embaxada. Yo le escribo en piezas y cifra para que v. md. comunique lo que quisiere al Rey y al Cardenal, y haga el oficio con el ánimo que tiene.

287.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 15 de Diciembre de 1535.)

El correo Arcaute, que V. M. despachó de Viena á 28 de Noviembre, llegó en esta cibdad á 8 deste. Yo ví el despacho que me truxo y despues de le haber decifrado y bien entendido, acordé de lo platicar con mos. de Granvela, y secretamente despues de le haber dado la carta de mano de V. M., le dixe como me era mandado que en el negocio presente hiciese lo que por él me fuese ordenado, porque la confianza que V. M. dél tenia, era tanta que estaba muy seguro en todo lo que cumpliese á su servicio, él lo tenia tan á corazon como V. M. mismo; y que á la causa no habia querido escribir á S. M. ni persona alguna sin su parecer; y que en lo pasado no se habia ofrecido para cumplir con la voluntad que tenia de hacerle mercedes; y que agora habia lugar para dos efectos, si él tuviese la mano en ello; y era para que V. M. hobiese el Ducado de Milan, en el cual le daria seis mil ducados de buena renta; que mirase que tales tiempos no se ofrecen cada dia; y que él en ello podia hacer servicio al Emperador y á V. M., y él para su casa obra buena; y que en decirgelo yo, hiciese cuenta que la tierra no lo sabia; que como amigo le rogaba que mirase en ello y usase del buen tiempo, y tambien me dixese lo que debia de hacer, porque V. M. escribia al Comendador mayor, pero que se entendia que no se habia de hacer en ello cosa alguna sin su orden y consejo. Otras muchas cosas le fueron dichas para este propósito. Holgose mucho de oir mi razon, y me dixo que yo habia visto cómo lo que él tenia propuesto era á este propósito; y en todo haria lo que él deseaba al servicio de V. M.; y parecióle que no se diese la carta al Comendador mayor por agora, que él me avisaria de lo que

yo hubiese de hacer; y conocí dél tomar de buena parte la oferta que se le hizo, y quedó de me dar aviso de todo lo que se tratase. Antes que esta razon pasase, me habia dicho que creia que en Roma seria forzado de tratarse desta cosa; y segun esto, yo le habia rogado que tuviese la mano á que no se determinase hasta las vistas de V. M. y el Emperador, porque con su presencia y lo que éste podrá encaminar, no pongo duda sino que consiga V. M. su deseo. Bien creo que no habrá lugar de que sea en su persona, por la contradicion que han de hacer en ello los venecianos, pero para el Sr. Infante D. Fernando, pues en ello pueden concurrir dos provechos, el de V. M. y del Emperador por via de casamiento, que seria hacer una provision en dos personas. Aqui echan muchos juicios en cuyas manos verná; y si por votos fuese, harta parte ternia V. M. en él. Yo no he hablado á ningun vivo en ello, ni al Emperador, ni darlo á entender desearlo V. M., porque ello se ha de guiar por el camino comenzado; porque al presente crea V. M. que por su mano pasa todo lo que tiene peso y razon. Será bien que V. M. escriba una carta al dicho Granvela haciendole saber cómo ha entendido de mí la voluntad que muestra á este negocio, agradeciendole su buen deseo; y que en lo que yo le he dicho, no habrá falta, y lo que á este propósito parecerá á V. M. que converná.

Aquí ha estado el hijo del Papa, negociando con S. M. por partes de su padre, y se partió ha dos dias para Roma y creo que en la gracia de S. M., aunque segun tengo entendido el padre no es inclinado al bien de S. M., porque lo es al extremo provecho de su casa. Aquí vernán mañana dos Cardenales por legados, creo yo más por cirimonia que á negocios privados. Asimismo viene el Duque de Florencia y creo que á ver el fin de sus negocios. He sabido de mos. de Granvela que en la fortaleza de Florencia fue puesto alcaide, el cual hizo el pleito-homenage al Duque y al Emperador, y está en la dicha fortaleza la bandera de S. M., debaxo de la cual sombra se sostiene.

S. M. ordena nueva armada, y segun entiendo tal como la pasada en la cantidad de la gente de pié y con algunos caballos; y en Málaga se está ya poniendo en orden la de España, que creo

denal (1), y como es tan justa y necesaria cosa, parecele que ha sido bien hecho; y venido, yo sé que de todo será largamente advertido. S. M. escribe y envia cierto descargo de lo que acá ha parecido acerca de lo que toca á la expidicion de Milan, para que V. M. lo vea y envie su parecer; y S. M. escribe que no lo vea ánima viva, sino fuere el Cardenal, si allá se hallase al tiempo; y si fuere partido no se le envie, porque acá se le dará de todo razon. La causa porque se envia este descargo, es porque el Papa ha enviado á hablar á S. M. sobre la expidicion del dicho Ducado; y su parecer es que se dé al hijo tercero del Rey de Francia, y que se case con la viuda Duquesa, con tal condicion que el dicho Rey haga tales partidos y seguridades que sean causa de contento de S. M. y quietud de la christiandad; y no haciéndolo así, el Papa ofrece todo favor y aparejo de guerra al servicio de S. M. El Embaxador de Francia ha propuesto por su parte la misma materia. S. M. quiere entender de V. M. y de la Emperatriz sus pareceres acerca de lo que se envia. Será bien que V. M. responda al Emperador que ha bien visto lo que se le ha enviado, y que el parecer que sobre ello puede dar, es remitirlo á la prudencia de S. M., que en todo ha de acertar en la dicha provision y bien y paz de la christiandad.

Cuanto á la venida de V. M. en Insprug, será bien que así se haga, porque yo no sé otra cosa en contrario de lo que tengo escripto del partir de S. M. de esta cibdad y de Roma; aunque se debe creer que se podria alargar; porque las materias que allí se han de tratar son tan grandes y de tanto momento que no se pueden hacer en breve tiempo, aunque todavia se manda poner la armada en orden para todo el mes de Marzo; y acá y en todas partes se dá en ello mucha prisa.

Mos. de Granvela entiende todo lo que por V. M. se escribe, y con buen ánimo querria en todo hacelle servicio, y de su discrecion y bondad se usa en la obra presente; y así será como el Cardenal sea venido, al cual escribo y doy razon del tiempo

(1) El Cardenal de Trento, tantas veces citado por Salinas en sus Cartas, se llamaba Bernardo de Clesis.

que me parece que se debe hallar en Roma y que dexe pasar este despacho, que no importa que no lo vea, pues acá se le dará entera cuenta y razon.

Yo escribiré al Embaxador Figueroa lo que V. M. manda acerca de lo de la sal y le aseguraré de la duda que allá tiene y que trate por V. M. con Ansaldo de Grimaldo con toda seguridad.

Cuanto al aviso que V. M. tiene de lo del Conde de Fustenberg, S. M. es advertido dello; y cuanto al parecer de su prision y medios que para ello puede haber, de acá no los darán, porque no se osan confiar del secreto de Ofman públicamente, y por esto no se hace respuesta; y así me lo ha dicho mos. de Granvela, el cual no me lo diria sin que supiese ser la voluntad de S. M.; que no es hombre que se desmanda á semejantes cosas; y aun me dixo que lo escribiese á V. M.

Francisco de Villena, tesorero de V. M. en este reino, me dice que en lo que toca á sus cuentas, los oficiales de V. M. le oponen novedades ó embarazos no acostumbrados, y que á la causa no le quieren dar el finiquito. Hame rogado suplique á V. M. mande no le hagan agravio y le den su finiquito, sobre lo cual él escribe al secretario Castillejo, que está bien informado de su negocio. Sé decir á V. M. que le es un buen servidor en lo que conosco dél. La relacion del buen oficio que ha hecho el nuncio de S. M. Paulo Bergerio, cerca de los Principes del Imperio he dicho acá; y cuando él venga y tiempo sea en Roma, habrá lugar en el prevenir dello, como V. M. manda.

290.

(Para el Cardenal de Trento.—Nápoles, 4 de Enero de 1536.)

Muy Illustre y Reverendísimo señor.—Por los dos despachos que el Rey mi señor me ha enviado de 13 y 18 del presente, me avisa cómo se ha ordenado la venida de V. S. R. á Roma, y las causas y razones que para ello habia, y que dello diese aviso al Emperador, y con lo que á S. M. pareciese y mandase, despachase luego á Matias. Yo lo he dicho á S. M. y hame respon-

dido que V. S. venga mucho enhorabuena á Roma, y que dello le place mucho y le parece bien y así lo escriba al Rey. Y segun veo por lo que la Magestad del Rey me escribe, y por la carta de V. S., ya será partido y Matias le tomará en el camino; y á la causa va esta carta y otras fuera del pliego, porque tenga aviso de la voluntad del Emperador y no haya necesidad que V. S. abra el pliego, porque va en cifra lo que se escribe al Rey y no importa saberlo, pues acá se le dará entera cuenta y razon de todo; que así lo escribe S. M. al Rey.

La partida de S. M. desta cibdad, escribe S. M. que será á los 15 de Enero; y conforme á esto puede V. S. proseguir su camino y ser en Roma al tiempo que S. M., y no se perderá nada que si fuere posible sea ántes, porque de los negocios sea advertido ántes que allí en ellos se entienda. Los furrieres aun no son partidos, y ántes que vayan, yo haré que los manden que aposenten á V. S. muy bien, y para solicitarlo debe inviar V. S. un criado adelante. A mos. de Granvela dí la carta y medallas que V. S. le envió, y porque con su presencia espera darle las gracias presto dello y de lo demás, por esta no hay otro que decir.

291.

(Para el secretario Castillejo.—Nápoles, 5 de Enero de 1536.)

Matias llegó en esta cibdad á los 23 deste á la mañana; y visto su despacho, yo fuí á dar la carta á S. M. y decir como era para le hacer saber las causas porque despachaba al Cardenal. Y sin más decir, con cólera me dixo: «A qué diablo viene acá?» Yo le dixe que para entender en las cosas del Concilio y otras cosas. No me dixo otra cosa: quedó mal contento, y lo que todos han sospechado ha seido que le enviaban para le echar de allá; y ántes que hubiese respuesta deste despacho, llegó el despacho de 18 deste, por el cual aclara más la brevedad y causa de su venida, que es á lo del Concilio y con poder para tratar las cosas de Hungria; lo cual parece bien á S. M. y es muy contento de su venida y lo serán estos del su Consejo; y fue muy

bien acertado despachalle en esta coyuntura, porque hará mucho provecho su presencia; pero están tan escandalizados, que yo le juro que no hay cosa que no les parezca que es para este fin y para dar escusas. Por ende mírese en ello y no lo pongan en olvido, que yo digo que en ello se aclaran más cada dia y no hay razon que satisfaga; ni creo que creeñ lo que tengo dicho, porque por otra parte, creo se escribe lo contrario.

Pareceme bien la determinacion que el Rey ha tomado en la enviada del Cardenal, porque verná á tiempo, que para lo susodicho será muy provechosa, y para lo que toca á la vacante de lo del Ducado, del cual tengo dado aviso de los términos que hasta agora ha tenido, así por las pasadas como por la que va con esta dublicada.

Lo que hay de nuevo es que S. M. ha seido requerido del Papa quiera dar el Ducado al tercero hijo del Rey de Francia con casarle con la viuda Duquesa, con condicion que el Rey haga tales partidas y obras con toda seguridad para que S. M. tenga satisfacion y contento; y no haciendolo así, ofrece el Papa de dar para lo contrario todo favor y ayuda. El Embaxador de Francia ha hablado á S. M. en ello. S. M. ha acordado de enviar al Rey y á la Emperatriz el parecer y partidos y condiciones que se pueden pedir al Rey de Francia, para que le den sobre ello su parecer. No se envian las primeras proposiciones que fueron escritas en lo que toca al Rey ni al Emperador, porque S. M. quiere ver este negocio, porque le parece que es el que seria parte para la quietud y sosiego de la christiandad, si el Rey de Francia quiere venir á cumplir los partidos que allá se escriben. Asimismo ha sido inclinado S. M. al Infante Don Luis de Portugal, el cual no está desta materia muy olvidado: de suerte que este negocio no tiene muestra á donde irá á parar, porque va más guiado por voluntad que de otra manera. Escribe al Rey el Emperador que solo él lo vea y no otra persona alguna, si no fuese el Cardenal estando allá; y si acaso fuese partido, no se le envie el despacho, porque acá se le dará de todo razon. Es grande el temor que se tiene de Ofman y de su secreto publicamente, y á la causa envian esta declaracion; y creo que si el Rey no

lo remedia, de muchas cosas se escusarán de hacelle sabidor. Por ende el Rey se determine de carecer dél y ántes que venga á la presencia de S. M.; que ni él ni el Cardenal podrian dar tal satisfacion á S. M. y Consejo para que se aseguren de la opinion que tienen; que yo le juro que está muy más crecida que yo la supe decir. Parece que el Rey debe responder á S. M. cómo ha visto el escripto que le ha inviado, y que le parece muy bien, y que no sabe en ello dar mejor parecer que remitirlo al parecer de S. M., que en todo usará de su acostumbrada prudencia; y no dé muestra de otra cosa, porque este negocio será platicado en Roma, adonde será el Cardenal; y de todo será advertido y mirado lo que converná para el bien y servicio del Rey.

Los venecianos han venido con gran embaxada de cinco personages, y segun tengo entendido han propuesto este negocio; y dicen que lo mejor seria que S. M. lo diese á italiano, si tal se hallase; y donde no, acordarse con el Rey de Francia ó tomallo para sí, y en todo excluyen al Rey. Yo tengo confianza de Granvela, que haciendo lo que tocare al servicio del Emperador, de su parte el Rey sea servido y de mí será solicitado hasta ver el fin que se terná; el cual yo querria que se dilatase hasta la vista del Rey, que con ella creo que haria más que de otra suerte. Mire v. md. mucho en ello, que pues os contentastes de lo que yo acá propuse acerca de S. M., no por eso piense el Rey que está saneado este juego; que para con v. md. os quiero decir la verdad, que vamos quebrando muy reciamente, y que á no se remediarlo, á la segunda hará que quedemos desnudos sin crédito alguno; que yo os juro á Dios que creo que es tanto lo perdido, que lo sentiremos en la obra presente y en las que se ofrecerán. Yo quedo satisfecho con este papel, y el Rey puede decir y hacer lo que fuere servido, que no soy más obligado para con Dios y mi conciencia, aunque no caresco de dolor de lo que me parece que habemos reculado, y al tiempo doy por testigo y á las obras. Yo suplico á v. md. leais esta carta al Rey, porque no diga no haber venido á su noticia; que no gelo escribo á él, porque v. md. lo glosará, segun conoceis la necesidad del remedio.

Cuanto al parecer de v. md., que es no decir nada al Cardenal acerca de su provision, y que os parece que se le debria dar un obispado en donde todos tuviésedes parte, yo lo querria así; pero habeis de saber que ha salido el sueño del perro, porque fue burla la muerte de Cuenca y Avila, aunque creo que segun dicen que estaban, por la primera que escriban será cierto... Lo que toca á la seda que la Reina demanda, mi parecer fue y es que por aquí no se halla seda de España; y la cantidad es poca; que se debia inviar de aqui lo que pide, porque dicen la hay muy buena, ó inviar á España por otra tal, la cual v. md. sabe que no vale nada, sino es de Granada, y para inviar por ello es menester tiempo; y no piense la Reina nuestra señora que se halla en cada rincon. V. md. lo diga á la Reina y, sabida su voluntad, será luego proveida.

Cuanto á la ropa del Sr. Martin de Guzman dice el Sr. Sancho Bravo que el fin para que la queria era para estas fiestas; y pues son ya pasadas, puede lo que queda pasar sin ella; y para lo de adelante proveerá como v. md. le haga merced, porque la una no es de los quilates que él la demanda.

La carta de D. Iñigo de Mendoza se dió y juntamente la del Comendador mayor, para que de su mano la diese, porque si no es con gran ocasion, no hay quien le pueda alcanzar con los grandes negocios y embarazos que tiene; y á lo que v. md. dice del título que se le debe poner, no hay novedad alguna, porque el Adelantamiento quedó en cabeza de su hijo; pero ha de saber que el dicho D. Iñigo de sí mismo me dixo que se maravillaba de v. md. cómo escribíades al Comendador mayor «Illustre y muy magnifico señor»; porque grandes señores le escribian de España «Al muy illustre señor» olvidando en el tintero el «magnifico»; y que esto veía él en cuantas cartas de España venian; de manera que supe dél sin se lo demandar lo que queria saber. Yo creo que no es hombre el Comendador mayor que mira en estas cosas, pero débese emendar por el dicho de las gentes.

El camarero del obispo de Astorga vino aquí con las cartas que de allá se enviaron, y las ha presentado; y segun me pare-

ce, tambien será burlado como los otros en la sede vacante de los vivos muertos.

Muy bien me parece el aviso que allá han tenido en escribirme ofrecimientos y mercedes para que con más calor entienda en lo susodicho. Pareceme que será bien que yo me contente con la letra, que viene muy bien escripta, pues en tiempo que huvo de qué, de obras ni de palabras se tuvo memoria. Esto solo sea para con v. md.

Aquí son venidos dos Cardenales florentines, que son Rodulfo y Salviati con los más ricos y principales florentines; y la causa de su venida es á negociar la libertad de su patria. Por ellos se publica en esta Corte que ofrecen al Emperador los partidos siguientes:

Que si S. M. los quiere por imperiales, como ellos dicen que son, que demande las condiciones que fuere servido y que las cumplirán, con que los ponga en la libertad primera, y para esto darán carta blanca.—Item, que si esto no le agrada, que darán á S. M. cada un año cien mil ducados de pension y cuatrocientos mil en contado luego, y dos mil hombres de infanteria pagados por el tiempo que fuere servido, y le dan todas las fuerzas que tienen y que ponga de los dos mil hombres la gente que quisiere en las dichas fuerzas.—Item, porque no es acabada la fortaleza de Florencia, la quieren acabar á su despensa, y si no que tasen lo que montará acaballa, y que lo pagarán en contado con los otros cuatrocientos mil ducados; y no piden otra cosa sino que los dexe gobernar por sí como solian, ó que S. M. les ponga el Gobernador que fuere servido. Asimismo dicen los dichos florentines que S. M. ponga en justicia el título que tiene el Duque Alexandre y lo que está capitulado, y verá como no ha cumplido el Duque lo que era obligado. Pareceles á mi juicio que se pueden aprovechar deste punto para observar la costumbre que S. M. tiene de guardar su palabra. El Duque, que dicen ser de Florencia, viene aquí á hacer asistencia á lo susodicho.

Olvídase v. md. de lo que está entre nosotros platicado en la manera del escribir; porque la carta que escribe el Rey es ne-

cesario mostralla á S. M. ó á mos. de Granvela; y esto es forzado; y á la causa cuando fuere menester escribirme cosa solo para conmigo, habria de venir aparte ó en la carta de v. md.

D. Iñigo de Mendoza, como tengo escripto, nunca me ha querido ocupar en sus negocios, y no por falta de haberle yo requirido; y segun me ha dado á entender dice que solicita cosa de gran importancia; y segun él me ha dicho y por la necesidad que se le ofreció, yo lo hube de saber, lo que diré. El día de año nuevo fueron á Palacio Cobos y Granvela; y el Comendador mayor suplicó á S. M. por el negocio del dicho D. Iñigo, y como él estuviese confiado en pensarlo acabar, no dió dello aviso á Granvela; y segun lo que tengo entendido era para su deliberacion; de suerte que S. M. no le respondió tan á su propósito como él lo queria; y diole por respuesta que él no habia concedido la merced sino para que sirviese en Hungria; y mostrose en la respuesta desabrido, y no concluyeron nada, dando razon el Comendador mayor al dicho D. Iñigo de lo que por él habia hecho y la respuesta que le fue dada, presentó por testigo á mos. de Granvela; y el D. Iñigo me vino á rogar supiese lo que se habia platicado; y segun supe dél, fue así como se le respondió; y como se me ofreció tal aparejo, yo rogué á mosior de Granvela por el secreto, y le dixe la buena obra y placer que haria al Rey en hacerle libre dél.

292.

(Para el Cardenal de Trento.—Nápoles, 15 de Enero de 1536.)

Con el correo Matias hice saber á V. S. R. como el Emperador escribia al Rey la resolucion de su partida desta ciudad; y asimismo lo poco que pensaba detenerse en Roma y al tiempo que se hallaria en Milan; y segun lo que veo, me parece que aquella determinacion se alargará algo; porque S. M. me dixo que partiria de aqui á mediados deste mes, de lo cual no veo apariencia, y creo que será más cierto á mediados de Hebrero. Asimismo el detenimiento de Roma no sé si será tan breve como S. M. lo ha pensado. Aquello se quede para su tiempo. He acor-

dado dar aviso desto que pienso á V. S. R., para que conforme, haga en sus negocios lo que converná, y tambien puede dar dello aviso al Rey. Lo que se puede escribir es que se da mucha prisa en ordenar las vituallas y provisiones necesarias para la armada, que á voz del pueblo será S. M. embarcado en el mes de Abril, si algun estorbo no se atraviesa, porque aquí se dice que el Rey de Francia hace algunas preparaciones ó muestras de guerra y es venido á Leon.

S. M. propuso sus necesidades y trabajos á este reino y no se ha concluido el servicio que le darán, pero dícese que será gran cosa. De España vino correo, el cual truxo la muerte del Príncipe de Piamonte, hijo del Duque de Saboya: S. M. ha sentido pena dello como es razon.

Yo escribí á V. S. R. cómo estaba aposentado en Roma en la casa del Cardenal Salviati, como él ha escripto á V. S. Seria bien que mande inviar un criado para que solicite el aposento acesorio y traya memoria de los caballeros que con V. S. vienen; porque yo encargué á Clavijo, criado del Rey, que entienda en ello y lo solicite con los furrieres. Ha ordenado S. M. que partan para Roma. Será bien que el criado de V. S. se halle allí al tiempo que ellos fueren, porque segun la gente va y de todas partes allí acudirá, algun trabajo se pasará. No se ofrece otra cosa que escribir á V. S. R. sino que Nuestro Señor le traya con bien y entera salud, como todos sus servidores habemos menester.

293.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 20 de Enero de 1536.)

Despues que despaché á Matias no se ha ofrecido cosa digna de ser escrita; y por esto y por no se ofrecer mensajero se ha dexado de hacer. Yo he rescibido letras del Cardenal, de Insprug, á último del pasado, y de Trento á nueve deste; y tambien le tengo dado aviso del tiempo que se debe hallar en Roma al propósito de la partida de S. M. desta tierra; la cual ha tenido y tiene apariencias de alguna dilacion; pero todavia me aseguran

estos del Consejo que sin falta será al fin deste ó á pocos dias del otro. Yo he dado aviso al Cardenal para que se halle en Roma ántes que S. M., porque así conviene. S. M. propuso á este reino sus necesidades pasadas y presentes para que ellos las favoreciesen y ayudasen como era razon, pues se hacia por su respecto. No han concluido en la respuesta, porque la demanda á su parecer dellos era grande; porque S. M. queria que desempeñaran los pagamentos fiscales y últra desto le dieran un buen servicio. Dícese que el servicio que se le hará bueno de más de un millon y doscientos mil ducados: no sé en la otra demanda lo que concluirán; no han dado respuesta, aunque se dice la darán este dia; y hecho esto S. M. se partirá. Llevará consigo hasta cuatrocientas lanzas y ciertos caballos lijeros y los soldados españoles que aquí tiene, y tambien ha inviado por los que están en Sicilia, que serán en número de cuatro ó cinco mil, los unos y los otros.

Mos. de Granvela á mi parecer holgaria que viniese en efecto lo que se desea, y me dice que el Rey de Francia cree no verná en acuerdo ni apuntamiento alguno, y por ello podrá haber alguna apariencia de guerra. Desta negociacion no hay mucha declaracion. De todo lo que se ofreciere y subcediere V. M. será advertido. Cada dia me parece que ha sido muy acertada la inviada del Cardenal, porque con él largamente se platicará todo sin recato alguno. En lo de allá ponga V. M. orden, porque así cumple segun la mucha azedia aquí se tiene desse hombre.

294.

(Para el Cardenal de Trento.—Nápoles, 20 de Enero de 1536.)

Antes que la carta de V. S. R. recibiese, hecha en Trento á nueve deste, le habia escrito y hacia saber como habia apariencia de dilatarse algun tiempo la partida de S. M. de aquí; y para me certificar y hacer saber á V. S. lo que se cree, me he querido informar de mos. de Granvela, para el tiempo que piensa será cierta; y dice que sin duda será para en fin deste mes ó poco más, y le parece que V. S. R. debe ser en Roma antes que S. M.

si fuere posible. S. M. tardará en ir de aquí á Roma diez dias y podrá ser que algo más si ha de visitar á Gaeta. Yo creo que tomará esta letra á V. S. R. en el camino y que será á tiempo en Roma; y con todo lo que se ofreciere será bien que V. S. R. me haga sabidor de contino.

En esta Corte se dice muy público y de veras que el Rey mi señor verná á verse con S. M. en Milan. Suplico á V. S. R. me haga saber lo que sabe desto.

En lo que toca al aposento de V. S. R. me parece que no debe rehusar la casa del Cardenal Salviati, porque es la más cercana de palacio, y porque junto á ella habrán de posar mos. de Granvela y el Comendador mayor, con los cuales se ha de negociar; y para que puedan sin pena visitar á V. S. R. es bien que estén muy juntos, lo cual no se podrá hacer posando V. S. en Roma. A mos. de Granvela dixe como V. S. R. no queria posar allí por su respecto, y él dice y jura y afirma que pose V. S. ó nó, él no entrará en ella. A mí me parece que V. S. lo debe remitir á lo que pareciere al Dr. Gabriel Sanchez y á la persona que mandare á entender en el aposento.

295.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 31 de Enero de 1536.)

Cuanto á lo que V. M. escribe en respuesta de lo que hube escripto de la buena esperanza de lo del Ducado de Milan, me parece que no habia llegado Matias al tiempo que se escribieron, porque en las letras que con él escribí habrá bien visto en los términos que están aquellos negocios, los cuales se van de todas partes empeorando, así por la del Rey de Francia, segun lo verá por lo que S. M. escribe; y de la parte de venecianos se solicita que en ninguna manera venga el dicho Estado á manos de V. M.; y esto con la extrema y última instancia, y dello tengo aviso. Lo que yo trabajo á donde debo es que la expedicion no se execute hasta que sean las vistas de VV. MM. y que el Emperador detenga en sí la pieza, pues tiene hijos él y V. M., en cuyo poder puede caber; y para ello se avengan las razones necesarias; y es

la principal que si este Estado se ha de sostener con el sudor y vida y bienes del Emperador, que en tal caso sea para provecho de su casa. Bien parece esta razon, pero temen la guerra de Francia, segun ven los aparejos della; y á la causa darán audiencia á alguna manera de tratar; y esto es lo que yo siento de mos. de Granvela, y que me dice que conoce estar inclinado S. M.

Yo dí la carta de V. M. á mos. de Granvela y le demandé consejo para lo que debia hacer acerca del Comendador mayor, el cual me dixo que no via apariencia de venir á manos de V. M. esta pieza, segun conocia de lo que via en S. M. y de verle inclinado al tratamiento de Francia, si medio se pudiese hallar; y así no hay causa para hablar á persona ninguna en ello. Y me dixo que teniendo S. M. esta voluntad, habia hecho que no se escribiese el parecer primero, salvo lo que allá se ha inviado. Lo que yo querria es entretener la expidicion hasta sus vistas, porque con ellas y la tercera persona podria ser que se hallase otro medio del que agora se muestra. Mos. de Granvela me dixo cómo V. M. le escribia la buena esperanza que tenia deste negocio, y que le pesaba de entender el contrario. Yo le repliqué que el intento de la carta era bien claro, pues habia para ello dos causas: la primera la razon, y la segunda estar él de su parte. A mí me parece y ansí lo conozco dél que en todo querria encaminarlo como V. M. lo desea. Yo creo que en Roma se habrá de tratar desta cosa, y si de allí resbala sin apuntamiento alguno, no apartaré la esperanza deseada. Con el Cardenal serán allí platicadas todas cosas y se hará lo necesario para el buen efecto. Asimismo se mostró lo que se escribia de lo de venecianos, y no se quieren con él satisfacer, para lo cual dará el Cardenal las razones necesarias. S. M. escribe á V. M. con Andalot lo demás de que hay necesidad para que allá se ponga diligencia, á aquella carta me remito.

S. M. ha sabido la muerte de la Reina de Inglaterra (1), por la cual ha mostrado gran sentimiento y trae luto, y se ha retira-

(1) D.ª Catalina de Aragon, hija de los Reyes Católicos.

do por tres dias, que no sale fuera de su cámara; y diz que dice que traerá el luto hasta salir de Roma.

Mos. de Prat tiene licencia para se ir á su casa por medio año, y dicen que partirá dentro de seis dias; y creo que irá por Alemaña. Si fuere por donde V. M. está, yo escribiré con él y le daré aviso de lo que con él se podrá platicar.

S. M. creo yo que no partirá de aquí hasta 15 del mes que viene, y desde Roma dará aviso para lo que toca á las vistas de VV. MM.

Yo tenia escripto lo de supra para lo inviar con el despacho que se hizo para Andalot, y por algun descuido fue el correo sin mis cartas. El mismo dia rescibí las de V. M. de 13 de Enero hechas en San Pelt, y por el principal punto que por ellas se escribe, que es lo que toca al exceso hecho en Transilvania, pareciendome convenir hacerse la provision con diligencia, á la causa va este correo en busca de los Embaxadores para les dar el despacho, conforme á lo que V. M. demanda; y al Arzobispo se le escribe que haga su oficio acostumbrado y envie lo que entre ellos fuere acordado y las copias de las cartas que les fueron escriptas, para que V. M. sepa lo que se ha proveido de todas partes.

Yo ví la hijuela que venia dentro de la carta de V. M., y entendí el aviso que dice ha sabido que en Francia han propuesto casamiento con el hijo tercero del Rey y hija de V. M. Yo lo que sé es la proposicion que los Embaxadores han hecho es con el dicho hijo y con la Duquesa viuda de Milan, lo cual acá tienen por cosa desacomodada. Como de mio yo he comenzado á hablar á mos. de Granvela encargándole que, cuando no haya lugar de venir el Estado á manos de V. M. ó alguno de sus hijos, tenga memoria de las muchas hijas que tiene V. M., las cuales le ha dado Dios para semejantes remedios. Son tantos los negocios que aquí cargan, que no puedo tener la audiencia con la conversacion acostumbrada para platicar la materia, sin criar sospecha de proceder de mandamiento de V. M.; pero yo me daré con el tiempo tal maña como convenga á su noticia.

296.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 24 de Hebrero de 1536.)

Yo he recibido dos despachos de V. M. de 10 y 14 de Hebrero, y por ellos se me hace respuesta á las que yo tengo escriptas de 20 y postrero del pasado. Por la de 10 me escribe V. M. tenga cuidado de entretener la plática con Granvela, en lo que toca á lo de Milan, lo cual se hace como conviene, y aunque no ha habido novedad alguna, despues que á V. M. se escribió el parecer que acá se habia pensado, yo he trabajado para que el Cardenal viniese en esta Corte, para que por algunas vias pudiera entender en ello; y como S. M. ha estado de contino con certinidad de su partida, no ha querido dar lugar á que viniese; y con la venida de los Embaxadores y de Lunden ha habido justa ocasion para lo solicitar; y mos. de Granvela con mucha solicitud lo ha procurado y ha seido más grave de alcanzar que si fuera otra cosa mayor; y para ello fue necesario que Lunden dixese á S. M. que sin él no se podia hacer cosa alguna. La causa desta opinion que S. M. ha tenido, ha sido la brevedad de la partida y no dar trabajo al Cardenal. Yo le he enviado la determinacion que sobre ello se ha tomado, para que á la hora que la letra resciba parta, porque alcance algun dia á S. M. en esta cibdad; y podrá ir negociando en el camino, ántes de llegar á Roma, donde habrá tantas pláticas que turbarán y dañarán más que harán provecho.

Podrá ser que el Cardenal escriba á V. M. lo que á mí ha escripto, y es que en Roma se ha dicho por muy cierto que el Emperador daba el Ducado de Milan al Infante D. Luis de Portugal y le casaba con su hija, la que tiene aqui; y teniendo esto por muy cierto, me envió un cierto parecer suyo para que se mostrase á S. M., de lo cual yo no he usado, porque es burla lo que se ha dicho, y en ello no hay otra cosa de lo que está escripto; y V. M. puede creer que si otra cosa hubiese ó se pensase, V. M. seria advertido dello con tiempo.

A mí me parece que el francés conoce mal la condicion del Emperador en querer llevar por armas esta su querella, y es el camino más seguro para venir á algun buen fin del deseo de V. M., estando esta pieza en poder de S. M. indeterminable y desviada de hacerse partido con Francia.

A lo que V. M. dice en la hijuela, que sabe de buena parte que el Rey de Francia ha movido plática del casamiento de su hijo con hija de V. M., yo le puedo certificar que acá no se ha sabido ni oido tal cosa; ántes, segun entiendo, demanda libremente el Ducado de Milan para el Delfin, y Florencia y Urbino para el Duque Orliens; y otra cosa yo no sé que haya seido en esta Corte platicada. Y pues el Cardenal verná, en breve dél será V. M. más largo informado.

Cuanto á lo que toca á las vistas de VV. MM., el Emperador escribe sobre ello, á la cual carta me remito, lo cual se habia de entender que se ha de hacer, mas con seguro tiempo, que no con el que se va ofreciendo. Yo espero en Dios y en la buena ventura del Emperador y de su poder que habrá mejor aparejo para executarlo. V. M. debe mirar y hacer en esta jornada todo lo que será posible por lo que toca á su Estado y contentamiento de S. M., pues la jornada lo requiere, segun entenderá de mos. de Prat y de lo que sobre ello se escribe.

En el negocio del Conde de Hurtenburg y de lo que demanda el Marqués de Badua, no ha habido lugar de lo consultar, porque ello y otras cosas menudas no se melan en este tiempo; que las grandes no les dan lugar. Yo entenderé la voluntad de S. M. y la enviaré con la primera que se despache.

297.

(Minuta para el Rey mi señor.—Nápoles, 4 de Marzo de 1536.)

A 24 del pasado escribí en respuesta de las que V. M. mandó despachar á 10 y 14 del mismo, y le hice saber cómo por la venida de los Embaxadores del Baiboda, habia ordenado S. M. que el Cardenal viniese á esta Corte. El cual partió luego de Roma y entra esta tarde aquí. Hace su entrada ocultamente, sin

recibimiento alguno, con pensamiento ser esta la voluntad del Emperador. A S. M. se ha dicho así y le ha parecido bien. Los Embaxadores del Baiboda vieron á S. M. tres dias despues que llegaron, y en estas vistas no se trató ni habló cosa alguna del negocio á que vienen, mas de solamente ver á S. M. Despues desto les fue mandado que hiciesen su plática á mos. de Granvela, el cual los oyó esta mañana, que han estado juntos; y pues el Cardenal es venido, luego se entenderá y platicará en los negocios el tiempo que aquí estuviere S. M., cuya partida se dice que será la semana que viene; y si se dilatare, no será maravilla, segun las cosas van.

Martes de Carnestolendas rescibí la carta de V. M. de 17 de Hebrero con la buena nueva del nascimiento de la Sra. Infanta D.ª Margarita, lo cual se dixo al Emperador como V. M. lo mandó, y holgó mucho dello, y en especial de que la Reina mi señora quedase buena del parto.

298.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 21 de Marzo de 1536.)

Yo tengo escripto á V. M. la solicitud que hice para la venida del Cardenal en esta cibdad; y aunque entonces se tenia por cierto que S. M. partiria al tiempo que el Cardenal aqui arribaria, ofrecieronse negocios que fue forzado alargarse hasta el lunes 20 de este; y fue bien necesario para tener espacio de tratar las cosas de Hungria, en las cuales el Cardenal se ha empleado con el ánimo y voluntad que V. M. sabe tiene al bien servir; y mos. de Granvela ha hecho en esto todo lo posible, y lo mismo el Arzobispo de Lunden. Y S. M. entendida bien la materia, se ha resolvido en lo que V. M., entenderá por la copia de lo tratado que con esta posta se envia, y más cumplidamente por relacion del Arzobispo de Lunden, el cual ha hecho el oficio de buen servidor. Suplico á V. M. piense en este negocio, que por todos los que en él han entendido, ha sido bien mirado; y que los comisarios del Baiboda han bien entendido su comision y con mucho recato usado della, y lo mismo se ha hecho por

parte de VV. MM. como más largamente será informado por el dicho Lunden.

Con las grandes ocupaciones que el Emperador tiene, por lo que al presente ha ocurrido de la voz y plática de la guerra, este tiempo ha sido necesario y ocupado para hacer las provisiones necesarias, y así no ha habido espacio para que el Cardenal haya tenido audiencia para otro efecto mas de para el tratado susodicho; no embargante que el Emperador dixo al Cardenal que de todo queria ser largamente informado, especialmente de la gobernacion de que mucho tiempo se ha tratado.

El Cardenal escribirá largo la manera que aqui se ha tenido con él y como se le ha mostrado la escriptura que á V. M. se invió, y yo quise que asimismo viese los otros dos discursos primeros que allá no fueron, porque el primero trataba en favor de V. M., y por él se decia todo aquello que por V. M. se pudiera decir. El Cardenal me ha dicho está muy satisfecho dello, y de todo se le ha dado la parte que convenia con venir mos. de Granvela á su posada á darle de todo ello cuenta y razon, y siendo yo presente, como se hiciera á V. M., y las cosas que con su persona no podian referirsele, eran por mí tratadas y recitadas.

Yo he dicho mi parecer al Cardenal de la manera que debe hablar en los negocios de Milan, guiandolo más por ocasion, que se ofrezca para hablar en ello por manera de accidente, y no por comision que dello tenga, porque acá se crea que sola su venida fue á lo que está hecho de lo de Hungria, para lo cual hay medio que se pueda hacer y endrezado por el camino que hasta aquí se ha guiado, porque las cosas van en término de guerra, que á mi parecer es el que más hace á propósito para lo que por V. M. se desea, porque alongándose el apuntamiento de entre el Emperador y Francia, hay más causa de retener el Ducado en su mano; y entre tanto S. M. verá cómo le está bien no darlo á tan mortal enemigo, porque serian dubles armas para otro mayor mal; y pues las vistas de VV. MM. serán ciertas por cualquier manera que sea, segun S. M. dice, entonces habrá lugar de alcanzar esta gracia; y para ello y para lo que demás se ofrece y ofrecerá, humilmente suplico á V. M. quiera preparar sus

cosas de manera que conozca estar bien hecho, y no dar ocasion que haya causa de hablar en ello; porque ya es razon que en esto no se gastase más papel.

Asimismo he hablado en cierto negocio que D. Pedro de Toledo demanda, el cual me parece que es justo y razonable de hacer; no embargante que él pide algunas cosas que yo sé que á S. M. le serán graves de conceder, y á la causa por no mostrar descomedimiento se dexarán de pedir; y en todo se hará con él lo que V. M. manda, para que cumpla lo que debe, aunque sus palabras son buenas, y la largueza y términos me descontentan; no embargante que él sabe bien que á S. M. hará gran desplacer en no executar lo que está ordenado.

Yo tengo dado un memorial acerca de lo que está tomado en este reino de la asignacion de Fucaros, para que lo mande S. M. librar, y tambien para que sean á cargo de S. M. los intereses que han corrido y corrieren del mal pagamento, alegando que no se haga más agravio á V. M. que á los otros que tienen semejante hacienda y les fue tomada, que les ha sido pagada con los intereses á 10 por ciento. Esta mi peticion ha sido diferida para consultarla con S. M., y en este tiempo vino el Cardenal, á quien yo dixe que convenia que hablase en esto.

V. M. verá, por la copia de lo tratado y carta que el Cardenal escribirá, la conclusion que se ha tomado con los Baibodanos, en lo cual ha mostrado el Emperador sobrada voluntad á la paz por muchos respectos, los cuales son más que necesarios. Suplico á V. M. lo tenga por bien y que de su parte haga lo que acá se espera, pues otra cosa no se puede ni creo que se podria hacer; y para que el Emperador conozca que V. M. se llega á la razon y á efectuar sus mandamientos, que le haga respuesta de haber tenido por bien y en merced señalada lo que por S. M. ha seido ordenado, sin poner en ello escrúpulo ninguno. Porque así me parece que conviene, lo escribo á V. M. El Cardenal ha hecho el oficio como de su bondad se debe esperar, con aquel ánimo que V. M. lo hiciera. Si lugar hubiera, por la parte contraria del Cardenal no quedará el negocio sin ir de todo punto concluido de aquí, porque S. M. lo deseaba, pero no tuvo el efecto, por

lo que el Cardenal escribirá, á cuya carta me remito en esto y en lo demás.

S. M. ha determinado partir el lunes, y tardará en el camino diez dias, porque por donde vá y aun por todo el camino hay pobres y pequeños lugares. Va muy ahorrado. El Cardenal acordó de ir un dia ántes: yo voy con él por la causa susodicha y por platicar algunas cosas para lo de porvenir.

299.

(Para el secretario Castillejo.—Minuta.—Nápoles, 21 de Marzo de 1536.)

El Rey ha de venir á verse con S. M., que es por la posta, con ciertos caballeros; y porque v. md. no sufriria tal pena, aunque seria bien corta la jornada, hemos acordado que pueda venir con sus caballos; lo cual será fácil de hacer; y este es el parecer de mos. de Trento. Esta jornada servirá para muchos efectos; y el principal para la satisfacion de v. md.; y porque en semejante tiempo y con tales padrinos y tan justas razones creo que terná buen fin lo por v. md. deseado y justamente merecido, y cada dia será v. md. avisado de lo que converná hacerse por todas partes.

Hoy se determinará la orden de nuestra casa y juicio de Ofman, el cual diz que solicitó muy recio se hiciese en Viena y no le fué otorgado, y porque los del Tirol no le ternán respeto y habrá más lugar de juzgar su causa y en todo poner remedio. Y tambien porque en esa tierra fue la caida de su antecesor el Conde de Hortenburg; y creo que si se hace como me ha dado á entender, será general el remedio. La Magestad del Emperador tiene aplazada audiencia con el Cardenal sobre esta materia; y de mos. de Granvela ha oido cosas que como buen servidor le ha dicho; que yo certifico á v. md. que lo que de mí han oido v. md. y el Rey tambien, es nada en comparacion; y esto es del jaez de lo que el Cardenal oirá de boca de S. M., y de todo será v. md. advertido.

300.

(Para el secretario Castillejo.—Roma, 21 (1) *de Marzo de 1530.)*

Desde Florencia escribí largo é hice respuesta á todas sus cartas y por ellas dixe como deste lugar se escribiria lo que de nuevo se ofreciese con el Mayordomo mayor, el cual vuelve allá con la conclusion y despachos al presente concurrientes. Yo he sabido de mos. de Granvela cómo el dicho Mayordomo mayor en su presencia ha dicho á S. M. la poca orden de nuestra casa y la mucha desconfianza que del remedio tiene. De lo cual me dixo que S. M. en lo oir se halló muy perplexo; y desto me dió aviso, y aun quisiera escribirlo al Rey, lo cual dexó de hacer por ser el mensajero tal, y dióme dello aviso para que yo lo hiciese; y si él lo dexa de hacer por respeto del Mayordomo mayor, yo lo dexo por el del Rey, por no le dar más fastidio, pues que en ello se ganará poco. A v. md. lo escribo para que no sea yo culpado de no escribiros lo que acá pasa y á mi noticia viene. Ha parecido mal y atribuyendo á mala parte lo que mos. de Trento ha hecho en recibir tres mil ducados cada mes para sus despensas del camino; y no tanto por el interese como porque en él tenian esperanza del remedio; y agora como han visto lo susodicho, paréceles que es de la liga. Yo he dado las mejores razones que he podido para la escusacion de todo, diciendoles que en cuanto á lo de la reformacion, que en ello se entendia con fundamento para ser guardada la honra del Rey y sin que se haga escándalo; y que esto es necesario que se haga con tiempo. Para esto responden que ya son años pasados; que hoy está en peor ser que al principio; y para agravar la cosa, alegan que se han para ello hecho las amistades con Salamanca (2); y que la liga es tal que no hay quien la pueda romper.

---

(1) Sic. Será 31?—Estaba escrito Nápoles en la fecha; y fué tachada esta palabra, escribiendo encima Roma.

(2) Francisco de Salamanca, tesorero que fué del Rey D. Fernando.

A lo de mos. de Trento doy por respuesta que no se podia hacer otra cosa y que convenia al servicio de SS. MM. que viniendo el Cardenal en nombre del Rey por Roma y toda Italia, que era razon que viniese como quien le enviaba y á quien venia; y que para ello las fuerzas del Cardenal no bastaban. Aunque la razon sea justa, no la admiten, sino dan en mí, como si yo fuese el inventor dello. Súfrolo con paciencia hasta que Dios nos junte; y entonces si Dios fuere servido, yo procuraré de no verme en estas pláticas. De allá escriben; acá dicen y de todas partes meten el fuego. Yo creo que S. M. escribirá sobre ello al Rey: á ello me remito, pues que con sudor de mi cuerpo y no pequeño trabajo, hice lo que me ordenaron. Con esto soy libre y á Dios lo encomiendo. Si á propósito viniere, v. md. podrá decir al Rey alguna palabra, y mirad que sea con tiento, porque creo que segun lo que yo ví, que le pesa que dello le hagan memoria.

De las cosas que acá tratan, no escribo; porque el Mayordomo mayor lleva amplamente todo lo de allá y acá, presente y porvenir. Sé decir á v. md. que S. M. muestra sobradamente gran voluntad á esta guerra. Plega á Dios salga con ella, como su justicia y razon lo requiere. De partes de Francia se solicita la paz, pero no con los medios necesarios sino con palabras, de las cuales están acá muy hartos y dellas hacen poca fundacion; y á mi juicio están en lo cierto.

S. M. queria partir el lunes pasado para entrar en Lombardia, y por algunos respectos lo difirió hasta el miércoles. El camino que llevamos es por una sierra, y en ella no hay vituallas; y desde aquí vamos los que podemos proveidos de lo necesario para nuestras personas; y loores á Dios, no será para v. md. nuevo esto, pues que os habeis visto en peores pasages. A mí me parece que yo estaria mejor en la Corredera de San Pablo (1) á cabo de cuarenta años que ando en estas correrias; y pareceme que se me vá alargando este mi deseo.

Los Duques de Baviera y de Branzorque son despachados

(1) En Valladolid.

desde este lugar, y lo que con ellos se ha tratado, se escribe al Rey en aleman.

Lezcano se fué desde Florencia á Mantua, porque seguir la Corte no lo sufria su bolsa, y llevó consigo vuestro sobrino. Yo espero que nos veremos presto y entonces miraremos por lo que dél mandais que se haga. El dicho Lezcano va mal contento de D. Iñigo de Mendoza sobre la paga de los 60.000 escudos, y temo que al fin han de llegar á palabras, porque el D. Iñigo dá más palabras que dineros, y no es solo á él, pero creo que á otros; y sé os decir que acá están más hartos dél que allá lo estais, y desta parte temo que os lo han de echar de rebote, si no os desvergonzais con él.

En lo del indulto aun no hay respuesta de lo haber despachado. No dé v. md. prisa á las cartas hasta que yo las torne á demandar, porque lleguen á sazon, y no digan que somos la ansar de Cantipalos, y de la moderacion me parece que es harto bien justa. No sé los personages que señalareis, pero sean los que con más justo título se deban subponer.

Acá nos hacen grandes aguas, que es causa de nos dar pena en el caminar: no sé allá qué tiempo teneis. En estas ciudades por do S. M. viene, es muy bien rescibido y con gran alegria, algunos de amor y otros de temor, y pasamos sanos y salvos, pero no como dicen á lumbre de pajas, porque sin la Corte trae S. M. cinco mil soldados españoles de los viejos y trescientas lanzas; y los otros caminos van llenos de caballos ligeros; de suerte que toda Italia está ocupada con gente de guerra; y creo que agora no hace muy bien de andar fuera de la madre del rio.

301.

(Para el Rey mi señor.—Roma, 7 de Abril de 1536.)

Con Luis de Taxis rescibí una carta de V. M. de primero deste, en respuesta de lo que con el dicho Luis habia escripto. Y cuanto á lo de Hungria, S. M. por muchos respectos quisiera concluirlo acá ántes, y despues que ha visto la voluntad de V. M., pero con los del Baiboda no se ha podido acabar otra

cosa; y si V. M. ha tenido y tiene sospecha, no ménos se ha tenido por partes de S. M.; y es de creer que tales personas y en tan largo camino y trabajo no debian venir sin ampla comision; pero como anda el tiempo nublado, no es de maravillar que ellos alarguen la conclusion. El fraile dá á entender tener buena voluntad al buen fin deste negocio, segun entenderá de esto y de lo demás por letra del Cardenal, que con mucho trabajo y vigilancia ha procurado la resolucion dello y de lo demás que á cargo truxo; y en todo no ha podido entender por la gran priesa que los negocios presentes tienen; y es fuerza que haya de partir sin tomar conclusion por la aceleracion que S. M. tiene de partir desta cibdad.

En cuanto á lo de Milan, el Cardenal ha hablado y dado en escrito á mos. de Granvela el parecer suyo, muy á propósito de lo que se desea, y se hablará por él con los ofrecimientos necesarios al propósito de como está comenzado; porque el Cardenal se humana á lo hacer conforme al parecer mío, que es guiallo conforme á lo que tengo escripto. En cuanto á la audiencia que por parte del Emperador estaba aplazada con el Cardenal para entender y saber lo que toca á la gobernacion de la casa de V. M., creo que el Cardenal irá sin la dicha audiencia y otras cosas que á cargo truxo, por la grandísima prisa y embarazo que al presente se tiene; lo cual se pudiera haber hecho en Nápoles, si S. M. quisiera. El Cardenal escribirá lo que acerca desto pasó con S. M.; y creo que como S. M. sea en Mantua, allí habrá lugar para lo uno y para lo otro. S. M. quiere partir el miércoles de las tinieblas, y no sé si buenamente lo podrá hacer; porque el Papa es largo y grandes cosas las que con él se tratan; y el tiempo es muy breve y podríase alargar al segundo dia de Pascua, aunque S. M. se afirma todavía el miércoles presente.

V. M. demanda le envie respuesta sobre lo del hijo del Marqués de Bada: creo que basta lo que tengo escripto; y si nó, quédese esto tambien como lo de arriba para cuando sean las vistas dichas. Suplico á V. M. no cargue tanto la mano en cosas de que no resciben acá mucho placer, que esta debe ser una dellas. Aquí está Alar, tesorero de la Serenísima Reina María,

solicitando sus cosas, y entre ellas los dineros que por V. M. le son debidos. Mos. de Granvela me ha mucho encargado que escriba á V. M. para que me envie los testamentos autorizados del Emperador y del rey D. Felipe, de gloriosa memoria. V. M. mande proveer en ello como acá lo demandan y sea más dello servido.

302.

(Para el Rey mi señor.—Roma, 22 de Abril de 1536.)

El Cardenal habrá escripto á V. M. todo lo que acá ha negociado hasta la hora de su partida; y con la grandísima prisa que S. M. aquí tiene y estos Cardenales le dan, no ha habido tanto espacio como fuera menester para entender en cosas particulares que á cargo truxo; y á la causa solo se han despachado los dos principales puntos; que son el del Concilio y el de Hungria. A mos. de Granvela y á mí nos pareció que era bien que la postrera audiencia que el Cardenal tuvo, el Emperador le hablase graciosamente en sus negocios y le satisficiese que hiciese rescibir las pensiones y merced que le tiene hecha, y aun se le suplicó por el acrecentamiento. La audiencia le fue dada tarde, porque S. M. habia andado á visitar parte de las antigüallas desta cibdad aquel dia; y así fue una hora de noche cuando le fue á hablar; y como el Cardenal quiso sola la audiencia, no fuí á ella presente, y por esto no sé dar razon de lo que se platicó, mas de que fue breve. Salió de su audiencia, y segun á mí me dixo, contento de las buenas palabras que S. M. le habia dado; y de allí venimos á casa de mos. de Granvela, adonde estuvo hablando en secreto con él algo de lo que habia yo concertado para el propósito de lo que se desea y otras cosas. Ayer martes se determinó de partir por la posta, y su casa en seguimiento suyo; pero creo que el Arzobispo llegará allá antes que él; y quiero hacer saber á V. M. lo que despues ha sucedido. Mos. de Granvela sospechó que pues el Cardenal no le habia hablado cosa de sus negocios, que S. M. lo debiera de haber olvidado; y á la causa dixo á S. M. que le apostaria haber olvidado el principal pun-

to que al Cardenal se habia de hablar, que era lo que tocaba á sus negocios. S. M. dixo que era verdad y que quedaba por ello muy corrido, y así queria que el Cardenal lo supiese, aunque por ello no habria falta en hacelle las mercedes que sus servicios merecen. Y deste descuido tuvo S. M. pena, y mandó á Granvela que hiciese sus desculpas ó descargo acerca del Cardenal. Esto se habia acordado, porque como V. M. sabe el Cardenal no quiere oirla de ninguna persona y de S. M. lo rescibirá en merced; y si tuviera alguna cosa que replicar lo dixera. No se ha podido hacer otra cosa. V. M. lo haga entender al Cardenal por la mejor manera que viere convenir, porque así lo quiere S. M.; y esto se enmendará con buenas palabras y quizá obras, cuando torne á ver á S. M.

El fraile baibodano se partirá de aquí esta semana, y contento de parte de S. M.; y se le ha hecho presente de una vaxilla de hasta mil ducados.

303.

(Para el Rey mi señor.—Roma, 22 de Abril de 1536.)

Yo tenia escripto pensando que S. M. despachara al Arzobispo de Lunden, como estaba escripto; y los negocios han sido tan pesados y el tiempo tan breve que han puesto en la partida del Arzobispo alguna dilacion; y no se maraville dello V. M., porque no creo se ha perdido hora ni momento, así por la persona del Emperador como destos del su Consejo, para trabajar en el deliberarse de las cosas de aquí; y con toda prisa fue forzado que el Comendador mayor y Granvela se quedasen aquí por cuatro dias para concluir todo lo más de lo tratado por S. M.

Yo escribo al secretario de la manera que S. M. se vistió y oyó la misa del Papa el primero dia de Pascua; y lo que el lunes siguiente hizo fue: que S. M. mandó juntar en la sala del Papa á los Cardenales y Embaxadores de Francia y los otros que aquí estaban, y los Señores ansi desta Corte como de Nápoles, y asimismo al Comendador mayor y Granvela; y despues que todos fueron en presencia de su Santidad y Magestad, el

Emperador se levantó en pié y quitó su bonete, y el Papa se levantó; y cubierto S. M. hizo una habla en alta voz, la cual contenia lo que V. M. verá en escripto que se envia á mos. de Prat y Mayordomo mayor para que á V. M. se muestre. Y para con V. M., ella no va tan larga como S. M. la refirió, porque así conviene para se poder mostrar, y si fuere menester, imprimir; y en ella no hace mencion de las palabras que S. M. dixo en forma de desafio: que fueron que S. M. holgaria que para evitar las muertes de tantas gentes, seria mejor de librarlo de persona á persona con espadas, capas y puñales. La habla fue muy larga, porque en ella se enarró desde el tiempo que las guerras fueron criadas en Italia hasta la hora presente, justificando nuestra partida y narrando los excesos hechos por el Rey de Francia. De esta habla no fueron sabidores el Comendador mayor ni Granvela, y de su propio motu la hizo S. M. Yo creo que fuera más limitada, si dello fueran sabidores, ó á lo menos las palabras del desafio se escusaran. El Papa y Cardenales y caballeros y todo el resto quedaron muy espantados de cómo S. M. la dixo, y á todos ha parecido muy bien, porque lo tienen ser así verdad.

El Arzobispo de Lunden lleva comision de dar razon, de lo que á cargo lleva, al Cardenal, alcanzandole en el camino por orden de mos. de Granvela; y llegado que sea, lo entenderá más largo por V. M.

El miércoles de Pascua vinieron los Embaxadores de venecianos á ver á mos. de Granvela y le truxeron las nuevas que tenian del turco y muerte de Ibrain baxá, segun V. M. verá por un memorial que ellos dieron. Yo creo Lope de Soria lo habrá hecho saber á V. M. Muéstranse muy enteros á servir á S. M. muy más largo de lo que tienen capitulado.

Ya está determinado que se despachen las bulas de la pension de Canaria desde esta data; porque lo pasado no lo quiso dar el Papa, porque lo ha gozado su Santidad, y aun hace gracia de lo presente, porque es darlo de lo suyo, pues goza de la vacante mientras no se hace la expedicion del presentado. A Gabriel Sanchez queda el cargo dello. Ya tengo escripto el descuido que se tuvo de parte de S. M. y dello tuvo pena, lo cual puede V. M.

remediar como le pareciere hasta que S. M. le vea, que entonces se cumplirá más largo.

S. M. partió desta ciudad el martes de Pascua, y bien tarde, que serian las xx horas; y la causa fue porque este tiempo se gastó en hablar con el Papa; y lleva grandes jornadas hasta Florencia, adonde no sé si se deternà más que algun dia; y es de creer que sí, porque manda venir la Duquesa para este tiempo para la casar; y está ordenado que venga en las galeras de Nápoles, que para ello me dicen que se dán prisa.

El Embaxador obispo del Baiboda va, segun dicen, muy contento de S. M. y muy asegurado en concluir la paz como va capitulado. Acá se le han dado las palabras y promesas como conviene, y un presente de hasta mil ducados en unā cadena de oro, porque vaxilla de plata no se hàlló al propósito. De todo dará razon el Arzobispo de Lunden.

304.

(Para el secretario Castillejo.—Roma, 22 de Abril de 1536.)

Otra carta que va con esta, se escribió pensando que la partida del Arzobispo de Lunden fuera tan á sazon como nos parecia ser razon; y por lo que escribo en la carta del Rey no hubo lugar. Yo certifico á v. md. que yo no sé cuales cuerpos y sesos han bastado para sofrir el trabajo de lo que aquí han pasado S. M. y estos Señores en los negocios que aquí se han tratado, por ser muy pesados y tratarse con su Santidad, que la vida es corta para negociar con él; porque de su natura es largo y ultra querria vivir para se gozar desta presa que entre manos tiene. Y paréceme que para lo deste mundo no anda muy errado. Dios le dé la gloria en el otro.

S. M. se partió el martes de Pascua y con prisa, llevando consigo la gente de armas que del reino truxo, que serian hasta trescientas lanzas, y el Duque de Alba va por General de los hombres de armas; y así como entró en esta cibdad, salió con ellos armado y en orden, aunque en harta cantidad más de los

que aquí llegaron para la entrada y mejor adrezados, porque para ello han tenido algun espacio y aparejo.

Van con S. M. los soldados españoles en número de 5.200, la gente más lucida que en Italia se ha visto, y tan gobernados que en esta cibdad se ha mostrado cómo los trae S. M. bien corregidos, porque desde que en ella entró S. M., no se halla que se haya hecho el menor desplacer del mundo; de manera que estos romanos quedan espantados de la observancia de nuestra Corte y gente de guerra, y en otra cosa no se habla en esta cibdad. El Marqués del Gasto, que es General de la infanteria, entró aquí con ella, y en este tiempo que aqui hemos estado, no sé que le ha pasado por la fantasia, que segun he oido decir, se quexaba de disfavor en no le dar parte de todas cosas. Demandó licencia á S. M. por dos veces, y lo que se ha publicado fué que habia hecho voto de no ir contra christianos; y S. M. le dió dos veces respuesta que mirase bien en ello, y en este tiempo debia de pensar mejor su cosa; y un dia vinieron la Marquesa del Gasto, que dicen ser la más sabia muger del mundo, y la muger del señor Ascanio Coluna, á suplicar á S. M. le perdonase y se acordase de los servicios del Marqués su marido; y S. M. las respondió graciosamente, y al Marqués perdonó y va como aqui vino. Estas cosas tienen muchos chistes, que el hombre no alcanza, más de lo que en la plaza se dice, porque yo no soy curioso de lo que no es á mi cargo.

La celebracion de la fiesta y misa del primero dia de Pascua escribo á v. md., para que si la quisierdes decir, se pueda hacer. El domingo de Pascua su Santidad dixo la misa, como dicen lo tiene de costumbre. Su Santidad fue á la capilla de San Pedro con todos los Cardenales y Obispos revestidos y con gran solemnidad; y como el Papa llegó en la capilla, se comenzó á vestir, en lo cual se tarda gran espacio. Y en este tiempo S. M. estuvo en su aposento adrezandose de pontifical; y el adrezo era otro cual con que se coronó y v. md. hubo visto, porque la corona era muy pesada y mandó hacer otra más ligera y más gentil; y creo yo que con las mismas piedras. Asimismo la capa era otra, que era harto más corta y ligera. Como S. M. fue vestido

y el Papa aderezado, vinieron dos Cardenales, los cuales eran el diácono y subdiácono, por S. M.; y así llevandole en medio partió de su aposento para la capilla; y llevaba el cetro el Marqués de Brandanburg, el hermano del que es coadjutor del Cardenal de Maguncia; y tras dél mos. de Losu con la espada; y tras dél Pero Luis, hijo del Papa, con el mundo, al cual se le dió lo que él agora posee; llevaban dos señores, Ascanio Coluna y el Marqués del Gasto los cabos de la ropa, y la falda otros dos señores del reino de Nápoles. En estas cirimonias no entrevino españoles, por respeto que no son vasallos del Imperio; y no con poca prisa y gente fue S. M. en la capilla, donde yo me guardé deste peligro. Despues de ver ir en orden á S. M., me fuí á comer mientras la misa se decia, que duró harto tiempo; y como fue acabada su Santidad y Magestad vinieron juntos hasta cierta parte donde se dividia el camino, porque su Santidad vino á un corredor que está en la plaza, donde acostumbran (ser) los actos de su coronacion, y desde allí nos echó la bendicion; y para la recibir, creo yo que habria treinta mil ánimas; y así se acabó esta fiesta, con que yo gané los perdones doblados, que la rescibí bien comido, en una fiesta que mos. de Granvela habia hecho al fraile baibodano por le tener más contento.

El sábado de Pascua, despues de comer, S. M. visitó las siete iglesias, llevando consigo hasta veinte caballeros, sin guarda ni otra persona alguna; y juntamente huvo lugar de ver mucha parte desta ciudad, no embargante que otras dos veces habia S. M. cabalgado: la primera fue á visitar la muger del Sr. Ascanio Coluna y parte de las antigüallas; y la segunda vez fue á ver la muger del Sr. Pero Luis, que al presente canta su gallo; y á S. M. no le quedó cosa por hacer de cumplimiento y visitacion, yendo por Roma de la manera susodicha.

Yo creo que encontraré en el camino al Obispo de Astorga, segun me ha dicho su camarero, que me ha dicho tener letra suya de Barcelona; y segun la data, si no le ponen impedimento en el camino piensa ser en Italia. Pareceme que el Obispo hace buenas eleciones y tarda execucion. Si hoviera venido ántes, hobiera hecho lo de esta Corte y con justo título pudiera ir con

S. M. y ver el fin de sus deseos, que para lo hacer, no sé si le será el tiempo acomodado y para ello tenga tan justa color.

Yo he sabido cómo se ha solicitado el indulto para la casa de S. M., y preguntándolo á mos. de Granvela me dixo que andaban en ello; yo le mostré la nómina que tengo y pareciome que se le hizo ... (1) ... y me respondió que habia tiempo, que aun no tenian la gracia. Yo temo que no se haga con nosotros como lo deseamos. Y por si el nombramiento se dilatare, me parece que el Rey debe escribirle á él y al Comendador mayor y á S. M. muy encargadamente en la provision, y á mi parecer que v. md. mismo lo platique con el Rey, y sea que mireis los que resolutamente deben ser proveidos, porque no pierdan la verguenza, y no quiero yo que á mí se me cargue la culpa de los que no podrán haber suerte: que de mí digo á v. md. que de dos que yo tenia, no quiero sino uno, y creo que me justifico harto. Yo me remito á lo que allá harán. Pareceme que en esto debe v. md. ser solo con el Rey y enviarme á mandar lo que debo de hacer, y no vengan las cartas de molde, que segun hay demandantes, de creer es que habrá poca ropa. Temo que han de inviar la determinacion desto á España á la Emperatriz y al Arzobispo de Toledo. Será bien que mirando este presupuesto se les escriba tengan dello memoria en general; y si v. md. mandare, no pongais vuestra persona en olvido para con el Arzobispo; y si destas cartas tuviere necesidad, yo las enviaré, y donde no, daré aviso de lo que converná. V. md. lo provea con la primera que venga, y entre tanto por mi parte haré lo que converná. De las dos nóminas que tengo, la más corta es la de los nombres que aquí van en margen (2).

Entre las otras nuevas que se pueden escribir, ha acaescido en esta Pascua una desdicha á un gentilhombre de S. M., que se llama Çamudio, amigo de Alonso de Mercado: que cuando estu-

(1) Hay un claro como de dos ó tres palabras.

(2) Al margen se leen los siguientes nombres: «el secretario Castillejo, Sanchez, Juan del Castillejo, Diego y Andrés de Salinas, Anton Calvo, micer Juan.»

vimos en Monzon mató un hombre rufian valerosamente; y por ser el caso justo, S. M. le perdonó mediante el perdon de sus parientes. Y él estando seguro de lo dicho, parece ser que un hermano del muerto, que estaba en el dicho perdon, vino á esta tierra, y estando soldado, determinó de tomar venganza del dicho Çamudio; y aguardole un dia desta Pascua al pasar de su posada sin armas, y diole cinco cuchilladas en el hombro y brazo y piernas, y dicen que son mortales; y caso que escape, quedará manco y coxo y muy lisiado. Es de haber lástima, que era muy gentil mancebo. Cada uno debe mirar como anda y no se fiar de palabras, en especial en esta tierra.

Yo escribí cómo era partido D. Iñigo de Mendoza de Nápoles, y su prisa y diligencia paró aquí en Roma, porque hoy en este dia le he visto aquí, y creo que aguarda la tabla y compañia del Comendador mayor. Yo creo que la venida que hizo tan apresurada, fue que á la sazon se partió una dama de Corte en cuya compañia él vino, y della estaba un poco aquerenciado. Yo creo que la cédula de cambio de los 800 ducados no será cobrada, porque Lezcano me ha pedido dineros prestados, y dice que dellos tiene necesidad. Yo le tengo remitido á nuestro Embaxador, el cual dice que no los tiene. El dicho Lezcano se contenta de que sea su fiador, y creo que no tiene voluntad de lo hacer. Agora solicita á estos Señores que, pues no le dan licencia para ir allá al servicio del Rey, que S. M. se quiera servir dél en su oficio. Yo he hablado á mos. de Granvela, y él le ha respondido buenas palabras, pero ellos no lo podrán hacer sin S. M.; y para ir á seguir esta causa se halla flaco y está esperando lo que de allá le habeis de inviar.

D. Pedro de Acuña sigue á estos capitanes de guerra, y creo que terná alguna ocupacion, porque el Duque de Alba le favorece, porque él se dá á conocer, y por medio de Garcilaso, el cual es coronel de los tres mil españoles que han de venir por las galeras, los cuales se esperan cada dia en Génova.

Hame parecido de escribir al Cardenal lo que v. md. verá, acerca de las escusas de no le haber hablado en sus negocios, lo cual tenia concertado mos. de Granvela; y porque creo que el

Rey, si ge lo escribiere pensará que es cumplimiento, he acordado de le escribir dos renglones, y con dar dello aviso á mos. de Granvela, al cual ha parescido bien. Envio el traslado de lo que yo le escribo para que conforme el Rey le pueda hablar ó escribir; porque es razon que sepa la verdad, que es la que se le escribe. El Cardenal merece toda honra y merced por la virtud y valor de su persona.

Ahí envio el escudo de las armas del Comendador mayor como v. md. las demandó. Yo os suplico que mireis en lo que me escribistes, porque es cosa de que habrá juicios; y lo que v. md. tiene pensado me parece que tenia mejor sazon de vuestra mano, si el tiempo lo sufre.

305.

(Para el Rey mi señor.—Florencia, 4 de Mayo de 1536.)

Despues que llegué en esta ciudad he rescibido las dos cartas de V. M. de 21 de Abril y primero de Mayo, á las cuales no hay que responder, sino satisfacer á la culpa que V. M. me manda cargar de negligente en no escribir más continuamente de los subcesos desta Corte. Y no niego que haya habido tardanza y alguna largueza en el escribir, pero tambien el tiempo ha dado ocasion á ello, segun V. M. habrá entendido copiosamente del Arzobispo de Lunden, el cual pensó partir luego que S. M. partió de Roma y aun antes; y no pudo ser por las razones que él habrá dado á V. M. Y despues de su partida subcedió la del Comendador mayor y Granvela, en cuya compañia yo vine á esta ciudad; y así en este medio tiempo no se ha podido escribir; pero de aquí adelante, yo terné cuidado de escribir á V. M. más á la contina, pues nos vamos acercando y habrá mejor aparejo.

Yo pensé que S. M. esperara aqui á la Duquesa de Florencia, pero no lo hace por ir á dar prisa á lo que entre manos tiene. Esperanla cada dia, porque le han dado gran prisa á que embarque y venga; y S. M. partió desta cibdad á los cuatro deste y vá por Luca; dícese que saldrá á Parma ó Plazencia, y quie-

ren decir que irá derecho á Milan; y esto es lo qué se platica por esta Corte.

Ya escribí la plática que el Emperador hizo lunes de Pascua delante del Papa, Cardenales y Embaxadores de Francia, y por el Arzobispo de Lunden la habrá V. M entendido mejor; y despues de S. M. partido, se tuvo consistorio en el cual se trató de la paz; y la conclusion fue que S. M. se determinó de venir á Bolonia y partiria de Roma á los diez deste. Despues que soy venido aquí, me han dicho que dá más priesa en el partir del tiempo señalado. Veniendo en la mitad del camino, encontramos al Cardenal de Lorena, que había venido en postas á hablar á S. M. acerca deste movimiento de guerra; y halló á S. M. en Siena, y de ahí se pasó á Roma á ver al Papa. Segun lo que puedo colegir, creo que quisieran no haber comenzado la guerra, por no le salir la plática como la habian pensado; y tambien porque S. M. toma este negocio con más calor y fuerzas que ellos querrian. Plega á Dios subceda como conviene, que apariencias hay de trabajo, si el fuego no se amitigua.

El Mayordomo mayor partió el jueves á cuatro deste por las postas para Mantua, y el Duque de Branzuich vino á S. M. en esta ciudad: dícese que su venida fue á ofrecerse á servir en esta jornada. Asimismo he puesto diligencia por haber la copia que á S. M. ha venido de los fuegos de Çiçilia, que es cosa de harta admiracion; y vá con esta.

306.

(Para el Cardenal de Trento.—Florencia, 4 de Mayo de 1536.)

Con el Arzobispo de Lunden escribí á V. S. R. desde Roma á donde quedé con el Comendador y Granvela por ocho dias, los cuales se gastaron en comunicar con el Papa todo lo que allí se trató y dello se invia una copia al Rey, por la cual V. S. R. entenderá los negocios en el estado en que quedan. En el camino rescibí un despacho del Rey para V. S. R. y abrí el pliego por ver si venian cartas para mí, y las que venian para V. S. R. torno á enviar. Y despues en esta ciudad rescibí dos pliegos de

V. S. y las cartas que venian para mos. de Granvela se dieron luego, y de lo que á mí se escribió hice luego relacion, así en lo del transito de la Braba como en lo de las postas se encaminen por Mantua; á lo cual me ha respondido que S. M. va de camino, y conforme á donde fuere, así darán orden á las dichas postas; y en lo del tránsito de la Braba está escrîpto al Embaxador de Venecia para que provea en ello.

Ya V. S. R. se acordará de lo que le hove dicho acerca de buscar algun personage para que pueda servir acá en lugar del Doctor Mathias, el cual cada dia se nos vá empeorando; y mos. de Granvela me ha platicado y dice que le parece que habiendo V. S. por bueno, seria propicio el Chanciller de V. S., y se le daria todo buen tratamiento, porque el salario es mil ducados y más sus derechos. Yo lo escribo para que V. S. R. mire en ello. Y en esto habrá muchas cosas: la primera será tener hombre docto á contentamiento del Rey y de V. S. y á satisfacion de lo de acá; y que V. S. pueda honrar y favorecer á un su servidor; y de lo que sobre esto á V. S. R. pareciere me dé aviso.

El Duque de Branzuich vino á esta ciudad á S. M., y dice que su venida fue querer servir á S. M. esta jornada. No sé la respuesta que S. M. le dió, pero él se partió antes que S. M.

Despues de escrito lo susodicho rescibí la letra de V. S. de 29 de Abril en respuesta de lo que escribí con el Arzobispo de Lunden; y de la mala disposicion de V. S. R. me pesa, y tambien por respecto del daño que el Rey rescibirá en no hallarse V. S. presente en los negocios que agora se tratan y ocurren. S. M. despachará dentro de cuatro dias al Mayordomo mayor y irá por donde V. S. está y dél entenderá todo el suceso de lo de acá.

307.

(Para el secretario Castillejo.—Florencia, 4 de Mayo de 1536.)

El Mayordomo mayor vino á tomar á S. M. en una abadia doce millas de Siena, y de S. M. fue muy graciosamente rescibido, y creo yo que le dió entera cuenta y razon de todo lo que allá entendió y vido, segun lo que me dixo cuando en esta cib-

dad nos vimos, que fueron estas palabras formales, el dia que aqui arribamos, que fue á dos de Mayo á comer. El Mayordomo mayor vino á comer con mos. de Granvela, y abrazándome me dixo: «Yo estoy bien triste de que nuestro buen Príncipe se va totalmente á perder; porque él me habia prometido que dentro de tres meses pornia remedio en todo, y agora le hallo en peor estado que nunca, de lo que me pesa mortalmente, porque le soy muy cierto servidor y le tengo en el mismo lugar del Emperador.» Otro dia se tuvo Consejo en casa de Granvela, del dicho Mayordomo y Doctor Mathias; y allí segun me dixo mos. de Granvela se alargó á particularizar los excesos y faltas nuestras; y el Doctor las arrimaba á la pared con autoridad de lo que de allá se le escribia: pareceme que ya puedo asegurarme del poco remedio y mirar lo que yo debo hacer de mi persona, pues que aquí hago tanto fruto como v. md. dice hacer en esa Corte. Esto será platicado cuando placiendo á Dios nos veamos, lo cual no podrá tardar, pues que con tanta priesa nos vamos acercando.

S. M. partió desta cibdad de Florencia á 4 de Mayo y vá por Luca. Dicen que saldrá á Parma ó á Plazencia, y quieren decir que irá derecho á Milan. Esto es lo que se platica por la Corte. El tiempo nos hace recio de grandes aguas y el camino esteril y de montaña. V. md. puede pensar si pasaremos pena. Por un dia quedan atrás estos dos señores hasta Luca, que nos es un gran alivio para estos trabajos.

Las nuevas que tengo para escribir son que en España están á Dios gracias buenos y con buen temporal; y el Obispo de Palencia se partió deste siglo para el otro; y creo que ántes que nos veamos verná otra tal nueva de otros tres ó cuatro que estaban en la misma disposicion. De Çiçilia ha venido á S. M. nueva de la cual por esta prisa no he podido haber la copia; y es que en una cierta parte ha salido tan gran fuego que echa en el aire piedras muy grandes ardiendo, y éstas en tan grandísimo número van corriendo levantadas en el aire por dos brazas, por dos ó tres millas en largo, como si fuera ribera, y han hecho harto daño. Diz que suele acaescer de ciento á ciento años, poco más ó menos, pero no tienen escripto ni razon de tan gran cosa como

la presente. Yo enviaré la razon como se ha escripto á S. M. porque allá se pueda mostrar.

A la hora que esta escribia, llegó aqui Tomás de Lezcano, y por S. M. le fue mandado lo que debia hacer, que es tenga treguas por año y medio; y si en este tiempo dél en algo se pudiere servir, lo hará. Temo que ha de tener otra nueva quistion con D. Iñigo de Mendoza por la paga de los 60.000 escudos; y lo tal conozco por las palabras del dicho Lezcano, el cual va á Mantua á donde dice que tiene que hacer.

(En cifra.) Acá han entendido que al Cardenal se le daban tres mil ducados cada mes para este viaje; lo cual no ha sido poco murmurado.

308.

(Para el Rey mi señor.—Luca, 9 de Mayo de 1536.)

Al fin á mí me parece que, si la guerra se enciende, S. M. hará el partido que le parecerá mejor, lo cual agora no podria ser por la prenda y palabra que tiene dada, aunque esté libre della. Las cosas van de suerte que no hay que decir ni hablar de nuestra parte. Lo que yo querria es que V. M. procure que sus vistas sean lo más presto que sea posible, porque hará mucho provecho por el buen efecto; y si posible fuere que venga delante la reformacion de la casa, porque dará mucho contento á S. M.

309.

(Para el Rey mi señor.—Pontremol, 15 de Mayo de 1536.)

Desde Luca se despachó el Mayordomo mayor, y por él V. M. será largamente informado de la intencion de S. M. Lo que despues se ha ofrecido es que el Cardenal de Lorena, no embargante que de la dicha Luca fue despedido, todavia siguió jornada y media por ver si podria alcanzar otra mejor respuesta; y S. M. le invió resoluto en no se poder hacer lo que ellos querian; y así se embarcó en principio de la ribera de Génova, y no sé donde iria á decender. Ayer llegó por las postas un Obispo, el cual á la hora que esta se escribe, no ha visto á S. M.

ni sé la comision que trae, pero es de creer que llevará otra tal respuesta como el Cardenal. S. M. vá derecho camino de su campo y no á pequeñas jornadas, porque por esta montaña andamos á xx millas y no con pequeño trabajo, por llevar gente de armas y ser el camino malo. Creo que saldremos á Alexandria. De lo que se acordare y novedad hobiere, yo haré sabidor á V. M.

El dia que llegamos á tierra de Génova, en un lugar que se dice Çerezana hallamos allí Embaxadores y entre ellos á Ansaldo de Grimaldo, los cuales habian salido á recibir al Comendador mayor y Granvela por dos millas fuera de la tierra; y como Granvela y yo veniésemos adelante, Ansaldo de Grimaldo vino con el dicho Granvela; y entre otras pláticas que entre ellos pasaron, me dixo que habian hablado en lo de la sal y del previllegio que S. M. le habia dado; y hablole de suerte que Ansaldo quiere apuntarse con V. M., y desto me dió aviso el dicho Granvela. Y como fuimos juntos en la villa el Ansaldo y yo hablamos en ello, porque yo le dixe que queria hacer buena xira con él, no embargante que fuese su competidor; y me respondió que no queria sino en todo acordarse con V. M. y hacerle servicio. Quiere ver el privilegio que V. M. tiene dello: seria bien que se me envie, y tambien la orden y poder para tratar en ello, porque al fin lo habremos de poner en manos de mos. de Granvela y del Comendador mayor. En este mismo lugar vino Andrea Doria á ver á S. M., y creo que fue para ordenalle lo que ha de hacer en este tiempo presente: parte es para hacer todo displacer.

El Cardenal de Trento envió un secretario con cierta comision para que yo le viese, y acá se propusiese á mos. de Granvela ó como mejor nos pareciese; y llegó en este camino adonde los dichos ginoveses hallamos; y como yo ví su comision le presenté á mos. de Granvela y le pareció muy bien el aviso que por el Cardenal se daba; y acordó que así se diese á S. M.; y para ello el dicho Granvela ordenó audiencia para otro dia, y nos partimos para adelante. El dicho secretario habló á S. M. y fue muy graciosamente oido, y respondió á lo que se le propuso

conforme como del Cardenal V. M. entenderá. Pareciome que era bien que S. M. hablase al dicho secretario lo que S. M. olvidó de decir en Roma al Cardenal; y así fue S. M. prevenido é hizo la habla y respuesta tan cumplida que el secretario lleva mucho contentamiento, porque S. M. se cargó la culpa, y le dixo que no seria impedimento para hacerle las mercedes que sus buenos servicios merecian.

(En cifra.) Tambien le respondió en lo de las vistas, conforme á lo que yo tengo escripto; y el impedimento es tan justo al presente que á esta causa no puedo yo hablar en ello: si las cosas se mudan, V. M. tenga por cierto que no habrá falta. Esto conviene que V. M. lo guarde para sí, y aun no lo diga á mos. de Prast, si de acá no se lo escribieren, porque no hay más razon deste misterio de lo que abaxo diré.

El Embaxador que está en Francia ha escripto á S. M. que en Inglaterra ha pasado este misterio: que la manceba ó nueva muger (1) del Rey fue hallada y tomada en buena conversacion en una cama con un cantor ó maestro, que le mostraba la música; y fueron presos padres y madres y hermanos; y dice que lo supo de persona digna de fe y de creer. El cuento es de calidad de tenerse secreto hasta tenerse por muy cierto; y suplico á V. M. así lo sea; y en veniendo la certificacion, yo la enviaré luego.

Ya V. M. entiende la jornada que el Emperador quiere hacer, y para yo seguirle no estoy en la orden de guerra que es menester, por causa de haber ido á Viena y de Viena á Nápoles, más como correo que no como convenia á mi salud. Suplico á V. M. mande que yo sea proveido de un par de acémilas y de un pabellon ó tienda, y lo más presto que sea posible, porque por falta de aparejo yo no quede sin ir á servir, aunque mi salud más necesidad tenia de reposo que no de seguir el campo; y de lo que fuere servido, mande que yo sea advertido con tiempo.

Por la copia:

A. Rodríguez Villa.

---

(1) Ana Bolena.

IV.

EN LA CORTE DEL MIKADO.—BOCETOS JAPONESES,

POR

D. FRANCISCO DE REYNOSO.

Gran desconfianza me inspiran, he de confesarlo, acerca de su mérito y valor, esa multitud de libros que, con prodigiosa fecundidad, lanzan las prensas cual productos espontáneos de ingenios más ó menos maduros y obedeciendo á una imperiosa y expansiva comunicación de sus autores, para contarnos las impresiones, ideas y sensaciones que han experimentado en sus viajes y correrías á través de tal ó cual país.

Y esta prevención mía obedece á que las más de las veces, salvando raras y honrosas excepciones, este linaje de libros está cortado por un mismo é idéntico patrón; inspirados más por la personalísima sugestión del escritor que por el interés del pueblo que describen, faltos de juicio crítico y de fino y sutil espíritu de observación, resultan, en muy repetidos casos, insulsos relatos de acaecimientos, interesantes tan solo para el autor y, cuando más, para su próxima familia, que se emociona con el consabido peligro de naufragio, si el viaje es marítimo, y vuelco ó descarrilamiento, si es terrestre; y ríe y celebra los lances de la indispensable aventura amorosa corrida por su deudo, cuyo retrato, más ó menos condecorado, adorna, mejor dicho, acompaña, que no en todas las ocasiones es adorno, al librito en cuestión, presentado y ofrecido con las galas y primores de unos cuantos seudo-grabados, que dan una idea bastante confusa y remota, con frecuencia, de los monumentos, edificios y objetos que se ofrecen á la pública curiosidad.

Este temor mío, que la experiencia comprueba y confirma, no invadió, á la verdad, mi espíritu al leer el título de *Bocetos japoneses*, pues el nombre de su autor, D. Francisco de Reynoso, era garantía muy sobrada para pensar con acierto que su labor,

á la sazón oportuna de su publicación, por el palpitante interés de actualidad que tiene, había de reunir conocimiento profundo, estudio muy detenido, justedad en la observación y sana y depurada crítica.

El Sr. Reynoso, veterano diplomático que en su larga carrera ha recorrido el mundo entero, no ha creído llenar las funciones de su cargo con solo el cumplimiento estricto de los deberes cancillerescos y la pleitesía que rinde á las fórmulas externas propias é inherentes á tan honroso oficio, sino que ha gustado además, demostrándolo en diversos escritos, de estudiar á conciencia y conocer al detalle la historia íntima, la modalidad y carácter de los países á que era destinado, como el medio más eficaz y seguro de cumplir útil y acertadamente la misión de su gobierno y los deberes de su puesto oficial.

Cumplida demostración de cuanto digo nos ofrecen las páginas de su libro titulado *En la Corte del Mikado.—Bocetos japoneses*, que es un estudio completísimo y una perfecta exposición del modo de ser, en los órdenes todos de la vida nacional, de aquel simpático é inteligente pueblo que nosotros hemos visto resurgir de los negros abismos de un secular y bárbaro feudalismo á un envidiable renacimiento político y social, provocando la admiración por la fe y por la constancia y por el viril tesón de que dan gallarda prueba los hijos del Imperio del Nippon.

Tras una amena introducción, que bien puede servir de práctico itinerario, lleno de útiles consejos y oportunas observaciones para los que hayan de emprender el largo y penoso viaje del Extremo Oriente, cuéntanos, á guisa de proemio, la historia política y social del pueblo que nos presenta y adonde ha vivido muy cerca de dos años, permitiéndonos estas sinopsis históricas formar una idea cabal y un juicio exacto de las diversas dinastías que han ejercido la jefatura suprema del Imperio; sus crueles y sangrientas luchas; los hombres eminentes que fueron por transformaciones sucesivas en el régimen de gobierno, dando lugar á la gran revolución de 1868, que cambió de cuajo la interna organización de aquella sociedad, sacudiéndola de su envilecido y prolongado letargo, para elevarla al venturoso y florido des-

pertar de nuestros días, haciéndola tomar rango importante entre las naciones fuertes, prósperas y progresivas.

Nada queda por analizar, nada escapa á la perspicacia del autor, que, en abundante cosecha de observaciones propias y estudios del natural, nos muestra la fisonomía psíquica y moral del japonés, las condiciones de su raza, sus aficiones y aptitudes, el mecanismo de su idioma, sus creencias y prácticas religiosas, el grado de su cultura intelectual; todo, en fin, cuanto contribuye á conocer y retratar el ente moral.

Y en el orden social apórtanos datos modernísimos y preciosos acerca de su constitución, organismos y funcionalidad política; de la organización de sus ejércitos de mar y tierra; de las variadas producciones de su feracísimo suelo; de sus múltiples industrias y de su creciente comercio, todo expuesto con diáfana claridad y método excelente, amenizado con episodios locales y escenas de que fué testigo, pues su calidad de diplomático le abría todas las puertas, narradas sin los enfados de enojosas disquisiciones ni vagas y pueriles divagaciones, antes bien con natural elegancia y correcto estilo, que prestan al relato los encantos de una lectura por todo extremo entretenida y pintoresca.

Un puñado de substanciosas observaciones, recogidas á su regreso por el Celeste Imperio, pone digno remate á tan meritorio trabajo, seguido de importantes apéndices y de un Elenco de nombres de muy práctico y cómodo uso, que sirve de repertorio geográfico.

Ojalá sigan muchos en la diplomacia el noble empeño y el loable ejemplo del Sr. Reynoso, que ha pintado en sus *Bocctos* un brillante cuadro, primorosamente dibujado, justo de entonación, rico en el colorido, de aquel bello Imperio de la Mañana, hoy elevado por el unánime y patriótico esfuerzo de sus hijos á tan alto grado de prosperidad y bienandanza.

Envidiables son los pueblos que tienen gloriosa historia, inmortal pasado; pero muy más felices y envidiados deben de ser aquellos que, por impulso propio, saben labrarse, con el respeto ajeno, un halagüeño presente y un espléndido porvenir.

EL MARQUÉS DE LAURENCÍN.

V.

SOBRE ARQUEOLOGÍA PRIMITIVA EN LA REGIÓN DEL DUERO

No son descubrimientos afortunados ni elucubraciones mentales lo que deseo exponer ante la Academia, cuya respetabilidad contendría en mí declaraciones de tal índole, sino cosa mucho más sencilla, como tarea de ojos, que sin jactancia puede ser traída, en gracia de su novedad, al santuario de la historia, y aun prometerse que, acogidas en él estas ofrendas, podrán señalar una orientación más fija en el reconocimiento de nuestros orígenes nacionales.

Una Comisión del Ministerio de Instrucción pública me ha llevado á recorrer las provincias de Avila, Salamanca y Zamora; mas, aunque sus fines histórico-artísticos exigían prestar atención á la arqueología primitiva, el mutismo casi absoluto que respecto de ella guardaban dichas provincias más bien auguraba esterilidad que hallazgos copiosos. Así, con creciente asombro fueron apareciendo á mi vista una y otra y muchas plazas fuertes de antigüedad remotísima, con caracteres de similitud entre sí, como fundaciones de un mismo pueblo, enlazando por un extremo con las Citanias portuguesas y por otro con los castros gallegos, y en torno de ellas rica serie de datos complementarios, que algo esclarecen la condición del pueblo que las fundara.

Que no sería de aborígenes, indúcese con verosimilitud quizá por la disposición de sus estaciones fortificadas y en parajes agrios y desolados, como refugio de gente industriosa, con aires de comerciantes y guerreros, más bien dispuesta para avasallar que para la vida quieta y trabajosa con que se nos descubren las razas prehistóricas. El Duero y sus afluentes y aledaños parecen haber sido las vías de inmigración, y á sus orillas se establecieron, buscando sitios fuertes de suyo, riscosos, altos, mas no escoteros, casi siempre en una confluencia de aguas que dejase

breve acceso por llano, y sin recatarse de padrastros, como desconociendo armas arrojadizas de algún alcance.

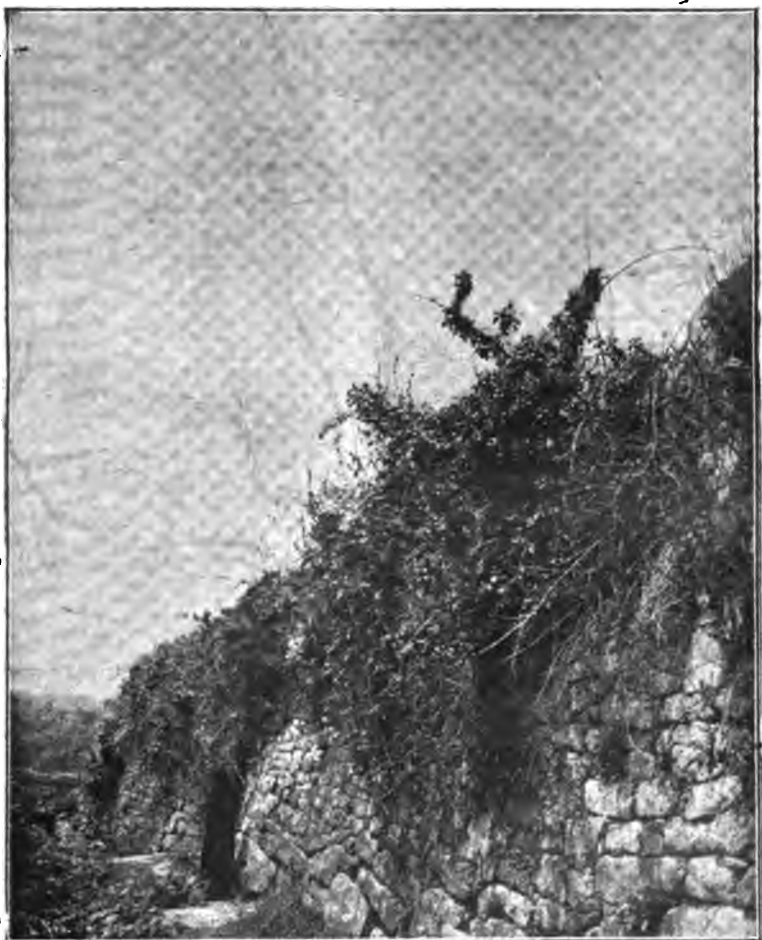
Salva una excepción—San Mamede, sobre el Duero, en tierra sayaguesa—protegíalas siempre una cerca de muro, solo interrumpida en lugares de todo punto inaccesibles, así como se duplicaba y aun triplicaba en los indefensos. Estos muros son de piedra sin labrar, en cantos que rara vez exceden de un metro, predominando los de 30 á 50 cm., perfectamente careados, sin guardar hiladas ni trabazón alguna, y en seco, de modo que recuerdan, por su estructura, las obras ciclópeas (fig. 1.ª). Así es su paramento exterior, ó ambos, cuando no va el muro terraplenado ó adhiriéndose á un corte del terreno; pero el núcleo se rellenaba á montón con piedras y tierra, en espesor que varía de cuatro á siete metros; respecto del alto, hállase conservado hasta unos cuatro metros, en algunos puntos, mas no puede fijarse. Su haz no es vertical, sino en talud, como de 20°; pero se conciertan las piedras tan bien, sobre todo cuando son de granito, que resulta difícil trepar por ellas. Además, no solo se desarrollan en curva estos muros, formando recintos ovalados más ó menos irregulares y sin género de ángulos, sino que huyen sin cesar de la línea continua, procediendo en sinuosidades, no siempre anejas á la configuración del terreno, pero quizá explicables á fin de contener el resbalamiento de las piedras ó como arbitrio de estrategia, obteniendo líneas convergentes de ataque, á falta de torres y al modo que en los baluartes. Un ejemplo hay, en Santiago de Villalcampo (Zamora), de recinto erigido bajo influencias romanas, con lienzos rectos y torrecillas, aunque la población debía ser más antigua y similar de las otras. Cuando el material es pizarra, los estragos del tiempo resultan mucho mayores, y aun desaparecen las obras de fábrica entre vertederos de escombro.

Puertas, no las usaban propiamente, sino que constituían entradas revolviendo el muro en callejón hacia el interior, por largo trecho, y con ingente bastión á un lado, que hoy suele mirarse como cerrete artificial. Por defensas exteriores, á más de fosos y trincheras, suele haber una bien notable, que consiste

en erizar de cantos picudos é hincados en el suelo una ancha zona ante el muro, imposibilitando así el ir contra él de golpe, sobre todo á caballo.

Comienzan estas ciudades, en tierra española, muy cerca de la frontera portuguesa, en donde caen al Duero las aguas del Yeltes, río cuyo antiguo nombre, Eletes, consigna una inscrip-

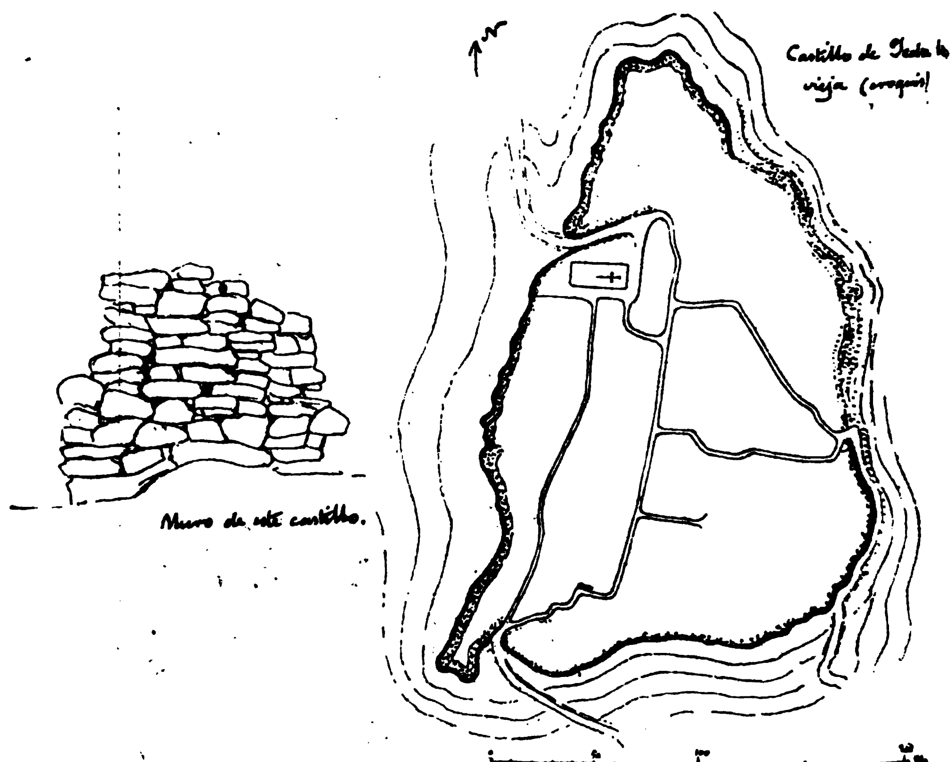
Fig. 1.ª



RECINTO DE YECLA LA VIEJA (SALAMANCA.)

ción inédita, haciendo recordar el Λήθης de Estrabón. Allí está Moncalvo, y á su pie la cabeza de San Pedro, donde parece se trasladó la población bajo los romanos. Aguas arriba, surge el castillo de Malgarida, en la confluencia del Camaces; á orillas

Fig. 2.ª



de éste, las Merchanas, otra ciudad notable que fué; luego, poco antes de confluir el Huebra y el Yeltes, descuella Yecla la vieja, con su recinto muy bien conservado (fig. 2.ª) y es la primera de estas ruinas que llegué á explorar. Trasladándonos del partido de Vitigudino al de Ciudad-Rodrigo, reconoceremos otras dos ciudades importantes en Lerilla y Urueña, sobre el Águeda. Ribereñas del Tormes, quizá hubo varias; pero reconstruídas en la Edad Media mudaron de aspecto: así, Ledesma, Salamanca y

Salvatierra. También acaso, Béjar, Monleón y Segura de Plasencia, aguas vertientes al río Alagón, y conservando la última grandes vestigios, mencionados por el Sr. Paredes. En la cuenca del Adaja tenemos Ulaca y las Cogotas, de cuyas ruinas va publicada ya noticia en el Catálogo monumental de la provincia de Avila, y allí quedan á la vista sus casas, de planta cuadrangular, y no redonda, según fueron en Portugal y Galicia, ó por lo menos con esquinas redondeadas, como á orillas del Támega.

Río Duero arriba, Pereña y Fermoselle es creible que serían en sus comienzos tales como se muestran, al pie de la última, el castillo del Moro, frente al portugués de Oleiros, y más arriba los despoblados del castillo de Fariza, San Mamede y Santiago, próximo ya éste á la desembocadura del Esla. Pero donde se agrupan en número extraordinario estas desiertas poblaciones, hasta exceder al de lugares modernos, es en tierra de Aliste, recibiendo el nombre genérico de cástros, como en Galicia, y similares á los que llenan esta otra región; mas aunque rudos, pequeños y muy degradados, les aventajan por las inscripciones latinas y otros restos que suelen guardar los alistanos, fijando concordancias preciosas. En tierra de Sanabria y Carballeda, son pocas las ruinas que he visto, y ellas de carácter algo indeterminado; en compensación, los castros más occidentales, junto á las fronteras portuguesa y gallega que baña el Tuela, sí parecen congéneres de los del Aliste.

Por el lado de Portugal, tocan ya éstos con la copiosa serie de *crastos* reconocidos en contorno de Braganza, tales como los de Avellãs, Sacoias, Rebordãos, Villanova, Gondesende, etc.. Síguenles hacia O. el de Alfóndega-da-Fe, los muchos del *conceio* de Alijó y del de Villareal; el grupo de Vianna, desde el Lima al Miño, donde sobresale Santa Luzia; el de las Citanias, por cuya exploración tanto debemos á Martins Sarmento, entre el Ave y el Duero; luego, á orillas de éste, Aguiar, Carqueres, Távora y la histórica Calabre; avanza más hacia S. la línea del Mondego, con varias plazas cerca de su desembocadura, y tras ellas Condeixa-velha; los grupos de las sierras de Alcoba y de la Estrella, donde se citan como tipos S. Romão de Ceia y Tintinolho, cerca de

Guarda; el copioso de la Beira alta y, por fin, Montemuro, Colla y Castroverde, con otros, en Alemtejo.

Los arqueólogos portugueses no marcan distinción entre todas estas ruinas de su país, que consideran similares, poniendo su origen, con frecuencia, en las últimas edades prehistóricas, y, á mi juicio, según comprobantes que luego indicaré, ellas, y en especial las Citanias, corresponden al mismo pueblo que habitara las susodichas ciudades y castros leoneses y castellanos. En Extremadura, donde parece verosímil que también colonizase, la investigación incoada por el Sr. Marqués de Monsalud resulta de éxito muy incierto y aun quizá negativo. No así las montañas de León y el Vierzo, pues allí me consta prosiguen los castros, aunque sin reconocer bien hasta el presente, y lo mismo en Asturias, sobre todo hacia la frontera gallega; mas aunque tanto se dilatan así los límites de la región de los castros, queda incierto si abarcan toda la Cantabria, puesto que perseveran indicios de haber sido su población de la misma raza galaico-lusitana. Respecto de Galicia, sus castros innumerables, aunque provocan de cuando en cuando investigaciones fructuosas, son poco decisivas, y tan incompletas que apenas si de nombre conocemos los de la ribera del Miño, con ser muchos é importantes: en general, échase de menos una base de estudio seria y concienzuda que desarraigue los errores é incertidumbres aun validos entre nosotros.

Si apelamos á la tradición acerca de estas antiguallas, siempre dirá el campesino que son obra de moros, añadiendo misteriosamente cosas de encantos, intereses ocultos y tesoros, al tiempo que mira con desesperados ojos aquel suelo rebelde á todas sus pesquisas. Mas si el becerro de oro nunca parece, en cambio salen á luz con frecuencia reliquias de antigüedad que son destruídas ó se pierden, faltando quien sepa estimarlas. Excavaciones sin duda producirían resultados excelentes; mas en tanto llega día propicio, contentémonos con lo que hay á la vista, que no es poco.

Desde luego, los pedazos de crisoles y escorias de fundición de hierro y cobre, abundantes en casi todos los despoblados

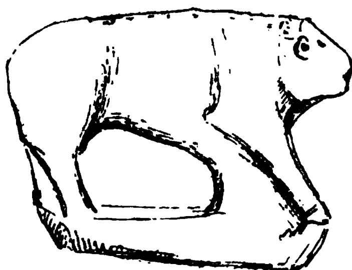
vistos por mí, atestiguan que sus moradores se ejercitaban en la metalurgia, y quizá ella fué un principal móvil de colonización: oro, cobre, estaño y hierro, entre otros metales, aún se benefician por allí. Usaban carros, cuyas roderas dejaron profunda huella á la entrada de algunas ciudades; sus casas eran pequeñas y hechas de mampostería; también acostumbraban tallar las rocas, formando edificios monolíticos, escalones, *bassins*, etc., y una peña tajada, en cuya cima se veían argollas de hierro, es señalada como lugar de suplicio. En cuanto á sepulturas, no hay gran certidumbre antes del período romano; pero, durante éste, sin faltar ejemplos, quizá tradicionales, de incineración, predominaba el inhumar los cadáveres en fosas revestidas de lajas de piedra, y con estela hincada á su cabecera.

Algunas plazas fuertes, sobre todo las de Ávila, conócese que fueron abandonadas, quizá por destrucción violenta, sin llegar á romanizarse. Allí suelen aparecer instrumentos de piedra y hueso, piezas metálicas, piedras de honda, rodajas de barro, como en Citania, y cascos de vasijas en abundancia, unos de manufactura grosera, que recuerdan lo prehistórico, mas casi siempre á torno, y otros como importados, finos, con pasta de varios colores y tinte rojo, á veces, en la superficie; sus decoraciones son de estilo geométrico, ya incisas, ya estampadas, ya pintadas con líneas parduscas, como en la primitiva cerámica egea, sin cosa de romano en todo ello, pero sí atestiguando relaciones con el Oriente. Otras ciudades siguieron habitadas y florecieron bajo los romanos con suntuosos edificios, especialmente las del Águeda, y en ellas sí aparecen tejas de rebordes, cascos de loza aretina, monedas imperiales y autónomas, algunos bronces interesantes, como los palentinos, etc. Lo que más suele abundar, aun en castros pobrísimos, son piedras de molino de mano, iguales á las de las Galias.

Significación muy capital tienen otras series de monumentos. Ya hoy puede asegurarse que las esculturas de animales del tipo de las de Guisando, tan notadas en Castilla, correspondían á los susodichos centros de población, pues las he visto por lo menos en ocho de ellos, á más de la Citania de Sabroso, casi siempre

fuera de su recinto, y efigiando toros y jabalíes ó berracos (figura 3.ª). Más aún; he podido comprobar varios casos de habérselas hallado junto á sepulturas, despojando de toda probabilidad la hipótesis de que fueran términos, y robusteciendo por el contrario la del Sr. Hübner. Tenemos, pues, en ellas un indicio seguro para reconocer estaciones y ciudades de tal pueblo que, junto con otros de que luego hablaré, deslindan perfectamente su territorio y nos dicen el origen de muchas poblaciones modernizadas, que antes debieron ser como las arriba descritas, y su topografía lo confirma: así, Salamanca, Ledesma, Monleón, Talavera, Talavera la vieja, Toledo, Segovia, Coca, Arévalo, Toro, etc. Además hállaselas en Aliste, Tras-os-montes—en Murça, Torre de D. Chama y Ligares—y quizá Galicia—Pontedeume;—por el S., en Evora, Beja, Alcacer-do-Sal quizá, Botija (Montánchez) y Alcoba (Mancha), y por el E., en la sierra de Segovia, Vizcaya y Navarra, quedando alejadas las que se citan en Linares, Estepa la vieja y Segorbe.

Fig. 3.ª



El berraco de Lumbrales.

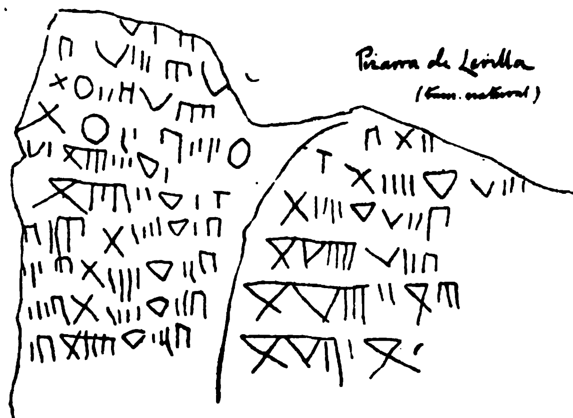
Respecto de los hoyuelos salpicados en el lomo de estos animales, ya un erudito extranjero informó á la Academia: en efecto, ellos son regla generalísima, aunque con varias excepciones, y su valor de signos mnemónicos es verosímil; pero sin que orden alguno de agrupación y número descubra un sistema de verdadera escritura. Además, en dos casos—cerdo de Mingorría y toro de Salamanca—les acompaña, en medio del lomo, una oquedad mayor, hecha á cincel, redonda y de fondo plano. Otra particularidad aun más notable y digna de estudio son los verdugones de relieve que suelen ostentar sobre el anca derecha algunas de estas esculturas, en la región avilesa y segoviana, aparte del rabo que á veces se indica por igual medio. He aquí

sus figuras reductibles á signos alfabéticos de estirpe egipcia, pero sin garantía de acierto:

En cuanto á sus epígrafes latinos, poca novedad ofrecen mis investigaciones.

Si el pueblo á quien estas obras corresponden usó una escritura peculiar, no es cosa definida. La que se denomina ibérica desde luego puede creerse ajena, pues no hay moneda con ella que de cierto emitieran sus ciudades, ni inscripción descubierta en su territorio, exceptuando la de Peñalba de Castro; por el contrario, los monumentos de tal linaje marcan bien la otra de las dos regiones en que la Península se divide. Asáltanos un problema á este propósito; mas la extraordinaria dificultad de resolverlo y aun de plantearlo brevemente, me fuerza á rehuir su estudio por hoy: refiérome á varios epígrafes publicados como elegibles y, sobre todo, á una serie de pizarras llenas de signos insólitos, que arroja en abundancia el suelo de Lerilla, y también las Cogotas de Avila, Segura de Plasencia y varios puntos de Salamanca, cuales son Salvatierra, Santibáñez y Linares (fig. 4.ª).

Fig. 4.ª



La lengua que habló sí ha dejado más positivas muestras en unas cuantas inscripciones transcritas en caracteres romanos, cuyas localidades abarcan desde la zona portuguesa del Duero

y Galicia hasta el Tajo por el S., y por el E. á Tiermes, Lara y Peña Amaya. Son negativos, hasta hoy, los esfuerzos hechos para interpretarlas, mediante el vascuence, los dialectos celtas y lo que de ibérico se nos alcanza; mas la estructura de sufijos hace sospechar se trate de un lenguaje ariano. Fuentes complementarias al mismo intento son los nombres geográficos de las regiones aludidas, cuyo cotejo con los celtas da poquísima luz, y respecto de otros más seguros, cuales son los de dioses y hombres, abundantes y mucho, por fortuna, en las inscripciones, yacen revueltos con los ibéricos en las obras que de ello tratan.

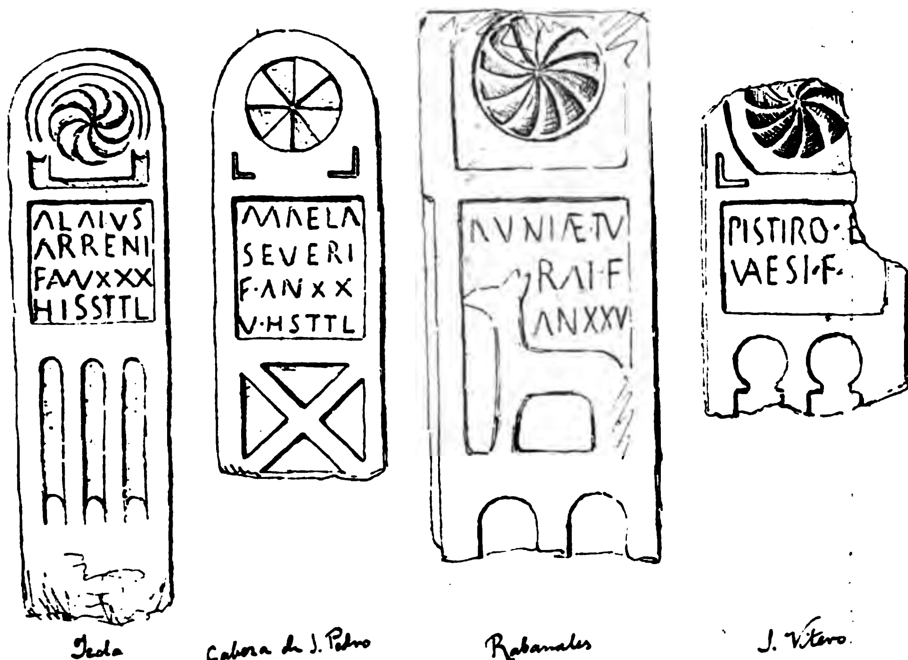
Dicho caudal de nombres propios indígenas crece hoy, gracias á un centenar de estelas sepulcrales inéditas, que con sentimiento dejo abandonadas y á riesgo de perderse en castillos y demás núcleos de población antigua que llevo recorridos. Allí se repiten nombres ya notorios, cuales Arrenus, Boutius, Ambatus, Cloutius, Tritius, Magilo, Magana, Dovitena, Reburina, Camalus, etc., y otros desconocidos aparecen, como Alaius, Alaino, Erguena, Pistiro, Teuto, Coronegus, Veteulenus, Ulbogenus, Elguisterus, Medamitus, Esca, Attia, Mantau, etc. Sus patronímicos y gentilicios, todos nuevos, y más interesantes aún, son: Ammaricum, Areinicum, Craunicum, Favabonicum, Coinomicu(m), Elanicu(m), Tritecu(m), Touconiqu(m) y Ercaes(is).

Estas memorias sepulcrales corresponden á un período de romanización, que trajo el adoptar lengua, escritura y fórmulas de los dominadores, pero manteniéndose un fondo peculiar de tradiciones, revelado en la interesante serie de representaciones que acompañan los epitafios. Desgraciadamente se les ha dado poco valor por los epigrafistas, según lo vago é incompleto de sus noticias, y sin embargo, en ello radica otra de las comprobaciones fundamentales para dilucidar la razón étnica y geográfica de este pueblo que hoy nos solicita.

Principal y más constante de los símbolos que encabezan dichas estelas (figs. 5 y 6) es el ya reconocido en Citania, como variante de la suástica india, y semeja una rueda de rayos curvos, en número de seis principalmente, aunque también se la halla de

ocho, doce, diez y, por excepción, de cinco, nueve, trece, cuatró y tres. Esta de tres rayos solos parece la fundamental, se descubre en Citania, y resulta idéntica de la efigiada en monedas de Argos y Licia, como progenitora de la triquetra siliciana é iliberritana; pero el tipo de rayos múltiples no le cede en ve-

Fig. 5.ª



tustez, puesto que se halla en Hissarlik. Otra variante, no menos autorizada con el ejemplo de sellos incusos en monedas beocias antiquísimas, es la que se forma por cuatro triángulos en cruz, de la que hallo tres ejemplares en tierra de Salamanca, mas dos en una estela doble sayaguesa, con cinco y cuatro elementos; y por último, otros con aspecto de simple cruz, dentro de círculo, en Yecla y cabeza de San Pedro. Degeneraciones del mismo símbolo podrán ser á veces las flores que le sustituyen, con cuatro, seis

ó ochos pétalos, dentro de un aro. La forma de cruz gamada solo se ha visto, hasta el presente, en Asturias, en los Bajos Pirineos franceses y en piezas cristianas de Elvira; por el contrario, es la predominante en Grecia, Etruria, Escandinavia, etc.

Fig. 6.ª



ESTELAS SEPULCRALES DE YECLA LA VIEJA.

El símbolo de la luna creciente, cuatro ó seis veces no más le hallo en nuestras estelas, y parece entrado á consecuencia de una corriente extraña, como el astro y la palma, ya que las monedas nos le descubren como característico de fenicios é iberos, y campea en las regiones limítrofes, al paso que la rueda se cambia en flor ó desaparece.

Otro símbolo, sin conexiones ajenas é inexplicable para mí, la acompaña de ordinario, bajo dos formas: la una, como línea horizontal, vuelta en ángulos rectos hacia arriba por sus extremidades; la otra parece un desdoblamiento, en pareja de escuadras simétricas; y por excepción, hállanse otras combinaciones equivalentes. No solo cundió su uso, al par de la rueda, hasta León, sino que se le halla en una estela de Pamplona, y nótese su coexistencia en aquel país con varios animales de piedra, citados por Fernández Guerra, y con nombres de persona, de los de la región del Duero, en Gastiain y Oteiza, último límite del foco alavés, tan copioso en monumentos similares.

Prescindiendo de otras representaciones menos generalizadas, sobre todo de animales, interesa fijar la atención en un tema decorativo que llena casi siempre lo bajo de las estelas, y se constituye por tres barras grabadas—excepcionalmente dos ó cuatro—rematando algunas veces de cuadrado, más por lo común en arcos, que suelen alcanzar bastante anchura, permitiendo ver en ellos, á capricho, una representación de puente ó acueducto. Dos ejemplares alistanos, en S. Vitero y Rabanales, desarrollan curvas de herradura, que deben agregarse á los ya vistos en León y Escalada.

Un arduo problema dejo en pie, cual es el de las antas, en relación con los monumentos prerromanos indicados. De aquéllas he visto buen número cerca de Yecla y las Merchanas, como suele haberlas en Portugal y Galicia junto á sus citanias y castros; mas la correspondencia no persevera cuanto sería de razón para fundamentar conclusiones positivas. Hay, sin embargo, entre estas obras de carácter prehistórico en la provincia de Salamanca, algunas bien singulares, como son las Cabenes del Cabaco y los Castillos de la Hurtada, en el campo de Argañan.

El conocimiento de aquéllas débolo al ingeniero Sr. Cáceres, y consisten en grandes excavaciones redondas, accesibles mediante trincheras y con su suelo lleno de montones de piedras, en disposición tan ajena de lo ordinario, que aleja toda hipótesis verosímil, á no ser necrópolis de nueva especie. Lo de la Hurtada reducíase á unos cercos grandes de lanchas enhiestas, como en las antas; pero sus diámetros, que no bajarían de seis á nueve metros, hacen pensar que nunca estuvieron cubiertos, y como dentro hubo sepulturas, dado el hallazgo de largos cuchillos de pedernal y hachas de piedra, sobriamente pulimentadas, viénese á la memoria el área sepulcral de dentro del recinto de Micenas, con la sospecha de si muchos cercos megalíticos obedecerían al propio destino. Pero lo más notable es que, juntamente con dichas armas, aparecieron dos amuletos en esteatita verde, glandiforme el uno y como rodaja el otro, perforados y con labor incisa de raspas y zig-zag, según de ordinario en lo prehistórico; además, el segundo amuleto muestra en una de sus bases, al modo que los *fusaioli* de Hissarlik, cuatro signos en apariencia alfabéticos, y aun quizá de los etruscos, prestándole un valor excepcional, ya que no tengo noticia de otro hallazgo semejante en megalitos. No faltará quien sospeche de un fraude; pero la respetabilidad de D. Dionis de N. Delicado, que lo hubo de manos de los operarios, y la sencillez con que me lo donó sin hacer mérito alguno de tal cosa, traen para mí un convencimiento absoluto.

He aquí, en síntesis, lo que arroja la exploración de las provincias susodichas, tocante á arte primitivo: ampliando límites, con el concurso de muchos, y singularmente de los arqueólogos portugueses, estos datos lograrán mayor fijeza y desarrollo, pudiéndose aventurar una reconstitución histórica. Hoy por hoy son demasiadas incógnitas para que la ciencia y no la fantasía diese pábulo á despejarlas, y no me resuelvo ni aun á meterme por el laberinto de los textos clásicos, tan cómodo para teorizar á mansalva. La Academia, si se digna tomar en consideración lo expuesto, sabrá llevar á buen término el problema.

Granada, Mayo 1904.

M. Gómez-Moreno M.

DOCUMENTOS OFICIALES

I.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA ACADEMIA EN EL AÑO 1903-1904.

Suceso culminante entre los que afectan á la Corporación, es el de la visita que el Rey D. Alfonso XIII se dignó hacer á esta casa el 13 de Marzo de 1904. Quiso S. M. en ese día presidir Junta pública destinada á la toma de posesión de plaza de Académico de número, para la que había sido elegido el Excelentísimo Sr. D. Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, honra que debe consignarse con particularidad.

Ondeando en el edificio la bandera nacional, engalanados los balcones con colgaduras, el pórtico, escalera y corredores con plantas y flores, llegó á la Academia á las 15 horas S. M. el Rey, que vestía uniforme de Capitán general del Ejército con el Toisón y venera de las órdenes militares, acompañándole el Duque de Sotomayor, Jefe superior de Palacio, y los Ayudantes de servicio. Fué recibido en la puerta de acceso por el Director, siguiéndole en comisión el Censor, el Secretario y los Académicos Sres. Suárez Inclán, Conde de Cedillo, Vives y Torres Campos, hasta llegar al estrado y colocarse bajo el dosel y retrato del fundador de este Cuerpo literario, Rey D. Felipe V. A la derecha se situaron el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, el Presidente del Senado, el Obispo de Madrid; á la izquierda, el Director de la Academia, el Nuncio de Su Santidad, el Censor; en la mesa, el Secretario y Académico que había de contestar al discurso del recipiendario, y en el resto del estrado,

las Autoridades civiles, militares, eclesiásticas, los individuos de las Academias hermanas y los de la Historia que, como huéspedes, acogían á todos los demás.

El salón, completamente lleno por los invitados, ofrecía hermosa vista, realzada por los trajes y tocados de las damas y los uniformes de los caballeros, los cuales, al aparecer el Rey, prorrumpieron en entusiastas aclamaciones.

En pie la concurrencia, el Director de la Academia saludó á S. M. diciendo:

«Señor.—En nombre de la Real Academia de la Historia tengo la honra de dar las gracias á V. M. por el honor que nos hace, siguiendo la costumbre de su augusto padre, de presidir una de nuestras reuniones.

»Al culto de la historia en sus diversas manifestaciones estamos con asiduidad consagrados, cumpliendo así la voluntad de nuestro real fundador, que lo fué igualmente de la dinastía de V. M.

»Si dispusiéramos de grandes medios, habrían de ser aún mayores los resultados de nuestros trabajos, y para ello confiamos en la protección de V. M. que, á la sombra de la paz, ha de contribuir á la regeneración de España.»

S. M. se sirvió contestar:

«Señores Académicos.—Siempre hallo gran complacencia en la comunicación con los promovedores esclarecidos de la cultura nacional en cualquiera de sus partes; y esta complacencia se aviva en Mi ánimo al saludaros, á vosotros, los que en el seno de esta docta Corporación, con fructuoso desvelo, os consagráis á las indagaciones y depuraciones inagotables de la historia, principal maestra y consejera para regir y gobernar los pueblos.

»Todavía, el recuerdo evocado de la fundación de esta Academia, es otro motivo para desear y procurar que durante Mi reinado logren vuestros trabajos floreciente prosperidad.

»Nunca olvidaré esta solemne sesión, que queda abierta.»

Ordenó seguidamente que fuera introducido en el estrado el Académico electo Sr. Conde de la Viñaza, lo cual hicieron acom-

pañándole los Sres. Herrera y Beltrán, y ocupando el designado la tribuna de actos, sentada la concurrencia por indicación de S. M., leyó erudito discurso, bosquejando ante todo los merecimientos de su antecesor en la silla, D. Alejandro Llorente y Lannas, disertando á seguida sobre la institución de los Cronistas oficiales de Aragón y la importancia de los trabajos históricos que les son debidos, desde Jerónimo de Zurita, autor de los *Anales* del reino y primero de la serie, los continuadores, Blancas, Costa, Martel, los Leonardo de Argensola, Ustarroz y otros, hasta la extinción del cargo oficial, en el décimocuarto.

Contestó en nombre de la Academia el Sr. D. Francisco Silvela, dedicando al entrante frases de elogio como investigador incansable y crítico acreditado por las muchas obras de que es autor; comentó algunas ideas del discurso ahora leído, para encarecer la influencia de Aragón en la historia de España; dedicó galanos períodos á las hazañas de los almogávares en Oriente, conmoviendo al auditorio con los referentes á la legislación interna, á los que afectan á la conciencia independiente del hijo de familia y la mujer casada al tiempo que crean la más vigorosa y más humana organización del hogar; al reconocimiento hermoso de una unión indisoluble entre dos seres por el matrimonio, cuyos lazos subsisten en el suelo mientras el superviviente permanece leal á la memoria del muerto, y conserva, por esa sola fidelidad del alma, íntegro el patrimonio familiar, hasta que los dos espíritus que la unieron perfectamente en la tierra la abandonan entrambos, con la esperanza consoladora de unirse en la inmortalidad.

Acabada la oración, S. M. se dignó imponer por su mano al Conde de la Viñaza la medalla que constituye el distintivo académico; dióle posesión del asiento de tal y declaró terminado el acto.

Se sirvió, seguidamente, visitar las dependencias de la Academia, acompañándole el Director y séquito: en el gabinete de curiosidades le mostró las más notables el anticuario Sr. Catalina García; en la biblioteca especial legada por el Marqués de San Román lo hicieron también de códices preciosos los seño-

res Menéndez y Pelayo, Rodríguez Villa y Pérez Pastor, y en el salón de Juntas ordinarias conversó afablemente con los demás Académicos. Acompañándole hasta la puerta de ingreso la misma Comisión de recibo, se despidió el Rey vitoreado por los asistentes y por el público que se agolpaba al exterior.

Bosquejado el acontecimiento, algunos otros de grata recordación hay que anotar, retrocediendo hasta el comienzo del curso. Requieren primordial registro las tareas ordinarias; estudios, informes, investigaciones encomendadas individualmente á los Académicos ó á Comisiones de su seno, ya concernientes á trabajos históricos cuyos autores han solicitado protección del Estado, ya á las obras ofrecidas como agasajo á nuestra biblioteca, ora á las que, impresas en España ó en el extranjero, merecían testimonio de notoriedad.

Mención demandan, asimismo, los dictámenes dedicados á los edificios monumentales y al descubrimiento y exploración de antigüedades, conjunto importante de enseñanzas, con novedad de objetos encontrados en el cerro del Minguillar, cerca de Baeza; estatuas, capiteles, vasos, metales fundidos, signos de población romana destruída por incendio; con abundancia de enterramientos en la necrópolis de Cartagena; con multitud de lápidas epigráficas que van continuamente acreciendo el catálogo de las subsistentes en nuestro suelo y despertando el deseo de su busca en poblaciones y despoblados; con los descubrimientos hechos por D. Manuel Gómez Moreno en las provincias de Avila, Salamanca y Zamora, de construcciones defensivas, análogas en cierto modo á las obras ciclópeas, que hasta ahora habían pasado inadvertidas, y que, tanto por sí mismas como por los objetos hallados en la inmediación, ofrecen vestigios de gente prerromana, probablemente invasora, comerciante é industriosa, cuyo origen, lengua, fusión ó desaparición ofrecen al estudio problemas que plantear y resolver.

A la deliberación han dado asunto el reparo del exmonasterio de San Pablo del Campo en Barcelona; la necesidad reconocida de aplicarlo á la catedral de Cuenca y á la metropolitana de Toledo; la solicitud arzobispal encaminada al fin de que se

declare monumento nacional la iglesia de Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza. Para la titulada de Monserrat, en esta corte, no alcanzó remedio: determinado el derribo por necesidad imperiosa, á lo que había que atender en última providencia era al cuidado de los restos mortales inhumados en el subterráneo, y una Comisión mixta de esta Academia y de la Española acudió con solicitud á su decorosa traslación al templo del Buen Suceso, verificando el 17 de Diciembre de 1903 la de aquellos pertenecientes á los que fueron dignísimos miembros de ambas asambleas, D. Diego de Clemencín, Secretario de ésta de la Historia, encomiador de la Reina Católica, comentarista del *Quijote*; D. Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, traductor de la *Sagrada Biblia* en castellano, y D. Tomás González Carvajal, elegante intérprete, en verso, de los *Salmos* (1).

Tareas más prolijas han producido, como frutos de utilidad y de cultura que añadir á los de la Academia, estas obras:

Tomo v de las *Cortes de Castilla*, compilación de D. Manuel Danvila, que eslabona las dos series dadas á la estampa por el Congreso de los Diputados y por este Cuerpo.

Tomo VII de las *Cortes de Cataluña*, compuesto por D. Bienvenido Oliver y D. Fidel Fita.

Tomo XXIII de las *Cortes de Castilla*, ordenado por D. Antonio Rodríguez Villa, con las actas de las celebradas en los años 1607-1608.

Tomo XLII del *Memorial histórico*, segundo de las relaciones topográficas del tiempo de Felipe II, copiosamente añadidas é ilustradas por D. Juan Catalina García.

Tomos XLIII y XLIV del BOLETÍN, repertorio general de informes y noticias, en el que se recomienda esta vez á la curiosidad la correspondencia de D. Martín de Salinas, encargado de negocios de D. Fernando, hermano del Emperador Carlos V, en la Corte de éste, Corte que da á conocer el diplomático en sus intimidades recónditas.

Con los impresos, que constituyen el fondo disponible, ha

---

(1) BOLETÍN, tomo XLIV, pág. 191.

mantenido la Academia cambio con Sociedades científicas y literarias, consiguiendo por este medio crecimiento continuo de su biblioteca, y lo ha facilitado generosamente á las necesitadas, contando á la universitaria de Zaragoza, á la de la ciudad de la Laguna, en la isla de Tenerife, á la de la Asociación patriótica española de Buenos Aires, destinando á esta última un premio adecuado á los juegos florales que anuncia para el 12 de Octubre, aniversario del descubrimiento de América, fijado como tema, estudio biográfico de D. Juan de Garay, fundador de aquella ciudad.

La elección de personas ha ofrecido pausa y variedad á las tareas profesionales. En 6 de Noviembre de 1903 se hizo la de Académico que cubriera la vacante de D. Antonio Pirala, difunto, y obtuvo los sufragios el Excmo. Sr. D. Vicente Santamaría de Paredes, Decano y Catedrático de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad Central. En 11 de Diciembre se verificó la reglamentaria anual de cargos académicos, dando resultado previsto. En el escrutinio apareció reelegido Director por tercer trienio el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, motivo para que, con las oraciones congratulatorias del caso, recibiera testimonios del aprecio, de la consideración y del afecto que por su constante y celoso interés se ha granjeado. Como en las actas constan, no queda á su modestia excusa con que disimularlos, y á fe á fe, que repetidos se hallan en el libro de aquéllas por los recursos que su ingenio y autoridad han sabido arbitrar para cubrir las necesidades perentorias, aumentadas con las obligaciones adquiridas al aceptar el concurso á la Asociación internacional de Academias, sin que hayan crecido los auxilios dispensados por el Gobierno de S. M. Años ha, por lo contrario, que viene disminuyendo la consignación primitiva, por la necesidad de implantar economías generales.

Reelegido Tesorero fué en la sesión misma D. Bienvenido Oliver, con plácemes por su gestión inteligente, y Vocal adjunto á la Comisión de Hacienda, D. Manuel Danvila. En Juntas sucesivas, con vista de propuestas de la Comisión mixta organizadora, se han llenado las vacantes ocurridas en las provinciales

de monumentos, y para la digna representación de la Academia en actos exteriores, anunciados para el verano próximo, se designaron como sus delegados, en el Congreso de Orientalistas de Argel, á D. Francisco Codera; en el de Americanistas de Stuttgard, al Dr. W. Reiss; en el de la Sociedad francesa de Arqueología de le Puy, á Mr. Emile Travers, y en la Conferencia de Academias reales de Londres, á Mr. Martín Hume.

Ilustrado debate originó la moción presentada por el señor Conde de Cedillo en 4 de Marzo último y sostenida en las Juntas de 11 y 26 del propio mes, con objeto de solemnizar el centenario cuarto del fallecimiento de la Reina Doña Isabel la Católica, que se cumplirá en Noviembre próximo. Apoyaban la idea excitaciones dirigidas á la Academia por el Municipio, Sociedades literarias y prensa de Granada y por el Ayuntamiento de Medina del Campo, recordando la deuda de gratitud de la nación hacia la gran Señora, honra de su siglo y de su sexo, á quien se debe la unificación de la patria, á la par que encarecían la justicia y la conveniencia de conmemorar la fecha de su paso á mejor vida, con demostración popular solemne y general, sin perjuicio de extremarla con preeminencia en las localidades que sirvieron de escenario á los sucesos relevantes del reinado; de la dicha Granada, ciudad por su mano arrancada á la morisma, donde reposan sus cenizas; de Medina, donde finó y se contemplan el palacio y el Castillo de su residencia; de Segovia, donde fué proclamada; de las islas Canarias, incorporadas á la Corona de Castilla por su esfuerzo; de Ávila, de Burgos, de Zamora, de Toro, de Toledo, de tantos y tantos lugares enaltecidos con sus actos, y no era, en verdad, menester que al Cuerpo esencialmente conservador de las memorias gloriosas nacionales se impulsara, habiendo repetido en su recinto las demostraciones de perpetua admiración y reconocimiento siempre ofrecidas á la egregia Princesa retratada incomparablemente por Clemencín y grabada en la mente española por otro Académico, el P. Flórez, al dictar la sentencia magistral *Ipsa laudabitur*. Mas no era fácil que la Academia supliera á la cortedad del tiempo disponible. No lo hay material para anunciar concurso literario, examinar

las obras concurrentes, elegir la más acabada, imprimirla y disponerla á la distribución; no lo hay tampoco, pensando en acuñar un medallón, que fuera memoria culta y permanente, pero que habría de sujetarse á iguales procedimientos de realización; no lo hay, en fin, para determinaciones que emularían con las adoptadas ya en pro de otra ceremonia casi simultánea, organizada y dirigida por el Estado en honra del regocijo de las Musas, del Príncipe de los ingenios españoles; de modo que, deliberado el punto, agradeciendo mucho las adhesiones recibidas y el apoyo espontáneo de la Prensa, la Academia acordó, sin perjuicio de aplaudir cuanto hagan otras Corporaciones en loor y justa estimación de la Reina, limitarse por sí misma á dedicar á la Augusta Señora, como acto privativo ajustado á sus estatutos, una Junta pública en la que se lea oración encomiástica expresamente escrita, ampliando con las investigaciones y documentos posteriormente descubiertos el elogio del mencionado Clemencín. Al Conde de Cedillo se ha confiado la misión, así por haber sido iniciador del pensamiento como por la persuasión de que sabrá darle forma con la altura de conceptos y la tendencia sana y patriótica de todas sus obras literarias.

El interés de la solemnidad se realzará disertando también el Sr. Fernández y González sobre los últimos días de Granada musulmana, asunto oportuno.

Anuncio es este de futura fiesta que adjuntar, por modo excepcional, á la reglamentaria de adjudicación de premios ahora celebrada. Empero, antes de hacer especificación laudatoria de actores y autores que los han merecido, cumple á la gratitud de la Academia consignar la que rinde á sus bienhechores.

El Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes la ha favorecido con un retrato al óleo de D. Antonio de Benavides, obra del pintor Esquivel. Figura ya, á la vista, en la galería de los Directores del Cuerpo.

El Sr. Ministro de Hacienda, con cinco medallas de cobre hermosamente acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda.

La señora Doña Valentina Carratalá ha donado dos lápidas romanas encontradas en sus posesiones de Guadalajara.

Varios objetos de bronce y un fósil notable, el Sr. Marqués de Laurencín.

Otro fósil, el Ingeniero D. Leopoldo Werner, por conducto del Sr. Director.

Dos improntas de molde de fundición, hallado en Belalcázar, el Correspondiente D. Rafael Ramírez de Arellano.

El molde mismo original, donado por D. Angel Delgado.

Pesas romanas de barro cocido halladas en Calaceite (Teruel), por D. Juan Cabré.

Doña Dolores García, viuda de Leal, ha acrecido las colecciones de manuscritos, remitiendo el estudio inédito de su señor padre, D. José, acerca de la ley primitiva de los visogodos, y acompañando los materiales que tenía preparados para la Historia de las Instituciones de León y Castilla.

Por fin, en los obsequios de libros, que han sido numerosos, y se anotarán en relación separada, ha excedido la bizarría del Sr. Ascher M. Huntington con la multiplicación de espléndidas reproducciones de su librería, expresadas en apéndice (1).

Lleguemos á los premios.

Para el que nuestro inolvidable colega D. Fermín Caballero instituyó como estímulo á la Virtud, han sido propuestas cinco personalidades meritorias por constante ejercicio de acciones humanitarias y ejemplar conformidad en las tribulaciones de la vida. Una sobresale por acto heroico, de los que el fundador expresamente declaró preferentes: la señora Condesa viuda de Luque y D. Vicente de la Cruz, firmantes de la recomendación, lo relatan en extenso memorial fundado en referencias de testigos y en retazos de periódicos de la Corte publicados á raíz del suceso. En esencia, ocurrió como sigue:

El 3 de Octubre de 1903 se incendió una cacharrería y depósito de petróleo, propiedad de D. Fermín Álvarez, situada en la calle de Jacometrezo, núm. 48, alcanzando el fuego en pocos momentos incremento terrible, por la gran cantidad de efectos allí almacenados. Mientras el vecindario en alarma esperaba

(1) Boletín, tomo XLIII, págs. 332 y 341.

la llegada de las bombas, sin determinarse á iniciar algún auxilio, una mujer lo demandaba á gritos, queriendo á viva fuerza penetrar en la trastienda á través de las llamas, con objeto de salvar á una hija suya pequeña; mas como lo probable fuese que sin conseguirlo pereciera con ella, luchaban con la madre infeliz los circunstantes, embarazando su peligrosa decisión, hasta que un joven logró tranquilizarla un tanto, ofreciéndose á intentar el salvamento, como lo hizo, penetrando en el foco ardiente, alentado y aplaudido por la multitud espectadora. La entrada no fué, sin embargo, lo dificultoso; pasó de una á otra habitación hasta dar con la niña, que desmayada estaba en tierra; mas al procurar retroceder con la preciosa carga, las llamas que salían por la puerta lamían la fachada subiendo á los balcones; el mostrador, los muebles, los efectos todos en completa ignición, hacían imposible el camino. No perdió el aludido la serenidad; procuró encontrar otra escapada por el interior de la vivienda, fuera á favor de puerta ó de ventana, consiguiéndolo al fin por una de aquéllas, del patio, que los vecinos violentaron con fortuna. El tiempo empleado en lo dicho no fué largo; pero el calor, el esfuerzo, la emoción y el humo, sobre todo, impresionaron de tal modo al joven, que al respirar el aire puro cayó desvanecido como lo estaba la niña transportada.

Dice la narración, después de describir con entusiastas frases los momentos de angustia, que repuesto aquel hombre animoso, se arriesgó de nuevo á trepar por la escalera, oyendo voces de socorro para un anciano de ochenta y siete años (D. Manuel Estévez), impedido, en el piso segundo, y que con mayor facilidad logró el objeto.

Los firmantes del memorial añaden que el actor de los hechos expresados, hijo de un jefe del ejército muerto en la campaña de Filipinas, por huérfano, sin carrera, y casado á su vez, con dos hijos, se llama D. Ernesto Martín Montilla. La Comisión de la Academia, una vez comprobada la exactitud de las noticias y de las condiciones favorables de la persona, le designó como merecedor del galardón que se le ha conferido.

Han disputado en honroso concurso el premio al Talento, de

la misma institución que el precedente, los autores de obras indicadas á continuación por el orden en que se han recibido.

1. «La Acequia de Molina», por D. Rufino Gea. Orihuela, 1903. En 8.°, 198 páginas.

2. «Historia de la villa de Baena», por D. Francisco Valverde Perales. Toledo, 1903. En 4.°, 527 páginas.

3. «Las Asociaciones obreras en España». Notas para su historia, por D. Juan Uña y Sarthou. Madrid, 1900. En 8.°, 364 páginas.

4. «Don Pedro de Luna (Benedicto XIII) ante la Historia y el Derecho», por el R. P. D. Manuel Luna, Misionero del Corazón de María. Madrid, 1903. En 8.°, 88 páginas.

5. «La guerra hispano-americana». Barcos, cañones, fusiles.—El bloqueo y las defensas de las costas.—La Habana.—Santiago de Cuba.—Puerto Rico y Filipinas, por D. Severo Gómez Núñez. Madrid, 1893-1903. Cinco tomos en 8.°

6. «Estudios filosóficos y sociales sobre enseñanza y educación en la cuestión religiosa», por D. Antonio Viñals. Madrid, 1903. En 8.°, 468 páginas.

7. «Monografía histórica del Centro del Ejército y de la Armada», por D. Joaquín Coll y Astré. Madrid, 1902. En 4.°, 844 páginas.

8. «Historia de la Pedagogía española», por D. Eugenio García Barbarín. Madrid, 1903. En 8.°, 328 páginas.

9. «Orígenes y estado actual de la biblioteca del Instituto de Jovellanos», por D. Jesús F. Martínez Elorza. Gijón, 1902. En 4.°, 196 páginas.

10. «La primera vuelta al mundo». Relación documentada del viaje de Hernando de Magallanes y Juan Sebastián del Cano (1519-1522), por D. Vicente Llorens Asensio. Sevilla, 1903. En 8.°, 179 páginas.

Como suele suceder en toda concurrencia de la especie, dos de las obras enumeradas, la 1 y la 6, no tienen, á juicio del Jurado ó Comisión calificadora, las condiciones requeridas en el programa de convocatoria. En las demás se reconocen nobles impulsos conducentes al cultivo y conocimiento general de la

historia, siendo mayor y notorio el acierto de ejecución en las que tienen los números 2 y 5, que por caso curioso de notar están respectivamente escritas por un comandante de la Guardia civil y un capitán de Artillería, con demostración de que, si bien en otras cosas han sufrido cambio nuestras costumbres, y detrimento funesto las clásicas tradiciones, aquella unión estrecha de las Letras y de las Armas españolas, tan gloriosa siempre para las unas y las otras, no ha tenido felizmente menoscabo.

Hubiera sido difícil la declaración de prioridad del uno de estos estudios sobre el otro; quizá vacilara ó se dividiera el dictamen de los jueces sin la necesidad de atender con escrupulosa minuciosidad á las condiciones del programa previamente circulado. Una de aquéllas requería que las obras presentadas al certamen hubieran sido impresas por vez primera en los años transcurridos desde 1.° de Enero de 1900. Ahora bien, por testimonio irrecusable de las portadas, los tomos primero y segundo, que componen parte de la labor de D. Severo Gómez Núñez, salieron de la prensa en 1899. Se imponía, por tanto, su exclusión, y la Academia la decidió, no sin debate, en el que se compulsara todo escrúpulo, acordando al fin el premio á D. Francisco Valverde y Perales por su «Historia de la villa de Baena», estimada por todos conceptos comprendida en la convocatoria; juzgada anteriormente por la Academia misma (1) como verdadera monografía histórica, escrita con estilo natural y sencillo; desenvuelta, después de larga investigación; exornada con un capítulo especial en que se contienen las opiniones del autor sobre la batalla de Munda; con otro dedicado al recuerdo de las principales antigüedades de la vieja Baniana, alguna por el mismo Sr. Valverde descubierta, y con apéndices y copias de documentos que remontan al año 1254.

Escasa novedad ofrece la contienda en lo referente al premio ofrecido por el Sr. Marqués de Aledo á la mejor Memoria de Murcia musulmana: el único manuscrito presente es el mismo

(1) BOLETÍN, tomo XLII, pág. 401.

que el año anterior fué retirado á fin de subsanar deficiencias de que era causa la escasez del tiempo de preparación. Lleno el vacío, desarrollado el plan por el autor en términos de abarcar la idea general de la dominación arábiga en España hasta la recuperación de Murcia por los cristianos en tiempo de Alfonso X, á los sucesos locales poco conocidos, consagra la debida atención desbrozando camino nuevo en que se destacan las figuras del príncipe Teodomiro y del espléndido y esforzado Daysam, de cuyas campañas en territorio de Jaén incluye interesantes noticias, así como de las revueltas en que intervino Hayrán, á la caída del califato. La Comisión examinadora ha estimado al referido manuscrito digno de la recompensa ofrecida, y la Academia, de buena voluntad, la ha acordado al autor, D. Mariano Gaspar Remiro, catedrático de la Universidad de Granada.

Resta en la cuenta el premio trienal instituído por el Sr. Duque de Loubat, que por más importante requiere amplitud de exposición. Han aspirado á obtenerlo dos obras: la primera por la data de entrega en la Secretaría, del catedrático del Instituto general y técnico de Teruel, D. Severiano Doporto y Uncilla, se titula «Tabasco en la época precolombiana» (1), y habiéndole servido, según declara, de tesis para el doctorado en Filosofía y Letras, leída ante el tribunal correspondiente á 2 de Octubre de 1902, no es, á su propio juicio, más que un *ensayo*, á lo sumo un *bosquejo* del tema, susceptible de considerable desarrollo, acometiendo la tarea de investigación de fuentes históricas que no han estado por completo á su alcance.

Tal concepto, consignado modestamente en la introducción, basta á la evidencia de que la tesis, si bien estimable bajo diversos puntos de vista, debe ceder el paso á Memorias de más extensión y alcance.

Ambas circunstancias concurren en la segunda de las especulaciones cuya portada reza: «Cristóbal Colón y Pablo del Pozzo Toscanelli. Estudio crítico del proyecto formulado por Toscanelli y seguido por Colón, para arribar al extremo Oriente de Asia

(1) Madrid. Imp. del Fomento Naval, 1903. En 8.°, 108 págs.

navegando la vía del Oeste, por Angel de Altolaguirre y Duvale, Comisario de Guerra de primera clase, Licenciado en Derecho civil y canónico, Correspondiente de la Real Academia de la Historia» (1).

El autor, que lo es de otros trabajos anteriormente premiados en concursos públicos, explica, en principio del presente, cómo se ha operado cambio radical en las ideas admitidas acerca de la epopeya del descubrimiento del Nuevo Mundo por influencia de la Historia del Inventor que, á nombre de su hijo D. Fernando Colón, salió traducida al italiano en Venecia en 1571, cómo ha penetrado en la conciencia ser de todo punto necesario prescindir de esa llamada *historia* y revisar los sucesos ateniéndose á documentos fehacientes, y cómo, entre múltiples investigaciones que responden á este estado de opinión, Mr. Henry Vignaud, distinguido crítico norteamericano, ha dado á la estampa un libro erudito, produciendo sensación en el mundo científico y originando viva controversia.

En ella viene á intervenir el trabajo del Sr. de Altolaguirre, por lo que preciso será, á cuantos quieran apreciarlo, la lectura previa ó simultánea de la obra de referencia, en la que ha encontrado la suya origen y objetivo, obra de la que, por necesidad también, ha de darse ahora noticia, siquiera sea ligera y acomodada tan solo á la preparación del juicio.

Titúlase la de Mr. Vignaud «La epístola y la carta [de marear] de Toscanelli sobre la ruta de las Indias por el Oeste, enviadas en 1474 al portugués Fernam Martins, y trasmitidas más tarde á Cristóbal Colón. Estudio crítico sobre la autenticidad y el valor de estos documentos.....» (2).

(1) Madrid. Imp. de Administración Militar, 1903. En 4.°, 427 págs.

(2) «La Lettre et la Carte de Toscanelli sur la route des Indes par l'Ouest adressées en 1474 au portugais Fernam Martins et transmises plus tard à Christophe Colomb. Étude critique sur l'authenticité et la valeur de ces documents et sur les sources des idées cosmographiques de Colomb, suivie des divers textes de la Lettre de 1474 avec traductions, annotations et fac-simile, par Henry Vignaud, Premier Secrétaire de l'Ambassade des États-Unis, Viceprésident de la Société des América-

Estímalos en absoluto apócrifos, fruto de falsedad exhibido con el fin de insinuar que el descubrimiento del feliz navegante genovés no era debido á la casualidad, sino á la aplicación de una teoría científica concebida y formulada con el estudio y la experiencia náutica, y que un sabio como Toscanelli confirmaba; falsedad que á la vez podría dirigirse á destruir, ó desvirtuar al menos, la especie divulgada y conocida aún de los mismos compañeros de Colón, de que un piloto anónimo, habiendo llegado fortuitamente á las Antillas, le comunicó moribundo sus diarios, ó pormenores del viaje, decidiéndole á emprender el suyo.

Esto sentado, no cree Mr. Vignaud fuera D. Cristóbal autor de la supercherfa, aunque á él principalmente aprovechara; atribúyela á su hermano Bartolomé como probable, descartando al primero de toda complicidad moral ó material en la perpetración; pero reconoce que la falsedad no queda rigurosamente demostrada; que sus deducciones son en parte hipotéticas y en parte sugeridas por referencias al parecer suficientemente claras; somételas, pues, á la crítica, no pretendiendo darles otro valor que el de la perfecta concordancia con los hechos en que las funda, ni presentar solución á las dudas históricas, sino plantearlas de manera que no quepa eludir.

Agregada desde ahora á la ya copiosa polémica de tales dudas la obra del Sr. de Altolaguirre, procede ante todo resumir su contenido.

Empieza por compendiar la vida de Pablo del Pozzo Toscanelli que escribió el Sr. Gustavo Uzielli, teniendo el autor interés en conocerla á fondo, porque coincide con Mr. Vignaud en la aserción de estar impresionados los vivientes actuales por

---

nistes de Paris, etc.» Paris, Ernest Leroux, éditeur. 1901. En 8.º mayor, XXIX-319 páginas.

En Londres, por Sand & Co., salió á luz otra edición inglesa ampliada con nuevos capítulos, con más notas, apéndices y un mapa.

En España, en 1902, apareció traducida del francés por D. Juan B. Enseñat, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia. Madrid. (Biblioteca de Irradiación.) En 16.º, 247 páginas.

una gran supercherla, mas no en que alcance á la correspondencia del sabio florentino con el canónigo portugués Martins, cuya existencia real, así como la comisión que suena recibió del Rey Alfonso V para adquirir datos de la más breve y fácil ruta de la India, tiene por auténticas y efectivas.

Difiere también del biógrafo en el concepto de su ilustre compatriota, si hombre de ciencia á todas luces, no sobresaliente en la geografía, á lo que parece, toda vez que solo al fin de la vida y por motivos interesados le dedicó atención, con el pensamiento de establecer comunicaciones directas entre Europa y Asia á través del Atlántico, objeto á que se referían la epístola dirigida al enunciado canónigo en 1474 y la carta de marear adjunta.

Tres capítulos dedica nuestro autor al fundamento de este juicio, exponiendo con prolijidad el origen y progreso de las ideas cosmográficas y especialmente geográficas hasta fines del siglo xv. Con gran copia de citas y de referencias eruditas comprobadas, trata del concepto formado acerca de la figura de la tierra y de las investigaciones enderezadas á determinar sus dimensiones, así como á diferenciar las de la parte sólida y las del espacio cubierlo por los mares; de la diversidad de opiniones creada por falta de acuerdo en la adopción universal de una medida que sirviera al efecto; de la gran confusión que de las varias extensiones lineales asignadas á la milla se produjo, confusión á la que no pudo sustraerse el mismo Toscanelli al formular su plan de navegación.

Deduce de ese plan, tal como está enunciado en la epístola escrita á Fernam Martins, que nada nuevo enseñaba al afirmar la posibilidad de volver por el Oriente haciendo ruta continuada en la dirección opuesta, teoría conocida desde remotos tiempos, y casi vulgar en los momentos en que Cristóbal Colón había de aplicarla á su notoriedad.

Asimismo infiere de la carta de marear á la epístola unida, la escasa originalidad del proyecto. Verdad es que esa carta no ha llegado hasta nosotros, y que solo es conocida por las vagas referencias hechas por el P. Bartolomé de las Casas en su *Historia de las Indias*, como único que asegure haberla tenido á la vista;

empero la seguridad de estribar su importancia en la estimación del camino oceánico hace resaltar las dudas y dificultades que se ofrecen para determinar el módulo de que se sirvió al construirla, y llegar á solución satisfactoria del problema, no conseguida por el autor á favor de minuciosos cálculos avalorados con el raciocinio. Parécele, no obstante, comprobado que ningún particular del proyecto ó de la carta en cuestión representa un adelanto en la ciencia: todos eran conocidos en su época, y algunos, como el de la prolongación de Asia hacia Europa, rebatido por Ptolomeo, y aceptado, sin embargo, con aumento de error por Toscanelli, demuestran por conclusión que, como cosmógrafo, distaba mucho de ser el sabio eminente que sus apologistas pretenden.

Intercala en el juicio observación original de importancia, á saber: que la copia de la epístola del Florentino encontrada en una de las guardas del libro de Pío II, existente en la Biblioteca colombiana, y que se cree hecha por mano del primer Almirante de las Indias, no es fiel; que hay en ella supresiones é intercalaciones; es decir, que está adulterada, pareciéndole razonadamente que temiendo Cristóbal Colón cayera el libro en manos que aprovechasen ó divulgasen el proyecto, suprimió en el traslado aquellos datos esenciales que, como el punto de partida, el de arribo y la distancia intermedia, constituían la clave del pensamiento, é intercaló frase que le sirviera de recuerdo si se le olvidaba la distancia en número de millas ó espacios marcados por Toscanelli.

Discutidas y aun rebatidas en estos capítulos las opiniones entusiastas del Sr. Uzielli, refuta en los siguientes los argumentos aducidos por Mr. Vignaud para probar que es apócrifa la enunciación del consabido proyecto. Uno á uno los analiza, poniendo á contribución sus dotes de crítico erudito, sin dejar ociosas las imaginativas de la conjetura, con finalidad muchas veces persuasiva, especialmente en la determinación de la que perseguían los portugueses de aquel tiempo con sus empresas náuticas, estudio retrospectivo de penetración.

Acábalo á la vez que la primera parte de su obra, dedicada á

la polémica, sentando que el hecho de que Toscanelli fundase desarrollo de su plan en teorías erróneas ó comunes y corrientes entre la generalidad de los hombres de ciencia de su época, podrá significar, según lo anticipado, que no merece ser tenido como gran geógrafo, pero que no puede aducirse como demostración negativa de la autenticidad, habiendo, por lo contrario, en favor de ella razonamientos que, en número de once, condensa, yque en su criterio constituyen prueba plena, no solo de la realidad del proyecto, sino también de que Colón se guió única y exclusivamente por él en su primer viaje á las Antillas.

La parte segunda de la obra dedica por entero el Sr. de Altolaguirre á la demostración de que la falsedad de documentos, indudablemente perpetrada, se limita á la supuesta correspondencia entre Colón y Toscanelli. A qué fines y por quiénes se forjó el fraude son puntos esenciales de la investigación, emprendida con examen de antecedentes, consideración de la *Historia general de las Indias* del P. Las Casas y de la *Historia* de D. Fernando, hijo del Descubridor, únicas fuentes de que emanan en copia las epístolas.

Llévale el propósito, por sus pasos, á apreciar el valor que como origen de conocimiento, en lo que toca á la vida y hechos de Cristóbal Colón, tiene la obra del Obispo de Chiapa; las condiciones morales y de historiador que concurrían en este apasionado defensor de los indios; el tiempo y la forma en que acometió su labor, retocada é intercalada sucesivamente; los materiales que tuvo á la vista; las influencias que en su mente hicieran fuerza, sobre todas la de la *Historia* manuscrita de D. Fernando Colón, que la ejerció poderosa en cuanto se refiere á la juventud de su padre y sucesos anteriores al primer viaje, después del cual tuvo ya á su alcance los documentos originales del archivo de la familia y dió á su narración las mayores garantías de información y de veracidad entre cuantas se escribieron á raíz del descubrimiento.

Hace, por consecuencia, el Sr. de Altolaguirre estudio aparte de la personalidad del hijo natural del Almirante, oportuno y de novedad, por ser muy deficientes los que hasta ahora se habían

ensayado; acude á los autos de los pleitos sostenidos por los Colones con el Estado, que á los contemporáneos parecían interminables, y han venido á ser en la actualidad filón de noticias no explotado; descubriendo en los folios curialescos que fué Don Fernando el que con tesón é intransigencia los multiplicó tomando la dirección del litigio como mentor y representante de la familia; que la ambición le impulsaba al delirio de crear imperio independiente en Indias, y á procurar en tanto que, mejor que servidores de Castilla, los de su apellido, fueran de ella servidos y halagados, y que á la realización del ideal subordinó el talento, la actividad, todas sus condiciones y aptitudes.

Empleó, pues, los últimos años de su vida en la tarea difícil de dar cuerpo á las propias imaginaciones, sin omitir medio, por indigno que parezca, de desfigurar la verdad. Inventó la leyenda Colombina con falsedades de bulto, pero urdidas cual estaban, con habilidad, envueltas en conceptos obscuros ó contradictorios, y sobre todo, adquiriendo por la procedencia crédito inmerecido, llegaron á considerarse clave historial, mientras el estudio no ha ido deshaciéndolas por partes hasta el punto de que muy poco queda subsistente de la seudo-historia.

¿Podrá sorprender que entre las transfiguraciones haya pasado inadvertida una de tantas, la invención de las cartas que declara haber escrito á su padre el físico Paulo? ¿Causará maravilla un intento ideado para dar á entender que, lejos de guiarse por pensamientos ajenos, el Descubridor de medio mundo inició por sí los que habían de revelarle? Pues no á otro fin iba la superchería, forjada exclusivamente por D. Fernando, á juzgar por lo que entiende y dice el Sr. de Altolaguirre. Y es el caso que, por resulta de su indagación, no mejor parada que la veracidad del hijo queda la del padre, ni el concepto científico que de éste formara la posteridad, evocado el recuerdo de que, hasta el año 1498, ó sea durante el tercer viaje, no manifestó poseer altos conocimientos cosmográficos; no consignó la idea peregrina de haber errado los sabios y no ser esférica la Tierra, salvo de la forma de una pera en cuyo pezón elevado estaba el Paraíso terrenal.

Sucintamente expuesta la magnitud de asuntos abarcados por el Sr. de Altolaguirre, defiriendo la Academia al juicio de la Comisión de examen, sin hacerse, como ella, solidaria en los asertos de la obra que, en cuestiones críticas, á la crítica misma, acrisolada por el tiempo, deben reservarse, estimó que el desempeño del trabajo corresponde á la alteza de sus miras; que la investigación histórica, el descubrimiento de datos nuevos por resultado, la ilación de los argumentos, las condiciones literarias con las que el conjunto está ordenado, hacen de él un libro notable de consulta, digno del lauro que le ha discernido.

Tiene, pues, la Academia la fortuna de haber adjudicado todos los premios el año corriente.

Para el próximo venidero ofrece los dos ordinarios de la fundación de D. Fermín Caballero, y otro del Sr. Marqués de Aledo á una monografía de Murcia cristiana, en los términos de la convocatoria, y para el año 1907 uno de 3.000 pesetas de la fundación del Barón de Santa Cruz, á la mejor *Historia de la Geografía de la Península española.*

Andan en el mundo emparejadas las penas y las alegrías, como la sombra y la luz: no extrañará, pues, que entre las notas satisfactorias de esta breve exposición aparezcan remembranzas tristes.

En la sesión de 27 de Noviembre postrero escuchó la Academia de boca de su Director elogio sentido de Doña Emilia Gayangos de Riaño, pocos días antes fallecida. Acreedora esta ilustre dama á la consideración del Cuerpo literario por los recuerdos de su esposo y de su padre, miembros insignes que fueron de él, había merecido particular respeto por los repetidos obsequios de libros, de documentos, de objetos de arte y rara antigüedad guardados para memoria suya en vidriera especial del gabinete de curiosidades. Por última voluntad legó á nuestra biblioteca papeles de interés que podrán servir para la biografía de su padre D. Pascual.

Supo, por el conducto mismo de su Presidente, la Academia, acompañando á la noticia justificado laude, haber finado en

París, el 27 de Marzo, la Duquesa viuda de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela, otra Señora conspicua, excepcional, de quien las actas contienen frecuentes encarecimientos: «Era, se dice en ellas (1), la primera española cultivadora de los estudios históricos en sus fuentes primarias, en los documentos. Esta singularidad le daría, por propio derecho, lugar aparte en la historia de nuestras letras. Hemos tenido y tenemos pensadoras, poetas, novelistas, escritoras de historia; lo que no teníamos es investigadoras de primera mano en el campo de las ciencias históricas. La Duquesa de Alba era la primera y hasta ahora la única.» Sus preciados libros adquieren complemento póstumo con una relación de la batalla de Rocroy escrita por el duque de Alburquerque y sacada ahora á luz, para prestarla á varios conceptos dudosos en aquel memorable hecho de armas (2).

Momentos hubo, entre los de conversación confidencial de los Académicos, en que se trató de hacer á la Duquesa objeto de distinción singularísima; la idea halló obstáculo insuperable en la letra de los Estatutos, mas no dejaba de tener adeptos dentro y fuera del Cuerpo (3).

En señal de duelo se alzó la sesión del 6 de Mayo, al tener nueva de la defunción del Excmo. Sr. D. Juan Crooke y Navarrot, Conde viudo de Valencia de Don Juan, Académico de número, ocurrida el 2 del propio mes. Si poco tiempo aprovechó á la Academia la colaboración de tan cumplido caballero, experto en antigüedades, arqueólogo acreditado, mucha y alta estima mereció á sus colegas, públicamente significada al salir á luz el *Catálogo histórico descriptivo de la Real Armería de Madrid* (4), libro en que no se pasa hoja sin encontrar algo curioso é ins-

---

(1) Boletín, tomo XLI, págs. 449-465.

(2) Boletín, tomo XLIV, pág. 507.

(3) *La Época*, diario de Madrid, de 29 de Mayo de 1899, escribía con este motivo: «Acomodando nosotros el caso, podemos decir que la Duquesa de Alba ocupa ya por indiscutible derecho el sillón *número 37* de la Academia de la Historia». Recuérdese que los sillones son 36.

(4) Boletín, tomo XXXVIII, pág. 425.

tructivo ó el estudio enderezado á los *Tapices de la Corona de España* (1), manda de valor.

Comprueban nuestros documentos ser ineludible el tributo debido á la Naturaleza. Dignos Correspondientes en provincias, Honorarios y Correspondientes en el extranjero, han sido sucesivamente borrados de las listas de vivos, en las que parece vislumbrarse entre renglones la saludable evocación del Trapense. Más por dichosos tenemos á los que dejan tras sí memoria honrada; dichoso, pensaba Garcilaso de la Vega (2), es quien

Subió por la difícil y alta vía,
De la carne mortal purgado y puro,
En la dulce región del alegría:
Do con discurso libre ya y seguro
Mira la vanidad de los mortales,
Ciegos, errados en el aire escuro;
Y viendo y contemplando nuestros males,
Alégrase de haber alzado el vuelo
A gozar de las horas inmortales.

APÉNDICES

I.

Fallecimientos ocurridos

DE SEÑORES CORRESPONDIENTES NACIONALES.

D. José M. Fernández Sánchez, *Santiago*.
Manuel Soler de Alarcón, *Madrid*.
Juan A. Balbás, *Castellón*.
Juan de la Gloria Artero, *Granada*.

---

(1) BOLETÍN, tomo XLII, pág. 464.
(2) Elegía al Duque de Alba en la muerte de D. Bernardino de Toledo su hermano.

D. José M. Pellicer y Pagés, *Ripoll.*
Ramón Ruíz Cabanas, Obispo de Solsona, *Lérida.*
Lorenzo Aguirre, *Soria.*
Francisco Sáenz Urtubi, Arzobispo de *Santiago de Cuba.*
Miguel López Domínguez, *Córdoba.*
José M. Orodea, *Santander.*
Alberto Alvarez de Sotomayor, *Puente Genil.*
José Conde y Souleret, *Córdoba.*
Rafael Pierola, Obispo de *Vitoria.*
Estanislao Jaime de Labayru, *Bilbao.*
Diego de Lara y Valle, *Toledo.*
José M. de Quintana, *Madrid.*
Miguel Rodríguez Juan, *Guadalajara.*
Trinidad de Rojas y Rojas, *Antequera.*
Tomás Cámara, Obispo de *Salamanca.*
Antonio Arteaga y Martínez, *Salamanca.*
Francisco Cánovas y Cobeña, *Murcia.*

DE SEÑORES HONORARIOS Y CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS.

Sres. Teodoro Mommsen, *Berlín.*
Ulyses Robert, *Saint Mandé* (Francia).
Renato de Maulde, *París.*
Alfred Ritter von Arneth, *Viena.*
Manuel Fombona Palacio, *Caracas* (Venezuela).
Ramón Guerra Azuola, *Bogotá* (Colombia).

II.

Nombramientos

DE SEÑORES CORRESPONDIENTES NACIONALES.

D. Serapio Mujica, *Guipúzcoa.*
Pelayo Quintero y Atauri, *Málaga.*
Joaquín Coll y Astrell, *Logroño.*
Manuel de Saralegui y Medina, *Zamora.*

D. Juan Redondo, *Alicante*.
Severiano Doporto, *Teruel*.
Calixto Fournier, *Ávila*.
Agustín Musté, *Tarragona*.
Manuel de Foronda y Aguilera, *Avila*.
Antonio Tolache, *Ciudad Real*.
Antonio Berjon, *Astorga*.
José López Prudencio, *Badajoz*.
Enrique Menéndez y Pelayo, *Santander*.
Antonio Bustamante y Casaña, Marqués de Villatorre, *Santander*.
Lorenzo Cruz Fuentes, *Huelva*.
Ramón Pinazo y Galocho, *Huelva*.
Manuel Castaños Montijano, *Toledo*.

DE SEÑORES CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS.

Sres. Hermann Dessau, *Charlottenburg* (Alemania).
Julio Calcaño, *Caracas* (Venezuela).
Luís García Pimentel, *Méjico*.
Federico Guillermo Schirrmacher, *Rostock*.
Francisco de Icaza, *Méjico*.

III.

Convocatoria para los premios de 1905.

Institución de D. Fermín Caballero.

I. *Premio á la Virtud.*—Conferirá esta Academia en 1905 un premio de 1.000 pesetas á la Virtud, que será adjudicado, según expresa textualmente el fundador, á la persona de que consten más actos virtuosos, ya salvando náufragos, apagando incendios ó exponiendo de otra manera su vida por la humanidad, ó el que luchando con escaseces y adversidades se distinga en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y laudable por

amor á sus semejantes y por el esmero en el cumplimiento de los deberes con la familia y con la sociedad, llamando apenas la atención de algunas almas sublimes como la suya.

Cualquiera que tenga noticia de algún sujeto comprendido en la clasificación transcripta, y que haya contraído el mérito en el año natural que terminará en fin de Diciembre de 1904, se servirá dar conocimiento, por escrito y bajo su firma á la Secretaría de la Academia, de las circunstancias que hacen acreedor á premio á su recomendado, con los comprobantes é indicaciones que conduzcan al mejor esclarecimiento de los hechos.

II. *Premio al talento.*—Un premio de 1.000 pesetas conferirá en el indicado año de 1905 al autor de la mejor monografía histórica ó geográfica de asunto español que se haya impreso por primera vez en cualquiera de los años transcurridos desde 1.° de Enero de 1901, y que no haya sido premiada en los concursos de años anteriores ni costeada por el Estado ó cualquier Cuerpo oficial.

Premio del Sr. Marqués de Aledo.

III. La Academia otorgará asimismo en 1905 un premio de 1.000 pesetas al autor de una *Historia civil, política, administrativa, legislativa, judicial y militar de la ciudad de Murcia y de sus alrededores* (la vega ó poco más, á reserva de algún caso excepcional), *desde la reconquista de la misma por D. Jaime I de Aragón, á la mayoría de edad de D. Alfonso XIII.*

Hasta la muerte de Fernando VII el historiador podrá juzgar, según tenga por conveniente, los acontecimientos relatados por él; pero desde dicha época, hasta el fin de su obra, se limitará á reseñarlos, y procurará no dejar traslucir su criterio, procedimiento que extremará más según sean más recientes los hechos.

Condiciones generales y especiales.

Las solicitudes y las obras dedicadas á los efectos de esta convocatoria serán presentadas en la Secretaría antes de las diez

y siete horas del 31 de Diciembre de 1904, en que concluirán los plazos de admisión.

Las obras han de estar escritas en correcto castellano; de las impresas habrán de entregar los autores dos ejemplares; las manuscritas que opten al premio del Sr. Marqués de Aledo deberán estar en letra clara.

La Academia designará Comisiones de examen; oídos los informes, resolverá antes del 15 de Abril de 1905, y hará la adjudicación de los premios en cualquier Junta pública que celebre, dando cuenta del resultado.

Se reserva, como hasta aquí, el derecho de declarar desierto el concurso, si no hallara mérito suficiente en las obras y solicitudes presentadas.

Premio del Sr. Barón de Santa Cruz.

IV. Concederá el año de 1907 otro premio de 3.000 pesetas al autor de la mejor *Historia de la Geografía de la Península española.*

Desarrollada ésta con suficiente extensión, deberá abarcar el estudio histórico y crítico de los principales trabajos geográficos de toda clase relativos á la Península, desde los tiempos antiguos hasta nuestros días.

En Apéndice, debidamente clasificados, se consignarán, además de los trabajos referidos, aquellos otros de que el autor tenga noticia, y de los cuales no haya considerado necesario hacer estudio ó mención especial en el texto por su importancia secundaria para el objeto.

Condiciones para este premio.

Los manuscritos que opten á él deberán estar en correcto castellano y letra clara, y se presentarán en la Secretaría de la Academia, acompañándoles pliego cerrado que, bajo el mismo lema puesto al principio del texto, contenga el nombre y lugar de residencia del autor.

El plazo de admisión terminará el 31 de Diciembre de 1906, á las diez y seis horas.

Podrá acordarse un accésit si se estimaran méritos para ello.

Será propiedad de la Academia la primera edición de la obra ú obras premiadas, conforme á lo dispuesto de un modo general en el art. 13 del Reglamento de la misma.

Si ninguna de las obras presentadas fuese acreedora al premio, pero hubiese alguna digna de publicarse, se reserva la facultad de costear la edición, previo consentimiento del autor. En el caso de publicarse, se darán al dicho autor 200 ejemplares.

Todos los otros manuscritos presentados se guardarán en el Archivo de la Academia.

Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos correspondientes á las obras premiadas, inutilizándose los que no se hallen en este caso en la Junta pública en que se haga la adjudicación.

IV.

Reproducciones de obras antiguas remitidas á la Academia por su Correspondiente en New-York, Sr. Archer M. Huntington, durante el curso actual de 1903-1904.

«Segunda parte de la *Araucana* de D. Alonso de Erzilla y Çuñiga, que trata la porfiada guerra entre los españoles y araucanos, con algunas cosas notables que en aquel tiempo sucedieron». En Zaragoza, en casa de Juan Soler. Año de Christo de 1578.

«Obras de Francisco de Figueroa, laureado Píndaro español. Publicadas por el licenciado Luis Tribaldos». Lisboa, 1626.

«Silvia de Lysardo. Recopilada por Lourenço Craesbéck». Lisboa, 1626.

«Obras de Garcilasso de la Vega, príncipe de los poetas castellanos. Cuidadosamente revistas en esta última edición, por el Dr. Luis Brizeño de Córdova». Lisboa, 1626.

«Os Lusiadas de Luys Camöes». Lisboa, 1626.

«Historia de la Virgen Madre de Dios María. Poema heroico de Antonio de Mendoça Escovar, natural de Valladolid». Dos volúmenes 1618.

«Cancionero llamado Dança de Galanes». Recopilado por Diego de Vera. Barcelona, 1625.

«Collection of Spanish Documents Manuscripts in the British Museum published in Facsimile by Archer M. Huntington». New-York, 1903. (Diez documentos.)

«Crónica del famoso caualléro Cid Ruy Díez Campeador». Burgos, 1512.

«Rimas de Lope de Vega Carpio. Aora de nuevo añadidas Con el nuevo arte de hazer comedias deste tiempo». Primera y segunda parte. Madrid, 1609.

«Obras del Bachiller Francisco de la Torre. Dalas á la impresion D. Francisco de Quevedo Villegas. Cauallero de la Orden de Santiago. Ilustralas con el nōbre y la proteccīō del Excelentissimo Señor Ramiro Felipe de Guzman, Duque de Medina de las Torres, Marqués de Toral», etc. Madrid, 1631.

«Romances nuevamente sacados de historias antiguas de la Crónica de España, compuestos por Lorenço de Sepulueda». Anuers, 1551.

«Cancionero llamado Vergel de Amores, recopilado de los mas excelentes poetas Castellanos, assi antiguos cómo modernos: y con diligēcia corregido». Zaragoza, 1551.

«Arrepentimiento que el alma tiene de auer ofendido á su Criador. Con el examen de la conciencia y el acto de contricion. Compuesto por Pedro Sanchez del Quintanar de la Orden». Barcelona, 1642.

«Exposicion de los siete Psalmos Penitenciales del Real Profeta David», por Fray Fernando de Jesús, Religioso Descalzo Mercenario. Barcelona, 1632.

«Exposicion de Miserere, por el P. M. F. Luys de Leon, Cathedratico de Visperas en la Universidad de Salamanca». Barcelona, 1632.

«Curioso tratado de tres Romances nuevos á lo divino». Com-

puestos por Fr. Alonso Ortiz de la Orden de S. Francisco. Barcelona, 1639.

«Conversion y arrepentimiento». Compuesto por el P. Fray Hieronymo Torres, Frayle Capuchino. Barcelona, 1632.

«Cronica del muy esforzado y inuencible cauallero el Cid ruy diaz campeador de las Españas». Toledo, 1526.

«Romances nuevamente sacados de historias antiguas de la crónica de España compuestos por Lorenzo de Sepúlveda». Anvers, 1551.

«La Araucana de Don Alonso de Erzilla y Çuñiga». Madrid, 1569.

«Initials and Miniatures of the IX, X, and XI Centuries from the Mozarabic manuscripts of Santo Domingo de Silos in the British Museum». New-York, 1904.

V.

Comisiones provinciales de monumentos.

Señores Correspondientes de la Real Academia de la Historia que forman parte de ellas.

Álava.

Sr. D. Manuel Iradier.
Sr. D. Federico de Baráibar.
Sr. D. Vicente González Echávarri.
Sr. D. Odón Apráiz.

Albacete.

Sr. D. Federico de Atienza.
Sr. D. Guillermo Garijo Hernández.

Alicante.

Ilmo. Sr. D. José de Rojas y Galiano, Conde de Casa Rojas.
Sr. D. Manuel Rico y García.
Sr. D. Niceto Cuenca.

Almería.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ruíz de Villanueva.
Ilmo. S. D. Santos de Zárate, Obispo de la diócesis.
Sr. D. Juan Oliver y Hurtado.
Sr. D. Mariano Alvarez Robles.

Ávila.

Sr. D. Juan Guerras Valseca.
Sr. D. Calixto Fournier.
Sr. D. Manuel de Foronda Aguilera.

Badajoz.

Sr. D. Tomás Romero de Castilla.
Sr. D. Tirso Lozano Rubio.
Sr. D. Julio Nombela Campos.
Sr. D. José López Prudencio.

Baleares.

Sr. D. Miguel Sureda y Veri.
Sr. D. Bartolomé Ferrá y Perelló.
Sr. D. Estanislao R. Aguiló.
Sr. D. Miguel Costa.
Sr. D. Enrique Fajarnés y Tur.
Sr. D. Benito Pons y Fábregues.

Barcelona.

Sr. D. Antonio Elías de Molins.
Sr. D. Antonio Rubio y Lluch.
Sr. D. Francisco de Bofarull.
Sr. D. Carlos Banús y Comas.

Burgos.

Sr. D. Isidro Gil y Gavilondo.
Sr. D. Anselmo Salvá.
Sr. D. Antolín López Peláez.
Sr. D. Eloy García de Quevedo y Concellón.

Cáceres.

Sr. D. Daniel Berjano.
Sr. D. Juan Sanguino Michel.
Sr. D. Francisco Gaité Llovez.

Cádiz.

Sr. D. Alfonso Moreno y Espinosa.
Sr. D. Eugenio Agacino Martínez.
Sr. D. Agustín García Gutiérrez.

Castellón.

Sr. D. José Sanz Bremón.
Sr. D. Enrique García Bravo.
Sr. D. Adolfo Rodríguez Gómez.

Ciudad-Real.

Ilmo. Sr. D. Luís Delgado Merchán.
Sr. D. Inocente Hervás Buendía.
Sr. D. Federico Galiano y Ortega.
Sr. D. Ceferino Saúco Díez.
Sr. D. Maximiano de Regil.
Sr. D. Antonio Tolache.

Córdoba.

Sr. D. Teodomiro Ramírez de Arellano.
Sr. D. Enrique Romero de Torres.
Sr. D. Rafael Ramírez de Arellano.

Coruña.

Sr. D. Ramón López Vicuña.
Sr. D. Andrés Martínez de Salazar.
Sr. D. Antonio López Ferreiro.
Sr. D. Federico Maciñeira Pardo.
Sr. D. Francisco Javier de Salas Carvacho.
Sr. D. Manuel Murguía.

Cuenca.

Sr. D. Ramón García Soria.
Sr. D. Leopoldo Pedrera Táibo.
Excmo. Sr. D. Wenceslao Sangüesa, Obispo de la diócesis.
Sr. D. Jaime Fernández Castañeda.
Sr. D. Rogelio Sanchíz Catalán.

Gerona.

Sr. D. Joaquín Botet y Sisó.
Sr. D. Luís Gene y Gimbert.
Sr. D. Emilio Grahit y Papell.
Sr. D. Francisco Monsalvatje.

Granada.

Sr. D. Antonio Almagro Cárdenas.
Sr. D. Leopoldo Eguílaz Yanguas.
Sr. D. Francisco de P. Villarreal Valdivia.
Sr. D. Francisco Guillén Robles.
Sr. D. Antonio J. Afán de Rivera.

Guadalajara.

Sr. D. Antonio Molero y Asenjo.
Sr. D. Luís Díaz Millán.
Sr. D. Ricardo Sepúlveda.
Sr. D. Antonio Pérez Arcas.
Sr. D. Miguel Rodríguez Juan.

Guipúzcoa.

Sr. D. Manuel Martínez Añibarro.
Sr. D. Pedro Manuel de Soraluce.
Sr. D. Antonio Arzac Alberdi.
Sr. D. Alfredo de Laffite.

Huelva.

Sr. D. Lorenzo Cruz Fuentes.
Sr. D. Ramón Pinazo Galacho.

Huesca.

Sr. D. Saturnino López Novoa.
Sr. D. Vicente Carderera.
Sr. D. Mauricio María Martínez.
Sr. D. Antonio Gazós.
Sr. D. Gabriel Llabrés y Quintana.

Jaén.

Sr. D. Luís Muñoz Cobo Arredondo.
Sr. D. Julián Espejo García.
Sr. D. Félix García García.

León.

Sr. D. Silvestre Losada Carracido.
Sr. D. Juan Eloy Díaz Jiménez.
Sr. D. Salustiano Posadilla y Colombres.
Sr. D. Elías Gago.
Sr. D. Manuel Díez.

Lérida.

Sr. D. Agustín Prim y Tarragó.
Sr. D. Rafael Gras y Esteva.
Sr. D. Ramón Soldevilla y Clavé.
Sr. D. Herminio Fornes García.
Sr. D. Eduardo Solive.

Logroño.

Excmo. Sr. D. Tadeo Salvador.
Sr. D. Constantino Garrán.

Lugo.

Sr. D. Bartolomé Tejeiro Sanfiz.
Sr. D. Víctor Silva y Posada.
Sr. D. Pedro González Maseda.
Sr. D. Jesús Moya González.

Málaga.

Excmo. Sr. D. Manuel Rodríguez de Berlanga.
Sr. D. Miguel Bolea y Sintas.
Sr. D. Narciso Díaz de Escovar.

Murcia.

Sr. D. Andrés Baquero Almansa.
Sr. D. Agustín Perea Sánchez.
Sr. D. Ramón Laymond y Moncada.
Sr. D. Manuel Fernández Villamarzo.
Sr. D. Joaquín Báguena Lacárcel.
Sr. D. Enrique Fuster, Conde de Roche.
Sr. D. Antonio José González.

Navarra.

Sr. D. Arturo Campión y Zaimebón.
Sr. D. Mariano Arigita y Lassa.
Sr. D. Hilario Sarasa.
Sr. D. Julio Atadill.

Orense.

Sr. D. Marcelo Macías.
Sr. D. Benito Fernández Alonso.
Sr. D. Arturo Vázquez Núñez.
Sr. D. Eduardo Moreno López.
Sr. D. Juan Neira Cancela.

Oviedo.

Sr. D. Fermín Canella Secades.
Sr. D. Armando González Rua.
Sr. D. Miguel Terrero y Estrada.
Sr. D. Rafael Altamira y Crevea.
Sr. D. Bernardo Acevedo.

Palencia.

Sr. D. Sergio Aparicio Vaquero.
Sr. D. Francisco Simón y Nieto.

Sr. D. Ecequiel Rodríguez.
Excmo. Sr. D. Enrique Almaraz, Obispo de la diócesis.

Pontevedra

Sr. D. Emilio Alvarez Jiménez.
Sr. D. Casto Sampedro.
Sr. D. Luís de la Riega.

Salamanca.

Sr. D. Enrique Gil Robles.
Sr. D. Francisco de la Concha Alcalde.
Sr. D. Francisco Jarrín y Moro.
Sr. D. Mariano Amador.
Sr. D. Santiago Martínez González.

Santander.

Sr. D. Mariano de Solano Vial.
Sr. D. Eduardo de la Pedraja.
Sr. D. Jesús Grinda Forner.
Sr. D. Enrique Menéndez y Pelayo.
Sr. D. Antonio Bustamante y Casaña, Marqués de Villatorre.

Segovia.

Sr. D. Carlos de Lecea y García.
Sr. D. Joaquín María de Castellarnau y Lleopart.

Sevilla.

Sr. D. Manuel Gómez Imaz.
Excmo. Sr. D. José Gestoso Pérez.
Excmo. Sr. D. José Lamarque de Novoa.
Sr. D. Servando Arbolí.
Sr. D. Manuel Fernández López.

Soria.

Sr. D. Francisco de P. Abad.
Sr. D. Eduardo Peña y Guerra.
Sr. D. Aniceto Hinojar y Leal.

Tarragona.

Sr. D. Pablo Forés y Pallás.
Sr. D. José Sagalés Cuixer.
Sr. D. Emilio Morera y Llauradó.
Sr. D. Angel del Arco y Molinero.
Sr. D. J. de Guillén García.
Sr. D. Carlos Morenes y Tord, Conde del Asalto.
Sr. D. Federico Pastor y Lluis.

Teruel.

Sr. D. Juan Morell y Pallarés.
Sr. D. Gabriel Puig y Larraz.
Sr. D. Severiano Doporto y Uncilla.

Toledo.

Sr. D. Juan Criado y Menéndez.
Sr. D. Francisco Requesens.
Excmo. Sr. D. Ciriaco María Sancha, Arzobispo de Toledo.
Sr. D. Andrés Alvarez Ancil.
Sr. D. Manuel Castaños Montijano.

Valencia.

Sr. D. Manuel Polo y Peyrolón.
Sr. D. Roque Chabás.
Sr. D. José Enrique Serrano Morales.
Sr. D. Joaquín Casañ Alegre.
Sr. D. Teodoro Llorente.

Valladolid.

Sr. D. Venancio María Fernández de Castro.
Sr. D. Tirso López.
Sr. D. Rafael Cano.
Sr. D. Ramón Alvarez de la Braña.
Sr. D. Policarpo Muigote y Taracena.

Vizcaya.

Sr. D. José María de Lizana, Marqués de Casa Torre.
Excmo. S. D. Pablo de Alzola.
Sr. D. Carmelo de Echegaray.

Zamora.

Sr. D. Ursicino Alvarez Martínez.
Sr. D. Pedro Hernández Ferrero.
Sr. D. Luís Chaves Arias.

Zaragoza.

Sr. D. Pablo Gil y Gil.
Sr. D. José Nasarre y Larruga.
Excmo. Sr. D. Mario de la Sala Valdés.
Excmo. Sr. D. Honorato de la Saleta.

Señores Correspondientes de la Real Academia de Bellas Artes que forman parte de las mismas Comisiones.

Alava.

Sr. D. Julián Apraiz.
Sr. D. José Colá y Goiti.
Sr. D. Javier de Aguirre.

Albacete.

Sr. D. José María García.
Sr. D. Francisco Javier Sánchez.

Alicante.

Sr. D. José Guardiola y Picó.
Sr. D. José Ansó y Arenas.
Sr. D. Ernesto Villar y Miralles.
Sr. D. José Guardiola y Ortiz.

Almería.

Sr. D. Antonio Rubio.
Sr. D. Onofre Amat García.
Sr. D. Trinidad Cuartara.
Sr. D. Eusebio del Olmo y Roybon.

Avila.

Sr. D. Fausto Rico.
Sr. D. Juan José de Paz.
Sr. D. Manuel Sánchez Ramos.
Sr. D. Emilio Sánchez.

Badajoz.

Sr. D. Fernando Montero de Espinosa.
Sr. D. Rafael Vinader Antúnez.
Sr. D. Francisco Franco Lozano.

Baleares.

Sr. D. Juan O'Neylle.
Sr. D. Francisco Manuel de los Herreros.
Sr. D. Agustín Besades.
Sr. D. Ricardo Anckermann.
Sr. D. Fausto Moret y Bellet.
Sr. D. Eusebio Estada.
Sr. D. Mateo Rotger y Caplloncht.

Barcelona.

Sr. D. Venancio Vallmitjana.
Sr. D. Jaime Dachs.
Sr. D. Augusto Font.

Burgos.

Sr. D. Evaristo Barrios.
Sr. D. Baltasar de la Macorra.
Sr. D. Federico Olmeda.

Cáceres.

Sr. D. Publio Hurtado.

Cádiz.

Sr. D. José de Azprer.
Sr. D. José Morillo Ferradas.
Sr. D. Salvador Viniegra.
Sr. D. Pedro Mayoral y Parracia.

Castellón.

Sr. D. Vicente del Cacho.
Sr. D. Elíseo Soler Brieba.

Ciudad-Real.

Sr. D. Casimiro Piñera.
Sr. D. Jerónimo de Luna.
Sr. D. Manuel Tolsada.
Sr. D. Sebastián Rebollar.
Sr. D. Florián Calvo y Rodríguez.

Córdoba.

Sr. D. Francisco de Borja Pabón.
Sr. D. Antonio Escamilla.
Sr. D. Cipriano Martínez Rücker.

Cuenca.

Sr. D. Ramón Torres Carretero.
Sr. D. Felipe Cuesta y Julián.
Sr. D. José María Sánchez Vera.

Gerona.

Sr. D. Manuel Almeda y Esteve.
Sr. D. Martín Sureda.
Sr. D. Manuel Cazurro y Ruíz.

Granada.

Sr. D. Bernabé Ruíz Vela.
Sr. D. Manuel Gómez Moreno.
Sr. D. Francisco de Paula Valladar.
Sr. D. José Sánchez Villanueva.
Sr. D. Celestino Vila Fons.
Sr. D. Fernando Pérez del Pulgar, Conde de las Infantas.

Guadalajara.

Sr. D. Juan Dïjes Antón.

Guipúzcoa.

Sr. D. Joaquín Pavía y Berminghan.
Sr. D. Ramón de Seoane, Marqués de Seoane.
Sr. D. Leonardo Moyua.
Sr. D. Rogelio Gordón.
Sr. D. Ramón Luís de Camio.
Sr. D. Francisco López Alen.

Huelva.

Sr. D. José Pérez Barredo.
Sr. D. Gabriel Lorenzo Pérez de los Cobos.
Sr. D. Elías Monis.

Huesca.

Sr. D. Justo Formigales.
Sr. D. Agustín Loscertales.
Sr. D. Alfredo Sevil y González.

Jaén.

Sr. D. José Moreno Castelló.
Sr. D. Antonio García Anguita.
Sr. D. José del Prado y Palacio.

León.

Sr. D. José Areal y Rodríguez.
Sr. D. Esteban Eneriz.
Sr. D. Manuel Diz Bercedoniz.
Sr. D. Arsenio Alonso Ibáñez.

Lérida.

Sr. D. Mariano Pérez Dalmau.
Sr. D. Ignacio Simón Ponti.
Sr. D. Francisco Vidal.

Logroño.

Sr. D. Francisco de Luís y Tomás.

Lugo.

Sr. D. Valentín Portabales.

Málaga.

Sr. D. Benito Vilá.
Sr. D. José Nogales y Sevilla.
Sr. D. Joaquín Díaz Escobar.

Murcia.

Sr. D. Mariano García López.
Sr. D. Alejandro Seiquer.

Navarra.

Sr. D. Florencio Ansoleaga.
Sr. D. Juan Iturralde y Suit.
Sr. D. Aniceto Lagarde y Carriquiri.
Sr. D. Angel Goicoechea y Lizarraga.
Excmo. Sr. Conde de Guendulain.

Orense.

Sr. D. Manuel Hermida y Pelogro.
Sr. D. Manuel Díez Sanjurjo.
Sr. D. Manuel Martínez Sueiro.

Oviedo.

Sr. D. Inocencio Redondo.
Sr. D. Rogelio Jove y Bravo.
Sr. D. Anselmo González del Valle.
Sr. D. Arturo Sandoval Abellán.
Sr. D. Benigno Rodríguez Pajares.

Palencia.

Sr. D. Fernando Monedero.
Sr. D. Manuel Ribero y Romero.
Sr. D. Zenón Herrero.
Sr. D. Teodoro Ramírez Rojas.

Pontevedra.

Sr. D. Ramón Vives.
Sr. D. José Casal y Lois.

Salamanca.

Sr. D. Luís Rodríguez Miguel.
Sr. D. Teodoro Peña y Fernández.
Sr. D. Jacinto Vázquez de Parga.
Sr. D. Joaquín de Vargas Aguirre.

Santander.

Sr. D. Pedro Escalante y Prieto.
Sr. D. Alfredo de la Escalera.
Sr. D. José Escalante y González.
Sr. D. Francisco López Gómez.
Sr. D. Ramón P. Lavín Casalis.
Sr. D. Ricardo Pacheco.

Segovia.

Sr. D. Joaquín Odriozola.
Sr. D. Ildefonso Rebollo Ballesteros.

Sevilla.

Sr. D. Francisco Caballero Infante.
Sr. D. Gonzalo Bilbao Martínez.
Sr. D. Andrés Parladé Heredia.
Sr. D. Juan Talavera de la Vega.
Sr. D. Luís Palomo.

Soria.

Sr. D. Mariano Granado y Campos.
Sr. D. Enrique Ramírez Rojas.
Sr. D. Juan José García y García.

Tarragona.

Sr. D. José Salvio Fábregas.
Sr. D. Ramón Salas y Ricomá.
Sr. D. José Canals y Castellarnau.
Sr. D. Fernando de Querol y Bofarull.
Sr. D. Francisco de P. Ixart y Moragas.

Teruel.

Sr. D. Pascual Barberán y Sigüenza.
Sr. D. Salvador Gisbert y Jimeno.

Toledo.

Sr. D. Matías Moreno.
Sr. D. José Acebes.
Sr. D. Juan García Ramírez.
Sr. D. Ezequiel Martín y Martín.

Valencia.

Sr. D. José de Llano White.
Sr. D. Gonzalo Salvá.
Sr. D. Joaquín Agrasot y Juan.
Sr. D. Luís Framoyeres Blasco.

Valladolid

Sr. D. José Martí y Monsó.
Sr. D. Jerónimo Ortiz de Urbina.
Sr. D. Santos Santamaría del Pozo.
Sr. D. Sixto María Soto.
Sr. D. Juan Agapito Revilla.

Vizcaya.

Sr. D. Juan Barroeta.
Sr. D. Severino Achicarro.
Sr. D. Ramón Elorriaga.
Sr. D. Manuel de Ayarragaray.

Zamora.

Sr. D. Manuel Ledo.
Sr. D. Francisco Morán López.
Sr. D. Francisco Antón.

Zaragoza.

Sr. D. Florencio Jardiel.
Sr. D. Sebastián Monserrat.
Sr. D. Angel Maseda y Madrid.
Sr. D. Antonio Lozano.
Sr. D. Carlos Palao.

El Secretario,

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

II.

LOS JUDÍOS ESPAÑOLES EN EL IMPERIO AUSTRIACO Y EN LOS BALKANES.

Don Isidoro de Hoyos y de la Torre, Marqués de Hoyos, falleció el 8 de Abril de 1900, sin haber tomado posesión de su plaza de Académico numerario, para la que había sido electo ocho años antes, en Junta de 26 de Febrero de 1892, en la que fué tambien elegido nuestro actual queridísimo director Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

En el tiempo transcurrido desde su elección hasta su muerte, el Marqués de Hoyos no tuvo otro pensamiento dominante que el de corresponder lo antes y lo mejor que le fuera posible al honor recibido, presentando para su ingreso un discurso que evidenciara cumplidamente su gratitud y reconocimiento y que viniese en su sentir á justificar nuestros votos. Modesto en demasía, estimaba, y así nos lo dijo muchas veces, que ni sus controversias históricas en las brillantes reuniones literarias que se celebraron en las casas de D. Alejandro Pidal y el Marqués de Heredia, alternando con polemistas tan ilustres como Moreno Nieto, Azcárate y Fernández Jiménez; ni sus conferencias y discursos en el Ateneo, del que fué Presidente de la Sección de Ciencias Históricas y Vicepresidente 1.º de su Junta de Gobierno, ya sobre la *Política de Felipe II*, ya acerca de *Colón y los Reyes Católicos*, bien sobre las *Cortes de Cádiz*, eran méritos suficientes para su elección académica.

En aquellos días la Nobleza titular, que hoy tiene en nuestro Cuerpo seis plazas numerarias, no contaba sino con la representación nominal del Duque de Osuna y del Infantado. El Marqués de Hoyos, por esta causa, acarició, ante todo, la idea de ser el primer Grande de España que renovando precedentes y tradiciones pasadas perteneciese ahora real y efectivamente á nuestro Instituto. Con tal motivo, se proponía disertar sobre la participación que en todo tiempo había tenido la alta Nobleza peninsular en el cultivo de la Historia. Puesto ya á reunir datos pudo

convencerse bien pronto que la materia era de suyo tan copiosa y tan crecido el aristocrático número de los que habían escrito sobre asuntos históricos, que el estudio solo, aun en somera forma de los principales, traspasaría con mucho los límites de un discurso.

Esta circunstancia, así como la entrada de nuestro Director el 20 de Noviembre de 1892, hicieron que nuestro amigo abandonara su empresa, apenas comenzada, para acometer muy luego otra de asunto más concreto y de ejecución más hacedera y pronta. El discurso de ingreso de nuestro insigne compañero D. Joaquín Maldonado Macanaz sobre el *Voto y renuncia de Felipe V á la corona de España*, sugirió en el Marqués de Hoyos el pensamiento de discurrir en el suyo tocante á la renuncia del propio Rey al trono de Francia. «Jamás en mi vida—nos decía—he trabajado tanto como ahora, revolviendo documentos y repasando libros». Pero cuando lo tenía casi terminado, los escrúpulos del político anularon la labor del erudito. Observó—son sus palabras—«que las conclusiones de la verdad histórica se rozaban tal vez demasiado con arduos problemas diplomáticos del momento y arrinconó su obra en el fondo de un armario». Entonces, otro quizá habría sentido enfriarse sus deseos de venir á sentarse á nuestro lado, ó cuando menos dejarlo indefinidamente, como tantos otros, para un día que luego no llega, porque se le adelanta el último de la vida. Infelizmente, este día llegó también para el Marqués de Hoyos, y no el de su ingreso; pero cuando nuestro compañero bajó al sepulcro había ya dado cima á un tercero y último discurso, que no llegó á presentar, y del que nos ha hecho entrega su distinguidísima viuda la Señora Marquesa de Hoyos, motivando el acuerdo, verdaderamente plausible de la Academia, de darlo á luz á continuación de estas líneas.

Trata este discurso de los judíos españoles en el Imperio austriaco y en los Balkanes. Se explica bien la elección del nuevo asunto con solo tener en cuenta que el Marqués de Hoyos, Embajador de S. M. en Viena de 1895 á 1898, no podía mirar con indiferencia, ni como español, ni como diplomático,

la encarnizada lucha política y social que ha venido á resucitar y proseguir las persecuciones de la Edad Media contra los judíos con el nombre de *antisemitismo*, más bien *antijudaísmo* y mejor dicho todavía guerra á los judíos, no por cuestión religiosa ni de raza, sino principalmente, porque suelen ser más activos y consiguientemente más ricos y poderosos que sus perseguidores.

El estudio de las verdaderas causas históricas de semejante lucha en Austria hubiera dado sobrada materia á un discurso. El Marqués de Hoyos quiso abarcar mucho más en el suyo: comprende—son sus palabras—la *Historia y vicisitudes de los judíos españoles en el Imperio austriaco y en los Balcanes*, *sus usos*, *costumbres*, *literatura y artes*. Materia vastísima que no cabe en un discurso sino en muchos, y que requiere aptitudes y conocimientos de índole bien diversa.

Dicho se está con ello que en el que examinamos habían de ser tratadas de muy desigual manera las partes y cuestiones á que se refiere. Desconfiando sobremanera de sus fuerzas, desconociendo como desconocía el hebreo y el castellano arcaico de los judíos, allegó sus materiales, más que en el estudio personal y directo, en las obras ya escritas, sobre todo en lo tocante al orden literario, más propiamente bibliográfico, que es al que principalmente se reduce en esta parte.

En cambio, lo concerniente á usos y costumbres se lee con mayor interés, no solo por la amenidad del asunto, sino porque nuestro autor acude á fuentes menos conocidas, como Grunvald y Schlösser.

Véase, pues, lo útil que ha de ser la lectura del discurso del Marqués de Hoyos á los muchos que seguramente desconocen las obras por él consultadas, y merece aplausos sincerísimos el pensamiento que inspiró el trabajo del noble prócer en bien de la cultura patria, así como por la forma mesurada con que trata á los judíos, la misma con que anteriormente ya venían siendo tratados en esta Real Academia, y con ellos su literatura y su historia.

Madrid, 29 de Enero de 1904.

ANTONIO SÁNCHEZ MOGUEL.

SEÑORES ACADÉMICOS:

Confieso que el día en que, después de algunos cortos trabajos históricos en el Ateneo de Madrid, varios meritísimos é ilustres individuos de esta sabia Academia, miembros al mismo tiempo de aquel eximio centro de ilustración y enseñanza, me anunciaron su propósito de presentarme á vuestro sufragio para ocupar á vuestro lado una plaza de Académico de número, experimenté una de las sorpresas y una de las alegrías mayores de mi vida: sorpresa y alegría, solamente sobrepujadas por las que sintió mi ánimo al saber que vuestra indulgencia y vuestra bondad para conmigo me habían abierto la puerta de este augusto recinto de la ciencia; aspiración acaso soñada, pero adonde no había osado llegar mi esperanza.

Jamás honor, jamás distinción alguna, entre las que he debido á mis Reyes y á mis conciudadanos, me ha parecido ni tan alta, ni tan lisonjera, ni sobre todo tan superior á mis merecimientos: juzgad, señores, cuál debe ser, cuál es en efecto mi gratitud, debiendo ésta medirse, en pechos bien nacidos, por la magnitud del favor y por lo inmerecido de la recompensa.

De estos tan vivos y tan naturales sentimientos nació en mí otro más vivo y aún más natural: el temor. A esta arraigada y por desdicha mía harto justa disposición de mi espíritu, y posteriormente á forzadas ausencias por razón de oficio, debéis atribuir mi tardanza en presentarme. Harto lo deploro, y por ello os pido humildemente perdón.

Fué mi antecesor en este honroso sitial D. Celestino Pujol y Camps, notable y muy distinguido ejemplar de esa clase de hombres inteligentes, modestos, laboriosos, llenos de saber y de erudición y al propio tiempo de rectitud y de sana conciencia, que desdeñando acaso los fáciles lauros de la brillantez aspiran tan solo á ser verdaderamente útiles á la Patria y á la ciencia. Pruebas son de ello su excelente «Nomenclátor histórico geográfico de la provincia de Gerona», que tanto interés ofrece para la

Geografía antigua y la historia de esa región; sus notables artículos en la «Revista de Gerona» y en la «Revista de Ciencias históricas»; sus trabajos en el Memorial numismático español que le acreditaron de consumado maestro en ese ramo de las ciencias históricas, así como su colaboración en la obra «Monedas hispano-cristianas después de la invasión de los Arabes», y sobre todo su profundo y erudito «Estudio de las monedas de Ampurias y de Rhoden», trabajo por todo extremo digno de alabanza publicado en el tomo III del «Nuevo método de clasificación de medallas autónomas de España», y que aumentó grandemente su ya envidiable reputación.

Dispuesto siempre á poner su estudio y su inteligencia al servicio de esta Academia, aceptó con gusto el trabajo que ésta le encomendó de dirigir la publicación de la «Crónica de Miguel Parets», y á su laboriosidad y celo son debidos los tomos XX á XXIII del «Memorial histórico español», en que va inserta dicha obra, que ilustró con gran número de curiosas é interesantes notas y amplificó con importantes documentos.

Pero no hay que mirar solamente en Pujol y Camps al escritor infatigable, al sagaz investigador de antigüedades, al erudito numismático; bajo otro punto de vista le debe también examinar quienquiera hacerle debida justicia, es, á saber, como escritor sincero é imparcial, como hombre de honradas convicciones, de levantadas y salientes ideas. Porque una de las clases de valor más difícile s,y por tanto más meritorias, es el de sobreponerse á las estrechas pero arraigadas preocupaciones de partido ó de bandería, y mucho más aún si éstas se disfrazan con el pomposo nombre de patriotismo regional; y ese noble valor lo tuvo el Sr. Pujol con ser tan preclaro hijo de Cataluña al esclarecer varios puntos históricos y discernir lo verdadero de lo falso en graves imputaciones que el amor propio regionalista catalán y una mal entendida idea de sus intereses y aspiraciones han solido lanzar contra la madre Patria. Fué en este orden de ideas altamente notable y digno de encomio el discurso que con motivo de su recepción en esta Real Academia leyó Pujol, y en que con sana lógica y sólidas pruebas demostró, en mi sentir, cum-

plidamente que la famosa «Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña» de D. Francisco Manuel de Melo, con ser tan admirable por su estilo y su lenguaje, y á pesar de sus alardes, harto repetidos para ser sinceros, de inflexible severidad histórica, no es más que un notabilísimo trabajo en que la idea política, velándose cuidadosamente con la mano del arte, nos ofrece, á vuelta de muchas verdades, no menos errores, mal ocultas ojerizas, calculados silencios, premeditadas inexactitudes (1), como en propios términos afirma Pujol. Pérdida grande y de bien difícil reemplazo para esta Academia la de tan notable historiador, la de escritor de tan sana crítica y bien entendido patriotismo.

Y permitidme, señores que, al hablar de grandes pérdidas para esta Academia, dirija mis ojos, aún arrasados en lágrimas, hacia ese alto sitial que tantos años llenó con su presencia y animó con su espíritu aquel barón insigne, aquella vastísima inteligencia, aquel corazón tan esforzado, aquella voluntad tan recta y tan inquebrantable, aquel patriotismo tan grande y tan sincero, aquel saber tan universal y tan profundo; el más levantado historiador y el más alto objeto de la historia patria de nuestros tiempos, D. Antonio Cánovas del Castillo. En medio del universal concierto de voces de dolor por su muerte, de gritos de indignación por el infame crimen, de glorificación y de justas alabanzas para el estadista eximio, el orador elocuentísimo, el sabio eminente, no hay acaso ningún sitio donde el dolor deba ser profundo, la indignación más viva, las alabanzas más unánimes y más justas que en esta Real Academia. Jamás, ni en los momentos en que, colocado al frente del Gobierno de la Nación tenía que atender á un tiempo á las funestas guerras del exterior y á las candentes luchas de los partidos, ni cuando le era forzoso acudir diariamente á los Cuerpos Colegisladores deliberantes y hacer oir en ellos su voz poderosa y su inimitable elocuencia, jamás, ni en las circunstancias más difíciles, dejó de concurrir á

(1) Pujol y Camps: Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia.

vuestras Juntas, de presidir vuestras deliberaciones, de traer á ellas el concurso de sus vastísimos y profundos conocimientos, de su inteligencia extraordinaria, de sus portentosas condiciones científicas de todo género, y á la par la amenidad y verdadero encanto de su conversación y de su trato. Porque en medio de las gravísimas preocupaciones de la política y de la abrumadora carga de la gobernación del Estado la ciencia era su pasión, la Academia su Centro, y la historia y la literatura su deleite y su descanso.

Aquel hombre extraordinario que después de una revolución que había desquiciado los fundamentos sociales y encendido por doquiera las funestas teas de la discordia y de la guerra civil, supo restablecer la paz, el orden y el concierto; que preparó y llevó principalmente á cabo la restauración más benéfica y más universalmente aplaudida que registran los anales del mundo; que, continuador de la historia de España, según su hermosa frase, supo aprovechar todo lo útil, remediar lo deficiente ó lo perjudicial, vigorizar las fuerzas morales y materiales del país, organizar los poderes y los elementos sociales por medio de una Constitución sabia y previsora unánimemente aceptada y acatada, y todo esto sin que costara á la Nación ni una gota de sangre ni una lágrima; aquel grande hombre, dispuesto siempre á sacrificarse por el bien de la Patria y de la sociedad, pereció víctima de un vil extranjero, enemigo jurado de todo fundamento social y de toda idea de Patria. La muerte de Cánovas fué digna de su gloriosa vida. Murió como denodado caudillo que pierde su vida al frente de sus huestes y en defensa de su Patria, como pastor abnegado que por defender su grey cae víctima de hidrófobas fieras. En Cánovas se atacaba á una personalidad con ser tan alta y tan marcada, que nunca pudo tener enemigos el que fué siempre humano y generoso con sus adversarios. Se atacaba á la más alta, la más noble representación de la civilización y el progreso. Murió como héroe, como mártir de esos grandes ideales á cuya defensa consagró su vida; como mártir de la Patria, de la monarquía, del orden, de la libertad, de la religión, de la propiedad y de la familia. Una de las mayores sa-

tisfacciones á que yo aspiraba en este solemne momento era la de estrechar la mano y recibir el pláceme del que fué desde mi primera juventud mi respetado Jefe y mi amigo queridísimo. La Divina Providencia lo ha dispuesto de otro modo; acatemos sus inapelables fallos, pero permitidme, señores, este desahogo de mi atribulado corazón.

Pienso que me creeréis fácilmente si os digo que he vacilado largo tiempo antes de elegir tema; que, ya decidido y tomado datos y formado planes, he desistido de varios; que acaso alguno, ya casi terminado, permanece tiempo ha en el fondo de un armario; que unos asuntos después de estudiados me han parecido impropios por su extensión, ó por su aridez, otros porque las conclusiones que de la verdad histórica había de deducir según mi criterio, no parecían á propósito para una solemnidad de esta Academia, ó se rozaban tal vez demasiado, dado el puesto que ocupaba, con arduos problemas diplomáticos de momento. Vacilaciones inherentes al temor de la propia desconfianza. Mucho me recelo que tan malos consejeros me hayan inducido, como suelen, á optar por lo peor.

Ello es, señores, que obligado por el cargo que debí á la munificencia de S. M. á residir en la ciudad imperial de Viena, hube de presenciar desde mi llegada la encarnizada lucha política y social entre semitas y antisemitas. Durante largos años habían los judíos ejercido en el archiducado de Austria, y señaladamente en su capital, una influencia tan predominante que casi podía llamarse una dominación. Con la habilidad y la perseverancia propias de esa proscrita raza, habían pasado poco á poco de la simple tolerancia á la igualdad de derechos, de la igualdad al acaparamiento y la imposición, de la imposición al mando. Todas las grandes casas y establecimientos bancarios les pertenecía. El alto y el mediano comercio, la industria fabril, las profesiones liberales, abogacía, medicina, ingeniería, los periódicos de mayor circulación, casi todas las fuerzas y riquezas sociales, á excepción de la gran propiedad territorial, estaban, en su mayor parte, en manos de los descendientes de Israel. Pero como suele suceder, el abuso de su fuerza fué el origen de su decadencia.

La batalla en los comicios fué reñidísima en 1897; pero el triunfo de los antisemitas fué tan completo y señalado, que no solo lograron una inmensa mayoría en el Consejo municipal de Viena, sino que, á pesar del Gobierno y venciendo repugnancias altísimas, consiguieron después de cuatro propuestas rechazadas y renovadas siempre, que su jefe, el famoso Dr. Lueger, ídolo del pueblo vienés, fuera al fin confirmado en el alto cargo de Burgomaestre y jefe del municipio de la ciudad imperial.

Atento, como mi deber lo exigía, á tan empeñada contienda, hube de examinar la marcha y progreso de los israelitas en el imperio, su organización y sus fuerzas, y de ese estudio nació otro menos interesante bajo el punto de vista político de actualidad, pero infinitamente más atractivo é interesante para un español aficionado á la historia y literatura de su Patria.

Tal es el de la historia y vicisitudes de los judíos españoles en el imperio austriaco y en los Balkanes, sus usos, costumbres y literatura y artes. Tiempo hacía que había llamado mi atención la singular constancia de los descendientes de aquellos israelitas desterrados de España en tiempo de los Reyes Católicos que, á pesar del transcurso de cuatro siglos, de la enorme distancia, de la absoluta incomunicación con nuestra Península, de su necesidad de entenderse y tratar y comerciar con sus nuevos convecinos, y á pesar, fuerza es decirlo, de los pocos motivos de gratitud que podían abrigar respecto á nuestra patria, conservaron siempre, sin embargo, y aún conservan hoy, usos y costumbres de nuestra tierra, se expresan entre sí y con sus familias en nuestro idioma y tienen aún orgullo el llamarse españoles (espagniols).

Hallábame yo hace bastantes años en Vichy tomando café en el jardín del hotel con mi difunto amigo el ilustre capitán general Zabala, Marqués de Sierra Bullones, cuando se acercó á nosotros un sujeto bien portado, que con los más exquisitos modales y fórmulas de cortesía, y en puro, aunque algo arcaico lenguaje castellano, nos pidió licencia para sentarse á nuestra mesa y departir con nosotros. «Es tal el placer que siento, nos dijo, al oir hablar español y poder expresarme en esa lengua, que no he

podido resistir la tentación de demandarles esa venia.» Otorgámosela de buen grado, y entonces nos refirió que sus ascendientes, expulsados de España en 1492, fueron á parar á Smirna, donde habían fundado una importante casa de comercio, y que desde aquel tiempo jamás había dejado de hablarse en su familia el castellano, como lengua habitual y corriente, verificándose lo propio en todas las familias hebreas de la misma procedencia, que en gran número habitaban las posesiones del imperio turco en Asia y en Europa, así como en algunos territorios de Austria y de los Balkanes.

Invitábanme, pues, á ese estudio toda clase de estímulos; pero aunque se trataba de asuntos españoles, como aún tenía que referirme á escritos y publicaciones judías, y sobre los descendientes de Israel habían de dirigirse mis investigaciones, no dejaba de arredrarme un obstáculo al parecer insuperable, á saber, mi desconocimiento, que confieso y deploro, del lenguaje y escritura del pueblo hebreo. Pero la sabrosa lectura de los tan notables *Estudios sobre los judíos de España*, de vuestro difunto colega el sabio D. José Amador de los Ríos, vino á disipar mis vacilaciones. «Se ve, pues, dice el mencionado autor en la introducción de la citada obra, cómo los que llevados de error de suponer que es necesario de todo punto el estudio de la lengua hebrea para apreciar la mayor parte de las obras científicas y literarias de los rabinos españoles, han hecho tanto ó más daño á las glorias nacionales como los que han creído que durante el tiempo de su permanencia en la Península solo se ocuparon los judíos en las tareas del comercio, siendo menos contratantes y asentistas.» Este consejo, que saliendo de tan autorizado maestro es un verdadero precepto, me animó á seguir en mi tarea. Ni la índole de este trabajo, ni vuestra paciencia y longanimidad, con ser tan grandes, consienten otra cosa que un ligerísimo bosquejo. Empréndolo, pues, en circunstancias análogas á las del buen Gonzalo de Berceo: «Ca non son tan letrado perfer otro latino»; pero me temo mucho que no valga siquiera «un vaso de buen vino», aunque tan por los suelos anda ese rico producto de nuestra tierra, que esa presunción pudiera no parecer excesiva.

No he de agitar nuevamente la cuestión tantas veces debatida de las ventajas ó perjuicios, de la razón ó de la sinrazón del destierro de los judíos ordenado por los Reyes Católicos. Problema es este por todo extremo complejo y en que no se ha tenido, en mi sentir, bastante en cuenta por muchos escritores, ni las necesidades políticas, ni el unánime sentimiento popular, ni los odios de religión y de raza, ni lo acontecido en otros países y en España mismo en siglos posteriores. En 1560, por ejemplo, según afirma el embajador veneciano Paulo Tiepolo en un despacho á su Gobierno, descubrióse en Murcia una conjuración y conato de rebelión en la que los judíos (es de suponer que fueran los Marranos ó conversos) fueron los principales promovedores, corrompiendo gran parte de la población (1). En Austria, durante los siglos XVI y XVII, sus intrigas y connivencias con los turcos fueron más de una vez demostradas, siendo esto causa de no pocos trastornos, persecuciones y destierros (2). En Portugal hubo una horrible matanza de judíos en 1506, á pesar de lo cual se manifestaron contrarios á Felipe II en 1589, apoyando al pretendiente D. Antonio Prior de Ocrato (3).

En Francia una presunta hebrea fué quemada viva por el pueblo de San Juan de Luz en 1617, y otras tristes escenas análogas ocurrieron durante los siglos XVI y XVII (4). La grave cuestión antisemita que en estos momentos agita y conmueve la Alemania, el Austria, la Polonia, la Rusia, la Francia misma y otros países, no parece que dejan lugar á grave pena por un acontecimiento que nos ha evitado esa causa más de discordias y trastornos.

Sea lo que quiera de ese difícil problema, no cabe duda de que,

---

(1) *Calendar of state papers relating to English affaires, existing in the Archives of Venise.*—Despacho del Embajador Paulo Tiepolo al Dux y Senado 28 Septiembre de 1560.

(2) En Viena, por quejas graves de los Magistrados por delitos de traición y connivencias con los turcos, fueron expulsados los judíos en 1515, 1544, 1569, 1572, 1597, 1611 y 1614. Pero como había apuros en el Erario pudieron rescatarse mediante dinero.

(3) Idem íd.—Hyeron, Lippomano, Aldux y Senado, 1589.

(4) BOLETÍN, tomo XV, pág. 347.

bajo el punto de vista económico, trajo la expulsión graves males y pérdidas para España en el doble concepto de la riqueza que fué extraída y de la que cesó de producirse; que aunque los judíos han sido siempre poco inclinados á las labores de campo y á las artes y oficios manuales, su habilidad y disposiciones para el comercio y aun para la industria son de todo punto harto conocidas; y aunque en la orden de expulsión se prohibía terminantemente que extrajesen «oro, plata ó moneda amonedada», ¿qué importancia podía tener esa prohibición para tan astutos mercaderes que podían llevar mercancías y que eran los inventores de las letras de cambio? No es, pues, de extrañar que Solimán, aunque gran admirador de los talentos de Fernando *el Católico*, exclamara al ver desembarcar los fugitivos hebreos: «Á este le llamáis rey político que empobrece sus Estados para enriquecer los míos.»

Gran número de los expulsados judíos españoles fueron en efecto á establecerse en Constantinopla, en Salónica, Smirna y otras muchas ciudades de los dominios y protectorados del imperio otomano.

No faltan historiadores que suponen que las relaciones entre los judíos españoles y los de Constantinopla eran, á pesar de la gran distancia y dificultad de comunicaciones, tan frecuentes y estrechas que á los rabinos de la capital de Turquía fué á quienes recurrieron los de España en demanda de consejo y ayuda en aquel duro trance. Esa consulta y la respuesta consiguiente que existe entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, coleccionados por el Padre Burriel de orden de Felipe V, son sumamente curiosos, aunque su autenticidad no parece tan grande como su interés. «Como hermanos y personas de nuestra Ley, escribían los israelitas españoles, á quienes igualmente nuestra desventura toca, os damos parte de lo que por acá pasa para saber vuestro parecer é con él determinarnos á lo que hayamos de seguir; y es que el Rey de España de poco acá ha dado en hacernos grandes fuerzas y violencias; especialmente nos profana nuestras sinagogas, mata nuestros hijos, toma nuestras haciendas y lo que peor es, manda que dentro de cuatro meses ó sea-

mos cristianos ó salgamos de estos reinos. Sobre esto en particular nos enviad vuestro parecer en cada cosa, porque este seguiremos; la turbacion que tenemos no nos deja determinar. El alto Adonay sea con todos.» La contestación fué en estos términos: «Recibimos vuestra carta é cuanto fue posible nos dolió é dió pena vuestro trabajo é desasosiego; y en cuanto toca al parecer que nos pedís comunicando con los más sabios rabíes y hermanos de buen ingenio de esta sinagoga, nos parece que el mejor y postrer remedio con que todo lo acabeis, es baptizar los cuerpos quedando las ánimas firmes en lo que debe á nuestra ley, y con esto os podeis vengar de todos los agravios que os han hecho; porque si os han profanado vuestras sinagogas, hacer vuestros clérigos y profanareis sus iglesias; si os han matado vuestros hijos, hacer vuestros hijos médicos y matareis los suyos; si os han tomado vuestras haciendas, tratantes sois, tratadlos de manera que presto sean vuestras las suyas; haciendo esto, vengareis hecho y por hacer. El alto Adonay sea con vosotros.»

Sean ciertos estos documentos, sean, como parece más verosímil, invención posterior de algún interesado en hacer aún más odiosa esa perseguida raza, lo indudable es que el mutuo consejo, si lo hubo, no fué generalmente seguido, y que los judíos dieron muestra en la defensa de su fe y en la constancia religiosa de un tesón y de una fortaleza inquebrantables. Los sufrimientos, las persecuciones y horrores y muertes que padecieron grandísimo número de ellos, señaladamente en África y Portugal, en ese nuevo éxodo, no son para contar. El Soberano Pontífice, dando una prueba más del espíritu de infinita caridad y misericordia de nuestra religión, compadecióse de ellos, los defendió contra los reyes y potentados y les dió amparo y protección en sus dominios. Tan ilustre ejemplo fué seguido por varios estados italianos.

No salieron por cierto tan mal librados los que desde un principio buscaron su refugio en Turquía y los que fueron á parar más tarde á Italia, Amsterdam y Países Bajos. Constituyeron éstos muy importantes agrupaciones que se distinguieron grandemente por sus riquezas y producciones científicas y literarias de

que incidentalmente me habré de ocupar, aunque en breves términos, más adelante. Los primeros, objeto de este discurso, fueron poco á poco apoderándose, como suelen, del tráfico y riqueza, mobiliaria del país.

Acostumbrados los venecianos á ejercer una especie de monopolio, ó al menos de reconocida primacía en el comercio de Turquía, halláronse al cabo de algún tiempo en tan ruda y apretada concurrencia que tuvieron que abandonar gran parte de sus negocios á los judíos. Son de ver las quejas y el mal disimulado despecho de los Embajadores venecianos en sus famosas *Relaciones al Senado* al mediar el siglo XVI. «Vense obligados (dice Bernardo Navagero en 1553, refiriéndose á los negociantes de Venecia) por necesidad á negociar con los judíos, los cuales, si pagan la mercancía al contado, la quieren pagar menos de lo que costó, y si es de otra suerte se gobiernan siempre de modo que resulta ruinoso para el que trata con ellos. Estos judíos han arruinado completamente nuestro comercio de lanas, porque las acaparan todas y las venden á su modo, así es que vienen á ganar todo lo que solian ganar los negociantes.» Poco tiempo después Dominico Trevisano no se limitaba ya á acusarles de acaparamiento y astucia redomada, sino que, hablando del mismo negocio de las lanas, dice: «las cuales por arte de los judíos que tratan siempre de acapararlas, resultan todas falsificadas.»

En el mismo sentido que los anteriores se expresa Mariano Cavalli en 1560, pero refiere además un hecho muy curioso y que demuestra hasta qué punto llegaba la rapacidad y codicia del Sultán y sus funcionarios: «Los trajes y telas de seda de los donativos se han multiplicado tanto en el *Cazna* (Tesoro particular) del gran Señor, que han hallado modo de que no aumenten más y al mismo tiempo de no perder la ganancia, y es que cuando alguien va á hacer un regalo al Gran Señor, los empleados del *Cazna* le preguntan qué es lo que piensa regalar y se lo venden ellos mismos, de modo que el dinero entra y los trajes y telas vuelven otra vez. Así lo que seria verguenza para un particular es licito en un Príncipe.»

Los judíos españoles adquirieron durante los siglos XVI y XVII

una situación muy importante, bajo algunos puntos de vista, en la capital de Turquía. Esos refugiados activos é industriosos habían traído á los dominios del Gran Señor muchos conocimientos útiles y aparatos y máquinas de que supieron sacar pronto ventajosos resultados. Aumentó considerablemente la población hebrea; más de 20.000 habitantes ocupaban un barrio particular, y mediante un impuesto de 3.000 zequíes y una capitación de un zequí por individuo, gozaban de ciertas franquicias y del libre ejercicio de su religión.

De igual suerte en otras ciudades de aquel Imperio, comunidades hispano-judías más ó menos numerosas, disfrutaban de análogas ventajas, pagando también parecidos tributos y habitando barrios peculiares con sus sinagogas y escuelas. En todas partes conservaron su nombre de spagnioli ó spaniols, siendo también llamados sephardim.

Salónica fué uno de sus principales centros, y hoy mismo se cuentan en ella 70.000 habitantes de esa procedencia, entre los cuales hay familias que poseen grandes riquezas, como los Medianos, los Bayona, Fernández, Alatín y otras cuyos apellidos acreditan bien á las claras su origen.

La ciudad de Rodas fué poblada principalmente de spanioli, que cuando la isla fué tomada por los turcos vinieron á establecerse bajo la protección del Sultán Solimán, el cual se dice obró de ese modo para insulto y burla de los cristianos (1), que no fueron ya más tolerados en ella.

Otras comunidades ó colonias fueron á parar á varias ciudades del Asia Menor, principalmente Smirna, y á otras de los Balkanes, como Belgrado, Sophía, Serajewwo, Roustschouck, Varna, Nisch, etc.

Fué, pues, la Turquía el país á que preferentemente acudieron los judíos españoles durante el siglo XVI. En ella encontraron, no solo tranquilidad y la tolerancia y respeto de su religión, sino una situación holgada y á veces muy próspera. Ejercían, por regla general, el pequeño comercio, llegando algunos á los gran-

---

(1) Brenning: *Viaje á Oriente*. Strasburg, 1612, pág. 113.

des negocios de la banca, aunque no muchos, porque los griegos y los armenios son aún más diestros y más astutos que ellos. Pero en cambio en los negocios corrientes mercantiles llegaron á dominar el mercado de Constantinopla y de las ciudades más importantes del Imperio, como antes he indicado. Dedicábanse también á otros oficios como bateleros, músicos ambulantes, cómicos y otras profesiones análogas que les daba frecuentemente entrada en las habitaciones del Serrallo desde la época de Selim II (1). Acusábaseles también de servir á los turcos de confidentes y espías contra los cristianos, en cuyos campamentos y ciudades se introducían como proveedores buhoneros (2). En Ofen (Buda) la comunidad judía (no española) tenía la reputación poco envidiable de dedicarse al espionaje, que también era ejercido por gitanos ó tsiganos.

Pero no eran esos bajos oficios los que frecuentemente les dieron señalado favor é influencia en el Serrallo. Su habilidad en la medicina les proporcionó durante largos períodos el medio más natural y expedito de aproximarse al Sultán y al Gran Visir.

Eran asimismo las mujeres hebreas muy duchas en las artes mágicas y de adivinación, á que fueron siempre particularmente aficionadas las sultanas y favoritas del harén, y fácilmente se comprende, por tanto, el valimiento que esa raza proscrita alcanzó muchas veces en el Palacio y hasta en el Consejo del Gran Señor. Llenos están los despachos y relaciones de los Embajadores franceses y venecianos del nombre del médico judío Nathan Salomón Achinasi, á quien generalmente llaman el Rabí ó el Doctor Salomón, el cual llego á gozar de tal influencia y prestigio, que los más altos personajes de aquella Corte y los Embajadores mismos tenían que atraérseles por medio de halagos y de presentes. Asi lo afirma Tiepolo, que confiesa que el Gran Visir solo se guiaba por su influjo (3), el cual fué tan grande, que á él

(1) Gerlach: *Diario*, págs. 402 y 449.

(2) Brenning, obra citada, pág. 143.

(3) Tiepolo: *Relacioni*, pág. 188.—Ha sempre che vuole l'orechie del Pascia, il quale di lui confidando l'acceta per mezzano nelle cose più secrete del Bailo.

principalmente debieron los venecianos la por ellos tan deseada paz de 1573 (1) y los franceses la elección de Enrique III para el trono de Polonia (2).

No menos extraordinaria fué la suerte de otro judío que más de cerca interesa á mi propósito, pues se trata de un cristiano nuevo ó marrano nacido en la Península y que volvió en Turquía á su antigua religión, tomando el nombre de Joseph Miques ó Nasi en lugar del de Juan que antes tenía. Habiendo sabido captarse la confianza y la gratitud de Selim por medio de adelantos de dinero y otros servicios, cuando éste era simple gobernador de una provincia, logró tal valimiento con él cuando ascendió al trono, que no solo le dió preferente puesto en su Palacio y en sus Consejos, sino que le elevó al rango de Duque de Naxos, con el goce y disfrute de las enormes rentas de aquella isla y de todas las doce del mar Egeo, así como del diezmo del vino de aquel afamado territorio. Por este y otros parecidos ejemplos de aquel siglo y del siguiente se viene en conocimiento de que no es tan reciente como se cree la importancia y prestigio de algunos judíos y su elevación á los más altos cargos y á encumbrados títulos nobiliarios; que siempre ha sido y será verdad aquello de

Ducados hacen ducados,
Escudos pintan escudos.....

Ello es que el poder de D. Joseph, que tal es el nombre con que era generalmente conocido, llegó á ser tan grande, que habiendo reñido con su antiguo amigo el Gobierno francés porque éste no le satisfacía ciertas reclamaciones más ó menos fundadas, logró, á pesar de la tradicional alianza de Francia con Turquía, que todos los buques franceses que se encontraran en Alejandría, con sus correspondientes cargamentos, fuesen confis-

(1) Marc. Ant. Barbaro: *Relazioni. Inform. polit.*, t. 1, pág. 374.

(2) En la carta del Doctor Salomón al Rey Enrique III de Francia, de 18 de Febrero de 1580, se lee lo siguiente: «Massime in la electione che V. M. fo eletto Redi Polonia, che io fu causa de tutto quello si opero qui, si ben credo que Mr. de Aqs averà tirato il tutte à se.

cados á su favor hasta el completo pago de sus créditos. Convertido desde entonces en enemigo encarnizado de Francia, contrarrestó todos sus proyectos y consiguió que hasta la muerte de Selim II las relaciones entre los dos países, antes tan cordiales, se trocaran en tirantes y aun hostiles.

Claro es que no se puede juzgar por esos raros y extraordinarios ejemplos de la condición de los judíos de Constantinopla é Imperio turco, durante aquellos pasados siglos. Habitantes de un país en que el capricho del monarca y las arbitrariedades de favoritos y funcionarios eran la única ley, tuvieron frecuentemente que sufrir las necesarias consecuencias. Considerados, con razón, como ricos, tenían que someterse á las exacciones y violencias de los ávidos genízaros y de los Adshen oglan, devastadores. No eran raros los judíos que poseían fortunas de 200.000 y más ducados; solían tener sus tesoros encerrados en cuevas con fuertes y macizas puertas guarnecidas de hierro. Pero aun así, y sobre todo en casos de incendio, no tenían más remedio, para evitar el despojo, que darles una fuerte suma, que solía ser de 600 á 800 ducados (1).

Y esas vejaciones no venían solo de la parte de la soldadesca. El Gran Visir Rustán quiso arrojarlos del Imperio, sin duda para apoderarse de sus riquezas, pero el Emperador Solimán no quiso acceder á ello. Más violenta aún fué la determinación del Sultán Murad, que en 1579, en un acceso de locura, mandó apalear y matar á todos los judíos sin más forma de proceso; por su ventura fueron advertidos á tiempo, y mediante gruesas sumas entregadas á la Sultana Madre y al Agá de los genízaros lograron desvanecer tan grave peligro.

No les fué dado, sin embargo, librarse de una ordenanza humillante, en virtud de la cual se vieron en lo sucesivo privados de usar el turbante, y compelidos á llevar un bonete, que hasta entonces había sido distintivo de los mendigos judíos (2). Créese

(1) Gerlach, ibid., pág. 340.
(2) Mgr. Maffeo Venier, Arz. de Corfú: *Relazione Albery*, tomo II, página 299.

que esta ordenanza obedeció en gran parte al hecho de haberse presentado por sitios públicos de Constantinopla una mujer judía adornada con un magnífico collar de perlas y piedras preciosas, valuado en 40.000 ducados (1).

Así han seguido los israelitas en aquel Imperio, con frecuentes alternativas de malestar ó bienandanza, pero, por regla general, mejor tratados que lo que hasta entonces lo habían sido y aun por algún tiempo lo fueron en los demás países. Porque fuera grave error creer que la expulsión y vejaciones que sufrieron en España fué caso raro ó siquiera poco frecuente en Europa, y no solo ya en la Edad Media, sino en la Edad Moderna y hasta en tiempo nada lejano de los nuestros. «Siempre fuera del derecho común, dice Mr. Dantin, secuestrados en barrios infectos y aislados, constreñidos á llevar marcas ó distintivos humillantes, estaban expuestos muy á menudo á pagar enormes multas ó á una expulsión general.» Y aun debiera haber añadido el citado autor, que fueron harto frecuentemente víctimas de atropellos, violencias y matanzas.

Puede decirse que en los siglos XVI y parte del XVII la proscripción de los judíos era casi el derecho común europeo. En Inglaterra habían sido expulsados en 1290, y no pudieron volver hasta las postrimerías de Cronwel. En Francia lo fueron de todo el Mediodía en 1395, y con más rigor á principios del siglo XVI. En Viena y Austria, en tiempos de Matías Corvino; de Rusia, en el de la Emperatriz Elisabeth, y últimamente, en el del Emperador Nicolás. En Suecia solo son permitidos desde 1854. En Venecia mismo, la tolerancia solo era concedida por cinco años, y á cada renovación eran objetos de nuevos tributos y exigencias. En Alemania eran considerados como siervos del Emperador que frecuentemente los vendía ó los daba en prenda.

Para juzgar de la aversión que al pueblo inspiraban, apenas basta el contemplar lo que hoy mismo pasa en Rumanía, donde en 1866 hubo un levantamiento general contra los judíos, en que

(1) Gerlach, obra citada, pág. 381.

el Gobierno se vió tan apretado que la Francia y la Inglaterra tuvieron que intervenir. Para comprender cuál era su situación y sus condiciones de existencia hay que tender la vista á lo que hoy sucede en el Kanato del Asia central, donde se ven compelidos á vivir en barrios aparte y á llevar traje especial, donde no pueden usar turbante ni montar á caballo, y donde todo musulmán puede golpearlos impunemente en las ciudades y matarlos en los campos (1).

La suerte de los judíos, mala por lo general en todas partes, era además tan desigual y precaria, que no solo variaba de nación á nación, sino de provincia á provincia de un mismo Estado, y las más veces por el simple capricho ó preocupaciones de un gobernador ó de un magnate. Compárese, por ejemplo, la condición de los israelitas de Corfú con la de los de Candía, en el siglo XVI, siendo ambas islas posesiones de la república de Venecia. Habían sido los primeros vejados por los Emperadores de Constantinopla, que entre otras crueles cargas les imponían la de ser verdugos y mutiladores de criminales. Pero mejor tratados por los Soberanos de la casa de Anjou, llegaron á adquirir tal importancia, que cuando se trató de la voluntaria sumisión de la isla á Venecia, el judío David de Semo fué uno de los plenipotenciarios enviados á la capital de la famosa república para esas negociaciones.

En 1572, el Dux Mocenigo quiso expulsar á los judíos de Corfú como á los de Venecia. Pero los de Corfú invocaron sus servicios y sus antiguos privilegios, apelaron al apoyo de su correligionario el Doctor Salomón, á quien hemos visto tan influyente en Constantinopla, y tal maña se dieron, que no solo la orden de expulsión fué revocada, sino que lograron una situación casi igual á la de los súbditos cristianos, y hasta pudieron ejercer todas las profesiones, incluso la abogacía (2). Por el contrario, en Candía hallábanse ya de antiguo en la triste situación

---

(1) Larousse: *Dictionnaire universel*, tomo IX, Juifs.

(2) Kaufmann (David): *Contribution à l'histoire des Juifs de Corfou.* (Revue des Études juives, tomo II, pág. 286.)

en que ya en otras partes los hemos observado, privados de todo derecho, y teniendo que pagar con las más duras exacciones y gabelas, aun el derecho á la existencia. Pero el gobernador Foscarini expidió unas ordenanzas tan duras, que aun en aquellos tiempos bárbaros y despiadados, y tratándose de aquella mísera raza, hiciéronse notables y hasta célebres. Había habido en aquella isla cierta ligereza excesiva de costumbres y facilidad de contacto entre cristianos y judías, de donde había provenido una clase especial de bastardos que Foscarini persiguió con implacable saña (1). Si un cristiano era hallado junto á una judía ó que se probara, aunque no fuera más que por dichos de la gente, que hubiera entrado en su casa, era castigado con diez años de galera, y la mujer con pena capital y su cuerpo públicamente quemado. Si una judía osaba presentarse en una fiesta de cristianos, debía ser inmediatamente arrojada de ella á escobazos y su padre ó su marido condenados á diez y ocho meses de galeras con grillos y cadenas. Si era viuda, se la condenaba á perpetuo destierro. Si un cristiano entraba al servicio de un judío, amo y criado eran también arrojados á escobazos de la población y desterrados durante cinco años (2).

Por estas muestras puede juzgarse de las draconianas ordenanzas de Foscarini, el cual no solo las dictó, sino que con tal rigor las llevó á ejecución, que varias familias abandonaron la isla y otros abrazaron el cristianismo, á pesar de la repugnancia que siempre han demostrado los hebreos en abandonar su religión.

En la capital de la opulenta república los judíos no estaban

(1) Foscarini: *Relat.* 130. «Era cosi pubblica e palese la practica e conversazione delle donne con christiani e tanta l'intrinsichenzza, che non pure in tutte le feste, che si facevane in casa particulari, dove non costumane andar le donne greche, ma in altre case, che manco dovevano con escandaloso esempio (siami perdonato) erano frequentate le ebree, con le quali et non con altre si facevano le feste; queste erano il pubblico trattemiento, queste il pubblico trastulo, ed in queste infino si resolveva il principal postribulo, e da esse di seme christiano sono nati infinite criature.»

(2) Foscarini: *Ordin.*

legalmente admitidos; pero mediante ciertas condiciones, se les toleraba solo por un período de cinco años, al cabo de los cuales tenían que volver con súplicas y ofrecimientos á solicitar otro permiso que solía concedérseles por otros cinco años mediante nuevos tributos y exacciones (1). Lograron, sin embargo, los judíos venecianos acumular grandes riquezas, y la colonia israelita española, en especial, se distinguió además por su gran cultura y su aplicación y adelantos en ciencias y letras, pero siempre con precaria y amenazada existencia.

No era menos varia la condición de la raza semítica en los diferentes estados de la monarquía Austriaca, sobre todo si se la considera en épocas diferentes. En Bohemia, por ejemplo, eran consentidos los judíos en el siglo XVII, aunque con bastantes restricciones. Aumentáronse éstas en 1648, prohibiéndoles que ejercieran varios oficios é industrias, por donde se viene en conocimiento de que solían dedicarse á artes y trabajos manuales.

Gran fama habían llegado á adquirir los músicos judíos de Praga, y es curiosa su petición de que no se les prohibiera tocar el domingo en las bodas. La judería de la capital de Bohemia tenía un consejo nombrado por sufragio, y se ve que tenían gran horror á que la intriga y malas artes prevaleciesen en sus elecciones, pues tenían nada menos que 613 maldiciones para los fautores de cábalas y corrupciones electorales, ofreciendo en cambio la eterna dicha á los que de tales medios se abstuvieran.

En el Archiducado de Austria y países hereditarios, el primer documento histórico que se conoce relativo á este asunto es el privilegio concedido por el Emperador Federico Barbarroja á los Duques de Austria en Ratisbona el 17 de Septiembre de 1156, por el que les permite que tengan en sus dominios judíos y usureros públicos sin perjudicar al imperio (2).

El último Duque de la dinastía de Babemberg, Federico *el Batallador*, concedióles en 1238 una legislación bastante favo-

(1) Kaufmann: *Contribution à l'histoire des Juifs de Corfou.* (Revue des Études juives, tomo XXXII.)

(2) Wolf: *Histoire des Juifs à Vienne*, pág. 3.

rable, la cual fué adoptada después en Hungría por el rey Bela IV, y en Bohemia y Moravia por Ottocar II (1). Mas no tardó el Concilio nacional de Viena en imponerles gran número de trabas y restricciones en libertad natural, que han subsistido en parte hasta 1847.

Ya favorecidos, ya maltratados por Rodolfo de Habsburgo y sus sucesores, permanecieron los judíos hasta mediados del siglo XIV, en que el funesto azote de la peste afligió á Austria, y con él empezó un período terrible para la raza semítica. Acusados por la plebe de haber envenenado las fuentes públicas, las persecuciones y crueldades ejercidas contra ellos exceden á toda ponderación. Basta decir que en Kreus fueron quemados vivos todos los habitantes israelitas, y que en Viena fué tal su desesperación, que se encerraron en la sinagoga, y allí mismo se suicidaron todos en presencia y por consejo de su Rabino Ben Joná (2). Si terrible fué esta persecución popular, no lo fué menor la que en el siglo siguiente sufrieron por orden del Archiduque Alberto VI (1421). En Austria, en Stiria, en Carintia, en todos los estados hereditarios se levantaron hogueras, y en ellas, y señaladamente en la de Viena, establecida en Erdterg, fueron quemados vivos gran número de judíos, siendo los restantes expulsados de esos territorios, y su sinagoga de la capital destruída, sirviendo sus piedras para la construcción de la Universidad de Viena.

Algo alivió su suerte la bula de 1451, por la que el Papa autorizó la residencia de los judíos en Alemania y Austria y la aptitud favorable que con ellos observaron los emperadores Federico III y Maximiliano I; benevolencia la de este último debida, más que á la piedad, á los recursos que en ellos encontraban en sus constantes apuros de dinero.

La historia de los judíos en Austria y Viena durante los siglos XVI y XVII puede resumirse en pocas palabras. Odio cre-

---

(1) Westweimer: *Les Juifs en Autriche*, tomo 1, pág. 35.

(2) *Chronicon Zwelleuse bei Pez.* Scriptores, 1, 541, citado por Wolf, obra citada, pág. 10.

ciente del pueblo, traducido no pocas veces en alborotos y violencias; representaciones continuas de los municipios y autoridades contra ellos; acusaciones más ó menos fundadas de connivencias y tratos con los turcos; orden ya de persecución, ya de tolerancia, según el carácter ó las necesidades de los Emperadores.

Nada menos que ocho veces fueron expulsados desde 1515 hasta 1614, y otras tantas lograron la revocación ó el olvido del decreto, después de no pocas vejaciones y á costa siempre de gruesas sumas de dinero.

La inteligencia y disposición de los hebreos en los asuntos de banca y de moneda les colocaban de vez en cuando en situación privilegiada en la misma Corte por el cargo de Directores de las Casas de moneda, que algunas veces ejercieron. Y esto sucedía no solo en Austria, sino en Hungría y en Bohemia. En el reino de San Esteban, donde habían estado excluídos durante trescientos años de toda función pública, el Rey Luís II, que murió en la batalla de Mohaces, nombró Jefe de la moneda á un judío llamado Isaac, que hizo acuñar la moneda que de su nombre se llamó Isacita. Estos servicios y otros análogos, como los de proveedores del Ejército y banqueros de la Corona, hicieron á algunos de ellos sumamente útiles y aun necesarios á los Soberanos, y trajeron consigo un nuevo estado de derecho, porque los judíos quedaron divididos en tres clases, cada cual con diferentes consideraciones y cargas. Los judíos de la Corte, que eran los que ejercían los mencionados cargos ú otros análogos y los que gozaban de especial protección del Emperador ó de algún magnate, hallándose exentos de las gabelas impuestas á los de su raza, y de la humillación de usar un distintivo especial, considerándose también excluídos de la persecución y expulsiones que casi periódicamente venían á pesar sobre los demás judíos. Estos formaban la segunda clase, y con sus donativos y con el apoyo de los primeros iban conllevando su situación, ya próspera, ya adversa. Venían, por último, los judíos forasteros, blanco de las iras de todos, sin excluir las de sus propios correligionarios, los cuales frecuentemente se quejaban de la concurrencia de esos re-

cién venidos que pretendían disfrutar de las ventajas sin haber sufrido las vejaciones y las cargas. Los judíos de la Corte, muy escasos en número y distinguidos todos por su posición y riqueza, formaban un núcleo especial y privilegiado; pero todos los demás indígenas ó extranjeros continuaron siendo víctimas de exacciones y atropellos, hasta que fueron totalmente expulsados en 1676.

No es, pues, extraño que los judíos hayan por mucho tiempo considerado la Turquía como su país de predilección, y que en ella y sus antiguos países tributarios, como en gran parte de Hungría y en los Estados de los Balkanes y aun en los limítrofes como el Austria, cuando ya les fué permitido residir en ellos y multiplicarse, haya sido tal el aumento de esa raza que en el solo Imperio Austro-Húngaro existen, según las últimas estadísticas oficiales, 2.000.000 próximamente de judíos (1).

Es esa gran Monarquía, como nadie ignora, un abigarrado conjunto de nacionalidades y de idiomas. Punto de intersección de las tres grandes razas europeas, la germánica, la eslava y la latina, no solo de esos tres elementos participa, sino que á ellos se añaden dos completamente extrañas á esta parte del continente, dos razas puramente asiáticas y turanias: los madgyares, de Hungría, y los turcos de Bosnia y Herzegovinia. De la misma manera que en esa región del Oriente (Osterreich) se agruparon sin fundir tantas nacionalidades distintas del Este y del Oeste, así también se juntaron sin fundirse las dos agrupaciones, ya que no puedan llamarse razas diferentes de judíos los orientales y los occidentales, los spanyols ó Sephardim y los Aschkenassim. Predominan éstos en las regiones del Norte y del Oeste de la Monarquía; tienen los primeros principalmente asiento en las del Sur y del Oriente. Descienden los Aschkenassim de los antiguos judíos alemanes, húngaros ó polacos; los Sephardim proceden en su casi totalidad de los israelitas españoles y han venido gene-

(1) Hichman: *Geographic statisticher Taschen Atlas*. Wien., 1895. La cifra exacta es de 1.920.000, de los que 1.176.500 en Austria, 736.500 en Hungría y 7.500 en Bosnia.

ralmente de las provincias turcas; de donde se ha seguido el hecho curioso de haber adoptado algunas de esas comunidades, y señaladamente la de Viena, el nombre extraño de Comunidad Turco-Española.

Arrojados los judíos de Austria, como hemos visto, por varios decretos expedidos en los siglos XV, XVI y XVII, decretos alguna vez eludidos gracias á fuertes sumas de dinero, pero al cabo obligatorios, el estado legal á principios del siglo XVIII era la prohibicion para esa raza de residir en Viena, salvo alguna rara excepción en forma de permiso especial á favor de los judíos de la Corte y algunos otros señaladamente protegidos (1).

En estas circunstancias, el tratado de Passarowitz de 17 de Julio de 1718 entre Austria y la Puerta Otomana, confirmado por el de Belgrado de 18 de Septiembre de 1739, concedió á los súbditos de cada una de esas naciones la libre residencia y protección de los Estados de la otra. Resultó de esto que mientras los judíos turco-españoles podían habitar tranquilamente en Viena y ejercer con toda libertad en ella sus industrias y profesiones, los demás judíos se veían perseguidos y expulsados, salvo en los muy contados casos atendidos. Diferencias tan marcadas, privilegio tan sorprendente, hirieron vivamente la imaginación del pueblo israelita; causas tan sencillas y naturales no bastaron á su fantasía oriental para explicar tan singular fenómeno, y así como en la reciente desecación de antiguas minas ve el naturalista la formación de capas geológicas verdaderamente históricas (2), así en tiempos tan modernos, que casi pueden llamarse contemporáneos, ve el historiador surgir una leyenda tradicional en que de tal manera se halla mezclada la verdad con la ficción, lo posible con lo inverosímil y lo absurdo, que puede dar clara idea de cómo se formaron en la remota antigüedad las leyendas históricas y mitológicas.

A la amable deferencia del señor Presidente de la Comunidad

(1) Wolf: *Histoire de la Communauté israélite de Vienne* (1860). Annexe-Notes sur la Communauté israélite Turco-Española.

(2) Schulz: *Descripción geológica de Asturias*, pág. 24.

israelita Turco-Española de Viena debo una relación de dicha curiosísima leyenda, tanto más interesante cuanto que está escrita por un judío español, con caracteres hebreos, pero en el estilo y lenguaje ladino que usan los spanyols ó judíos orientales (1).

Permitidme, señores, que al haceros ese relato entremezcle de vez en cuando algunos párrafos tales como aparecen en el original, ya que por su extensión no me sea posible leéroslo íntegro. De esta suerte lograré mi doble propósito de daros á conocer la tradición vienesa y el estilo y lenguaje especial de los judíos spanyols.

Principia la leyenda introduciendo en la escena á un señor respetable que se pasea agitado y sin poder conciliar el sueño en su habitación, á altas horas de la noche. Esto se verificaba en Madrid en el palacio del Inquisidor general, ó como dice la leyenda, del «Grande de la Inquisición de España».

«En aquella hora—sigue—pareció una muger delante del Palacio y batió sobre su puerta. El portalero salió y la gritó con rabia:—¿Qué buscas aquí, desvergonzada muger?—Un secreto tengo de hablar con el señor Inquisidor—respondió la muger;—te ruego dejame entrar delante de él.—Tirate atras—le gritó segunda vez;—¿no sabes que ya es media noche?—Pero señor mio, cosa muy interesante ó premorosa tengo de hablarle», dijo la muger, y diciéndole estas palabras le dió un regalo de moneda.

Debió convencer ese argumento al cancerbero; pasó la mujer, y preguntada por el inquisidor acerca del objeto de su intempestiva visita:

«Roga mi Señor, yo so una desgraciada muger—respondió ella, después de algunos puntos retornándose.—Tu mi Señor sentenciaste muerte á mi única hija querida de mi alma y como quedaré yo desechada y sola.—Seguro la condené así porque no fué una vera cristiana, otro si comporto la Judia», respondió el inquisidor.

(1) El Encubrido ó D. Diego de Aguilar, inserto en la *Geschichte der Turkish-israelitischen Gemeinde zu Wien.*

Después de repetidas súplicas de la infeliz madre y de negativas del sacerdote, iba éste á retirarse.

«No salgas de aquí—gritó la mujer con voz atronante que despedazaba el corazón, apañándolo por la halda de su vestido—despues de haber bien mirado no hayga alguna otra persona en la Cámara. No salgas de aquí hasta que no aflojes tu rabia de sobre mi y me piades, y sabete si no haras ansí causaras mal á tí mesmo. Siendo esta hija mia, es tambien tu carne y tu sangre. Mirame Señor—habló la mujer adelante, rasgando con prisa sus vestidos,—de estos pechos mamaste tu, yo te parí, yo só tu madre.....» Como saña de una alimaña arrebatadora en la hora que desea sangre, se rescindió la rabia del inquisidor entre él y dió con estremeción su voz: «Vete de aquí borracha perdida. Sal delante de mí, tu desobediente y loca.—No mi Señor—respondió la mujer con voz de lloro,—no trates á tu madre como una persona baja y no menosprecies á la que te parió.»

Sigue después ella refiriendo cómo habiéndose visto obligados á dejar su religión por salvar la vida, habían decidido ella y su marido dejarle á él su hijo en poder de cristianos para evitarle sospechas y malos tratos, y terminó diciendo: «No es Diego tu nombre sino Mosé; ansi te llamaron mi hijo, toma señales verdaderas las cuales atestiguan que no es falsedad en mi boca; cata y mira obras de los dias de tus mocedades.»

Sin duda este discurso y esas señales hubieron de persuadir al inquisidor general D. Diego de Aguilar (que tal era el nombre del encumbrado personaje), porque la narración continúa de este modo:

«En sentir estas palabras se deslió el corazon del Inquisitor como la cera delante del fuego y dió su voz con lloro.—Guai mi madre de cuando vivo hasta hoy ya se afirmó mi alma del acaso de ver la cara de mi madre y de abrazarla con mis brazos y agora me la mostró el Dio y que alegria siente mi alma. Y tu mi madre no te espantes y no te aturdas que ainda hay tiempo. Ah mi madre, madre..... y se desmayó.»

Pueden figurarse los señores Académicos las lamentaciones y angustias de la desdichada que veía á su hija próxima á una ho-

rrible infamante muerte y á su hijo, á quien acababa de recobrar, y que era en su concepto el único que la podría librar, presa de largo síncope. Al cabo despertó el inquisidor y «con espíritu quebrantado demandó por la paz de su madre, á la cual estaba cerca de el.—Tiene paz tu madre, mi hijo, y no tiene paz. Porque cerca está de tu hermana, y salvala de su peligro. Encomienda á tus mensajeros de tu rabia que la delibren de la carcel, antes que se detarde el tiempo, y descienda yo á mi hija á la fuesa. Devaldes esperaba por sentir respuesta, siendo no cataba ni menos escuchaba sus palabras. Diversos pensieros combatian y golpeaban entre el con una tremenda furia en manera que no podia quitar palabra de su boca y ansi quedaron algunos minutos cayados y se miraron uno á otro sin hablar hasta que de pronto torna el Inquisitor subitamente como un varon atontado y dijo á ella:—Espera mi madre un poco hasta que torne ante tí. Y se salió de la cámara por un camino encubierto y luego tornó revestido y envolvido de paños pretos porque no le conozca ninguno. Una cajita le dió á su madre por detenerla y una manera (un guante) se guardó en la aldequera de su vestido. E ainda un momento se quedó en pies, y sus ojos relampagueantes echaban miradas espantosas sobre cantones de su casa, su haber y su hermosura; ainda un suspiro de ansia salió de su corazon y como un baragán desesperado sobre el campo de la batalla, abrió la puerta y salieron.»

Con lujo de pormenores y viveza de colorido describe después la conducción de la «hermosa y graciosa muchacha» al quemadero de Madrid, la enorme concurrencia del pueblo y las exhortaciones y apremios de los inquisidores y sacerdotes porque abandonara su religión salvando su vida. «Aun no habia ultimado el Inquisitor de hablar cuando en una vez esbrocharon los ojos de la muchacha sus lágrimas como si pasara un randon de aguas sobre su cara y con recia voz que puso en encanto á sus oidores baló estas sus últimas palabras:—No me afejuyes yo só Judia, Judia nací y Judia moriré. En nombre del Dio de Israel muero y mi ley no troco. Haz de mi monago cruel lo que envoluntes, que yo mi ley no dejaré.»

No parecen muy convincentes los razonamientos que en la leyenda se alegan para disculpar la inacción del «Grande de la Inquisición» ante el cruel suplicio en que iba á perecer su hermana. Ello es que se llevó á cabo, y cuando sus subordinados fueron á dar parte á D. Diego de Aguilar del cumplimiento de la terrible sentencia, hallaron con gran sorpresa su puerta cerrada. Rompiéronla después de larga espera, pero buscaron en vano. Y como para los inventores de esa tradición, así la geografía como la historia son cosa de poca monta, asegúrase en la leyenda que aquella misma noche topó una nave que partía para Inglaterra y en ella se embarcó él con su madre y partieron. Pero no era ese el sitio donde él queria ir definitivamente.

Oid, señores, esta curiosa parte de la narración:

«En saliendo del palacio ya sabe el honrado leyedor que Diego tomó con sí una manera y se la guardó. Que importancia tiene una manera? Pero sobre ella tenia Diego gran esperanza de poder topar abrigo y salvacion en el dia que lo tendrá menester. Ser esta manera, era un recuerdo de la Emperatriz Maria Teresia, la cual se lo dió por recuerdo en tiempo que se topaba Gran Inquisitor de España, y la dicha habia benido con su padre el Emperador Carlos el seseno á Madrid, á los cuales D. Diego de Aguilar les hizo convite. Y después de la comida estando á gusto le dijo el Emperador á su hija con una risa placiente:—Mi hija, mira como pensó el señor patron de casa por nosotros. Conque se lo galardonaras.—Maria Teresia miró á su padre pensserosamente no sabiendo que ha de responder y por no poder tan presto intimar quitó la manera de su mano y se la dió al gran Inquisitor.—Hija mia—le dijo el Emperador—este regalo es muy chico enfrente de la honra de este nuestro respetable pastor, otro que sirva agora tan solo por un recuerdo el cual con el tiempo te acordarás á trocarlo por otro segun lo merece.—Esta manera la tuvo Diego guardada; ella es la que tomó agora con si pensando de benir á Viena la residencia de la Emperatriz dicha, por aparecer donde ella y buscar su favor.»

Y he aquí, señores Académicos, cómo un guante dado en España por la Emperatriz María Teresa (como es sabido jamás es-

tuvo en la Península) al inquisidor general D. Diego de Aguilar (que jamás fué inquisidor ni cosa que se le parezca) fué la causa ocasional del establecimiento y bienandanza de los judíos españoles en Viena. Porque no hay que decir que, según la referida leyenda, el D. Diego de Aguilar, que también se llamó desde entonces Mosé López Pereira, fué perfectamente acogido por la Emperatriz, que no solo le autorizó á residir en su capital, sino que le concedió la misma gracia en favor de otros amigos y compatricios, y gozó de gran autoridad y riquezas.

Y para que todo fuera extraordinario y singular en el personaje en cuestión, cuéntase que mucho tiempo después, habiendo sabido, también por extraño modo, que los judíos iban á ser perseguidos y expulsados, y tras de algunas infructuosas gestiones en la corte, acudió por medio de otro su correligionario de Temeswar, hombre asimismo muy rico é influyente, llamado Amigo, á la protección del Sultán, el cual obtuvo con afecto que la orden fuera revocada; pero aquel mismo día desapareció de Viena Aguilar Pereira, sin que se haya sabido jamás de modo cierto adónde fué á parar, suponiendo unos que á Amsterdam y otros á Bucharest, acaso huyendo de las reclamaciones del Gobierno español.

Lo que hay de notable en esta fantástica leyenda es que los hechos capitales son ciertos. Esto es, existió, en efecto, un judío converso ó marrano llamado Diego de Aguilar, que con otros muchos de los suyos salió de España, volvió á su antigua religión, cambió su nombre por el de Mosé López Pereira, aunque fué conocido por uno y otro nombre y aun por ambos á la par; que se estableció en Viena; que en ella adquirió grandes riquezas y cierto influjo, y fué el fundador de la Comunidad israelita española de la capital de Austria y de la de Temeswar, habiendo favorecido mucho á sus correligionarios. La existencia efectiva del aludido personaje se demuestra por el hecho de que la Comunidad judía turco-española de Viena posee aún hoy dos pares de Remonin de plata fina que llevan la inscripción siguiente: «Mosés Lopez Pereira. 5498», es decir, 1738. También regaló á la Comunidad de Temeswar otros dos pares de Remonin se-

mejantes y una corona asimismo de plata para la Sephar Thora. Todas con idénticas inscripciones. Ya van pasados ciento cincuenta años desde la fundación de las citadas Comunidades, y ninguno se pasa sin que la víspera del «Yonkipur», por la tarde, dejen de recitarse oraciones por el fundador de ambas Comunidades, Mosés Diego Aguilar López Pereira.

Pocas familias españolas se establecieron en un principio: una de ellas fué la de Camondo, que tan notable se ha hecho en tiempos posteriores. En el día de hoy, la Comunidad ha aumentado muy considerablemente; algunos de sus individuos poseen grandes caudales y gozan de general estima y consideración. Hace pocos años han inaugurado una hermosa sinagoga que construyeron, sin duda por recuerdo de la antigua patria, en el estilo morisco; es español, con cierta imitación de la Alhambra de Granada (1).

En 1778 se dió por el Comisario especial, Imperial y Real, un Reglamento para gobierno de la judería, que fué aprobado por ésta, y es muy digno de ser notado que, á pesar de que habían transcurrido más de cuarenta años desde su establecimiento en Viena, la Comunidad pidió y obtuvo que dicho documento se tradujera oficialmente al idioma español, el cual consideraban, y aun hoy la mayor parte consideran, como su idioma patrio.

Y en efecto; todos los judíos españoles, al fijarse después de su expulsión en los diversos países que hemos mencionado, conservaron su idioma; pero casi desde el principio se estableció entre ellos una gran diferencia. Los que fueron á Portugal, á Francia, á Italia, y más tarde á Holanda, Inglaterra y Alemania, continuaron hablando el castellano, tal como se iba modificando en nuestra propia patria, mientras los que pasaron á Oriente adoptaron muy pronto un lenguaje especial llamado el ladino, el cual, conservando inmutables las palabras y giros del idioma

---

(1) Véase el Apéndice en que se inserta la leyenda íntegra y la descripción de la sinagoga. La transcripción de esos documentos, escritos en caracteres hebraicos á caracteres latinos, es obra del distinguido orientalista D. Diego Lastras.

español del siglo XV, se fué poco á poco mezclando con no pocos vocablos y locuciones, ya hebreas, ya turcas, ya del lenguaje franco usado en las costas levantinas.

Es bajo este punto de vista filológico sumamente curioso el cotejar las dos primeras obras que después de la expulsión fueron compuestas y publicadas por los judíos españoles en Italia y en Turquía; es á saber: la Biblia de Ferrara y la Biblia de Salónica. Y á este propósito es muy de notar el espíritu conservador y la tenacidad de carácter de la raza hebrea. En el siglo posterior á la invasión árabe en nuestra Península, apenas se encontraba un cristiano en el Mediodía de España que hablase otra lengua que la arábiga, como lo afirma el cordobés Pedro Álvaro (1), y lo confirma el hecho de haberse visto obligado el obispo Juan de Sevilla á traducir al árabe la sagrada Biblia (2); por el contrario, en el siglo que siguió al destierro de los judíos, no solo conservaban éstos su idioma español, sino que en dos distintos y bien lejanos países hacían traducir la Biblia á ese su antiguo lenguaje patrio.

Para la Biblia de Ferrara, por ser el primer libro publicado por los judíos españoles después de su expulsión (3), hallo, sin embargo, en la excelente obra de M. Kayserling *Biblioteca española portuguesa judaica*, un párrafo que dice lo siguiente: «Humas. La première traduction espagnole au Pentateuque en car. heb. parut.; Constantinople Elieser b. Gerson. Sonsino. 5307, 1547». Si esto es así, la traducción de Constantinopla de esa parte de la Biblia habría precedido en seis años á la de Ferrara. Sea lo que fuere, no hay duda de que la Biblia de Ferrara tiene gran importancia y muy merecida fama.

Hase supuesto por muchos que esa famosa traducción fué emprendida al mismo tiempo por dos rabinos portugueses, Abraham Usque y Duarte Pinel, los cuales consagraron á este objeto

---

(1) Indiculus luminosus, citado por Lafuente. *Historia general de España*, parte II, cap. XIII.

(2) Mariana: *Historia general de España*, lib. III, cap. II.

(3) Amador de los Ríos: *Estudios sobre los judíos de España*. Ensayo III, cap. II.

largas tareas, consumiendo en su realización dilatados años (1), y que aunque exactamente iguales ambas traducciones, no solo en el texto, sino también en la foliación y pormenores, cada uno de ellos la publicó por separado como dos diferentes obras y con distintas dedicatorias. Así lo dice Rodríguez de Castro en su Biblioteca, adhiriéndose á esa opinión el Sr. Amador de los Ríos.

Nada de esto resulta exacto según las posteriores investigaciones del ilustrado escritor Kayserling. Ni hubo dos ediciones simultáneas, sino una sola, ni Usque y Pinel fueron rabinos, ni fueron ellos los traductores, sino meros impresores y editores de la obra, que fué hecha (según al principio y al final de la obra consta) por muy excelentes letrados. Pero es más; es cosa averiguada que esos dos pretendidos escritores no son más que una sola y única persona que se llamó en Lisboa por el nombre cristiano de Duarte Pinel (2), y al verse seguro y protegido en Ferrara, adoptó su nombre judío de Abraham Usque, con la particularidad de que, afirmando Rodríguez de Castro que los que costearon las dichas dos supuestas ediciones fueron los españoles Jon Tob Atias y Jerónimo de Vargas, resulta que se trata también de un solo individuo que tenía en España el segundo nombre y

(1) Amador de los Ríos, obra citada, pág. 485.

(2) Publicado este discurso como obra póstuma de un diligente y estudioso Académico, quien sin duda lo habría corregido y revisado antes de enviarlo á la imprenta, cumple al Cuerpo literario que lo da á luz el consignar que antes de que Kayserling diera á la estampa su *Biblioteca Española-Portuguesa-Judaica*, en Strasburg, 1890, otro Académico, Don Francisco Fernández y González, en sus *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel*, trabajo que vió la luz en 1881, nota 1.ª, pág. 337, Introducción (y que no desconoció Kayserling, pues lo cita nueve años más tarde en su mencionada *Biblioteca*, pág. 45, donde al autor llama expresamente *beau-fils* de D. José Amador de los Ríos), había ya señalado la identidad de la persona de Usque y Pinel con muchos de los datos que expresa Kayserling, no sin declarar que varios de los pormenores recogidos por él sobre este asunto pertenecen á Graetz en la primera edición de su *Historia de los judíos*, tomo IX, ap., hallándose destinados además con otros por D. José Amador de los Ríos para *La Historia literaria de los judíos españoles y portugueses*, publicación que preparaba cuando le sobrevino la muerte.

tomó en Italia el primero (1). Este error, fácilmente concebible y por todo extremo disculpable, nace de la confusión que acaso intencionalmente procuraron, tanto el impresor y editor de la obra como el que la costeó, los cuales, en su afán de que esta Biblia fuera igualmente leída y comprada por hebreos y cristianos, no perdonaron medio de que apareciera como una verdadera compensación y equilibrio de ambas religiones. Así es que,

---

(1) Para persuadirse más de todo lo expuesto respecto á este particular, no hay más que examinar con alguna atención la portada y el final de la Biblia de Ferrara. La portada está concebida en estos términos: «Biblia, en lengua española, traducida palabra por palabra de la verdad hebrayca por muy excelentes letrados, vista y examinada por el oficio de la Inquisicion.

Con privilegio del Ilmo. Sr. Duque de Ferrara.»

Y al final, dice así:

«A gloria y loor de nuestro Señor, se acabó la presente Biblia en lengua española, traducida de la verdadera origen hebrayca por muy excelentes letrados con industria y diligencia:

Abrahá Usque Portuguez	Duarte Pinel Portuguez

estampada en Ferrara á costa y despeza de

Yom Tob Atias, hijo de Levi. Atias, español, en 14 de Adar de 5313.	Ieronimo de Vargas, español, en 1.° de Marzo, M.D.L.III.»

A mayor abundamiento de la citada «Biblioteca española, portugueza, judia» de Kayserling, se encuentran los siguientes datos biográficos: «Usque Abraham, nacido en Lisboa, donde se llamaba Duarte Pinhel, se trasladó después de 1543 á Ferrara, donde estableció una imprenta y editó la traducción española de la Biblia de Ferrara y varios otros libros hebraycos y españoles. También es autor de una gramática y de un tratado sobre el calendario, ambos escritos en latín (pág. 107).

Athias (Atías) Jom Tob de Levi, alias Jerónimo de Vargas, hizo imprimir en 1553 la Biblia española de Ferrara (pág. 14).

Ese cambio de nombres no tiene nada de extraordinario; antes era frecuente entre los conversos que volvían á su religión. Así, Daniel Rodriguez, astrólogo y cronista de D. Juan II y D. Manuel de Portugal, se llamó después Abraham de Samuel Zacuto; el célebre Cardoso, que se llamaba Fernando, tomó el nombre de Ishac; Antonio Castillo se llamó Jacob de Castelo, en Amsterdam, donde, según Barrios, se hizo notable como muy perito en las artes liberales..... y sublime en el tocar la vihuela.

al mismo tiempo que en la portada se habla de la verdad hebraica, se añade que ha sido vista y examinada por el Oficio de la Inquisición: se omite al nombre de los excelentes letrados, que serían sin duda todos los rabinos ó en todo caso judíos; se pone á dos columnas, en una los nombres cristianos y en otra los hebreos del que editó y del que costeó la obra, poniendo en la de nombres cristianos la fecha al modo cristiano y en la de los judíos la fecha judía; y para colmo de confusión, la obra se pone con los dos nombres cristianos bajo la protección de un potentado cristiano, el Duque de Ferrara, y con los nombres hebreos, bajo la de Doña Gracia Nazé, señora de tan gran renombre que aun hoy la citan los escritores de esa nación como dechado de ilustres damas israelitas (1).

Perdonadme, señores, que me haya detenido un tanto en esa cuestión, que no deja de tener importancia para la historia de la literatura hispano-judía.

Pocos años después de publicada la Biblia de Ferrara apareció en Salónica otra traducción de la Biblia; pero así como aquélla está impresa en caracteres góticos y se hace constar que la traducción es en lengua española, así en ésta la impresión se hizo en caracteres hebraicos y se declara que está traducida al ladino, por donde claramente se ve que esta publicación fué hecha para uso exclusivo de los judíos españoles. Esta curiosa Biblia de Salónica, de que no hace mención el Sr. Amador de los Ríos, es, como antes indiqué, interesante bajo el punto de vista filológico, porque de su cotejo con la de Ferrara, que es casi coetánea, se deducen ya manifiestamente los diferentes rumbos que los escritores judeo-españoles adoptaron en Oriente y en Occidente. Y hay que notar á este propósito que los traductores de Ferrara confiesan que tuvieron que usar de un lenguaje bárbaro y anticuado «muy diferente del polido que en nuestro

(1) En el *Rapport sur les publications de la Société*, que aparece al principio del volumen 32 (1895) de la *Revue des Études juives*, el Secretario Mr. Maurice Blòch, coloca á Doña Gracia Nasé al frente de las «grandes juives de autrefois».

tiempo se usa» (1), y además que la traducción de Salónica, como hace notar Kayserling, no es más que una transcripción con ligeras variantes del texto de Ferrara. Pues á pesar de eso hay una marcada diferencia, ya en palabras, en frases, en ortografía. Así en la traducción de Salónica, dice: *prophedesmo* donde la de Ferrara *prophecia; escuga tegera* en vez de *escucha tierra; scielos* en vez de *cielos; Jeruschalajim* por *Jerusalaim; no parar mejentes* por *no entender; no suvo* por *no conoció; semen en malesedores* por *simiente de malinos; eljon* por *ellos; che* por *que*, y así todo á ese tenor (2).

Las obras literarias de los judíos españoles de Occidente en-

(1) «Y aunque á algunos parezca el lenguaje della bárbaro y extraño y muy diferente del polido que en nuestros tiempos se usa, no se pudo hacer otro, porque queriendo seguir verbo á verbo, declarar un vocablo por dos, lo que es muy dificultoso, ni anteponer, ni posponer uno á otro, fué forzoso seguir el lenguaje que los antiguos hebreos españoles usaron, que aunque en algo extraña, bien considerado, hallaron tener la propiedad del vocablo hebraico, y alla tiene su antiguedad que la antiguedad suele tener.»

(2) Todas estas diferencias y palabras extrañas, así como otras muchas, se ven en el cotejo de un mismo párrafo de las dos traducciones que inserta Kayserling, si bien este autor lo hace con el objeto solo de demostrar la completa semejanza de ambas versiones.

Traducción de Salónica.	*Traducción de Ferrara.*
Prophedesmo de Jeschaiahu, hijo de Amoz, que profetizó sobre Judá y Jeruschalajim, en dias de Uzziaha, Jothan, Achas, Jehiskijahu, Reyes de Jehuda.	Prophecia de Iesahiahu, hijo de Amoz, que prophetizo sobre Jehuda y Jerusalaim, en dias de Huzziahu, Iotham, Ahaz, Iehiskiahu, Reyes de Iehuda.
Oyd scielos y escuga tegera, che Adonai hablo; hijos engrandeci y enaltesi, y eljon rebellaron en mi.	Oyd cielos y escucha tierra, porque Adonai habló. Hijos engrandecí y enaltezí y ellos rebellaron contra mi.
Conosce bue su criador y asno pesebre de su duenjo, Israel no suvo mi pueblo no paro myentes.	Conocio buey su comprador y asno pesebre de su duenno, Israel no conocio mi pueblo no entendió.
Guai gente peccadora, pueblo pesado de delito, semen en malesedores dexaron á Adonai, ensaiyaron á santo de Israel, tornaronse atras.	Ogente peccadora, pueblo pesado de delicto, simiente de malinos, hijos dannadores dexaron á Adonai, hicieron ensanar á santo de Israel bolvironse atras.

tran de lleno en la historia de la literatura española. En Italia como en Holanda, en Alemania como en Inglaterra, florecieron durante los siglos XVI y XVII multitud de poetas, historiadores, moralistas y escritores de todo género que cultivaron con más ó menos elevación ó acierto las letras españolas, pero siempre usando el mismo lenguaje, siguiendo iguales giros y aun dejándose llevar por las mismas corrientes y tendencias literarias que las que en sus mismas respectivas épocas dominaban en España.

Entre esas que pudiera llamar colonias ó comunidades hispano-hebreas, distinguiéronse principalmente la de Venecia primero y posteriormente la de Amsterdam. Refugiáronse en la Reina del Adriático varias familias muy importantes, como los Aboab, descendientes del último Gaon de Castilla, Ishac, que consiguió de D. Juan II de Portugal la admisión en aquel reino de los expulsados judíos españoles, y que entre sus miembros contó considerable número de notables escritores, como Jacob, Semuel, el célebre Imanuel Aboab, autor de la *Nomologia*, é impresores y editores como Abraham, Jacob y David; los Abravanel, á cuyo linaje pertenecieron Ishac, que después de haber sido tesorero del Rey Alfonso V de Portugal fué en Italia uno de los más famosos comentadores de la Biblia, Jehudá, llamado León Hebreo y León Médico, autor de los tan afamados *Diálogos de Amor*, Ishac y Samuel, célebres por su saber y su opulencia. Notables fueron siempre los judíos en la medicina, y entre ellos lograron gran reputación y fama en Venecia y en Italia León Abravanel, Amato Lusitano, Ishac Cardoso y Jacob Usiel, que también se distinguieron por sus escritos.

A principios del siglo XVII las letras españolas, que tanto desarrollo lograron en la Península, tuvieron también lucida representación en la colonia judío-portuguesa-española de Amsterdam. Fundador de ella fué Jacob Israel Belmonte, autor de un poema contra la Inquisición, y cuyos ocho hijos se distinguieron todos en las ciencias, en las letras y hasta en los negocios públicos. Uno de ellos, D. Manuel de Belmonte, que llegó á adquirir tal consideración que obtuvo el título de Conde Palatino y de Resi-

dente del Rey de España en los Países Bajos, fué gran favorecedor de la poesía, la que también él cultivó, y fué fundador de las Academias, por cierto con nombres bien extraños, pues una de ellas, creada en 1676, se llamó Academia de los Sitibundos, y la otra en 1685 la de los Floridos.

Estas Academias ó Hermandades académicas, como las llamó el poeta Daniel Leví de Barrios, ejercieron saludable influencia en esa república literaria. La comunicación de ideas y de lenguaje que entre sí y con los conversos de la Península tenían sus individuos; el frecuente reclutamiento de nuevos miembros entre los que á la gran metrópoli holandesa acudían huyendo de las persecuciones de la Inquisición, hacían que el idioma se conservara puro y que siguiera la misma progresiva marcha que en España. Muy aficionados se mostraron los judíos españoles á esas asociaciones ó hermandades. Nada menos que cinco poéticas y diez caritativas, todas ellas calificadas de Academias ó *Yesibas*, describe el citado Barrios (1). Entre ellas las más notables fueron, además de la de los Floridos ya citada; la de Ez-Chajín ó Arbol de la vida y la de Kéter Torá ó Corona de la ley.

Ni la índole ni la extensión de este discurso me permiten ha-

---

(1) Tabla de las Sacras Hermandades del Kohal Kados Amstelodano, que describe Daniel Leví de Barrios. Divídelas en dos partes, una de Hermandades académicas y otra de Academias caritativas.

La primera consta de cinco Yesibot, con los títulos siguientes:

1. Kéter Torá.
2. Torá Hor.
3. Yesibá de los Pintos.
4. Tipheret Bajurim.
5. Meirat Henain.

La segunda contiene estas diez Academias:

1. Abi Yetumin.
2. Guemilut Jacadim.
3. Temime Dareh.
4. Jonen Dalin.
5. Masquil El Dal, Ros R. Daniel Belillos.
6. Masquil El Dal, Ros R. Daniel Yesurum.
7. Sahare Zedek.
8. Keter Sem Tob.
9. Resit Joxmá.
10. Bahalé Tésubá.

cer la relación, y mucho menos la crítica, de los escritores hispano-judíos de Amsterdam. Muchos fueron en número, no pocos notables por su mérito. Basta á mi propósito citar algunos de los más notables, como Mosén Pinto Delgado, poeta en mi concepto excelente por su dulzura, su sinceridad y por la elegancia y naturalidad de su estilo, tanto más notable cuanto que el gongorismo infestaba en su tiempo la poesía castellana. No supo librarse de ese contagio Miguel Silveira, que en su poema *Macabeo* parece que quiso emular si no sobrepujar al *Polifemo*. Cayendo en el extremo contrario David Abenator Melo, escribió poesías que, á vuelta de una rara belleza, adolecen de un prosaísmo y de una vulgaridad desagradables.

El capitán Antonio Enríquez Gómez, aunque judío, es en sus escritos un poeta de la Corte de Felipe IV. Tierno, delicado y natural en sus notables poesías líricas, hinchado, ininteligible en las épicas, dramaturgo fecundo y de feliz ingenio, hubiera brillado de cierto en primera línea de no haber vivido en aquella nuestra gloriosa época y tener que medirse con Lope y Calderón, con Góngora y Quevedo. Daniel Leví de Barrios, escritor infatigable en todo género de literatura, resintióse en general de la precipitación con que escribió; hábil y fluente versificador, llegó pocas veces á la verdadera poesía. Más levantado y armonioso fué el estilo de Daniel Israel López Laguna, si bien no mereció ni con mucho los desmedidos elogios que en su tiempo le tributaron. Doña Isabel ó Rebeca Gorrea tuvo tal concepto de sí misma que en la dedicatoria de su traducción del *Pastor Fido de Guarino* no duda en afirmar que no cede en aseo y pompa al original italiano, «antes—añade—le supero en parte.» Excusado es decir que no solo queda muy por debajo de tan celebrada obra, sino que no puede tampoco compararse con la traducción que de la *Aminta del Taso* hizo á principios del mismo siglo nuestro ilustre Jáuregui. Distinguiéronse como prosistas Manaseh ben Israel, Teixeira, David Cohen de Lara, Uriel da Costa, Samuel de Silva, Orovio de Castro, Abraham y Daniel Pereira y otros varios. Es por todo extremo notable el grado de prosperidad y de cultura á que llegó la colonia judeo-española de Amsterdam. Familias opulentas

como las ya citadas Belmonte, los Pinto, Sauzo, Acosta, Andrade y Tejeira cultivaban las letras y las favorecían con la mayor munificencia. Gran número de imprentas españolas se establecieron, algunas de las cuales llegaron á adquirir una gran reputación. Editáronse en ellas las obras de los mencionados escritores, y durante mucho tiempo proveyeron á los judíos españoles de traducciones de la Biblia y de toda clase de libros de rezo y de religión. Hasta librerías españolas se fundaron y casas editoriales importantes. Hay que notar que algunos de los citados autores escribían indiferentemente en español y en portugués, si bien el primer idioma obtuvo gran preferencia. La actividad literaria fué extrema durante todo el siglo XVII. Disminuyó grandemente este movimiento en el siglo XVIII, y puede decirse que no ha cesado en el XIX.

Han supuesto algunos notables escritores que la causa de ese fenómeno debe atribuirse principalmente á la Inquisición. «Con las reliquias de la libertad del pensamiento ardían también los restos de la raza judaica..... era pues un hecho inevitable y una consecuencia precisa de tan terribles precedentes el estado de abyección y de envilecimiento á que fuera de la Península llegó en los últimos años del siglo XVII la raza hebraica española.»

A pesar del respeto que me merece el nombre del autor de las anteriores líneas (1), mi opinión es completamente contraria. Precisamente á fines del siglo XVII y durante el XVIII las colonias israelitas españolas adquirieron su mayor grado de prosperidad y de cultura en Hamburgo, en Londres y sobre todo y muy señaladamente en Amsterdam. Pero la corriente de ideas y de lenguaje con nuestra patria fué paulatinamente cesando; acaso, aunque sea triste y parezca paradójico decirlo, acaso por la causa contraria, esto es, porque cesaron los grandes rigores de la Inquisición. Si examinamos la biografía de los escritores judíos españoles de alguna importancia durante los siglos XVI y XVII, vemos que gran parte de ellos nacidos en España tuvieron que sa-

(1) Amador de los Ríos: *Estudio sobre los judíos de España*, pág. 643.

lir de ella y escribir en extrañas tierras sus producciones, obligados por las suspicacias, las persecuciones de aquel terrible tribunal, y que solo tan dura é imperiosa necesidad pudo forjarles á dejar su tierra, su familia, los recuerdos de su infancia. Solía la Inquisición perseguir de preferencia á los más sabios y de más ingenio en los conversos, como que de ellos podía temerse mayor mal para la fe, y por tanto estos sabios y estos inteligentes hebreos iban continuamente á reforzar las colonias españolas judías llevando consigo el espíritu de la antigua patria y con él su moderno y cultivado lenguaje, sus tendencias literarias y hasta sus sentimientos y preocupaciones. No de otro modo se explica que algunos escritores judíos dejaran atrás al propio Góngora en el culteranismo de sus frases, y que otros en sus dramas exageran las ideas de amor, de celos, de pundonor y de hidalguía como el más fogoso de nuestros dramaturgos. En el siglo XVIII la Inquisición fué aplacando sus violencias, los conversos gozaron de tranquilidad y no tuvieron para qué apartarse de sus lares ni posibilidad, por tanto, de esparcir por extrañas tierras sus ideas y su lenguaje, confundiéndose á la larga con el pueblo, de que ya no les separaba diferencia de religión. Análogo fenómeno se verificaba al mismo tiempo en las colonias hispano-judías de Occidente; la falta de comunicación con sus antiguos correligionarios de la Península y la larga permanencia en su nueva patria les fué apartando de las ideas y sentimientos españoles. Cultivaron su nuevo idioma y algunos escribieron obras en holandés, en francés y en inglés. El idioma español se conservó entre ellos como institución familiar y recuerdo religioso, pero la literatura española quedó olvidada entre los judíos de Occidente.

Y esto se verificó lo mismo en Hamburgo y en Londres que en Amsterdam. El último que en la gran ciudad anseática escribió en español fué Abraham Meldola, quien publicó una obra sobre asuntos mercantiles en 1784, y que murió después en 1832. En Londres, de donde, como de toda Inglaterra, los judíos habían sido expulsados desde el reinado de Eduardo I, fué un judío español distinguido por su ciencia, Menaseh ben Israel, el que logró de Cromwell el permiso para sus correligionarios de regresar á aquel

país y establecer una sinagoga, de la que fué el primer Presidente en 1663 David Abravanel *el Dormido*. Distinguiéronse en la metrópoli inglesa algunos escritores hispano-judíos, entre ellos David Nieto, Jacob Abendaña y su hermano Isaac. Varios médicos célebres como Jacob Castro Sarmiento, Moseh y Manuel de Costa, Méndez Barbosa y otros lograron el honor de pertenecer á la Royal Society de Londres. Todavía en 1776 publicaba el Haham de la sinagoga Acevedo varios sermones en español, y Jacob Meldula la traducción de la *Agada de Pesah* en 1813. Desde entonces nada que yo sepa se ha impreso en nuestro idioma por judíos españoles en Inglaterra. Por el contrario, David Meldula, Haham, como su padre, de la Comunidad hispano-portuguesa de Londres, ha fundado un periódico escrito en inglés con el nombre de *Jewish Chronicle*, como los alemanes tienen su *Allgemeine Zeitung des Judenthums* y los franceses su *Revue des Études Juives*. En todo el Occidente de Europa no tengo noticia de que se haya dado á luz, desde mediados de este siglo hasta hoy, más periódicos judíos en español que la *Crónica israelítica de Gibraltar* y el *Verdadero progreso israelita*, de París, sin que pueda afirmar si tales publicaciones subsisten en el día.

No es ni con mucho tan rica la literatura de los judíos españoles orientales como la de los occidentales que hemos ligeramente examinado; tampoco puede compararse en cuanto á su respectivo adelanto é importancia. Ni cabe acaso dar el nombre propiamente dicho de literatura á la colección de obras escritas en el lenguaje español, llamado *spanyol* ó *ladino*.

Supone ese nombre genérico de literatura un idioma formado, igual en cuanto á su esencia y sus palabras, que varía en cuanto á los accidentes del estilo, de la expresión, de la elegancia, con arreglo al mérito é inspiración de cada autor. Para el *spanyol* no es un verdadero lenguaje en ese sentido. De Liorna á Viena, de Viena á Belgrado, de Belgrado á Constantinopla y Smirna, la diferencia es muy sensible. No solo varían los accidentes, sino los giros, las palabras, la sintaxis y la ortografía. Y si varía el idioma según el país y la época, varía más aún según la instrucción y la índole del ingenio ó de los estudios de cada

autor. Ya habréis podido apreciar la diferencia de estilo y de lenguaje entre la traducción de la Biblia de Salónica y la leyenda vienesa, de que he leído algunos párrafos.

Para que se pueda apreciar mejor, permitidme que os lea los primeros renglones de dos obras, recientemente y casi al mismo tiempo publicadas en ladino. En la portada de uno dice: «Libro de las fuerzas de Josef: se alegren la juderia la gente de la Turquia y melden con alegria el cuento de Josef ha-zaddic (el justo) alao haschalon temeroso, desodeado, muy hermoso y namoroso.....» Farchi, 1872. El otro se titula: «El cuento maravilloso prima partida. Cuentos antiguos en dias de abante, acontecimientos milagrosos que fueron sobre la tierra acogidos de lugares ciertos. E tomemos la ocasion á tresladarlos en lengua que todos lo entendian, e que vean maravillas que el Dio hace al que se enfiosa en El, e tomar dottrina cada uno para su alma, que el Dio santo no dejo e no dejará á el que en él se abriga.» Gagin (Abraham), 1886. Excusado es haceros notar hasta qué punto el estilo y el lenguaje del segundo libro aventaja á los del primero.

No soy yo, ciertamente, de los que condenan irremisiblemente el ladino ó *spanyol* como lenguaje incapaz de todo adelanto é impropio para toda obra de alguna importancia, ni de los que le motejen de mera jerga ó jerigonza como muchos, y entre ellos no pocos ilustrados israelitas, lo califican. Entiendo que descartando de él las voces puramente hebreas y turcas y otras marcadamente extranjeras, y corrigiendo ciertos giros también en un todo extraños á la índole de nuestra lengua, y pulido y fijado ese dialecto por personas de gusto y de inteligencia empapadas en la lectura de nuestros clásicos, podría llegar á ser un lenguaje agradable y expresivo, susceptible de la mayor dulzura y elegancia. Es más; creo que una vez perfeccionado de esa suerte y extendido por medio de algunas obras y publicaciones notables, podría ejercer un beneficioso influjo sobre nuestro propio idioma castellano, en que, con notoria sinrazón, han quedado anticuadas y fuera de uso tantas palabras y frases útiles, elegantes ó significativas.

Hoy, que con afán tal vez excesivo se dedican tantas personas de verdadero mérito al estudio y al cultivo de las literaturas regionales, que tantos esfuerzos se hacen por perfeccionar y pulir dialectos más ó menos interesantes, parece llegado el caso de que israelitas españoles doctos, inteligentes y de buena voluntad, que no faltan seguramente, se dediquen á tan sabroso y meritorio trabajo, y cultiven y pulan un lenguaje susceptible de tanto perfeccionamiento. Tal vez el seguir las huellas de sus correligionarios de Amsterdam en el siglo XVII, fundando hermandades ó Academias literarias, fuera uno de los medios más adecuados al efecto. Otro de los medios es, sin duda, la prensa, poder en todos los terrenos tan grande en nuestros tiempos. Con satisfacción he visto en un periódico hispano-judío de Constantinopla, *El Telégrafo* de 2 de Enero de 1894, los buenos deseos que en ese punto animan á sus redactores. He aquí sus propias palabras, que servirán también de muestra del expresado lenguaje y será una prueba más de la gran variedad de forma que reviste el usado por los hispano-judíos de Oriente. Más que ladino influído por nuestra antigua habla castellana, parece ese trozo una traducción palabra por palabra del francés: «Todo en no atrebuendo al judeo-español, las virtudes que algunos se placen á reconocerle, nosotros pensamos que todo el tiempo que no es posivle de abandonarlo, nuestros periodistas devrian esforzarse de perfeccionarlo en vuscando á acercarlo de la lengua de la cual el deriva, en vista de rendir su lenguaje accesible á la masa de sus lectores y de aumentar la valor literaria de los diarios que ellos redigen..... Nuestro propósito es de emplearnos á purificar nuestra jerigenza, en españolizandola de más en más.» ¡Lástima que el éxito haya correspondido tan poco á tan excelentes intenciones!

Así como los judíos españoles de Occidente tuvieron su gran época de florecimiento literario en los siglos XVI y XVII, empezando su rápida decadencia á mediados del siglo XVII para extinguirse por completo á fines del mismo, así en los orientales el fenómeno ha sido totalmente contrario, dada siempre la enorme diferencia ya señalada de la importancia y riqueza de ambas li-

teraturas. Ya hemos visto que en el siglo XVI se publicaron dos traducciones de la Biblia: una de Ferrara, en castellano, si bien arcaico, y con caracteres latinos; otra en Salónica, casi copiada de la anterior, pero en ladino y con caracteres hebreos.

Durante ese siglo limitáronse los sephardim ó hispano-judíos orientales á traducir las obras precisas para las necesidades de su culto, los *Salmos*, *El Cantar de los Cantares*, con su paráfrasis hebraica, los rezos diarios y los especiales de días festivos. Únicamente se distinguió como escritor notable Moseh de Baruch Almosnino, descendiente de una familia judía española de Aragón, que nació en 1510 en Salónica, de cuya sinagoga fué rabino (1). Hombre de buen ingenio, de ciencia poco común para su época, escribió, además de varios comentarios sobre asuntos religiosos y de una colección de sermones, un libro llamado *Regimiento de la vida*, comprendiendo en él toda la filosofía moral muy copiosamente, como dice la portada.

Siguió á ese tratado otro muy sublimado sobre la esencia y ser de los sueños y de sus cosas y significaciones. Por último, publicó también una obra titulada *Extremos y grandezas de Constantinopla*, si bien ésta la escribió en hebreo traducida posteriormente al ladino. La misma escasez de escritores se nota en el siglo XVII en que solo aparecen algunos escritos y traducciones rabínicas y religiosas, pues aunque Jacob Usiel residió algún tiempo y murió en Zante, su poema heroico *David* fué escrito en castellano; y en Venecia, donde pasó el autor la mayor parte de su vida, fué concebido y publicado en 1624. Y no es de extrañar esa penuria; la influencia del medio en que se habita no puede menos de obrar poderosamente aun sobre los pobladores que menos participen de su modo de ser, y los judíos de la atrasada y entonces bárbara Turquía no podían en modo alguno emular á los de Italia, Holanda y demás pueblos europeos, emporio de la civilización y de la cultura. Por otra parte, la lengua y la litera-

(1) La mayor parte de las noticias sobre judíos sephardim están tomadas de la excelente obra ya citada de Mr. Kayserling, *Biblioteca española portuguesa judaica*.

tura española, con ser tan rica y tan extendida y apreciada en aquellos siglos por todo el mundo, no podía tener la misma importancia en las apartadas y extrañas regiones de Levante que en los mencionados países de Europa donde la comunicación era tan frecuente y los intereses de todo orden tan ligados. Ya en el siglo XVIII, á pesar de haber disminuído notablemente, por desgracia, el influjo de nuestra política y de nuestras letras, como principiaron á facilitarse las comunicaciones y la civilización fué introduciéndose, aunque muy paulatinamente, en el Oriente, se nota algún mayor movimiento en las letras de los sephardim. Tradúcense las *Historias verdaderas* de Sepher ben Gerien; publica Abraham de Toledo su libro de *Copias de Joseph el Justo;* David Athias su miscelánea *Medicina de lenguas* y *Árbol de vidas.* El célebre rabino de Serajevo, Zevi ben Jacob Aquenasi, autor de *Decisiones rabínicas* y otras obras, fué llamado como árbitro en una cuestión entre el docto Haham de Londres David Nieto y su Comunidad, que le acusaba de panteísmo y espinosismo por su sermón sobre el problema de «si Dios y la naturaleza y la naturaleza y Dios es todo uno».

Por último, en 1732 se empezó á publicar en Constantinopla, y en 1798 en Salónica, la obra de más alientos y de mayor importancia de la literatura judeo-española, el *Meam Loës*, comentario midrásico, enciclopédico de las Sagradas Escrituras. Jacob Kuli lo inició con el primer libro del Pentateuco y la mitad del segundo; Ishac Magreso terminó el *Génesis*, así como el *Éxodo*, y ambos vieron la luz pública también en Constantinopla, y posteriormente en Jerusalén y Smirna. Pero como ya he indicado, el mayor desarrollo de la literatura sephardi ha tenido lugar en el presente siglo, aun cuando todavía se halla muy lejos de adquirir la importancia de que es susceptible y á que en mi concepto está llamada. Los Alkalay de Semlim y de Belgrado, con sus trabajos morales y jurídicos; Ishac Amaragi, de Salónica, con sus *Caminos del Mundo* y su *Historia de Napoleón;* Nehema (Judá), de Salónica, con su *Historia Universal;* David Hazán, de Smirna, con su *Historia Otomana*, han prestado buen servicio de vulgarización de conocimientos útiles, por más que

la mayor parte de sus obras sean traducciones é imitaciones. Útiles han sido también la *Gramática hebraico-española* para las escuelas españolas de Manahem Farchi, publicada en Constantinopla en 1880, y otra que se imprimió en Smirna en 1852, así como el *Diccionario hebraico-español* de Belias, que se dió á luz en la capital de Turquía en 1852. Joseph Sabbatai Farchi escribió el *Cuento de Joseph Ha-zaddic* (Jerusalén, 1887) y la *Historia de la Reina Esther* (Liorna, 1875). La colección de historietas tituladas *El cuento maravilloso*, de Abraham Gagín, se editó en Jerusalén en 1886, como en Belgrado en 1850 el libro de *Castigeres y consejos buenos*, de Eliezer de Sem Tob Papo, de Serajevo; y en Viena, 1870, el *Pelo Joez*, traducido por su hijo Jehudá. El *Libro de acontecimientos*, de Sabbatai Zavi, y los *Recontos morales*, se imprimieron en Salónica en 1871 y 1880. En Viena el *Recuerdo de Joseph de la Reina* (1852). La *Historia de la Comunidad israelita española de Viena* (1888), de Adolfo de Lemlinsky y Michael Menashen Papo, con la leyenda de que se ha dado larga cuenta; en Belgrado ó Belogrado, como ellos dicen, *Los cuentos maravillosos y hermosos de Sepher Sibbn Baal Sem Tob*, en 1852, y en Smirna *El muchacho abandonado ó el chico Eliezer*, de Aron Hazán (1877). Los días de Purim son de gran festividad y alegría para los hebreos, y á fin de animarlos se escribieron las *Rocas de Purim para mujeres hebreas y hombres amasados de goja, enformados de moja*, Viena, 1866; *Las coplas nuevas de Purim para mis amigos los muchachos los que dicen siempre alla queres*, Salónica, 1892. Israel Bahor Haim, que nació en Belgrado y residió largo tiempo en Viena, fué persona de singular ingenio é incansable laboriosidad, traduciendo al español la Biblia, las oraciones cuotidianas, los Asharot de Gavirol, la *Sabiduría de Josué hijo de Sirah*, y otras obras. Para enseñanza de la juventud compuso el *Maestro de creaturas*, Viena, 1828, y la *Instrucción de niños y educación de jóvenes*, que se publicó en la misma ciudad en 1823.

Lástima grande que la mayor parte de sus cuentos y poesías españolas desaparecieran en 1866. Abundaron, como se puede suponer, los libros de religión y de moral, como los de Ishac

Leví, de Abraham y Joseph Palaggi, de Katzin y otros y los de liturgia, como las traducciones del *Psalterio* de David, oraciones, meditaciones y reimpresiones de gran número de obras antiguas de este género. No así en obras científicas, siendo muy de notar que una de las contadísimas de este género es un pequeño tratado que se titula *Libro de Medicina*, en el que, faltando á la merecida reputación que como médicos han tenido siempre los hebreos, se incluyen remedios simpatéticos y rezos y conjuros en hebreo y en español. El gran comentario enciclopédico de las *Escrituras Meam Loës* continuó publicándose, habiendo aparecido sucesivamente los del Levítico y los Números, de Ishac Magreso; del Deúteronomio, por Ishac Bahor Schemarja Arguiti; del libro de Josué, por Menahem Mitrano, y del Sther por Rafael Pontremoli, en varias ediciones de Smirna, Constantinopla, Jerusalén y Salónica, desde principios del siglo hasta 1866. Faltaría á un deber de justicia si no mencionara aquí y en muy preferente lugar la excelente *Biblioteca española portuguesa judaica* del Sr. Kayserling, de Budapest (Strasbourg, 1890), que aunque como escrita en francés no entra propiamente en la presente nomenclatura, es por sus curiosas y eruditas noticias, y por su sana crítica, una obra de la mayor utilidad é interés, no solo por el estudio de la literatura hispano-hebraica, sino por el de la literatura general española.

Los hebreos, que á tanta altura han llegado desde los más remotos tiempos en todo linaje de literatura, y que también han descollado siempre en la música, no se han distinguido jamás en las artes figurativas, generalmente designadas bajo el nombre de bellas artes. En arquitectura no han llegado á tener un verdadero estilo propio; en escultura y pintura no pueden citar un nombre ilustre, á excepción tal vez, modernamente, del pintor Joseph Israel. Débese esto principalmente al horror religioso que siempre manifestaron sus profetas contra toda imagen ó representación corporal, no solo de asuntos simbólicos y sobrenaturales, sino también de animales y de hombres. Cualquier contravención á esta regla era calificada por ellos de idolatría, y ni el mismo Salomón se eximió de ese anatema cuando introdujo en

su famoso templo algunas figuras decorativas ó alegóricas. Esta circunstancia hace aumentar extraordinariamente el valor de los poquísimos manuscritos religiosos judíos que se conocen con miniaturas y adornos representando pasajes de las Sagradas Escrituras ú otros asuntos análogos. Solamente catorce, esparcidos por todo el mundo, conocen los doctores Schlosser y Müller, ilustrados comentadores de un notable Código recientemente hallado en Serajevo, capital de Bosnia, y de que brevemente me he de ocupar. Cinco de ellos, de procedencia española, aunque uno con ciertos caracteres italianos, existen en el Museo Británico. El Conde de Crawford, en Londres, posee dos, uno español y otro alemán. Otros cuatro alemanes se conocen, de los que dos hay en el Museo de Nuremberg, otro en el de París y otro en poder del profesor Kaufmann, de Budapest. El único francés de que se tiene noticia es el del Sr. Wolf, de Dresde. Por último, de los dos italianos que quedan, uno pertenece al citado señor Kaufmann y otro al Barón Edmond de Rothschild, de París. Pudiera también mencionarse, aunque lo merece poco, una Agada (Haggadah) levantina que existe en el Seminario Teológico hebreo de Breslau, con miniaturas muy malas del siglo XVI. La mayor parte de los manuscritos citados son del siglo XV, y solo alguno de los españoles es de época anterior, señaladamente el del Conde de Cranford, que es de fines del siglo XIII (1). Merece entre ellos especial mención, tanto por su mérito cuanto por su procedencia y su importancia para la historia del arte, el precioso códice antes mencionado, que ha sido recientemente adquirido por el Gobierno general de Bosnia, de una muy antigua familia hispano-judía de Serajevo, y que de la manera más primorosa, exacta y acabada, se está imprimiendo y copiando en Viena. El Ministro de Hacienda de la monarquía Austro-Húngara Mr. Benjamín de Kallay, que á esas funciones reune las importantísimas

(1) No tengo noticia de ninguna Haggadah ilustrada con imágenes existente en España. El Códice hebreo de la Biblia en el Monasterio de El Escorial, descrito por D. José Fernández Montaña, es un manuscrito del siglo XV, que contiene solamente miniaturas de adorno.

de la alta dirección y gobierno de la Bosnia y la Herzegovina, no solo ha conseguido como hombre de Estado eminente sacar en pocos años á esas provincias recientemente anexionadas de un estado de semi-barbarie, llevándolas á un grado notable de civilización y de cultura, no solo ha conseguido apaciguar los fieros antagonismos de raza y de religión entre sus habitantes y dotarlos de ferrocarriles, de telégrafos, de escuelas de manufacturas y de todos los adelantos modernos, sino que, prosiguiendo su obra progresiva, ha emprendido grandes trabajos geológicos, históricos y filológicos acerca de ese interesante país, seguidos de magníficas publicaciones tan notables por su ciencia como por su mérito artístico y tipográfico. El Museo de Serajevo, por él fundado, es ya muy notable, y el aumentarle y mejorarle es uno de los grandes objetos de su solicitud en medio de sus múltiples y abrumadoras atenciones. La adquisición del tan notable códice, antes citado, que equivale á un verdadero descubrimiento, fué para él una gran satisfacción, y á su amistosa deferencia y á la del ilustrado y distinguido Doctor Julius von Schlosser, á quien encargó de la publicación é ilustración artística de la obra, soy deudor de que ésta me haya sido franqueada en el período de los trabajos preparatorios de su cotejo y publicación, y que no solo haya podido examinarla á mi sabor, sino que toda clase de datos y observaciones acerca de la misma me hayan sido suministrados por dichos señores, á quienes me complazco en expresar en esta solemne ocasión mi gratitud sincera. Trátase de un códice litúrgico, especie de libro de lecturas religiosas, de los llamados Haggadah, escrito sobre pergamino, in octavo, y contiene pericopios ó extractos de la Biblia y cánticos y oraciones para las fiestas de Pascuas. Comprende setenta y dos composiciones figurativas que representan escenas históricas de los dos primeros libros del Pentateuco, el Génesis y el Éxodo, á las que siguen otras tres más grandes, de las que las dos últimas son simbólicas: el futuro templo de Israel y la Comunidad ante el Santuario. En el texto mismo de los pericopios hállanse multitud de adornos en las iniciales y arabescos decorativos con gran abundancia de motivos y figuras ornamentales y grotescas.

La opinión del Sr. Schlosser, de la cual plenamente participo, es que ese manuscrito, con sus correspondientes miniaturas y adornos, ha sido compuesto en España hacia fines del siglo XIII, y es, por tanto, una curiosísima manifestación del arte judeo-español de la Edad Media. Sabido es, y ya va indicado, que los judíos no tuvieron nunca estilo propio en pintura, de las tres maneras que en la miniatura pintura de libros existían en aquella época, á saber: el estilo italiano, según Giotto, el greco-alemán y el gótico; no cabe duda que en este último es en el que informa las ilustraciones del Haggadah de Serajevo. Todos los caracteres del arte gótico se hallan perfectamente marcados tanto en las figuras como en los adornos, aunque con algunos arcaísmos peculiares, al espíritu tenazmente conservador de la raza hebrea (1). Las miniaturas son una especie muy particular de acuarela, los colores usados no son muchos, pero muy vivos, sobre todo el rojo, que destaca grandemente sobre el azul espeso de los fondos. No cabe duda que este códice es uno de los más antiguos y de los más preciosos que de su género se conocen hasta el día. La antigüedad se acredita por todos los signos y caracteres de la pintura sobre los libros de la época, arte que llegó á su apogeo á mediados del siglo XVIII. Una anotación que parece de aquel tiempo anuncia que el manuscrito fué vendido en 25 de Agosto de 1314. Su mérito artístico es muy considerable; su valor histórico mayor aún, no solo como manuscrito del arte español y judío de aquellos remotos tiempos, sino por las imágenes y reproducciones, por la indumentaria y por ser acaso el único libro hebreo conocido en que se ve la imagen corporal de Dios, el cual aparece en figura humana descansando después de la creación, y por cierto con muy distinto aspecto, vestidura y facciones que los que generalmente le ha atribuído el arte cristiano. En cuanto á su procedencia, el género de miniatura, la combinación de co-

(1) Como ya se ha indicado, la mayor parte de lo que aquí digo referente á este códice procede de los escritos del referido Sr. Schlosser. La obra está aún preparándose para la publicación. Los trabajos van muy adelantados.

lores que semejantes en todo á otras miniaturas españolas, tanto hebreas como cristianas, reproducidas en el *Museo Español de Antigüedades*, en las *Cantigas del Rey Sabio* y en otras obras análogas; la ornamentación particular de los fondos que recuerdan á menudo los azulejos; el frecuente empleo de la ojiva señaladamente en forma de hoja de trébol, y en cambio el poco uso de los arcos en punta y de las flores en forma de cruz, cosas todas que la diferencian de la miniaturiesa francesa del mismo siglo, son claros signos del origen español de tan notable manuscrito, que á mayor abundamiento se hallaba en poder de una antigua familia judeo-española. Otras dos circunstancias que hizo notar el Sr. Schlosser confirman, en mi sentir, de un modo absoluto, esa creencia. Es la una la forma especial de la lámpara que aparece en una de las grandes miniaturas, y que es exactamente la del clásico velón español; la segunda es que en otra de las mayores composiciones campea en lugar preferente el escudo de Aragón con sus sangrientas barras. Tales son los principales caracteres de ese precioso códice, en cuya descripción me he detenido no solo por su mérito, su rareza y su reciente hallazgo, sino porque es y será más aún, cuando próximamente se publique, una manifestación brillante del arte judeo-español del siglo XIII. Poco ó nada puedo decir, en cambio, acerca de su arte moderno. Algunas sinagogas, y señaladamente la de Viena, de que ya he hecho mención, y que recuerda el estilo morisco de la Alhambra, son las únicas muestras del arte arquitectónico sephardi, que nunca ha tenido ni tiene hoy carácter propio. Lo mismo acontece con las demás artes. Hanse distinguido modernamente entre los judíos grandes músicos como Mendelson, Meyerbeer, el mismo Offenbach en su género especial y otros; también ha descollado, aunque es caso extraordinario, un afamado pintor, Joseph Israel, pero las obras y la gloria de todos ellos pertenecen á Alemania, á Francia y á los países donde nacieron ó vivieron. El arte sephardi propiamente dicho es, pues, muy poco importante. La manifestación de la actual cultura judeo-española tiene, por tanto, que buscarse, como hemos visto, en su literatura y en su lenguaje.

Aún más que por los libros, con ser éstos numerosos y no pocos muy apreciables, se demuestra la vitalidad y la importancia del lenguaje spanyol entre los judíos orientales del presente siglo, por la prensa periódica.

Ya hemos visto que fuera de nuestra Península, un solo periódico israelita español se ha publicado en toda esta centuria en el Occidente y centro de Europa. En cambio en el mismo tiempo han aparecido en Oriente: uno en Belgrado, otro en Turnu Severín (Rumanía), dos en Andrinópolis, dos en Salónica, tres en Smirna, seis en Viena y diez en Constantinopla. Suelen estos periódicos estar impresos, como también la mayor parte de los libros citados, en ciertos caracteres hebreos llamados «escritura española» (1), si bien hay algunos que han adoptado los caracteres latinos (2). De estas publicaciones hay tres que son revistas científicas y literarias, *El Instructor* y el *Radio de luz*, de Constantinopla, y el *Amigo del pueblo*, de Belgrado. Grandes servicios pueden prestar, y es de suponer que prestan, escritos de este género, al perfeccionamiento del lenguaje y á la difusión de la ilustración y de la cultura de los israelitas de Oriente.

Mayor aún sería, en mi concepto, si adoptasen, como la índole del lenguaje lo requiere, la escritura latina. No todos los hebreos comprenden los caracteres hebraicos, y desde luego fuera de esa comunión no hay sino algún contado erudito que lo comprenda. Serían los periódicos, y sobre todo las revistas judeo-españolas, muchísimo más leídas; la curiosidad y el interés que despierta esa raza, que después de tantos siglos de destierro continúa llamándose española, y ese lenguaje que á despecho de tal aislamiento y de tantas extrañas influencias sigue siendo un lenguaje español, harían que se esparcieran esas publicaciones por todos los países tan grandes en extensión y en número donde se habla el idioma castellano; la costumbre de leer en español con caracteres españoles haría que nuestros diarios y revis-

(1) Kayserling: *Bib. Hisp. Port. Jud.*, Introd. XIX.

(2) Por ejemplo, *El Risi-bisi*, periódico festivo de Viena, y el *Lucero de la paciencia*, de Turnu Severín.

tas, y sobre todo nuestros grandes escritores, fueran conocidos y leídos en el Oriente: por fortuna la tolerancia existe ya no solo en nuestras leyes, sino en nuestras costumbres; tiempo ha que se han olvidado las prevenciones contra esa raza un tiempo tan perseguida; el vapor y la electricidad han suprimido las distancias; corrientes literarias, comunicación de ideas y de sentimientos, se establecerían poco á poco entre todas las razas que hablan el español, con gran ventaja del lenguaje y de la literatura sephardi, y acaso de la industria, del comercio y de la riqueza de todos.

Mas no solo por el idioma se diferencian los judíos españoles de los demás israelitas extendidos por toda la superficie del globo.

Aunque por su origen y sus creencias todos los judíos forman un solo pueblo, no cabe duda de que existe entre ellos variedades y tipos diversos, debido mayormente á su larga residencia en diferentes países (1). Las desemejanzas entre judíos polonenses, alemanes y húngaros, son patentes. Pero los que desde luego ofrecen, con respecto á todos los otros, diferencias tan radicales, que no falta quien los considere hasta de diversa raza, son los judíos españoles. Su aspecto, su idioma, sus usos y costumbres, su manera de ser y de proceder, y aun sus ritos y ceremonias religiosas, difieren profundamente de los demás. Hasta su nombre colectivo los separa, llamándose los judíos españoles sephardim, mientras todos los restantes hebreos se llaman Aschkenassim. Es más, los sephardim, dotados de grandes sentimientos de solidaridad y confraternidad, se consideran como miembros de una gran familia y miran con cierta prevención y desconfianza á los aschkenassim, á quienes motejan de impíos y malos observantes de su ley (2).

Los aschkenassim que se dicen ilustrados, no son más que ho-

---

(1) Véase Le Rey Beaulien, *Les Juifs et Antisemitisme.* Israel chez les nations, y Victor Jacques: *Les Types juifs*, Revue des Études juives, 1896.

(2) Mr. Grunwald, gran rabino de Bulgaria: *Sitten und Brauche der Juden in Orient*, pág. 9.

jas secas en el gran árbol del judaísmo, dice un libro reciente, el gran rabino de Bulgaria (1). Los sephardim ó judíos españoles, llamados también en Austria y los Balkanes turco-españoles, y por otros judíos orientales, no solo conservan la lengua española del siglo xv, como su idioma familiar, sino que la consideran también como una segunda lengua religiosa. Así que durante los días de Selichett, los rezos más importantes se recitan primero en español, á fin de facilitar la inteligencia del texto hebreo, y eso mismo se verifica en el día de Año Nuevo y en otras señaladas festividades.

También usan de ese idioma para su confesión oral, en que entra por mucho la cabalística (2).

Característica costumbre de procedencia de nuestro país es también la que tienen de fumar cigarrillos de papel en las escuelas antes de la oración de la mañana, y ese uso se conserva según el gran rabino de Bulgaria Grunwald, porque solamente á los eclesiásticos españoles les era permitido fumar en la sacristía (3).

No son muchos los sermones que el ritual sephardi exige, pero en cambio el rabino pronuncia casi todos los sábados una pequeña oración ó plática en que trata de asuntos importantes de la Comunidad ó comenta la Thora del día. Estos discursos suelen también ser pronunciados en español ó ladino. Tienen los sephardim el buen gusto de valerse para sus himnos y lecturas de las obras de los famosos rabinos españoles Salomón Ibn Gabirol, Jehudá Halevy, Abraham y Moisés Ibn Ezra, cuyos notables libros han sido traducidos, como hemos visto, al ladino, y á tanto llega el uso que tienen del español, que el citado rabino de Bulgaria se ha visto obligado á traducir el salmo relativo al sacrificio de Isaac, que aún no había sido trasladado á nuestro idioma (4).

---

(1) Mr. Grunwald, obra citada, pág. 11.
(2) Gran rabino Grunwald, obra citada, págs. 2 y 3.
(3) Idem íd., pág. 3.
(4) Grunwald, obra citada, pág. 1.

Suelen casarse, sobre todo las muchachas, muy jóvenes, y sus esponsales se verifican, casi generalmente, cuando apenas han entrado en la pubertad.

Considéranlo hasta como precepto religioso (1), y la ceremonia de los dichos se hace con gran aparato, lo cual no impide que, como permanecen frecuentemente dos, tres y hasta cuatro años en ese estado de novios (en lo cual siguen los usos de nuestra tierra), se rompan esos lazos no pocas veces. Cánticos, rezos, frases sacramentales en ladino y en hebreo, abrazos de los novios entre sí y de los parientes y amigos, discurso del rabino, y, por último, una gran comida, son los principales incidentes de esa solemnidad.

Con mayor pompa aún se celebran las bodas, en que son generalmente padrinos el padre y la madre ó los más próximos parientes de los novios. La ketubah ó contrato se recita en forma de psalmodia. Suele estar ese documento escrito con gran lujo caligráfico y lleva siempre el signo conocido druídico, llamado el estómago ó el escudo de David; prodíganse en él los más pomposos elogios á los desposados, y contiene, además del texto ritual, la descripción de la dote y aportaciones de ambos cónyuges. Tribútanse á los novios grandes honores hasta en la misma sinagoga. Después de la ceremonia distribúyense, como en España, dulces que ellos llaman «dolces», y suelen estar envueltos en papeles con el mencionado signo.

Festéjase también mucho el nacimiento de un hijo, sobre todo si es varón.

El padre es en ese caso objeto de honores extraordinarios, concediéndosele el derecho de llamar en la Thora, privilegio que se pone siempre á subasta; pero la cortesía española, dice el señor Grunwald, no consiente aceptar ese honor.

La ceremonia de la circuncisión se prepara desde la noche anterior con ciertas oraciones y una gran cena. Durante la so-

(1) Todo lo que se refiere de las costumbres israelitas que se roza con cuestiones religiosas está tomado de la citada obra del gran rabino de Bulgaria.

lemnidad, el sillón del profeta Elías se halla profusamente adornado con ricos almohadones y colchas bordadas de oro, que suelen formar parte de las galas de las novias ricas, y que en los días posteriores al parto se colocan sobre el lecho de la nueva madre. Después de los rezos y ceremonias de ritual y de distribuídos los *dolces*, tiene lugar un gran banquete á que se considera meritorio asistir y en que el Rabino pronuncia una alocución. Los convidados brindan por la salud del recién nacido, cantando alusivas canciones, y acaban gritando «que haya nacido con buena estrella», á lo que el padre responde en español «otro tanto».

También se celebra, aunque en menos grado, el acto de dar nombre á las niñas que los judíos españoles llaman «fadar la hija». Excusado es decir que también se verifica la gran comida de rigor.

Forman los festines, como habréis notado, parte principalísima de las festividades de todo orden de los hispano-israelitas, lo que también sucede y más aún sucedía hace algún tiempo en España, y señaladamente en algunas provincias. Natalicios, circuncisiones, esponsales, bodas, fallecimientos, festividades, todo es ocasión para esos grandes banquetes que frecuentemente duran desde las once de la mañana hasta bien entrada la noche (1). En otras es obligatorio empezar por un huevo frito con una copa de rakisa (aguardiente). También abundan los días de fiesta, á que son muy aficionados, y durante los cuales cierran las tiendas y suspenden todo trabajo. Repútase muy meritorio hacer un viaje á Jerusalén, y más aún el ir á terminar allí su existencia, lo que no pocos verifican al llegar á la vejez.

Poco compatible parece esa devoción con ciertas prácticas supersticiosas: tal es, por ejemplo, la de rociar la cara en ciertas festividades con agua de colonia, á fin de preservarse de mal de ojo ó malechio; más perjudicial ciertamente es la costumbre de los judíos orientales de enterrar los libros y manuscritos incompletos. Ya se habla de ello en el Talmud, y era de tiempo anti-

(1) Grunwald, obra citada, pág. 16.

guo práctica observada la de introducir en el ataúd de los sabios reputados sus escritos, á fin de que abogaran en su favor ante el tribunal de Dios. En el Oriente, y especialmente en Sophía (Bulgaria), no solo subsiste ese sensible uso, sino que es objeto de ceremonias especiales. ¡Cuántos tesoros inestimables de la literatura y de la ciencia se han perdido para siempre por esa absurda y funesta costumbre!

Otra de las particularidades características de los sephardim es la de acompañar sus afirmaciones con una especie de movimiento de cabeza análogo al que los europeos usamos para espresar la duda ó la incredulidad; para expresar la negación usan de un gesto de menosprecio, cuya tonalidad puede expresarse con la sílaba *tjuh*.

Pero, en general, los judíos españoles han conservado no solo nuestra lengua, sino nuestras costumbres, canciones, romances, melodías y proverbios nacionales; hasta muchos manjares de los sepharditas existen hoy todavía en España.

Cita el Sr. Kayserling, en su obra varias veces mencionada, hasta once tonadillas, con su correspondiente música, olvidadas acaso en nuestra patria, y que siguen en honor entre los judíos orientales. Incluye también una rica colección de refranes transmitidos de generación en generación y que continúan usándose por ellos; esa colección aparece aumentada aún en la *Revue des Études juives*. Gran número de romances antiguos, si bien bastante alterados, han sido también dados á luz en la misma Revista, y son hoy tan populares en Turquía y los Balkanes como lo fueron un día en Castilla.

Cierta clase de pan que se usa en el templo es llamado «pita». Otro lleva el nombre de «pan de España» ó «pan de León». El plato más estimado por los judíos españoles es el que llaman «pastel», y que es en efecto un pastel de carne y de queso; como la terminación en *ico* es muy usada por ellos, suelen también llamarle pastelico. Á otro manjar le llaman «agristada».

Consérvanse tambien muchos apellidos españoles. Ya hemos visto varios ejemplos de ello en Salónica, en Temeswar y en

Constantinopla. En Viena existen los Enríquez, los Ruso y otros varios, así como en Bulgaria los Preciados y los Beneniste.

También hay muchos nombres de mujeres puramente españoles, como Luna, Ventura y otros igualmente poéticos.

Hasta los juegos de niños conservan su carácter y su nombre español: ejemplo de ello es el llamado «el castillo», para el cual se emplean unas nueces, y otro parecido al de la gallina ciega, en que se tapan los ojos y cantan coplas en español (1).

La hospitalidad continúa siendo extrema entre ellos, y la consideran como sagrada herencia de sus antepasados desde los tiempos de Abraham.

Por lo que respecta á su carácter permitidme, señores, que os traduzca unas hermosas frases del gran Rabino Grünwald.

«El aire y el aspecto de los sepharditas son como los del español, es decir, dignos y altivos. Las palabras de Federico de Schiller «Me place el español porque es altivo», y las de Henri Heine «Estoy acostumbrado á llevar muy alta la cabeza», pueden aplicarse á los judíos españoles. Hasta el más infeliz y el más pobre, el «chamal», el mozo de cuerda que se contenta con algunos kreutzers para sostener su vida, lleva la cabeza alta y erguida como un rey. Y cuando le preguntan porqué conserva esa altivez á pesar de la gran opresión á que está sujeto aún en Turquía, da solamente esta respuesta: «es que la altiva lengua española es todavía hoy tenida como lengua sagrada por los judíos expulsados en España hace más de cuatrocientos años.»

---

(1) Transcribe Kayserling la siguiente copla:

Venid, venid, caballero,
Assuvid el trionartero,
Escuje cual quereis
A la bella non mi tomeis.

APÉNDICES

I.

EL ENCUBRIDO Ó DIEGO DE AGUILAR

El día había pasado, el ruedo de la gente en las calles de Madrid ya estaba quedado, todos sus moradores se topaban en reposo, solamente por una ventana se vía anida luz, en la propia camarita se topaba un respetable señor embelesado en sus penserios, lleno de tristeza y ansia. Muchas veces aprobó por reposar sobre su cama, pero pensamientos estremecientes lo aturbaban y esmovían su sueño. La hora batía 12 mientras él ia ainda caminando por su camarita sin topar reposo.

Dicho palacio era la morada del Grande de la Inquisición en España.

En aquella hora pareció una mujer delante del palacio y batió sobre sus puertas. El portalero salió y le gritó con rabia:—¿Qué busca aquí, desvergonzada mujer?—Un secreto tengo que hablar con el señor Inquisidor—respondió la mujer.—Te ruego dejame entrar delante de él.—Tirate atrás—le gritó segunda vez—¿no sabes que ya es media noche?—Pero señor mío, cosa muy interesante y premorosa tengo de hablarle—dijo la mujer, y diciéndole estas palabras le dió un regalo de moneda.

A la hora no mancó el portalero de cumplir su rogativa, avisando la cosa á su señor, el cual la dejó venir delante.

Cuando pisó la mujer el pural de puerta cayó á vista en tierra y se encorvó, sus ojos se cargaron de lágrimas y su voz no era oída.—¿Qué es tu demanda, mi hija?—le demandó el Inquisidor. Pocas palabras desregladas salieron de su boca.

—Ten coraje, mi hija—habló el Inquisidor—torna, qué es tu demanda, habla.

—Roga mi señor, yo so una desgraciada mujer— respondió ella después de algunos puntos retornándose.—Tú, mi señor, sentencietes muerte á mi única hija querida de mi alma y cómo quedaré yo desechada y sola.

—Seguro la condené ansí porque no fué una vera cristiana, otrosí comportó de judía—respondió el Inquisidor.

—No hay esperanza de salvar á mi hija del fuego, y no te vas á piedar de mí, señor mío. Oye de mí. Yo so la culposa, yo so madre so judía, castigame y condename á mí y á ella que no tiene culpa delibrala de la muerte cruel.

—La sentencia es recia—respondió el Inquisidor,—y mañana verás la fin de tu hija, no roges ni hables, hablas vacías; torna á tu casa antes que sea y tu suerte como la de tu hija.

Y voltó por salir de Cámara.

—No salgas de aquí—gritó la mujer con voz atornante que despedazaba el coraszón, apañándolo por la alda de su vestido, después de haber bien mirado no hayga alguna otra persona en la cámara.—No salgas de aquí hasta que no aflojes tu rabia de sobre mí y me piedad, y sabete si no harán ansí, causarás mal á tí mesmo; siendo esta hija mía es también tu carne y tu sangre. Mirame, señor,—habló la mujer adelantre rasgando con prisa sus vestidos y descubriendo sus pechos diciendo:—de estos pechos mamaste tú, yo te parí y yo so tu madre,—hablando esto se desmayó y cayó sobre el suelo de la cámara.

Como saña de una alimaña arrebatada en la hora que desea sangre, se rescindió la rabia del Inquisidor entre él y dió con estremeción su voz:—Vete de aquí, borracha perdida. Sal delantre de mí tú desobediente y loca.

—No, mi señor,—respondió la mujer con voz de lloro—no trates á tu madre como una persona baja y no menosprecies á la que te parió. De cuando vivo nunca me emborracho ni menos con locura fuí ferida. ¡Ah, mi corazón, mi corazón! Mi corazón sabe la amargura de mi alma, que yo te parí y sobre mis rodillas fuiste criado. En el día que por nuestros delitos se encendió en nos el celo de la lid de parte de nuestros enemigos, los cuales se alebantaron sobre nosotros para atimarnos, dejamos nuestra ley á la pariencia en tal de escapar nuestras vidas y solo á la encubierta topamos conorte por nuestras almas con servimiento del Dio poderoso. Y espantandonos que no nos dañen en ser sabido nuestro secreto á aquellas graves pretas que nos persiguen

sobre todos nuestros caminos y hechos, aconsejó tu padre el que ya se espartió de este mundo, de darte á tí mi hijo en sus manos por hojarse en regla de su liz porque crean á nuestra sinceridad de corazón por elios y su lid y fuetes á nos por tapámiento de hojas. Y no es Diego tu nombre, sino Mosé, asi te llamaron, mi hijo. Toma señales verdaderas, las cuales atestiguan que no ia falsedad en mi boca, cata y mira obras de los días de tus mocedades y sabrás hoy que.....

En sentir estas palabras se deslió el corazón del Inquisidor como la cera delante del fuego, y dió su voz en lloro. Gui mi madre, madre! De cuando vivo hasta hoy ya se afinó mi alma del deseo de ver la cara de mi madre y de abrazarla con mis brazos y agora me la mostró el Dio, y qué alegría siente mi alma! Y tú mi madre no te espantes y no te aturbes, que ainda hay tiempo. Ah, mi madre, madre, que no creí que te veré más, mi madre! y se desmayó.

—Smaac Israel—exclamó la mujer con amargura, viendo á su hijo caer hacia atrás en un cantón de la cama sin fuerza.—¡Goy qué desmayo, qué caras descoloridas! ¡Ah, mi hijo! despértate, despértate y escapa la alma de tu hermana que está apresada por despederse de este mundo, alevanta por salvarme, que no hay fuera de tí Salvador!—Pero no se sintió ni voz ni respuesta.

Unos cuantos minutos quedó como muerto sin menearse, hasta que se returnó un poco, abrió sus ojos por ver las lágrimas de su madre que estaba al lado de él y suspiró amargamente y sin hablar palabra se alevantó y se echó á su cama y se endurmió. Y su madre que no lo había visto desde treinta años de cuando dejó la casa de su padre de edad de diez años, se echó á su cabecera y sus ojos no se artaban de ver sus caras y la hermosura de sus formas que después de ansí una suma de años, deseó y esperó mucho su alma de ver anida en su vida á su único hijo el cual se perdió entre los estraños y agora que se cumplió su voluntad y tenía también la esperanza recia de salvar por su mano á su hija de flamas del fuego se enforteció su corazón hasta que se olvidó casi su ansia y su tristeza quedó con reposo consolante, y de vez en vez, aian corriendo de sus ojos

lágrimas de alegría mezcladas con lágrimas de tristeza sobre sus quijadas las aporadas de llevar mucho mal é afrección.

Después de una hora se despiertó el Inquisidor de su sueño como un borracho de vino y con espíritu quebrantado demandó por la paz de su madre la cual estaba cerca de él.

—Tiene paz tu madre mi hijo y no tiene paz. Porque cerca está el día de mi quebranto y tu estás quedo, goye mi hijo: ¡Apresúrate en ayuda de tu hermana y sálvala de su peligro. Encomienda á tus mensajeros de sabia que la libren de la cárcel antes que se detarde el tiempo y descienda yo y mi hija á la fuesa. Devaldes esperaba por sentir repuesta siendo (ainsí que) no cataba ni menos escuchaba sus palabras.

Diversos pensirios combatían y golpeaban entre él con una truenable furia en manera que no podía quitar palabra de su boca y ainsí quedaron algunos minutos cayedos y se miraron uno á otro sin hablar hasta que se despertó; torna el Inquisidor súbitamente como un varón atontado y dijo á ella: «Espera mi madre un poco hasta que torne ende ti.» Y se salió de la cámara por un camino encubierto y logo tornó revestido y envolvido de paños pretos porque no lo conozca ninguno. Una cajica le dió á su madre por detenerla y un guante (manera) se guardó en la aldoquira de su vestido. E ainda un momento se quedó en pies y sus ojos relampagueantes echaban miradas espantosas sobre cantones de su casa su haber y su hermosura, ainda un suspiro de ansia salió de su corazón y como un baragán desesperado sobre el campo de la batalla abrió la puerta y salieron.

II.

La noche pasó y el día relumbró claro sin nubes, el sol aclaró la cibdad (Madrid) y el ruedo de la gente tornó como siempre. Ma en este día se modrigoo más de cada día y el movimiento de los moradores era con extraordinaria revuelta, siendo hoy había un sacrificio para el celo de la ley, venganza para los sacerdotes (monagos) de la inquisición.

De cada parte de cibdad corrían hombres, mujeres y criatu-

ras apretándose uno al otro; una compañía de monagos caminaban altigosamente entre esta gran muchedumbre de gente, llevando sierros ardientes en sus manos; al derredor de ellos andaban sus servidores en forma de ángeles dañadores que espanto daba de verlos. Y una muchacha de diez y ocho años, hermosa y graciosa caminaba entre ellos; su cara plava como de muerto y de sus ojos corrían lágrimas muy amargas. Así se movía esta genteria saltando y gritando como en una fiesta hasta que vieron al inferno, el lugar onde van á quemar vivo á la persona por celo de la ley. Mientras que caminaban por las plazas de la cibdad ia aprobando uno de los administradores de la Inquisición, por hacer otorgar á la muchacha que llevavan por sacrificar, que troque su ley que reciba la ley católica y salve su vida. Pero toda su pena en su habla, la cual le recordaba que se apiade de su mancebía y que puede gozar buena vida si recibe su palabra, fué en vano. La muchacha no quiso oirlo ni echó tino á sus palabras.

Ella se entremetió con justificar la sentencia del Dio de justidad.

De la hondura de su amargo corazón salía su oración, y solo sus labios se movían. Onde que por ello se alteró el hablador mucho más y con la furia de su rabia comandó á sus servidores que la aten y el ansí se le aparó delantre de ella con ojos brasantes de sana y era gritándole: Agora tienes solo un momento en el cual puedes salvar tu vida. Atorga mis palabras y devita tu cuerpo del fuego y tu alma de la muerte de siempre.

Aun no había atimado el Inquisidor de hablar, cuando en una vez esbrocharon los ojos de la muchacha sus lágrimas como si pasara un rondón de aguas sobre sus caras, y con recia voz que puso en encanto á sus oidores, baló estas sus últimas palabras: «No me afejuyes, yo so judía; judía nací y judía moriré. En nombre del Dio de Israel muero y mi ley no troco. Has de mí, monago cruel, lo que envoluntas; que yo mi ley no dejaré.»

Todos los que estaban presentes se rieron de ella, y los servidores de la mal dicha Inquisición la apañaron y echaron al fuego onde fué prestamente rebatada de las flamas.

Atimando de hacer el estremecible sacrificio apresuraron por

ir á avisar el gran Inquisidor que ya complieron su comando. Viniendo en su casa hallaron la puerta cerrada. Y esperando largo tiempo pensando quizá estará durmiendo y viendo que no y signal de vivo en la morada, rompieron la puerta y con grande encanto quedaron de ver que todo lo de casa estaba en orden á fuera que el patrón faltaba. Mucho buscaron y pescosaron por saber qué fué de él, pero todo en valdes. Ninguno pudo saber aún de los servidores de la casa, nada de lo que aconteció la noche pasada.

III.

Como un guerrero en la batalla guerreó, el Inquisidor Diego de Aguilar con sí propio de la hora que supo que es judío y que la muchacha que había de quemar mañana era su hermana.

Su corazón deviaba por salvarla, pero no podía hacerlo temiendo no sea que lo sospechen y alcancen á saber su secreto, después en disparte que su hermana no salvará sino que y él propio estará perdido sin que pueda alcanzar su deseo que se mayorgó sobre él por volver á la ley de sus padres sin meter tino que va á perder su grandeza y riqueza.

Ansí lo aturbaban sus pensirios que no sabía en qué determinarse hasta que pudo mayorgarse sobre ellos é entimó de no pensar más sobre la desgracia de su hermana y dejar luego en aquella noche su tierra y su posesión y fuirse de allí.

Ainsí fué que en la misma noche topó una nave que partía para Inglaterra y en ella se embarcó él con su madre y partieron.

En saliendo del palacio, ya sabe el honrado leyedor que Diego tomó con sí una manera y se la guardó. ¿Qué importancia tiene una manera? Pero sobre ella tenía Diego gran esperanza de poder topar abrigo y salvación el día que lo tendrá menester.

Ser esta manera, era un recuerdo de la Emperatriz María Teresia, la cual se la dió por recuerdo en tiempo que se topaba gran Inquisidor de España y la dicha había venido con su padre el Emperador Carlos el seseno á Madrid, á los cuales Diego de Aguilar les hizo convite. Y después de la comida, estando agosto, le dijo el Emperador á su hija con una sonrisa placiente: «Mi

hija, mira cómo penó el señor patrón de casa por nosotros. ¿Con qué se lo galardonarás?» María Teresia miró á su padre penserosamente no sabiendo qué ha de responder, y por no poder tan presto intimar quitó la manera de su mano y se la dió al gran Inquisidor. «Hija mía, dijo el Emperador, este regalo es muy chico en frente de la honra de este nestro respetable pastor, otro que sirva agora tan solo por un recuerdo el cual con el tiempo te acordarás á trocarlo por otro según lo merece.» Esta manera la tuvo Diego guardada; ella es la que tomó agora con si pensando de venir á Viena la residencia de la Emperatriz dicha por aparecer onde ella y buscar su favor.

En corto tiempo vino Diego de Aguilar en Viena por morar, y sus primeros pasos fueron de venir al palacio de la Emperatriz por darse á conocer onde ella. Aunque la Compañía de la Inquisición superior ganarse el amor de la Emperatriz, con todo supo Diego (el cual por adelantre le nombraremos Mosé López Perera, ó con su alcurnia) como comportarse con ella, á que no sea que vusque de traerlo al castigo por su hecho. Y en verdad que la Emperatriz en viendo la manera que lo dió con su mano, recordó las hablas de su padre y lo recibió con amor y le hizo favor y gran presente, le dió la libertad de morar en Viena en nombre de honrado cibdadano y porque se gobierne lo amerenó por administrador deldacio del tabaco | Tabak Monopol | un empleo que le causó honra y riqueza.

En aquel tiempo era el judío desgraciadamente menospreciado de los pueblos y mucho perseguido de ellos; pero el nombre de Mosé Perera estuvo muy honrado y estimado. Señores notables del pueblo le honraban despues que vieron su capacidad en cualunque sabiduría y su fieldad en todo su hecho onde por ello le titulaban grande español (spanischer grande).

IV

En aquel tiempo se fundó la comunidad de los españoles (Sefardim) en la cibdad de Viena y Temeswar, de compañía de los judíos que fueron desterrados de España y tomaron posero en ella.

Y fué en el año 1745 calle el Príncipe Eugen á la puerta del fosnado de Austria á la pelea contra la Turquía y encastilló sobre el castillo de Temeswar, que estuvo cerca de 160 años debajo del sceptro de los turcos y despues de 48 días mallorgó Eugen por derrocar el castillo y entrar de vencedor el 13 del mes de Setiembre por la puerta de púrpura.

Entre los días de la pelea se apresuraron cerca de 50 familias judaicas que moraban á los alrededores de la cibdad y el castillo por salvar su alma, y se escaparon por las cibdades cercanas de Belegrado y Semlin, para despues de algunos días, estando Eugen adentro del castillo, dió orden á las familias judaicas por escoger lo que mejor les place ser; dejar sus lugares y servir al rey de los turcos ó quedar en Temeswar debajo de la potestatania austriaca, y escogieron en lo último, lugar que no moró judío alemano por comando de la potestatania hasta el año 1765.

Y estos son los nombres de las familias judaicas que se establecieron con licencia de Eugen: Bred Tenot, Titasak de Lion de Ronnel, Bred Ben-Atar, de nacidos de España y la casa de Amigo de Estambul.

La última fué la estimada entre ellos por amor de su riqueza y su mercancía grande, hasta que alcoñaban á Amigo por nombre «Rey chico».

Él anchó la mercancía de seda en Austria y se hizo un hombre honrado entre mercaderes del pueblo y moradores de la tierra. Y en su viaje, que viajaban cuatro veces á Viena, se ganó tambien la amistad de Diego de Aguilar (el es Mosé el judío) y anduvieron ambos ellos en una por mejorear el estado material y moral de sus hermanos.

Ellos fueron los primeros que regaron de la potestania por la licenciar de fraguar para ellos una casa de oración, y ajitándoles la potestania en el año 1750, sacrificaron el demenester y la fraguaron en un cantón de la plaza nombrada «Aizinter».

Ansí moró Diego de Aguilar en reposo, pas á su derredor y su corazón pensaba solo por megiguar bienbolencia y traer salvación á los hermanos de su pueblo. El primer Inquisidor que tantos pueblos temían de su personal y de su juicio, era flama

de fuego quemante por atabafar el pueblo de Israel, pueblo pobre y mesquino y por desraigarlo de tierra de las vidas, agora se la alebanta y apiada de los probes y deseosos; aquel Inquisidor que se vistió paños de venganza y se envolvió con manto de celo, por atimar, por dañar puñados de gente en la valey del Iuicio, agora justidades ama fieldades guarda, y mirar al mal no puede. Cuanto se mogigearon tus hechos, ¡oh Dios! y tus maravillas cuanto se enaltecieron.

Y en estando Diego solo en su casa y persona, no se topaba más afuera de el; se abrió la puerta y un hombre de la corte envolvido en un manto, entró en su camarita; no lo saludó ni demandó ninguna cosa, sino se paró enfrente del espejo onde estaba Diego que se via en el espejo, diciendo: «Mi amigo Aguilar, tengo gran placer por tí y tus hermanos que mucho mal se les está aparejando; guay de la gente flenesma. Que dejen somportar sin culpa y pecado, no hiciste mal á ninguno, no sobreforzaste, y con todo llevas mal y sus sobreforzados, devocubro este secreto, siendo tengo compasión de ti. Encúbrelo de cada persona, solamente busca remedio sin tardar, por escapar tu alma» y en acabando de hablar se despareció de allí.

A estas palabras se estremeció Diego y su corazón se adolorió, pero el corage hermana los desgraciados. Se acercó á su mesa y escribió á Amigo morador de Temswar ditas palabras: «Mi querido; sabe que se alevantaron contra nos enemigos por topar achaque de malicia á desterrarnos enteramente de la tierra y la sentencia de la potestania está pronta por darse. Agora no te detengas, va presto á Constantinopla, roga delantre de su mayestad el Sultán, puede ser pondrá el Dio piedad en su corazón por escaparnos de nuestros contrarios y que puedamos restar en nuestro lugar. Por nombre del Dio haz como sabes que en angustia grande nos topamos, nos y nuestro pueblo». La carta entregó á uno de sus siervos y el propio día partió á Temeswar y Diego tornó á su lugar, su corazón aturvado y su ojo esperaba al Dio.

V.

Un mes pasado de cuando escribió Diego al Sr. Amigo tocante á la mala alversia y casi no podia más tener paciencia por esperar su respuesta.

Un día se sintió en las calles de Viena ruido de gente mucha corrientes detrás de un caballero extraño y forzudo; sus fases pretas y manto de púrpura sobre sus hombros.

El no miraba á la muchedumbre de gente; otro que aderezaba su camino á el palacio de la Emperatriz María Teresia. Viniendo á la Corte imperial, hicieron fuera los guardias al resto del pueblo que ian detrás de él y demandaron que es su voluntad; él signó con su dedo que algun secreto tiene de confiar á la Emperatriz. Y al momento fué traído á palacio y se encorvó poniendo su mano sobre su frente, según uso oriental, y le entregó en mano de la Emperatriz la carta. La Emperatriz se encantó meldando la orden del Sultán con siguientes palabras: «Sentí que su Magestad tiene mientes por desterrar á los judíos abrigados debajo su gobierno; por esto determiné de demandar por su Magestad que los mande onde mí, los recibiré debajo mi potestania, siendo pueblo sabio y entendido es, y los que no tienen poder de venir á mi tierra, de mi tesoro les será dado el gasto». Palabras que no juzgaba de sentir ni las pensó en su corazón que se descubría su secreto antes que se publique por la ley, se pensó que seguramente alguno de sus secretarios lo descubrió y le trujo esta desfama.

Por esto se estremeció y consintió gran desplacer; pero con todo esto encubrió su ira y su saña entre sí, y amostró grande placer enfrente del ambasador extraño, y comandó á uno de sus siervos diciendo: «Lleva al Sr. Kornel á casa de Diego de Aguilar, su correligionario, que ahí topará su reposo y mira que no le manque nada.

De cierto no te olvides de llevarlo en primero onde el pintador, porque lo pinte según vino cuantriguado sobre su caballo».

Ellos salieron á su camino y la Emperatriz hizo arrecoger los mayorales de su imperio por aconsejar sobre los judíos moradores de su tierra, que hacer con ellos ó para bien ó para mal. E fué dada la ley de no tocar un judío por mal y que no dejen su lugar, pero del día que sintió Diego el secreto de la Emperatriz que dejó alebantar cabeza á los contrarios de los judíos no tuuo más placer de restar en Viena debajo de su abrigo y con todo por la Emperatriz baldó sus consejos no se enfinció más en ella y dejó su lugar sin que se supo hasta hoy onde se estableció.

Muchos digeron que en Amsterdam se acrecentó, y de aquel día no se sintió más nada de él y no se supo el día de su morir ni onde está enterrado. Pero su nombre bueno está acabado por membración en las crónicas y nunca será olvidado su honra y su justidad.

Aun hoy se puede ver en las sinagogas de los españoles de Viena y de Temeswar un «Sefer Thora» con dos remonín y sobre ellos cabacado con letras hebraicas su nombre «Mosé López Perera, Barón de Aguilar» en desparte de su regalo que dejo para la comunidad de los Sefardim en Temeswar. Aun hoy se nombra su nombre la noche del «Kípur» hora que hacen recuerdo sobre los holgados entre los nombres de la gente buena que entregaron su alma por santificamiento del nombre del Santo Dio.

FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD JUDÍA ESPAÑOLA (SEPHARDI) EN VIENA.

Generaciones van y generaciones vienen. En las tempestades del furiete tiempo se desprecen unas dando lugar á las otras siguientes.

Muchas hojas históricas desiñan la vida y obra de pueblos diferentes y recontran también su destrucción y la amortización total de ellos, y solo algunas señales ó tracciones dan á pensar que generalmente existieron una vez en el mundo.

Con todo esto, la existencia de un pueblo está acabada con

péndula de fierro en las hojas de la historia universal, el vivir de un grande y fuerte tribu, del cual su historia se topa bien entresada con las de otras tribus, y que por ellos dedican siempre una hoja por él en la historia mundial, contando la historia de chico pueblo, el cual á causa de los fuertes y terribles perseguimientos y execuciones de muchos que soportó, dió lugar de pensar por mucho tiempo que también á la dicha nación le aconteciera como á muchas otras.

Pero con merced del Alto Creador, dicho espanto fué en balde. Este viejo y antiguo pueblo, de atrás miles de años, tuvo un recién y honesto principio en sus tradiciones, él anduvo siempre adelante, derecho por el camino que fué destinado para él, sin recibir algún daño de los que tanto le persiguieron, en manera que hoy en nuestro siglo de la civilización torna á alcanzar la nación judía honra y respeto.

En todas las partes de la tierra se recintaron de los devenidos de dicho pueblo, y se engrandecieron; comunidades grandes y chicas se formaron, las cuales fueron reconocidas de los gobiernos; muchas veces también tan solo las sufrieron.

Seguro aconteció desgraciadamente muy espeso revueltas y perseguimientos sobre los judíos, la más parte á causa de enemistades y celo.

Principalmente fueron la España y el Portugal tierras nombradas las verdaderas católicas, las cuales, deseando tanto el perseguir á los judíos y á que almas sin cuenta cayeron por sacrificio á su fanática aborición, hicieron á muchas y bien contentas familias desgraciadas y demandantes de almosna. Aun el siglo diecimoctavo (1800) tiene de contar algo de semejantes crueldades, y muchos fueron por ello forzados de dejar su patria y buscar de fundarse una nueva en tierras ajenas.

Muchos desgraciados dejaron la Espania, cabe sin saber de antes onde tienen que ir, la más parte viajaron por el Oriente, tierra la cual ida, no sabía de la cultura y civilización, y con todo reciben á cada forastero con placer en sus brazos, siendo ellos no conoció semejante aberración de ley.

Algunos de dichos desventurados pelegrinos toparon abrigo y

mamparo de sus perseguimientos debajo el enaltecido gobierno austriaco; entre estos pocos que se recintaron principalmente en Viena se topó una familia que su historia bien correspondía con la de los judíos españoles en Viena hoy en día. Dicho es Moses López Perera Diego de Aguilar y su mujer, el cual vino por morar en Viena en el principio del año 1730.

Pocos años después, ser en el año 1736 (5496), se acompañaron con el dicho señor unos cuantos de sus correligionarios, los cuales formaron una Comunidad chica al uso español (mnag-Sfardi) y hacían sus oraciones en una casa adientro de la furtesa (calle) núm. 307. A los dichos miembros apertienen principalmente las familias: Abraham Kamondo de Constantinopla, Aaron Nisau y Neftalí Asbanase.

Esto fué el empecimo la acimentación de la comunidad judioma espaniol, de la cual su cimentador fué Moisés López Perera.

Más de 130 años pasaron y se avandonaron de las olas del tiempo de cuando aquella chica Comunidad de hombres timentes del Dio hacían su oración en un chico cuarto, un pequeño local que santificaron por servir al Santo Criador, y hoy después de 130 años elevaron los descendientes de ella una fiesta semejante.

También ellos santificaron una fragua por el servimiento del Dio, pero ellos fué compuesta agora magníficamente y la cosa por la cual aquellos buenos procuraron devino hoy en la cabtividad cumplida.

Los poderes del chico santuario se ancharon y el poderoso Dio hizo engrandecer y enfortecer á esta chica Comunidad, de modo que si entonces apenas se recogían dos personas á la oración, cuenta la comunidad según existe y enflorece hoy más de 600 almas.

Aunque es un chico espacio el tiempo del fundamento de la Comunidad española en Viena hasta hoy, con todo mancan cas, por entero; memorias por escrito de la propia sobre svs procuras y obras de entonces y como de estas menguas se consienten desgraciadamente hasta hoy. Si queríamos creer las tradiciones á boca, era posible de reenchirlas entre cuales principalmente

en una fábula tradicional sobre la constitución de esta Comunidad, la cual vimos por deber de recontarla aquí en corto, siende el capo personal de dicha fábula, en idéntico (igual) con el fundador de nuestra Comunidad.

EL MUNDO JUDAICO.

El anti-semismo en Austria no se extendería puede ser tanto, ni cobraría fuerza tan grande, si los judíos recibieran la proposición que fué hecha por el exministro Presidente, Conde de Taafe, según reconta Dr. Alfred Stern, miembro del consilio municipal de nuestra ciudad, ainda que andó el antisemismo empezó á declararse en Austria, el Conde Taafe hizo á los judíos la proposición que él tomaría mesuras fuertes y severas contra sus adversarios, si ellos los judíos, no continuarían de hacer oposición al gobierno. Los judíos austriacos no creivan en aquel tiempo que el antisemismo puede alcanzar influjo y importancia y sindo ellos andaban y andan de acuerdo con el partido liberaloalemán, el cual estaba en la posición, ellos refusaron la proposición del ministro Presidente. Entonces empezó el Conde Taafe á favorecer en secreto el movimiento contra los judíos y el antisemismo pudo alcanzar la dominación que hoy ya tiene.

La dominación por el antisemista Dr. Lueger ya alcanzó un grado tan alto que debemos dudar si los adherentes de Lueger están en posición de sus sentidos ó si perdieron enteramente la razón. Este Dr. Lueger tuvo años antes un accidente en María Ensentzdorf cerca de Viena, en el cual podía romperse la cabeza siendo el carro suyo calle abaso, los caballos lo arrastraron por el piedregal y Dr. Lueger estuvo en perículo de muerte. En memoria de su salvación sus amigos levantaron su estampa en la iglesia de este lugar. Pues de los últimos escogimientos en Viena los jurnales antisemistas convidaron todos los que aportienen al partido de hacer un viage de pelerinage á María Ensentzdorf y dar gracias á Dios por la victoria en los escogimientos y porque Viena alcanzó en fin un consilio comunal con mayoridad cristiana. Miles de vieneses los más damas, tomaron

parte á este pelerinage, trenes llenos de gente partieron en aquel día para María Ensentzdorf, sin contar aquellos que andaron á pie y con carro. La estampa del Dr. Lueger en la iglesia fué coronada con rosas. Sobre las fajas de seda que colgaban de las coronas había escrito: «Santa Madre de Dios protégelo.» Muchas damas se encorbaban delante la estampa de Lueger y la besaban. Y nosotros nos maravillamos de los pueblos *Devios* que tiene algún palo, alguna piedras ó algún animal por ídolo.

De Londra escriben que la Englaterra demanda de la Rumanía todos los derechos que el estado de la Rumanía debe dar á sus judíos, según las condiciones del Congreso de Berlín. Sabido es que en 1878 la Rumanía se obligó de dar á los judíos la igualdad con los súditos cristianos, pero esta obligación de Rumanía no fué hasta ahora cumplida, siendo el alto tribunal de Bukarest el que trujo la resolución que los judíos moredores del país no son súditos rumanos sino ellos son aginos. Con esta bien singular explicación del alto tribunal el Gobierno de Rumanía pudo hasta ahora fuir de la obligación que le fué impuesta en el Congreso de Berlín. Siendo este tratado de Berlín el que ocupó de nuevo la diplomacia anglesa, la Anglaterra demandará del gobierno de Rumanía la realización de la condición que importa á los judíos.

Amor por Sion. Un Sr. Haiss Alhachis de Tatarpasarchik escribió al «Amigo del Pueblo» una letra de la cual retiramos con placer que el hijo del nombrado fué enviado por la alianza israelita universala á su escuela agrícola Macua Israel cerca Jaffa ainde el mancebo aprendería la economía.

Demás vemos en la misma letra que un grande terreno en la Tierra Santa al lado de Artuf fué comprado por las sociedades reunidas Jebus Jaras Israel en Sofía y en Tatarpasarchik. El precio convenido es de 4.000 liras inglesas. De este importe 1.500 liras fueron pagadas en contante y lo restante en suma de 2.500 será pagado en tres ratas anuales. Sir Prisiedo Mnoch de Sofía se topó indo en Artuf en Palestina por viular el cabamento de un pozo, mientras que el Sr. Sbate Ezquiba, también de Sofía, se rindió á Londres por arreglar la compra de este terreno. Los

bravos societarios de las dos habrot tenen la intención de enviar inda en este año dos ó tres familias de nuestros judíos á Artuf y asementarlas allí.

Felicitamos los dos habrot de todo corazón por su primer y grande suceso, y les agoramos prosperidad cumplida en su santa empresa.

Es la primera vez que nuestros judíos españoles hacen un ensayo de poblar la tierra santa con colonistas judíos, y no dudamos que con ayuda del Todopoderoso este primer ensayo tendrá suceso cumplido y servirá de ejemplo á otras y más grandes empresas. De nuestra parte juntamos y nuestra rogativa á todos nuestros correligionarios del Oriente de allindar las dos sociedades de Sofía y Tatar-pasargik, porque puedan en los tres años venideros pagar la grande suma que deben y llevar la santa obra á buena y próspera fin.

NUESTRAS COSAS.

Diálogo con un amigo. El otro día tuve el placer de encontrar un amigo viejo del Oriente, hombre de inteligencia y razón.

En acompañándolo por las calles de Viena, tuvimos los dos el diálogo siguiente:

El: ¿Cómo va Sr. Juan con su jurnal *El Progreso*? ¿Hay esperanzas de prosperidad; hay visto de suceso?

Yo: Gracias por esta demanda; la empresa mía es tan fuerte y complicada que el suceso no puede arrivar en corto tiempo; yo debo tener paciencia y.....

El: Y una buena sumica de moneda por dar el jurnal á crédito á nuestros muy honorables y patrióticos correligionarios en el Oriente. Ansí es. Nuestros judíos en Turquía y en Bulgaria, no de buena gana gastan ellos veinte francos al año para un jornal. Pero yo puedo asegurar á Vd. que *El Progreso* está alliendo contestes y aprobación general. En Salónica, por ejemplo, lo meldan muchos con grande placer. Don que esta esperencia que yo hice, ya me deja esperar que Vd. tendrá en corto tiempo suceso cumplido.

Yo: ¿Melda Vd. mi jurnal?

El: Sí señor; y debo reconocer que topo en este periódico claridad de ideas y método, una manera complaciente de expresión que lo distingue de otros jurnales de este género. ¿Ande aprendió Vd. la lengua castellana?

Yo: Por decirle la verdad no tengo la pretensión ni el derecho de alabar el modo de mí hablar y escribir, como si sería español vero y puro, siendo y yo so originario del Oriente y aprendí nuestra lengua, según se habla por nuestras partes sin gramática ni método.

Cuando más tarde empezé á meldar las obras de ciertos escribanos viejos españoles, yo vide con alegría y curiosidad que nuestra lengua no es aquella mezcla dura de palabras y expresiones turcas, habráicas, italianas y slavas, según nosotros creemos. En contrario; nosotros judíos del Oriente, hablamos el dulce y romántico lenguaje de un Miguel de Cervantes, de un Diego de Mendoza (hablamos autores españoles), se entiende no puro y con muchos yerros. Pero en nuestro poder estaría de perfeccionarnos en nuestra lengua, y esto sin grandes esfuerzos ni pezgados sacrificios.

Si cada una de nuestras comunidades del Oriente dejaba enseñar á los elevos la mesma lengua que hablamos, pero con un abezario (librico de *a*, *b*, *c*) y una chica gramática castellana, nosotros judíos del Oriente en muy corto tiempo usaríamos de una de las más hermosas y más cumplidas lenguas que existen y haríamos un muy grande progreso en la civilización y educación de nuestra raza.

El: Usted tiene razón y piensa bien justo. Cada otro pueblo en nuestro lugar lo haría sin ningún dubio, y en verdad el suceso valería la pena. Pero nosotros judíos del Oriente somos de un egoísmo tan grande, que todo aqüello que no podemos alcanzar hoy y utilizar mañana, nos parece inútil y mismo dañoso. ¿Quiere Vd. la prueba? Una grande cuenta de mancebos judíos del Oriente hicieron y hacen inda hoy sus clases en París, Viena, Brasil ó en la Suiza. Estos mancebos hablan y escriben en francés y en alemán, pero justamente bastante para llevar los libros

de un negocio y para escribir una letra mercantil. Todo lo resto que sobrepuja nuestro menester no tiene interés para nosotros. Usted bien sabe que estos mancebos del Oriente, lo que aprendieron en alemán ó francés, hay muy chica cuenta que conocen la literatura de estas dos lenguas modernas. ¿Porqué razón no se ocupan ellos de esta riquísima literatura? Porque no vale paras. La moneda es nuestro ídolo; la riqueza nuestro ideal. Todo lo que no se deja traducir en oro, todo lo que no puede traer provecho en moneda pronta é contante, no merece nuestra aten ción ni nuestro interés.

La misma cosa es con la lengua española también. Si por no topar un inpiego en una banca ó casa de negocio, nuestros mancebos debían conocer la lengua española, ellos la aprenderían con el mismo celo y la misma codicia que traen al aprender del francés y alemán; pero el castellano no les es menester para su carriera, y por esta razón, nosotros judíos del Oriente, no aprendemos correctamente la lengua de Cervantes y Mendoza, sino inda en poco tiempo nos olvidaremos y este idioma español que eredamos de nuestros padres.

Yo: Me parece que Vd. ve y juzga esta cosa con muy grande severidad; no creo que nuestros judíos del Oriente abandonaran este lenguaje.

El: Me desplace que devo confirmar lo que he dicho sin poder tornar atrás ni única palabra. ¿Conoce Vd. la Rumanía y la Servia? En estos dos estados viven una chica cuenta de judíos españoles que hablan, ó por mejor decir hablaban hasta ahora esta nuestra lengua. Esta chica cuenta de correligionarios son todos sus esfuerzos por abandonarla, y por compensación aprenden ellos la lengua de su estado. Esta tendencia se llama en francés «Chauvinismo»; y segun mi opinión no es otra cosa que un modo de egoísmo el más periculoso y dañoso que puede existir.

Estos judíos de Rumanía y Servia, ¿se pensan para que nos prime este lenguaje que se llama nuestro sin ser nuestro? En nuestro estado debemos conocer la lengua de la tierra y al lado de ella alguna cosa de francés ó alemán.

Con estos conocimientos podemos topar nuestra existencia y todo lo resto es dañoso. ¿No es esto egoísmo? ¿No es pensar solamente por sí mismo y por nada más? Esta gente no toman en consideración que en abandonando el español los judíos de Servia y Rumanía no más podrán entenderse con aquellos correligionarios en Turquía y Bulgaria. Poco le importa; judaísmo, nacionalidad, religión, parientes de raza. Todo les es vanidades y patrañas, ideas viejas que no se acomodan más con el espíritu del tiempo. Hoy habla el interés material, la moneda tiene la palabra.

Yo: En verdad debo otorgar que las ideas de usted sobre nuestros correligionarios me causan duelo y abaten mi coraje. Si el público es casi según usted lo describe, ¿cómo podré yo rehusir?

Él: Por ventura la grande cuenta de nuestros judíos españoles viven en Turquía y en Bulgaria. Y éstos andan detrás de su interés material y éstos se dejan gobernar del egoísmo; pero en vista de la lengua no cultivan ellos ainda las ideas de los judíos de Rumanía y Servia. Del resto tengo que recontarle á usted una hermosa consegica. Un hombre sabio, pero ciego de vista, tenía la pasión de predicar la palabra de Dios. Un niño de poca edad lo llevaba por la mano y lo detenía en todos los lugares ande había tres ó cuatro personas. El ciego de vista alzaba su voz y predicaba la verdad con fervor y entusiasmo. Una vez el ligero mozo quiso permitirse con el ciego una burla, y llevándolo por la mano á un lugar desierto ande no había otra cosa más que piedras, le dijo que se topaban allí grande cuenta de gente por escuchar su prédica. El ciego dijo su sermón con la cobdicia y pasión usuala. Cuando acabó de hablar se hoyó miles de voces que gritaban: «Amén, amén». El niño que hoyó esta maravilla confundido de espanto se echó á los pies del sabio y otorgó en llorando el engaño que hizo con él. El ciego lo apaciguó con las palabras: «Levanta, mi hijo; y no llores, por la verdad y las palabras de Dios mesmo las piedras responden: Amén».

NUESTRO ESTILO.

Otorgamos francamente que nos topamos en el embarazo todas las veces que se trata de decir alguna cosa sobre la manera de la cual nuestros periodistas deben exprimirsen por (h)acersen entender de sus lectores porque la cuestión no nos parece susceptible de recibir una solución, y sobre todo á (h)ora que la agitación provocada al entorno de ella, es lla (ya) calmada.

Todo, en no atribuendo al judío español las virtudes que algunos se placen á reconocerle, nosotros pensamos que todo tiempo que no nos es posible de abandonarlo, nuestros periodistas devrían esparcarsen de perfucionarlo, en vuscando á acercarlo de la lengua de la cual él deriva, en vista de render su lenguage accesible á la masa de sus lectores y de aumentar la valor literaria de los diarios que ellos redigen.

Por lo que es de nos, nosotros nos aplicaremos á ser antes de todo entendidos de nuestro público en empleando siempre palavras españoles y dando á nuestras frases la construcción española.

No tenemos la pretensión de poder ansí arrivar á escrivir con perfección la lengua de «Cervantes», de «Calderón» y de «Lope de Vega». Nuestras intenciones son más modestas. Nuestro propósito es de emplearnos á purificar nuestro jerigonza en españolizándolo de más de en más.—R. Foulché-Delbose.

PROVERBIOS JUDAICOS

Abaja un escalon, toma «haver» | compañero | .
Achacoso como el judío en viernes.
Al casalico medio cristiano.
Asno «batal» | ocioso | provecho para el vecindado.
Cada cosa en su tiempo y la «mazza» en «Pesah».
Cada uno sabe su salmo, ma el «Hasan» | cantor | sabe dos.
Cuando «masal» | fortuna, bona ventura | no hay, ventura que busca?
Cuanto más resta la pera en el peral, más espera su buen «masal».
Darsa mi hijo, aunque sea en «Tira beab».
Despues de «Purim» pláticos.

De que vais al «Hidus» | nueva | , porque el mundo va arovez.
Diez judíos y tres zínganos.
El «cabod» | honor | es de quien lo da, no de quien lo toma.
El dormiendo, su «masal» despierto.
El ganar y el perder son «haverina» | compañeros | .
El palo salió de «Ganaden».
El «Pesah» y la hija asta la ora orada.
En vaso de agua hay «cabod».
«Hañam» | rabió | y mercador alegría de la muger.
La hija y el «Pesah» | pasena | no se escapan, fin noche de «Pesah».
La labor de la judía, afanar de noche y folgar de día.
La mentira tiene pies curtos.
La nochada mal pasada, y «selihoth» á las cuertas.
Lo que no tienes que hacer déjalo bien «coser».
Mano que se corta con «din» | juzgo | no doele.
Mas vale una dracma de «masal» que una ora de ducados.
Mi «haver» ganador, lleva tres, trae dos.
Mucho gasto y mal «sabado».
Ni ajo dulce ni todesco bueno.
Ni «sabat» es, ni el aspro está en baja.
Ni tu miel, ni tu fiel | hiel | .
Para cuándo quereis la riqueza? para noche de «Pesah».
Para el mal y el bien, «sehel» | entendimiento | cabe tener.
Quien manda pláticos, recive pláticos | en «Purim» | .
Quien nace con «masal» y ventura, quien con potra y quebradura.
Quien no pecha con Israel, pecha con Ismael.
Quien poco «cabod» tiene, todo mostra.
Quien se mete con su menor, pierde tu cabod.
Quien se dijo «isa»! que meneas la coda.
Roba pitas, besa «mesusoth».
Si Moseh morió, «Adonai» quedó.
Si «neviim» no somos, de «neviim» venimos.
Tahi, taha todas una «mispaha» | familia | .
Tanto dice Amén que le calló (cayó) el «Talet».
Un daño — «sehel».
Y el «Hasan» | cantor | se erra ante la «Tebah».
Tu señor, yo señor, quien dirá «isa»! al «hamor» | asno | .

PERIÓDICOS JUDEO-ESPAÑOLES

«El Amigo del Pueblo». Jornal por navidades isrealitas, literatura y ciencia. Redactor, Jacob M. Alkalay. Belograd, 8.

Periódico judeo-español que se publica una vez al mes. N.º 1, de Kislew, 5.649. (Diciembre, 1888.)

«Carmi». Redactor, Bàruch Mitrani. Adrianópolis, 1882, núm. 8.

Periódico hebreo con traducción judeo-española, impreso en Presbourg (Lõui y Alkalay).

«El Correo de Viena». Redactor, Adolfo Zemlinszki. Viena.

Periódico judeo-español, IX años. El núm. 9 data del 15 de Tamuz, 5630 (1870).

«Crónica Israelítica». Redactor, Juda Sarfaty. Gibraltar, 1843.

«El Dragoman». Redactor, Jes. Calvo Regulator, responsable..... Patr. Sem Tob Semo. Viena. Fol.

Periódico semanal que se publica desde 5625 (1864), en caracteres hebreos.

«La Época». Redactor, Saadi ha-Levi, Salónica Fol.

Periódico que se publica desde 1875 en caracteres hebreos.

«La Buena Esperanza». Redactor, Ahron de Joseph Hazan. Smyrna. Fol.

Periódico hebdomedario que se publica en caracteres hebreos desde 1874.

«Ilustra Guerta de Historia». Redactor, A. Semo. Viena, 4.

«El Instructor». Revista scientifica é literaria; aparece el jueves de cada semana.

Periódico Judeo-español en caracteres hebreos. El núm. 2 data del 8 de Iyar 5648, Mayo de 1888. Constantinopla. David Franco. Fol.

«El Israelita». Redactor, J. Gabay. Caracteres hebreos. Constantinopla, 1866, 1867.

«El Lucero». Redactor, Moseh Elie. Constantinopla.

Periódico judeo-español que se publica desde el mes de Junio de 1867.

«El Lunar». Redactor, Rabb. J. Nehama. Salónica, 1878.

«La Luz de Israel». Redactor, León Hayim d% Castro. Constantinopla, 5613 (1853). Fol.

«Lucero de la Paciencia». En escritura y lengua española para los israelitas de rito espaniol del Oriente. Aparece dos entregas de éste cada mes. Redactor, Rabb. L. M. Crispin. Turnu-Severin (Rumanía), 8.

Periódico español que se publica desde 1886.

«El Nacional». Redactor, Joseph Kalwo (sic). Viena, 1866, 8.

«El Nacional». Redactor, Marce Majorcas. Constantinopla-Galata.

«La Política». Folio gratis del Correo de Viena. Núm. 9 data del 15 de Abril de 1878.

«El Progreso». Redactor, Bahor M. Molkho. Constantinopla.

Periódico en caracteres hebreos que aparece desde 1871.

«El Progreso». Redactor, Abraham Danon. Adrianópolis, 8.

Periódico hebreo-español que se publica dos veces al mes. El núm. 1 data de 24 y 26 de Marzo 1888.

«El Verdadero Progreso Israelita». Redactor, Esra Benbeniste. París.

Periódico judeo-español que se publica desde Julio de 1864.

«Puerta del Oriente». Redactor, Pinchenle. Smyrma.

Periódico judeo-español que aparece desde 1884.

«El Radio de Luz». Revista scientifica y literaria, con licencia del medjhs mouaref en el 12 harizan, 1301. Aparece los miércoles. Redactor, Victor Levi. Constantinopla-Galata, 4.

Periódico judeo-español en caracteres rabinos que se publica desde 1.º de Eloul 5645 (12 Agosto 1885).

«Risi Bisi». Redactor, Joseph Calvo.

Periódico humorístico escrito en judeo-español, 1 año. Viena, 1867.

«El Sábado Secreto». Redactor, Elías y David Aberbanel. México, 1889.

«Schmah Israel». Folleto dedicado á los intereses del culto hebreo. Curaçao.

Periódico español en caracteres hebreos. Serie 1, núm. 1, el 29 de Enero de 1864, núm. 11 (último número) el 12 de Mayo de 1865.

«El Sol». Revista scientifica y literaria. Director, David Fresco, responsable, Marco Majorcas. Constantinopla, 4.

Periódico español que se publica desde 1879 dos veces al mes en caracteres hebreos.

«El Telegraf». Órgano israelita; aparece el lunes, el miércoles y el viernes de cada semana. Director-redactor, David Fresco; Director-administrador, Marco Majorcas. Constantinopla-Galata. Fol.

Periódico que se publica desde 1878 en caracteres hebreos.

«El Tiempo». Aparece tres veces por semana. Patrón responsable Isahac H. Carmona, Director Redactor Sami Alkabez. Constantinopla-Galata. Fol.

«La Verdad». Redactor, Bahor, G. ben Gayet, David Ibn Ezra y Raphael Cori. Smyrna, 8.

Periódico judeo-español que se publica desde el 15 de Junio de 1884 en caracteres hebreos.

NOTICIAS

El templo del Pilar declarado Monumento nacional.—Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído á instancia del Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, encareciendo la conveniencia de que sea declarado monumento nacional el Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar, esclarecida Patrona del antiguo Reino de Aragón, y teniendo en cuenta los informes emitidos por las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia (1), así como lo propuesto por la Sección correspondiente;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien, de conformidad con los precitados informes, disponer que se declare monumento nacional el Santo Templo Metropolitano del Pilar de Zaragoza, y en su consecuencia, que este Templo quede bajo la inmediata inspección de la Comisión de Monumentos de la provincia y la tutela del Estado, sin que nadie pueda adoptar acerca del edificio medidas que afecten á su integridad artística y arquitectónica.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y publicidad en la *Gaceta de Madrid* de esta Real disposición y de los informes de las Academias correspondientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 22 de Junio de 1904.—Domínguez Pascual.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.—(De la *Gaceta de Madrid*, número del 29 de Junio de 1904.)

Campana española en Frisa.—Según noticia comunicada por el Correspondiente en Lieja, M. Eugène M. O. Dognée, en una iglesia de Wieringerwaard (Frisia Occidental) está en uso cierta campana que, según tradición, procede de un navío español. Mide 0,50 m. de diámetro; esculpidos, un crucifijo é imagen de la Santa Virgen hollando la media luna; abajo, en banda, cerca del orificio

VN . CINBALIS . BEN . SONANTTIBVS,

FRAY . FRANCISCO . DE HIRVNO . ANO . DE . 1591.

y más abajo, dentro de un escudo del renacimiento,

P . LOPEZ . D
QVIROGA
ME . HIZO
Aº 1575.

Creemos que deba leerse YN CINBALIS, porque el texto del salmo, del que está tomada la inscripción, dice «in cymbalis bene sonantibus.»

F. F.—C. F. D.

---

(1) Publicado en el tomo XLIV del Boletín, páginas 519-524.

El Boletín de la Real Academia de la Historia se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . .	6 meses.	Pesetas	9
— . . .	Un año.	—	18
Provincias.	Un año.	—	20
Extranjero		—	22
Número suelto.		—	2

Los Sres. Académicos correspondientes tienen derecho á recibir su ejemplar á mitad de precio en el despacho de la Academia.

Los cuarenta y cuatro tomos publicados se hallan de venta á los precios de suscripción.

Los pedidos deben dirigirse á la Librería de M. MURILLO, Alcalá, 7, Madrid, único encargado de servir las suscripciones.

ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas con rebaja de 50 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO XLV.—CUADERNO IV

OCTUBRE, 1904



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29

1904

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

TOMO XLV. Octubre, 1904. CUADERNO IV.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

Durante el primer semestre de 1904.

REGALOS DE IMPRESOS

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO

Beltrán y Rózpide (D. Ricardo). «Los pueblos hispano-americanos en el siglo xx». Madrid, 1904.

Codera y Zaidín (D. Francisco). «Familia Real de los Benitexuffn». (Publicado en la «Revista de Aragón.») Zaragoza, 1903.

Fernández Duro (Excmo. Sr. D. Cesáreo). «Viajes del Infante D. Pedro de Portugal en el siglo xv, con indicación de los de una religiosa española por las regiones orientales mil años antes». Madrid, 1903.

«A Avó Materna de Alfonso de Alburquerque (os penhoristas do seculo xv»), por Sousa Viterbo. Lisboa, 1903.

«Antonio di Tuccio Manetti, Paolo Toscanelli e la Lunghezza delle Miglia nel secolo delle Scoperte», por Gustavo Uzielli. Firenze, 1902.

«Misure lineari medioevali e l'effigie di Cristo», por Gustavo Uzielli. Firenze, 1899.

«Piero di Andrea Strozzi, viaggiatore fiorentino del secolo delle Scoperte», por Gustavo Uzielli. Roma, 1895.

«La vida marítima». Organo de la Liga Marítima Española. Año II, 1903, números 37 á 72.

«Artes é Industrias Metallicas em Portugal. Ourives espadeiros. Ourives da Gineta. Freeiros», por Sousa Viterbo. Lisboa, 1904.

«Paolo dal Pozzo Toscanelli, iniziatore della Scoperta d'America», por el Sr. Gustavo Uzielli. Firenze, 1892.

«Papeletas lexicográficas», por Ricardo Palma. Lima, 1903.

«Bases para la organización de servicios discutidos en la Junta de escuadra y ampliación á la ponencia presentada en unión al Sr. Ferrándiz respecto á las fuerzas navales por el Vicealmirante D. José Navarro y Fernández». Madrid, 1904.

«As dadivas de Alfonso de Alburquerque», por Sousa Viterbo. Lisboa, 1904.

«O monopolio da Cortiça no seculo xv», por Sousa Viterbo. Lisboa, 1904.

«Estudio sobre el Coro de la Catedral de Zamora», por D. Francisco Antón. Zamora, 1904.

«Los caudales de Indias en la primera mitad del siglo xvi», por F. de Laiglesia. Madrid, 1904.

«The Real Birth-Date of Columbus, 1451», by Henry Vignaud. London, 1903.

«Artes e industrias metallicas em Portugal. Minas e mineiros», por Sousa Viterbo. Coimbra, 1904.

Fernández de Béthencourt (Excmo. Sr. D. Francisco). «La Corona y la Nobleza de España.—Exposiciones elevadas á S. M. el Rey sobre la necesidad de una legislación nobiliaria, con una carta-prólogo del Excmo. Sr. Duque de Rivas, de la Real Academia Española». Madrid, 1903.

«Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España». Tomo v. Madrid, 1904.

Herrera (Excmo. Sr. D. Adolfo). «Medallas españolas». Advenimientos al trono, etc. Tomos v y vi. Militares, etc. Tomo x. Madrid, 1904.

Montero Ríos (Excmo. Sr. D. Eugenio). «El Tratado de París». Conferencias pronunciadas en el Círculo de la Unión Mercantil en los días 22, 24 y 27 de Febrero de 1904. Madrid, 1904.

Viñaza (Excmo. Sr. Conde de la). «Adiciones al Diccionario histórico de los más ilustres Profesores de las Bellas Artes en España, de Don Juan Agustín Ceán Bermúdez». Cuatro volúmenes. Madrid, 1904.

DE ACADÉMICOS HONORARIOS

D'Arbois de Jubainville (Mr. H.) «Avotis». (Extrait du «Recueil de Mémoires» publié par la Société des Antiquaires de France à l'occasion de son Centenaire.) Paris, 1903.

Loubat (Excmo. Sr. Duque de.) «Les Voyages du naturaliste Ch. Alex. Lesueur dans l'Amérique du Nord (1815-1837)», par le Dr. E. T. Hamy. (Journal de la Société des Américanistes de Paris. Tomo v. Núm. 1, Mars, 1904.)

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES

Altamira y Crevea (D. Rafael). «Iglesias primitivas de Asturias», por Inocencio Redondo. Oviedo, 1904.

Alzola y Minondo (D. Pablo). «Liga Vizcaína de productores. Informes relativos á Tratados de Comercio, mejora de los cambios y Ley de huelgas». Bilbao, 1903.

Artiñano y Zuricalday (D. Arístides de). «Jubileo pontificio de León XIII, 1902. Recuerdo de la peregrinación española á Roma». Barcelona, 1903.

Blázquez (D. Antonio). «El itinerario de D. Fernando Colón y las relaciones topográficas». Madrid, 1904.

Boronat (D. Pascual). «El B. Juan de Ribera y el R. Colegio de Corpus Christi». Valencia, 1904.

Carreras y Candi (D. Francesch). «Origens de la riera d'Argentona». Barcelona, 1904.

Cascales y Muñoz (D. José). «Apuntes para la historia de Villafranca de los Barros (Badajoz).» Madrid, 1904.

Colá y Goiti (D. José). «La Virgen de la Encina». Vitoria, 1904.

Echavarri (D. Vicente G. de). «Alaveses ilustres». Tomo v. Vitoria, 1904.

García de Otazo y Sibila (D. Manuel). «Don Francisco Ríos, tenor dramático». Málaga, 1904.

Gascón y Guimbao (D. Domingo). «Algunas opiniones y juicios emitidos con motivo de la publicación de la «Miscelánea Turolense». Madrid, 1903.

«Don Francisco Mariano Nifo y su Diario Curioso, Erudito y Comercial, Público y Económico, primer periódico diario publicado en España». (De la «Revista de Aragón»). Zaragoza, 1904.

González García Valladolid (D. Casimiro). «Valladolid. Sus Recuerdos y sus Grandezas». Tomos I á III. Tres volúmenes. Valladolid, 1900-1902.

Herrera y Robles (Ilmo. Sr. D. Luís). «La Eneida de Publio Virgilio Marón.» Traducción en verso castellano. Segunda edición. Sevilla, 1904.

Lamarque de Novoa (D. José). «Remembranzas. Colección de poesías». Sevilla, 1903.

Lampérez y Romea (D. Vicente). «Historia de la arquitectura cristiana». Barcelona, 1904.

Lopez Bardón (Fr. Tirso). «Nicolai Crusenii Ord. S. Augustini. Pars tertia Monastici Augustiniani, Complectens epitiomen historicam FF. Augustinensium a magna Ordinis unione usque ad an. 1620, cum additamentis Revmi. P. M. Fr. Josephi Lanteri, ejusdem Ordinis». Tomus I. Vallisoleti, 1890.

Lopez Ferreiro (D. Antonio). «Galicia histórica». Revista bimestral. Santiago. Tomo II. Año 1903. Núm. XII. Noviembre-Diciembre.

Macías (D. Marcelo). «Epigrafía romana de la ciudad de Astorga». Orense, 1903.

Moraleda y Esteban (D. Juan). «El apellido Moraleda». Toledo, 1903.

«El Rito Mozárabe». Madrid, 1904.

Olmedilla y Puig (Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquín). «Valor de los conocimientos históricos y bibliográficos en la Farmacología». (Discurso leído en la Real Academia de Medicina en la solemne sesión inaugural del año de 1904.) Madrid, 1904.

Ossuna y Van den-Heede (D. Manuel de). «El Regionalismo en las Islas Canarias». Tomo I. Santa Cruz de Tenerife, 1904.

Quintero Atauri (D. Pelayo). «Uclés, antigua residencia de la Orden de Santiago». Tomo I. Madrid, 1904.

«Antolínez, pintor sevillano». Madrid, 1904.

Saralegui y Medina (D. Manuel). «Apuntes biográficos del Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada D. Manuel Fernández Varela». Madrid, 1904.

San Román y Maldonado (D. Teodoro). «Algunas ideas acerca de la regeneración de España aplicables al organismo de la enseñanza». (Discurso leído en la solemne inauguración del curso de 1903 á 1904, en el Instituto general y técnico de Toledo.) Toledo, 1903.

Vergara (D. Gabriel María). «Catálogo de los cuadros de pintura, esculturas y monedas existentes en el Museo establecido en el Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial». Guadalajara, 1903.

Villaamil y Castro (D. J.) «Iglesias gallegas de la Edad Media». Madrid, 1904.

DE CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Decoud (D. José Segundo). «Antecedentes históricos sobre la Fundación de la Universidad Nacional de la Asunción y de los Colegios Nacionales de Villa Rica, Villa Concepción, Villa del Pilar y Villa Encarnación». Asunción, 1903.

Dodgson (Sr. E. Spencer). «Egunaria edo Almanaca-Eliça-oficioetaco aurki-bidea». Bayonan, 1904.

«Eskualdun Gazetaren Almanaka». Bayonan, 1904.

«Conjurations des espagnols contre la République de Venise, et des Gracques, par Saint-Real». Paris.

«Tableau historique de l'Empire Français». Chalons.

«Abrégé de la vie de très-Auguste et très vertueuse Princesse Marie Thérèse d'Austriche, Reyne de France et de Navarre», par le R. P. Bonnaventure de Soria, son confesseur. Paris, 1683.

«Tablettes chronologiques contenant avec ordre l'état de l'Eglise en Orient, et en Occident, les Conciles généraux et particuliers, les auteurs ecclésiastiques, etc.» par G. Marcel. Paris, 1832.

«Johannis Wallis, S. T. D. Grammatica Lingua Anglicanà.» Oxonice, 1674.

«Les instructions du Rituel du Diocèse d'Alet». Lyon, 1590.

«Regulations of Jesus College Oxford». Oxford, 1902.

«Kurzer Führer durch das Provinzial musseum in Trier». 1903.

Rerum Frissiacarum Historiæ». Autore Urbone Eumio Frisio. Franckeræ, 1596.

«Civili Appiano Alessandrino delle guerre civili de Romam», tradotto da M. Alessandro Braccio. Vinegia, 1538.

«Cl. Æliani Sophistæ varitæ Historiæ», cum notis Joannis Schifferi. Strasburgo, 1647.

«Abrégé de la vie de Jacques II, Roy de la Grand Bretagne etc,», par le P. François Bretonneau. Paris. 1703.

«Delle Historie Bresciane di M. Helia Caoriolo». Brescia, 1585.

García Pimentel (D. Luís). «Memoriales de Fray Toribio de Motolinia. Manuscrito de la colección de D. Joaquín García Icazbalceta». México, 1903.

Hamy (Dr. E. T.) «Documents relatifs à un projet d'expéditions lointaines présenté à la Cour de France en 1570». Paris, 1903.

«Nos Premiers Chirurgiens d'Armée». Poitiers, 1903.

«Projet d'entrevue de Cathérine de Médicis et de Philippe II d'Espagne, devant Boulogne (1567)». Boulogne-Sur-Mer.

«François Panetié, premier chef d'escadre des armées navales (1626-1696). Étude historique et biographique». Boulogne-Sur-Mer, 1903.

Huntington (Sr. Archer M.) «Poem of the Cid. Notes». Volume III. New-York, 1903.

«Cronica del famoso cauallero Cid Ruy Diez Campeador.» Burgos, 1512.

«Rimas de Lope de Vega Carpio. Aora de nuevo añadidas. Con el nuevo arte de hazer Comedias deste tiempo». 1.ª y 2.ª parte. Madrid, 1609.

«Obras del Bachiller Francisco de la Torre. Dalas á la impresión Don Francisco de Quevedo Villegas, Cauallero de la Orden de Santiago. Ilustralas con el nobre y la protecciõ del Excelentissimo Señor Ramiro Felipe de Guzmán, Duque de Medina de las Torres, Marqués de Toral, etc.» Madrid, 1631.

«Romances nuevamente sacados de historias antiguas de la cronica de España, compuestos por Lorenço de Sepulueda». Anuers, 1551.

«Cancionero llamado Vergel de amores, recopilado de los más excelentes poetas castellanos, assi antiguos como modernos: y con diligẽcia corregido». Zaragoza, 1551.

«Arrepentimiento que el alma tiene de auer ofendido á su Criador. Con el examen de la conciencia y el acto de contrición». Compuesto por Pedro Sanchez del Quintanar de la Orden. Barcelona, 1642.

«Exposición de los siete Psalmos Penitenciales del Real Profeta David». Por Fray Fernando de Jesús, Religioso Descalzo Mercenario. Barcelona, 1632.

«Exposición de Miserere». Por el P. M. F. Luys de León, Cathedratico de Vísperas en la Universidad de Salamanca. Barcelona, 1632.

«Curioso tratado de tres Romances nuevos á lo Divino». Compuesto por Fr. Alonso Ortiz, de la Orden de San Francisco. Barcelona, 1639.

«Conversión y Arrepentimiento». Compuesto por el P. Fr. Hieronymo Torres, Frayle Capuchino. Barcelona, 1632.

«Cronica del muy esforzado y inuencible cauallero el Cid ruy diaz, campeador de las Españas». Toledo, 1526.

«Romances nuevamente sacados de historias antiguas de la crónica de España», compuestos por Lorenzo de Sepulveda. Anvers, 1551.

«La Araucana» de D. Alonso de Erzilla y Çuñiga. Madrid, 1569.

«Initials and Miniatures of the IXTH. XTH. and XITH Century from the Mozarabic manuscripts of Santo Domingo de Silos in the British Museum». New-York, 1904.

Leite de Vasconcellos (Sr. J.) As maias (Costumes populares portugueses)». Lisboa, 1904.

«Geographia da Lusitania na epocha protohistorica.» Lisboa, 1903.

«Analecta Archaeologica». XIII-XVII. Lisboa, 1903.

«Catalogo das obras de J. Leite de Vasconcellos». I-II (1879-1902). Lisboa, 1898-1903.

Longin (Mr. Emile). «Journal des campagnes du Baron Percy, Chirurgien Chef de la Grande Armée (1754-1825)». Paris, 1904.

Paso y Tronçoso (D. Francisco del). «Histoire mexicaine de Cristóbal del Castillo». (XIIe session du Congrès International des Américanistes, tenue à Paris en 1900.) Paris, 1902.

«Comédies en langue naualt». (XIIe session du Congrès International des Américanistes, tenue à Paris en 1900). Paris, 1902.

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ayuntamiento de Madrid. «Boletín». Año VII, números 364-365, 20-29 Diciembre 1903. Año VIII, números 366-391, 3 Enero-26 Junio 1904.

«Estadística demográfica». Abril-Octubre 1903.

Depósito de la Guerra. «El conflicto ruso-japonés». Noticias históricas, geográficas y militares, extractadas de los datos que existen en el Depósito de la Guerra. Madrid, 1904.

«Mapa de la Corea y del Sur de Mandchuria». Madrid, 1904.

Dirección general de Aduanas. Madrid. «Resúmenes mensuales de la Estadística del comercio exterior de España». Números 168-169, Noviembre-Diciembre 1901-1903; números 170-174, Enero-Mayo 1902-1904.

«Estadística general del comercio exterior de España en 1902». Parte segunda. Madrid, 1903.

«Estadística del impuesto de transportes por mar y á la entrada y salida por las fronteras». Año 1903, núm. 15. Primer trimestre de 1904, núm. 16.

«Estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é Islas Baleares en 1902». Madrid, 1904.

«Memoria sobre el estado de la renta de Aduanas en 1903». Madrid, 1904.

«Producción y circulación de azúcares, achicoria y alcohol industrial en el primer trimestre de 1904». Núm. 17.

Dirección general de contribuciones, impuestos y rentas. «Estadística administrativa de la contribución industrial y de comercio». Año de 1902. Madrid, 1903.

«Estadística de la tributación minero-metalúrgica de España, correspondiente al año de 1903». Madrid, 1904.

Dirección general de Obras públicas. «Estadística de las obras públicas de 1903-1904». Edición oficial. Madrid, 1904.

Instituto de Reformas Sociales (Ministerio de la Gobernación). «Informe referente á las minas de Vizcaya», redactado por los Sres. D. Eduardo Sanz y Escartín y D. Rafael Salillas, vocales de la Comisión nombrada para este objeto, y D. Julio Puyol y Alonso, Secretario de la misma». Madrid, 1904.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. «Anuario estadístico de Instrucción pública correspondiente al curso de 1900-1901, con avance de 1902 y 1903, publicado por la Sección de Estadística del Ministerio». Madrid, 1904.

Relación de impresos remitidos por el Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes procedentes del cambio internacional.

Académie Royale d'Archéologie de Belgique. Anvers. «Annales». LIV, 5ᵉ série, tome IV, 4ᵉ livraison; LV, 5ᵉ série, tome V, 1ᵉ-4ᵉ livraisons.

«Bulletin». 1903, IIᵉ-IVᵉ; 1904, Iᵉ.

Académie Royale de Belgique. Bruxelles. «Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences morales et politiques et de la Classe des Beaux Arts». 1903, nᵒˢ 5-7; 1904, nᵒˢ 1-2.

«Mémoires couronnés et autres mémoires publiés par l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux Arts de Belgique». Collection in 8°. Tome LXIII, quatrième-septième fascicule; tome LXIV-LXV, premier fascicule.

«Bulletin de la Commission Royale d'Histoire». Tome soixante-douzième, IIe-IIIe Bulletins.

«Chartes du chapitre de Sainte-Waudru de Mons». Recueillies et publiées par Leopold Devillers. Tome deuxième. Bruxelles, 1903.

«Mémoires couronnés et mémoires des savants étrangers publiés par l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux Arts de Belgique». Tome LXI-LXII, 3e-7e fascicule.

«Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences morales et politiques et de la Classe de Beaux Arts». 1903. Nos 3-12.

«Annuaire de l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux Arts de Belgique». 1904. Soixante-dixième année.

«Mémoires de l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux Arts de Belgique». Tome LIV. Sixième fascicule.

R. Accademia di Archeologia, Lettere e Belle-Arti e R. Accademia Escolanese. Napoli. «Indice generale dei Lavori pubblicati dal MDCCCLVII al MDCCCCII compilato per cura della Presidenza». Napoli, 1903.

R. Accademia delle Scienze di Torino. «Memorie». Serie seconda. Tomo LIII.

«Atti». Vol. XXXVIII. Disp. 8-15, 1902-1903.

Société Archéologique de Bordeaux. «Comptes-rendus des séances». Tome XXIII, 3e-4e fascicules; tome XXIV, 1er fascicule.

Société des Antiquaires de l'Ouest. Poitiers. «Bulletin et Mémoires». Tome XXVI (de la deuxième série). Année 1902. Poitiers, 1903.

Société des Archives Historiques. Saintes. «Revue de Saintonge et d'Aunis. Bulletin». XXIIIe volume, 5e-6e livraisons. Septembre-Novembre 1903.

Société d'Ethnographie. Paris. «Mémoires de la Société Africaine de France». Octobre 1888. 1er fascicule.

«Bibliographie Péruvienne» par C. A. Pret. Paris, 1903.

«Les tribus arabes de l'Irac-Arabi» par Ch. Texier». Paris.

«Cours de Japonais» par M. Léon de Rosny. Versailles, 1863.

«Mémoires du Comité sinico-japonais, tartare et indo-chinois», publiés par M. Ch. Favart. Tome XX. Partie 3. Paris, 1903.

«Bulletin de la Société d'Ethnographie». Paris. 39e année, n° 108, Décembre 1897; 40e année, n° 109, Janvier 1898; 43e année, tome XX, n° 1.

«Revue Orientale et Américaine». Paris. Nos 9-12, Janvier-Décembre 1879 et Janvier-Mars 1880.

«Pour les pêcheurs Bretons». (La Revue du Bien). 3e année, nº 3, Mars 1903.

Société de Géographie. Paris. «La Géographie». Bulletin. VIII. Nos 2-4, année 1903, Août-Octobre.

Société Dunkerquoise pour l'encouragement des Sciences, des Lettres et des Arts. Dunkerque. «Mémoires». 1903. Trente-septième volume.

Società Ligure di Storia Patria. Genova. «Atti». Volume XXXI. Fascicolo I-II e Appendice al volume XXVIII.

Società Reale di Napoli. «Rendiconto delle tornate e dei lavori dell'Accademia di Archeologia, Lettere e Belle Arti». Nuova serie. Anno XVI, Gennaio-Dicembre 1902; anno XVII, Gennaio-Marzo 1903.

«Atti della Reale Accademia di Archeologia, Lettere e Belle Arti». Volume XXII, 1902.

Université de Toulouse. «Annuaire pour l'année 1903-1904». Toulouse, 1903.

«Rapport annuel du Conseil de l'Université (13 Janvier 1903).» Comptes rendus des travaux des Facultés et Rapports sur les concours lus au Conseil de l'Université (28 Novembre 1902). Toulouse, 1903.

«Les Marchés de Fournitures du Département de la Guerre». Thèse pour le Doctorat présentée par Pierre Vidal. Paris, 1903.

Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Abu-Abd-Alla-Mohamed-Al-Edrissí. «Descripción de España» (obra del siglo XII). Versión española, por Antonio Blázquez. Madrid, 1901. Un cuaderno en 8.º

Alemani Bolufer (José). «Estudio elemental de Gramática histórica de la Lengua castellana». I. Fonología y Morfología. II. Trozos escogidos de autores castellanos anteriores al siglo XV. Madrid, 1902. Un volumen en 8.º

Campoamor (Ramón de). «Obras completas». Rev. y compul. con los originales autógrafos, por los Sres. U. González Serrano, V. Colorado y M. Ordóñez. Tomo I. Obras filosóficas. Madrid, 1901. Un volumen en 8.º con retrato.

Corrales y Sánchez (Enrique). «Arte de callar», en prosa y verso. Madrid, 1903. Un volumen en 8.º

Díez Enríquez (Dionisio). «El derecho positivo de la mujer». Madrid, 1903. Un vol. en 8.º

Galán Campo (Saturnino). «El Velodínamo». Aparato de rotación espontánea y constante. Valladolid, 1901. Una hoja fol.

Gómez Núñez (Severo). «La guerra hispano-americana. Puerto Rico y Filipinas». Madrid, 1902. Un vol. en 8.º con planos y fotograb.

Grandin (Egbert H.) y Gunning (Joseh). «Tratado práctico de electricidad en Ginecología». Trad. y anot. por Ramón Martín Gil. Málaga, 1892. Un vol. en 4.° con grab.

Jelic (Dr. Luka). «Evangelización de América antes de Cristóbal Colón». Traducción del francés por el Dr. Pedro Roca. Madrid, 1892. Un volumen en 8.°

Jiménez Aquino (Miguel). «La responsabilidad ante el Parlamento». Madrid, 1901. Un vol. en 8.°

Olivi (Luís). «Medios del Derecho internacional contra la anarquía». Traducción del francés por el Dr. Pedro Roca. Madrid, 1895. Un cuaderno en 8.°

Pons y Umbert (Adolfo). «Vagando». Colección de artículos. Madrid, 1903. Un vol. en 8.°

Valverde y Perales (Francisco). «Historia de la villa de Baena». Toledo, 1903. Un vol. en 8.° con grab. y planos.

Varios. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Madrid 1902-1903. Año VI, números 7-12; año VII, números 1-6. 12 cuadernos en 8.° con láminas.

DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

Dirección general de estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires. «Boletín mensual». Año XVII, números 10-12, Octubre-Diciembre 1903. Año XVIII, números 1-4, Enero-Abril 1904.

«Anuario estadístico de la ciudad de Buenos Aires». Año XIII, 1903. Buenos Aires, 1904.

Estadística municipal de la ciudad de Santa Fé. (República Argentina). «Boletín». Año II, números 8-9, Octubre-Diciembre 1903. Resumen del año 1903.

Estadística municipal del Departamento de Montevideo (República Oriental del Uruguay). «Boletín mensual.» Año I, números 3-4, Noviembre-Diciembre 1903. Año II, números 5-7, Enero-Marzo 1904.

Oficina Demográfica Nacional (Ministerio del Interior). Buenos Aires. «Boletín demográfico argentino». Año IV, Enero-Diciembre 1903. Número 10.

«El crecimiento de la población de la República Argentina comparado con el de las principales naciones, 1890-1903». Trabajo presentado al II Congreso médico latino americano de Buenos Aires, por Gabriel Carrasco, Director de la Oficina Demográfica Argentina. Buenos Aires, 1904.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES

Asamblea suprema española de la Cruz Roja. Madrid. «La Cruz Roja». Revista mensual ilustrada. IV época. Año V, números 53-54, Noviembre-Diciembre 1903. Año VI, números 55-57, Enero-Marzo 1904.

Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. Barcelona. «Revista». Año VII, vol. IV, núm. 38, Octubre-Diciembre 1903. Números 39-40, Enero-Junio 1904.

Banco de España. «Memoria leída en la Junta general de Accionistas, los días 1 y 6 de Marzo de 1904». Madrid, 1904.

Biblioteca-Museo Balaguer. Villanueva y Geltrú (Barcelona). «Boletín». Epoca 3.ª Año IV, números 47-48, Noviembre-Diciembre 1903. Año V, números 49-51, Enero-Marzo 1904.

Biblioteca Nacional. Madrid. «Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España», por D. Jenaro Alenda y Mira. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1865, tomo I. Madrid, 1903.

Centre Excursionista de Catalunya. Barcelona. «Butlletí». Any XIII, números 104-107, Setembre-Diciembre 1903. Any XIV, números 108-112, Janer-Maig 1904.

Comisión provincial de Guadalajara. «Museo provincial. Catálogos de los cuadros de pintura, escultura y monedas existentes en el Museo establecido en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial». Guadalajara, 1903.

Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. «Boletín». Tomo II, núm. 35, Noviembre-Diciembre 1903. Tomo III, números 36-38, Enero-Junio 1904.

VI Congreso Internacional de Arquitectos. Madrid. «Conclusiones de los trabajos recibidos hasta la fecha, 2 de Abril de 1904». Madrid, 1904.

«Boletín Oficial», publicado por la Secretaría del Congreso, números 1-8, 6-14 de Abril de 1904.

«Memoria del monumento que se erige en Madrid á la patria española personificada en el rey D. Alfonso XII». Madrid, 1902.

«Tema II. De la conservación y restauración de los monumentos arquitectónicos. Conclusiones á dicho tema, presentadas por el arquitecto D. Luís María Cabello y Lapiedra». Madrid, 1904.

«Habitaciones económicas. Consideraciones relativas á este importante asunto. Dedicado al Congreso Internacional de Arquitectos por Don Luís María Cabello y Lapiedra». Madrid, 1904.

«Thème V. La propriété artistique des Œuvres d'Architecture». Madrid, 1904.

«VI Congrès International des Architectes sous le haute protection de S. M. le roi d'Espagne et le patronage du Gouvernement. Madrid, Avril 1904.

«Organisation du Congrès (Suite). Dates statistiques (Suite)». Fascicule III. Madrid, 1904.

IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía. «Actas y Memorias de dicho Congreso». Tomos I-XIV. Madrid, 1900.

Institución libre de enseñanza. Madrid. «Boletín». Año XXVII, núm. 524, 30 Diciembre 1903. Año XXVIII, números 526-530, Enero-Mayo 1904.

Instituto general y técnico de Jerez. «Memorias de los cursos de 1900-1901 y 1901-1902». Jerez, 1902-1903.

Instituto general y técnico de Navarra. «Memoria sobre su estado, leída el día 1.° de Octubre en la solemne apertura del curso académico de 1903-1904, por D. Manuel Miranda y Garro, Profesor auxiliar y Secretario del mismo Instituto». Pamplona, 1903.

Instituto general y técnico de Vitoria. «Memoria del curso de 1902-1903». Vitoria, 1904.

Instituto provincial de Teruel. «Memoria acerca del estado del mismo durante el curso de 1901-1902». Teruel, 1903.

Liga Marítima española. Madrid. «Boletín oficial». Año III, números 20-21, Noviembre-Diciembre 1903. Año IV, números 22-23, Enero-Abril 1904.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. «Memoria y cuenta general correspondiente al año 1903». Madrid, 1904.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid. «Discursos leídos ante S. M. el Rey D. Alfonso XIII, presidiendo la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en la recepción pública del Sr. D. José López Sallaberry, el día 22 de Mayo de 1904». Madrid, 1904.

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. «Boletín». Año III, número 12, Octubre-Diciembre 1903. Año IV, núm. 13, Enero-Marzo 1904.

«Memorias». Tomo VIII, fasc. IV. Barcelona, 1903.

«Discursos leídos en la recepción pública de D. Juan Rubio de la Serna el día 6 de Marzo de 1904». Barcelona, 1904.

Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales de Madrid. «Revista». Tomo I, números 1-2, Abril-Mayo 1904.

«Discursos leídos ante S. M. el Rey D. Alfonso XIII, presidiendo la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. José María y Moyer, el 5 de Junio de 1904» Madrid, 1904.

Real Academia de Ciencias morales y políticas. Madrid. «Necrología del Excmo. Sr. D. Juan de la Concha Castañeda, individuo de número y

Censor que fué de dicha Academia», por el Excmo. Sr. D. Eduardo Sanz y Escartín. Madrid, 1904.

«Sebastián Fox Morcillo. Estudio histórico crítico de sus doctrinas». Memoria premiada con *accésit* por la Real Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso ordinario de 1901, escrita por Urbano González de la Calle. Madrid, 1903.

«Extracto de discusiones habidas en las sesiones ordinarias de dicha Corporación, sobre temas de su Instituto». Tomo II, parte 2.ª Madrid, 1904.

«Discursos leídos en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Francisco Javier González de Castejón y Elío, Marqués del Vadillo, celebrada el día 15 de Mayo de 1904». Madrid, 1904.

«Crédito Agrícola». Memoria premiada con *accésit* en el concurso ordinario de 1902, escrita por el Sr. D. Luís Redonet y López Dóriga. Madrid, 1904.

Real Academia Española. Madrid. «Discursos leídos ante S. M. el Rey Don Alfonso XIII, presidiendo la Real Academia Española, en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Eduardo de Hinojosa, el 6 de Marzo 1904». Madrid, 1904.

«Discursos leídos en la recepción pública del Excmo. Sr. D. José María Asensio y Toledo, el día 29 de Mayo de 1904». Madrid, 1904.

«Informe leído por el Excmo. Sr. D. Daniel de Cortázar en la sesión pública celebrada el día 29 de Mayo de 1904, para dar cuenta de los premios y socorros otorgados por el Patronato de la Fundación de San Gaspar, en el año de 1903». Madrid, 1904.

Real Academia de Medicina. Madrid. «Anales». Tomo XXIII, cuaderno 4.º, 30 Diciembre 1903. Tomo XXIV, cuaderno 1.º, 30 Marzo 1904.

«Memoria leída en la solemne sesión inaugural del año 1904, por el Secretario perpetuo el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Iglesias y Díaz». Madrid, 1904.

«Discurso leído en la misma sesión por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquín Olmedilla y Puig, Académico numerario». Madrid, 1904.

«Discursos leídos ante S. M. el Rey D. Alfonso XIII en la sesión pública celebrada para la recepción como Académico numerario del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Huertas y Barrero, el día 29 de Mayo de 1904». Madrid, 1904.

Real Sociedad Geográfica. Madrid. «Boletín». Tomo XLV, 3.º y 4.º trimestres 1903. Tomo XLVI, 1.er trimestre 1904.

«Revista de Geografía Colonial y Mercantil», publicada por la Sección de Geografía Comercial. Actas de las sesiones y bibliografía geográfica. Tomo II, números 24-27.

Sociedad Aragonesa de Ciencias naturales. Zaragoza. «Boletín». Tomo II,

números 9-10, Noviembre-Diciembre 1903. Tomo III, números 1-4, Enero-Abril, 1904.

Sociedad Arqueológica Luliana. Palma (Baleares). «Boletín». Año XIX. Tomo X, números 280-283, Junio-Octubre 1903. Año XX. Tomo X, números 286-290, Enero-Mayo 1904.

Sociedad Arqueológica Tarraconense. Tarragona. «Boletín arqueológico». Año IV. Tomo III, números 14-15, Enero-Febrero 1904.

Sociedad Castellana de excursiones. Valladolid. «Boletín». Año I, núm. 12, Diciembre 1903. Año II, números 13-18. Enero-Junio 1904.

Sociedad Española de Salvamento de Náufragos. Madrid. «Boletín». Número CCXXIII, Diciembre 1903. Número CCXXIV-CCXXIX, Enero-Junio 1904.

Unión Ibero-Americana. Madrid. «Memoria corespondiente al año 1903». Madrid, Enero 1904.

Universidad Central de España. Madrid. «Memoria del curso de 1901-1902 y Anuario del de 1902-1903 de su distrito universitario». Madrid, 1903.

«Proceso del Arzobispo de Toledo Fray Bartolomé Carranza». Discurso doctoral por Jaime Bofill y Matas. Barcelona, 1903.

«El origen del mundo ó la luz de la Filosofía». Discurso leído en los ejercicios del grado de Doctor en Filosofía y Letras, por José María Sáenz de Tejada y Martínez, de la Compañía de Jesús. Madrid, 1903.

«Doctorado en Filosofía y Letras.» Discurso por D. Ernesto Amador y Carrandi, Doctor en Derecho. Salamanca, 1903.

Universidad literaria de Oviedo. «Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito (Asturias y León)», por D. Fermín Canella y Secades. 2.ª edición reformada y ampliada. Oviedo, 1903.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS

Academia Cearense. Fortaleza (Brasil). «Revista». Tomo VIII, 1903. Anno do tricentenario do Ceará.

Academia Nacional de la Historia. Caracas (Venezuela). «Prólogo á los Anales de Venezuela». Edición oficial. Caracas, 1903.

Académie des Inscriptions et Belles Lettres. Paris. «Comptes rendus des séances de l'année 1903». Bulletins de Septembre-Décembre, 1903; Bulletins de Janvier-Février, 1904.

«Note de la Commision chargée d'examiner le projet tendant à la publication d'une édition outique du Mahâbhârata». Paris, 1904.

Académie des Sciences de Cracovie. «Bulletin International». Classe de

Philologie, d'Histoire et de Philosophie. Nos 8-10, Octobre-Décembre 1903; nos 1-3, Janvier-Mars 1904.

Académie Royale des Sciences et des Lettres de Danemark. Copenhague. «Bulletin». Nos 4-6, 1903; nos 1-3, 1904.

«Mémoires». 6e série. Section des Lettres. Tome VI, nº 2.

Archeološkoga Odjela Narodnoga Muzeja u Zagrebu. «Ujesnik Hrvatskoga Archeološkoga Drustua». Nove Scrije Sveska VII. 1903-4.

Ateneo de Lima. Perú. «El Ateneo», órgano del Ateneo de Lima. Tomo VI, núm. 30, cuarto trimestre de 1903. Tomo VII, núm. 31, primer trimestre de 1904.

Bibliotheca da Universidade de Coimbra (Portugal). «Archivo Bibliographico da». Publicação mensal. Vol. IV. Nos. 1-3, Janeiro-Março 1904.

Biblioteca Nacional de México. «Obras completas de Francisco Pimentel, miembro que fué de varias Sociedades científicas y literarias de México, Europa y Estados Unidos del Norte América». Publícanlas, para honrar la memoria del autor de sus días, sus hijos Jacinto y Fernando. Tomos I-V. México, 1903-4.

Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze. «Bolletino delle Pubblicazioni Italiane ricevute per diritto di Stampa». Firenze. Nº 36, Dicembre 1903. Nos 37-41, Gennaio-Maggio 1904.

Biblioteca pública de Heredia (Costa-Rica). «Elementos de Gramática griega, aplicados al estudio de la lengua castellana», por P. Biolley. Paris, 1898.

Biblioteca pública de la provincia de Buenos Aires. La Plata (República Argentina). «Boletín». Año V. Números 61-62, Octubre-Noviembre 1903. Año VI, números 64-65, Enero-Febrero 1904.

«Digesto constitucional Argentino», por Arturo B. Carranza. Buenos Aires, 1903.

«Registro oficial de la provincia de Buenos Aires». 1903. Enero-Junio. La Plata, 1903.

Cámara de Comercio de la Asunción (Paraguay). «Boletín quincenal». Año II, números 48-57, Octubre-Diciembre 1903. Año III, números 58-60, Febrero-Abril 1904.

Catholic University of America. Washington. «The Catholic University. Bulletin». Vol. X. No. 1, January 1904. Whole No. XXXVII. No. 2, April 1904. Whole No. XXXVIII.

Centro de Sciencias, Letras é Artes de Campinas (Brasil). «Revista». Número 5, Outubro 1903.

Commissie van Advies voor 's Rijks Geschiedkundige Publicatiën. 'S Gravenhage. «Overzicht van de door Bronnenpublicatie aan te vullen Leenten der Nederlandsche Geschiedkennis». 'S Gravenhage, 1904.

Congresso Internazionale di Scienze Storiche. Roma 1903. «Atti». Volu-

me IV. Atti della Sezione III: Storia della Letterature. Vol. VI. Atti della Sezione IV: Numismatica. Vol. X. Atti della Sezione VI: Storia della Geografia, Geografia Storica. Vol. XI. Atti della Sezione VII: Storia della Filosofia. Storia della Religioni. Roma, 1904.

Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi (Annales de la). Bordeaux. «Bulletin Italien». Tome IV. Nos 1-3, Janvier-Septembre 1904.

«Revue des études anciennes». Tome VI. Nos 1-2, Janvier-Juin 1904.

«Bulletin Hispanique». Tome VI. Nos 1-2, Janvier-Juin 1904.

Faculty of Political Science of Columbia University. «Political Science Quarterly». Volume XVIII: Number 4, December 1903. Volume XIX: Numbers 1-2, March-June 1904.

Historical Society of Pennsylvania. Philadelphia. «The Pennsylvania Magazine of History and Biography». Vol. XXVIII, No. 109-110, January-April 1904.

Historischen und Antiquarischen Gesellschaft zu Basel (Herausgegeben). «Basler Zeitschrift für Geschichte und Altertumskunde». III Band. 2 Heft.

Instituto científico y literario «Porfirio Díaz». Toluca (Mexico). «Boletín». Tomo VII, núm. 2, Abril 1904.

Instituto de Coimbra. «O Instituto». Revista scientifica e litteraria. Volume 50. N° 12, Dezembro 1903. Vol. 51. Nos 1-5, Janeiro-Maio 1904.

Institut Égyptien. Le Caire. «Bulletin». Quatrième série, n° 3, fascicules 5, 6, 7 et 8. N° 4, fascicules 1-2.

Instituto Paraguayo. Asunción (Paraguay). «Revista». Año V. Números 44-46, Octubre-Diciembre 1903. Año VI, núm. 47.

K. b. Akademie der Wissenschaften zu München (Alemania). «Sitzungsberichte der philosophisch-philologischen und der historische Klasse». Heft. IV, 1903. Heft. I, 1904.

Kaiserliche Akademie der Wissenschaften in Wien. «Promemoria über den Plan Einer Kritischen Ausgabe des Mahâbhârata». Im Auftrage der Akademien und Gelehrten Gesellschaften zu Göttingen, Leipzig, München und Wien, ausgearbeitet von Prof. Jacobi in Bonn. Wien, 1904.

«Herausgegeben von der Historischen Kommission». Zweite abtheilung. Diplomataria et acta. LVI-LVII Band.

Koninklijke Bibliotheek 's Gravenhage. «Verslag over den Toestand der Koninklijke Bibliotheek in het jaar 1902». 's Gravenhage 1903.

Königlich Preussische Akademie der Wissenschaften. Berlin. «Sitzungsberichte». XLI-LIII, October-December 1903. I-XXIV, Januar-April 1904.

«Politische correspondenz Friedrich's des Grossen». Neunundzwanzigster Band. Berlin, 1904.

«Corpus inscriptionum latinarum». Vol. VIII. Supplementi pars III. Berolini 1904.

«Philosophische und Historische Abhandlungen». Aus dem Jahre 1903. Berlin, 1903.

Kr. Hrvatsko-Slavonsko-Dalmatinskog Zemaljskog Arkiva. Zagreb. «Ujestnik». Godina VI.

Museo Nacional de México: «Anales». Segunda época. Tomo I, núm. 3, Noviembre 1903. Tomo VII, entrega 15, Diciembre 1903. Tomo I, números 4-5, Enero-Marzo 1904.

«Boletín». Segunda época. Tomo I, números 4-6, Octubre-Diciembre 1903. Números 7-8, Enero-Febrero 1904.

«Biblioteca Mexicana Histórica y Lingüística». Cuadernos 1-2, Agosto-Octubre 1903; cuaderno 3, Febrero 1904.

Museu Ethnologico Português». Lisboa «O Archeologo Português». Volume VIII, nos 7-12, Julho-Dezembro 1903.

Reale Accademia dei Lincei. Roma. «Rendiconti». Classe di Scienze morali, storiche e filologiche. Serie quinta. Vol. XII. Fasc. 7-12 e indice del volume.

«Atti». Anno CCC, 1903. Serie quinta. Classe di Scienze morali, storiche e filologiche. Volume XI. Parte 2.ª Notizie degli scavi. Fascicolos 9-12.

«Annuario della R. Accademia dei Lincei». 1904. CCCI della sua fondazione. Roma, 1904.

«Atti». Anno CCCI, 1904. Serie quinta. Rendiconti. Classe di Scienze fisiche, matematiche e naturali. Seduta del 24 Aprile 1904. Volume XIII. Fasc. 8º, 1º semestre. Adunanza delle due Classe del 4 Giugno 1904. Vol. XIII. Fasc. 11, 1º semestre.

«Atti». Anno CCCI, 1904. Serie quinta. Notizie degli scavi di antichità. Vol. I. Fasc. I.

R. Accademia della Crusca. Firenze. «Atti». (Anno academico 1902-1903.) Adunanza pubblica del di 27 Dicembre 1903.

R. Accademia delle Scienze di Torino (Italia). «Atti». Vol. XXXIX. Disp. 1ª-7ª, 1903-1904.

R. Deputazione Veneta di Storia Patria. Venezia. «Nuovo Archivio Veneto». Pubblicazione periodica. Nº 52, nuova serie, nº 12; nº 53, nuova serie, nº 13.

R. Società Romana di Storia Patria. Roma. «Archivio». Vol. XXVI. Fasc. I-IV.

Real Associação dos Architectos Civis e Archeologos portuguezes. Lisboa. «Boletim». Quarta serie. Nos 10-11.

Royal Historical Society. London. «Transactions». New series. Vol. XVII.

Royal Irish Academy. Dublin. «Proceedings». Volume XXIV. Section C.

Part. 4. September 1903. Part. 5. February 1904. Volume xxv. Numbers 1-4. Mai 1904.

«Transactions». Volume xxxii. Section C. Parts. ii-iii. August-October 1903.

«Todd Lectures Series». Vol. vii and viii.

Sociedad Jurídico-Literaria. Quito (Ecuador). «Revista». Año ii. Tomo iii. Números 14-18, Agosto-Diciembre 1903. Año iii. Tomo iv. Números 19-21, Enero-Marzo 1904.

Sociedad de Beneficencia Olmedo. Quito (Ecuador). «El 28 de Mayo». Año ii, núm. 13, Octubre 1903.

Sociedade Martins Sarmento. Porto (Portugal). «Revista de Guimarães». Volume xxi. Nº 1, Janeiro 1904.

Società Storica Lombarda. Milano. Archivio Storico Lombardo. «Giornale». Serie terza. Anno xxx. Fasc. xi, 1903. Serie quarta. Anno xxxi. Fasc. i, Marzo 1904.

Société d'Archéologie de Bruxelles. «Annales». Mémoires, rapports et documents. Publication périodique. Tome dix-huitième. Année 1904. Livraisons i-ii.

Société d'Histoire à Utrecht (Pays-Bas). «Gedenkschriften van Gijsbert Jan van Hardenbrock (1747-1787)». Uitgegeven en toegelicht door Dr. F. J. L. Krämer. Deel ii, 1780-1781. Amsterdam, 1903.

«Notulen der Staten van Holland (1671-1675)». Door Cornelis Hop, pensionaris van Amsterdam, en Nicolaas Vivien, pensionaris van Dordrecht. Uitgegeven door Dr. N. Japikse. Amsterdam, 1903.

«Verslag van de Algemeene vergadering der Leden van het Historisch Genootschap gehouden te Utrecht op 14 April 1903». Amsterdam, 1903.

«Bijdragen en Mededeelingen van het Historisch Genootschap». Gevestigd te Utrecht. Vier en Twingste Deel. Amsterdam, 1903.

Société de Géographie et d'Archéologie de la province d'Oran. «Bulletin trimestriel de Géographie et d'Archéologie». Vingt-sixième année. Tome xxiii. Fascicule xcviii, Octobre-Décembre 1903. Vingt-septième année. Tome xxiv. Fascicule xcviii, Janvier-Mars 1904.

Société des Antiquaires de l'Ouest. Poitiers. «Bulletin». Deuxième serie. Tome neuvième. Troisième et quatrième trimestre 1903.

Société des Études Juives. Paris. «Revue des Études Juives». Tome xlvii. Nº 94, Octobre-Décembre 1903. Tome xlviii. Nº 95, Janvier-Mars 1904.

Société Nationale des Antiquaires de France. Paris. «Mémoires et documents publiés». Mettensia iv. Fondation Auguste Prost. Paris, 1903.

«Bulletin et Mémoires». Septième série. Tome deuxième. Mémoires, 1901.

«Bulletin». 4e trimestre 1903. 1er trimestre 1904.

«Centenaire 1804-1904. Recueil de Mémoires publiés par les membres de la Société». Paris, 1904.

Société Suisse d'Héraldique. Zurich. «Archives Héraldiques Suisses». Année 1903. Nº 1.

«Göldi-Göldli-Göldlin». Beitrag zur Kenntnis der Geschichte einer schweizerischen familie von Prof. Dr. phil Emil August Göldi. Zurich, 1902.

Texas State Historical Association. «The Quarterly of the». Volume VII. Number 1, July 1903.

Universitäts-Bibliothek in Heidelberg. «Neue Heidelberger Jahrbücher herausgegeben vom Historisch-Philosophischen vereine zu Heidelberg». Jahrgang XII. Heft. 2.

Université Catholique de Louvain. «Thèses de la Faculté de Théologie: 804-819».

«Thèse de la Faculté de Philosophie et Lettres: 28».

«Programme des cours de l'année académique 1903-1904».

«Bibliographie, 2ᵉ supplément 1901-1903». Louvain, 1904.

E. Van Roey: «De justo auctario ex contractu crediti». Lovanii, 1903.

Fl. de Lannoy: «Les origines diplomatiques de l'indépendance belge». Louvain, 1903.

A. J. de Bray: «La Belgique et le marché asiatique». Bruxelles, 1903.

F. Chavée: «Propriétaires et fermiers en Angleterre». Louvain, 1903.

R. Vermaut: «Les régies municipales en Angleterre». «Les grèves des chemins de fer en Hollande en 1903». Courtrai, 1903.

L. G. Verhoeven: «Des effets de commerce». Louvain, 1903.

C. Liegeois: «Gilles de Chin. L'histoire et la légende». Louvain, 1903.

A. Bayot: «Le roman de Gillion de Trazegnies». Louvain, 1903.

C. Terlinden: «Le Pape Clément IX et la guerre de Candie». Louvain, 1904.

Universidad de Chile. Santiago de Chile. «Anales». Tomos CXII-CXIII. Año 61. Julio-Diciembre 1903.

Université de Fribourg (Suisse). «Rapport sur l'année Académique 1902-1903», par le Recteur sortant R. P. Mandonnet, O. P. Fribourg, 1904.

«Autorités, professeurs et étudiants». Sémestre d'hiver, 1903-1904. Fribourg, 1903.

«Programme des cours». Semestre d'été. Avril-Juillet 1904. Fribourg, 1904.

«Rede gehalten 16 November 1903 zur feierlichen Eröffnung des studienjahres 1903-1904», von Prof. Dr. Hugo Oser, Rektor der Universität. Fribourg, 1904.

Universidad de Lund. «Acta Universitatis Lundensis». XXXVIII, 1902.

Fõrsta afdelningen. Afhandlingar 1: Teologioch Humanistika a Amnen. Lund, 1903.

Université Saint-Joseph. Beyrouth (Syrie). «Faculté Orientale. Prospectus et programme Sommaires». Beyrouth, 1904.

Université de Toulouse (Francia). «Annales du Midi». Seizième année. N° 61. Janvier 1904.

«Congrès international des bibliothécaires tenu à Paris du 20 au 23 Août 1900». Procés verbaux et Mémoires publiés par Henry Martin, Secrétaire général du Congrès. Paris 1901.

DE PARTICULARES NACIONALES

Alonso (D. Benito F.) «Los Judíos de Orense (siglos xv al xvii)». Orense, 1904.

Calatrava y Ogayar (D. Francisco). «Estudios filosóficos, históricos y políticos». Madrid, 1904.

Cánovas del Castillo (Excmo. Sr. D. Emilio). «Lista alfabética y por materias de las papeletas que para la redacción de un Catálogo se encontraron en la Biblioteca del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo». Tomos i-iii. Madrid, 1903.

Castro Alonso (Dr. D. Manuel de). «Episcopologio Vallisoletano». Valladolid, 1904.

Crous Illa (D. José). «Sociología médica» (apuntes). Barcelona, 1903.

García Martínez (D. Jesús). «Historia de la Santa Iglesia Catedral de Zamora». Zamora, 1904.

González y Sugrañés (D. M.) «Mendicidad y Beneficencia en Barcelona». Barcelona, 1903.

«La República en Barcelona». Apuntes para una crónica. Barcelona, 1903.

Guisasola y Menéndez (Excmo y Rvmo. Sr. D. Victoriano), Obispo de Madrid-Alcalá. «El Magisterio de la Iglesia. Carta pastoral al Clero y fieles de su diócesis con motivo de la Santa Cuaresma de 1904». Madrid, 1904.

Jusué (D. Eduardo). «Tablas de reducción del cómputo Hebraico al Cristiano y viceversa». Madrid, 1804.

Lazaga (D. Joaquín María). «El naufragio del «Pizarro» (recuerdos de mi vida militar)». Madrid, 1903.

«Campañas navales: Guerra Anglo-Americana, 1812-1815». Madrid, 1904.

Llave y Sierra (D. Joaquín de la). «Un episodio de la guerra de Secesión: New Madrid y la isla número 10 en 1862». (Publicado en la «Revista Científico-Militar»). Madrid, 1904.

Manjón (D. Andrés). «Hojas del Ave-María». Granada. (2.ª serie); números 13 á 36.

Miret y Sanz (D. Joaquín). «La política oriental de Alfonso V de Aragón». Barcelona, 1904.

Otero y Pimentel (D. Luís). «Política Militar y Civil». 2.ª edición ampliada. Cádiz, 1904.

Pastells, S. J. (Padre Pablo). «Labor evangélica de los obreros de la Compañía de Jesús en las Islas Filipinas», por el P. Francisco Colin, de la misma Compañía. Nueva edición ilustrada con copia de notas y documentos para la crítica de la Historia general de la Soberanía de España en Filipinas, por el P. Pablo Pastells, S. J. Tres volúmenes, tomos I-III. Barcelona, 1904.

Pérez-Villamil (D. Manuel). «Artes é Industrias del Buen Retiro: La fábrica de la China, el laboratorio de piedras duras y mosaico, obradores de bronces y marfiles». Madrid, 1904.

Princesse Louis Ferdinand de Bavière (S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María de la Paz). «Beiträge zur Geschichte des spanischen Protestantismus und der Inquisition im sechzehnten Jahrhundert». Nach den Originalakten in Madrid und Simancas bearbeitet von Dr. Ernst Schäfer, tomos I-III. Gütersloh, 1902.

Reynoso (D. Francisco de). «En la Corte del Mikado», bocetos japoneses. Madrid, 1904.

Rodríguez de Cepeda (D. Rafael). «Los orígenes de la civilización moderna», por D. Godofredo Kurth. Versión castellana de D. Rafael Rodríguez de Cepeda, tomos I y II. Valencia, 1904.

Rodríguez de Gálvez (D. Ramón). «San Pedro Pascual, Obispo de Jaén y mártir. Estudios críticos». Jaén, 1903.

Serrano y Aguado (D. Gregorio Fidel). «Explicación completa de la música polifónica de los siglos XVI y XVII». Madrid, 1904.

Sr. Director de la Revista comercial «Mercurio». Madrid-Barcelona. «Escuela naval de Comercio», por D. José Puigdollers y Maciá.

«Notas pedagógicas y proyecto de una Escuela naval de Comercio», por D. Juan Antonio Güell. Barcelona, 1904.

Tobar y Marcoleta (Excmo. Sr. D. Antonio). «Recuerdo de la Fiesta Nacional 3 de Abril de 1904». Madrid, 1904.

Ventalló Vintró (D. José). «Historia de la industria lanera catalana». Tarrasa, 1903.

Zayas (D. Antonio). «Paisajes». Madrid, 1903.

DE PARTICULARES EXTRANJEROS

Barrau-Dihigo (Mr. L.) «Notes sur l'Archivo Histórico Nacional de Madrid». París, 1900.

«Fragments inédits des Gesta comitum Barcinonensium et Regum Aragoniæ». Extrait de la «Revue Hispanique», tome x. Paris, 1902.

«Nos Enquêtes-Questionnaire sur l'enseignement supérieur de l'Histoire». Paris, 1904.

«Les Régions de la France.—I. La Gascogne.» Paris, 1903.

Bonito Garofalo (Duca di). «Narcisso e la sua Allegoria secondo i Neoplatonici». Roma, 1904.

Castro López (D. Manuel). «Un heterodoxo español en el primer Claustro Universitario de Buenos Aires». (Segunda edición.) Buenos Aires, 1904.

Esteves Pereira (João Manoel). «Administração Pombalina». Lisboa, 1904.

Fontemoing (Mr. Albert), éditeur. «L'intendance de Soissons sous Louis XIV. 1643-1715», par Pierre Dubuc. Paris, 1904.

«Essai sur le Règne de l'Empereur Aurélien» (270-275), par Léon Homo. Paris, 1904.

Foulché-Delbosc (Sr. R.) «Deux Chansonniers du xve siècle». Paris, 1903.

González Suárez (D. Federico). «Historia general de la República del Ecuador». Tomos 5.°-7.° Quito, 1894, 1901 y 1903.

Huberich D. C. L. (Sr. Charles Henry). «The Trans-Isthmian Canall A study in American Diplomatic History». Austin, Texas, 1904.

Landaeta Rosales (D. Manuel). «Riqueza circulante en Venezuela». Caracas, 1903.

«Los Venezolanos en el Exterior». Caracas, 1903.

«Banderas y Divisas usadas en Venezuela». Caracas, 1903.

«Los Héroes de Santa Inés.» Caracas, 1903.

«La Isla de Patos.» Caracas, 1903.

«Los piratas y escuadras extranjeras en las aguas y costas de Venezuela, desde 1528 hasta 1903». Caracas, 1903.

«Ofrenda del Gobierno del Distrito Federal en el 94.° aniversario de 19 de Abril de 1810. Caracas, 1904.

Laroche (Sr. Louis). «Revue Française de l'étranger et des colonies et exploration». Paris. N°s 295, 297 et 298. Juillet, Septembre et Octobre 1903.

Larrabur y Unánue (Sr. E.) «Incahuasi». (Ruinas de un edificio peruano del siglo xv). Lima, 1904.

Livacich (D. Serafín). «Historia de los Incas, ó sea origen, progresos y fin de su imperio». Buenos-Aires, 1904.

Monzón (D. José María). «La Antropofagía en América». Santa Fé (República Argentina), 1903.

Mussi (Sac. Luigi). «Cenni Storici di alcune città, paesi ed uomini illustri della Lunigiana». Castellammar di Italia, 1903.

O'Ryan (D. Juan Enrique). «Don Antonio de León Pielo. Notas y rectificaciones». Valparaíso, 1903.

«El Obispo González». Valparaíso, 1903.

Shepherd (Sr. William R.) «Woilkinson and the Beginning of the Hispanish Conspiracy». (Reprinted from te «American Historical Review». Vol. IX, nº 3, April 1904).

Studart (Excmo. Sr. Barão de). «Historia portugueza e de outras provincias de Occidente desde o anno de 1610 até o de 1640, da Felice Acclamação de el Rey Don João 4º)». Escrita em trinta e huma Relaçõe. Por Manoel Severin de Faria, chantre da sé de Evora. Fortaleza, 1903.

«Documentos para a Historia do Brasil e especialmente a do Ceará, 1608-1625.» Primeiro volume. Fortaleza, 1904.

Tavares Proença (Sr. F.) «Antiguidades: I. Resultado de explorações feitas nos arredores de Castello Branco em Setembro e Outubro de 1903». Coimbra, 1903.

Thayer Ojeda (D. Tomás). «Memoria histórica sobre la familia Alvarez de Toledo en Chile». Santiago de Chile, 1903.

Tropea (Sr. G.) «Sul movimento degli Studi della Storia antica in Italia» rappresentato dalle pubblicazioni poriodiche, dal 1895 ai giorni nostri». Padova, 1903.

Vargas H. (Gerardo). «El eterno debate. Tacna y Arica. Refutación á unos artículos del ex-Intendente de Tacna, Sr. M. F. Palacios». Lima, 1903.

PUBLICACIONES NACIONALES RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL BOLETÍN

«Archivo Católico». Barcelona. Año VIII, volumen VIII, núm. 83, Diciembre 1903. Año IX, vol. IX, números 84-89, Enero-Junio 1904.

«Boletín de Santo Domingo de Silos». Burgos. Año VI, números 3-9, Enero-Julio 1904.

«El Eco Franciscano». Revista quincenal. Santiago (Coruña). Año XX, número 247, Diciembre 1903. Año XXI, números 248-259, Enero-Junio 1904.

«España y América». Madrid. Año II, núm. 25, 1.º Enero 1904. Números 212, 15 Enero-15 Junio 1904.

«La Ciudad de Dios». Revista quincenal, religiosa, científica y literaria publicada por los Padres Agustinos de El Escorial. Madrid. 3.ª época. Año XXIII, vol. LXII, núm. XXIV, 20 Diciembre 1903. Año XXIV, volumen LXIII, números XXV-XXXV, 5 Enero-5 Junio 1904.

«Monumenta Historica Societatis Jesu a Patribus ejusdem Societates edita». Madrid. Annus undecimus. Fasciculus 121-127, Januario-Julio 1904.

«Razón y Fé». Revista mensual redactada por Padres de la Compañía de Jesús. Tomo VIII, números 1-3, Enero-Marzo 1904. Tomo IX, números 1-2, Mayo-Junio 1904.

«Revista de Aragón». Zaragoza. Año IV, Diciembre 1903. Año V, Enero-Junio 1904.

«Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Madrid. Tercera Época. Año VII, números 11-12, Noviembre-Diciembre 1903. Año VIII, números 1-3, Enero-Marzo 1904.

«Revista de Extremadura». Cáceres. Año VI, núm. LIV, Diciembre 1903. Año VI, números LV-LIX, Enero-Mayo 1904.

«Revista general de Marina». Madrid. Tomo 54; cuadernos 1-6, Enero-Junio 1904.

«Unión Ibero-Americana». Madrid. Año XVII, números 214-215, Noviembre-Diciembre 1903. Año XVIII, números extraordinarios, 1.º Marzo y 1.º Mayo de 1904.

«Memorial de Artillería». Madrid. Año 58, tomo XX, entrega 6.ª, Diciembre 1903. Año 59, serie IV, tomo XXI, entregas 1-5, Enero-Mayo 1904.

«Memorial de Ingenieros del Ejército». Madrid. Año LVIII, cuarta época tomo XX, números XI-XII, Noviembre-Diciembre de 1903. Año LIX, cuarta época, tomo XXI, números I-V, Enero-Mayo 1904.

PUBLICACIONES EXTRANJERAS Á CAMBIO CON EL BOLETÍN

«Analecta Bollandiana». Bruxelles, 1904. Tomus XXIII. Fasc. I-III.

«Archives Héraldiques Suisses». Zurich, 1904. Année XVIII. Heft. 1.

«Boletín Salesiano». Turín (Italia). Año XIX. Números 1-6. Enero-Junio 1904.

«Études». Revue fondée en 1856 par des Pères de la Compagnie de Jésus. Paris. 40ᵉ année, tome 97ᵉ de la collection, 20 Décembre de 1903; 41ᵉ année, tome 98ᵉ de la collection, 5 Janvier-20 Mars 1904; tome 99ᵉ de la collection, 5 Avril-20 Juin 1904.

«Kwartalnik Historyczni». Organ Towarcystwa Historycznego. Rocznik XVII. Zeszyt 4. Rocznik XVIII, Zeszyt 1.

«La Civiltà Cattolica». Roma. Serie XVIII. Vol. XII. Cuaderno 1.284; 19 Di-

cembre 1903. Anno 55°, 1904. Vol. 1. Cuadernos. 1.285-1.295, 2 Gennaio-4 Giugno 1904.

«La Quinzaine». Paris. 10e année, n° 220, 16 Décembre 1903; nos 221-232, 1er Janvier-16 Juin 1904.

«Napoli Nobilissima». Rivista di topografia e d' arte napoletana. Nápoles. Vol. XII. Fasc. XII. Dicembre 1903. Vol. XIII. Fasc. I-IV. Gennaio-Aprile. 1904.

«Polybiblion». Revue Bibliographique Universelle. Paris. Partie littéraire. Deuxième série. Tome cinquante-huitième, XCVIIIe de la collection. Sixième livraison. Décembre 1903. Tome cinquante-neuvième, Ce de la collection. Première-sixième livraison, Janvier-Juin 1904.

«Partie technique». Deuxième serie. Tome vingt-neuvième, XCIXe de la collection. Douzième livraisón, Décembre 1903. Tome treintième, CII de la collection. Première-sixième livraison, Janvier-Juin 1904.

«Revista Lusitana». Lisboa. Vol. 8.°, núm. 1, 1903-1904.

«Revue Bénédictine». Belgique. Vingt et unième année. Nos 1-2 Janvier-Avril 1904.

«Revue Celtique», Paris. Vol. XXV. Nos 1-2. Janvier-Avril 1904.

«Revue Hispanique». Paris. Dixième année. Nos 33 et 34. Premier et deuxième trimestres 1903.

«Revue Historique». Paris. Vingt-neuvième année. Tome quatre-vingt-quatrième. I. Janvier-Fébrier 1904. II. Mars-Avril 1904. Tome quatre-vingt-cinquième. I. Mai-Juin 1904.

«Rivista di Storia Antica». Padova (Italia). Nuova serie. Anno VIII. Fas. I-II.

«Rivista di Storia, Arte, Archeologia della provincia di Alessandria». Alessandria (Italia). Anno XII. Fasc. XII. Serie II. Ottobre-Dicembre 1903.

«Rivista Storica Italiana». Torino. Anno XXI. 3.a serie. Vol. III. Fasc. I. Gennaio-Marzo 1904. Fasc. II. Aprile-Giugno 1904.

«The English Historical Review». London. Vol. XIX. Nos 73-74, January-April 1904.

DE LAS REDACCIONES Y POR CORREO

«Acadiensis». St. John, N. B. (Canadá). Volume IV Numbers 1-2, January-April 1904.

«Bulletin Historique du Diocèse de Lyon». Lyon. 5e année. Nos 25-27, Janvier-Juin 1904.

«Carnet Bibliographique». Edité par la Chronique de France. Auxerre-Paris. Imprimerie A. Lanier.

«Correo Interior Josefino». Tortosa (Tarragona). Año VIII. Números 85-90, Enero-Junio 1904.

«El Buen Consejo». Semanario religioso. Año II. Números 22-24, Mayo Junio 1904.

«La Chronique de France». 4.ª année, 1903. Publiée sous la direction de Pierre de Coubertin. Auxerre-Paris. Imprimerie A. Lanier.

«La Lectura». Revista de ciencias y artes. Madrid. Año IV. Números 38-39, Febrero-Marzo 1904.

«L'enseignement Mathématique». Revue internationale. Paris. VIe année. Nº 1, Janvier 1904.

«Los Archivos de Ibiza». Revista histórica mensual. Mahón. Año II. Números 18-19, Septiembre-Octubre 1903.

«Revista de Bibliografía Catalana». Barcelona. Any II. Núm. 5, Juliol-Desembre 1902.

«Revista de Huesca». 1903. Tomo I. Números 3-4, Septiembre-Octubre 1903.

«Revue Épigraphique». Paris. Tome V. Nos 110-111, Juillet-Décembre 1903.

«The Periodical». Oxford. No. XXV. March, 1904.

«Voz de S. Antonio». Braga. 5.ª serie, 9.º anno, nº 12, Dezembro 1903; 10.º anno, nos 13-18, Janeiro-Junho 1904.

POR SUSCRIPCIÓN Y COMPRA

«Boletín de la Librería» (publicación mensual). Obras antiguas y modernas. Librería de M. Murillo, Alcalá, 7, Madrid. Año XXXI. Núm. 6, Diciembre 1903; números 7-11, Enero-Mayo 1904.

«Comentarios de D. García de Silva y Figueroa de la embajada que de parte del Rey de España D. Felipe III hizo al Rey Xa Abas de Persia». Los publica la Sociedad de Bibliófilos españoles. Tomo primero. Madrid, 1903.

«Revista de Obras públicas». Madrid. Año LI. Números 1.473-1.475, Diciembre 1903. Año LII. Números 1.476-1.500, Enero-Junio 1904.

«Suppléments aux Acta Sanctorum pour des vies des Saints de l'époque Mérovingienne» par l'Abbé C. Narbey. Tome II, 17e et 18e livraisons.

INFORMES

I.

EL EMPERADOR CARLOS V Y SU CORTE.
(1522-1539) (1).

310.

(Para el Cardenal de Trento.—Pontremol, 15 de Mayo de 1536.)

Yo rescibí la letra de V. S. R. y á ella no hay que responder sino que V. S. R. puede dar crédito á lo que su Secretario dixere, que ha hecho muy bien su deber en la comision que le fue dada, segun dél entenderá; y tambien de la pena que llevamos y la determinacion de S. M., que es ir derecho á su campo, dícese que con intencion de pasar adelante. Y como V. S. sabe, yo no me hallo aparejado para seguir en atavio de guerra, escribo á la Magestad del Rey me mande luego proveer de una tienda y un par de acémilas para gobernacion della; y porque sé cómo esto se provee por aquellos señores de nuestra casa, escribolo á V. S. para que lo sepa y escriba y con diligencia se invie recado, porque acá es imposible que yo lo pueda hallar; y en tal tiempo no es razon de dexar el estribo de S. M., aunque por mi mala disposicion yo podia ser excusado del trabajo.

311.

(Para el Rey mi Señor.—Aste, 30 de Mayo de 1536.)

Con el Conde Noguerol escribí á V. M. y él llevó respuesta de lo que á cargo truxo; y despues no se ha ofrecido manera como poder dar aviso, porque S. M. va fuera del camino que se pueda hacer. Lo que S. M. hizo desde el lugar que el Conde se partió, fue poner en orden la gente; de arte que mandó que todos fuesen armados y ansí lo hizo su persona, y truxo por avanguarda la gente española y su persona y gente de armas luego; y tras

(1) Véase la pág. 16, cuadernos I-III.

esto el bagaje y Corte; y luego la gente italiana por retaguardia, que seria hasta cinco mil infantes; y desde aquel dia alojan en campaña, ecepto la Corte que se aposenta en poblado, aunque sea pequeño.

S. M. determinó de venir la via de Alexandria por ser la más derecha del campo y mandó que las dos Duquesas le viniesen á ver xxx millas de Milan, á un lugar que se llama Arenas, que está sobre el Po, desviado del derecho camino; á donde S. M. fue solo con algunos gentiles hombres que sirviesen á la boca y sin armas. El Comendador mayor y Granvela fueron allí, y yo fuí con ellos, y hallé que las Duquesas eran llegadas la noche ántes, y de S. M. fueron muy bien rescibidas y visitadas. Y la Duquesa de Saboya traia luto por el hijo del Rey de Portugal, que habrá ún mes que murió. S. M. durmió aquella noche en aquel lugar y otro dia partió y hace grandes jornadas, porque cada dia tiene nuevas del campo y asimismo de los enemigos. Muestra mucha voluntad á esta guerra y creo que no holgaria que se le ofreciese cosa para darle ocasion de no entrar en Francia. Han llegado tres mil españoles, gente práctica y muy lucida, porque todos son soldados que se habian ido de acá; y con ellos y con los que acá están, serán bien cumplidos diez mil. La gente de á caballo viene algo fatigada, porque el viage ha sido algo largo y de malos caminos y aun tiempo de aguas; pero con quince dias que tuviesen de reposo, se reharán los caballos para estar como convenga.

(En cifra.) Segun el camino lleva S. M., me parece que se van desviando las vistas de VV. MM., porque si entra en Francia, de lo cual no pongo duda, ya V. M. vee cómo la vuelta será escusada, y será necesario salir por otra parte. No se toma conocimiento la via que será tomada, pero como quierque sea me parece á mí que S. M. se va poniendo en parte que no hace propósito para lo que se desea, de lo que me pesa mucho.

Las cosas de la guerra van de suerte que no se sabe cual es la mejor; porque los franceses se retiran muy de su espacio y dexan en Turyn seis mil soldados, cuatro mil franceses y dos mil italianos y quinientos caballos; y han fortificado la ciudad. Cree-

se que los saboyanos harán tal embarazo y daño en los enemigos cuanto les sea posible, porque para ello tienen aparejo. Antonio de Leyba no ha podido pasar á ellos, porque las aguas han sido tan grandes que le dieron impedimento, y tambien no tenia tantos caballos como fuera menester, y los enemigos han tenido y tienen dellos abundancia, que es todo su caudal, porque de peones no están tan fuertes como les seria menester. Dicen que se retiran en tres bandas y por tres caminos; debe ser por llevar menos embarazo y salir más presto á lo llano.

A la hora que el despacho de V. M. rescibí de 24 deste, fuí á darlo á S. M. y á hacerle relacion de lo que se me escribia; y quiso S. M. darme á mí satisfacion de cómo no habia aparejo para poder emplear la persona de V. M. en esta empresa. Yo satisfice á lo que convenia con ella y con los bienes: V. M. estaba presto y aparejado á le servir como era razon: S. M. se contentó mucho y hace respuesta á la oferta de la gente, como por su carta verá. Yo quisiera enviar con esta posta la resolucion que S. M. tomará en la manera que se ha de tener en esta empresa, en la cual está ocupado; porque invió á llamar á Antonio de Leyba, que vino ayer, y no se ha resolvido lo que se ha de hacer, así en lo de la mar, porque está aquí el Príncipe Doria esperando esta resulta. Concluido lo que se ha de hacer, V. M. será advertido de todo.

De las nuevas que V. M. escribió de grisones, holgó mucho, y tambien de otras semejantes que de los çuiços le vinieron. El Marqués de Saluzio anda tratando de venir al servicio de S. M.: no sé lo que con él se concluirá.

Los pies y manos de V. M. beso por el proveimiento que manda hacer de las acémilas y tienda; lo cual acá falta por el descuido de pensar á lo que venimos; y todas las que traian inviaron á España, esceto xxx de S. M. que quedaron en Génova, y así se pasará trabajo de las haber, y presteza que la jornada tiene. La Duquesa de Florencia es llegada á Florencia en las galeras de Nápoles, las cuales se van á juntar con las otras; y por todas pasarán en número de cincuenta, que no es pequeña armada sin contradicion alguna.

312.

(Para el Rey mi Señor.—Aste, 10 de Junio de 1536.)

A tres deste recibí el despacho que V. M. me envió y á la hora se dieron las cartas á S. M. y se hace á ellas respuesta, y S. M. le hace sabidor del estado en que están los negocios y de lo que piensa hacer. A lo que V. M. manda que yo tenga cuidado de si viere tiempo para que hagan efecto las vistas de Vuestras Magestades, yo tengo dello el cuidado que conviene, pero descuidado de poderse hacer, si el viaje lleva el fin del comienzo, porque será forzado, como por otra tengo escripto, que la salida sea por otra parte; y esto me parece que V. M. debe tener por lo más seguro, pero no embargante, yo lo acordaré á S. M. cuando vea para ello sazon.

Lo que V. M. escribe de inviar la copia de la buena voluntad que los çuiços tienen al servicio del Emperador y que no le quieren servir, acá tienen otras nuevas en contrario; y son que los Embaxadores de S. M. han escripto que hay hecha cantidad dellos y que estaban para partir; y el número se decia serian hasta diez mil.

En lo que V. M. escribe haber mandado buscar el privillegio de la sal y no se haber hallado allá, yo lo creo y pienso que no se hallará, porque yo no lo saqué por causa del embarazo que luego el Papa puso en ello y hubo un descuido en el tiempo que en Augusta se hizo el apuntamiento con Ensaldo de no se hablar en ello por parte de V. M..... Y en cuanto á lo que se escribe por la Instrucion para que me informe de la persona y bienes y seguridad del dicho Ensaldo, ésta está tan sabida que sé decir á V. M. que al presente no hay en Italia otro hombre más rico ni seguro; y para la obra presente provee á S. M. de doscientos mil ducados de contado, los cien mil sin intereses por un año, y los otros á 14 por 100, y podria responder por dos veces tantos. En cuanto á lo que toca á la persona y seguridad no hay que hablar, sino en la forma de lo que se ha de tratar con él y de lo otro

que V. M. mandó de que yo me pueda avisar. El camino que llevamos me hace libre deste cuidado: débelo V. M. encomendar á quien esté en la tierra y tenga dello plática: lo cual se podrá hacer por muchas personas que el Cardenal conocerá en aquel Estado, y aun el Cardenal Carachol que ha de ser Gobernador lo podrá hacer, que es muy servidor de V. M. Y porque el dicho Ensaldo tiene la gracia de S. M. por su vida y hace tales servicios, yo dudo que aquello le sea quebrado, pero esto no puede ser largo tiempo, porque es muy viejo. Yo platicaré este negocio con mos. de Granvela y segun viéremos lo que converná al servicio de V. M. y para seguridad del negocio, daré dello aviso.

Ahí envio una carta de Gabriel Sanchez en que por ella hace saber á V. M. cómo y con qué solemnidad se publicó el concilio. S. M. ha habido mucho placer dello. De España hay nuevas como la Emperatriz se iba á Valladolid, y que era muerto don Diego de Mendoza, el hijo del Cardenal D. Pero Gonzalez, y el Marqués de Cogolludo, y todos los demás estaban buenos.

S. M. pasa tiempo, mientras llega en su exército, en salir cada tarde con sus caballeros á escaramuzar y pasar tiempo. Está muy bueno: mejor que yo le habia visto jamás; y alegre y con gran deseo de ser partido para esta empresa, la cual no se puede hacer hasta tener recogido todo su exército: para ello se da toda la prisa necesaria. Esta Pascua fue S. M. á misa al domo, y con él los Duques de Baviera y Saboya; y no sé porqué causa precedió el de Baviera al de Saboya. Ha inviado á su tierra por todo su recaudo para ir con S. M. y dice que lo espera: verná para buen tiempo.

Despues de escrita esta tuve lugar de platicar el negocio de la sal con mos. de Granvela, y visto el mal recaudo que V. M. tiene y los inconvenientes que verá por un memorial (1) que

---

(1) Sigue la copia del Memorial, que empieza así: «Martín de Salinas dice, que la distribucion de la sal en el Ducado de Milán pertenece al Serenísimo Rey de Romanos, su Señor, por la orden y manera que el Papa Clemente lo gozó en su vida y se goza dos años despues.....», etc.

aquí envio, platicado y escripto por orden del dicho mos. de Granvela, pareciendole ser el más cierto camino para no perder esta gracia..... Este memorial no es sino recuerdo para que V. M. vea la forma que se debe tener.

313.

(Para el Rey mi Señor.—Aste, 17 de Junio de 1536.)

Yo tengo escripto largo á V. M. á los 10 deste, y despues no se ha ofrecido cosa de ser escripta. Yo solicito y estoy esperando la declaracion que me darán de la hacienda de Nápoles y creo que S. M. será servido de hacernos justicia. Aquí es venido el factor de Fucaros, el cual me solicita cómo se haya despachado: se le dará el recaudo necesario.

S. M. ha visto lo que Andalot ha escripto acerca de la provision que V. M. ha hecho del bailio de Ferret para su Consejo, y en su lugar parece que podrá servirlo el Conde de Hurtenburgo, de lo cual me demandaron parecer; y á mí me parece que lo podia bien servir, si V. M. lo tuviere por bien y mandare.

Será bien que V. M. mande proveer que en el escribir de las nuevas se tenga mucho cuidado, como se tiene; pero mande que vengan declaradas aquellas que V. M. tuviere por muy ciertas, para que así se tengan acá, y las otras vengan como nuevas distintas de las que fueren tenidas y bien verificadas. Esto se hace por dos efectos: el primero para saber lo que se debe creer; y segundo para que con brevedad acá se pueda entender porqué vienen tantas escripturas, que no se puede saber lo que se escribe, aunque se gasta mucho tiempo; y en tal tiempo toda brevedad es necesaria.

314.

(Para el Secretario Castillejo.—Aste, 19 de Junio de 1536.)

A mí me parece que esta empresa que entre manos tenemos, no tiene tan buenas apariencias como yo querria, ni las cosas necesarias las veo tan en orden como seria menester, porque de capitanes estamos mal proveidos, porque los que hay no son de

cuenta y tal experiencia como seria razon. Yo temo que no haremos tanto fruto como requiere la despensa que se hará, ni los deseños que hasta ahora se han mostrado. Escríbolo á v. md. mi fantasía, y al tiempo doy por testigo.

Estando los italianos sobre Turin, se han amotinado dos mil y pasaron á los enemigos; los cuales por no se confiar dellos ó por no cargar de más gente, no los quisieron recibir; pero dieronles orden para que se fuesen á Francia, y así tomaron el camino: allá han ido á entender la cosa: no sé el fin que terná. Plegue á Dios no haya otras faltas mayores. El Marqués de Saluces está ya en el servicio de S. M. y quiera Dios que sea cierto, y no como los susodichos. Ha enviado al Rey de Francia la Orden que dél tenia. A la hora que esta parte llegaron letras de Inglaterra, y creo que el Rey será de nuestra parte. No se envia la razon por no ser descifrada la letra.

315.

(Para el Rey mi señor.—Aste, 20 de Junio de 1536.)

El Conde de Cifuentes ha escripto al Emperador haciendole saber como V. M. ha enviado á mandar á Gabriel Sanchez que revoque la eleccion que estaba hecha del Cardenal de Santa Cruz para ir en Hungria, haciendole saber la poca confianza que de la paz tenia. El dicho Gabriel Sanchez lo comunicó con el Conde y pareciole que no se debia hacer hasta saber la voluntad del Emperador; y así se hizo, y á la hora hicieron con ello mensajero. Acá les ha parecido extraño mandamiento, en caso que esté V. M. certificado de no obtenerse la paz, porque haria provecho para tres efectos. El primero para que no estén en la opinion que V. M. no quiere la paz; y segundo, para que el Papa y todo el mundo conoscan que por V. M. no ha quedado de hacer en ello todo lo posible; y lo tercero, que habia ocasion para que el Papa pudiese ayudar con justo título constandole por su legado la justificacion de V. M. Y allende destos puntos iba por respeto de lo del Concilio y otras cosas necesarias. Asimismo se han maravillado de cómo hizo V. M. este mandamiento sin hacerlo saber

acá, lo cual V. M. suele hacer en semejantes cosas y aun de más importancia. Estas letras se despachan para entender de V. M. la causa desto y para que traiga lo que sobre ello se deba hacer. Mande en ello proveer como más converná á su servicio y contentamiento de S. M. Ayer se escribió largo por esto. No hay novedad ninguna, sino que estoy esperando cada hora lo que mandarán proveer en lo de Nápoles.

316.

(Para el Rey mi señor.—Saviñán (1), *26 de Junio de 1536.)*

Yo rescibí á la partida de Aste el despacho que V. M. me envió de 13 deste, y no se ha hecho respuesta á él ni á las cosas que despues se han ofrecido, esperando la resolucion que S. M. habia de tomar en este viaje, para lo cual vino á esta tierra por estar aventajado en la jornada, y también por lo de Fossan; de lo cual y de lo del Marqués de Saluces el Emperador hace sabidor á V. M. Esta es para hacer respuesta á la carta de 13 y venida de Andalot, que fué el día de San Juan en la tarde.

A lo primero que V. M. me carga culpa de no escribir lo que acá pasa y rescibe pena saber las cosas por otras vias, yo tengo hecho el deber mio y dado aviso de todo lo que se ha ofrecido de importancia, y aun de lo que no lo es; y si no se hace tan cumplidamente como á V. M. parece, las causas porque se dexa de hacer son las que escribo al Secretario; y creo que despues que V. M. me mandó escribir, llegaron letras contra toda razon. Cuanto á los negocios de Dinamarca no hubo necesidad de hablarlo á S. M., porque Mr. de Granvela me dixo que el Emperador no tenia dello razon y que todo lo tenia remitido á la Reina en Flandes; y conforme á esta provision debe V. M. entender en el remedio.

La gente y caballos que V. M. envia, quisieran que vinieran al tiempo que V. M. habia dicho en principio. La razon dello he dado á estos del Consejo, porque en ello miren; y no lo dixe al

(1) Savignano.

Emperador porque se lo escribia V. M. A cualquier tiempo serán bien venidos. Yo les he certificado que la gente será tal que aunque el número no sea grande, suplirán la falta; de que se contentan mucho, porque en la verdad, segun estos italianos son y sus apariencias, más contentos seríamos que el exército fuese de alemanes y españoles que desta nacion.

Lo que V. M. manda que yo diga por via de nuevas de lo que escribió el criado del Rey de Polonia á Siguibundo de Sebastian y de lo que supo del criado del Duque Guillermo de Baviera, en comenzándolo mos. de Granvela me dixeron que acá lo sabian ya y ahí, y por esto no pasé adelante con mi razon.

Por cumplir con el mandamiento de V. M. quiero enviar todas las menudencias que hay en este exército. Yo escribí á V. M. cómo era ido el Marqués del Gasto á Turin á remediar el motin de los italianos, el cual se deshizo de sí mismo y no fue más de su acostumbrada obra de ir á donde piensan que les verná algun más provecho. En parte tenian alguna razon, porque los coroneles les descontaban las armas en más cantidad que era razon y aun gelas cargaban en más precio. Estando el Marqués entendiendo en lo dicho, tuvo aviso que venian seis mil gascones á entrar en Turin, y para estorbarles el camino y darles una encamisada, envió por once banderas de españoles; los cuales fueron, y quiso Dios que él fue mal avisado y no fué nada.

(En cifra). Las cosas de la guerra suelen muchas veces tener otras salidas que los hombres piensan, y viviendo con recato y temiendo lo que podria ser, me parece que entrado S. M. en Francia, no se sabe cómo las cosas podrán suceder; y podria ser que acá en Lombardia se tratasen tales pláticas que hubiese necesidad del favor de V. M. Paréceme que V. M. debe estar sobre aviso de lo tal; y si acaeciese la tal cosa, mire V. M. que no se perderia nada á mi juicio que la persona de V. M. con el mejor poder se empachase en ella; porque no se tiene en esta Corte por costumbre despojar á ninguno de la ropa que tiene. Pareceme que haciendo servicio se podia echar en cuenta la paga. Yo lo entiendo mejor que se escribe. V. M. se acuerde que algun calor ó medio es menester buscar, porque no falta quien lo soli-

cita por el Infante D. Luis; y estos dos competidores que aqui están, no lo han por solo la dama, pero por la presa que con ella esperan haber; y á mi ver y lo que entiendo, ellos están muy engañados.

S. M. tiene nuevas como Barbarroxa viene con cincuenta galeras y ciertas fustas: pareceme que viene á mal tiempo: plegue á Dios no sea verdad.

Andalot llegó aquí el dia de San Juan á la tarde y luego fueá ver á S. M., y á la hora le mandó que fuese á tomar la muestra á los alemanes; y á la causa no le he podido ver; y él me envió la carta de V. M., la cual solo trata de lo de la sal y respuesta á lo que sobre ello de acá se escribió; y no hago respuesta á la carta porque no hay lugar para haber hablado en ello; pero quiero decir lo que yo entiendo y tengo por cierto de este negocio por las razones escriptas y las que agora acá diré (1).

Las cartas para D. Antonio de Mendoza se enviarán á recabdo, porque aquí están dos hermanos suyos por la Iglesia, que el uno dellos tiene cargo de sus negocios, y éste me ha mostrado letra de su llegada y cosas que ha hecho, al cual se mandarán las cartas y en breve ternemos respuesta. Las cartas para los Reyes de Portugal se enviarán á recado.

Las personas que V. M. quiere saber que quedaron en el servicio de la Reina nuestra señora son la Marquesa de Denia y el Marqués su hijo; porque en vida del Marqués la Marquesa tenia el cargo cuando el Marqués iba fuera; y S. M. no ha hecho mudanza, ántes lo ha cometido al Marqués nuevo, á los cuales puede V. M. escribir.

---

(1) Escribe largamente sobre este asunto de la sal, de escaso interés histórico, exponiendo la rivalidad que en éste como en otros existía entre Granvela y el Comendador mayor Cobos, conviniendo ambos en contentar al banquero Ansaldo.

317.

(Para el Secretario Castillejo.—Saviñán, 26 de Junio de 1536.)

No dos horas ántes que rescibiese la de v. md. de 13 deste, habia despachado la letra que v. md. verá, hecha este dia. Quisiera haberla rescibido por haber hecho respuesta, así por dar satisfacion de lo que se me encarga como para mi contentamiento.

Y á lo que v. md. dice que el Cardenal es muy de veras mi servidor, yo lo creo, porque mi deseo no se puede mejorar para le hacer servicio, y no tengo otra moneda que le poder presentar en pago de su voluntad; pero esta es sin liga ni metal alguno. Y de lo que con v. md. platicó que quisiera tenerme allá y por las calidades que dice haber en mí, yo conozco en parte que se engaña; pero como quiera que sea, no puedo dexar de ser deudor de su buena voluntad. En Nápoles y Roma por más de dos veces platicando en los negocios de nuestra casa me lo habló; y refusandolo yo, quiso endrezallo por conciencia, pero yo no le respondí al propósito, porque aquí donde estoy y soy entendido, yo no me entiendo ni tengo el contentamiento que querria. Juzgue v. md. cual seso seria desear aprender venga para conversar con esa gente. Yo no quiero decir en lo que yo me hallaria mejor, porque si salud tengo, yo lo procuraré; y así respondí al señor Cardenal las veces que en la materia hablamos, que en pago de lo que yo le deseaba servir y él á mí hacer mercedes, le supliqué que me las hiciese en procurar la licencia y buena gracia de nuestro Rey para mi reposo, pues la edad y ruin disposicion lo demandaban. En el viaje que el Cardenal hizo, creo que tuvo razon de decir que de mí fue bien servido, y aun el Rey; porque segun la condicion de la Corte y la que allá usais con su Señoria Reverendísima, no se le hiciera tal tratamiento como fuera razon, y ya se vido tan desesperado que bufando salió en Roma de la audiencia de S. M., y luego sin dilacion queria cabalgar y partir; y con buenas palabras yo le amansé, y otro dia proveí para que él tuviese todo contentamiento de S. M. y

de los demás. En esta Corte doman los hombres, y es menester paciencia, la cual tengo por el mucho uso de lo que por mí ha pasado; y cuanto á este paso no diré más de lo que el señor Cardenal ha sentido en su jornada: si fuí parte para hacer algun servicio al Rey y á él, á su señoria me remito.

Cuanto á la reprehension que se me carga de la negligencia del no escribir, me maravilla mucho, porque hasta hoy no la ha habido; porque yo tengo escripto todo lo que ha pasado y determinado con los correos que se han despachado; y de escribir por otras vias no lo tengo hecho por respecto de lo que diré. Si de mi carta se ha de hacer fundamento para creer lo que se escribiere, pareceme que se ha de escribir la verdad, la cual en este tiempo no se debe hacer sino seguramente; y si mi carta se perdiese, dígame v. md. si dello serian servidos. Pues decir que esto no ha lugar, á mí me parece que sí, pues que las cartas han de ir á la aventura y por manos de italianos, de los cuales la menos fianza es la más segura, segun ellos son: y por medios dellos es avisado el Rey de Francia, que el Embaxador suyo que aquí estaba, guiaba las cartas por su huéspede, el cual ha estado en peligro de la vida; y no querria que me cupiese un tan gran yerro, porque lo que me cabria seria la infamia y mala gracia de sus dos Magestades. Lo que dice que por otra mano y de italianos son allá sabidores de la determinacion de S. M., podrá ser que sea verdad, pero yo quisiera haberlo escripto por ellos para saber si es así, porque á ser verdad, el Rey lo está del Emperador; y si es de otra manera, gran yerro es el de acá que sus secretos vayan por tal via; y no me parece que debo ser cargado de culpa porque á tiempo y como se debe hacer, está hecho. Yo creo que agora cada momento querrian tener allá cartas y así es razon, pero hasta la hora presente no sé que haya acá pasado porque haya habido falta, porque de todo está largo escripto, como v. md. verá de lo que hay y aun de lo que me parece.

Decís que me habeis adobado la calumnia cerca de S. M. y de esos señores y que me cargaban bien: las manos de v. md. beso por ello, y de mi parte les diga que miren ellos en bien

servir á su Rey, de quien tantas mercedes resciben en lo que más vá que en escribir nuevas y no en poner ojeto á lo que poco importa; que de lo que conviene al servicio del Rey no daré ventaja á Offman ni á Grazbain, aunque entre en ellos Rocandorf; y si de esto no recibieren contentamiento, suplico á v. md. me alcance la gracia del Rey, porque á tiempo verná que holgaré más della que no de ir á la guerra. Y certifico á v. md. que no me ha contentado nada la carta que se me escribe, porque yo estoy muy saneado de lo que hago y allá se tiene en poco; y así no será necesario darme dello nuevo aviso; y del consejo que v. md. me da de lo que se debe hacer, yo os lo agradezco, pero creo que si acá estuviésedes y entendiésedes lo que importa no tropezar, quizá v. md. haria lo que yo, ó yo me engaño. Querria mucho saber si importa mucho á esos señores entender en como yo dí los escudos al mensajero de Lazcano y de cómo se ahogó en el rio. Pareceme que para Consejo de Estado débeles bastar lo que de partes de S. M. se les escribe y se da razon. En la carta de v. md. todo cabe. Seria mejor que el Rey pusiese en obra lo que tanto toca á su servicio que no en demandar menudencias; y desto serian acá más contentos; de lo cual yo no daré más puntada, pues no hizo provecho ni trabajo. Pareceme que S. M. no me quiere sino para las burlas. Ya es tarde ponerme en ellas, porque es fuerza morir en la fe que he tenido á su servicio, á lo menos mientras aquí estuviere. Yo respondo al Rey como debo, pero á la de v. md. no tuve paciencia de no me alargar con v. md. Suplicohos deis mis encomiendas á esos señores del Consejo. La satisfaccion que v. md. dió al Rey es la verdad, como arriba digo; y al italiano ó otra persona, que no sea del Consejo de S. M., no le importa nada de escribir lo que oye, porque no corre peligro, ni tampoco se le dará fée por el enemigo, ni tampoco se terná recato ó guarda sobre sus letras; y por esta causa no debe S. M. pensar en que haya falta, porque seria mayor si el desastre acaeciese en mí su criado, en quien debe haber todo recato. Suplícoos que esto que yo os escribo, v. md. lo platique con el Rey; y si fuere todavia su voluntad de que así se haga, enviadme letra y mandamiento para ello, porque sea descargo

de mi derecho, si acaeciere algun desastre; porque cosa cierta yo no la tengo de escribir, si no la sé de S. M. ó de mos. de Granvela. La respuesta deste capítulo es larga, porque lo fue la reprension y mayor que el delito lo requiere. No me maravillo sino como no enviastes á demandar los cuescos de los albaricoques que agora comemos de Génova, en los cuales haria v. md. más hincapié que en todo lo susodicho.

No sé cómo el Sr. Cardenal ha juzgado las muestras de más vejez entre el Sr. Gabriel Sanchez y mí, porque él está como de allá le enviastes y algo mejor, aunque tiene la gota cuando él quiere, y yo mis enfermedades á todo tiempo; y él con reposo y de asiento en Roma, y yo como v. md. puede juzgar. Pláceme que se ocupen en vidas agenas, por lo tal se dice á salvo está. De no escribir el dicho á v. md. no me maravillo, porque tiene muchas ocupaciones, y esto será la causa dello, y cuando así sea no importa nada, á lo menos no se quexará que con el Cardenal no le dí las ventajas y honores como él las podia querer, aunque á vueltas fueron algunas reprensiones de lo poco que usaba la casa de su Señoria Reverendísima.

La razon de la vacante del obispado en Horbacia tengo bien entendida, y la eleccion que S. M. ha hecho en v. md.; y el no acetarla pareceme que fue bien y discretamente hecho por la parte donde está y lo poco que vale, y lo mucho que cargara la conciencia. Bien es verdad que fuera bien tomarla, si v. md. tiene intencion de ir á Roma para traer un roquete y mula con largo rabo; pero como quiera que sea, está muy bien hecho y respondido. En cuanto á la demanda del Embaxador para su criado Gaztelin tuvo poca razon el señor Embaxador, que no se ha de pedir obispado aunque no tenga más del título para un su criado y no el primero, y la negacion fue justa. En cuanto á la provision del Papa en el Berger no sé qué me decir dello, pero sé os decir que no es tan fundada persona como allá le estimábades ni en Roma se hace dél tanto caso: miente mucho y bulle más y echa poca orin; y destos de nuestro Consejo es tenido por tal, porque les mostró en Roma todo su caudal.

De la venida de la señora Policena me place por el placer de-

lla más que del descanso del Sr. D. Pedro, que me parece que si yo fuera que él, yo lo disimulara hasta la primavera, que al fin no se contentan de palabras. De mí os sé decir que ya está olvidado el oficio: no sé si lo ha causado los hijos que tengo, que ya me puedo llamar padre de dos á servicio de v. md., y por ellos no más importuno al Rey para dexalles de comer; y en pago desto haced merced de como estamos allá.

Al Sr. Sancho Bravo se dirá lo que v. md. escribe de la plática que pasó con el Sr. Conde de Salui, el cual es ido á entender en su oficio y tomar la muestra de cincuenta galeras que están en Génova, porque todo el exército de mar y tierra es fuerza que pase por su mano, porque es veedor general y usa dél con todo el favor que se puede tener, porque su amo conoce el valor de su persona, y habido por tal se sirve dél en la más confiada comision desta jornada. No dexe v. md. de solicitar al Conde cumpla su palabra, porque los hombres se ven muchas veces y no se diga por él: no pensé lo tal.

Yo metí una hijuela en la carta de 20 de cómo estándola escribiendo me habia venido á rogar el Duque Felipo Palatino para que fuese á comer con él; y por estar empachado no lo pude hacer. Yo le fuí á ver á la tarde y le dí mis disculpas de no le haber besado las manos. El quiso hablar conmigo en secreto y sin tercero. Mire v. md. cómo nos entenderíamos, él aleman y yo español y no muy primo. Todavia la necesidad muestra el camino: acordó de hacerme el parlamento en latin, y como habia gana que yo le entendiese, compusolo de tal suerte que yo le entendí mejor que la lengua donçia. Y la habla que me hizo fue en me preguntar si tenia letras del Rey para él ó para mí para entender en su negocio acerca del Emperador. Yo le respondí que no tenia letras para él ni para mí dias habia. El con mucha turbacion y con algun espacio sudando en si me diria su voluntad, estuvo alguna pieza; y al fin me dixo cómo el Rey me habia de escribir mandándome que yo hablase al Emperador en sus negocios, los cuales eran de matrimonio con la viuda Duquesa de Milan; que me rogaba que habiendo las letras yo hiciese buen oficio, que no me seria nada ingrato. En buen español, poniendo algo

del italiano y alguna palabra del latin le respondí que teniendo yo el mandamiento del Rey, yo haria en ello lo que me fuese posible, porque yo sé que el Rey le tiene mucho amor y le desea hacer todo bien; y á esta respuesta huvo replicato de agradecimiento. Dixome que me habia muy bien entendido, y así quedamos en buena amistad. Si sobre ello me escribiéredes, mirad que venga muy claro el mandamiento, si ha de ser para cumplimiento ó de veras, porque así lo entienda el Emperador de mí. Yo no sé como se pueden combatir estos dos alemanes en pretender esta dama: yo creo que agora todos irán sin ella, á lo que se me ha traslucido.

Quiero dar cuenta como lo manda S. M. y tambien de mi desdicha que la dicha tienda (de campaña) no ha seido mi ventura tal que la pueda haber, y sobre haber hecho más diligencia que si la hobieran hecho acá, os hago saber que me escribieron de donde estaba el artilleria cómo estaba allí y que enviase por ella; y poniendolo por obra yo invié acémilas y uno de caballo por escolta; me tornaron á escribir que la tienda no se me podia dar porque no parecia el faldamiento y que se buscaria y que esto se haria en Génova á donde mandaba S. M. ir la artilleria y municion, porque era muy trabajosa de llevar por este camino que vamos, y la carreteria era ya partida; de suerte que á la hora ando en busca de alguna, cueste lo que costare, y temo de no la hallar, ni me queda esperanza de la que de allá se me envia; y no digo más.

S. M. licenció al Embaxador de Francia, porque habian primero hecho otro tanto allá del nuestro, y S. M. le invió una cadena de dos mil ducados, la cual él no quiso rescibir, y á mi parecer él no acertó en ello. El Embaxador de Polonia se despidió asimismo y de mí vá muy contento. Mos. de Granvela me dixo que cuando habló á S. M. dixo muchos loores del Rey nuestro señor. Tambien le dió S. M. una cadena de seiscientos ducados; y el dicho Embaxador la merecia bien, porque le truxo cuatro timbres de sellos que valian harto más.

Yo escribí á v. md. cómo andaba muy caliente la provision de la vacante, y segun veo se disimula; y previniendo á Gran-

vela para ello, me mostró el memorial que tiene hecho de su parte para recuerdo de S. M. de lo que le parece que se debe acordar y proveer; y será el Cardenal y Lunden y v. md., y de su parte me ha ofrecido todo su poder, el cual es alegar las justas razones que hay para ello y lo demás queda en voluntad de S. M. Yo le rendí las gracias de ello y con esperanza de la buena obra. Hale acaescido una muy gran desgracia. V. md. sabrá que el dia que acá llegamos, que fue víspera de San Juan, al partir del alba se pasaba una gran ribera, la cual tiene una ruin puente y embarazada del bagaje; y por este respecto S. M. mandó que la gente de armas pasase por el vado, y lo mismo hicieron los caballeros, entre los cuales huvo harto trabajo; que algunos estuvieron en manifiesto peligro; y el pobre de Mr. de Granmon, su yerno, pagó por todos, pues tropezó su caballo y cayó con él y le ahogó, que lo ha sentido tanto cuanto hay razon para ello, así por perder un tal yerno como por ser de tal suerte. De aquí adelante se hará respuesta á la carta de v. md. traida por Andalot.

Pues v. md. se espanta á la gran carta que tengo escripto antes del mandamiento, no se espantará con las que irán de aquí adelante; y no se maraville de lo que cuento de los trabajos que vamos pasando, porque van ya creciendo, que nos vamos cerrando y llegando á los enemigos, adonde será el cagar ciruelas, que agora la guerra es contra los albaricoques. Plegue á Dios nos dar victoria y sacar salud y dar tiempo para que donde decis los contemos. En lo del libro no tengo mas que decir sino que no he podido dar alcance al Comendador mayor, segun está ocupado, porque el tiempo no dá lugar á otra cosa; y para cosa de gracia es menester tiempo propicio; de lo cual terné cuidado. En lo de vuestro sobrino pasa como v. md. lo escribe, y en la verdad en el castillo de Estrigonia no se puede aprender lo para que allá se envió y á mí se dixo: resciba la buena voluntad y poned en ello remedio.

(En cifra.) Al punto que v. md. escribe de lo que allá ha parecido á algunos de lo que yo debo hacer en lo de la sal y de otros negocios, quiero recordar á v. md. lo que entre nosotros

fue platicado en Viena acerca lo que dixo el Sr. Tobar sobre otra tal materia. Y porque el Cardenal fue muy fresco desta Corte, no se perderá nada que v. md. le platique este propósito, porque él como recien llegado lo descifrará mejor que otros señores que no lo entienden ni es razon que lo entiendan, porque quiero yo quedar culpado y no del Rey ni del Cardenal y v. md. á quien se dá la cuenta de mi vida y negociar, que es la siguiente. V. md. sabrá y dirá como tengo dicho al Rey y el Cardenal ha visto, que sea grande ó pequeño el negocio que se escribe al Emperador, lo remite á Granvela, el cual abre las letras en mi presencia, eceto las que de mano del Rey vienen, y en todo yo soy remitido al Granvela para que yo le informe y él haga relacion á S. M. y está en esto irrevocable para mí y todo el resto. Yo teniendo consideracion á que tengo de venir á sus manos de fuerza ó de grado, quierole tener grato y que no piense que hago en otra cosa fundamento sino en él, porque estando él contento, me favorece y avisa como servidor del Rey y como amigo mio de lo que yo debo hacer; porque á conocer y hacer lo que á esos señores parece, lo que se ganaria seria forzado pasar por la ley y costumbre; y sabiendo él lo que allá parece, si acá se usase así, él me daría la cuerda larga para ir al Rey y la respuesta sin aviso, de suerte que tuviese contento; de manera que los que no lo ven, dicen lo que entienden y no lo que conviene. Yo juro á v. md. que el Rey tiene en él un muy buen servidor, y que si lo pierde, lo sentirá y no será mia la culpa sino de los que no lo entienden. Será bien que v. md. lo comunique con el Rey y con el Cardenal para que no haga en su pecho impresion lo que dixeren los que no lo saben, ni es razon que lo sepan; porque la materia lo requiere y la gente tambien; y cumpla v. md. mis faltas, pues os hallais presente, que no hay ausente por justa que sea su causa que sea muy á contento de la parte, porque miran en lo que quieren y no en lo que se puede hacer.

318.

(Para el Rey mi señor.—Saviñan, 1.° de Julio, de 1536.)

Andalot acabó de pasar la muestra de los alemanes que aquí estaban, y luego S. M. le mandó que fuese á la Mirandula á traer los que tenia Tamisa, el cual estaba gastando la tierra y los de dentro le quisieron dar una emboscada de hasta doscientos hombres, y el dicho Tamisa se preparó de tal suerte que se revolvió con ellos y los siguió hasta las puertas de la villa, adonde pensaron entrar juntos; y los de dentro por no ser perdidos les cerraron las puertas y así murieron allí todos los que habian salido. Andalot me dió cuenta ántes de su partida de lo que habia dicho á S. M. en lo que por V. M. le fue mandado acerca lo de la sal; y segun lo que á mí me dixo, no fue su habla fuera de lo que convenia; porque como tengo escripto, no están las cosas en la disposicion que allá las piensan los que no entienden cómo acá van.

Ya V. M. ha entendido el apuntamiento de Fosan. Agora que los nuestros entran allá, se sabe lo que ha importado el concierto. La tierra estaba muy fortificada y tenian cuatro mil sacos de trigo, y carne tenian harta; vino les faltaba. Hállanse hasta trescientos caballos y los cien dellos son muy escogidos españoles y del reino. S. M. ha hecho su provecho dellos, que los tiene dados á la gente de armas á su cuenta. Los de dentro desean ya estar fuera y nosotros de verlos más lexos.

(En cifra.) Cartas han venido á S. M. del Embaxador de Çuiça de cómo el Rey de Francia no los terná, y que entre alemanes y çuiços terná hasta siete mil, y que de partes de los çuiços los amonesta para que se tornen y no vayan en deservicio de S. M. Es nueva mucho buena.

Aquí ha enviado el Duque de Lorena un embaxador á S. M. á le suplicar que no le quiera hacer mal; que él no le deservirá en ninguna manera. Yo sé que el Cardenal de Lorena, cuando vino á ver á S. M. en el camino, que él rogó á mos. de Granvela

que tuviese la mano á que S. M. no le hiciese daño alguno, como hombre muy temeroso, y era señal que allá lo debian estar, pues que viniendo á tratar por su Rey, se encomienda en particular.

Hase tenido de gran importancia no solo para el viaje, pero para las cosas de acá, la venida al servicio de S. M. del Marqués de Saluces, que dicen que es muy importantísima, y los franceses lo han mucho sentido.

S. M. dá mucha prisa en llevar los bastimentos al pié del puerto, y á todos los cortesanos nos ha mandado que los llevemos con nuestras açémilas y así se hace. Creo yo que estará presto para partir dentro de diez dias, porque para entonçes será llegada la gente de Tamisa, y como la cosa es grande, no es de maravillar en la dilacion, la cual creo que no hay á quien más le duela que á S. M.

El Rey de Francia dicen que ha sido mal contento del Almirante, porque pasó su gente en Francia, porque fuera mejor que acá se pusiera todo el embarazo que les fuera posible, que no dar lugar á que los vaya S. M. á buscar; y se dice que todo lo que puede fortifica á Marsella, y asimismo las otras plazas que importan; y dicen que procura de embarazarnos la entrada, lo cual creo yo que le será dificultoso al exército que S. M. lleva. Bien se cree que no tienen allá tanto contento como al principio de su comienzo. Los que están en Fosan se quexan muy recio del Almirante que los dexó sin saber lo que hizo y hállanse burlados; y creo yo que el dicho Almirante debia decir al Rey como quedaban en buena guarda, y á la causa les envió expreso mandamiento so pena de traidores que no desamparasen la tierra.

Si V. M. mandare, será bien que de su mano envie á consolar á mos. de Granvela de la desgracia de su yerno, porque es razon que á un buen servidor conozca que V. M. se conduele de su pérdida y fatiga.

Este dia fue S. M. á Fosan á ver y tomar la muestra de la gente de pié y parte de los caballos ligeros, la cual es tal que á juicio de los que lo entienden es mucho soberbia cosa. Tomó

la muestra en cuatro escuadrones, dos en los alemanes y uno de españoles y otro de italianos, en presencia de los franceses que estaban de fuera en reenes y de los de dentro que estaban sobre la muralla.

319.

(Para el secretario Castillejo.—Saviñan, 1.º de Julio de 1536.)

Quiero dar contentamiento á v. md. en escribir como allá lo deseais y mandais, aunque no haya sino chistes. Por la de 26 habrá visto como iba de remiendos, y la causa era que á Diego de Lequeitio le habia dado un poco de dolor de riñon y por le ayudar hice aquel socorro que vido, y lo hiciera todo sino fuera por las muchas faltas que hiciera y lo que se habia de escribir en cifra.

(En cifra.) A lo que v. md. dice que leyó mi carta en claro y cifra al Rey, fue bien hecho, y es mejor que sea solo para ellos dos, porque hay razon para ello; y tambien porque muchas veces se mudan las cosas, y así podria ser en lo dicho que hombre piensa. Estos nuestros capitanes son mozos y de poca experiencia y de mucha presuncion, y sobre todo envidiosos de lo bueno que tenemos, que es de Antonio (1), en quien es la verdadera confianza, digo en lo que toca á los hombres, y estas cosas como sabeis suelen traer daño; pero la buena fortuna de S. M. lo suplirá todo; segun las cosas fueren, yo daré aviso á v. md. y semejantes cosas hágase dellas lo que de lo pasado.

Al Cardenal no tengo que escribir, sino que v. md. haga lo que suele y de mi parte besarle las manos; y de lo que dice que presto me escribirá buenas nuevas, yo le prometo que son bien menester, porque á lo que yo alcanzo están muy asegurados del no remedio y dexarlo ya como cosa tal, y yo no porfio más en ello, porque soy de la misma opinion, aunque publico otra cosa y certifico y digo otra cosa al contrario. De lo que toca á la tienda tengo escripto; y el remedio ha sido de comprar una en

(1) De Leiva.

que se recoja mi gente y yo, si otro remedio no tuviere. No tiene sino un mal, que no tiene autoridad del estado, aunque en el precio pasa, porque en tal tiempo y con extrema necesidad llaman al gato liebre; y así es á mí. Las cartas que se escriben para España, se enviarán con la primera que se despache, lo cual agora conviene que se haga por mar, pues ya es cerrado el paso, y nuestro Embaxador llegó aquí el día de San Pedro. Las cartas en aleman se dieron al Dr. Matias, y la de Milan se dió al secretario de la Duquesa que gela envie; y de lo que yo supiere del previllegio de Pau daré aviso á v. md. como lo manda.

De lo que me escribe del mal de Alonso de Mercado me pesa mucho, y deseo saber que Dios le haya dado salud; y v. md. hace obra de amigo y de caridad en irle á ver y dar recaudo á su salud ó lo que Dios hiciere de él.

Del placer del Sr. Serna por la heredera me cabe la parte que es razon. Yo no temo sino que él no pierda el poco seso que tiene; y del mal del Sr. micer Juan me pesa en extremo, y aunque con la vida quede segun dice con trabajo. Nuestro Señor le dé tanta salud como él desea.

No hay á qué responder más á su carta. Lo que hay de nuevo con la venida del Sr. Andalot es que yo trabajé de le ver y fui venturoso, porque S. M. no lo dexó descalzar las botas y le envió á lo que al Rey escribo, y con poco reposo nos hovimos de ver, y en lo poco que hablamos me dió cuenta de lo que tocaba al Rey y fuimos de acuerdo para su vuelta y platicamos en lo de v. md.; y me dixo el mucho contento que traia dél, y que habiendo oportunidad él haria de su oficio, y creo que yo haré de suerte que yo sea testigo.

(En cifra.) Asimismo dixo el dicho Andalot en secreto á Granvela cómo los de nuestro Consejo me deseaban echar de aquí para poner otro á su contento, á lo cual no pongo duda, y certificase esto por lo que v. md. me ha escripto; y ellos deben de estar engañados, porque si lo desean, yo no estoy fuera de su buena voluntad. Dígales v. md. que me hagan buen partido, que yo cumpliré sus deseos y deseños.

Olvidé de responder á lo que me escribió de no haber recibido la copia de la bula del Concilio: la cual falta fue del Dr. Matias, y por la prisa se me olvidó á mí por la pasada: agora envio la que tengo de molde.

Mr. del Conde escribe á v. md. un gran pliego y me ha mucho rogado vaya en extrema diligencia: no sé lo que le importa. Quiero que v. md. diga á Mos. de Rocandorf cómo su hijo guarda bien su honor, porque yo certifico á v. md. que no hay en esta Corte quien más gala meta de su persona y gente y mejor adrezado ande; tanto que yo me espanto de donde lo puede haber; y en la verdad de todos es amado por su buena gracia, y su padre le debria favorecer á hombre que tan buena cuenta dá de sí. Los dias pasados compró un caballo de los que un archero truxo de Flandes en cuatrocientos ducados, los cuales no osó dar el Duque de Alba. Pareceme que se debe estimar su buen corazon y á todos parece bien. Yo os suplico que no se dexe de decir este capitulo á su dueño, que yo sé el placer que en ello le haré, y más lo que v. md. quisiere poner de su casa, porque en la verdad es más lo que hace que lo que se puede escribir, y creo yo que todo lo demás de su gobierno es de jaez de lo de fuera.

La prisa de la guerra es causa que no se hable en lo de la expedicion de la vacante, y creo que ó se ha de dilatar ó cualquier dia ha de remanecer en pasquino colgada, pero á todas aventuras yo tengo proveido lo que de mi parte se debe hacer segun está escripto, y en lo del libro no hay que decir ni se solicitará la carta si él de suyo no me la diese, y si en ello me hablare yo haré lo que v. md. manda. Ya él querria reposo y no tanta guerra, porque sin falta andan muy desvelados, porque no se pueden levantar sin música y la guerra tiene consigo las prisas que sabeis; y como en su casa se consume todo, es fuerza que pase trabajo.

No es mal socorro el de los gentiles hombres que vienen de Jasa, en especial viniendo á su costa. Plugiese á Dios que todos fuesen tales que no habria que temer ni le hay sino hasta Montan, para la cual nos mandan apercibir que llevemos bastimentos;

y segun se dice para ocho dias, aunque yo creo que lo habremos menester para cuatro. En semejante jornada no se toman truchas como dice el refran: de los enemigos maldito el temor que yo tengo sino de los bastimentos; porque la gente que llevamos así de pié como de caballo gastan más que otros, como v. md. sabe, y de razon los enemigos nos los han de quitar y gastar. Todavia pasada la montaña, llegados á Niza, iremos junto á la marina, de donde podremos ser socorridos de fresco de toda la ribera de Genova de las galeras y otros navios que lo traerán.

El Rey de Francia creo yo que ya no querria haber comenzado el juego. Yo en parte cumpliré mi deseño que será ir por tierra hasta Marsella, y tal ventura lo podria hacer que aun hasta Perpiñan, segun hay apariencia dello. Verdad es que yo no quisiera tan buena escolta. Yo sé que v. md. no creeis de la manera que yo ando, y quierolo escribir para que allá en buena conversacion me juzgueis. Yo he determinado de ser peaton, porque no da lugar á otra cosa un mi compañero, el cual me dá fatiga y fastidio á caballo; y para este efecto estoy tan en orden armado de una cuera de malla para cubrir un cuero, y mi morrion para cubrir la calva, y la espada va al modo de nuestra tierra, hecha correas, lo cual no soy yo solo; y los que lo miran, luego dan en el mal de los riñones. En esta Corte no hay hombre con sayo sino en calzas y jubon, y capa no la trae hombre. Yo por mostrarme de guerra, ando como los dichos: verdad es que la cuera es de tro. (1) y encima mi ropa de tafetan, y esto se tiene por gran religion, y creo que habremos de quedar en esta costumbre. No he tomado pluma, pero entrados en el juego será forzado que se haga. Yo os suplico que esto no pase más adelante de los señores Don Pero Lasso y Martin de Guzman, que yo acá me rio de lo que ellos dirán y v. md. descontará. No hallo sino un inconveniente, que las calzas llevan mingala y no se puede disimular, pero ya está pasada la primer grita, no queda sino la de allá. Consuelome con el Sr. Conde Noguerol, á quien beso las manos.

---

(1) Sic: terciopelo?

Yo he determinado de inviar al Rey un corte de calzas de estameña de grana, la mejor que yo he visto jamás. El tiempo no sé si le tienen allá tan caluroso como acá se tiene. Pienso que holgará con ellas. Suplico á v. md. gelo deis y digais que no se envia más por no saber si le contentará, y porque no se halla mucha abundancia dello. Yo he buscado de la haber negra, y no se halla, para enviar á v. md. como lo requiere su hábito y el mio, aunque agora á mí todo es licito por el tiempo en que nos hallamos; y si más quisiéredes trabajar, se ha de la buscar, pero ha de ser á contento del Sr. Grazbain, porque no la dan de valde.

320.

(Para el Rey mi señor.—Saviñán, 3 de Julio de 1536.)

Lo que hay de nuevo que se pueda escribir es que me han traido á la hora la relacion de lo que demandaba saber de Milan acerca lo de la sal, la cual ha visto mos. de Granvela, y me ha dicho que yo espere algunos dias, que las cosas se van poniendo de arte con el Ansaldo que todo se hará bien.

S. M. escribe lo que ha determinado de hacer en esta jornada, lo cual creo yo que se executará en fin desta semana, porque á todos nos aperciben para que vayamos proveidos de los bastimentos para pasar la montaña, que será necesario por lo menos por seis dias. Mañana se esperan aqui los Cardenales que vienen por legados á traer la paz, que el uno es el Caracholo, como servidor de S. M. y el otro Rodolfo, como buen francés: no sé que obra harán, porque al presente hay mala apariencia dello.

Algunos de los que estaban en Fosan querian sacar caballos secretamente de noche, lo cual fue conocido por nuestras guardas y no dieron lugar á ello, y del señor Antonio han seido bien amenazados que si le quiebran el menor punto de lo capitulado ge lo hará bien sentir. Es de creer que no debia proceder del capitan sino de algunos particulares.

Cuando las desdichas comienzan, no solo viene una pero mu-

chas, y así ha acaescido á este Duque de Saboya que en breve tiempo se le ha muerto el hijo mayor y perdido lo más de su Estado, y agora se le ha muerto una hija en Milan, que estaba con su madre. S. M. le envió á consolar con Cobos y Granvela.

321.

(Para el Rey mi señor.—Fossan, 17 de Julio de 1536.)

Yo rescibí la letra de V. M. escripta á cuatro deste, y por no se haber ofrecido aparejo para responder ha quedado hasta que ha llegado otra de ocho y á tiempo que S. M. estaba de partida, lo cual se hace saber á V. M. y yo hago respuesta á los dos despachos susodichos.

A lo primero que V. M. por todas dos da razon de las causas que le ha parecido de la justa quedada del Cardenal de Santa Cruz, yo lo he mostrado á Granvela y á ello no hay replicato alguno mas de que de continuo no han tenido el mismo parecer, pero ya el tiempo es tan adelante que las razones de V. M. parecerán bien. Lo que se ha proveido es que yo tengo escripto á Gabriel Sanchez que disimule la dicha provision y la dexe estar así hasta ver si el tiempo mostrará otra necesidad; y este ha sido el parecer de mos. de Granvela, y con su acuerdo escribí al dicho Gabriel Sanchez y él dice que á tiempo dará razon de la opinion de V. M. Yo le envié á Gabriel Sanchez los capítulos y pareceres que V. M. me escribió para que le constase la razon; y si necesario fuese y no de otra manera, se aprovechase para con el Cardenal y Conde de Cifuentes, porque no quedasen desabridos de la suspension y no la juzgasen de otra manera, y en ello está proveido como conviene al servicio de V. M. Yo he visto como V. M. quiere una provision del despacho de la deliberacion de lo de Nápoles, la cual yo envio con esta, y por los grandes embarazos que hay de la guerra no se ha podido despachar ántes deste tiempo y partida deste lugar. Otra tal he dado al factor de los Fúcaros para que la envie á Nápoles.

Las nuevas de Barbarroxa se tienen acá por muy ciertas con

las cincuenta galeras, y debe ser por aviso del Embajador de Venecia, pero él no se puede engañar, pues lo ha de saber por mano dellos; y tambien es de creer que el Rey de Francia hará todo extremo de diligencia por ello.

La carta para el Marqués de Denia con las que se escribieron para los Reyes de Portugal se enviaron desde aquí con un correo que S. M. despachó para España á dar prisa á la venida del dinero, porque tiene enviado y espera cada dia, el cual será bien venido.

En la dificultad que escribe Gabriel Sanchez que Su Santidad ha puesto en lo de la pension de Canaria, me parece que debe ser verdad, porque el trabajo que en ello ha pasado basta sin otro remedio. Antes que de Roma partiésemos, lo concedió Su Santidad, y no es cosa nueva, que otras veces se ha hecho; pero no embargante esto, yo he dado noticia dello al Comendador mayor y Granvela juntos, y dicenme que espere un poco, y el fin desto no me declaran. Yo creo que debe ser que está S. M. en determinar las vacantes de España; y mos. de Granvela tiene dado un memorial de su parte cómo conviene se tenga recuerdo del Cardenal de Trento; y hasta ver lo que sale, no hay más que hablar en ello. Yo tengo escrito á Gabriel Sanchez no dexe de solicitar él y el Conde lo que les quedó á cargo, y entrambos á dos dan razon dello al Emperador, pues por su mandado lo solicitan.

(En cifra.) A lo que V. M. dice que le parece bien el aviso mio de estar prevenido para las cosas de Milan en caso de necesidad, yo veo que hay apariencia dello, por lo que se sospecha de Venecianos y del Papa y tramas que habrá del Rey de Francia; y cuanto á la quedada de la gente de V. M. en Italia, yo no pongo duda sino que será así, porque hay della necesidad, y ántes que ella llegue en esta tierra será S. M. en Francia. Y á lo que V. M. dice que le parece que seria bien de dexar alguna orden de dineros, como se hizo en Alemaña, me paresce que no tengo que responder, sino remitirme á los capitulos que se escriben acerca de la pasada de S. M. que asuelve esta pregunta.

Lo que hay que se pueda escribir despues de las pasadas, es

que los legados Caracholo y Tribulci vinieron en esta villa sábado ocho deste mes y fue ántes de comer; y S. M. los salió á recibir con su Corte; y este dia dieron su breve y razon de su embaxada, á la cual S. M. hizo la respuesta, de que envio la copia. Otro dia vinieron los dichos legados á palacio, y S. M. mandó llamar los Grandes que aquí se hallaron, en especial los alemanes; y la causa desta junta y llamamiento fue que los legados hicieron presentacion de la bula del Concilio, la cual por S. M. fue bien rescibida.

(En cifra.) Este mismo dia ocho, Antonio de Leiva trató con S. M. por muchas razones cómo no debia pasar su persona en Francia, y no se resolvió S. M. en lo que habia de hacer y quiso que se viese en Consejo; en el cual bien debatidas las razones S. M. se determinó de pasar; y la cosa no quedó tan resoluta que no quedase con algun pensamiento del parecer del dicho Antonio y creo que de los otros del Consejo; y dexose de hablar en ello hasta lunes 13 deste, y con todo el Consejo se determinó que S. M. debia pasar, segun verá por el pro y contra que sobre ello pasó. Y así se ordenó que el exército vaya como va por dos caminos, y partieron en orden de la manera siguiente. El jueves partió D. Fernando de Gonzaga con los caballos ligeros y vá delante; y otro dia, viérnes, partió la gente de armas y el Duque de Alba, capitan general dellos; y el sábado partió el Conde de Benavente con la Corte de S. M.: iba muy lucida y muy en orden con el estandarte Real. El dicho Conde va por lugarteniente de S. M. de la dicha caballería. S. M. vá por el camino más áspero y más corto con la infantería española y alemana y vá en atavio de soldado, él y todos los que van con él, que son los que para ello ha nombrado los del Consejo y su Cámara y doce de la boca y los señores de titulo que con él querrán ir enviando sus casas con el bagaje, el cual vá por la ribera, que van hasta llegar cerca de Saunia y de allí dan la vuelta la via de Niza, que es camino llano y harto más largo del que S. M. hace, que es el más breve y más trabajoso. Partió S. M. de Saviñan el lunes por la mañana y vino á comer á Fosan y aposentose fuera en un monasterio, una milla del lugar.

Yo escribí cómo quedaba en la guarda de Turin Escaño Coluna, el cual se tenia ansí por cierto y él lo habia ido á visitar y parece ser que él tuvo ojo á que se le diese juntamente la gobernacion de Milan, y como desta le excluyeron, no quiso quedar en el cargo y ha lo dado como comisario general á Gutierre Lopez de Padilla, embaxador que estaba por S. M. con el Duque, y han dado tan buena guarda que á los 14 salieron de Turin ciertos caballos y gente y dieron en doscientos caballos ligeros albaneses que estaban en mala guarda y sin quedar hombre dellos, á ellos y armas y caballos desnudaron, prendieron y llevaron á Turin. Creo que de aquí adelante pornán mejores centinelas. Al dicho Escaño invia S. M. á Roma con una larga instrucion para que trate con el Papa y le dé razones de la justa razon que tiene de hacer esta guerra y que su Santidad mire en la expedicion de Milan escluyendo al Duque de Orliens y que esto se haga saber á los venecianos. Esto se hace para dos efectos: el primero para dar expediente al dicho Escaño, que pues fue llamado, no vaya desabrido; y lo segundo para entretener al Papa y venecianos. Los franceses que estaban en Fosan salieron al tiempo cumplidero y fueron en su orden, las banderas tendidas y dexaron los caballos, los cuales son de poco provecho, porque ellos visto que no los habian de llevar, hicieronles ruin tratamiento y á muchos cortaron carnes y orejas por los hacer cuartos; pero ellos fueron sin ellos, que serian pasados de 380. Hasta mil trescientos soldados fueron desmandados de los españoles á los desbalijar en el camino y les quitaron algunos carros, y S. M. fue dello muy enojado, y con toda diligencia se han buscado los malhechores, y como son tantos no se puede bien hacer la execucion, pero algunos han pagado su atrevimiento y dellos se ha hecho justicia.

La Duquesa de Saboya estaba en Milan y vino aquí á ver á S. M. La causa de su venida yo no sé, pero débese creer que será á suplicar por el remedio de su Estado. Iba á Niza con su marido.

Tamisa es venido aquí y S. M. le ha mandado que lleve su gente á embarcar á Génova, porque es el más corto camino y de menos trabajo, y así lo hace.

(En cifra.) Aquí vino el Vizconde de Liquerque, Juan Anart, en retorno de su embaxada, el cual yo he conocido muy aficionado á Francia, y de S. M. ha seido bien oido, y agora vuelve por Francia y de allá le han inviado salvo conducto. Yo sospecho que él debe tener alguna esperanza de paz ó de pensarla encaminar, pues que estando la guerra tan abierta, ha querido tomar por tierra de los enemigos. No sé cosa alguna dellos, pero temo lo susodicho, porque el dia que llegó, le ví tener este propósito y hablar muy bien en las cosas de allá. Sea por él ó por otro la paz, con honra de S. M., no será mala. S. M. le ha hecho grandes mercedes y una dellas fue que la cadena que no quiso rescibir el Embaxador francés le dió. Escríbolo muy fantástico.

Pasados los montes yo creo que ternemos mal aparejo de escribir y la mejor via será por Génova, y á Milan será bien que V. M. escriba al Cardenal Caracholo, que queda en la gobernacion, que envie lo que se escribiere á recado. Mande V. M. que no se abra esta provision de Nápoles hasta que Jorge Ermon, factor de los Fúcaros, tenga aviso que está la dellos á Nápoles.

Aquí es venida nueva que Andrea Doria ha tomado una buena villa en Francia, la cual se pudiera bien defender, y diz que en ella habia gente de guerra y la desampararon. Un correo que vino de España trae esta nueva y dice que el capitan general que está en la frontera de Perpiñan queria entrar con buena gente á correr en Francia, y dice que toda la gente de Narbona retiraba todos sus bienes del gran temor que tienen de S. M.

En la carta del Emperador no se hace mencion de se haber hablado en lo que V. M. demanda que se envie poder para el Conde Nasaot para tratar con el Duque de Jasa, porque á mos. de Granvela pareció que era bien no decillo á S. M., y se maravillan mucho cómo le señaló para tal efecto, pues que es el mayor luterano y todo á la voluntad del Duque, por la nueva ley que ha tomado, que así lo tienen acá entendido. No se despacharon estas letras desde Sabiñan, porque S. M. quiso partir esta mañana para esta villa de Fossan.

322.

(Para el secretario Castillejo.—Fossan, 17 de Julio de 1536.)

Esta es respuesta á dos de v. md., la una de cuatro y otra de ocho que truxo Cosio, las cuales se rescibieron á once y doce, y juntamente que se hace respuesta á ellas, se escribe nuestra deliberada partida, en la cual ha habido las variaciones que verá por la carta del Rey.

Cuanto á la satisfacion que el Rey tiene de la buena manera del negociar yo, lo creo; porque en mi pensamiento ni obra no hay pecado á mi parecer ni venial; que yo le juro mi fé que tengo con ella más cuenta que con la resta de mi vida, por dos respectos: el primero, porque fiando S. M. de mí sus negocios es mucha razon que yo me desvele en hacerlos lo mejor que á mi sentido bastare; y con esto cumplo con mi conciencia: lo segundo, que me da por ello de comer y es razon que haga conforme á lo que en tal caso seria obligado; y no quiero en esto alargarme más, pues v. md. es buen testigo dello, porque el dia que otra cosa yo pensase hacer, por satisfacion de mi conciencia lo dexaria. De lo que el señor Cardenal dixo en presencia del Rey y despues á v. md., yo lo creo y beso las manos de su Señoria Reverendísima. Yo le juro á v. md. que en mi voluntad de le desear servir que me lo debe, aunque yo por otros respectos tenga la obligacion; y en cuanto á lo que dice que me querria tener allá, y respuesta que v. md. le dió, fue muy justa, con otras que pudiera añadir de mi parte, las cuales no se dicen, pues en ello no hay más de lo pasado, ni pienso que habria cosa para que lo hobiese. Yo tengo bien entendido el parecer y mandamiento del Rey en lo del Duque Filipo, y así lo habia creido de antes, y conforme usaré de sus negocios.

En lo que v. md. dice de la novedad que escribió D. Pedro de Toledo, yo lo creo; y lo que sobre ello está hecho de mi parte es haber hablado al solicitador del Visorrey, que es mi amigo, y él sabe bien todo el proceso, y en Roma él y un doctor Fonseca

me hablaron para que yo hiciese expedir las bulas, pero luego queria enviar á su hermano por la dama.

Cuanto á lo que v. md. dice del escribir que el Rey habia de hacer de su mano para consolar á Granvela por la muerte de su yerno, fuera muy bien hecho, porque este ha de pensar que se le habia de escribir y fuera razon de lo hacer, así porque es su verdadero servidor y conténtanse de buenas palabras, y si lo hiciera no se perdiera nada, y si no, yo comeré de los mejores melones que pudiere sin que me dé pesadumbre la tal falta.

No ha parecido por esta Corte vuestro amigo Ochoa de Salazar; el cual si fuera venido, creo que me hubiera visitado. Podrá ser que él venga en el galeon de la Renteria que se dice que habia de venir de Vizcaya con municiones, el cual verná llegados que seamos á la marina: yo le veré y haré saber lo que v. md. manda.

V. md. demanda lo que sé del Sr. Obispo de Astorga. Yo tengo escrito lo que con él pasó en el camino y nunca más he sabido dél ni me ha escripto cosa alguna; y el Sr. Gabriel Sanchez escribe la razon. Yo he visto la carta que se me envió que habla en la expedicion de Santa Cruz con lo de Canaria, y estoy muy espantado de la estrecha cuenta que dá y de los pasos y sudor que en ello ha puesto y al fin sin echar harina. Yo quiero de aquí adelante encarecer más mis trabajos para ocasion que allá se tengan en algo, y para que por ello me hagan algun bien, porque creo en verdad que así lo quieren los Reyes; ó si no lo quieren, lo creen.

En lo de mi tienda han pasado tantos misterios que es un laberinto, y como dicen: al fin hija. Ya tengo dada larga cuenta de todo, hasta lo que me fue escrito que se llevaba á Génova con la municion y sin faldamento, porque era perdido. Y con este presupuesto acordé de comprar una tienda de los mercaderes que la traen de Milan; que si lo tal yo supiera, no diera prisa ni demandára el socorro de allá; y despues de estar ya hecha la carga de mis acémilas y caballos, llega á mi posada la dicha tienda, la cual es un muy chico pabellon y no de las sanas que v. md. me escribió, el cual con nueva despensa tengo enviado á

Saona, para que por allí la lleven á Niza, porque para el viage bastame la que conmigo llevo; y segun por donde vamos creo será mi albergue: plegue á Dios que yo pase bien este viage, que los frios de la montaña me serán mortalmente contrarios, pero al fin ya tengo ofrecido persona y bienes para ello, y como dicen: si de esta escapo, no más.

Por Cosio se hará lo que v. md. manda, pues que sois la marta que mascaba el azucar á los dolientes. Del viage no se le ha hecho demanda alguna, porque el que gobierna las postas es pollo, y en todo lo que le cumpliere se mirará, pues v. md. lo manda.

Lo que v. md. dice de lo que el Rey respondió á lo que yo escribí de lo que habia dicho Andalot de la voluntad de esos Señores, yo no lo escribí para que al Rey se le dixese, sino para solo v. md., porque sepais los chistes que se platican de allá; y de la respuesta que v. md. dió, puede ser creida como en la verdad yo lo tengo en el corazon, porque ya es tiempo, pues á los diez de Octubre que verná, seré entrado en los cincuenta (1), si Dios allá me dexa llegar; y cumplido este número cada cual habrá de buscar el reposo. V. md. aun tiene tiempo que aguardar, pero cuando en ellos se vea, podrá ser que diga ó quiera lo mismo.

El paño de las calzas se envió porque S. M. las ha calzado de la misma pieza, y no por el valor sino por parecerme que era bueno para el tiempo, y por esto rescíbase la voluntad; y en cuanto de enviarme cueros, yo ge lo tengo en merced, que yo hago lo mismo que v. md., que trayo los borcegís sin calzas; y esto es lo más fresco que yo hallo en verano.

Del mal del señor micer Juan me pesa: plegue á Dios de le dar salud, y fuera bien que él no hobiera dado tanta prisa á levantar el codo. De contino he oido decir que la gran carga hace que se eche el que la lleva; y por donde pecó, me parece que viene la pena. Del mal de Grazbain no me espanto, y aunque v. md. le llama ética, no debe ser sino codicia, que le seca la vida por no

(1) Nació, por tanto, el autor en el año de 1486.

poder llegar á los que delante dél han ido. Dígale v. md. que no se mate, que tan sedientos están ellos con lo mucho, como él con lo que le parece ser poco. De Mayo me pesa por lo que v. md. dice dél y no por otro conocimiento: asimismo me debe pesar del Conde Christobal de Salmi, pero yo creo que su hermano no tendrá el dolor que v. md., pues á todos los hereda.

Mos. de Conde rescibió las cartas y respuesta de su despacho. Yo le dixe lo que v. md. me escribió y os besa las manos, y agora torna á escribir y dice que la sustancia de sus cartas es sobre negocios que ha despachado de su padre tocandes á la encomienda y me ha rogado mucho que vayan á buen recaudo.

Francisco, criado fiel de v. md. me vino á ver y muy bien en orden de guerra. Holgué de le ver por cumplir con el refran: quien bien quiere á Beltrán, etc. Yo le pregunté la causa de os haber dexado, y contestó que no por falta de voluntad de serviros, sino por ver estas tierras; y acabado de pasar este fuego, que luego se queria volver á vuestro servicio; que él creia que v. md. no le faltaria. Yo le certifiqué que así seria. Pareceme que acá tiene más fee, y esta aspiracion y trabajo en que agora está, será parte de penitencia de sus pecados hechos por orden de v. md. El está con un caballero que trae diez y siete caballos, y dél hace gran caudal por amor de la lengua y porque sabrá servir. Yo le he ofrecido mi casa y lo que será menester, en lo cual no habrá falta como cosa mía.

En lo de la provision de las vacantes no sé que decir ni cuando terná expedicion. Sé decir á v. md. que se han sacado y pedido algun memorial de lo que tienen, lo cual es señal de la provision; pero S. M. la hace cuando le place, y temo que la ha de disimular más de lo que muchos querrian; y creo que á la causa Don Jorge de Austria querria ir con S. M. á la guerra y agora le mandan que se vaya á Flandes y se esté allí con la Reina, de lo que á él mucho pesa, hasta ver lo que desta presa le cupiera; y no por eso dexa de echar sus raices como cada uno hace. Lo por v. md. está hecho hasta lo último; no queda sino la voluntad de S. M. en la cual están todos, que justicia sobra á v. md. No quiero escribir en esta lo que acá pasa y ha pasado en los miste-

rios de la guerra, pues la carta que al Rey se escribe suplirá esta falta. Y con esto tengo respondido á las de v. md.

A mí me parece que esta jornada, agora hayamos paz ó vaya la guerra adelante, pareceme que al mejor librar hemos de quedar desnudos y peor que los que salieron de Fossan, porque á donde S. M. nos lleva, que es en Francia, si paz se hace, la cual, ó la guerra no se puede excusar, no puede durar mucho, porque al fin no tenemos más tiempo de dos meses y es fuerza que no volvamos atrás, y pasar adelante por tierra (es) á mi ver algo dificultoso y largo camino y tiempo breve; y para ir por mar no veo los aparejos necesarios, no solo para las bestias y gente, pero para nuestras personas, etc.; porque tal Corte no puede pasar en solas cincuenta galeras; de suerte que desde agora es de temer la echazon que hemos de hacer de nuestro bagaje, y no habido con pequeña despensa, y no por esto seremos libres de vernos en otra necesidad allá donde Dios nos querrá llevar. Dirá v. md. que ántes de tiempo lloramos los trabajos de por venir: estos son los que á mí me fatigan, que no el peligro de los enemigos, y de avantaja pasar la mar, que para mí es manifiesto peligro; pero como quiera que sea, es fuerza que se haga, y digo que más que necesario. No lo digo para prevenir, pero si lo que Dios no quiera la guerra ó detenimiento de S. M. fuese para más tiempo de lo que dura el calor, no podria yo quedar en campaña; en tal caso me seria forzado irme yo, pero Dios lo hará mejor que yo lo significo. Al Cardenal escribo dos renglones por cumplimiento. Suplico á v. md. cumpla por mí como lo ha hecho hasta aquí y me tenga en su buena gracia y de esos señores de nuestra casa.

(En cifra.) Por la letra que al Rey escribo y determinacion del pasar en Francia, entenderá algo del deseño de lo que á mí pesa, por el pensamiento que nuestras despensas serán más que el provecho, y algo dello por la deliberacion de la voluntad sin mirar los inconvenientes con tiempo. En todas partes hay tres leguas de mal camino. De España ha venido nueva cómo el Conde de Miranda es muerto.

Holgaria v. md. de ver cómo S. M. camina esta jornada: vá

vestido de soldado, en calzas y jubon y su coselete vestido, y una cuera de seda toda acuchillada y labrada de recamado y sin otra ropa encima, y una banda de tafetan colorado, que es la seña que todos llevamos. Quiere pasar los puertos en compañia de los soldados, y á la causa vá de este atavio. Es muy gran placer de verle tan sano y alegre en estos trabajos, y no es el que menos parte dellos toma. Dios le dé salud y victoria, como todos ge la deseamos. Sé decir á v. md. que va la gente de guerra, y la que no lo es, la más alegre del mundo, como si fuesen á jubileo.

323.

(Para el Rey mi señor.—Del campo de S. M., 4 de Agosto de 1536.)

Tres letras de V. M. rescibí juntas, primero dia deste, la una de 18, (las otras de) 23 y 25. Por la primera escribe V. M. la razon de la gente que envia de pié y de á caballo, y la voluntad que traen de servir en la presencia de S. M., lo cual acá han bien entendido; y conforme al parecer de V. M. se responde lo que verá por la carta de S. M., y se escriben letras al Conde y Castelalto á propósito, y podrá ser que se cumpla su deseo con el tiempo. La quedada de los doscientos caballos he yo dicho las causas, y la principal por no satisfacer á V. M. la gente.

(En cifra.) Cuanto á lo que V. M. escribe de que tenga cuidado á que se haga alguna provision de dineros en Italia, yo quiero dar cuenta á V. M. de la necesidad que dellos acá hay, la cual es muy evidentísima, y S. M. á todas partes, cueste lo que costare, los ha inviado á buscar; y los alemanes los han demandado dos veces, y plegue á Dios que la falta que dellos se tiene, no traiga un buen desman á este exército, porque la costa es grande y el tiempo ha corrido sin hacer ningun efecto. V. M. puede considerar cómo se puede hacer al presente lo que demanda.

(En cifra.) En lo que V. M. escribe de la voluntad que tiene de apercibir las tierras para el servicio de S. M. á todas ocurrencias y lo mismo quiere hacer con algunos del Imperio, yo lo dixe

á S. M. y parecele muy bien y ha holgado dello; y en lo que toca á los del Imperio, escribe lo que V. M. verá para que venga más á su propósito; y deste cumplimiento ha tenido mucho contento. Yo no quisiera escribirlo á V. M., pero con el temor que tengo, no quiero dexar de traerle á la memoria y hacerle saber cómo V. M. en los tiempos pasados ha dexado pasar términos en que pudiera haber habido el Ducado de Milan; y á quien fue la causa dello, le perdone Dios. Yo teniendo cuidado deste punto, escribilo á V. M. y me tiene hecha respuesta que le parece más que bien; y esta guerra yo la entiendo ser provechosa para V. M., por respecto que es la mejor via de venir á este dicho fin; y cualquiera cosa que á mi noticia venga de parecerme lo contrario, rescibo pena dello. Yo sé que de la Corte de V. M. se ha escripto cómo V. M. se quiere en breve ir á Viena: si lo tal es verdad, yo creo que debe haber causa y razon para ello, y aquello será lo mejor; pero á mí me parece que seria muy fuera de propósito acordarlo así para lo que toca al servicio del Emperador como para lo susodicho, item para si la paz en este medio se tomase, porque en tal caso lo más cerca seria lo mejor.

Yo ví la peticion que se envia sobre lo del mal pagamento de la hacienda de Nápoles. Yo digo á V. M. que al presente es más que imposible hablar en ello, y así se me ha dado por respuesta; y segun lo que están ocupados, no me maravillo. Yo no veo remedio alguno.

El Cardenal Caracholo vino hasta aqui con S. M., porque no le pudo despachar ántes, y agora vá con entera comision al Estado de Milan y lleva cifra para con V. M. El Papa lo ha tenido por bien: él es muy servidor de V. M. y aun en todo lo que se desea no es él el peor voto.

De la manera y cómo y á qué vamos, no sé qué razon dar á V. M. que me contente; porque se lleva mucho trabajo por la falta de las provisiones que padece este exército, y hay apariencia que las pasaremos mayores é incomportables en lo de adelante; y desta falta no alcanzo dónde está la culpa. Creo que pensaron que llegados en esta tierra, los moradores habian de traer la vitualla, como hicieron en el tiempo que pásó Borbon;

y hay mucha diferencia de aquel exército á este y tambien de la disciplina. Los lugares dexan desamparados, levantando la ropa, y desta suerte no nos hacen servicio alguno, y los nuestros son tan mal regidos que hacen más daño que provecho en sus correrías. S. M. parte mañana, y segun se cree, la via de Marsella, aunque lo tal no se dice, pero por congeturas se puede conocer; y para que de los pueblos no se absenten y den bastimentos, es ido adelante Don Hernando de Gonzaga con los caballos ligeros, y lleva un Rey de armas para asegurar las tierras. No sé lo que harán, pero hánnos mandado apercibir que vayamos proveidos por seis ó siete dias de bizcocho para la jornada; y plega á Dios que este no nos falte, de lo cual hay gran temor. S. M. ha hecho descender aquí hasta veinte piezas de artilleria para llevar consigo y lo demás vá por la mar y se desembarcará donde sea convenible.

Despues de esta escripta ha venido, á la hora que se queria cerrar, mensajero de D. Hernando de Gonzaga, que ha traido cierta nueva, la cual se escribe en la carta que el Emperador escribe á V. M.

Por la copia:
A. RODRÍGUEZ VILLA.

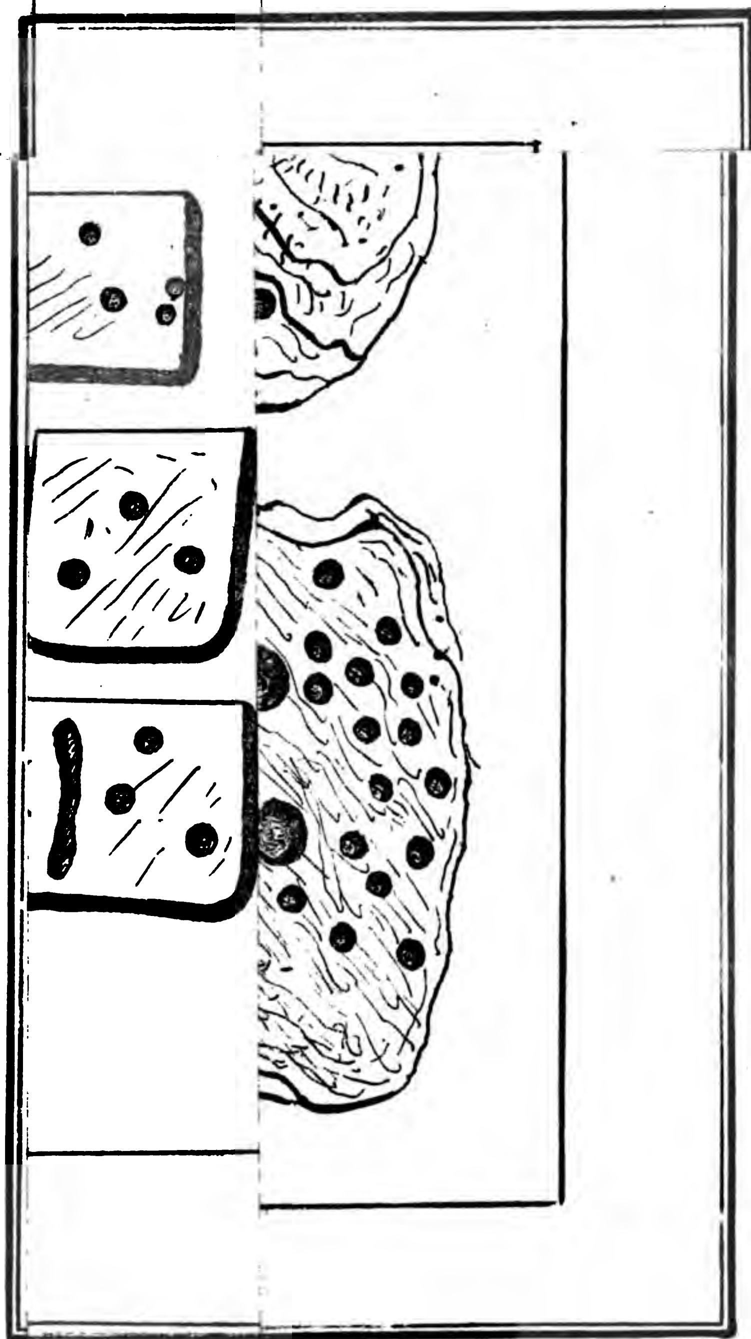
II.

LA ESCRITURA ÓGMICA EN EXTREMADURA.

Continuación (1).

En el atrio de la iglesia de Abertura nos han llamado la atención dos piedras bien labradas (véase la lámina, fig. 1.ª), con forma y tamaño como adecuados para inscripciones, con una perfecta ranura en su parte superior á guisa de cornisa y tres ó

(1) Véase la pág. 357, cuaderno IV del tomo XLIV.



cuatro cazoletas de una pulgada de radio. Junto á cada una de ellas, dos ó tres de la mitad de radio y muy regulares.

En las piedras del atrio de Santa Cruz (fig. 2.ª), las cazoletas son también de dos tamaños, cual en las anteriores, y como si las pequeñas quisieran indicar, al lado de las grandes, un principio de inflexión, del mismo modo que ocurre en las lenguas ulteriores con las raíces de los verbos y sus terminaciones.

Aparecen agrupadas con una variedad que recuerdan las mil figuras de las constelaciones del cielo.

Este último detalle se aprecia aún mejor en algunas cazoletas que se ven grabadas en las rocas, como las que están dibujadas en la fig. 3.ª, de cuyo número y disposición no parece se pueda sacar en claro mucho.

Otras piedras muestran figuras enigmáticas que á veces pudieran interpretarse como obras hechas por ociosos chiquillos, y que sin temor al ridículo copiamos (fig. 4.ª), por un deber de investigación. Antes de Sir Rivett todas las cazoletas se habían tomado por tales, y juegos de la casualidad se han creído muchos fenómenos de la ciencia y de la vida.

En otras piedras alternan las cazoletas con líneas de diversas longitudes, orientaciones y trazos, como se ve en una de las que se comprenden en la fig. 5.ª de la lámina.

También hubieron de sorprendernos días pasados algunas como huellas de esta escritura en las piedras del clásico arco romano de Mérida. Pudieran ser obra del tiempo ó para sujetar las piedras al subirlas.

Los transcriptos documentos y otros muchos análogos de la región proclaman la conveniencia de que inteligencias tan cultivadas y eruditas como Sir Rivett se tomasen, en bien de la ciencia, la molestia de estudiarlas sistemáticamente.

Miajadas (Cáceres), 16 de Diciembre de 1903.

MARIO ROSO DE LUNA,
Correspondiente.

III.

NUEVA OBRA HISTÓRICA DE VALLADOLID.

Episcopologio Vallisoletano, por el Dr. D. Manuel de Castro Alonso, Canónigo Archivero de la Santa Iglesia Metropolitana. Obra ilustrada con 40 grabados. Valladolid, tipografía y casa editorial de D. José Manuel de la Cuesta, 1904.—En 8.°, VIII-518 páginas.

Hace tiempo, y mayormente desde que en virtud del Concordato de 1851 ascendió á la categoría de Metropolitana la Sede episcopal de Valladolid, deseaba el público erudito que se escribiera y que saliese á luz una obra como la presente, que es una Galería biográfica de los Prelados,—Abades, Obispos y Arzobispos,— que en el decurso de más de ocho siglos han regido aquella Santa Iglesia. Las modernas historias de Valladolid y el antiguo *Teatro eclesiástico de Gil González Dávila* (1) tocaban harto á la ligera y no sin graves errores tamaño asunto. Catorce años de investigación en el archivo metropolitano que á su cargo tiene, así como en el de Palencia y los de otras catedrales, y sobre todo en los del Vaticano y de la Embajada española en Roma, han ofrecido al Dr. Castro Alonso terreno firme donde poder asentar la sucesión cronológica y los sucesos y acciones culminantes de los Prelados Vallisoletanos; gran parte de los cuales han dejado profunda y esplendorosa huella de su intervención en la historia eclesiástica y civil, artística y literaria de España. No contento el autor con semejante arsenal de datos justificativos, acude á los archivos parroquiales para fijar la fecha del nacimiento, patria y familia de sus biografiados; describe toda su carrera, insistiendo, no obstante, en el objeto principal de la obra, que es darlos á conocer como Prelados de Valladolid, no sin realzar la descripción con fotografías de los verdaderos retratos, sellos, escudos de armas, obras monumentales y epitafios, ó sepulcros, que de ellos nos quedan. Insiste además en dar una

(1) Tomo I, páginas 656-672. Madrid, 1645.

idea documentada y cabal de la vida del Cabildo Vallisoletano, de los sínodos y concilios celebrados en la ciudad del Esgueva, y finalmente del influjo que dimanó de aquella Santa Iglesia así en las Cortes de Castilla y en el Consejo áulico de los Reyes, como en la enseñanza universitaria, en la pureza de la fe católica y en la moralidad y bienestar material del pueblo.

Por esto, y sin dejar de notar algunas imperfecciones de reducción cronológica y de exposición y redacción en varios textos latinos de fecha antigua, hijas de la premura no siempre reflexiva con que se ha hecho esta primera edición, opina el que suscribe que la presente obra literaria, original del Dr. Castro Alonso, es de relevante mérito, y como tal, digna de recomendarse á la Dirección de Instrucción pública. La Academia resolverá como siempre lo más acertado.

Observaciones críticas.

D. Matías Sangrador Vitores, refiriéndose á la iglesia de Santa María la Mayor, hoy catedral de Valladolid, escribió (1): «Su existencia anterior á la fecha del testamento de los Condes (2) se acredita por una escritura, que he visto original en el archivo de nuestra Santa Iglesia; su fecha *Tertio kalendas Aprilis* (3) *Æra MCXVIII*, que corresponde á los años del Señor 1080».

Han adoptado sin vacilación esta fecha de la escritura el ilustre catedrático D. Juan Ortega y Rubio (4), el modernísimo historiador D. Casimiro González García-Valladolid (5) y el señor Castro Alonso. Tan aferrado á este concepto anduvo, y no sé si anda, el Sr. Ortega, que en su edición de Antolínez (6) re-

---

(1) *Historia de la M. N. y L. ciudad de Valladolid desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII*, pág. 6. Valladolid, 1851.

(2) D. Peranzules y Doña Elo en 21 de Mayo de 1095.

(3) 30 de Marzo.

(4) *Historia de Valladolid*, tomo 1, pág. 49. Valladolid, 1881.

(5) *Valladolid; sus recuerdos y sus grandezas*, tomo 1, pág. 377. Valladolid, 1900.

(6) *Historia de Valladolid por D. Juan Antolínez de Burgos*, publicada, corregida, anotada y adicionada con una advertencia, por D. Juan Ortega y Rubio, pág. 188. Valladolid, 1887.

cusa doblegarse á la autoridad de aquel primer historiador de Valladolid, y la combate sin arredrarse por la de D. José María Quadrado (1). Tuvo éste por inconcusa la de Antolínez, cuyas palabras son: «Hállase una escritura, en el archivo de esta santa iglesia, de donación que el conde y su mujer Doña Elo y sus hijos hacen á la dicha iglesia y al abad Don Salto y á sus sucesores para siempre jamás, otorgada en 31 de Marzo, año de nuestra Redención de 1109, que son catorce años después que se comenzó la fundación de dicha santa iglesia» (2).

La fecha del documento, señalada por Antolínez (31 Marzo 1109), discrepa de la que asignó el Sr. Sangrador (30 Marzo 1080) en el año y en el día. Como antigua y de testigo probablemente ocular del instrumento archivado en la Catedral, no es de poco peso la autoridad de Antolínez, que en 1606 obtuvo el honroso cargo de regidor de Valladolid; pero no inconcusa, ni decisiva. Antolínez afirmó que la escritura se había otorgado catorce años después de haberse fundado el templo de la Colegiata; á lo cual replica el Sr. Ortega que «algunos años antes (de 1095) debió existir esta iglesia, como ya lo hizo notar Don Gabriel Ugarte, y después, Sangrador».

D. Gabriel Ugarte falleció sexagenario en Valladolid á 10 de Diciembre de 1824. Mucho antes que él habían asignado el año 1080 para la escritura que discutimos, y como cierto lo proponían D. Carlos de Simón Pontero (3) en 1751 y D. Asensio de Morales en 1745 (4), señalando éste el día *31 de Marzo* como Antolínez, y no *el 30* como Sangrador.

(1) *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Valladolid, Palencia y Zamora* (edición Cortezo), pág. 33. Barcelona, 1885.

(2) Conteste con los cuatro ejemplares manuscritos de los que se ha valido el Sr. Ortega para su bella edición de la obra de Antolínez está el códice *H 4* de la Biblioteca de nuestra Academia, trazado en la segunda mitad del siglo XVII.

(3) *Indice de los instrumentos de la Santa Iglesia de Valladolid*, contenido (fol. 107-128) en el códice 13123 de la Biblioteca Nacional.

(4) *Privilegios y escrituras, donaciones y bullas apostólicas de la Santa Iglesia y Obispado de Valladolid.* Tomo IV (cajón 4, estante 25, grada 1.ª) de la *Colección de documentos de catedrales*, existente en la Biblioteca de nuestra Academia.

Descendiendo á la raíz, ó penetrando hasta el fondo de la cuestión, y examinando más de cerca las fuentes, hallaremos, por fecha indubitable del instrumento el *31 de Marzo de 1110.*

Tres razones lo demuestran:

1.ª—Fecha del documento original (pergamino de media vara de largo y cuarta de ancho) que manejó el P. Burriel, y de cuyo tipo paleográfico sacó muestra en el archivo capitular de la catedral de Toledo (1): «*Facta carta II kalendas Aprilis Era M.C.XL.VIII.* La muestra existe en la *Biblioteca Nacional*, códice 13074, folio 168.

2.ª—Contexto del remate de la escritura, que ha publicado íntegra el Sr. Castro Alonso (2).

1) Cláusula que precede á la fecha: «Ego Comes Petrus et Comitissa Eylo hanc cartulam testamenti, presentia Dni. Bernardi Archiepiscopi Toletani, nostris manibus roboramus». El Arzobispo de Toledo D. Bernardo ascendió á esta dignidad en 1086. La escritura no se otorgó, de consiguiente, en 1080.

2) Fecha, tal como lo transcribe el Sr. Castro Alonso: «*Facta carta III* (3) *kalendas Aprilis Era MCXVIII* (4) *Regnante Regina Urraca in Legione.*—Petrus Comes in Gallicia.—Gomez Comes in Castella.—Petrus Episcopus in Palentia.— ..... —Bernardus Archiepiscopus Toletanus.—Hieronymus Salmantinus Episcopus.— ... »

Ahora bien. No fué obispo de Salamanca D. Jerónimo antes del año 1100, ni de Palencia D. Pedro antes de 1108. Tampoco fué conde de Galicia D. Pedro de Trava antes de 1107. El conde de Castilla D. Gómez de Candespina murió en 26 de Octubre de 1111 (5); lo que manifiesta que el documento no es posterior á este año. Por último, claro está que Doña Urraca, hija

---

(1) Signatura del archivo Toledano: *X, 2.ª, 1.º, 2.º*

(2) Páginas 10-12.

(3) Corríjase «II».

(4) Corríjase MCXᵛVIII (1148). El rabillo, ó tilde de la X, que le da el valor de 40, se habrá raspado ó desteñido.

(5) Flórez, *Reynas Cathólicas*, tomo 1 (3.ª edición), página 265. Madrid, 1790.

de Alfonso VI, en ningún documento público se nombra ó figura como reina antes de la muerte de su padre, el cual falleció día de miércoles, 30 de Junio de 1109, conforme lo ha probado perentoriamente D. Francisco Simón y Nieto en el tomo xxxv, página 208, de nuestro BOLETÍN; de donde se sigue que, estando fechada en Marzo la escritura en cuestión cuando reinaba Doña Urraca, no puede anticiparse al año 1110.

3.ª—Testimonio de D. Fr. Prudencio Sandoval, obispo de Pamplona (1), que vió y compulsó el documento original en el archivo de la catedral de Valladolid: «Pues en este mismo año, Era 1148, último día de Março..... otorgóse esta escritura, hallándose presente en Valladolid Bernardo Arçobispo de Toledo, Monge de S. Benito; y dize que reynaba doña Urraca en León, el Conde don Pedro en Galicia, que es el de Trava, el Conde don Gómez en Castilla, que es el de Candespina, y entre otros confirmadores es Belasco Fortun[on]es, año 1110.»

Otras imperfecciones de menos bulto que ésta he notado en el libro del Sr. Castro Alonso (2), que á mi juicio, si bien algo deslucen ó disminuyen, no le quitan su relevante mérito.

Madrid 1.º de Julio de 1904.

FIDEL FITA.

---

(5) *Historia de los* (cinco) *reyes*, fol. 121. Pamplona, 1615.

(2) Carece verbigracia, de un plano topográfico de Valladolid y de una fe de erratas, que no son pocas. Brillan también por su ausencia los textos de los documentos, que cita y ha descubierto el autor, anteriores al año 1095. Sobre la historia romana de Valladolid limítase á no querer poner en tela de juicio si esta ciudad «es ó no la antigua *Pincia* (Πιντία) de los Vacceos»; pero bueno habría sido no pasar por alto los sólidos argumentos, que acreditan que no faltó allí población hace más de quince siglos, y toman consistencia en los monumentos alegados por el P. Fr. Antonio Daza (*Excelencias de la ciudad de Valladolid*, fol. 1, Valladolid, 1627), y singularmente en la inscripción 2726, reseñada por Hübner entre las de la España romana, que dice así: *Aelide* | *Aminnde* | *T(iti) Aeli f(iliae)* | *S(puri) Aeli A*|*elani mater*.

VARIEDADES

I.

BULA INÉDITA DE ADRIANO IV.

Atento á mi ruego el Dr. D. Manuel de Castro Alonso, canónigo archivero de la catedral de Valladolid y Director de la *Revista Eclesiástica*, que publica en aquella ciudad, ha hecho y me ha enviado copia de la presente bula que citó, y de la que sacó á luz un extracto (1). No la reseña Loewenfeld (2).

Letrán, 20 de Abril de 1159. Adriano IV confirma al abad Miguel y á su cabildo reglar de Santa María de Valladolid la posesión de todos sus bienes, y en reconocimiento de la libertad que á la Abadía se otorga por esta bula, se le impone la obligación de dar todos los años á la Sede apostólica el censo de veinticinco aureos ó maravedís de oro.—Pergamino original: alto, 57,5 mm.; ancho, 63,5, del que colgaba el sello de plomo, hoy desaparecido. Existe en el Archivo metropolitano de Valladolid, legajo 3, núm. 26.

Adrianus episcopus, servus servorum Dei, dilectis filiis Michaeli, abbati ecclesie Vallisoleti eiusque fratribus, tam presentibus quam futuris, regularem vitam professis in perpetuam memoriam.

Cum omnibus ecclesiis et personis ecclesiasticis debitores ex apostolice Sedis auctoritate ac benevolentia existimamus, illis tamen attentius providere nos convenit, et eas a pravorum ho-

---

(1) *Episcopologio Vallisoletano*, pág. 42. Valladolid, 1904.
(2) *Regesta Pontificum Romanorum*, tomo II. Leipsick, 1888.

minum incursibus defensando artiori debemus caritate diligere quas in religione ferventes et in opere perpendimus efficaces.

Eapropter, dilecti in Domino filii, vestris iustis postulationibus clementer annuimus, et prefatam ecclesiam, in qua divino mancipati estis obsequio, sub beati Petri et nostra protectione suscipimus et presentis scripti privilegio communimus; statuentes ut quascumque possessiones, quecumque bona, eadem ecclesia in presentiarum iuste et canonice possidet, aut in futurum, concessione Pontificum, largitione Regum vel Principum, oblatione fidelium seu aliis iustis modis prestante Domino poterit adipisci, firma vobis vestrisque successoribus et illibata permaneant. Statuimus quoque ut fori et omnia que a bone memorie Petro comite et ab aliis eidem ecclesię devotionis intuitu sunt collata sicut a quadraginta retro annis (1) quiete et inconcusse possedistis, perpetuis temporibus firma vobis et ecclesię vestre et illibata permaneant.

Decernimus ergo ut nulli omnino hominum liceat prefatam ecclesiam temere perturbare aut eius possessiones auferre vel ablatas retinere minuere seu quibuslibet vexationibus fatigare, sed illibata omnino et integra conserventur eorum pro quorum gubernatione et sustentatione concessa sunt usibus omnimodis profutura, salva in omnibus Sedis apostolice auctoritate. Ad indicium autem huius a Sede apostolica percepte libertatis, viginti quinque aureos nobis nostrisque successoribus annis singulis persolvetis.

Si qua igitur in futurum ecclesiastica secularisve persona hanc nostre constitutionis paginam sciens, contra eam temere venire temptaverit, secundo tertiove commonita, nisi presumptionem suam digna satisfactione correxerit, potestatis honorisque sui dignitate careat, reumque se divino iudicio existere de perpetrata iniquitate cognoscat, et a sacratissimo corpore ac sanguine Dei

(1) De cuarenta años atrás. Alude á la concesión de los Condes (31 Marzo 1110) y á los privilegios de confirmación y donación, otorgados por la reina Doña Urraca en 18 de Diciembre de 1110 y 7 de Enero de 1111.

et Domini Redemptoris nostri Jesu Christi aliena fiat, atque in extremo examine districte ultioni subiaceat. Cunctis autem eidem loco iusta servantibus sit pax Domini nostri Jesu christi, quatenus et hic fructum bone actionis percipiant et apud districtum iudicem premia ęternę pacis inveniant. Amen, amen, amen.

(Rueda.)

Ego Adrianus catholice Ecclesie episcopus.

Ego Gregorius Sabinensis episcopus.—Ego Hubaldus Hostiensis episcopus.—Ego Galterius Albanensis episcopus.

Ego Ubaldus presbiter cardinalis tituli sanctę Crucis in Jerusalem.—Ego Astaldus presbiter cardinalis tituli sancte Prisce. Ego Joannes presbiter cardinalis tituli sanctorum Silvestri et Martini.

Ego Jacintus diaconus cardinalis sancte Marie in Cosmidin.—Ego Andreas diaconus cardinalis sancti Theodori.—Ego Boso diaconus cardinalis sanctorum Cosme et Damiani.—Ego Petrus diaconus cardinalis sancti Eustachii iuxta templum Agrippe.

Datis Laterani per manum Rolandi sancte Romane Ecclesie presbiteri cardinalis et cancellarii XII kalendas Maii, Indictione VII, Incarnationis dominice anno MCLVIIII, Pontificatus vero domni Adriani pape IIII anno quinto.

Adriano IV fué entronizado en 5 de Diciembre de 1154 y murió en 1.° de Septiembre de 1159. Para la bula que acaba de leerse reclaman este último año las concordancias de los siete de la indicción cesárea con los de la Encarnación según el cómputo Florentino y el quinto del Pontificado. El Dr. Castro Alonso ha dado por concluída la demostración, avisándome (1) que el año de la Encarnación (MCLVIIII) en el pergamino original tiene casi borrada ó corroída la última I. De seguro no es adventicia, porque está en su lugar.

Madrid, 25 de Julio de 1904.

FIDEL FITA.

---

(1) Carta del 7 del corriente.

II.

RECTIFICACIÓN DE FECHAS.

Uno de los estudios más abandonados, y que indudablemente tiene mayor importancia, es el de nuestros Archivos Catedrales, Colegiales y Parroquiales. ¿Quién duda que en ellos se encuentran inmensas riquezas que, cual potentes focos, iluminarían, si se diesen á conocer, las múltiples obscuridades que ocultan no pocos hechos de nuestra historia? Cierto es que esta labor es ingrata, no solo por el trabajo lento y paciencia que supone para descubrir una cosa, á veces insignificante en sí, siquiera pueda ser importantísima para aclarar un punto obscuro, sino muy principalmente porque en no pocas ocasiones lastima el amor propio y hace cantar la palinodia y confesar una equivocación ó error involuntario y hasta pertinaz, por haberse resistido á todo género de inquisición; pero al fin error que, en honor de la verdad, hay que deshacer, cueste lo que cueste.

Mucho influyen para esto la calidad de letra de los documentos, su estado de deterioro, el hallarles ya copiados en otros, etc., etc., y fiarse, si no en todo, al menos en parte de la copia, etc. Por esto es forzoso poner exquisito cuidado y no perdonar medio para cerciorarse bien antes de afirmar algo. Sirva de lección para los aficionados á estos estudios, y á la vez de rectificación, el caso ocurrido al que esto escribe.

Al hacer los trabajos para la última obra publicada, *Episcopologio Vallisoletano*, obra que me costó no pocos desvelos y consulta de documentos, leí y publiqué el testamento de los Condes Ansúrez, del que hay dos copias en el Archivo Catedral Vallisoletano (1), como el documento más antiguo, asignándole la fecha *III Kalendas Aprilis Era M. C. XVIII*, ó sea el año 1080;

(1) A. C. L. XVIII, núms. 2-3.

y para demostrar la independencia de la Iglesia de Valladolid de la de Palencia, aduje, entre otras pruebas, una Bula de Adriano IV, que se conserva en este Archivo (1) y que lleva la fecha *XII Kals. Maii ann. 1158.* Ahora bien; precisado á repasar dichos documentos, después de publicada la citada obra, para sacar de ellos una copia más exacta, me valí para esta segunda operación de una lente de bastante potencia, y cuál sería mi sorpresa cuando noté que trazos semiborrados, y por tanto inapreciables á la vista natural, aparecieron. En el primer documento el rasgo que colocado en el extremo superior del palo de la derecha que forma la X, cambiándola en XL y haciendo, por consiguiente, que en lugar de la era y años consignados en dicho libro fuesen Era M. C. XLVIII: año 1110; de donde resulta que este documento es posterior al de la dedicación de la Iglesia de 1095, y, por tanto, que de él se deduce que la entrega que se hace á D. Salto de la Iglesia y posesiones es posterior á su construcción y aun dedicación, lo cual, en verdad, parece más verosímil y racional se haga en tal ocasión y no antes de estar habilitada la Iglesia.

Para corroborar esta lectura fijamos nuestra atención en las palabras *regnante Regina Urracha in Legione*, y, consultada la historia, resulta que Alfonso VI, que murió en 1109, poco antes de fallecer allá en 1107 ó lo más 1108, entregó el gobierno de León y Castilla á las débiles manos de su hija Doña Urraca; luego evidentemente, diciendo el documento que *reinaba en León*, no podía ser del 1080 y sí del 1110.

Una cosa parecida aconteció con la Bula de Adriano IV, en la que la fecha termina *MCLVIIII;* pero el cuarto palo, que forma el nueve, no solamente está en ziszás, sino tan borrado, que es imposible á la vista natural, por buena que sea, distinguirle, y solo una buena lente puede descubrirle y rectificar la fecha 1158 por 1159.

Tales erratas, que nos complacemos en rectificar en obsequio

---

(1) A. C. L. III, núm. 26.

á la verdad histórica, dicen bien claro cuánta debe ser la diligencia y cuidado que debe emplearse en la lectura de documentos antiguos, y cómo jamás debe fiarse el investigador de sus sentidos, sino emplear todos los aparatos y medios que mejor conduzcan á un seguro resultado.

Como de la rectificación de tales documentos no se altera en nada lo consignado en el *Episcopologio Vallisoletano*, sino que con un poco de cuidado permanece lo mismo corrigiendo las erratas, no nos detenemos más en este punto.

DR. MANUEL DE CASTRO,
Canónigo Archivero de Valladolid.

De la *Revista Eclesiástica*, año VIII, volumen, XV, núm. XVI. Valladolid, 30 de Agosto de 1904.

III.

HISTORIA DE VALLADOLID. BREVE INÉDITO DE ALEJANDRO III.

Seis millas al Sur de Asti, entre Turín y Génova, está *Isola*, desde cuyo lugar en 3 de Abril de 1162 expidió Alejandro III el breve siguiente:

Alexander episcopus, servus servorum Dei, venerabili fratri J(oanni) Totetano Archiepiscopo salutem et apostolicam benedictionem.

Cum ex iniuncto nobis a deo summi pontificatus officio universis ecclesiis providere sollicite debeamus, illas tamen ecclesias clementiori oculo respicere nos oportet et de earum utilitatibus propensius cogitare que ad ius sacrosancte romane ecclesie noscuntur specialius pertinere. Unde cum ecclesia Vallisoleti, que ad ius beati Petri specialiter respicit et tutelam, prelatorum incuria tam in spiritualibus quam temporalibus pene in nichilum est redacta, ei salubri consilio cogimur providere ut in sta-

tum meliorem auxiliante domino reformetur et taliter de cetero in bonis suis non debeat deperire. Inde est quod discretioni vestre, de qua plenam in omnibus fiduciam obtinemus, per apostolica scripta mandamus quatinus ad locum ipsum quamcitius poteris accedere studeas et clericos eiusdem ecclesie ad suscipiendam beati Augustini regulam et canonicum ordinem assumendum non diferas cum omni diligentia commonere, et si de assensu et consilio maiori et saniori partis capituli hoc provenire cognoveris canonicum ordinem iuxta regulam beati augustini, sicut dictum est, cum consilio fratris nostri R(aimundi) palentini episcopi ibidem auctoritate apostolice sedis· instituas. Quod si eum forte super hoc malignari cognoveris, tu tamen nichilominus in negotio ipso procedas, ipsam quoque ecclesiam sicut specialem sancte romane ecclesie filiam pro reverentia sancti Petri ac nostra, sicut de tua devotione confidimus et speramus, diligas manuteneas et honores, et contra iniquorum molestias et incursus ita te pro eadem ecclesia clippeum indefesse protectionis opponas quod et ipsa ope et consilio tuo adiuta assultus non possit malignantium formidare et nos copiosas exinde gratias caritati tue exsolvere debeamus.

Datum in insula ligurie III Nonas Aprilis.

Archivo capitular de la catedral de Toledo. El breve original (signatura *X*, *2.ª*, *1.º*, *2.º*) es un pergamino algo más de un jeme de ancho y poco menos de largo. Al lado derecho cuelga de un bramante el sello de plomo.

Aquejado por la fiera persecución del emperador Federico I Barbarroja, estuvo Alejandro III en Isola desde el día 31 de Marzo hasta el 9 de Abril de 1162. No menciona Loewenfeld este breve; pero sí el Dr. Castro Alonso, citándolo y extractándolo en su *Episcopologio Vallisoletano* (páginas 27 y 28) y prestando con ello un buen servicio á la ciencia histórica.

Madrid, 24 de Septiembre de 1904.

FIDEL FITA.

NOTICIAS

Lápidas hebreas.—De dos inéditas, recién halladas dentro del término de la ciudad de León y fechadas respectivamente en 1102 y 1135, ha enviado fotografías á la Academia su correspondiente D. Juan Eloy Díaz Jiménez, para que nuestro Boletín las publique.

El monasterio de Poblet.—Dominios y riquezas, noticias y datos inéditos, signos lapidarios por Adolfo Alegret, Socio de Mérito del Instituto Catalán de las Artes del Libro de Barcelona y Correspondiente de la Arqueológica Tarraconense, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, Individuo de las Reales Academias de la Historia y de la Lengua y de otras Corporaciones científicas y literarias nacionales y extranjeras. Barcelona, Salvat y C.ª editores, 1904. En 8.º

Esta obra, ilustrada con 12 láminas fototípicas, ha venido, como lo advierte el Sr. Saavedra, «á completar con datos inéditos de interés lo ya dicho más incompletamente por otros escritores». En el capítulo primero el autor pone de manifiesto la verdad del manuscrito arábigo, del cual imperito intérprete sacó la historia mítica del origen del monasterio «barriendo las inconsistentes consejas del ermitaño Poblet, el rey moro de Ciurana y la donación de Lardeta»; siendo así que del instrumento publicado por D. Pascual de Gayangos y comentado por tan insigne arabista en el tomo VI del *Memorial histórico*, páginas 111-119, se infiere que está fechado en 26 de Julio de 1217 y es un albará, ó carta de seguro, concedido á los monjes de Poblet para poder apacentar libremente sus ganados en los territorios sujetos al islam. La leyenda, que con visos de historia documentada se cuenta por D. Víctor Balaguer en su brillante libro *Las ruinas de Poblet* (1), es pura fantasía, ó sueño vano desprovisto de realidad. Los capítulos siguientes, histórico-descriptivos, se intitulan: II. Las edificaciones del Monasterio.—III. Dominios y señoríos del Monasterio.—IV. El monasterio de Poblet y el rector de Ulldemolins. V. Riquezas que atesoraba la iglesia de Poblet.—VI. Biblioteca y Archivo.—VII. Sepulcros de la casa real de Aragón.—VIII. Sepulcros de los condes de Urgel, de la casa ducal de Segorbe y de Cardona, de guerreros y magnates de Cataluña.—IX. Signos lapidarios.

En este último capítulo, hondamente relacionado con la historia de la francmasonería, es de sentir que el autor no se haya aprovechado ni hecho mención de los datos publicados en el tomo XL de nuestro Boletín, páginas 419-430, por los Sres. D. Mariano Pano y D. Manuel González Simancas.

---

(1) Páginas 55-91. Madrid, 1885.

Le *Liber Ordinum* en usage dans l'Église wisigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle, publié pour la première fois avec une introduction, des notes, une étude sur neufs calendriers mozarabes, etc., par D. Marius Férotin, bénédictin de Farnborough. Paris, librairie de Firmin-Didot et Cie, imprimeurs de l'Institut, 1904.—En folio, páginas XLV + 800.

Este volumen es el quinto de los *Monumenta Ecclesiae liturgica*, que salen á luz bajo la dirección de los sabios presbíteros benedictinos Dom Fernando Cabrol y Dom Enrique Leclercq. La Academia ha recibido con mucha estimación la nueva obra de su antiguo Correspondiente Dom Mario Férotin, que tanto ha ilustrado y no cesa de ilustrar doctísimamente la historia eclesiástica de España. Séanos permitido reproducir aquí, para dar alguna razón de la obra, la primera y la última cláusula de su proemio:

«On trouvera dans ce volume le *Liber Ordinum*, c'est-à-dire le rituel en usage dans l'Église d'Espagne avant la conquête musulmane de 712 et qui ne fut abandonné que dans les dernières années du onzième siècle. Depuis longtemps, les érudits, les liturgistes surtout, considéraient comme à jamais perdue cette partie si importante de l'ancien rite mozarabe. Un silence de plus de huit siècles et des recherches en vain renouvelées depuis près de deux cents ans semblaient leur donner définitivement raison. J'ai été assez heureux pour retrouver enfin deux manuscrits en caractères wisigothiques de ce rituel; l'un à Madrid dans la bibliothèque de l'Académie d'Histoire, l'autre à Silos, bourgade située dans un coin peu accessible de la Vieille Castille. Vers le milieu du onzième siècle, alors que l'existence du rite mozarabe était menacée, quatre manuscrits, choisis entre tous par les évêques d'Espagne et renfermant, dans leur type le plus parfait, les formules principales de l'antique liturgie nationale, furent présentés à Rome et approuvés par le pape Alexandre II. Le premier était le *Liber Ordinum*, le second le *Liber Orationum*, le troisième le *Liber Missalis*, le quatrième le *Liber Antiphonarum*. Dans ses Prolégomènes aux œuvres de saint Isidore (t. II, p. 134), le très docte Arévalo écrivait, vers 1795, au sujet de ces quatre livres: «Utinam quatuor illi codices alicubi inveniri possent!» Ses vœux sont enfin en partie réalisés. C'est en effet le premier de ces manuscrits, l'original lui-même soumis à l'examen personnel du pape, que je crois avoir découvert et qui forme la base de la présente publication. Le lecteur qui prendra la peine de parcourir l'introduction placée en tête de ce volume, ne trouvera pas, j'en ai la confiance, cette prétention exagérée.

Plusieurs essais furent faits au cours du XVIIIe siècle pour publier, d'après les manuscrits, une édition critique de tous les livres de la liturgie primitive de l'Eglise d'Espagne. Azevedo en 1748, Assemani en 1749, Burriel en 1754, les Bénédictins espagnols en 1772, quelques autres encore se laissèrent tenter par l'entreprise. Plusieurs firent de superbes promesses, lancèrent même dans le public de beaux programmes de leurs futurs travaux. Commissioné par l'Académie royale d'Histoire, le docte Villanueva reprit en 1802 l'œuvre diplomatico-liturgique de Burriel. De leur côté les Bénédictins renouvelèrent leur projet (1) dans leur chapitre général de 1828. Il faut par malheur répéter, à propos de ces diverses tentatives, ce que Zaccaria dit assez plaisamment de la plus hardie de toutes, celle d'Azevedo: Sed heu insignis isthaec collectio magno Liturgicae rei detrimento *librorum promissorum* indicem tantummodo augebit».

(1) Frustrado por la exclaustración que se les impuso en 1835.

En la sesión del 3 de Junio presentó á la Academia su dignísimo individuo de número, el Sr. D. Francisco Fernández de Béthencourt, el tomo V de su *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España* (1), recibiendo de la Corporación por tan valiosa ofrenda unánime felicitación. Merécela justamente el infatigable y erudito Académico por ir dando cima con inusitada constancia é ímproba labor á la gran empresa que con tanto ardor como suma de saber ha acometido. No decae en este volumen el interés que desde su principio inspira esta notable obra; antes, por el contrario, parece que crece y aumenta á medida que adelanta el curso de la publicación: y es que el asunto de suyo tan interesante para la historia de España en general y para la Grandeza en particular, á medida que va desarrollándose atrae más y más la atención y estímulo á la lectura por su método y claridad.

Todo este tomo está consagrado á los Medinaceli, casa de La Cerda, estudiando sucesivamente sus diversas razas y ramas, á saber: en la primera parte la casa de la Cerda de la primera raza, Príncipes de la Sangre Real de Castilla, y en ella la línea mayor de la Casa Real; los Señores de Villoria; los Señores de Lunel en Francia; y los últimos Señores de Lara y Soberanos de Vizcaya (de la Casa de la Cerda). En la parte segunda: Los Cerdas de la segunda raza, de la Casa Soberana de Foix-Bearne; ascendencia directa del primer Conde de Medinaceli; los Condes Soberanos de Foix, después Vizcondes Soberanos de Bearne; los Condes y Duques de Medinaceli, Condes del Gran Puerto de Santa María, Marqueses de Cogolludo, Grandes de España; los Marqueses de la Laguna de Camero viejo, Condes de Paredes de Nava, Grandes de España; los Condes de Parcent, Grandes de España, y sus ramificaciones; los Marqueses de Ladrada, Condes de Baños, Marqueses de Leiva, Grandes de España; la línea del Comendador de Esparragosa; los Marqueses de la Rosa y de la Mota de Trejo; los Cerdas de Guadalajara y Calatayud; los Señores de Miedes y Mandayona; y en fin los Señores de Pioz y de Atanzon.

Intercaladas en el texto figuran las armas de todas estas Casas, y además en el margen la descripción de las armas de todas las familias con las cuales se han enlazado los varones de las mismas.

Por esta enumeración de tan esclarecidos linajes se comprenderá la importancia y el imponderable valor histórico del volumen recién publicado. «Los cargos más altos de la Monarquía, escribe el Sr. Béthencourt, y sus más preciadas distinciones acumuláronse sobre los Señores de esta Casa con frecuencia desacostumbrada; y así los que fueron primeramente Príncipes de la Sangre Real, después Ricos-hombres de sangre y naturaleza, últimamente, como era natural, Grandes de España de los más antiguos é inmemoriales, dieron en abundancia Virreyes y Capitanes Generales á los mayores dominios de la Corona, Mayordomos Mayores, Gentileshombres y Mayordomos á nuestros Reyes de las dos Dinastías Austriaca y Borbónica, Comendadores y Caballeros á nuestras Ordenes, á la de Malta y á la insigne del Toisón de Oro, Embajadores y Consejeros de Estado, un primer Ministro á la Monarquía española bajo el último de los Austrias, otro primer Ministro á la Monarquía del primero de los Borbones.»

F. F.—A. R. V.

---

(1) Madrid. Establecimiento tipográfico de E. Teodoro. 1904.—Volumen de 505 páginas.

El Boletín de la Real Academia de la Historia se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . .	6 meses.	Pesetas	9
— . . .	Un año.	—	18
Provincias.	Un año.	—	20
Extranjero		—	22
Número suelto..		—	2

Los Sres. Académicos correspondientes tienen derecho á recibir su ejemplar á mitad de precio en el despacho de la Academia.

Los cuarenta y cuatro tomos publicados se hallan de venta á los precios de suscripción.

Los pedidos deben dirigirse á la Librería de M. MURILLO, Alcalá, 7, Madrid, único encargado de servir las suscripciones.

ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas con rebaja de 50 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO XLV.—CUADERNO V

NOVIEMBRE, 1904



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29

1904

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

TOMO XLV. Noviembre, 1904. CUADERNO V.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I.

EL EMPERADOR CARLOS V Y SU CORTE.
(1522-1539) (1).

324.

(Para el Secretario Castillejo.—Del campo de S. M. á 4 de Agosto de 1536.)

A primero deste rescibí dos pliegos del Rey: el uno era el que fue endrezado al Cardenal Caracholo, el cual estaba á la mesma hora entendiendo en se despachar é ir á Milan á entender en su comision, lo cual no se ha podido hacer hasta aquí por respeto del apresurado camino que hemos traido, en el cual habia más necesidad de mirar por la vida que no tratar negocios; porque si yo pensase ser preso de Barbarroxa, yo lo ternia por mejor mercado que no tornarlo á pasar; y gracias á Nuestro Señor somos llegados en esta tierra de los enemigos, sanos y salvos, y los trabajos quedan ya detrás y van delante y llevamos con nosotros, segun yo daré la cuenta. Quiero responder á sus cartas y despues dar razon de mí.

Cuanto á lo primero que es el deseo de los del nuestro Consejo, me parece que ellos hacen bien, pues que no pretenden el servicio del Rey sino su provecho, y cuanto á este punto no quiero hacer más larga respuesta, pues lo que ellos desean es muy justo que así sea, pues les será la vida.

(1) Véase la pág. 315, cuaderno IV.

Suelen decir cuando alguno fallesce que me pesa dello. Yo digo que perdone Dios á Antoneta y dé salud á Ambrosio, que por su libertad me place; y cuanto á lo que dice que me desea servir, sin falta digo á v. md. que si yo le hallare libre, le truxera conmigo y sin falta me hubiera hecho gran provecho segun los trabajos se pasan, y al presente estoy en disposicion de no le poder haber para la jornada, y á la causa no me puedo más aprovechar que de su voluntad. Andando el tiempo, yo daré aviso á v. md. de lo que converná, porque yo creo que ya que Dios me dé la vida, yo creo quedar tal desta jornada que no estaré para poder servir, porque no puedo decir á v. md. lo que acá se pasa. Yo lo dexo de escribir, porque no digais allá que son quexas de hombre regalado y de encarecer los trabajos, los cuales tienen por muy pequeños los de la Goleta, en comparacion deste comienzo, y los que allá irán, darán razon de todo, si vivos quedaren.

Pareceme muy bien la venida de Bulzan á la Dieta, y cuanto á la estada de allí, será segun el tiempo dará ocasion, la cual verán de más cerca que nosotros y dello hay la apariencia muy cierta y clara.

(En cifra.) Yo he visto el parecer del Cardenal acerca de las opiniones y socorro que de mí demanda, lo cual yo escribo como verá, y me parece que no se pudo hacer sin picar; y esto es la respuesta á la de 18.

A lo primero que v. md. escribe de víspera de Santiago en lo mio, de lo largo que yo habia escripto, digo que el tiempo lo requiere, porque por mucho que se escriba, quedaré corto; y de la buena opinion que allá se ha concebido del servicio, no quiero decir nada, porque mi conciencia está satisfecha. Pluguiese á Dios que el Rey lo mirase con las mercedes y no con palabras. Yo espero en Dios que esta jornada será acabada y nos acabará; y si della quedare vivo, yo miraré por gozar de lo que v. md. recuenta en que se querria hallar, para lo cual yo tengo más cuidado de lo que v. md. creerá, pero como no sea en mi mano, no puedo decir otra cosa sino encomendarlo á Dios y al tiempo, el cual S. M. dilata como las otras cosas, y principalmente con

este achaque de la guerra, la cual no sé si se hace á nosotros ó á los franceses. Y de lo que dice de lo bien que paso en estos trabajos, parece que seria necedad no defender el hombre la vida todo lo que pudiere.

Cuanto á la venida del Conde de Saluie de venir á la Corte del Emperador, no sé qué propósito tuviera sino esperanza de una cadena, porque á dar cuenta de lo que allá pasa, ya se hace por letra y satisface tanto como su persona, la cual acá se sabe que miente lo suyo y lo ageno. Holgaria que viniese y pasase por do nosotros, que él daria la venida á los diablos, y aun podria ser que en los caminos diese la vida, como hacen muchos de los villanos, que hacen lo peor que pueden, y con alguna razon, pues les hemos destruido sus haciendas; y si viniere, será él bien venido y hágale buen provecho.

En lo de la tienda no hay que hablar: lo que della gozo es que de dia me aso, y de noche me yelo, del sereno que hace; y no quiero decir los misterios que se pasan por entero, pero diré algo de los trabajos y manera que se tiene, en la cual yo soy el más aliviado por las caricias que me hace mos. de Granvela. V. md. sabrá que traemos tan gran exército de pié y caballos que se cubre la tierra; y hasta pasar los montes, ó por mejor decir los infiernos, venidos repartidos como tengo escripto; y traíamos pensamiento de rehacernos en Niza, y S. M. mandó que en ella no entrase ninguno, y los que habian entrado que saliesen so pena de la vida; y ansí pasamos á poner el campo á un lugar de cien casas que se llama Sant Llorente, cerca de una gruesa rivera en tierra de Francia, y desde que pasamos de Fossan hasta aquí donde estamos, no ha quedado persona ni ropa en lugar ninguno; y con tan buen hospedaje mire v. md. qué vida se pasaria. S. M. mandó al tiempo que llegamos al pié de la montaña que todos llevásemos bastimento para seis dias, lo cual se hizo, cada cual como pudo; y comenzamos á pasar la montaña, la cual no hay seso de hombre que pueda decir lo que es, así de trabajos como de peligrosa, y de jornadas excesivas de grandes; por respeto que la disposicion no daba lugar á otra cosa; y para hacer la jornada era necesario partir á media noche y caminar con

hachas; y como el camino fuese tal, una acémila que caia nos empedia para estar dos horas quedos, y destas huvo tantas que la que no cayó fué por el buen recaudo. Las trompetas comenzaban dentro de dos ó tres horas ántes del tiempo, y desde aquel momento es más que necesario ponerse hombre en orden y con el trabajo del dia y cenar y levantarse sin hacer digistion, juzgue v. md. si llegaremos con tiempo á Valladolid. De suerte que llegamos en Francia dia de Santiago, y la vigilia fue el dia que tuvimos más peligro del mal camino, en el cual algunos perdieron la vida y otros los bienes; y para satisfacion deste trabajo comimos carne; y dia de Santiago á la noche S. M. satisfizo este pecado y solemnizó la fiesta, y mandó que á la noche en una montaña que estaba en el Real, todos los arcabuceros españoles hiciesen la salva, la cual ya v. md. ha visto y seria esta la semblable. Estuvimos en este sitio tres dias porque se recogiese en él el exército que venia por el otro camino. En llegando en este lugar fueron algunos soldados á correr y truxeron mucho ganado y dieron á entender á S. M. que si no hiciese lo tal, que los de las tierras traerian los bastimentos; y á la causa mandó pregonar so pena de la vida que ninguno fuese á correr; y esto hecho, los de las tierras se van huyendo y nosotros sin vituallas, las cuales nos dan mucha fatiga, y creo y temo que nos la darán adelante. Algunas tierras hemos pasado las cuales han desamparado los moradores llevando lo que podian; y agora no hay quien se quexe de sus huéspedes y aun de la tierra no se dá cuanta el hombre quiere. Sé decir á v. md. que ya no sé si podria dormir sin ruido, y no me dan gran fatiga los caballos que de noche riñen y se sueltan. S. M. ha traido su exército en orden y nosotros nos desordenamos, porque es tanto el bagaje y putas que son más que las estrellas. Yo comencé á ir armado y asentóseme el albarda, y acordé de que me mate el francés y no las armas; y así camino con sola la cruz, en la cual yo voy puesto. Ya dixe primero que no quiero recitar estos misterios, pero no puede hombre dexar de picar en algo.

De la fiesta y buen despacho que se le hizo á la muger de Andrea del Burgo me pesa, porque su marido habia bien servido y

otro tal pagamento será el de nosotros si hubiere en qué, de lo que me pesa; y puedo yo decir la cancion del Conde Gonzalo: ni tengo castillo ni entrada del Rey mi señor, porque no soy servidor del Conde de Hurtemburgue.

Las cartas del Arzobispo de Lunden se dieron, y por ellas dá bien á conocer estar bien malo, porque no pudo hacer la suscricion de su mano; y mos. de Granvela tiene dél piedad y hará por él todo lo que le fuere posible; pero en lo que toca á Jelte hay mal remedio, porque no lo tenemos para dar á los alemanes, los cuales ya dos veces lo han demandado; y plegue á Dios no lo demanden con furia. Hoy se partieron seis galeras á España á traer la moneda, porque han inviado á Valenzuela, el cual creo verná por los 20 deste. El Sr. Sancho Bravo besa las manos de v. md., y él y yo tenemos por cierto que v. md. hace lo último de su poder por ello, pero temo que el señor Conde se dará maña para la sacar del Rey y quedarse con ella.

Los goçetes del Sr. D. Juan Lasso vernán á buen tiempo: él quisiera más un caballo que ha menester, el cual habia enviado á demandar, y segun donde estamos, no alcanzo maña para poderselo enviar. Diga v. md. al Sr. D. Pedro Lasso que me perdone que no tengo tiempo ni aparejo para le responder, como su md. sabe cuales embarazos hay en tal tiempo y que sus cartas llegaron á tal tiempo que se enviaron á España con las dichas galeras, y que á su md. y á la señora Policena beso sus manos.

Solo para la buena conversacion ha de saber v. md. que lo más de la montaña que pasamos es del Conde de Tenda, un personage bastardo de la casa de Saboya, muy francés, el cual está en Francia, y sus vasallos con el temor dexaban la tierra y subíanse á la montaña á mirar cómo se trataba su hacienda; y en el primero dia que llegamos á la tierra, los villanos habian gritado algunos «Francia» y aun habian tirado piedras á los españoles, que iban un dia adelante en avanguarda con el Marqués del Gasto; y despues de haber bien comido mos. de Conde y otros cinco gentiles hombres flamencos acordaron de subir la montaña sin armas; y como S. M. lo vido, á muchas voces los hizo descender y trató al dicho Conde asperamente, diciendole: «Nunca Dios me

dé capitan de la guarda tan loco» y otras buenas reprensiones. Certifico á v. md. que si ellos fueran adelante, que pudiera ser que se hallaran mal dello. En el Piamonte dexó S. M. á Gutierre Lopez encomendado del exército que allá quedó sobre Turin, y dél se tiene nuevas cómo los de dentro le han hecho retirar y recogerse en alguna tierra fuerte. No tiene mucha culpa, pues para tal comision no tenia mucha experiencia, al menos la necesaria.

(En cifra.) La Duquesa de Saboya quedó en Niza; y como la tierra ni estancia no es muy segura, S. M. envió las galeras de D. Alvaro (1) para que la lleven á Génova. Destos trabajos son bien merecedores marido y muger, porque en toda su tierra no hay justicia, sino todo lo criminal pasa por composicion, de que hace lo principal de su renta; y Dios no lo pone en olvido.

(En cifra.) Yo he visto una letra escrita á mos. de Conde, por la cual le hacen saber cómo el Rey volverá muy presto en Viena, y no sé lo que dello creer: por una parte temo que sea verdad, porque no se pierda la sazon de los puercos, y tambien porque querrá tener justa ocasion de no hallarse á los embarazos que se puedan ofrecer, porque hallándose lejos, terná justa causa para ser escusado. No me escribistes nada dello: señal debe ser que no se le dá mucha parte de los negocios; y créolo por lo que yo ví que allá conmigo se hizo. Quiero hacer saber á v. md. que para descargo de mi derecho, basta lo que tengo escripto y dado parecer de lo que se debe hacer en tal tiempo para la honra y provecho de S. M. Si otra cosa se hiciere, no sé qué más debo hacer: al Rey no quiero darle en ello puntada alguna, porque él sabrá lo que conviene, pero yo digo lo que me parece y lo mismo hago en lo de la reformacion de la Casa. Acá se rien mucho dellos y de las razones que el Rey dá; y creido tienen que no es en su poder, y yo soy de su parecer, aunque diga lo contrario. Suplico á v. md. que si vieredes que hay apariencia de lo que digo, no dexe v. md. de recordarlo al Rey, no para que piense en lo uno ni otro que habrá remedio,

(1) Don Alvaro de Bazán, apellidado más adelante *el Viejo*.

sino para que sepa lo que se escribe ó allá se dice, y no señale el autor, porque no se me encubra de lo que le fuere escripto; y lo que á mí ha dicho, podrá ser que lo diga á S. M., y verná muy á propósito de lo que yo he dicho á S. M. del apercibimiento de la gente que allá se hace para lo que el Rey escribe; piense v. md. que semejantes cosas traen mala voluntad sobre la opinion que de nuestra gobernacion se tiene.

El Emperador escribe al Rey una carta en francés sobre lo que toca á la guarda y seguridad de Borgoña y vecindad de Ferrete, y como tiene más conocimiento de lo de sus tierras que el Rey, puede temer los inconvenientes que se pueden ofrecer y tienen dello apariencia: Los del Condado han escripto á mos. de Granvela como á persona que saben que es muy aceto al Rey para que por su medio el Rey los haya por encomendados; y el dicho Granvela querria mucho que el Rey le hiciese este favor en escribir una carta al Baiboda y los del gobierno conforme á lo que á la materia converná y meta en breve letra los renglones que aquí envio, porque á él le será muy gran favor que los que gobiernan su tierra sepan que el parte con el Rey, y v. md. tenga la mano en ello y me escriba cómo se efectuó, para que él vea lo que v. md. hiciere en ello.

Acá ha habido alguna diferencia de competencia sobre quien llevará la avanguardia entre el Duque de Alba y el Marqués del Gasto. Segun tengo entendido S. M. habia prometido el cargo al Marqués, y parece que es costumbre de llevar la avanguardia la gente de armas; y no sé en qué ha parado: sé decir que el Marqués la llevará. El Duque me han dicho que se queria deshacer de la comision. Esto causa las aficiones y voluntades que yo tengo escripto, las cuales harán más daño que provecho; y creo que agora no terná todo contento vuestro amigo Pero Gonzalez, porque entra en el Consejo de guerra D. Pedro de la Cueva, como capitan general de la artilleria, porque entrambos no se aman mucho y creo que traen competencia.

Al Cardenal escribo solo para hacer respuesta á la carta que me escribió. Suplico á v. md. le bese por mí las manos, y que le suplico humilmente que no dé lugar á que el Rey caiga en

tan gran falta como la que se ha escripto, porque seria á mi parecer en gran deshonor del Rey, como creo que su señoria entenderá bien que á tal tiempo es razon de que con obras, palabras y efecto muestre que desea hacer servicio á S. M. y tambien acabe de cumplir en la obra tan necesaria y solicitada.

325.

(Para el Rey mi señor.—Del campo de Assaes, 5 de Agosto de 1536.)

Anoche escribí y no con pequeña prisa, porque caminando con exército no se tiene tanto espacio que en algo no quede corto. Despues de escriptas las letras, vino nueva á S. M. de lo que habia hecho D. Hernando de Gonzaga, que segun el tiempo se ha tenido acá por una buena presa, así para disminuir las fuerzas al enemigo y acrecentallas á los nuestros, y lo principal por los bastimentos que no pudieron gastar, que era el fin de su empresa. Esta mañana caminó S. M. tres leguas y mañana caminará cuatro. Pasa gran fatiga por respeto que con su persona ha de visitar todo su exército para lo meter en orden, y la fatiga que pasa es grandísima; y á cualquier parte que asienta su Real, le visita y hace lo que conviene.

S. M. despacha un correo al Conde de Hurtenburgo con poder de S. M. para que luego vaya á Augusta á tratar y hacer finanzas con los Fúcaros ó Belzeres de cien mil ducados, para que sea proveido el Conde de Fustenbergue para que con la gente que truxere venga en Italia, y llegados allí quede sobre Turin; y la gente de V. M. de pié y caballo venga acá á servir á S. M. porque la tiene por buena y estará fresca para ello, y es bien que el Conde de Fustenbergue no lo sepa, porque él querria servir en presencia de S. M.; y esto se escribe para dar dello aviso á V. M.

326.

(Para el secretario Castillejo.—(Sin fecha de lugar) 5 de Agosto de 1536.)

Yo tengo largo escripto con lo que va con esta; y llegados en esta jornada, ha S. M. determinado de hacer lo que v. md.

verá por la letra que al Rey escribo. No hay otra novedad sino que caminamos á toda furia y vamos cargados como hormigas, porque llevamos el bizcocho y comida para seis dias, y esta jornada ha seido de tres leguas, y llegamos á un pueblo despoblado y muy mal tratado, y creemos que lo hayan hecho los franceses por quitarnos las vituallas, y de nuestra parte maldito el bien que le hacemos.

Esta mañana viniendo en una compañia el Comendador mayor y Granvela y yo, que veniamos en compañia de Antonio de Leiba, me dixo el Comendador mayor que habia necesidad que yo hablase al Emperador sobre D. Iñigo de Mendoza, y la causa es la siguiente. V. md. sabrá que el Comendador mayor por desvialle de sí y aprovechalle en algo, envió al dicho D. Iñigo á Génova al Príncipe de Cayo, para que él le diese algo en que pudiese servir; y el Príncipe por respeto del Comendador mayor, hízole maestro de campo de cierta gente de su cargo. Ayer vino á la memoria de S. M. el dicho D. Iñigo, y dixo al Comendador mayor: «¿Qué diablo hace este aquí? ¿Yo no le mandé que se fuese al Rey?» Respondiosele: «Es verdad: y él fue y el Rey le mandó que tornase á servir á V. M.» Y con algun bufido lo pasó, diciendo: «Merecedor era de gran pena segun lo que hizo.» Y segun estas palabras el Comendador mayor me decia que yo lo dixese á S. M. Yo determino de no lo hacer, si no me lo pregunta. Será bien que por la primera hagais mencion deste propósito, por si acaso se ofreciere, yo lo pueda decir con verdad. Allá teneis este caballero por quien quereis, y acá no alcanza la gracia de ninguno.

Ya dixe á v. md. como yo habia hallado y dado las cartas para D. Pedro de Toledo á Bracamonte, el cual no habia sacado la provision de los mil ducados, de que S. M. le hizo merced hasta ayer, la cual provision reza que se los dá para ayuda de su casamiento con la dama de la Reina mi señora; y esto me dixo el dicho Bracamonte á propósito de lo que yo le habia dicho; y él me dixo que habia escripto al dicho D. Pedro que él habia templado mi ira porque no hablase á S. M. dello; que le pedia de merced que no hubiese más dilacion para quitar la sos-

pecha que dél tenia y tiene: por cierto que no hará provecho lo escripto. No hay otra cosa sino que no puedo decir la fatiga que llevamos. Plegue á Dios salgamos á buen puerto; que desta vez yo voy harto de la guerra y aun otros muchos.

327.

(Duplicada para el Rey.—Del campo, 6 de Agosto de 1536.)

Esta es duplicada de otra que ayer escribí á V. M. con el despacho que arriba digo al Conde de Hurtenburgo; y porque podria ser que el Conde no esté en Hurtenburgo, se torna á duplicar otro tal despacho para que V. M. luego á la hora le haga buscar é inviar el dicho despacho adonde estuviere; iba encomendado á los del regimiento de Trento para que lo envien. Y de nuevo no hay otra cosa que hacer saber á V. M. sino que el Emperador quiere acrecentar su campo así con la gente de Alemaña como con otros cuatro mil españoles, que vernán presto, porque se ha enviado por ellos.

328.

(Para el secretario Castillejo.—Campo de Assaes, 14 de Setiembre de 1536.) (1)

Desde que escribí de Frejus no se ha ofrecido manera para poderlo hacer hasta agora, y tambien no hemos holgado dia ninguno hasta que llegamos en la ciudad de Assaes; y todo el camino hallamos desierto, porque los moradores eran ausentados, no embargante que S. M. los asegurase; y como no sabian la venida de S. M. llevaban sus bienes, excepto sus bastimentos de vino y trigo que no podian llevar, lo cual ha hecho mucho servicio, y lo hiciera más si se tuviera buena orden en la guarda y distribucion dello.

Por la de cinco escribí remitiéndome á lo que D. Fernando de Gonzaga habia hecho, lo cual no fue tanto como entonces se

---

(1) «Estas letras se escribieron en el Campo de Assaes y no se despacharon hasta 14 de Setiembre de Frejus.»—Así se lee al fin de esta carta.

dixo, aunque fue mucho y puso mucho temor en los franceses, los cuales hasta el dia de hoy no han parecido pocos ni muchos. S. M. caminó desde que partió de Frejus y no paró hasta llegar á esta tierra de Assaes, la cual es una ciudad no muy grande, y en ella se tiene el parlamento desta provincia, y pensaron guardarla, y á la causa derrocaron los arrabales, y despues les pareció que no era defensible y la dejaron desamparada; y como el tiempo fue breve, dexaron en ella mucho bastimento, en especial de vino, lo cual ha bastecido este campo. Dexaron mucha ropa escondida. S. M. quiso que no se hiciese daño alguno, lo cual no se ha podido hacer, porque despues de tomado el bastimento, dexaron las puertas abiertas; y como los tudescos entrasen á buscar el vino, hallaban ropa escondida y al gusto della han hallado mucha cosa y han hecho mucho daño y queda la ciudad harto maltratada, en especial las escripturas de los pleitos, que todo se ha destruido.

S. M. llegó aquí con intencion de determinarse lo que se habia de hacer, y quedó sobre Tolon Andrea Doria, la cual se tomó luego, pero tiene una torre fuerte, la cual es la guarda del puerto y estaban en ella gente y artilleria para la guarda; y el dicho Andrea Doria se detuvo sobre ella todo este tiempo que S. M. se ha detenido en este campo; y aquí se miró si seria bien ir sobre Marsella; y S. M. en persona fue á reconocer su fuerza con ciertos caballos ligeros y arcabuceros; y como andubiese en la reconocer, salieron á él hasta mil soldados á la escaramuza, no desviándose de la muralla; y S. M. habia dexado sus arcabuceros encubiertos, los cuales salieron á tiempo, y así se recogieron los de dentro y de los muros tiraron el artilleria, la cual tienen en abundancia. S. M. vido bien cómo estaba la tierra fortificada é inespunable y dentro en ella hasta siete mil soldados, y ha muchos años que no entienden sino en reparar y fortificar, y desde que saben la voluntad de S. M., lo han hecho con más diligencia, metiendo todo el bastimento necesario para largo tiempo. De suerte que por estar Marsella desta manera, S. M. ha dexado de la emprender por no gastar el tiempo, y por algunos respetos se detuvo en Assaes cuatro semanas; y en todo este tiem-

po hemos enviado por bastimentos á cinco leguas al derredor, que no se ha hallado persona que haya dado estorbo, ántes algunas tierras han venido á demandar salvo conducto á S. M.; y algunos á quien se ha dado, se tornaron á levantar y hacer daño á algunos que molian el trigo; y S. M. á causa de la religion envió á castigarlos y quemarles los pueblos, para que sea escarmiento á los otros que toman su salvaguarda.

El Rey de Francia está veinte leguas desta ciudad en una tierra que se llama Valencia, y estando allí haciendo preparaciones para su defensa, adoleció el Delfin y dentro de tercero dia murió de fiebres pestilenciales. Ha hecho tan poco caso dello como si no fuera hijo suyo, segun he seido informado. Está en Aviñon el Gran Maestre de Francia, el cual está haciendo toda reparacion, y nuestros caballos y soldados han llegado hasta las puertas, y nunca á ellos ha salido persona alguna.

A los 23 deste envió el Cardenal de Tribulci un criado suyo con cierta carta y respuesta que el Rey de Francia le habia dado en razon de lo que le habia propuesto en razon de la paz, y esta respuesta envió al Nuncio que está con S. M., para que de su parte la dixese á S. M.; la cual presentó y como S. M. la leyó, con ira la hizo dos pedazos en su presencia como ello merecia. Y otro dia se le dió respuesta por escripto al mismo Nuncio y de ambas á dos se envia copia. Han ido y venido de una parte á otra trompetas, creo yo más para reconocer que para otro efecto.

Antonio de Leyba envió á Aviñon á rogar al Gran Maestre para que hobiese por bien de le dexar hacer una litera, y él fue tan cortés que le envió la suya, y con ella un gentilhombre para rogarle de su parte tuviese la mano á la paz; y el dicho Antonio rescibió su presente y le envió en contracambio dos muy buenos caballos, y le hizo respuesta que el mismo deseo tenia él á la dicha paz, porque su mal lo requeria, mediante que fuese tan justa como todos tuviesen causa de contento, y que á S. M. habia hallado desta opinion, como era notorio á todo el mundo. Cumplió con lo que era obligado y al propósito de su cargo. El dicho Antonio anda muy al cabo, y será maravilla si él escapa vivo desta jornada y de su indisposicion: hace gran falta.

(En cifra.) Pasamos muy gran fatiga, desde que de Italia partimos, en todas las cosas necesarias, porque no se pueden hallar, y lo que hay á peso de oro; porque la herradura del caballo se vende á cinco reales y toda la ropa va deste precio y no se puede haber, en especial calzado, porque un par de zapatos de mozos cuesta un florin. El pan es tan trabajoso de haber que esos señores alemanes de nuestra casa, que acá vinieron, lo sabrian bien decir. Hemos estado esperando á Valenzuela que era ido por dineros á España y con su tardanza todos padecemos, porque no hay hombre que no se haya engañado en esta jornada de pensar venir con recaudo; y creo que ántes que venga, será todo debido. A mi me ha cabido parte desde trabajo, porque pensé pasar con dos acémilas y agora tengo cuatro y no bien proveido; y tambien con la necesidad no faltan conocidos. A condicion de ir en salvamento todo lo doy por bien empleado: yo temo la salud, porque mi indisposicion no sufre lo que aquí se pasa. De dia hace mortal calor y de noche gran sereno, que es la cosa más contraria de lo que yo he menester. A Dios lo encomiendo. D. Francisco podrá decir en el estado que nos halló y nos dexa, pues que á él le ha cabido parte deste trabajo.

De los negocios que deseamos declaracion, no hay más apariencia que si dellos nunca se hubiera hablado: yo creo que se disimularán hasta que estemos en reposo, en el cual me deseo ver. Para v. md. hemos tenido la mejor estancia del mundo, porque hemos seido tanto bien proveidos de ubas moscateles y higos, que en mi vida yo he visto tal cosa: y los soldados alemanes hacen de las ubas mosto y sin licencia de sus dueños. Al presente han hecho mucho provecho, pero creo yo que al primer frio se cumplirá el refran que dicen en España: lanzar racimo, porque agora hay algunas cámaras: bien se pasa á gentes y de capa negra cuatro dias, que no sabe qué cosa es pan; y lo peor es que en lo que nos queda de pasar creemos que será harto peor. Dios lo remedie.

A los 28 del pasado estando en el campo tan de reposo como arriba tengo dicho, acordó S. M. de dar una alarma á su exército para ver su apercibimiento; lo cual hizo á mediodia y sin falta pa-

reció bien, porque mostraron su diligencia y deseo de las armas; y la dicha alarma se dió por la parte que tenian apariencia, por donde se alojaban los caballos lijeros y soldados alemanes y españoles, los cuales hicieron bien su deber. Los españoles se pusieron luego en escuadron en campaña; los piqueros acudieron á guardar la artilleria y otros á la caballeria, cada cual acudiendo adonde era obligado. A la noche hubo en la tienda y cámara del Emperador disputa entre D. Luis de Avila y mos. de Pelu sobre la cantidad de la gente que habia salido de españoles. El Pelu decia ser pequeña cantidad y el Don Luis decia ser más, y sobre yo lo sé mejor, ó vos que yo, dixo Don Luis de Avila: «Mejor lo sabe mi zapato que vos.» Respondió el Pelu: «Vos mentís.» Don Luis de Avila á esta respuesta alzó la mano y diole un bofeton. El Pelu puso mano á la espada; y como se hallase presente á todo lo susodicho Andalot, con el alboroto no huvo efecto mas de lo dicho. S. M. salió é interrogó á las dichas partes cómo la cosa habia pasado y confesaronlo como arriba está dicho: fueron llevados presos á casa de los capitanes de las guardas; y otro dia S. M. se determinó sin remedio alguno que jamás ninguno dellos le sirva ni entre en su Corte. Hase trabajado de los concertar y hacer amigos, y no escribo los descargos; y son idos á las galeras, porque han sido juzgados por sentencia que no entren en Corte á la voluntad de S. M. Este mismo dia tuvo S. M. buenas nuevas, de que todos rescibimos gran placer, porque llegaron á la marina cinco leguas de aquí el Príncipe Doria con sus galeras y naos de bastimentos y las galeras que habian ido á España por el dinero, y lo uno y lo otro era extremamente necesario. Este mismo dia á la noche llegaron las letras que el Rey escribió de primero y de 16 deste, á lo cual se hace respuesta. Otro dia siguiente hubo en la tienda y aposento del Comendador mayor otra tal quistion entre un sobrino del Cardenal de Toledo presente, y un hijo de D. Pero Velez de Guevara; aunque la causa no fue como la susodicha, el efecto fue semejante en el mentís y bofeton. En guerra estos y otros tales misterios suelen ofrecerse, por tanto no debe v. md. maravillarse, pues hubo luego paz en ellos.

Pláceme de las buenas nuevas que v. md. me escribe en lo que toca á la reformacion de nuestra casa y servicio y crecimiento que esas tierras hacen al Rey en sus rentas y del contento que el Cardenal tiene del buen efecto, aunque yo téngolo de creer cuando lo vea.

· De la muerte de Leble me pesa, y no estoy muy satisfecho que sus herederos den tan buen recado como es menester para la satisfacion de la querella que tiene emprendida y será parte para que se alce la mano del proceso y el Sr. Ofman quede con victoria.

Del trabajo que v. md. siente del viaje que el Rey quiere hacer, no me maravillo, porque no será muy sabroso en tal tierra y tiempo; pero es fuerza haber paciencia como yo la he, aunque todo trabajo se sufre estando hombre debaxo de teja y no cubierto con un lienzo sencillo y la barriga llena de viento, de hambre, frio y sed; y ultra desto que se gasta tanto que no lo sé decir; y si el Rey no mira en hacerme socorro, forzado será hacer banca rota: no se lo escribo hasta el fin de la jornada, que quiza lo tomaré por achaque para otra mayor presa, que será licencia para verme libre de todos mortales trabajos, que otra persona más recia no los puede llevar.

De la muerte de micer Juan me pesa por muchos respetos, así por su bondad, que pierde el Rey un buen servidor, y v. md. y yo un buen amigo. Yo creo que v. md. habrá trabajado y proveido en lo que toca á su salud, pero cuando la voluntad de Dios es llegada, es necesario haber paciencia, y así la tome v. md. de su parte. Acá se ha rescibido gran placer con la nueva que v. md. ha escripto de la salud del arzobispo de Lunden, la cual Nuestro Señor le dé como fuere servido.

A la otra de 16 lo que hay que responder es mucha satisfacion que ha dado lo que el Rey escribe de su venida, estado y vuelta por la necesidad, tiempo y mandato de S. M., y he rescibido gran placer que tan copioso se haya escripto; que esto y mas es necesario para le dar satisfacion; y así lo han rescibido acá; y así no hay que responder más largo á este capítulo.

Pareceme que v. md. me consuela de los trabajos que acá pa-

samos; y maldita la cosa que me dan alivio sus buenas palabras y razones; por ende v. md. haga buena xira, porque mis trabajos no serán parte para ayudar los vuestros, y con apariencias de serle muy buenos los presentes en comparacion de los que esperamos pasar; y al fin con la vida se pagará toda esta deuda.

A vueltas de los trabajos que se pasan en este campo, me ha subcedido uno: que fue un dia á las tres horas levantose un viento tan grande que pensamos que nos llevara las tiendas; y como habia mucho que estamos en este campo, el suelo estaba muy lleno de paja de los caballos y camas y muchas ramadas; y con el mal recaudo prendiose un fuego en nuestro cuartel y con el viento y mal recaudo de quien lo apagase, púsonos en aprieto y llegó y paró en mis tiendas, y tuvimos harto que poner remedio, pero no embargante quemado y robado, queda hombre medio desbaratado. El Sr. D. Francisco que estaba junto á mi tienda en la de Pero Gonzalez se vió en trabajo, porque la tienda cayó sobre él y hubiérale hecho harto mal; y luego me vino á socorrer, lo cual era bien menester, por dar recaudo á los caballos, que en tal tiempo hay mas baraunda que seria menester.

A los cuatro deste partieron de aquí Ayanga y sus compañeros, que vinieron á ver á S. M. y no los quiso despachar hasta se resolver de lo que habian de hacer, lo cual no hizo ántes por esperar al Príncipe Doria que vino á verse con S. M. para dar orden en todo, y luego dió la vuelta y ellos se fueron con él. Don Francisco dirá cómo llegó aquí, más hambriento que él quisiera, y no halló muy buen aparejo para la remediar, y dél sabrá como acá nos vá. Paréceme que la guerra tiene propiedad que no piensan los hombres que ha de haber manera, porque cuando lo tienen, lo gastan, con esperanza que lo hallarán. Es una cosa no vista que desde que este campo se puso en campaña, no se ha visto plaza donde se venda cosa alguna.

Con las galeras que son venidas de España, han venido muchos caballeros, y si ellos tomaran mi consejo, se estuvieran en sus casas, porque hay acá más de los que son menester para lo que los enemigos hacen, que segun creo y de algunos dellos he

oido, aguardan á que el tiempo nos castigue, que sus ánimos no se esfuerzan á más.

Francisco, vuestro criado, está tan grande y desemejado que parece otro. Vieneme á visitar y rescibo placer con él y él está harto bien castigado de su locura y con deseo de ser en vuestra cámara y aun cocina. Creo que le habrá hecho gran provecho esta jornada para que esté más firme en vuestro servicio; en lo cual dice que le sobra fé, y es razon que con ella se salve cuando vuelva allá.

(En cifra cerrada.) Yo quisiera no haber sido profeta en lo que tengo escripto del poco efecto que ha hecho esta nuestra armada; y porque de la tal cosa no se puede dexar de tener pena, yo quiero escribirlo á v. md. para que solo el Rey lo sepa. Hemos estado en este campo cuatro semanas gastando el tiempo y vituallas sin hacer efecto alguno: la causa dello yo lo remito á S. M. A juicio de todos este tiempo se pudiera gastar en hacer algun buen efecto de honra y provecho; y segun el espidiente pareceme lo contrario. En cabo del tiempo susodicho habiendo pasado muchas variaciones de indeterminables Consejos, hase concluido que S. M. vuelva en Italia y vaya á Milan con pensamiento desde allí obrar segun el tiempo lo mostrare. Y así mismo de ambas partes se desea la paz; y para la mejor hacer en honra y provecho, se cree que se hará allá mejor y tambien para la expedicion del exército: lo cual yo como no soy plático y del consejo no puedo dar más razon de la que me quisieren dar. Hecha esta determinacion, me la dixo mos. de Granvela por términos de haber placer dello, por parecerle que serán ciertas las vistas destos hermanos, y lo que dellas redundará, será para grandes efectos; y el principal para la expidicion de Milan, la cual segun me ha certificado el Emperador está muy prendado á la Emperatriz y otras personas de lo dar al Infante Don Luis de Portugal, y que si otra ocasion grande no la revoca, esto está por muy cierto y firme. Parece á mos. de Granvela que si SS. MM. se ven, que se podria endrezar la paz en provecho del Rey nuestro señor, en hacer casamiento del segundo hijo del Rey de Francia con una de nuestras damas; y si esto no se hace,

se tiene que jamás no faltará guerra. Yo creo que los ducados de á diez de Portugal andan de por medio, pues el Infante tiene tan buenos ayudadores. S. M. escribe al Rey la determinacion de su ida y lo que el Rey debe hacer, porque esto que yo escribo no creo se le hará relacion; y podrá haber más ó menos pero esto se escribió á la hora que me fue dicho en secreto. Y no sé qué me deba creer, pero pareceme que este término tiene apariencias de lo que se me ha dicho. Yo no pongo duda en ello, porque la necesidad ha de obrar en este negocio y excluir la voluntad. Yo he rescibido gran pena desta vuelta por mis indisposiciones y no sé lo que será de mí; y al tiempo que el despacho se hiciere, lo haré saber á v. md.

A siete deste murió Antonio de Leyba, y con harta diligencia de mos. de Granvela confesó é hizo su testamento. Bien puede v. md. creer que no fue á desplacer del Marqués del Gasto, ni aun del Comendador mayor de Leon, porque no estaban muy conformes. S. M. ha perdido un buen capitan, y lo peor es que no le queda ninguno.

Este mismo dia llegaron las letras del Rey de 27 del pasado, y vinieron á tiempo que estábamos en la segunda destrucion del mundo, porque ya tengo dada la razon del fuego, y agora vino la de la agua, la cual nos ha dado tanta fatiga que certifico á v. md. que ha muchos dias tales no habríamos menester los enemigos; y destas humidades hame cabido la peor parte, que es lo de mi mal, que estoy á la hora no muy bueno y con necesidad de reposo: lo cual veo alongado porque S. M. ha determinado de tornar en Italia y las causas desto son que no hay aparejo para ir adelante y llámannos de allá. Plega á Dios sea por bien; y lo peor es que volvemos por donde vinimos, que en pensallo es razon de admirarse todo hombre. Yo querria, si aparejo se ofreciese de ir en España, porque sin duda ninguna me veo con ruin disposicion; y para lo hacer tampoco hay aparejo, y á la causa no sé qué me decir ni hacer. Las cosas de acá vàn de manera que son más para las hablar que para las escribir, y por esta causa dexo de daros la cuenta como seria razon; pero baste que he sido verdadero y más que profeta de lo que acerca dello

os tengo escripto. Si verdad fuere que estos dos Señores se hayan de ver y yo fuere con ellos, entonces se dará entera cuenta al Rey. No escribo largo, ántes me remito á lo que S. M. le escribe: v. md. dará desta la parte que quisiere.

A lo que v. md. dice de lo del Conde de Hurtemburgo y de lo que con él pasó, á mí me parece que lo veo ansí como si yo fuera el que con él lo platicara, y creo que no se engaña en lo que piensa, si con ello melare algun buen aforro, que con ello y su diligencia, ya podria ser que le salga en algo ciertos sus pensamientos; á lo menos yo creo que no habra sido muy secreta su comision para con esos Señores de nuestro Gobierno; pero si ellos supiesen lo que yo, de poco se debrian temer, y hágale buena pro la comision, que acabada y olvidada todo es uno; y lo que se me escribe será solo para mí.

V. md. sabe como tengo escripto cómo estos oficiales están mal contentos de las pocas mercedes que se les hacen y quéxanse del Rey, que hace todas las provisiones en sus oficiales y á ellos pone en olvido; y desto está largo escripto, y cada uno dellos está desvelado para saber lo que allá vacará. Yo rescibí el pliego del Rey, y como leí la carta del Sr. Martin de Guzman, detuve en mí el despacho del Dr. Matias hasta haberme preparado en el negocio. Yo fuí á hablar á mos. de Granvela y dando cuenta de mi despacho, le dí razon del negocio del Sr. Martin de Guzman; y él me dixo lo que suele del Dr. Matias y diome parecer que yo le fuese á hablar para embarazarle y saber su voluntad; y parece ser que el dicho Doctor tenia por otras letras el aviso, y como yo gelo asomé, me dió parte dello; y como él vido que ántes de hablar en ello yo tenia la comision, hablome en partirlo, de lo cual yo rescibí gran placer; y así fuimos de acuerdo de que se partiese de por medio, lo cual quiere dar á un su sobrino: cada uno huvo miedo del otro, y si él conociera el mio, tomara yo un par de guantes. Acordados desta suerte, fuimos á mos. de Granvela para que lo supiese y conforme lo suplicase á S. M. en lo cual no ha habido tiempo para se poder hacer, porque la guerra hace embarazo á muchas cosas, pero sea seguro que en ello haré lo que para mí mesmo haria, y des-

te apuntamiento no se hable á ninguno hasta que saquemos la merced, porque podria haber desbarato, lo cual no creo por ser juntos el Doctor y un privado en la merced, y á la causa creo que aprovechará poco lo que decis que haya escripto el Rey en favor de nuestro marichal.

Yo creo que S. M. mudará de consejo en cuanto al ir de Viena, aunque haya enviado las bagas por esperar al Emperador para sus vistas, de lo que le hace muy seguro; y pues S. M. lo escribe, yo no diré nada pero los tiempos se podrian mudar y asimismo el consejo. Pésame que demos la vuelta, pero aquí se cumplirá el refran por todos y no por mí solo llévanvos ó vaysos. Yo digo que nos hacen ir mal de nuestro grado. Pareceme que segun el tiempo en que podemos ser en Italia, todo viene á un peso de nuestra llegada y vuestra partida; porque S. M. partirá de aqui á los doce y creo que llevará más largas jornadas, ó caso que no lo sean hará más breve el camino, porque no lleva artilleria, aunque no con menos bagaje y con hartos menos caballos, porque de los alemanes y flamencos desiste. Yo creo que faltan más de la mitad, y segun el lugar por donde tornamos no sé si irá alguno en especial, si es verdad lo que dice el que fue preso en Çuiça, el cual dixo en todo verdad segun acá se sabia de otros avisos.

Aquí se ha escripto de Valencia una extraña cosa; y es que los dias pasados oyeron muy grandísimo ruido en la mar; que pensando ser alguna quistion de navios, la gente fue alborotada; y otro dia hallaron á la orilla del agua hasta veinte pescados de grandor de 20 y 30 pies en largo, dellos muertos y otros mal heridos. Y lo que piensan es que entre ellos hobo gran guerra y no se pudo saber otra cosa.

(En cifra.) El Duque de Baviera solicita muy recio á S. M. por el casamiento de la Duquesa de Milan, y todos los dias visita un secretario á mos. de Granvela, y el Duque que ha venido á comer con él. Y del dicho Granvela he sabido que por el Duque le ha seido ofrecido veinte mil ducados. Esto es lo que él me ha dicho; pero á mi creer lo que redundará deste negocio será que el Duque pensando haber esta presa, ha hecho este viage y en

él gran despensa, y como no se cumplan sus pensamientos, será causa para que muestre sus entrañas claras contra S. M. como las tiene con el Rey nuestro señor; y acuerdese v. md. de este paso, que el tiempo lo mostrará. El Duque Felipo no veo que anda tan contino en este negocio, y no sé qué sea la causa; y podrá ser que haya entendido la imposibilidad y será más cuerdo dexarse de ello, porque yo creo que no lo deben haber solo por la persona sino con ella el Estado. Yo me curo poco de saber vidas agenas, pero esto se me trasluce por lo que en ello miro.

(En cifra.) Al Cardenal escribo por cumplir con lo que debo á su servicio. V. md. cumpla la falta y lo demas que viere que converná, porque yo le soy tan obligado á lo bien que me desea, que más querria ser mirlo con obras que con palabras, y en lo que yo puedo se hace así; y á mi parecer si las vistas fueren ciertas no será malo que sus negocios sean allí acordados, conforme á lo que en mi carta le deseo y al tiempo que debo.

(En cifra.) Despues que Antonio de Leyba fallesció, muchos tienen ojo á la gobernacion del Ducado de Milan. Cada uno lo solicita sin declarar, y el que más lo desea es el Marqués del Gasto; y creo y tengo por fé que seria el que menos cumple á su servicio; y porque yo entiendo que S. M. sobreserá la determinacion dello hasta ser en Milan y verse con el Rey nuestro señor, seria bien y así lo digo á v. md. que caso que de acá el Marqués del Gasto ó otra cualquier persona le escribiere pidiendo su favor para ello, de ninguno se prende, remitiendolo á S. M. porque para lo que toca á su servicio, á todas ocurrencias seria bien que fuese español y esté en méritos de estado y de virtud. Podria ser el Duque de Alba. Este ó otro, como quier que sea, sea de nuestra nacion, porque hay fidelidad y amor; y desto tenga v. md. especial cuidado; porque mucha honra y aun descanso será para el Rey que sea hecha esta provision por su consejo. Ya podria ser que ántes que allá llegásemos, se moviese algun medio de paz, porque ántes que el campo se levantase de Asaes, por dos veces ha habido demanda y respuesta entre el Nuncio y el Cardenal Tribucis de buscar algun medio de paz;

y en la verdad S. M. le muestra mal rostro y no sé el porqué, segun el poco fruto que hemos hecho y hacemos con este exército, que á mi parecer en esta retreta ántes perdemos que ganamos. Las respuestas que á Francia se han dado al dicho Nuncio demandan la paz, pero va con puntillos de querer ganar honra. Si por dicha se tratare, holgaria dello, porque no se puede hacer sino con desbaratar el Emperador de lo que en este negocio está muy prendado, que es dar el dicho Estado al Infante Don Luis de Portugal; y el medio que de lo contrario se seguiria dándolo al Rey de Francia para su hijo segundo seria condicionalmente con casamiento de una nuestra dama, como tengo dicho. Yo tengo muy entera confianza en mos. de Granvela que con todas sus fuerzas trabajará esto, porque cumple mucho así al servicio de S. M. y de todos sus Estados.

Yo he dado prisa á sacar la provision de la merced que el Sr. Martin de Guzman demandó, la cual envio con este pliego, y tengo que agradecer al Dr. Matias querernos hacer parcioneros dello.

V. md. sabrá é yo lo ví que los de la ciudad de Besançon un poco y aun mucho se comienza á dañar en esta setta luterana y en algunas cosas lo han mostrado contra la clerecia, y la obra pasa adelante y hay proceso entre los de la ciudad y los de la iglesia y pende en el regimiento del Imperio. Mos. de Granvela (1) suplica al Rey que escriba una carta á los del regimiento sea mirada y favorecida la justicia de los eclesiásticos. V. md. como uno dellos es obligado á la despachar. El Rey ha de despachar otra carta en latin á los de la ciudad de Besanzon que muchos publican, y á su noticia es venido que en la dicha ciudad hay algunas infecciones desta mala setta, lo que no puede creer, encomendándoles ellos lo quieran remediar, y no lo haciendo, será forzado que el Emperador y el Rey pongan remedio en ello. Y estas cartas se escriban conforme á lo dicho y lo que más S. M. querrá añadir, pues es servicio de Dios y de SS. MM. La carta para la ciudad de Besanzon se ha de inviar á

(1) Era natural de Besanzon.

mos. de Sant Vicente, cuñado de mos. de Granvela, porque él usará della en tiempo y como haga provecho; y de lo que se proveyere me dé v. md. aviso y de la quexa escripta del dicho secretario no haga mencion.

Por tres cartas tengo escripto cómo era necesario mirar por una persona docta y á placer del Rey nuestro señor, para que sirviese en lugar del doctor Matias; y las razones son las que tengo escriptas al Rey y al Cardenal. Agora barruntamos y aun tenemos por cierto que él no quiere pasar en España y sospechamos se irá desde Italia. Seria bien que se mirase por una tal persona como conviene para este dicho cargo; y esto platique v. md. con el Rey y el Cardenal que está informado dello.

Despues de escripto lo susodicho, S. M., como entenderá, determinó de dar la vuelta en Italia; y para este efecto mandó volver á embarcar el artilleria á cuatro leguas de Asaes; y como tengo dicho, la noche y dia de la agua hizo tan gran tormenta que las galeras y naos que allí estaban se hobieron de partir mal de su agrado á tomar puertos donde amparar se pudiesen; y porque la mar no se ha querido asosegar, las galeras no pudieron volver al dicho puerto, y á la causa mandó tornar el artilleria y determinó partir á 12 deste; y como ya por la tierra fuese público el levantamiento del campo, los villanos de la tierra comienzanse á llegar á la rebusca de nuestro exército, y algunos descuidados que han inviado á buscar bastimento como hasta aquí han hecho, les han tomado sus acémilas; y á mos. de Granvela le cupo su parte, que invió su mayordomo sin saberlo y le tomaron cinco acémilas. Asimismo como han visto los de Marsella retiradas las galeras, á un galeon pequeño que venia cargado de harina tomaron en cierta parte que estaba á guarecer y alli se perdió el galeon y la harina; y porque si fuere verdad que nos veamos habrá lugar de os contar otras cosas de que tengais que reir.

Ya tenia tragado lo que por mí había de pasar este invierno, segun lo que arriba se escribe, aunque yo tenia pensamiento de me ir en España con las primeras galeras, no confiando en que tengo de ver paz para ir seguramente por tierra. S. M. se-

gun se cree y se dice y no muy firme ha mudado propósito y no quiere ir á Milan, y se dice que se irá en España desde Saona á donde llegará su armada; y segun el tiempo es corto, yo creo que no será posible haber navios para pasar su Corte, porque es grande y muy cargada de bestias, las cuales habrá de perder ó la mayor parte, porque S. M. no querrá dar pasage sino para los caballos y buenos. No me toma este embarcamiento sino con once, pero si fuesen veinticuatro las daria por bien empleadas á condicion que me pasen en tierras do yo nací. Y conocerá v. md. este mi deseo en ver que me aventuro á la mar y en tal tiempo. No tengo ni me queda mayor pena que temo el fin deste mi deseo. S. M. no quiere enviar lo que tenia escripto en razon de sus vistas y no sé la causa dello, porque dice que desde Niza lo hará si el Rey hiciere respuesta ántes: será bien que no haga mincion de lo que yo escribo. Y mire v. md. lo que yo escribo á S. M. en lo que toca á la provision del Ducado de Milan en el Duque de Alba, que hace mucho á su propósito para tenerle de su mano en aquel Estado para lo que se podrá ofrecer y principalmente para lo de la sal; y porque es tal cual yo lo significo en la carta del Rey, y basta que sea español y que estos dos señores Pilares lo querrian y hay por contrapeso el Marqués del Gasto, que está en la gracia de S. M.; y ultra desto lo solicita mucho. Tenga v. md. la mano en esto, y de lo que se hiciere será bien que me dé aviso, porque si fuere en lo que yo pido para el Duque, pueda con él ganar las gracias en nombre de nuestro amo.

329.

(Para el Rey mi señor.—Frejus, 24 de Setiembre de 1536.)

Yo tenia escripto en el campo de Asaes con pensamiento que S. M. queria escribir desde allí, y así lo tenia determinado, dándole razon de lo que queria hacer. Yo tenia escripto al mismo propósito el cual era el que V. M. entenderá por lo que yo escribo al secretario Castillejo; y las causas porque S. M. ha hecho mudanza de su ida á Milan, dexa de escribir hasta Niza,

que será dentro de cuatro dias; y lo que S. M. tenia escripto en razon del viaje que tenia acordado y vistas de VV. MM. no quiere que se escriban. Yo envio lo pasado y lo que agora se hace para que V. M. entienda cómo las cosas han ido; solo para que lo entienda y dello no haga mincion hasta que vea la carta de S. M. que de Niza se ha de escribir, y por ella entenderá más largo este nuevo parecer, que segun tengo entendido conviene que S. M. se vaya desde Saona y Genova en España.

S. M. partió del campo de Asaes á 13 deste y entró en el dicho campo a 13 del pasado; y el mismo dia que S, M. partió, llegó en Aviñon el Rey de Francia; y como supo que S. M. se volvia, envió hasta trescientos caballos á las espaldas, pero ellos han sido tan hombres de bien que no han osado allegarse á dar vista á nuestra gente. S. M. truxo por avanguarda los caballos alemanes con el Marqués de Aguilar y soldados italianos, y en la batalla los alemanes y la Corte; y de retaguarda los españoles y caballos ligeros; y hasta esta tierra vino por otro camino del que habia ido, y fue provechoso, porque se hallaron bastimentos para los caballos y mucho ganado, que ha hecho gran provecho á este exército. Habia S. M. acordado de embarcar el artilleria tres leguas de Cales (1) y llevada á la marina, hizo tal tiempo en la mar que no se pudieron tener las galeras ni navios, y les fue forzado de acogerse á puerto seguro, y á la causa se torna el artilleria, que nos ha dado algun fastidio por estar los caminos malos de las grandes aguas que nos ha hecho. S. M. se ha detenido aqui tres dias hasta embarcar la artilleria, y parte hoy para Niza, é irá en tres dias, porque la primera jornada es mala, de una grande y mala montaña. Mos. de Granvela desde que aquí llegó, ha estado muy malo de cólica muy recia, y á la causa se vá por mar é yo con el; y por su indisposicion no se puede escribir cosa de negocios, eceto sobre lo que yo escribo en lo que toca á la provision de la gobernacion del Ducado de Milan, en la cual hay bien que mirar; y todos estos Señores del Consejo son de parecer que se diese al Duque de Alba por mu-

(1) Sic.

chas calidades que hay en él, que es gran señor, y muy cuerdo y deseoso de honrra, y al fin es español. Témese mucho que sea italiano, en especial el Marqués del Gasto que lo solicita mucho. Seria bien que V. M. escribiera á S. M. haciendole saber cómo ha sabido la muerte de Antonio de Leyba, y que á la causa es necesario que S. M. provea en la gobernacion de aquel Estado; y que seria bien que por las razones que á V. M. parecerá, se debe hacer la provision en persona española, sin nombrar al Duque ni otra persona, y siendo hecha esta provision por el pareçer de V. M. es tenerle por más obligado á las cosas de su servicio y no puede faltar con aquella fé que son acostumbrados. Si VV. MM. se vieran, yo sé bien que S. M. sobreseyera esta provision para efectuarlo por su consejo, pero pues esto se desvia, debe V. M. hacer esta provision, que para su servicio es muy necesaria.

S. M. ha entendido sumariamente cómo el Rey de Francia quiere hacer cualque revenganza; y segun se ha dicho quiere enviar en España por las partes de Perpiñan su exército, y como la tierra esté desproveida, podria hacer harto mal. S. M. envia las galeras de D. Alvaro, que serán veintidos, para que lleven tres mil alemanes y doce banderas de españoles que solian estar en Çeçilia, para que con los que allá están guarden la tierra, y las galeras han de tornar luego para acompañar á S. M. Asimismo se tiene que hará lo mismo ó con parte de gente en el Condado de Borgoña, lo cual será facil de hacer por estar muy desproveida. Hasta agora créese que está quedo hasta ver á S. M. èn lo llano y su tierra con pensamiento que no dé la vuelta, porque pensamiento tuvo que S. M. se retraia para sacarle de su fuerte, y después dar la vuelta sobre él. Yo tenia pensamiento que Cobos era de la parte de Portugal, y segun me ha certificado mos. de Granvela está muy en lo contrario y del parecer suyo; y el dicho Granvela tiene algun pensamiento que se enderezará lo de Portugal con Inglaterra, que seria más apropósito del servicio del Emperador, y no podria faltar el otro medio que yo escribo. Yo tengo hecho en ello más de lo que agora escribo y con el tiempo daré dello razon.

Las cartas sobre lo que toca á lo del Duque de Jasa me habia S. M. sobreseido para Milan, pero pues aquello no ha efecto, yo las solicitaré que vayan de Niza, y asimismo lo de la sal, y de todo se enviará lo que se pudiere despachar, lo cual es habido con gran pena, porque los embarazos de la guerra y el camino todo lo escluye, en especial que no se hace cosa que S. M. no se halle en persona en todo, que todos estamos espantados del gran trabajo que pasa.

330.

(Para el Rey mi señor.—Génova, 14 de Noviembre de 1536.)

A los 23 deste rescibí el despacho de V. M. hecho en Gratz y por él me hace saber haber yo puesto negligencia en el escribir con los que de acá han ido; y la culpa no fue mia sino dellos que no me dixeron que iban donde V. M. estaba. A Sugremada ni Ayçonga no los ví sino una sola vez en el campo, ni ellos me hablaron ni yo á ellos, y razon fuera que me dixeran si queria algo para V. M. pues iban allá, y por esta causa soy libre de aquella culpa; y lo mismo fue del criado del Conde de Salme; y en los demas no ha habido falta, y con diligencia como V. M. ha visto y segun el tiempo y como hemos estado; y la indeterminacion de la jornada de V. M. procedia de lo que el Emperador habia de hacer, y en aquel tiempo se pensaba hacer lo que despues no tuvo efecto, y para la tal cosa no podia yo escribir lo que no sabia.

Cuanto á la provision de Capitan general, S. M. se determinó de lo proveer desde Frejus en el Marqués del Gasto, porque creo gelo tenia prometido, y solamente queda por General del campo de S. M. y no de la liga; y la gobernacion del Estado de Milan queda en el Cardenal Caracholo, que está aquí entendiendo en ello, y por este respecto no hay que hablar en ello.

Cuanto á lo que V. M. manda le haga saber lo que pasa é yo tenia pensado acerca de la provision de Milan, es lo siguiente. V. M. sabrá que yo supe cómo el Emperador estaba muy determinado y aun resoluto en dar el dicho Estado al Infante

D. Luis por ruego de la Emperatriz, y acá lo solicitaba la Duquesa de Saboya y creo que otras personas; y como yo esto supiese y se me dixo como cosa irremediable por Granvela, yo tenia pena dello porque S. M. hacia la provision más de aficion que razon, y que á S. M. y á sus estados, parientes y servidores no les habia de faltar trabajo. Un dia hablando en esta materia con Granvela, él me dixo lo mismo, y que todo iba perdido si S. M. no se concertaba con el Rey de Francia, y que medio bueno no le sabia sino era dándole el Estado y casarle con hija de V. M. Yo le dixe que pues aquello entendia ser así que me parecia para descargo de su conciencia que lo debia decir á S. M. y para mas justificacion dargelo por escrito y quizá mudaria el parecer. Al dicho Granvela pareció bien lo que yo le dixe, y así luego lo puso por obra, metiendo todas las contradiciones y daños que se le podian ofrecer; y primero que al Emperador lo diese, lo comunicó con Cobos, el cual fue del mismo parecer; y así fue en nombre de los dos, por donde colijo que él no está de la sospecha que yo pensaba. S. M. vido el memorial y lo comunicó con ellos y se determinó de lo hacer así como á ellos les habia parecido y afloxó en lo de Portugal, que no pensaban que lo hiciera; y por esto dixe que iba escluido, porque la razon y necesidad ha de hacer lo contrario; para lo cual se ha hecho por S. M. un cumplimiento con el Papa y Venecianos, y ha sido decirles cómo S. M. á su intercesion quiere la paz, y que con justas y seguras condiciones dará el Ducado de Milan al hijo segundo que agora tiene el Rey de Francia, donde no, lo dará al Infante D. Luis. Yo creo que todos se inclinarán á lo de Francia. Mos. de Granvela tiene deseo de ir á ver su casa y se negocia que el Papa hace saber al Rey de Francia cómo el Emperador enviará por su tierra al dicho Granvela para darle á entender su voluntad y saber la suya, y ver si habrá medio para que se puedan concertar. Yo estoy determinado de ir con él para traerle á la memoria lo susodicho y ver lo que sobre ello se hará, que en tal tiempo hará provecho la vista. No es venido el salvoconducto ni respuesta de Francia, y por esto no sé lo en que parará, pero es de creer que no lo rehusarán,

porque el Rey queria enviar sobre ello al Gran Maestre Memoransi. Esta es la razon que dexé de escribir por no la tener por concluida y queda en los términos dichos. Yo creo que si se concluyen, que será Dios servido y á V. M. no le cabrá la menor parte, teniendo una hija en aquel Estado; y si lo demas que V. M. demanda se pudiere hacer, yo lo intentaré, pero creo que será malo de acabar, porque los frutos querrá S. M. para las reparaciones y daños que de todas partes ha rescibido y para entretener la gente de guerra que forzosamente ha de tener en Italia. Yo he dado la cuenta á V. M. que con el tiempo y persona esperaba hacer y sea para V. M., porque lo que se me comunica en secreto y amistad, es razon que no salga á plaza, en especial que seria en gran daño de la parte. Tambien se entiende en lo advocar al dicho Infante en Inglaterra, pero son cosas de la voluntad agena, y algunas veces me dicen que hay esperanza dello.

El Conde de Salme vino aquí á besar las manos de S. M. y entender en algunos sus negocios y provision que tenia en el Estado de Milan; y porque creo irá antes que el Dr. Matias, escribo y respondo á la carta de V. M.; y no queda de negocios cosa que escribir, porque á todas las cosas que de allá son escriptas y acá pensado, lleva el Dr. Matias cargo y razon dello.

S. M. anda muy descontento y no bien sano, y creo que lo debe causar los trabajos pasados, y tambien que tiene algo del mal que tuvo en Ratisbona, porque tiene la comezon en sus compañons, y á la causa no está tan conversable como querrian los negociantes.

Yo temo alguna desgracia en estos Estados, porque veo la gente muy descontenta de la provision que S. M. ha hecho del General; y en esta ciudad están más de mil soldados españoles que se van del campo; y segun entendí al principio pensé que quedaran ocho mil españoles y me dicen que no serán cuatro mil, y como estos estén descontentos y dellos y de alemanes no se haga la fundacion del exército, pareceme que de los otros no se debe hacer mucho caudal.

Yo tenia lo susodicho escripto con pensamiento que el Conde

de Salme se partiera al tiempo que arriba digo; y sus negocios no se han podido despachar como se pensaba y á la causa se ha detenido. Y lo que se ha hecho en este tiempo ha sido que S. M., gracias á Dios, está muy bueno y ha dado muy gran prisa á despachar las cosas de Milan, y ha tornado á enviar al Cardenal Caracholo á la dicha gobernacion, y S. M. ha puesto por alcaide del castillo á D. Alvaro de Luna; y ha dado al Conde Maximiliano de perpétuo lo que tenia de vida en parte dello con vasallos y parte de juro: montará seis mil ducados de renta. Asímismo ha proveido en Alexandria á Rodrigo de Abalos por embaxador, y á Lope de Soria mandó venir á Milan para entender en lo que toca á la hacienda. No se sabe al presente quien irá á Venecia. A Roma va el Marqués de Aguilar, porque el Conde de Cifuentes ha demandado licencia y tiénensela dada. Sospéchase que S. M. le hace mayordomo mayor de la Emperatriz.

Aquí hizo publicar S. M. la sentencia del Marquesado de Monferran, y la sentencia fue toda en favor del Duque de Mantua, segun entenderá del Conde y del Dr. Matías. El Duque de Saboya y la Duquesa quedan muy mal contentos, porque tenian pensamiento que S. M. les diera el dicho Estado ó á lo menos la mayor y mejor parte. Temo que las lágrimas de la Duquesa se habrán de apaciguar con tal pension que valga más que el Estado.

V. M. sabrá que estábamos esperando el salvaconducto que arriba digo, el cual se habia escripto de parte del Nuncio por el Papa al Cardenal Tribulcis que estaba en Francia por legado; y en este tiempo el dicho Tribulcis era partido de Francia para ir á Roma, el cual vino á esta ciudad de camino y por ver á S. M., y segun él dice el correo no le encontró y así pasó adelante; y el dicho Cardenal no trae comision alguna de hablar en paz; y de Francia no tenemos esperanza que envien el recado; y á la causa de todo punto estamos desconfiados de ir por tierra y nos aparejamos para la mar; y creo no es á desplacer de S. M., porque está muy codicioso de la guerra, la cual si se hace como la pasada será á nuestra despensa y no mucha ganancia. No tengo contento de lo que veo, porque paz no la quieren; guerra cuesta mucho dinero y gente, y no veo fruto.

S. M. ha estado y está algo mal dispuesto de romadizo, y con las grandes importunidades no ha podido despachar los negocios como algunos quisieran, y á la causa ha quedado el Dr. Matias sin ser despachado y tambien porque tenia cargo de los despachos de Milan. S. M. ha esperado el principio de la luna para ver la seguridad del tiempo, el cual ha entrado con bonanza segun los tiempos han pasado. Ha determinado de se partir miércoles á quince deste, y muchas cosas dexará para el camino y podrá ser que para España; y por dar razon á V. M. de lo que se ha tratado con Pero Luis Freni, hijo del Papa y la confederacion que se ha hecho con él y con su padre, escribe S. M. y envia la copia de todo lo que pasa, á la cual me remito. Pareceme que V. M. debe responder á S. M. al propósito, remitiendolo á su buen placer, porque el tiempo es largo y las cosas movibles y que cada dia se cambian. A la causa me parece no hay necesidad de poner escrúpulo en ello y será para contentamiento de S. M., y el tiempo hace y deshace las cosas.

S. M. vá muy determinado de llegando á cualquier parte de España de tomar tierra y luego ir por las postas á ver á la Emperatriz y no se deterná en cosa ni parte alguna. El Comendador mayor y Granvela quedarán en Barcelona á dar recaudo á muchas cosas que aquí no se han despachado; y con el despacho que se hará, daré aviso á V. M. del arribamiento de S. M. que plega á Dios sea con bien.

El Conde de Salme lleva la carta de justicia sobre lo que toca á lo de la sal y vá muy bien informado del que ha de hacer la justicia: yo seguro que se hará como conviene al servicio de V. M. Y porque de las cosas desta Corte va muy bien informado el dicho Conde, á él me remito.

331.

(Para el Rey mi señor.— Valladolid, 18 de Marzo de 1537.)

De Génova escribí largo con el Dr. Matias y dí cuenta de todo lo que se habia ofrecido hasta el embarcamiento de S. M.; y por lo que yo escribí y el Dr. Matias habrá referido, creo

que V. M. estará satisfecho. De Palamós luego que desembarcamos escribí el suceso de la navegacion de S. M. con un correo que para el efecto fue despachado, y las letras habia de dexar en Trento, porque él habia de pasar en Flandes; y aunque yo tenia necesidad de reposo, trabajé de dar la mejor razon que pude. Asimismo habrá entendido la merced que Dios nos hizo en la navegacion por lo que en ella se ofreció y en lo que adelante diré.

S. M. á la hora que en Palamós arribó, que fue á prima noche, luego tuvo Consejo con Cobos y Granvela y el Príncipe Doria y les ordenó lo que habian de hacer; y pasada la media noche partió por la posta llevando consigo al Caballerizo mayor y ciertos gentileshombres de la Cámara; y el Duque de Alba que con secreta licencia se habia antes adelantado para hacerse con S. M. encontradizo por no criar nuevos celos al Conde de Benavente deste favor; y envió delante á D. Enrique de Toledo para dar aviso á la Emperatriz de su venida y para que le esperase en Tordesillas. Esto se hizo por cumplir con el debido acatamiento de la Reina nuestra señora y por sacar la Corte desta villa para dar lugar á que se hiciese el aposento. S. M. con mucha alegria caminó y vino á Barcelona, donde de todo el pueblo fue visto con mucho gozo y alegria, y así lo hizo hasta llegar en Tordesillas. No tuvo trabajo ninguno, aunque hubo alguna caida como es de costumbre á los que corren postas. Llegó en Tordesillas despues de comer á buena hora del dia, y esperábale la Emperatriz en la Cámara de la Reina nuestra señora, donde fue rescibido con el amor que se debe de madre y de muger. S. M. se detuvo en Tordesillas siete dias para se holgar y que se acabase el aposento y se vino á esta villa. Fue ventura en el camino, porque le hizo muy buen tiempo; y acabado de llegar cayeron las mayores nieves, fortuna y agua que se ha visto por los que hoy son vivos; tanto que me han dicho que han tenido trabajo en los bastimentos por causa de faltar las moliendas y quien las truxese á la villa.

El Comendador mayor y Granvela quedaron en Palamós para dar recaudo al Príncipe de dineros para su pagamento y para

llevar al exército; y de dos mil hombres que S. M. enviaba nuevamente en Italia de cinco mil que estaban en la frontera de Perpiñan; y en esto nos detuvimos allí cuatro dias y vinimos á Barcelona, donde se detuvieron otros cuatro entendiendo en las cosas de aquel estado y proveer lo que convenia al servicio de S. M. Asimismo despacharon de allí á D. Alvaro de Bazan para que fuese á invernar y adrezar sus galeras á Cartagena; y el dicho D. Alvaro habia hecho allí en Barcelona una galeaza de cinco remos y estaba á punto para habiendo bonanza en la mar echarla; y para esto dexó allí ocho galeras y él se partió con seis la via de Málaga; y caminando por la costa de Valencia le tomó una tormenta, que perdió todas seis galeras y su persona fue salva por dos esclavos que le libraron. Fue gran pérdida para S. M. en tal tiempo, porque aunque hay mucha provision de galeras hechas, lo principal y el todo es la chusma, que se perdió toda y aun los marineros. El dicho D. Alvaro perdió ochocientos esclavos, y es de creer que eran las mejor armadas, porque las tres eran suyas. Mucha ropa se perdió en especial del Comendador mayor Cobos que enviaba en valor de doce mil ducados.

En Barcelona esperamos cuatro dias á entenderse en lo susodicho y tambien que pensamos haber razon de un galeon en que mos. de Granvela y yo traiamos nuestros servidores, caballos y hacienda, la cual hasta la hora presente no habíamos tenido nuevas que hobiese hecho Dios dello; y con este buen aparejo y prisa que S. M. daba á que caminasen, lo mejor que pudimos buscamos bestias de alquiler y partimos para Zaragoza; y á cuatro jornadas que anduvimos comenzó la tempestad é nieve, que era toda á un tiempo la (mayor) que en esta tierra habia caido, la cual no fue menor por aquella tierra que en esta; y así vinimos hasta cerca desta villa sin ver tierra y llegamos otro dia despues de los Reyes.

En Palamós rescibí el despacho de V. M. de los 20 de Noviembre, y luego se hizo por mos. de Granvela un memorial de toda la relacion y se invió á S. M.

Guevara, criado de mos. de Rocandorf me envió desde Bar-

celona el despacho de 17 de Diciembre, el cual rescibí á 26 de Enero; y otro dia siguiente llegaron los despachos de nueve de Enero; y los que los truxeron eran ciertos gentileshombres que venian por la señoria de Florencia á dar razon á S. M. de la muerte del Duque, y luego se hicieron decifrar para que S. M. entendiese el todo, y sobre ello tuvo algunas veces Consejo. De mi parte he procurado de hacer la relacion que por V. M. me fue escrita, y el Arzobispo de Lunden y el Dr. Matias escriben muy largo. Y á lo que V. M. demanda le haga saber la causa porqué no participo los negocios al Arzobispo de Lunden y la forma que tuvo con él no fue conforme á lo que acá se le ordenó; y la que á él sobre esto le fue mandado por S. M. fue que en todo y por todo sus instruciones públicas y secretas fuesen comunicadas al Cardenal como la persona de V. M., y si por caso estuviesen en Trento y no fuese ido á la Corte con él, lo platicase y llevase su parecer. Asimismo le fue mandado que si el Arzobispo de Lunden fuese venido, de todo le diese parte y se usase de su Consejo; y expresamente le fue mandado que á solos ellos dos diese parte de sus comisiones y no á otra persona alguna, porque á todos los otros del Consejo tiene S. M. por no christianos y malos servidores; y por este respecto le fue mandado el secreto de su comision y no de los susodichos; y esta es la pura verdad de lo que por ello se puede escribir.

El Embaxador de Venecianos ha dado una peticion á S. M., la cual va con este despacho; y como acá sepan la buena voluntad que V. M. les tiene, dan crédito á lo que dicen; y pareceles que ni á V. M. ni acá no es tiempo para darles ocasion para que se declaren para hacer sus acostumbradas obras. Yo no puedo dar otra respuesta mas de la que es notoria y ellos saben. Será bien que V. M. provea con que se remedie y quite este inconveniente y acá se escriba la razon dello. El Cardenal se quiere ir á su casa y el mismo Cardenal lo escribió á S. M. demandando licencia y remitiendose á la relacion del Dr. Matias. No sé lo que V. M. dello entiende, porque por las letras que á mí se han escripto no hacen mencion de lo dicho.

Por la carta de V. M. me hace saber cómo Pedro de Guzman

es venido en esta Corte y ha suplicado á V. M. acerca de su perdon con el Emperador para que pueda entrar en Italia; y como yo tengo entendido las cosas de que S. M. rescibe pesadumbre y en ellas no se gana más de darle pena, primero que ellas vengan á su noticia, las comunico con quien debo y desea el servicio de V. M., y esta ha sido una dellas; y así primero quise tomar consejo de mos. de Granvela por no errar ni dar pesadumbre á S. M. A él le parece que en ninguna manera yo le hable al Emperador, porque la indignacion es muy grande; y parece á mosior de Granvela y aun á mí que más razon es que V. M. quiera lo que la suya manda que no complacer á ese gentilhombre que tanto enojo le dió y conocerá V. M. la voluntad del Emperador en esto, pues que está ausentado de toda Italia, adonde otros caben por grandes delitos que hayan hecho. Pareceme que pues S. M. esto toma por sí y no por tercera persona, que V. M. habrá de hacer lo mismo; y no solamente no rogar por ellos, pero no los acoger en su casa y Corte. Y por parecerme justas y evidentes razones, por la primera heme atenido al consejo de mos. de Granvela, porque la razon que él ha dado de su disculpa, podrá V. M. ver que tambien la dió al Emperador, y no embargante esta, como arriba digo, está ausentado de toda parte donde el Emperador le pueda haber.

V. M. sepa que hay apariencia en que se tome concierto entre el Infante D. Luis de Portugal é Inglaterra, porque así lo dá á entender el Embaxador de S. M. que lo ha conocido de los del Consejo del Rey, no embargante que el Rey de Francia lo solicita para su segundo hijo; y S. M. hace deste negocio sabidor al Rey de Portugal, y concluido con él se enviará persona para que entienda en ello. Si esto se hace, me parece que seria gran bien.

Mos. de Granvela me ha dicho cómo entre el Emperador y el Papa se trata liga para defension contra el turco si en Italia viniere. S. M. escribe á su Embaxador que en caso que el turco no venga por este año á la dicha Italia, solicite y persuada á su Santidad que la dicha liga y favor se convierta en darle á V. M. si por allá empleare sus fuerzas, y esto escribe al Conde (de Cifuentes) dé parte á la persona que por V. M. estuviese.

Tiénese por nueva cierta que la Emperatriz está preñada, de que S. M. tiene gran contentamiento, como es razon que se tenga. Si V. M. escribiere puede hacer memoria dello. Despues que en esta villa llegamos, vino nueva como habia fallecido el segundo hijo que habia quedado á los Reyes de Portugal, que ha seido gran pérdida.

Yo dí razon de lo que por V. M. me fue inviado á mandar que yo dixese acerca de Pedro de Guzman, lo cual así habia parecido á mos. de Granvela; y por esta letra de 19 de Enero han sabido cómo V. M. le habia enviado á Italia á llevar algunos españoles; y estos del Consejo han seido muy maravillados dello, porque les parece que no se debia hacer ni por pensamiento darle acogida en su Corte. A mí me han dado dello parte; y porque saben el enojo que dello ha de rescibir S. M., mos. de Granvela fue de parecer de dalle el color que conviene; y el parescer destos dos personages es de que V. M. no debe acoger las tales personas en su Corte, pues que en consecuencia pareceria mal que viniendo alguna persona que á V. M. gravemente hobiese deservido, fuese amparado en esta Corte; porque ese caballero no solamente está ausentado desta Corte y Estados de S. M., pero tiene jurado de le castigar donde quiera que le pueda haber. Suplico á V. M. que tenga en esto cuidado como es razon y no sea tan piadoso para semejantes personas y casos, pues en ello está cierto hacer desplacer á S. M. Yo tenia escripto lo susodicho en piezas, así como lo platicaba con estos del Consejo, y á ellos habia parecido que fuera bien que no viniera á noticia de S. M. lo que se demandaba por parte del dicho Guzman; lo cual no se pudo hacer y á S. M. desplugo mucho lo que V. M. ha hecho en dar acogida en su Corte á ese gentilhombre; y si no fuera teniendo respeto á que estaba en Italia con comision de V. M. se proveyera en mandarle allí prender para hacer execucion de la justicia. A V. M. se escribe (refiriéndose) á lo que yo sobre ello escribiré, porque más amplamente pueda dar razon de lo susodicho. Será bien y necesario que se haga respuesta dando color y buen expediente á no estar V. M. advertido de la verdad; y por esta causa se le dió acogimiento en su

Corte; donde no, fuera tambien castigado como de mano de S. M.

El Sr. Infante D. Luis es venido aqui á visitar á S. M. y pienso se tornará presto. Aquí es venido un gentilhombre en título de Embaxador del Çufí, y segun mos. de Granvela me ha dicho sospecha que viene de otra parte: no ha habido lugar de me decir la razon de su comision. A lo que el dicho Granvela piensa, es espía.

Por la copia:
A. Rodríguez Villa.

II.

EL CASTILLO DEL MARQUÉS DE MOS EN SOTOMAYOR.

Apuntes históricos por la Marquesa de Ayerbe.

Nunca es tan apetecible ni tan grata la labor del crítico á quien se encomienda, por razones de su cargo, el juicio informativo de una obra histórica, como cuando acuden á su pluma, cual resultado de su examen y su juicio, loanzas merecidas, justificados plácemes; y si por ende el autor afortunado de meritorios aciertós es una dama inteligente, joven y bella, bien puede decir el censor favorecido que su agradable misión ha sido miel sobre hojuelas.

Todo conspira, todo mueve á la simpatía en esta primera producción histórica de la ilustre Marquesa; plausible y levantado es el intento; noble y santo el móvil que la impulsó; interesante el asunto; copioso el estudio; grande la cultura que revela, y natural y sencillo, al par que castizo y cuidado, el estilo en que está escrita.

En efecto, la moderna educación de la mujer no gira ya, por fortuna, ni se desenvuelve en el mezquino y estrecho círculo en que antaño se movía; su vida de relación abarca más amplios ho-

rizontes y el cultivo de su inteligencia es atendido con esmero, como lo son su instrucción y la extensión de sus conocimientos; así que la ignorancia de nuestra literatura y de nuestra historia por parte de las señoras que constituyen y forman las clases elevadas de nuestra sociedad, sería juzgada ahora como defecto de poco solícito y atendido celo educativo, bien al contrario de tiempos que van siendo ya lejanos, en los que toda ignorancia se escudaba y toda ineptitud se guarecía en el cómodo y socorrido horror á las marisabidillas y bachilleras. Y si el profundizar estos conocimientos generales y ahondar en el campo de la historia es aspiración loable y digna, calurosos aplausos merecerá, sin disputa, quien tal hace, cuando los halagos de la juventud y de la hermosura, de la posición y la fortuna no desvanecen ni ofuscan con insanas é inútiles frivolidades; antes bien estimulan y aguijan á levantadas y provechosas empresas, cual lo es la de enriquecer nuestro caudal histórico con monografías tan amenas como la del Castillo de Sotomayor.

La Marquesa de Ayerbe, al continuar el ejemplo de la Duquesa de Alba, tan prematuramente arrebatada á su útil y aprovechada vida, y el que sigue con altos alientos la Duquesa de Villahermosa sacando de los legajos archivados en sus casas noticias peregrinas y desconocidos datos, realiza una buena obra, cuyo solo intento es, como llevo dicho, merecedor de todo linaje de alabanzas.

Nada hay más atractivo ni más santo que el amor al terruño donde nacimos; nada es tan hermoso ni tan acepto ante Dios y ante los hombres como las manifestaciones de una espontánea y cariñosa gratitud, sentimientos ambos que informaron el deseo y güiaron con anhelos de afecto agradecido la pluma de la Marquesa.

En el noble recinto del secular castillo abrió los ojos á la luz del día; bajo la sombra de sus añosos árboles dió los primeros pasos en la vida; en los pensiles de su espléndido parque pasó feliz y contenta los años de su lozana juventud, entre las caricias y los besos de dos madres amorosas; ante el ara de su vetusta capilla se unió en lazo indisoluble al noble prócer cuyo nombre

lleva. ¡Qué mucho que un corazón tan delicadamente femenino cual el suyo cante en su libro un himno á la patria nativa, narre la historia de la que fué su casa solariega, eleve su alma al recuerdo de aquellos seres queridos que perdió ya para siempre y ofrezca un homenaje filial al castellano de Mos, al anciano venerable que ha sido todo para ella, padre, amigo y consejero!

Y al dar cima á su trabajo, satisfaciendo estos nobilísimos impulsos de su alma, ha prestado también un servicio muy valioso á la ciencia histórica, cuyo conocimiento no podrá reputarse como completo y definitivo en tanto que los Archivos de las casas más antiguas y prestigiosas de nuestra patria, al igual que van haciendo nuestros Archivos públicos, nos den á conocer los secretos que encierran en sus plúteos y los ricos tesoros de noticias que guardan en sus estantes.

La historia del castillo de Sotomayor no podía dejar de ser interesante, aun escrita por pluma menos castiza y galana que la de su estudiosa autora.

Modelo y tipo de los castillos roqueros de nuestros siglos medioevales, trasunto fiel y escrupulosamente conservado de lo que en aquellas épocas era fortaleza defensiva y mansión señorial á un tiempo mismo en una región, en un reino mejor dicho, donde los reflejos del feudalismo, muy apagados en nuestra patria, brillaron con alguna mayor intensidad que en otras partes; patrimonio de una antiquísima familia cuyo origen, prescindiendo de tradiciones no comprobadas y de crónicas supuestas, es de muy remota cepa, y cuyos miembros, por su valimiento y por sus cargos, tanta influencia tuvieron y un tan principal papel jugaron en los fastos de la historia galaica y la española, sus muros y sus almenas no pudieron dejar de ser testigos mudos de acaecimientos singulares y de notables hazañas, cuya relación emprendió la Marquesa con ahinco, examinando y estudiando documentos y papeles, para contarnos á la postre en su preciosa monografía los sucesos más culminantes, ciñéndose siempre al asunto y huyendo de toda enfadosa disquisición.—En rápido desfile pasan á nuestra vista muchos, si no todos, los que en diver-

sas esferas de la humana actividad ilustraron con sus acciones la raza y el nombre de los Sotomayor.

Pero todo el fuego de su entusiasmo, las mejores inspiraciones de su numen histórico, las páginas más brillantes de su libro, las consagra y las dedica á pintarnos con firmes y varoniles trazos la singular y legendaria figura del famoso Pedro Madruga, el héroe más popular de Galicia, cuyo nombre corre de boca en boca y cuyas fabulosas proezas desfiguradas por la tradición, la conseja y la leyenda, cuentan al calor de la lumbre las ancianas campesinas á sus extáticos y amedrentados nietecillos.

Esta original figura del ilustre bastardo, que de todo tenía, de guerrero, de diplomático, de señor y de bandido; que daba á manos llenas lo que á los otros había arrebatado; que hoy ayudaba á un monarca con sus nutridas y aguerridas huestes y mañana lo deservía; ya cruel en sus arrebatos como blando á la clemencia; siempre en lucha, siempre en guerra, siempre valiente y esforzado, y cuyo indomable aliento solo pudo doblegar la envenenada amargura de la ingratitud filial, esta figura retrátala la Marquesa con tal fuego y tal pasión, con tan vivo y acertado colorido, dibújala tan de mano maestra, que su lectura seduce con la magia de su estilo y produce al final acentuado sentimiento de tristeza, al ver que la vida del protagonista y el capítulo del libro concluyeron.

Prosigue, con sostenido interés, el relato de la sucesión de este primer Conde de Camiña, las vicisitudes de su casa y sus estados y el largo cortejo de pleitos y cuestiones, que fueron triste secuela de la muerte de Madruga; pero con tal aderezo de comentarios y citas, sin incurrir, ni de lejos, en indigesta pedantería, y con tan ordenado y conveniente método, que no pueden por menos de acusar la lectura extraordinaria que revelan en tan juvenil autora, solo explicable en quien, desde sus tiernos años, según indiscretas confidencias de amigos y de deudos, componía cuentos y novelas con tan precoz ingenio, que alarmaron, por razones de salud, á su próxima familia, obligándola á formal secuestro de libros y de papeles, atenta á que el desarrollo intelectual no sobrepujara al físico.

No podían faltar á labor tan esmerada los apéndices documentales que tanto avaloran y enaltecen estos trabajos monográficos; y en efecto, puestos á contribución el Archivo de Simancas, el Histórico Nacional y el del Duque de la Roca, que, como directo descendiente de los de Sotomayor, es muy abundante en papeles de familia, nos ofrece la de Ayerbe una colección interesante é instructiva de poco conocidos documentos.

Permita la amable autora que la dirija encarecido é interesado ruego: el de que no se duerma sobre sus bien ganados laureles; antes bien, que el unánime y lisonjero aplauso con que la opinión y la prensa han acogido su primera producción literaria, este sazonado fruto de su ingenio y sus desvelos, la sirva de noble y eficaz estímulo para perseverar en el camino emprendido, ya que, por ventura suya, ha demostrado aptitudes y tiene elementos propios en los mismos Archivos que posee, para ser una inteligente y utilísima colaboradora de los estudios históricos á que, por obligación y por cariño, consagramos todos en esta casa nuestra actividad y nuestro buen deseo.

Madrrid, 14 de Octubre de 1904.

EL MARQUÉS DE LAURENCÍN.

III.

EL LIBRO CARTULARIO
DEL MONASTERIO DE SANTO TORIBIO DE LIÉBANA,

QUE SE CONSERVA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

(Sección de Códices y Cartularios 990-B).

Á unos tres kilómetros de distancia, y hacia el SO. de la villa de Potes, provincia de Santander, diócesis de León, se halla situado el antiquísimo Monasterio de Santo Toribio de Liébana.

Entre los documentos que se conservan de este Monasterio merece particular estudio el Cartulario por su veneranda anti-

güedad y porque las cartas en él contenidas se suceden por orden cronológico, desde el siglo VIII hasta los primeros años del siglo XIV. Ofrecen estos documentos abundante y variada materia para el estudio del latín en los siglos medios y para la formación de nuestro idioma; pues las cartas desde el siglo VIII hasta el XII inclusive están escritas en latín; desde los primeros años del siglo XIII anda entremezclado el latín con el castellano, y después desaparece por completo el latín, siendo sustituído por el idioma patrio.

No son menos curiosas las noticias geográficas de valles, pueblos, montes, ríos y caminos de la comarca de Liébana y de las regiones colindantes de las actuales provincias de Asturias, León y Palencia.

Las iglesias con sus advocaciones, los monasterios de los primeros siglos de la Reconquista, escondidos en las ásperas gargantas de los Picos de Europa, la condición social de las personas ligadas á estos monasterios con vínculos más ó menos estrechos y la cronología de los Reyes, ofrecen ameno y útil estudio al historiador eclesiástico y al profano.

El P. Fita (1), describió brevemente este códice y publicó una carta ó documento de este cartulario fecha 3 de Junio de 957, para ilustrar la historia del Monasterio de Santa María de Piasca y la del Rey Ordoño IV.

Fué transcrito el Libro Cartulario á fines del siglo XIII y principios del XIV. Se conserva este libro en buen estado, pues las vitelas no han sufrido grandes deterioros, pero le falta índice, que tanto facilita la consulta de cualquier libro.

Después de haber copiado todo el Cartulario, tal cual se conserva en el Archivo Histórico nacional, hemos encontrado en Liébana varios documentos escritos en vitela, pertenecientes al Monasterio de Santo Toribio, y uno de los más curiosos consta de siete y medio folios, señalados con las páginas LXXVII, LXXVIII, LXXVIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIIII. Estas ocho hojas (la LXXXII es medio folio) contienen el índice completo del

(1) BOLETÍN, tomo XXXIV, págs. 461 y 462.

Cartulario y al final (desde el folio LXXXII) hay algunos apuntes y cartas referentes á la provisión de la parroquia de Potes. Tienen estas hojas las mismas dimensiones que las vitelas del Cartulario, están escritas de la misma letra y son continuación de las páginas del Cartulario, sin más diferencia que éste (tal cual existe en el Archivo Histórico) concluye en la pág. 75 y las ocho hojas comienzan en la pág. 77, de donde se infiere que una hoja se ha perdido, ó, y esto es lo más probable, el amanuense saltó una página en la numeración. De modo que hoy puede asegurarse que existe el Cartulario completo, como se concluyó de transcribir en los primeros años del siglo XIV.

Las cartas en el Cartulario no están colocadas por orden cronológico; y si algún día llegara á imprimirse, sería muy conveniente ordenarlas cronológicamente. Los monjes de Santo Toribio hicieron en el siglo XVIII una copia, procurando colocar los documentos por orden cronológico. Esta copia que hemos podido ver y cotejar con el original necesita correcciones (1).

La primera carta que aparece en el Cartulario es un «Privillegio del Rey Don Alfonso que dió al monesterio de Oña el monesterio de Sancto Thuribio» (del año 1183): á continuación de esta carta viene otra del año 1167, y después de estas dos, una del siglo IX.

Copia de cuatro cartas inéditas del Cartulario de Santo Toribio de Liébana.

I.—*Carta de 1.° de Enero del año 790, folio XLVI.*

Carta de la renunciacion que fizieron los frades é las freyras de quanto que avien et de la renunciacion que fizieron los frades a su abbat en Aguas Calidas.

In nomine Domini ego Alvaro una cum fratribus meis, id est habitantes in Aguas Calidas locum, facimus abrenunciacionem,

---

(1) Esta copia, del siglo XVIII, se conserva hoy en Potes en poder de la viuda y herederos de D. Benigno Linares.

qui sumus prenominati, id est, Flainus, Petronius pres. Simpronius pres. Egila, Fioncius, ita et mulieres, id est Recesinda, Roilo, Severa, Clarisima, Clarisima (sic), Lavinia, Pompedia, Flavia, Andeleo, Vasca, Aurilia, Flaina, sic abrenunciamus Abbati nostro Domino Albarone, quam ecciam Salvario uno (¿Salvatori nostro?) tam de movile, quam eciam immobile de succesu parentum, quam eciam de proviso nostro et de hereditate nostra originali tergentis et reculantis, in monasterium semper, ut potestatem non habeat unus ex is quod super nominavit aliut nisi quod a maiore accepit ipsut. Quod factus et pactus firmiter teneatur et qui voluerit ingredere in monasterio per hanc pactum ingrediatur et qui volu[er]it egredere de monasterio tam pro culpa, quam eciam et pro melioracione anime et corporis, non abeat aliut potestatem, nisi quod illi comunis collacio dederit. Factus pactus sub die Calendas Ianuarias. Era DCCCXXVIII et Rege Domno Vermudo in Asturias. Alvarus qui anc abrenunciacionem fieri voluy manu mea feci, Flaynus feci, Cixila feci, Quintinus feci, Letencius feci, Flavius feci, Petronius presb., Simpronius pres. feci, Egila presb. feci, Recesinda feci, Flayno feci, Pompedius feci, Persancta feci, Aurelia feci, Adeleova feci, Perorvona feci, Quovandus feci, Gomesinda feci, Teodesindus feci, Palone, Permona feci, Preonunio feci, Teodesindus presb. feci subscripta, Florencius feci, Maximus feci, Iulianus feci, Marinus fecit, Simplicius fecit, Prodeoncius fecit, Perluviaria, Auria fecit, Magita fecit, Premorina fecit, Perboronta fecit, Illoigia manus mea feci, Leocadia manus mea feci, Teodemundus feci, Forencius feci, Censurius scripsit.

La carta 1.ª, en orden cronológico, que copiamos, ó sea 162.ª en el Cartulario, es curiosíma, pues nos da á conocer las muchas personas de uno y de otro sexo que, aspirando á la perfección evangélica, se ponían bajo la obediencia de un Abad, en cuyas manos renunciaban todas sus temporalidades. También vemos en esta carta que al Abad se da el título de *Dom*.

Merece especial atención la circunstancia indicada en la frase «*qui voluerit egredere de monasterio tam pro culpa, quam eciam pro melioracione anime et corporis*», por donde venimos en co-

nocimiento que los monjes podían salir del Monasterio por culpas cometidas ó por atender al bien espiritual y corporal, pero en ningún caso tenían derecho á reclamar nada de sus superiores y únicamente recibirían lo que la comunidad creyera conveniente entregarles «*nisi quod illi comunis collacio dederit*».

En el cap. XIX de la Regla de San Benito se habla de «El monje que por su vicio va expelido del monasterio, si quiere volver á él ha de prometer la total enmienda del vicio porque salió, etcétera».

El Monasterio de Aguas Cálidas existió en la imponente garganta formada por el río Deva, rompiendo los Picos de Europa para lanzarse en el mar Cantábrico. Hoy se llama La Hermida el pueblecito en que están los manantiales ó termas: uno de los barrios de la Hermida se llama hoy Caldas. Nos inclinamos á creer que este monasterio de «Aguas Cálidas» es el mismo de Osina que figura en la carta III que publicamos, porque este sitio, llamado hoy Osina, está dentro del término de la Hermida. Bien pudiera también suceder que en Aguas Cálidas, hoy Caldas, estuviera el monasterio de las monjas y en Osina el de los monjes.

II.—*Carta de 1.º de Marzo del año 827, folio XL.*

Carta de los frades de Sancta Maria de Cosgaya, que vendieron á los frades de Sanct Salvador de Belenia quatro prados.

Sub Christi nomine, ecce nos fratres abitantes in locum *Causecadie* ad Ecclesie Sancte Marie, id est Aurelius, et Tenna, Vincencius, Eugenius, Emilianus, Ite[n]us, Eucenius, Deodatus, sive et omnis Congregaciq vobis fratribus qui estis abitantes in locum Vellenie, id est, ad Ecclesiam Sancti Salvatoris et tibi Moysi Abba, Gomerico, Fradilani, Cabrario, Potamio presbiteris vel ceteri congregacioni. Sic placuit nobis bono animo adque spontanea nostra voluntate nullisque quoientis (cogentis) imperio, neque suadentis articulo, sed propria nobis evenit voluntas, ut vobis iam dictis venderemus terras in ipso Vellenie ubi abitatis, id est agros quator: pro illo uno subtus Cella accepimus aga-

pia, et pro illo alio subtus Pradini accepimus tapete in solido: et pro illo cepito (1) bobe colore nigro in solido et tremise; et pro illo quarto ad Deva vaca bitulata et cabra et masa feri et illas alias Varcinas que sunt de presa de molino in Deba usque ad illum Barum quod est iusta Legiam ribu; et dedistis nobis per illas flascas et ganatas et alia vasa, quod nobis placitum fuit. Item damus et concedimus vobis omnes ipsas terras sicut et maiores nostri antea fecerunt, ut ex odierno die et tempore quodquod ex inde facere vel iudicare volueritis post parte Ecclesie vestre liberam in Dei nomine abeatis potestatem. Si quis tamen quod fieri non credimus de nos aut de heredibus nostris, aut per subrogita persona vos inquietare voluerit, tunc abeatis potestatem a nobis..... vel a parte nostra cultores de ipsa Ecclesia ipsas terras duplatas habere et in super auri libras III pectet. Facta Carta venditionis ipsas Kal.s Martias Era DCCCLXV, sedente Principe Adefonso in Asturias. Aurelius qui hanc cartam venditionis quem fieri voluy manu mea feci coram testibus tradidi roboranda. Vincentius feci, Emilius feci, Ecenius, Itevecemus, Deodatus fecimus.

Los monjes de Santa María de Cosgaya (Causecadia) venden, según esta carta, á los de San Salvador de Veleña unos prados, por donde venimos á tener noticia de otro monasterio próximo á los Picos de Europa. Figuran en el otorgamiento de venta ocho monjes y después agrega la carta «*et omnis Congregacio*».

El pueblo de Cosgaya existe hoy, y su iglesia parroquial está

---

(1) Esta palabra *Cepito*, tan extraña, parece nombre propio del tercer campo vendido, pues en la carta se citan por su orden cuatro campos. Para tres de ellos, *1.º*, *2.º* y *4.º*, se citan los nombres propios de los sitios donde estaban: el primero en Cella; el segundo en la Pradina; el cuarto hacia el río Deva, y de aquí inferimos que el tercero se llamaría *Cepito* ó estaría junto á un sitio así llamado. Acaso en vez de *pro illo tertio* se copió mal la palabra *Cepito*.

Quizá, y es lo más probable, el tercer campo llamado *Cepito* sería un terreno con plantas hortenses, y se le dió el nombre de *Cepito* de la voz latina *caepetum*, equivalente á la nuestra *cebollar* ó sitio sembrado de cebollas.

dedicada á la Virgen Santísima. Está situado este pueblo al O. de Potes, á unos 12 kilómetros, á la derecha del río Deva, y no lejos de Pembes, que está situado á grande altura al otro lado del mismo río.

Del pueblecito llamado hoy Cosgaya se hace mención en la Crónica del Obispo Sebastián, ó de D. Alfonso el Magno, al narrar la victoria del rey D. Pelayo y el derrumbamiento del monte Subiedes, donde quedaron sepultados ó fueron arrastrados por la impetuosa corriente del río Deva los restos del ejército mahometano, que venía huyendo desde Covadonga.

«..... qui remanserant (los fugitivos), in verticem montis Ausevae ascenderunt, atque per praeruptum montis, qui vulgo appelatur *Amosa*, ad territorium Lebaniensium praecipites descenderunt. Sed nec ipsi Domini evaserunt vindictam, nam cum per verticem montis, qui situs est super ripam fluminis Devae, iuxta praedium quod dicitur Cosegadia....., etc.»

Este texto está redactado con conocimiento muy exacto de la topografía del terreno á que alude. El monte llamado *Amosa* es el que hoy mismo en los Picos de Europa se llama *Muralla de Amueza* y puerto de *Amueza*, de 1425^{m} de altitud. En línea recta, desde este puerto hasta el cauce del Deva en Cosgaya, apenas habrá 15 kilómetros. Siguiendo desde el puerto de *Amueza* hacia el puerto de Aliva, las alturas exceden siempre de 1400^{m}, y el cauce del Deva, cerca de Cosgaya, las Bárcenas, etcétera, es de unos 600^{m} á 700^{m}. Este desnivel tan grande, en distancias tan cortas, está bien expresado en la frase «precipites descenderunt», etc.

Muy recientemente se han encontrado dos flechas y una lanza por aquellos sitios; una flecha en el mismo Monte Subiedes, en el sitio llamado Pica Campos, y otra en los Picos de Europa, en el alto de los Carneros: la lanza fué hallada en el puerto de Aliva.

Otros lugares se citan en esta carta, y muchos de ellos conservan aún hoy el mismo nombre, como «Varcinas» (Las Bárcenas), junto al río Deva; Barum (Baró), íd.; este pueblo, junto al Deva, recibe allí un arroyuelo sin nombre, y creemos será el llamado *Legia* en el Cartulario.

El precio de la venta de los prados consiste en comidas, un tapete ó manta, un buey de color negro, un sueldo y tres ases, una becerra (vaca bitulata), un martillo ó maza de hierro (masa feri), frascos ó botellas (flascas) y otros recipientes (alia vasa), etcétera.

III.—*Carta de 15 de Octubre del año 829, folio XXXVIIII v.°*

Carta de la Iglesia de Sanct Salvador de Bellenia é de Casa é Monesterio en Ossina é de otras cosas.

In dei nomine ego Valerianus, una cum patre meo Teodarium et meos *gasalianes*, placuit nobis bono animo ad tibi patri nostro Domno Moysi et Gotgerico, Fradilany vel ceteros *gasalianes* qui abitatis in loco Vellenie Domino Salvatori et Sancto Iohanni Apostoli, sive fratres qui ibidem habitant, abrenunciamus nos et omnes facultates nostras secundum regulam apostolicam, qui est per nominatam causam, monasterium in loco Osina et Ecclesia Sancti Salvatoris, quem ego prehendidi de *eos calido (Cos gaya* en el margen), id est terras, vineas, pomares, libros, solares, molina, gresu adque regresu tam mobile quam ecciam immobile, vel ubicumque hereditatem nostram potueritis invenire ab omni integritatem, teneatis, vindicetis, ut ex odierno die tempore abeatis post et fratribus tuis traditum et post obitus vestrum vindicetis usque in perpetim abituris, ut ante Deum fiduciam abeamus et per singulos annos racionem faciatis ad suma parte de Vellenia de quidquid abueritis. Siquis tamen, quod fieri minime credo, aliquis homo per subrogata persona pactum istum disrumpere quesierit et ipsa ecclesia auferre voluerit, in primis sit excomunicatus et cum Iuda traditore condemnatus et non abeat anime sue veniam ante Deum. Factum istud Idus Octobris. Era DCCC(L)XVII regnante Domino Allefonso. Ego Valerianus et pater meus et Desanus in oc pacto Leobantus t.s Comericus presb. Magnus, Dicencius, Fradila presb. Magnus, Dicentius t.s Moyses presb. Gumara t.s Potam ius.

Esta carta, fechada por inadvertencia del copiante en 779, es del año 829, pues en el Cartulario se ve una *L* introducida des-

pués de las tres *C*, y así parece lo natural por figurar como rey Alfonso (el Casto), que reinó desde 791 á 842.

En la carta vemos que el Monasterio de Osina se anexiona al de San Salvador de Beleña. Es muy expresiva la frase en que dice que los monjes de Osina den cuenta anual á los de Beleña de cuanto posean, pues al hablar de Beleña se dice «*ad suma parte de Vellenia*».

En efecto, topográficamente Beleña está con relación á Osina en la parte de arriba ó superior.

Osina son hoy mismo unas praderías y monte, cerca de las termas de la Hermida, á raíz de los Picos de Europa, á unos 120^{m} de altitud, mientras que Beleña está cerca de Pembes, á unos 1.000^{m} sobre el nivel del mar.

Las praderías de Osina se llaman hoy «prado Monasterio».

Al Abad Moisés vemos que le dan el título de *Domno*, lo cual parece indicar que la regla de San Benito regía en estos monasterios. Según leemos en dicha Regla, cap. 63, «Abbas autem quia vices Christi agere creditur Dominus vocetur». «Al Abad, porque hace las veces de Cristo, han de llamar *Dom.*»

IV.—*Carta de 29 de Diciembre del año 864, folio XIIII v.º*

Carta de un prado en Siondovelia en essa spundia y una vinia en Torieno en Soto é un prado á Mus cerca la Fontaniella é salces é maçanares en Lon é fué dado todo á Sanct Salvador de Bellenia.

In dei nomine ego Ausamus et uxor mea Lallina et ego Dominicus cognomento Azo et uxor Ailo, placuit nobis atque convenit et fuit voluntas ut faceremus pactum Domino Salvatori in loco Vellenie sive fratribus qui ibidem abitant vel abitaverint, id est Cesaus, Agapius. Egila presbiter, sive alii *gasalianes*. Dabo ego Ausamus vaca vitulata, obe et cabra, cupa de quindecim miedros, in Siondovelia *mea racione* que abeo de meo patre Maçane, agrum in illa *spundia*.

Et ego Dominicus et uxor mea dabo vinea in Torenao in locum qui dicitur Sautu quem abui ad laborandum ad partes de vos et dabo ipsa mea mediatate sub uno ad integritatem *gauna-*

pe, agrum ad Mus subtus *strata* iusta illa fonte et illas salges et maçanares in villa Lones.

Et siquis de ipsa nostra quinta fraudare quesierit, descendat super eum rumfea celestis, sicut descendit super Datan et Abiron viros celeratissimos, quos propter sua scelera vivos terra consorbuit et insuper inferat parti vestre ipsa ereditate duplatam, vel quantum ad vos fuerit melioratum.

Factus pactus sub die quod erit IIII Kalendas Ianuarias. Era DCCC[C]II Regnante Domino Allefonso in Asturias. Ego Ausamus in hoc meo pacto manu mea ✠ feci, Lallina. Ego Dominicus in hoc meo pacto manu mea ✠ feci. Allo manu mea feci, feci et testibus tradimus. ✠ Roboravimus Agapius presb. Egilani ✠ presb. id est Egila test. ✠ Materni test. Nepocianus test. Sesuldus confirmans manu mea ✠.

Nota. Los pueblos y sitios en esta carta nombrados son los siguientes: Siondovelia, campos y praderías á orillas del riachuelo *Sionda*, hoy llamado arroyo de Arguebanes, al pie de los Picos de Europa, 4 kilómetros al NO. de Potes. *Torenao*, hoy Turieno, aldea á 2 kilómetros al O. de Potes. *Sautu*, hoy Soto, pago ó distrito de tierras y viñas, junto á Turieno. *Lones*, hoy Lon, al O. de Potes. San Salvador de Belleña, Monasterio que existió junto á Pembes, al pie de los Picos de Europa, cerca de Peña Corbaria, hoy Corbera, á unos 988 m sobre el nivel del mar.

Este Monasterio es uno de los más antiguos de la época de la reconquista, pues se habla de él en las escrituras del siglo VIII del Cartulario.

Los nombres de los donantes y de los testigos son latinos y godos, como puede ver el lector.

Los términos de baja latinidad *spundia*, *gasalianes*, *gaunape*, *salges*, *maçanares*, etc., deberían figurar en un glosario de voces al final del Cartulario, si llega á publicarse.

Las voces *spundia* y *gasalianes* no están en el Diccionario de Du Cange. La primera de estas voces pudiera creerse equivalente á la voz *sponda*, que, según Du Cange, significa montón, dique, terraplén, etc.; y también, según W. H. Maigne *(Lexicon Manuale*, publié par l'abbé Migne), la región, territorio, etc.

En esta acepción está tomada la palabra *spundia* en la carta que estudiamos, y habida en cuenta la región á que se aplica, creemos que significa un pago ó campo situado en sitio alto.

En Du Cange existe la voz *gasalhanus*, pero no *gasalianes*, que leemos en la carta y se repite en otros muchos documentos del Cartulario de Santo Toribio.

Esta voz *gasalianes* es genérica y significa personas asociadas á otra ó á otras para cualquier fin. Es de origen germánico, de la misma raíz que la voz francesa *gazaille*, casi equivalente á la castellana *aparcería*.

Son muchos los documentos muy antiguos en que se lee la voz *gasalianes*, que evidentemente significa consocio ó compañero en la comunidad ó que vivía en sociedad ó comunidad con otras personas.

En el folio XXXVIIII v.°, leemos ..... ego Valerianus una cum patre meo Teodarium et meos *gasalianes*..... ad tibi patri nostro Domno Moysi et Gotgerico Fradilany vel ceteros *gasalianes* qui abitatis in loco Vellenie. (15 de Octubre de 829.)

En el folio VIII leemos ..... Concedo illud omnia Ecclesie Sancte et Abbati meo Domno Lavi *sive et gasalienes* qui ibidem commorati fuerint..... (1 de Junio de 826.)

En la carta 79, folio XXV v.°, 28 Marzo año 837 ..... sive fratribus qui ibidem abitant Teuderico. Egilany presb. Raprari vel ceteris *gasalianes* qui ibidem habitant vel habitaverint.....

En la carta 44, folio XIIII v.°, leemos ..... et Abbate Domino Petru Mendici et *ad fratribus vel casalianes* qui in uno Collegio in regula Sancti Martini Episcopi ibi sunt abitantes.....

De todos estos y otros varios textos se deduce, como hemos dicho, que la voz *gasalianes* es genérica y se aplica á todo género de asociados en un Monasterio, ya fuesen monjes, legos ó presbíteros y aun á otras personas puestas bajo la obediencia de un Abad ó superior.

Existe una carta del año 804, que puede verse en Flórez (*España Sagrada*, tomo XXVI, págs. 444 y 445), que dice:

Sub Christi nomine et eius imperio, Ego Ioannes Episcopus sic veni in locum qui vocitatur Vallis posita et inveni ibi Eccle-

siam desertam..... et feci ibi presuras ***cum meis gasalianibus mecum commorantibus***...............................
et construxi ibi coenobium ***cum meis gasalianibus.***

Según leemos en esta carta, el Obispo Juan, á quien Alfonso II el Casto llama «Maestro mío», vino á Valpuesta, donde hizo varias adquisiciones, juntamente con las personas que le acompañaban ó que con él vivían «mecum commorantibus», y á éstos llama ***gasalianes*** en el sentido arriba explicado.

La fecha, Era DCCCII (año 764 de N. S.), de la carta que estudiamos, debe ser Era DCCCCII (año 864) por una razón sencilla: en el año 764 no reinaba ningún Alfonso en Asturias; además, hay en el Cartulario señales bien visibles de haber sido por alguien borrada una *C* en la fecha. En el año 864 reinaba D. Alfonso III el Magno. Entre los firmantes figuran Cesaus, Agapius, Egila, Nepocianus, y estos mismos nombres aparecen en otra carta (83 del Cartulario, folio XXVI) del año 868, relativa también, como la que examinamos ahora, al Monasterio de Beleña.

En esta carta se hace también donación de un campo en Mus, debajo del camino «agrum ad Mus subtus ***strata***». Aunque en el Cartulario se nombran varios caminos, únicamente al que pasa desde Potes por el valle de Valdebaró, ó sea por Mus (en Turieno), se le da el nombre de ***strata.*** Esta voz se aplicaba á los caminos construídos á manera de los romanos ó vías públicas empedradas con grandes piedras.

D. Aureliano Fernández Guerra y el Sr. Coello trazan en sus mapas una vía romana que entra en Liébana por Peña Prieta, desciende después por las profundidades de los valles de Liébana y termina en la desembocadura del Deva (en Tina Mayor). No hemos visto los datos en que se apoyan los dos sabios académicos para el trazado de esta vía. Creemos que el documento que examinamos viene á corroborar la existencia de la vía trazada en los aludidos mapas, pero modificando algún tanto su dirección en la parte correspondiente á Liébana. En vez de dirigir la vía siguiendo la corriente del Deva hasta su desembocadura, en consonancia con lo que dice el Cartulario de Santo Toribio en este y en otros documentos, debe trazarse siguiendo el

camino que con el nombre de *strata* va desde Potes á orillas del Deva, corriente arriba, hacia el O. de Liébana, á los puertos de Aliva en los Picos de Europa, por Mus (Turieno), Baró, Espinama, etc. Creemos probable que este camino se enlazaba antiguamente con el que hoy llaman Calzada de Caorro en Cabrales (Asturias).

Aquí haríamos punto final, pues lo expuesto basta para dar idea del antiquísimo Cartulario de Santo Toribio de Liébana, si una cuestión histórica de sumo interés no se presentase en vista de la fecha que el documento *ó carta* núm. I asigna al reinado de D. Bermudo I (1.° de Enero de 790.)

Dozy *(Recherches sur l'Histoire et la Littérature de l'Espagne pendant le moyen âge. 3ème édition.* Paris, 1881, tomo I, página 128), fundándose en los mejores documentos que manejó latinos y arábigos, afirma que el reinado de D. Alfonso II comenzó en uno de los primeros días (2, 3, ó 7) de Octubre de 789, y que después de *dos años escasos* de reinado, fué proclamado Bermudo I, siendo D. Alfonso II recluído en un claustro.

Según la *Carta I* que nosotros publicamos, el día 1.° de Enero de 790 reinaba D. Bermudo; de donde se infiere que desde la proclamación de D. Alfonso II (Octubre de 789) hasta su reclusión en el claustro y ocupación de su trono por Bermudo I (1.° Enero de 790), no transcurren cerca de *dos años* como dice Dozy, sino unos *dos meses*, poco más ó menos.

Madrid, 6 de Octubre de 1904.

EDUARDO JUSUÉ.

IV.

LA INQUISICIÓN DE LOGROÑO. NUEVOS DATOS HISTÓRICOS.

1.

Los Sambenitos. — Arch. Hist. Nac. Inquisición de Logroño. Leg. 64, n. 17.

Copia de una carta de los Señores del Consejo de la General Inquisición de Madrid del 12 de Agosto del 1570 á los Inquisidores de Logroño.

Reverendos Padres. Por parte de la ciudad y vecinos de ella se nos ha escrito lo mucho que han estimado haberse plantado en ella ese Tribunal, y la autoridad y leticia pública con que se hizo, de que tenemos el contentamiento que es razon, y por el que ellos muestran tener dello; y entre otras cosas refieren que los vecinos en lo general están en alguna ruin opinion por haber quedado en ella *Sambenitos* de muchos forasteros condenados por el Santo Oficio y querrian en esta parte satisfacer á su buena opinion que pretenden, suplicando se proveyese en ello: y porque la voluntad del Ilmo. Señor Cardenal Inquisidor general y nuestra és, de condescender con ellos en todo lo que buenamente se pudiese hacer, a parecido advertir que guardeis esta instruccion por la cual se manda, que todos los San Benitos de los condenados, vivos y difuntos, presentes y ausentes, se pongan en las Iglesias donde fueron vecinos y parroquianos al tiempo de su prision, de su muerte ó fuga, y lo mismo se haga en lo de los reconciliados despues que hubieren cumplido sus penitencias y se los hubieren quitado, aunque no los hayan tenido mas de poco tiempo que estuviesen en èl tablado y les fueren leidas sus sentencias; y que esto se guarde inviolablemente, pues nadie tiene comision para alterarlo, con lo cual les podreis satisfacer, ofreciendoles poner termino y buen modo que lo sabreis hacer toda buena voluntad, que con ella holgaramos se pu-

diera mas hacer en lo que han pedido que en lo pasado, aunque por agora no parece que se puede ni debe hacer novedad, se irá mirando en ello con la atencion y consideracion que sea justo. Guarde nuestro Señor á Vuestras Reverencias muchos años. De Madrid 12 dias del mes de Agosto de 1570.—El Lic.° Francisco de Soto Salazar.—El Lic.° Juan de Obando.—El Lic.° Hernando de Vega de Fonseca.

Copia de un capítulo de una carta de los Sres. del Consejo de la Inquisición de Madrid del 13 de Septiembre del 1570 á los dichos Inquisidores de Logroño.

Rvdos. Sres.: Vimos una carta de 26 de Agosto y lo que en ella decís de lo que se os escribió sobre los San Benitos que estan en esa ciudad y ha parecido que envieis razon de la ocasion que se tuvo para ponerlos en ella siendo de extrangeros, juntamente con la lista de los que así estan puestos y de donde eran parroquianos, de que resultará lo que converná y se deberá proveer en ello.

Sacado de sus originales por mi Pedro Estudillo, Notario del Santo Oficio.

En la ciudad de Logroño á 23 dias del mes de Marzo de 1571 años, por mandado del Ilmo. Inquisidor Don Jeronimo Manrique, yo, Pedro de Estudillo, Notario del Santo Oficio, saqué una relacion á la letra de los habitos que estan puestos y afijados en la Iglesia Colegial de la Redonda de esta ciudad, así como la provision siguiente:

Nos los del Consejo de S. M. que entendemos en las cosas tocantes al Sto. Oficio de la Sta. general Inquisicion, hacemos saber á los Rvdos. Inquisidores Apostolicos contra la heretica pravedad y apostasía en la ciudad de Logroño, reino de Navarra y su distrito, que por parte de esa dicha ciudad de Logroño se ha dado una peticion diciendo: que al tiempo que la Inquisición *residió la primera vez en ella*, se dejaron en la Iglesia de la Redonda todos los santbenitos que hasta entonces se habian puesto; asi de los naturales como de los forasteros, y que por

ser la mayor parte de aquellos de gente forastera rescibia mucha infamia la ciudad, suplicando mandasemos se quitasen los santbenitos que fuesen de forasteros y se pusiesen en los lugares de donde eran vecinos, quedandose los demas en la dicha Iglesia, y que en caso que esto no hubiese lugar, los mandasemos poner aparte, distintos de los extrangeros, con un título que dijese como aquellos santbenitos eran de extrangeros: lo cual visto por nos mandamos dar y damos la presente, por la cual vos encargamos y mandamos veais la dicha peticion que de suso va incorporada, y nos informeis de como pasa lo en ella contenido con vuestro parecer, para que visto se provea lo que convenga. Dada en Madrid 20 de Marzo de 1571 anos.—El Lic. Dn. B.° de Castro.—El Lic. Juan de Obando.—El Lic. Hernando de Vega de Fonseca.—Por mandado de los Srs. Inquisidores, Matheo Vazquez.

INFORME

En la Audiencia del Santo Oficio de la Inquisicion de Logroño, por la tarde 27 días del mes de Marzo de 1571 años, estando en ella los Srs. Lic.° Dn. Jeronimo Manrique é George de Padilla, Inquisidores, habiendo visto esta provision y oviesen dado la informacion en lo que por ella se manda, dixeron: que lo que parece y consta por el libro donde estan puestas y asentadas las posturas de los santbenitos del distrito de esta Inquisicion es: que residiendo en esta ciudad en visita el Inquisidor Ibarra á 29 de Mayo de 1553, hizo quitar y descolgar los santbenitos que estavan puestos é afijados en la Iglesia Colegial de Ntra. Sra. la Redonda de esta ciudad, é despues estando el dicho Inquisidor en la dicha visita en la ciudad de Najera á 25 de Junio de dicho año dió un mandamiento dirigido á Francisco Sotes, familiar, por el cual le manda que ponga en la dicha Iglesia todos los santbenitos que han sido renovados, é por virtud del dicho mandamiento el dicho Francisco de Sotes los puso, y los que se renovaron y pusieron están en la dicha Iglesia de la Redonda son los mismos que el Notario infrascripto sacó por fé en la dicha Iglesia y por relacion de algunos Familiares del Sto. Oficio se

entiende que algunos de los dichos santbenitos que en la dicha Iglesia están puestos lo están tambien en la de Calahorra, y algunos donde los reos eran vecinos, y mirados los autos de las posturas de Santbenitos del dicho libro parece ansí que algunos que están puestos en Calahorra y otras partes, lo están en la dicha Iglesia: y ansí los dichos Inquisidores lo digeron y signaron sus señales (firmas).—Pasó ante mi, Pedro de Estudillo, Notario del Sto. Oficio.

En un lienzo que está á la mano izquierda como se entra á la Iglesia de Ntra. Sra. de la Redonda, por la puerta de la Plaza (en el lado del Evangelio), estaban los hábitos penitenciales siguientes:

1.—Felipa Saenz, muger de Juan Saenz de Oncala, vecino de Yanguas, difunta, quemada en estatua.

Johan Sanchez de Oncala, vecino de Enciso y de Yanguas, quemado.

Gaspar del Rruy, cristiano nuevo de judio, vecino de Inestrillas, reconciliado.

Isabel, mujer de Francisco de Morales, vecina de Inestrillas, de cristiana nueva de mora, reconciliada.

5.—Diego de Fuenmayor, cristiano nuevo, vecino de Fuenmayor, reconciliado y condenado á carcel.

Pedro Fernandez, clérigo, vecino de Redecilla del Camino, ausente, quemado.

Alonso Carrillo, vecino de Rincon de Soto, cristiano nuevo, reconciliado.

Pedro el sastre, vecino de Navarrete, reconciliado.

Fernan Alonso, Recaudador de Navarrete, herege definido, quemado.

10.—Costanza, muger de Alonso de la Muela, vecina de Navarrete, quemada viva.

Maria, muger San Juan, de oficio tejedor, vecina de Navarrete, reconciliada.

Gracia Diaz, cristiana nueva, vecina de Navarrete, reconciliada, condenada á carcel.

Fadrique, tejedor, vecino de Briñas, heretico judiciado, reconciliado.

Pero Martinez, clerigo, vecino de Sto. Domingo, herege, quemado.

15.—Clara, mujer de Diego Navarro, cristiana nueva, vecina de Sto. Domingo, reconciliada y carcel.

Pero de Grañon, cristiano nuevo, vecino de Santo Domingo, reconciliado y carcel.

Pero Fernandez, cristiano nuevo, vecino de Haro, reconciliado.

Simon, hodrere de Porras, vecino de Haro, reconciliado, condenado á carcel.

Hernando, hijo de Diego Martinez, vecino de Tricio, herege, reconciliado.

20.—Marigarcia, mujer de Diego de Soto, vecina de San Millan, heretica quemada.

Francisco de Guzman, vecino de Soria, reconciliado, condenado á carcel.

Fernan Martinez, vecino de Herce, heretico quemado.

Johan Lopez, cedacero, vecino de Herce, heretico quemado.

Johan de Nieva, cristiano nuevo de moro, vecino de Herce, reconciliado y carcel.

25.—Mayora, mujer de Antonio Ortiz, mercader, vecino de la Puebla de Arganzon, quemada.

Pero el Royo, vecino de la Puebla de Arganzon, reconciliado.

Catalina, mujer de Miguel Garcia de la Puerta, vecina de Ortigosa, quemada.

Joan de Tapia, vecino de Cigudosa, quemado vivo.

Juliana, mujer de Miguel Gonzalez, vecina de los Baños de Fitero, reconciliada y carcel.

30.—Fray Pero de Marcas de la horden de Sant Bernardo del Monasterio de Fitero, reconciliado.

Maria Lopez, cristiana nueva, vecina de Briones, reconciliada.

Diego de ....., definido heretico, quemado, vecino de Briones.

Pero de Medina, zapatero, reconciliado.

Diego Ramirez, negro mahometano, reconciliado.

35.—Catalina de Anciano, reconciliada.

Alonso de Toledo, cristiano nuevo heretico judaizado, reconciliado.

Maria de Guevara, reconciliada, condenada á carcel.

Diego Fernandez Hazo, vecino de ....., quemado en estatua.

Joan Sanchez de Chillon, hereje quemado.

40.—Hernan Martinez, físico, vecino de Baños de Rio Tovía, definido quemado.

Diego Garcia, zapatero, vecino de Enciso, definido quemado en estatua.

Maria Diaz, mujer de Pero Franco, vecina de Treviño, reconciliada.

Johan de Treviño, vecino de Treviño, reconciliado condenado á carcel perpetua.

Mosen Juan Hurban, vecino de Treviño, quemado.

45.—Pero Sotil, vecino de Treviño, heretico, vivo quemado.

Maria de Bue, vecina de Los Arcos, reconciliada condenada á carcel.

Francisco Velez, cristiano nuevo de judio, vecino de Cornago, reconciliado condenado á carcel.

Leonor, mujer que fue de Mudaravi, vecino de Cornago, reconciliado.

Maria Rodriguez, mujer de Juan de Alza, vecina de Labastida, reconciliada con carcel.

50.—Lope Corazon, vecino de Agreda, reconciliado y carcel.

Hernando de Barrionuevo, zapatero, vecino de Agreda, reconciliado.

Maria de Arnedo, viuda, vecina de Alfaro, cristiana nueva, reconciliada y carcel.

Alonso Platero, cristiano nuevo de judío, vecino de Alfaro, reconciliado con carcel.

Maese Francisco, médico, cristiano nuevo, vecino de Orduña, reconciliado y carcel.

55.—Hernan Perez de Entrena, vecino de Aleson, reconciliado y carcel.

Johan Sanchez de Ocio, vecino de Salinillas, heretico, quemado.

Maria Saenz de Felipota, vecina de Salinillas, herege, quemada.

Catalina, mujer de Pero Mateo, vecina de Anguiano, reconciliada.

Maria Lopez, vecina de Zarraton, reconciliada y carcel.

60.—Pero Martinez de Ocaña, vecino de Ocaña, reconciliado.

En otro lienzo que está en frente del Altar Mayor de la Iglesia, hay los habitos siguientes:

Alonso Moreno, canonigo, vecino de Logroño, reconciliado por hereje.

Teresa, mujer de Lope Rodriguez de Villoslada, vecina de Logroño, relaxada por hereje.

Mayora, mujer de Alonso Rodriguez de la Cueva, vecina de Logroño, relaxada por hereje.

Isabel Rodriguez, mujer de Per Rod.z, Barron, vecina de Logroño, relaxada por hereje.

65.—Johana Rodriguez, la Doctora, vecina de Logroño, relaxada por hereje.

Beatriz, mujer de Diego de Ramada, vecina de Logroño, relajada por hereje.

Johan Rodriguez, muero-me, vecino de Logroño, relaxado por hereje.

Johan de Herse, tamborin, vecino de Logroño, relaxado por hereje.

Diego de Valencia, cambiador, vecino de Logroño, relaxado por hereje.

70.—Bartolome Sanchez, vecino de Logroño, relajado por hereje.

Maese Tomas, vecino de Logroño, relajado por hereje.

Mateo Perez, vecino de Logroño, relajado por hereje.

Hernando de Mansilla, vecino de Logroño, relaxado por hereje.

Maria Martinez, mujer de Martin Tapiador, vecina de Logroño, reconciliada.

75.—Diego de Luyendo, vecino de Logroño, reconciliado y carcel.

Alonso Rz., clerigo, vecino de Logroño, reconciliado y carcel.

Alejo, cristiano nuevo, vecino de Logroño, reconciliado por hereje.

Alonso R.z de Plana, clerigo, vecino de Logroño, reconciliado.

Bachiller Garcia Lopez, vecino de Logroño, reconciliado por hereje.

80.—Johan Gonzalez, colchonero, vecino de Logroño, reconciliado por hereje.

Pero Martinez Manuel, clerigo, vecino de Logroño, reconciliado por hereje.

Cristoval de Saldaña, vecino de Logroño, reconciliado por hereje.

Nicolas de Mijancas, clerigo, vecino de Logroño, reconciliado por hereje.

Arie de Hijon, flamenco imaginario, habitante de Logroño, reconciliado por hereje luterano.

85.—Beatriz de Olivenza, vecina de Logroño, reconciliada por hereje.

Jeorge, orcero, cristiano nuevo de moro, vecino de Logroño, reconciliado.

Martin, broslador flamenco, vecino y habitante de Logroño, reconciliado por hereje luterano.

Ines, mujer de Gregorio Pelaire, vecina de Logroño, reconciliada por hereje.

Ana de Oliver, mujer de Maestre Tomas, vecina de Log., reconciliada por hereje.

90.—Aldonza, mujer de Alejo, vecina de Log., reconciliada por hereje.

Isabel de Luyando, mujer de Diego de Luyando, vecina de Log., reconciliada por hereje.

Maria, mujer de Juan Navarro, zapatero, vecina de Log., reconciliada por hereje.

Maria, mujer de Jorge, horcero, cristiana nueva, vecina de Log., reconciliada por hereje.

Don Carlos de SSeo, natural de Berona, vecino de Log., hereje apostata luterano, dogmatizador pertinaz, quemado (en Valladolid) año de 1569.

95.—Doña Isabel de Castilla, mujer de Dn. Carlos de Seso, vecina de Logroño, luterana, reconciliada año de 1569.

Doña Catalina de Castilla, hija de Dn. Diego de Castilla, natural de Murcia, vecina de Logroño, sobrina de la dicha D.ª Isabel, luterana, reconciliada año de 1569.

En un lienzo que está á la mano derecha como se entra por medio del cuerpo de la dicha Iglesia á la mano derecha, siguiendo ó comenzando por la banda alta y baja por la parte del altar mayor al coro (en el lado de la Epístola), estan los habitos siguientes:

Juan Bomgrim, frances, tornero, natural de Burdeos, estante en Logroño, reconciliado por hereje luterano.

Diego de Peñaranda, cristiano nuevo de moro, soltero, vecino de Logroño, reconciliado, condenado por la secta de reforma luterana.

Juan de Roxal, alias Ambulema, clerigo frances cantor, vecino de Logroño, relaxado por hereje luterano.

100.—Fray Juan de Salvatierra, natural de Alava, fraile profeso de la Orden de la Merced, vecino de Logroño, relaxado por hereje.

Sebastian Ballesteros, cristiano nuevo de moro, vecino de Aguilar, reconciliado y condenado á carcel.

Gracia, mujer de Gaspar, cristianos nuevos de moros, vecina de Aguilar, reconciliada.

Cecilia, cristiana nueva de mora, vecina de Castañares, reconciliada.

Pero Samper, de Bilbao, vecino de Vitoria, definido y quemado en estatua.

105.—Lope de Barrionuevo, cristiano nuevo de moro, vecino de Aguilar, reconciliado y condenado á carcel.

Ines, mujer de Alonso de Aro, vecina de Vitoria, hereje quemada.

María de Salcedo, viuda, cristiana nueva de mora, vecina de Aguilar, reconciliada y condenada á carcel.

Pero Martinez Galia, vecino de Vitoria, definido y quemado.

Pero de Mendoza, cristiano nuevo de moro, vecino de Aguilar, reconciliado y condenado á carcel.

110.—Diego de Avila, vecino de Entrena, quemado.

Pero de la Peña, cristiano nuevo de moro, vecino de Aguilar, reconciliado y condenado á carcel.

Leonor, mujer de Diego de Bobadilla, cristiana nueva, vecina de Grañon, reconciliada.

Luis Gomez, mercader, vecino de Arnedo, definido y quemado.

Pero de Najera, vecino de Grañon, reconciliado y condenado á carcel.

115.—Oliveros el viejo, vecino de Arnedo, definido y quemado.

Sebastian de Malta, zapatero, cristiano nuevo, vecino de Peralta, reconciliado.

Leonor, manceba de Luis Gomez, vecina de Arnedo, definida hereje quemada.

Sancha Sanchez, mujer de Anton Sanchez, cristiana nueva, panadera, vecina de Badaran, reconciliada.

Lope de Tricio, vecino de Navia, reconciliado.

120.—Juan de Corres, cristiano nuevo, vecino de Arguedas, hereje reconciliado.

Maestre Felipe, vecino de Najera, heretico reconciliado.

Francisco de Aleson, zapatero, vecino de Hex.[e] (¿Herce?), cristiano judaizado reconciliado.

Gracia, mujer de Maese Felipe, vecina de Najera, heretica reconciliada.

Pedro de Morales, cristiano nuevo, vecino de Calahorra, heretico judaizado, reconciliado á carcel.

125.—Juana, mujer de Pero Sanchez, barbero, vecina de Najera, reconciliada.

Juan Ruiz, hortelano, vecino de Calahorra, reconciliado hereje.

María, mujer de Lope de Fricio, vecina de Najera, hereje reconciliada.

Rui Perez, cristiano nuevo, vecino de Calahorra, heretico judaizado, reconciliado y á carcel.

Juan de San Juan, de Najera, hereje reconciliado.

130.—Geronimo Lopez, cristiano nuevo, vecino de Calahorra, hereje reconciliado, condenado á carcel perpetua.

Diego de Leiva, vecino de Najera, reconciliado y condenado á carcel.

Cristoval Astuzero, cristiano nuevo, vecino de Calahorra, reconciliado, condenado á carcel perpetua.

Leonor de Ceballos, vecina de Najera, reconciliada, condenada á carcel.

Isabel, hija de Lope Cenerilla, vecina de Calahorra, reconciliada, condenada á carcel.

135.—Nicolas Mesonel, vecino de Najera, reconciliado.

Juan Sanchez de Salinas el viejo, vecino de Najera, quemado.

Juana, mujer de Sebastian, zapatero, vecina de Calahorra, hereje reconciliada á carcel.

Hernan Rodriguez, platero, vecino de Najera, hereje quemado.

Juan de María el Mozo, cristiano nuevo, vecino de Calahorra, reconciliado á carcel.

140.—Juana Diaz, vecina de Najera, difunta, quemada.

Luis Gomez, de Lugo, beneficiado de Santiago de Calahorra, hereje quemado.

Hernan Sanchez de Oruñuela, de Lugo, vecino de Najera, quemado.

Pedro de Basabe, vecino de Calahorra, hereje, quemado vivo.

Pedro de San Juan, vecino de Najera, finado, quemado.

145.—María Lopez, mujer de Garci Lopez, vecina de Calahorra, difunta, quemada en estatua.

Gracia, mujer que fue de Manuel, vecino de Cervera, reconciliada.

Violante Lopez, mujer que fue de Roldan, vecino que fue de Calahorra, difunta, quemada.

Ines, mujer de Rui Diaz, cristianos nuevos de moros, vecinos de Cervera, reconciliada.

Diego Sanchez Loza, vecino de Jubera, reconciliado y condenado á carcel.

150.—Mencia, mujer de Juan Alcalde, cristianos nuevos, vecinos de Cervera, reconciliada.

Diego Ruiz, vecino de Juberá, heretico, quemado.

Hernando Lopez, cristiano nuevo, vecino de Cervera, reconciliado.

Garcia Sanchez Luengo, vecino de Jubera, hereje apostata, quemado.

Luis de Fe, cristiano nuevo de moro, vecino de Cervera, reconciliado.

155.—Alvaro de Navarrete, vecino de Jubera, hereje, quemado.

María de Pedro, mujer de Francisco de Feec, cristiana nueva de mora, vecina de Cervera, reconciliada.

Juana Sanchez, vecina de Jubera, difunta, quemada.

Lo qual paso ante mi: Pedro de Estudillo, Notario del Santo Oficio.

El célebre dogmatizador luterano D. Carlos de Sesa, ó de Sesé (núm. 94) era vecino de Villamediana, aldea entonces de Logroño. Perteneció á la cofradía de Nobles de San Urbán, establecida en el convento de San Francisco de esta ciudad, circunstancia que pasó por alto Llorente (1). La lista de los 157 sambenitos omite el nombre del Licenciado Domingo Sánchez, natural y beneficiado de Villamediana, que fué discípulo de aquél dogmatizador y compartió con él en Valladolid el suplicio de la hoguera (8 Octubre 1559). Tampoco figura en la lista, como debía figurar, el Bachiller Antonio de Medrano. Algunos más se ocultaron probablemente á la diligencia é intención del Notario por estar borrados los rótulos, ó perdidos.

No he logrado ver la lista de los *sambenitados* antes del año 1572, naturales de la ciudad de Logroño. De poco valen para reconstruirla los procesos que se les siguieron y se quemaron. Otros quedan con algunos apuntes, sobrado breves, que se han librado de la garra destructora del tiempo.

Solo por incidencia aparecen los nombres de los penitenciados en los legajos de cuentas que han venido al Archivo Histórico Nacional. En el legajo 63, núm. 15, se encuentra el proceso

(1) *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne*, tomo II, pág. 235. París, 1817.

formado por judaizante á *Martín Lópes, natural de la ciudad de Logroño* y vecino de la de Viana. El 8 de Mayo del 1520 compareció ante D. Francisco González de Requida, el Dr. Rodrigo de Ayala, Inquisidores de Navarra, y Juan de Villena, Promotor Fiscal de la causa, un vecino de Viana, como testigo de acusación, y declaró: «Que Martín López se encontró con Gabriel López, ambos mercaderes, y con otro que venían de Arguedas, y los tres rezaron los Salmos de David en el camino de Viana á Logroño, cuando fué en busca del Bachiller Argaiz.»

Martín López buscó como testigos de su defensa la gente más perdida de Viana, contándose entre ella á Fernando de Espronceda, y declararon: «Que el reo era cristiano, que frecuentaba la Iglesia y daba limosna á los pobres.» Los Inquisidores dudaron del testimonio y del testigo y abrieron otra información contra él, preguntando si Fernando de Espronceda era consentidor de su mujer. No transcribo aquí varias preguntas, porque la decencia no las permite. Una dice: «Si saben que Fernando y su mujer han sido reconciliados por el Santo Oficio; y si saben sea ladrón y como tal robó un joyel á Juliana de Caseda mujer del Bachiller de Desojo.»

El Tribunal hizo á Martín López abjurar de la apostasía, y pagar diez ducados de oro viejo para las necesidades del Santo Oficio.

Existe una cuenta en el legajo 69 por haber recibido en 1616 de Juan Sáenz de Atayo y Hernando de Arana, vecinos del lugar de Atayo (1), la cantidad de 8.077 mrs. de 48.467 que debía *Andrés de Medrano relajado*, como sucesores de sus bienes.

2.

Notable anécdota.—Rígidos en extremo, por no decir injustos, se mostraron los Inquisidores de Logroño con D. Miguel Urbán de Espinosa, Caballero de Santiago y Familiar del Santo Oficio, bien porque creyeron que este señor faltaba al respeto del Tri-

(1) Aldea de Logroño entre Alberite y Lardero, hoy destruída.

bunal, ó porque enemistades personales influyeron para castigarle con la pena eclesiástica más aflictiva, según se desprende de la copia del auto represivo que se encuentra en el legajo 66, número 3.

«*El Obispo Inquisidor general.*

Habiendo entendido que los Inquisidores del Tribunal de la Inquisición de Logroño han excomulgado á D. Miguel Urbán de Espinosa, Caballero de la Orden de Santiago y Familiar del Santo Oficio, y sacádole 200 ducados de multa, porque quiso entrar con espada ceñida como tal Caballero, siendo llamado del Tribunal para la publicación del edicto de la Fé. Os mando deis luego orden para absolver á este Familiar, y porque ahora se sobresea tambien de la multa, informándome de lo que se os ofreciere.—Madrid, 21 de Marzo del 1687.»

3.

La cuestión de tormento.—Mucho se ha escrito sobre los tormentos aplicados á los reos de la Inquisición: mas ninguno, que yo sepa, ha referido los tormentos dados por mandato de los Corregidores. También nos han inculcado que era tal el miedo ocasionado por tan terrible Tribunal, que ahogaba la voz de todos, incluyendo la de los mismos reyes. El extracto de una protesta remitida en 1699 por la Inquisición de Logroño á la Suprema nos prueba: que el Corregidor de Logroño castigó cruelmente por una pena leve á un cochero, importándole muy poco que estuviese al servicio del Inquisidor mayor, y por tanto exento de su jurisdicción real.—Leg. 66. Prisión en 1694.

El Corregidor de Logroño D. Juan Manzano Sagarra y Gamboa prohibió el uso de armas, y este fué el motivo de meter en la cárcel á Juan Flores, cochero del Inquisidor D. Santiago Hidalgo, por haberle encontrado un cuchillo corto con su vaina, propio del oficio, dentro de la faja. Llevado preso desde la Plaza de la Verdura hasta la cárcel, le metieron en un calabozo con un par de grillos; mas el Alguacil mayor de la Justicia Real

mandó á Juan Ochoa, portero mayor, le colocase en otro calabozo más húmedo, le pusiese otro par de grillos y la cadena mayor; lo cual ejecutó dicho portero poniéndole la cadena en los hombros y por todo el cuerpo. No pudiéndola sostener por su mucho peso, pues dicen pesa 15 arrobas, lo echaron en el suelo, y por tener los pies más levantados que la cabeza á la hora y media comenzó á arrojar sangre por boca y narices, sobreviniendo de esto una gran erisipela. El calabozo era obscuro, húmedo y con malos olores, por concurrir en él los lugares excusados de dicha cárcel.

4.

Lápida conmemorativa.—En la fachada principal del palacio de la Inquisición de Logroño, quemado por los franceses durante la guerra de la Independencia, se leía esta inscripción: «Este Santo Tribunal de la Fé se trasladó de la ciudad de Calahorra á la de Logroño en el año 1570.» Del primer documento que hemos transcrito resulta que la traslación se hizo antes del 12 de Agosto. En el leg. 74 se encuentran los adjuntos documentos, últimos de este Tribunal, que contienen datos curiosos para la historia logroñesa, y dicen muy poco en favor de la seriedad de su Ayuntamiento en el hecho de prestarle la Inquisición 30.000 reales en 1808, y la contestación que dió en 1818 llena de evasivas para no reconocer dicho préstamo.

Recibo del préstamo.

«He recibido de D. Millán Antonio Andrés, Presbítero, Tesorero de los caudales pertenecientes al Real Fisco de la Inquisición de Navarra, que reside en esta ciudad, la cantidad de *treinta mil reales de vellón*, que los Sres. Inquisidores han providenciado dar en empréstito á este Ayuntamiento y con calidad de reintegrarse para pagar por de pronto á los que aprontaron la multa impuesta por el General (Verdier) de la Tropa Francesa que entró en esta ciudad en el día seis de Junio en obviación del saqueo á que expresó tenía derecho: cuya canti-

dad, que es correspondiente á el expresado Real Fisco, se ha de devolver al fin de este año de los arbitrios tomados para el efecto, etc.—Ayuntamiento de Logroño y Julio 23 de 1808.—Santiago de Suso y Anda Corregidor.—Cesáreo Antonio Benito de Valle Decano.—Juan de Losa y Herrera.—Francisco Mateo.—Angel Albo.—Carlos Tejada.—José Vicente Lozcano.—Manuel Careaga.—Julián Gómez Montilla.—Manuel de San Juan.—Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad Angel Pérez Alonso.»—Lib. 241, fol. 42 vuelto.

Después de varias peticiones amistosas y judiciales, el Ayuntamiento contestó por medio de su escribano Santiago el 19 de Diciembre del 1818: «Que por los varios oficios que se le habían pasado de parte de la Inquisición, infería que la Providencia sería sobre una deuda de 30.000 rs. que tiene esta ciudad á favor de la Inquisición; y que el Ayuntamiento no reconocía más Superior que al Real y Supremo Consejo de Castilla y á la Real Chancillería de Valladalid; que siempre y cuando que el Juez de Bienes confiscados del Real Fisco de la Inquisición de Navarra le haga ver conforme á derecho que es su Juez competente, le reconocerá; de todo lo cual yo el Secretario doy fe. Alonso Secretario.»

Semejante manera de contestar, ó de esquivar por tan largo tiempo el pago de una deuda (1808-1818) sacratísima, como que fué contraída para librar del saqueo la ciudad de Logroño, pone de manifiesto la debilidad y extenuación casi total de fuerzas que entonces aquejaban á la Inquisición española; la cual, como es sabido, cesó de existir para no volver á resucitar, ó fué definitivamente abolida en 9 de Marzo de 1820.

En Logroño, no bien se ejecutó el decreto de abolición, procedióse al inventario de los enseres ó bienes muebles, que en la casa de la Inquisición se veían. En el Archivo Histórico Nacional, legajo 74, obra el original de este documento, fechado en *27 de Marzo* de 1820.

1. Un dosel de damasco carmesí con cinco telas con franja.
2. Un tapete de mesa de cuatro telas idem, idem.
3. Tres pedazos de damasco usados.

4. Cuatro sillas de nogal, de brazos almohadillados, forrados de damasco carmesí.

5. Una mesa de altar.

6. Ocho mesas de pino.

7. Tres estantes de pino.

8. Un armario de pino con su cerradura y llave.

9. Una tarima de pino.

10. Dos prensas de hierro.

11. Dos sellos idem.

12. Catorce sillas de aneas comunes.

13. Una campanilla de metal blanco.

14. Tres braseros de cobre con sus cajas de pino.

15. Dos palas de hierro para brasero.

16. Ocho tinteros de barro.

17. Siete salvaderas de hoja de lata.

18. Una arca de roble de tres llaves.

19. Dos pares de tijeras.

20. Un cuadro ovalado de la Purísima Concepción con su marco.

21. Tres bancos de pino.

22. Una percha de pino.

23. Trece esteras de esparto.

24. Seis rejas de hierro y otro pedazo de idem.

25. Trece cajones de pino.

26. Trece vidrieras grandes y cuatro pequeñas.

27. Un colchón y un almohadón de lana, lienzo blanco.

28. Dos sábanas de crea, de á dos telas cada una.

29. Dos mantas de Palencia.

30. Un púlpito de madera portátil, que *el suprimido Tribunal* tenía para los sermones de Cuaresma.

31. Ocho libros de hacienda.

32. Varias escrituras de propiedades y censos.

Ante el escribano Antonio Ramos y Hernández.—El Marqués de San Nicolás, Alcalde.—Licenciado Juan Fernández de Legaria.—Bernardo Aguillo.—Blas Antonio de Garro.

No era muy rica entonces que digamos, ni pavorosa la Inqui-

sición de Logroño. Instrumentos de tortura, cadenas, argollas y otras zarandajas tan ponderadas por la literatura *cursi* de aquel tiempo, brillan por su ausencia en el inventario. No menciona éste obras impresas ni procesos contra reos de herética pravedad ó afiliados á la francmasonería ó autores y lectores de libros prohibidos, sino *libros y escrituras de hacienda* (números 31 y 32); para que conste una vez más que en el fondo íntimo de toda revolución social ha palpitado siempre la cuestión económica.

5.

Unida á la Inquisición de Logroño existió una *Congregación*, denominada *de San Pedro Mártir*. En el Archivo Histórico Nacional hay un libro de sus cuentas, que corren desde el año 1605 y concluyen en 1827. En la época de la desamortización vendiéronse los bienes que tuvo esa cofradía, y en 27 de Octubre de 1849 compró sus censos D. Bernardo Monforte.

Madrid, 7 de Octubre de 1904.

NARCISO HERGUETA.

V.

EXPLORACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL CERRO DEL BÚ.

La Comisión provincial de monumentos de Toledo da cuenta á la Academia de que en su sesión de 14 de Septiembre último, el secretario de la misma Comisión, D. Manuel Castaños y Montijano, había expuesto el resultado de sus exploraciones arqueológicas en el Cerro del Bú, próximo á aquella ciudad en su parte del Mediodía y en la siniestra margen del Tajo. Para el más claro conocimiento del asunto, la Comisión envía á la Academia: 1.°, las pruebas de un artículo de periódico en que el Sr. Castaños refiere el resultado de su exploración y de sus investigaciones; 2.°, la fotografía de la cumbre de dicho cerro, y 3.°, varios hue-

sos, medio disco de piedra de granito y trozos de tosca cerámica hallados en el sitio de las excavaciones.

En el referido artículo el Sr. Castaños expone que antes que él nadie había puesto la atención en el consabido cerro, no obstante ofrecer rastros aparentes de antigua construcción: comprueba con textos de los historiadores toledanos que en aquel lugar no estuvo el antiguo monasterio de San Pedro y San Félix, y pretende demostrar que por las circunstancias del sitio, la tosquedad de los cimientos de construcción y sus condiciones estratégicas, aquello pudo ser un antiquísimo castro como los que el señor Villaamil estudió hace tiempo con fruto en las regiones gallegas, y que se entiende fueron enterramientos y fortalezas de los pueblos prehistóricos, acaso aprovechadas con el último carácter en épocas posteriores. Aunque no se resuelve á sentar esta opinión como propia y cierta, halla notorias semejanzas entre las condiciones de los castros gallegos, según las describe aquel escritor, y las del remate ó corona del cónico Cerro del Bú.

Las noticias que da el explorador y el examen de la fotografía que ha remitido demuestran que el Cerro del Bú, por su posición apartada de toda otra eminencia dominante, por su forma cónica de faldas escarpadas, en algunas partes de un modo extraordinario, y por los dos muros que trazan doble recinto en su parte superior, fué una posición fortificada, bien para apoyo de la vigilancia y hostilidad de un enemigo sitiador de Toledo, puesto allí enfrente y al otro lado del río, bien para guardar algún camino que pasase desde aquellos campos del Mediodía de la ciudad á la ciudad misma, sirviéndose de un puente ó de una barca sobre el Tajo. Mas estas suposiciones van aparejadas con la de que ya existía la ciudad histórica, y cabe otra: la de que antiguos pobladores, estimando como más fuerte y abrupta la posición del Cerro del Bú que la que sirvió de asiento á la ciudad, y no pretendiendo fundar una población, sino una fortaleza de tan poca extensión como la necesidad les requería, se asentaron en el cerro aun antes de que se fundase la ciudad.

Comprenderá la Academia que estas suposiciones son obscu-

ras y nebulosas sobre toda ponderación. Puesto que los escritores nada han dicho para esclarecerla, es menester apelar al auxilio de los monumentos, únicos que en estos casos pueden dar luz más ó menos intensa. Así lo ha entendido el Sr. Castaños haciendo en el cerro algunas excavaciones, y así lo entiende también la Comisión toledana, enviando á examen y juicio de la Academia el fruto de aquellos trabajos.

Por desgracia ese fruto es poco substancioso cuanto al número y calidad de los objetos hallados. No creo que el examen de los menudos restos de huesos, al parecer de animales, que allí se han recogido, ofrezca al paleontólogo datos de interés que puedan servir para el estudio puramente arqueológico de aquellos yacimientos hasta ahora sin explorar. No aclaran estos datos el problema de la antigüedad geológica del terreno, porque este problema no existe allí para nosotros. En esos huesos no encuentro huellas de la labor del hombre, de que pudieran deducirse consecuencias positivas. Ni se han recogido en las capas no superficiales del terreno, descubiertas por primera vez y antes de ser removidas, al abrir las trincheras y cortes de la exploración arqueológica, sino que se encontraron esos restos como quien dice sobre la haz de la tierra, no dando ocasión á disquisiciones geológicas y prehistóricas como las que aún fatigan á muchos autores que tomaron la prehistoria como fuente de clara luz que iba á alumbrar no solo la vida de los primeros hombres, sino el sentido verdadero de la narración mosaica.

Pero juntamente con esos huesos envía la Comisión restos de la humana labor, como son medio disco, al que falta la otra mitad, de piedra de granito y que mide 106 milímetros de diámetro por 45 de espesor en su fractura. No hay duda alguna que el disco fué labrado por el hombre, de una manera imperfecta, pero con fin de utilidad, probablemente para moler objetos ó substancias que no sabemos cuáles fueran. Aún ofrecen mayor interés los trozos de vasijas enviados por la Comisión, de barro tosco y común, de formas indefinidas, de labor grosera, pero tan menudos son esos pedazos, que no puede fijarse con ellos el desarrollo que pudieran tener las vasijas á que pertenecían. Dos ó

tres de ellos presentan alguna semejanza con los vasos prehistóricos, así en el color del barro como en su factura, pero al parecer no labrados á torno y, según mi opinión, procedentes de una época verdaderamente primitiva. La práctica, sin embargo, me ha hecho ser en esto cauto y aun suspicaz, pero no hallo gran inconveniente en considerar algunos de esos trozos como pertenecientes á una época anterior á la romana, ó al menos no influída por la cerámica romana.

En la diversidad de aspectos que los restos de vajilla en que me ocupo presentan, puede influir la circunstancia de que épocas sucesivas amontonasen como en los estratos geológicos las obras de sus productos cerámicos. Pero estos del Cerro del Bú son tan toscos, tan faltos de caracteres intensos, si así puede decirse, que aventurar, sin otro fundamento que su examen, una opinión sobre su antigüedad, no conviene á mi carácter, ni creo tampoco que á la cautela y seriedad de la ciencia, que harto castigada está en sus prestigios por la resolución impaciente de algunos de sus cultivadores.

Pero ¿acaso el examen de los lugares dará luz más viva y provechosa? Estoy escribiendo á la vista de la fotografía, harto pequeña, de un lado del cerro, y en ella se advierte los cimientos de los dos muros que guardaron la cima. Pero no es posible con esa vista fotográfica de tan escasas dimensiones juzgar de la clase y antigüedad de dichos muros, cosa siempre difícil y dolorosa ocasión de errores, aun teniendo al alcance de los ojos las murallas mismas de épocas históricas y de regular construcción. Para el arqueólogo sensato siempre hay dudas en la calificación cronológica de las construcciones, aun de las más insignes, cuando faltan en ellas los elementos artísticos, como son puertas, ventanas, arcos, matacanes, columnas, etc. Muchas murallas y ruinas de castillos de la Edad Media he examinado, y pocas veces, si faltan aquellos elementos que puedo llamar fisionómicos, me he atrevido á definir sobre la época concreta á que pertenecen. Los datos relativos á cimentación, planta, perfiles, aparejo, espesor y altura relacionados, materiales, etc., no son bastantes en muchas ocasiones para definir con acierto.

Los muros de ambos recintos del Cerro del Bú parecen ser hechos con aparejo irregular, con piedras toscas y no grandes, aunque con tendencias á formar hiladas horizontales. Según el explorador, no tienen más cemento que barro que trabe sus elementos sueltos, ni en las abundantes piedras que sin duda proceden de esta tosca construcción, y que cayeron por las vertientes escarpadas de la colina, hay señales de una labra regular que se demostrase en el aparejo de sillería, en la cementación inteligente, y menos aun en basas, fustes y capiteles de columnas, ó en dovelas y fragmentos de pilastras, impostas y cornisas.

En esta irregularidad constructiva, que le da las apariencias de bárbara, puede verse, juntamente con la tosquedad de la cerámica y aun en la ausencia de todo otro vestigio de una cultura algo adelantada, la mejor prueba de la antigüedad de aquel castro ó lo que fuese. Pero aun sin rechazar esta opinión, y aun sin conocer á vista de ojos este monumento, ¿acaso esa tosquedad no se ve también en épocas históricas, y acaso no pudo ser causada por la rudeza de los constructores y habitadores del monumento ó porque éste correspondió á una necesidad no permanente, sino pasajera y eventual?

En las consideraciones expuestas en el artículo del celoso explorador del Cerro del Bú encuentro alguna contradicción. Porque al examinar la importancia táctica de aquella posición, la relaciona con las defensas de la parte opuesta del río, es decir, con una muralla que se destaca de la plaza y una fuerte torre. Si, en efecto, hubiese esa correspondencia táctica sospechada por el Sr. Castaños, debió existir la fuerza del cerro en época muy histórica, y esto no concuerda bien con las sospechas del mismo escritor, luego expuestas, de que la fortificación del cerro se remonta á tiempos antiquísimos, quizá sincrónicos de los que levantaron los castros de Galicia.

Aun en esta misma parte de su trabajo muestra el Sr. Castaños cierta prudente desconfianza al calificar el objeto de las construcciones del cerro, no atreviéndose á darlas el nombre de fortaleza por su rudeza y contextura. Quizá es excesiva tal desconfianza; porque ¿qué otra cosa pudieron ser aquellos muros

sino obras defensivas? No son más perfectos ni están mejor asentados los parapetos de construcciones prehistóricas y aun de tiempos de la Edad Media, á los de algunos *mound-builders* del Norte de América, y son mirados como trabajos de defensa. Si pertenecen á una época tan remota como sospecha el señor Castaños, ó fueron trabajos de fortificación eventual de tiempos posteriores, no hay para qué pensar en arietes que fácilmente pudieran destruirlos.

Tampoco me parece bastante demostración de su antigüedad remotísima el parecido que tiene el Cerro del Bú y sus restos arqueológicos con los castros de Galicia, según los describe el docto escritor Sr. Villaamil y Castro, porque ni las semejanzas son tan estrechas, ni aun siéndolo probarían otra cosa sino que las mismas necesidades traen en los tiempos poco adelantados en cultura los mismos fenómenos. El estar sobre una eminencia fuerte por sí misma; el haber sido cercada de muros y defensas; la solicitud de escoger sitios á cuya fortaleza natural contribuyen los ásperos declives, los hondos barrancos y los cantiles casi verticales que los rodean; el hallazgo de huesos y trozos de cerámica, siempre tosca, porque basta para las necesidades de gente de guerra; la proximidad de agua corriente ó estante y el empleo del barro por faltar la cal para la trabazón de los materiales, son circunstancias que en junto ó en parte se advierten en muchos lugares, fuertes por sí y asegurados por la industria del hombre, en diversos tiempos de la historia, por lo que es menester completar su juicio arqueológico con el auxilio de otros datos que aquí sí que deben ser llamados monumentos.

No conociendo estos de que ahora se trata sino por el artículo publicado por el Sr. Castaños y por los restos que nos envía la Comisión toledana, no me atrevo á juzgar de su antigüedad, bien que me inclino á creer que puede ser remota, rayana quizá en los tiempos antehistóricos, aunque el castro del Cerro del Bú pudo ser aprovechado en tiempos más próximos á los nuestros. Y aunque parezca vaga esta opinión mía, creo que no es juicioso informar resueltamente sin suficientes elementos de juicio.

JUAN CATALINA GARCÍA.

VI.

EPIGRAFÍA ROMANA Y VISIGÓTICA DE EXTREMADURA.

Con ser tan grande el ya descubierto, no parece que deba nunca agotarse el tesoro epigráfico de Mérida y de su territorio, que esclarece las épocas anteriores á la dominación musulmana. Las lápidas que últimamente he logrado descubrir, y deben añadirse á las que dejo señaladas en el BOLETÍN académico (1), son las siguientes:

1) Ara de mármol blanco de 0,15 m. de altura por 0,10 de ancho. Letras altas de 0,02.

DEO
INVICTO
PRO·SALVTE
FIRMVS

Al dios invicto lo dedicó Firmo por su propia salud.

Ha sido descubierta esta inscripción, y permanece en el cerro de San Albín, en las afueras de Mérida, con motivo de las obras para la construcción de una Plaza de Toros que allí empezaron á efectuarse, sitio en el cual hubo de levantarse un templo dedicado al dios Mithras, según habían puesto en evidencia los monumentos análogos allí descubiertos anteriormente, y de los cuales dí oportunamente cuenta á la Academia.

2) Ara de mármol blanco, rota por su parte superior, de 0,14 m. de anchura por 0,22 de alta. Letras de 0,02.

El renglón superior, del que solo quedan vestigios de tres letras, debió contener el supremo adiós, ó tal vez el nombre de la difunta.

---

(1) Véase el tomo XLIII, pág. 528.

· · · · · \A L · · · · ·
AEM · FELETVS
ET·RVFR·FELICIA
FILIAE·IVL·MA
RCVS·VXOR·ICAR
ISSIMAE·F·C·HSESTTL

[*Aem(iliae)*] *Val*[*erianae*]. *Aem(ilius) Feletus et Rufr(a) Felicia filiae, Ju-l(ius) Marcus uxori carissimae, f(aciendum) c(uzaverunt). H(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

A Emilia Valeria. Emilio Feleto y Rufra Felicia á su hija, Julio Marco á su carísima esposa, cuidaron de elevar el monumento. Aquí descansa. Séate la tierra ligera.

Hallada en la calle de Pérez Hernández, casa de D. M. Suárez. Existe en mi colección de Almendralejo.

Es muy notable el cognombre Feletus que con bárbara pronunciación corresponde al vocablo griego φιλετός (amable).

3) Ara de mármol blanco de 0,27 m. de altura por 0,13 de ancho; letras altas de 0,015 m., sumamente desgastadas.

Hallada en la calle de la Morería.

· · · · · ATIVS·RA
· · SERATVS · AN
IX·H·S·E·S·T·T·L
· ·
· ·
FILIO MERENTE

[*Egn?*]*atius, Ra*[*di f(ilius)*] *Seratus an(norum) IX, h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis) ..... filio merente.*

Egnacio Serato, hijo de Rado, de edad de 9 años, aquí descansa. A su hijo, que bien lo merecía, elevaron este monumento su padre..... y madre.....

El cognombre *Rado* aparece en Barcelona (Hübner, 4396). *Serato* es nuevo en nuestra epigrafía. Existe esta lápida en mi colección de Almendralejo.

4) Laja de pizarra, rota por su parte superior, como asimismo por la inferior y lado derecho. Dimensiones: 0,38 m. de ancho por 0,34 de altura. Letras altas de 0,08 m.

BELL
NDI · I
AN /

Bell [icus Bla?]ndi f(ilius) an(norum) X .....

Bélico, hijo de Blando, de 10 años...

El cognombre Bélico aparece en Cazlona y en Tarragona (Hübner, 3265 y 4175). Individuos que llevaran el de Blando se encuentran en Villaviciosa, Antequera y Valencia (Hübner, 130, 2021 y 3762).

Este epígrafe, hallado en Barcarrota, existe en mi colección de Almendralejo.

5) Lápida de mármol blanco de 0,55 m. de altura y 0,52 de ancho y 0,03 de grueso. Hallada en Mérida y en la casa señalada con el número 10 del Paseo del Arrabal. Una corona circular rodea la inscripción.

Letras altas de 0,04 m.

ORBANVS
PRS FAMVLVS DI
VIXIT ANNOS LXXV
MENSES SEX
REQVIEVITIN
PACE D SEPTIMO
IDVS AGVSTAS
ERA DLvI

Orbanus pr(e)s(biter), famulus D(e)i, vixit annos LXXV, menses VI. Requievit in pace, d(ie) septimo idus Augustas era DLVI.

Urbano, presbítero, siervo de Dios, vivió 75 años y seis meses; descansó en paz el día 7 de Agosto del año 518.

El nombre del personaje aparece escrito *Orbanus*, cambiando la *u* en *o*, de la misma manera que el de *Eolalius* en la intere-

sante lápida existente hoy en mi colección, que, con doctísimo comentario, publicó nuestro compañero el Sr. Fita en el tomo xxx, página 497 del BOLETÍN académico, denotándose en ambos monumentos la influencia del idioma griego en la Mérida visigótica.

Existe en mi colección de Almendralejo.

Madrid, 21 de Octubre de 1904.

EL MARQUÉS DE MONSALUD.

VII.

NUEVAS LÁPIDAS ROMANAS DE IBAHERNANDO.

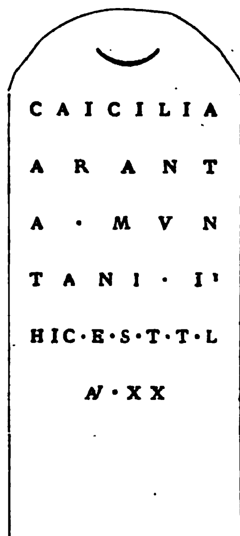
Tengo el honor de presentar á la Academia los calcos de dos estelas romanas, que han comparecido en término de aquella villa, tan fecunda en esta clase de monumentos (1). Los calcos me han sido remitidos por D. Juan Sanguino y Michel, nuestro Correspondiente en Cáceres, á quien las envió D. Rufino Sánchez, habiéndolos tomado de las lápidas originales por él descubiertas.

1.

En el prebisterio de la ermita de Nuestra Señora de la Jara, al medio de la última grada. Hallóse en el campo contiguo á la ermita, no ha mucho tiempo. Letras altas 7 cm.; tipo del primer siglo, siendo curvos, ó redondeados, los ángulos de la A, la M y la N. Mide la piedra 0,75 m. de alto por 0,48 de ancho. Sobre la inscripción se ostenta el símbolo funeral de la media luna.

---

(1) Véase el tomo XLIV del BOLETÍN, págs. 355 y 524.



Caicilia Aranta, Muntani f(ilia), hic e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). An(norum) XX.

Cecilia Aranta, hija de Muntano, de edad de veinte años, aquí yace. Séate la tierra ligera.

La forma arcaica del nombre de la difunta, *Caicilia,* recuerda el de *Castra Caecilia,* fortaleza que, así como *Castra Julia,* dependía de la colonia *Norba Caesarina* (Cáceres). Esta ciudad y la segunda fortaleza tomaron de Julio César sus respectivas denominaciones. De Quinto Cecilio Metelo Pío, hacia el año 71 antes de Jesucristo, las habían tomado *Castra Caecilia* y la colonia *Metellinensis* (Medellín).

Desde el punto de vista filológico es muy notable el cognombre *Aranta,* que puede compararse al celtibérico *Ranto* (2825), también femenino, así como el vascuence *arantza* (espino) al francés *ronce.* El eúscaro siempre antepone una vocal á la *r* inicial de vocablo; y no rara vez el castellano, por ejemplo, *arraigar* del latín *radicare; arranchar* del francés *ranger.* En una lápida lusitana de la sierra de Estrella (453) aparece el nominativo masculino *Aranto,* genitivo *Arantoni,* yendo precedido de

cinco nombres de estirpe céltica: *Maeilo, Camalus, Talabara, Progela*, y *Dutaius*.

Muntani, solecismo de *Montani*, trueca la *o* en *u*, por el estilo aun ahora predominante en los idiomas portugués y gallego. Viceversa el castellano sacó *mondar* del latín *mundare*, *horca* de *furca* y *mosca* de *musca*.

2.

Ara, que mide 0,52 m. de alto por 0,40 de ancho, teniendo la inscripción desfalcado su lado derecho. Sirve de umbral á la entrada de la casa, que posee en la villa D. Manuel Cercas Martínez. Letras altas 7 cm.; puntos triangulares, tipo paleográfico de la inscripción de Cecilia Aranta.

S · S · C

L · M · //

S A M //

I S · A ///

P · S · ///

S(aluti) s(acrum). Cl(audius) M(arci) [*f(ilius)*] *Sam*[*n*]*is a(ram)* [*p(osuit)*] *p(ro) s(e* [*s(uisque)*].

Consagrado á la Salud. Claudio Samnis hijo de Marco, puso á la diosa esta ara en pro de sí y de los suyos.

Para descifrar esta inscripción me han servido una de Cartagena (3512), otra de Cáceres (732), dos del Algarbe (5136, 5138) y otra de Villamiel, publicada por el Sr. Marqués de Monsalud, en el tomo XXXVII del BOLETÍN, pág. 322.

Madrid, 21 de Octubre de 1904.

FIDEL FITA.

VARIEDADES

LA INQUISICIÓN DE LOGROÑO Y UN JUDAIZANTE QUEMADO EN 1719.

A los nuevos datos históricos de la Inquisición de Logroño, que D. Narciso Hergueta extrajo principalmente del Archivo histórico nacional para ilustrar con ellos este cuaderno del Boletín, oportuno creo añadir los que allegó D. Francisco Javier Gómez, tomándolos del Archivo municipal de aquella ciudad. La obra del Sr. Gómez (1), adornada con diez láminas fotográficas (2), exhibe iluminado el plano general de Logroño.

1) *El edificio de la Inquisición.* «A muy pocos pasos del punto en que se alzara el edificio de la Inquisición, ha estado en pie hasta el año 1893, en que comenzó su derribo el convento de Dominicos, llamado en lo antiguo y hasta en el presente siglo de *Valcuerna*, y en nuestros días por corrupción ó modificación, de Valbuena» (3). «La Inquisición de Logroño estuvo situada á orillas del camino que conduce á Valbuena, sobre cuyos cimientos se construyó no ha muchos años un edificio de propiedad particular. A principios del actual siglo..... al poco tiempo de pene-

---

(1) *Logroño histórico.* Descripción detallada de lo que un día fué y de cuanto notable ha acontecido en la ciudad desde remotos tiempos hasta nuestros días. En 4.°, páginas 736 + LVI. Logroño, establecimiento tipográfico de la Rioja, 1893.

(2) Vista general de Logroño.—Procesión de San Bernabé.—El Coso. El convento de San Francisco.—El puente sobre el Ebro.—El convento del Carmen.—El convento de la Merced.—La casa de Beneficencia.—Valbuena.—Mausoleo de Espartero.

(3) Pág. 609.

trar en la ciudad las tropas de Napoleón, la Inquisición de Logroño cayó al suelo para no levantarse jamás. Sus últimos restos los inquisidores que sobrevivieron á la catástrofe, reclamaron en 3 de Septiembre de 1814, por medio de uno de sus individuos, D. Fernando Antonio de Sisniega, y el hierro y otros efectos de la Inquisición; *cuyo edificio*, dice el documento del que extractamos estos pormenores, *fué quemado y demolido, y su piedra empleada por el enemigo en sus fortificaciones*. Proclamada la Constitución de 1820, los inquisidores que veían acercarse el momento de su completa desaparición debieron temer por la seguridad de sus personas; mas el Ayuntamiento..... se apresuró á enviar que, si lo creían necesario, se les facilitaría una guardia que les custodiase. Por último, el día 4 de Diciembre del mismo año, el juez de primera instancia, constituído en la sala consistorial, procedió al remate de diferentes fincas, que habían pertenecido al ya extinguido..... tribunal» (1).

«Próximo al sitio en que estuvo este edificio, hay otro llamado de la *penitencia*, sin duda por el objeto á que lo destinara aquel tribunal; y muy cercano á éste hubo el que fué llamado de la *mancebía*, cuyo nombre ahorra toda explicación; y contra él reclamaron los inquisidores en 3 de Marzo de 1572, fecha más antigua á que podemos referirnos respecto á la Inquisición en nuestra ciudad (2), aun cuando ya existía desde muchos años atrás; diciendo aquéllos *que la casa que se ha hecho de la Mancebía de esta ciudad, era perjudicial para la casa de la Penitencia del Santo Oficio, pidiendo se hiciese en otra parte y se quite de allí*; á lo que no se accedió por el concejo.»

2) *Autos de fe* durante los siglos XVI, XVII y XVIII (3).

«La segunda cita que hallamos en documentos de aquellos tiempos es de un año más adelante, el 14 de Marzo de 1573, en que el fiscal del Santo Oficio, D. Gregorio López, y el secretario

(1) Páginas 619, 620, 629 y 630.

(2) Véanse los primeros documentos que figuran en la Memoria del Sr. Hergueta y presuponen el establecimiento de la Inquisición, trasladada desde Calahorra á Logroño antes del 12 de Agosto de 1570.

(3) Páginas 621-629.

Paternina, en nombre y representación del Tribunal, se presentaron al Ayuntamiento para anunciar un..... *auto de fe* que habían resuelto celebrar sus representados el día de la Virgen (1) de dicho mes. Recibido el fiscal con todo acatamiento..... dispusieron los ediles que el Procurador mayor y otro individuo del concejo *fuesen el día de la fiesta, en amaneciendo, á acompañar á los inquisidores para venir al tablado del auto de la santa fe, y que asistan y se sienten en el dicho tablado con los inquisidores el Sr. Corregidor y los regidores que se designen; y después de haber acompañado á los inquisidores se vengan á las casas de Ayuntamiento, y se estén allí asistiendo y rezando.* El día del auto suscitáronse dudas sobre el orden que debía llevar la comitiva; y consultados los inquisidores, dijeron *se guardase el mismo que se había guardado el año pasado;* lo que indica que ya hubo otro auto de fe en los días á que se refiere» (2).

Pronto volvió á repetirse la visita al Concejo por los mismos fiscal y secretario, anunciando en 1.° de Diciembre de 1575 que los inquisidores habían resuelto nuevo auto de la fe para el 11 de aquel mismo mes, domingo, en que por solo esta circunstancia la función había de hallarse concurrida á pesar del frío propio de la estación.

El 22 de Agosto de 1583 tuvo lugar otro auto de fe con el ceremonial que dejamos consignado; y en 28 de Octubre de 1584 repitióse la función con nuevas víctimas, cuyos nombres no se citan. Para ese día, y también en los de todos los autos, se hicieron grandes provisiones de comestibles; se ordenó á las panaderas que amasasen en abundancia, y se dispuso que el abastecedor de la carnecería tuviese gran surtido de la mejor clase, se rebajó el precio del vino, procurando se expendiese de la mejor calidad, *para la provisión de la feria*, dice el escrito, *y gentes que concurren á celebrar el auto de fe.*

A mediados de Julio de 1585 y á fines de Diciembre de 1588

(1) 25 de Marzo, miércoles dentro de la octava de Pascua.

(2) Excuso al erudito lector la descripción que hace el Sr. Gómez de semejantes autos, cuyo tenor, comunmente observado, es harto notorio.

hubo nuevos castigos, llegando la persecución hasta el extremo de negar la vecindad en Logroño, por orden de 14 de Abril de 1589, á cuantos fuesen penitenciados por la Inquisición.

En 1590..... celosa siempre la Inquisición de la ciudad para dar señales de vida, preparaba otro auto de fe para el primer domingo (1) de Septiembre, en el que, como día de descanso, la concurrencia habría de ser mayor.

Un nuevo escrito nos hace ver que á últimos de Febrero de 1593 una comisión del Concejo sale presurosa con dirección á la Corte para pedir á Su Majestad (2) *que en lo sucesivo no se ofenda ni se agravie á la ciudad (Ayuntamiento), como se ha hecho por los inquisidores en la procesión del último auto de fe verificado el día de San Matías* (3); *en la cual los inquisidores acordaron que entre el fiscal que lleva el pendón y los regidores hubiese un intermedio de más de tres personas, lo cual nunca se ha hecho, y se agravia con ello á la Ciudad.*

Nombrado Inquisidor general D. Pedro Portocarrero (4), vino á Logroño en Junio de 1596 á girar una visita á la Inquisición de Logroño, siendo á su vez visitado y cumplimentado con toda etiqueta por el Corregidor y demás autoridades del pueblo.

Iba á concluir el siglo XVI, y otro nuevo auto, señalado para el domingo 14 de Noviembre de 1599, atraía las gentes de gran parte de la Rioja y de la vecina Navarra, formando largas caravanas de impacientes espectadores.

Otro auto fué anunciado por la Inquisición el 18 de Octubre de 1610, para veinte días más adelante, esto es, para el 7 de Noviembre. El día del anuncio salieron en cabalgata los inquisidores con su estandarte, al son de trompetas y tambores, recorriendo las calles principales, acordando el Ayuntamiento *acudir en forma de ciudad* (esto es, en corporación); *y han de estar desde las cinco de la mañana hasta ya de noche; y aquel día es cos-*

(1) Día 2.
(2) Felipe II.
(3) 24 Febrero.
(4) Obispo de Córdoba (años 1594-1597), y antes de Calahorra (1589-1594).

tumbre que la Ciudad (ayuntamiento) *se junta; y almuerzan y comen y cenan juntos; y hacen algunos tablados donde convidan la gente forastera que de obligación viene*, etc. Se dispuso además que de las rentas se diesen mil reales para los gastos.

En Abril de 1616 se reprodujo la orden para que todos los penitenciados saliesen de la ciudad y su jurisdicción en término de cuatro días, prohibiéndoles volver á ella bajo severísimas penas, y la de 200 azotes y 20.000 maravedís de multa al que no obedeciese en el acto.

No hemos de pasar en silencio..... la ejecución de un reo condenado por la Inquisición de Logroño á ser quemado, cuya sentencia se cumplió el 24 de Agosto de 1719, en el sitio conocido por *Los quemados*, próximo al cementerio, cuya denominación indica que allí tenían lugar estos actos minuciosamente relatados en el documento que tiene el número 13 (1).

FE DE LA EJECUCIÓN DEL CASTIGO Y DE LO QUE PASÓ EN ÉL.

Luego incontinenti el dicho alguacil mayor, en cumplimiento de la comisión que por dicha sentencia se le da para la ejecución del castigo de dicho Lorenzo González, mandó á el ejecutor de la justicia le pusiese en el asno de albarda que tenía prevenido, y asegurase en él el dicho reo en la forma acostumbrada; lo cual ejecutó al pie del tablado, donde se hallaban muchos religiosos de los más de esta Ciudad, que estaban prevenidos para predicar á el dicho reo; quienes inmediatamente empezaron con gran fervor á predicarle y exhortarle, previniéndole el castigo tan grande que habia de ejecutar[se] en él si no se convertía y confesaba la ley de Jesucristo que era la verdadera; y que en la que seguía, si se mantenía obstinado, se condenaría á los infiernos por toda la eternidad de Dios, y que confiando en su gran misericordia tenía tiempo para convertirse confesando á Jesucristo y á su santísima ley; y á tan soberanas palabras, llenas de fervoroso ardiente celo de la mayor honra y alabanza á Dios, se man-

(1) En el apéndice del libro, páginas xxxiv-xxxvii.

tuyo duro y pertinaz, sin hacerle fuerza cuantos argumentos se le hacían en que se hallaba convencido.

Y viendo el poco fruto que se sacaba de su conversión, el dicho alguacil mayor dió orden al pregonero para que en altas é inteligibles voces publicase el delito y obstinación de dicho reo, y al ejecutor de la justicia mandó le llevase por las calles públicas y acostumbradas al sitio señalado donde estaba el tablado para la ejecución del castigo; y hasta él fueron los dichos religiosos predicándole y exhortándole para que se convirtiese á nuestra santa fe católica; y habiendo subido al tablado, en él le exhortaron con gran fervor previniéndole el riesgo de su salvación si no se convertía de todo corazón á la fe de Jesucristo; y siempre se mantuvo el dicho reo obstinado y pertinaz.

Y al punto pasó el ejecutor de la justicia á poner al dicho reo en el banquillo que estaba en el palo para la ejecución del castigo, y á ligarle el cuerpo y manos; á cuyo tiempo llegó el Doctor Don Manuel de Samaniego, canónigo magistral en la Santa Iglesia de La Calzada; y le dijo: *Lorenzo, vengo á cumplir la palabra que te dí de asistirte en este último trance;* y le puso á la vista un devoto Crucifijo, diciéndole: *este Señor me han dado en el tribunal de la Inquisición, donde habló á una judía pertinaz dos veces, y se convirtió á su santísima fe; y yo espero en su divina majestad que tú también te has de convertir á ella.* Y al mismo tiempo el dicho Doctor Don Manuel de Samaniego y los demás religiosos, reconociendo no le hacía fuerza milagro tan soberano, y que se iba acercando la ejecución del castigo y que estaba próxima la condenación eterna del dicho reo, con mayor esfuerzo y persuasiones cristianas le predicaron y exhortaron se convirtiese á la fe de Jesucristo; y despreciándolo todo se mantuvo obstinado y pertinaz.

Y viendo el poco fruto que sacaba de su conversión, yo el infrascrito escribano, que estaba presente á todo en el dicho tablado, ordené al ejecutor subiese una rama de ulagas (1) encendida, y se la pasase por la cara para prevenirle el rigor del fuego y lo

(1) Es decir «aulagas»; del latín *ulex*.

que había de padecer si no se convertía, lo cual ejecutó inmediatamente; y todos los religiosos en altas voces y con fervoroso espíritu, abrasados del amor de Dios y conversión de aquella alma, le predicaron con gran desengaño, previniéndole el fuego más voraz y sin consuelo de la eternidad de Dios; y á dicha experiencia no se quejó, sin embargo de haberle lastimado toda la cara.

Y viéndolo en aquella forma, apretaron con mayor ansia y celo al dicho reo para que se convirtiese; y estando en serenidad pacífica, dijo: *yo me convertiré á la fe de Jesucristo*, palabras que hasta entonces no se le había oido pronunciar; lo que alegró sumamente á todos los religiosos; y empezaron á abrazarle con amorosos tiernos afectos, y dieron infinitas gracias á Dios por haberles abierto puerta para su conversión. Y le previnieron era preciso pasara á confesar de todo corazón los misterios de nuestra santa fe católica, á que respondió que *sí*, que él los quería confesar. Con lo cual los dichos religiosos pasaron á la práctica (1) de los misterios de nuestra santa fe, los cuales confesó por su boca con palabras claras y espresas. Y estando haciendo esta confesión, un religioso graduado de la Orden del seráfico Padre (San Francisco) le dijo: *en qué ley mueres?* Y respondió volviendo la cara y fijando en él los ojos: *Padre, ya he dicho que muero en la fe de Jesucristo;* lo que causó á todos gran gozo y alegría; y se levantó el dicho religioso, que estaba de rodillas, y abrazó al dicho reo; y todos los demás ejecutaron lo mismo con sumo gozo, dando gracias á la infinita bondad de Dios. Y luego, los dichos religiosos le confortaron y ofrecieron el premio eterno de la gloria si su conversión era de corazón; y que para conseguirla era necesario confesar sus pecados, y que para ello les tenía á todos para que eligiese el que fuese de su voluntad. Y respondió que quería confesarse con el Padre portugués (2), religioso dominico; quien inmediatamente pasó á ejecutarle, habiendo quedado despejado el tablado; y después de ha-

(1) Plática.
(2) Esta elección indica que el reo era también portugués.

berle absuelto en voces claras é inteligibles que se percibieron de la parte de abajo, subiendo todos los dichos religiosos á consolarle y confortarle en la fe de Jesucristo, en que se mantuvieron con gran fervor un rato, previniéndole era preciso pidiese perdón á todo aquel concurso cristiano (que allí estaba) del escándalo que les había dado negando la fe de Jesucristo; á que contestó que en su nombre se le pidiese. Y en altas, claras é inteligibles voces el Padre Urquijo, (1) de la Compañía de Jesús, dijo: *este hombre convertido á la fe de Jesucristo me ha dicho que en su nombre pida perdón á todo este numeroso concurso del escándalo que les ha dado en no haber confesado la fe de Jesucristo.* Y habiendo precedido esta ceremonia cristiana, volvió el religioso que le había confesado á reconciliarle y absolverle nuevamente.

Y estando todos los religiosos juntos le alegraron y consolaron, ratificándose que moría en la fe de Jesucristo. A cuyo tiempo vió el dicho reo al ejecutor de la justicia, que sacó la cabeza por detrás del palo, y le preguntó: *porqué me dijiste antes perro?* Y le respondió el ejecutor: *porque negabas la fe de Jesucristo; pero ahora que la has confesado, todos somos hermanos; y si en esto te he ofendido, puesto de rodillas te pido perdón.* Y con rostro alegre lo perdonó, y se abrazaron los dos; y le pidió el reo le diese buena muerte, y le ofreció hacerlo; con lo cual los dichos religiosos pasaron á predicarle y confortarle.

Y á este tiempo, entre diferentes religiosos (2) del Padre que le había confesado hubo una conferencia, que no convenía detener mucho al reo porque padecía muchas sugestiones; y hallándome yo, el escribano, inmediato á los dichos religiosos, pude entender toda la dicha conferencia que había sido en la conversación que tuvo el dicho Padre portugués con el reo después de haberle reconciliado; y reconociendo que los dichos religiosos no podían por razón de su estado adelantar el castigo ni tampo-

(1) Miguel de Urquijo, nacido en Bilbao (10 Febrero 1689) y fallecido en Oñate (7 Septiembre 1756).

(2) Compañeros de profesión religiosa, ó dominicos.

co embarazarlo, y deseoso de que no se malograse aquella alma que había dado tantas señales de su conversión, disimuladamente dí vuelta detrás del palo donde estaba el ejecutor, y le dí orden para que luego inmediatamente le pusiese la argolla y diese garrote, porque importaba mucho no perder tiempo; lo cual con gran presteza lo dispuso.

Y teniéndolo en forma de dar vueltas al tornillo, le cubrió el rostro con un lienzo blanco, y pasó á darle garrote; y al mismo tiempo todos los religiosos á confortarle, predicarle y confiarle en la misericordia de Dios. Y habiendo reconocido estaba muerto, se dió orden al dicho ejecutor para que por las cuatro partes del brasero prendiese fuego á toda la leña y carbón que había en él prevenido; é inmediatamente lo ejecutó así, empezando á arder por todas partes y á subir la velocidad de la llama por todo el tablado, y á arder las tablas y vestidos; y habiéndose quemado las ligaduras con que estaba atado cayó por el escotillón, que estaba abierto, al brasero, donde se quemó todo el cuerpo y se convirtió en cenizas. Y se reconoció diferentes veces el dicho brasero, y no se hallaron en él señales ningunas de su cuerpo; con lo cual, el dicho ejecutor esparció las cenizas al aire; y se fue, dejando concluida la ejecución del dicho castigo; y en la misma forma todos los ministros reales que asistieron á él.

Todo lo cual fué y pasó con asistencia de mí, el infrascrito escribano; y de todo ello doy fe, siendo testigos Diego del Cerro, Domingo Mayor y Modesto Lumbreras, alguaciles de esta ciudad, y muchas personas que se hallaban presentes.

Ante mí, Francisco Pérez de Baños.»

Hasta aquí D. Francisco Javier Gómez. No indica de dónde sacó el auto notarial del escribano Francisco Pérez de Baños; el cual, por su estilo y por todas las circunstancias que refiere, ha de estimarse auténtico. No pasó inadvertido al autor del dato siguiente (1): «Los *quemados* es el espacio que media entre el ca-

---

(1) *Logroño y sus alrededores*, por Antero Gómez, páginas 41 y 42. Logroño, 1857.

mino antiguo de Viana y el que conduce por bajo del cerro de Cantabria. Próximo al Campo Santo, si el uno impone un sello de tristeza y veneración, el otro es un recuerdo de horror y de llanto. Distinguíanse los *quemados* hace años por una gran cruz de piedra que en ellos se elevaba.... Es el 24 de Agosto de 1719, donde hay una última egecución en este lugar.»

Entre las escenas, tan vivamente descritas por el auto notarial, figura un hijo ilustre de Logroño, D. Manuel de Samaniego y Jaca, que encarándose con el reo le dijo: *Lorenzo, vengo á cumplir la palabra que te dí de asistirte en este último trance*. Y le puso á la vista un devoto Crucifijo, diciéndole: *Este Señor me han dado en el tribunal de la Inquisición, donde habló á una judía pertinaz dos veces, y se convirtió á su santísima fe; y yo espero en su divina majestad que tú también te has convertir á ella.* ¿Quién era aquella hebrea conversa? ¿Y cuándo y cómo se verificó el prodigio? Indudablemente lo sabríamos, si el proceso al que fué sometida no lo hubiesen quemado los franceses. Poco tardó el elocuente canónigo magistral de Santo Domingo de la Calzada en recibir el premio de su generosa acción. Desde la Calzada, en 3 de Junio de 1721, notificó al Ayuntamiento cómo había sido promovido á la Silla arzobispal de Tarragona (1); habiendo sido antes electo para la de Oviedo que renunció. Fué más tarde trasladado á Burgos, de cuya Silla tomó posesión en 11 de Noviembre de 1728 é hizo renuncia en 29 de Mayo de 1741; retirándose por fin á Logroño, donde falleció á 3 de Marzo de 1744. Tiene su entierro en la parroquia de Santiago con este epitafio: *Hic natus, hic renatus, hic episcopus consecratus, hic pallio decoratus, hic humatus Illmus. D. D. Emmanuel de Samaniego y Jaca, archiepiscopus Tarraconensis et Burgensis et electus Ovetensis. Obiit die III martii, anno Domini M.DCC.XLIV.*

Madrid, 21 de Octubre de 1904.

FIDEL FITA.

---

(1) En carta publicada por el Sr. Gómez, pág. 376.

NOTICIAS

Ha salido á luz el tomo VIII de las *Cortes de Cataluña*, que comprende el Parlamento general de Montblanch, Barcelona y Tortosa de 1410-1412, desde la sesión del día 27 de Febrero hasta la del 27 de Octubre de 1411 inclusive. La edición de este volumen, como la de los siete anteriores, ha corrido á cargo de los Académicos de número D. Fidel Fita y Don Bienvenido Oliver. Está en prensa el IX.

Por hallarse agotada, ha sido reproducida la edición hecha en el año 1754, del tomo XII de la *España Sagrada*, que trata de las iglesias episcopales de *Egabro* (Cabra), *Elepla* (Niebla), *Eliberi* (Granada), *Itálica, Málaga* y *Tucci* (Martos), antiguas sufragáneas de la metrópoli Hispalense. Confiada esta segunda edición al esmerado celo del Académico de número D. Antonio Rodríguez Villa, ha conservado el tipo de la primera, añadiendo al pie de la portada lo siguiente: «EN MADRID: POR FORTANET, AÑO DE MDCCCCIV».

Epigrafía romana de la ciudad de Astorga, precedida de una reseña histórica de la antigua «Asturica Augusta» y seguida de interesantes apéndices é índices completísimos por el Dr. Marcelo Macías, Catedrático numerario y ex-Director del Instituto general y técnico de Orense y electo de la Universidad de Santiago, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, Capellán de Honor honorario y Predicador de S. M., agraciado con Merced de Hábito en la Orden Militar de Calatrava y Comendador de la de Cristo de Portugal. Orense, 1903. En 8.°, XX + 200 páginas. Colofón: «Se acabó de imprimir este libro en Orense en la tipografía de Antonio Otero, el 27 de Febrero de 1904».

En la página VI, que precede á la *Introducción* (VIII-XX), hace el doctísimo autor esta advertencia:

«Los estudios epigráficos que aquí reproducimos fueron publicados en el *Boletín arqueológico de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense*, t. I y II, n. 22-30 (1901-1903). Al imprimirlos de nuevo, á instancias de cuantos han manifestado sus deseos de verlos reuni-

dos en volumen, debemos advertir que han sido cuidadosamente corregidos y aun mejorados, y que los epígrafes van dispuestos en distinto orden del que tienen en el *Boletín*, y agrupados en secciones.»

Realzan el texto nueve fotograbados.

Por vía de apéndices se incluyen: I. El estudio, publicado en nuestro BOLETÍN (t. XLII, p. 144-153) sobre *el anillo gnóstico de Astorga*. II. *Informe sobre la obra del Autor*, publicado asimismo en el BOLETÍN, t. XLII, p. 207-223. III. Urna cineraria de vidrio, metida en otra de plomo, hallada en un cementerio romano, distante un kilómetro al Sur de Astorga, al construirse allí en Noviembre de 1888 la porción del ferrocarril que va de Astorga á Plasencia. Con esta se mostraron muchas urnas de barro y de piedra, algunas de artístico mármol, conteniéndose en las cartelas de no pocos los nombres de individuos, cuyos cadáveres había devorado la pira; inscripciones que nadie se cuidó de recoger, ni de copiar, y cumple rebuscar en aquel terreno.

Inscripciones.—Para los cuatro frentes del monumento que á expensas del Sr. D. Ramón Benito y Aceña se está levantando en el sitio donde fué la heroica Numancia, ha aprobado la Academia estas leyendas:

I.

A
NUMANCIA

II.

SE CONSTRUYÓ ESTE MONUMENTO
A EXPENSAS DEL EXCMO. SR.
D. RAMON BENITO Y ACEÑA
SENADOR DEL REINO, EX-DIPUTADO A CORTES POR SORIA.
AÑO DE 1904.

III.

S. M. EL REY D. ALFONSO XIII
Y SUS AA. RR. LOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS
VISITARON
ESTAS VENERANDAS RUINAS
EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1903.

IV.

AMBÓN . LEUCÓN.
LITEMO.
MEGARA.
RETÓGENES.

Asimismo, para conmemorar el cuarto centenario del fallecimiento de la Reina Católica, ha aprobado las dos inscripciones que las Corporaciones locales de Cáceres se proponen colocar en otros tantos sitios de la ciudad que fueron ilustrados por su presencia. Es el uno la entrada de la población, entonces villa, donde juró sus fueros antes de penetrar en el murado recinto; y el otro la casa de los Golfines, donde se albergó durante su residencia en la propia villa.

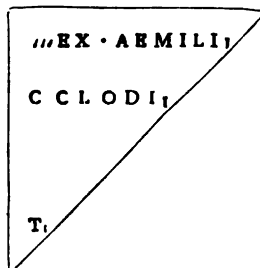
I.

AQUÍ, AL ENTRAR EN LA N. Y M. L. VILLA DE CÁCERES, JURARON SUS FUEROS Y PRIVILEGIOS, LA REINA D.ª ISABEL EL 30 DE JUNIO DE 1477, Y EL REY D. FERNANDO EL 27 DE FEBRERO DE 1479. A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS, CONSAGRAN ESTE RECUERDO EN EL IV CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE AQUELLA REINA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

II.

AQUÍ, EN LA CASA DE ALONSO GOLFÍN, SU VASALLO, SE APOSENTARON SUS ALTEZAS LOS REYES CATÓLICOS D. FERNANDO Y D.ª ISABEL.

Inscripción romana de Cartagena. En el tomo XLII del BOLETÍN, página 303, se dió á conocer el fragmento epigráfico de una gran lápida marmórea, desprendido del castillo de la Concepción, que hace año y medio yacía tendido al pie del muro del torreón del que formó parte y fué descubierto y copiado por D. Diego Jiménez de Cisneros. El calco excelente, que ha sacado del original D. Manuel Fernández Villamarzo, correspondiente de la Academia, permite hacer constar que el fragmento mide 0,50 m. de alto por 0,65 de ancho: las letras, altas 0,085 m., pertenecen á los últimos años de la República, ó á los primeros del Imperio.



En el renglón segundo no hay punto de separación entre el prenombre *C(aius)* y el nombre *Clodiu*[*s*]. Conocidas las dimensiones de este fragmento, cabe adivinar que el vocablo $\overline{\text{II}}$VIRI *(duumviri)* ocupaba el centro

del tercer renglón, y que las dos letras iniciales del cuarto *tu[rrim]* indican el torreón ó torre de la muralla que dichos magistrados hicieron labrar por cuenta del municipio de Cartagena.

Historia de la muy noble, muy leal y coronada villa de Medina del Campo, conforme á varios documentos y notas á ella pertinentes, por D. Ildefonso Rodríguez y Fernández, Doctor en las Facultades de Sagrada Teología, Filosofía y Letras y Medicina, Catedrático de esta Facultad en la Universidad Central (antes en la de la Habana), Caballero de la Orden de Carlos III, etc. Madrid, imprenta de San Francisco de Sales. 1903-1904. En 4.°, 1.044 páginas y 26 láminas.

Precede al volumen una lámina dedicatoria con este lema: *Homenaje á Isabel la Católica en su cuarto centenario*, representando un antiguo retrato de la Reina, su firma autógrafa y el escudo de armas de Medina.

Divídese la obra en dos partes, documental é ilustrativa. La primera, que llega hasta la página 486, abarca cuatro documentos: 1.° *La historia de Medina del Campo*, por Juan López Ossorio. 2.° *Memorial histórico de Medina del Campo*, escrito en el año 1631 por D. Juan de Montalvo y presentado por él á Felipe IV para ganar el pleito que sostenía la villa acerca del mercado que debía existir en ella. 3.° y 4.° *Apuntes* descriptivos é históricos por D. Antonio Ponz y D. José María Quadrado. La segunda parte contiene dos secciones: 1.ª *Notas para la historia de Medina*, escritas en 1874-1880 por D. Francisco y D. Manuel Rodríguez de Castro, padre y tío respectivamente del autor. 2.ª Ilustraciones históricas, que empiezan en la página 585, por el mismo autor y á la vez coleccionador y anotador de todo lo que antecede. En esta última sección merecen singular atención y estima los capítulos v, vi y vii, donde se trata de lo referente al castillo de la Mota y se dilucida magistralmente la cuestión de saber *en qué sitio de Medina murió*, cuatro siglos ha, *Isabel la Católica*.

El día 27 del corriente, con el objeto de conmemorar el cuarto centenario de la excelsa y magnánima Isabel I, que, protegiendo á Cristóbal Colón, dió á Castilla el más preciado timbre de las glorias españolas, celebrará la Academia sesión pública, en la que pronunciarán discursos, propios del acto, el Ilmo. Sr. Conde de Cedillo y el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández y González.

F. F.—C. F. D.

El Boletín de la Real Academia de la Historia se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . .	6 meses.	Pesetas	9
— . . .	Un año.	—	18
Provincias.	Un año.	—	20
Extranjero		—	22
Número suelto.		—	2

Los Sres. Académicos correspondientes tienen derecho á recibir su ejemplar á mitad de precio en el despacho de la Academia.

Los cuarenta y cuatro tomos publicados se hallan de venta á los precios de suscripción.

Los pedidos deben dirigirse á la Librería de M. MURILLO, Alcalá, 7, Madrid, único encargado de servir las suscripciones.

ADVERTENCIAS

¡Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas con rebaja de 50 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO XLV.—CUADERNO VI

DICIEMBRE, 1904



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29

1904

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

TOMO XLV. Diciembre, 1904. CUADERNO VI.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I.

EL EMPERADOR CARLOS V Y SU CORTE.

(1522-1539) (1).

332.

(Para el Rey mi señor.—Valladolid, 5 de Abril de 1537.)

Lo que se ha ofrecido y de que se pueda dar aviso es que aqui vino un Nuncio que Su Santidad envia para tratar y entender en la paz, y lo mismo hizo en enviar otro á Francia; y segun lo que tengo entendido de S. M., al que vino acá le fueron preguntados tres puntos para entender dél su comision. Y el primero fue si la comision que traia era con acuerdo del Rey de Francia; á lo cual dixo que no. Y lo segundo si tenia concierto con su compañero en Francia para darse aviso de lo que cada uno tratase ó entendiese de su comision; y respondió que no. Y lo tercero si traia alguna particularidad; y respondió lo mismo, que no. De suerte que su venida fue en valde y se le dió á entender que venia coxo, y creo que él lo conoció. Así hízosele una respuesta de la cual envio una copia; y S. M. le despachó ántes que desta villa partiese para se retirar á la Mejorada, que fue el martes de la Semana Santa. Este mismo dia fue venida una carta de D. Juan de Leyba, que tiene la guarda de Fuenterrabia: por ella hacia saber á S. M. cómo allí era llegado un Rey

(1) Véase la pág. 369, cuaderno v.

de armas de Francia, el cual demandaba salvaguarda para entrar y hablar al Emperador, y ha seido detenido hasta saber la voluntad de S. M., la cual fue que le envió recado para que entrase y quiere saber lo que trae y se está esperando. V. M. puede pensar que de tal persona y en tal tiempo no puede traer sino cosa de desvergüenza. De lo que truxere y fuere respondido será V. M. luego avisado.

Aquí han enviado los de Augusta mensajero á dar razon á S. M. de los excesos que han hecho y hacen agora en lo de los clérigos; y por no tener aviso de V. M. del Dr. Matias de lo que allá pasa, serale diferida la respuesta hasta que se sepa lo que pasa; y sabido, será respondido y remitido á V. M. para que en ello ponga el remedio que convenga.

La carta que V. M. me escribió para que se entienda en lo de Nápoles, rescibí, y en ello se hará lo que V. M. manda y se pudiere hacer. Quisiera que como los Fucaros han tenido (prisa) de la enviar, la tuvieran del recaudo de la merced y ayuda de costa que V. M. me hizo, que segun lo pasado y lo que al presente se ofrece, á tiempo viniera que holgara con ello; porque segun se platica y creo será verdad, para el mes que viene irá S. M. á Monzon á tener las Cortes de aquel Estado, á donde seremos muy bien recibidos, pues vamos á darles nuestras haciendas y dellos rescibidas sin piedad alguna.

De las Indias no hay cosa nueva. Espérase cada dia la parte de la Crónica de Oviedo. Venida ella ó cualquier cosa, se enviará luego.

Ya escribí á V. M. cómo la Emperatriz estaba preñada y su bien vá adelante. Nuestro Señor la guarde y alumbre como conviene.

333.

(Para el Rey mi señor.— Valladolid, 8 de Abril de 1537.)

Yo escribí la nueva que se tenia de la venida de un heraute de Francia, y la causa de su venida no se podia saber hasta su llegada; la cual fue otra de lo que se pudiera presumir. El dicho heraute vino aquí sábado, víspera de Casimodo; y el recaudo y

despacho que truxo fue una carta de la Reina de Francia para S. M. en que por ella suplicaba por la libertad de la muger de mosior de Mongenan y de su hijo, los cuales fueron presos por cierto caballero de Çuiça y los llevó á tierra del Conde Palatino, el cual ha dado á entender, creo por escusacion, que fue hecho con consentimiento de S. M., para que si lo tal es verdad, S. M. haya por bien la deliberacion; y de otra cosa no truxo comision alguna.

334.

(Para el Rey mi señor.—Valladolid, 3 de Junio de 1537.)

Cuanto á la pérdida de Ibiza, S. M. era advertido ántes que la carta de V. M. llegase de cómo habia subcedido; y segun la relacion cargan la culpa al capitan de V. M., el cual es libre del pecado, pues pagó su hierro. Plúgome que V. M. lo escribió de la misma suerte.

En lo de Pedro de Guzman está muy bien proveido por V. M. para que no entre en su Corte, y yo he cumplido con las partes para que conozcan que no se hizo lo pasado sino por no estar V. M. advertido del negocio. Paréceme que D. Pedro Velez no lo hace tan ligero como Pedro de Guzman lo dixo allá, antes tengo entendido que lo buscarán donde quiera que lo puedan hallar para tomar emienda del enojo que dél ha rescibido.

(En cifra.) En el negocio que á V. M. escribí de Inglaterra no se sabe cosa alguna, porque el Embaxador que S. M. envió, tuvo mal pasage y no fue á tiempo que se tenga dél respuesta. En sabiendo algo será V. M. advertido.

(En cifra.) La Emperatriz está muy preñada y placerá á Dios de la alumbrar con bien; y á mi parecer no se habria perdido nada que V. M. tuviera aqui uno de sus hijos, como yo allá lo dixe, por los respectos que allá se platicaron, y aquella opinion tengo al presente.

(En cifra.) Cuanto á la partida del Cardenal de la Corte de V. M. están acá satisfechos ser justa la causa, aunque se ha sospechado el contrario por lo que abaxo diré. Por la carta de S. M. verá cómo se remite á lo que yo escribiré; en lo que toca á lo

de la fé no se escribe tan copiosa y abiertamente, porque todos los que de allá vienen y escriben, dicen que no osan advertir á V. M. ni hablar en ello claro, por respecto de que saben que todo lo revela Ofman y que le tienen por sospechoso y mal christiano; y como está tan adelante en él esta mala voz, yo creo que aunque no sea tan enteramente como se dice y escribe, dáse crédito á todo. Esto me ha sido referido por S. M. para que yo lo escriba. V. M. debe entender que desto y de lo que toca á la gobernacion de la casa, S. M. no escribirá cosa alguna, porque está desconfiado del buen efecto, segun la tinta y personas en ello tiene puesto.

Por el Arzobispo de Lunden fue escrito como hombre sentido que agora nuevamente, creyendo proceder del dicho Ofman y de Rocandorf, con él se usaba de otros términos que en lo pasado; porque hasta aquí le daban parte de las cosas que pasaban en Consejo, y que en lo que se trató y pasó, no se hizo cuenta dél ni supo cosa alguna. Dásele acá el sentido al propósito de los susodichos y paréceme que esto se debe remediar como V. M. sabe que conviene.

En el negocio de la Reina de Polonia S. M. ha proveido en que se escriba al Visorrey que los negocios de la Reina los tenga por tan encomendados como los propios de S. M.; y esto puede V. M. decir sin falta á su Embaxador ó escribir á la Reina.

Aquí se envia una copia de una carta que S. M. escribe al Marqués de Aguilar, y por ella entenderá V. M. en los términos que los negocios están. Aquí se espera un Embaxador de Inglaterra, el cual viene por Francia. No se presume la causa de su venida, y á mí me parece sospechosa por la parte de donde viene, no embargante que viene á residir en esta Corte. Francisco de Salamanca dará cuenta de las nuevas que en las plazas se dicen.

335.

(Para el Rey mi señor.-- Valladolid, 16 de Junio de 1537.)

A cuatro deste escribi con Francisco de Salamanca y con el recibidor de Tionvila, el cual envió S. M. á lo que dél habrá entendido, y hasta aquella data de todo lo que pasaba se dió aviso. Lo que despues ha sucedido es que S. M. habia suspendido la partida de esta villa hasta tener nuevas de Italia ó Flandes ó de Francia para conforme usar de lo que pareciese convenir.

Habrá cinco días que le vinieron de Francia los avisos que V. M. verá, de lo que el Rey de Francia tiene pensado y preparado de hacer contra S. M., como verá por las letras que aquí se envian. Por partes del Sr. de Labrit y de su muger la hermana del Rey se trataba con S. M. amistad y alianza de casamiento con su hija sola que tiene y el Príncipe de España, á lo cual daba S. M. oidos por respectos, á condicion que no demandasen ni se hablase en la restitucion del reino de Navarra; y esta plática se trataba secretamente sin sabiduria del Rey (de Francia), porque en la verdad dicen que del Rey son muy desfavorecidos y mal contentos, y se partian de su Corte; y como deste negocio se dió á muchos parte, no pudo dexar de venir á noticia del Rey; y como lo supo, no dió lugar á que tal cosa se tratase, y les ofreció que él queria por armas ganar el reino de Navarra; y así fue desbaratada la dicha plática deste negocio. Yo he querido entender qué eran las causas que á S. M. movian á la tal negociacion, y las que me han dicho son: la primera satisfacer S. M. á su conciencia; y lo segundo porque se hace mucho á propósito para tener entrada en Francia por aquel Estado de Bierna (1) que es dentro en Francia con doscientos mil ducados que dicen que renta; y lo principal para que vean en todas partes que S. M. se llegaba á razon. Contratacion era que me parece que podia servir por solo lo postrero, porque desde aquí al tiempo de la execucion, habia muchos tiempos.

---

(1) Bearne.

S. M. determina partir desta villa para tener Cortes en Monzon para principio de Julio por respecto de hallarse en aquella tierra, adonde es lo más peligroso, y amparar y reparar contra la plática y deseño que el Rey de Francia quiere emprender, que es hacer la guerra por las tierras de Perpiñan y de Navarra, la cual será facil de guardar, pero lo de Perpiñan es tierra abierta y para su propósito es lo en que más daño puede hacer. Así por la letra de S. M. como por los dichos avisos V. M. entenderá el todo. La Emperatriz quedará en esta villa por respecto de su largo preñado y por ser la jornada de guerra.

336.

(Para el Rey mi señor.—Aranda de Duero, 15 de Julio de 1537.)

Yo tengo escripto con Francisco de Salamanca y con otro despacho que fue luego tras él; y despues que partieron no se ha ofrecido cosa nueva, eceto la partida de S. M. para tener las Cortes de Aragon. S. M. me mandó que escribiese lo que abajo se contiene. V. M. verá lo que el Emperador le escribe remitiendose en lo demás á mí. El efecto es que la plática de Inglaterra, de que á V. M. se escribió, está en dificultad, que el Rey ha persistido con los Embaxadores de S. M. que están allí, que el Emperador prometa que no consentirá que el Papa coloque (1) el concilio general, y más presto es contento que S. M. lo coloque; y que cuando se colocase como quiera que sea, no trate en él cosa ninguna contra su persona y reino por se haber haber apartado de la obediencia de la iglesia romana, diciendo que pues esta amistad debe ser muy entera y perfecta, es mucha razon que él sea seguro de su enemigo el Papa; y en casando su hija es mucha razon que con ella firme y asiente sus negocios. Y lo tercero que él no quiere dar su hija sino por no legítima. A lo primero se responde: que demas que es contra todo dere-

(1) Sic, por «convoque».

cho y la forma observada por todos los concilios pasados que no dan lugar á otros que al Papa sino en casos de cisma ó contumacia, que los seglares tomen la mano á la dicha colocacion, que por los recesos imperiales todos los Estados tanto los que están con autoridad del Papa como los otros han resolvido que S. M. procuraria que el Papa hiciese la dicha colocacion, y que si no la hiciese, S. M. en tal caso lo hiciese, y así lo prometió, y ha hecho que el Papa lo haya colocado; y que pues el Papa se ofrece muy pronto á la celebracion, S. M. no puede hacer otra cosa sino cumplir lo prometido, tambien de meter la mano á la dicha colocacion, aunque parece que la autoridad en este caso seria á S. M., como parece que el dicho Rey lo otorga. Cosa más grave seria y debria parecer al dicho Rey mismo, pues que él y sus pasados son tenidos esentos de la autoridad imperial y siempre han observado, sino es de poco tiempo acá, la autoridad del Papa y el dicho se ha apartado della. Y cuanto á lo segundo, menos lo podria S. M. prometer, aunque pudiese hacer la dicha colocacion, porque es cosa á que S. M. no puede obligar ni prometer por el dicho concilio, y que todos los otros desviados de la fé luteranos y otros querian haber el mismo partido. Cuanto á lo tercero de la inlegitimacion de la hija, que pues el Rey hace tanto caso como es razon, que de querer con casarla asentar sus cosas y de su reino, tambien seria justo que tuviese respeto á no deshonrar su hija. En fin todo se concluye: cuanto á lo primero y segundo tacite y expresamente los dichos Embaxadores no consientan cosa alguna á los dos primeros puntos, y solamente ofrezcan de defension general conforme á los tratados pasados sin alguna manera hablar del Papa: del tercer punto que si el dicho Rey quiere dar buen dote á la Princesa, que en fin por el punto de la legitimidad no dexe de pasar adelante, porque se tiene por cierto que ninguna cosa se puede hacer en su perjuicio, y que en todo caso los Embaxadores entregan la plática por este verano con achaque de lo consultar, porque entre tanto queden en celosia el Rey de Francia con Inglaterra. La Reina de Inglaterra está preñada y sábese que todo el reino quiere el casamiento de la Princesa con el Infante D. Luis.

S. M. viene visitando las cazas deste camino de Valbuena y Ventosilla no perdiendo jornada de su camino. No hay otra cosa que escribir.

337.

(Para el Rey mi señor.—Calatayud, 29 de Julio de 1537.)

El dia de Santiago por la mañana arribó en esta ciudad Matias, correo de V. M., con las letras de 4 y 9 deste en respuesta de las que llevó Francisco de Salamanca, y porque el Emperador no llegó hasta el sábado á 28 y noche, no se pudo dar razon á S. M. hasta este dia domingo 29, no embargante que mos. de Granvela habia enviado en breve la relacion al camino. Hoy dia yo le dí la carta de mano de V. M. y le supliqué por el proveimiento de lo que en ella se contenia. Aunque V. M. no me hizo sabidor de lo que escribia, yo lo supe por lo que escribió á mos. de Granvela, el cual me dixo que él haria en ello lo que le fuese posible. No sé lo que S. M. proveerá, porque esta posta se despacha en diligencia por lo que yo escribo al secretario Castillejo, y quedará todo para Zaragoza ó Monzon, de donde se hará larga respuesta. Yo dí razon á S. M. de las causas á que V. M. era movido hacer la guerra por Esclavonia y el recaudo y aparejo que para ello tenia, y asimismo la buena esperanza: holgó de lo oir. Asimismo de la guerra de Casalia y los castillos que habian sido ganados, y cómo V. M. era movido á lo hacer por convenir así para el buen efecto; pero no embargante esto, que estaba allá tratando de paz el Arzobispo de Lunden: asimismo holgó de lo oir. Tambien le dí razon de lo de Ofman, porque V. M. gelo escribió, segun me dixo mos. de Granvela, y en esta materia me alargué lo mejor que yo supe; y no me respondió cosa alguna.

Asi mismo le hablé lo de la sal, trayéndole á la memoria la causa porque le fue hecha la merced, suplicándole la mandase observar, pues que ello y lo demás era más que necesario para lo que entre manos tenia. Respondióme que así era verdad, pero por las necesidades pasadas se habia hecho aquel apuntamiento con Ansaldo, pero no embargante mirará en ello, lo cual yo solicitaré con S. M., y á los del su Consejo hablé en este negocio,

porque el Cardenal Caracholo envió una copia de la carta y la respuesta que V. M. le hizo, que va del tenor de la que se me envió del Marqués del Gasto.

Tambien le hablé acerca de los caballos que tiene en Italia para que fuese servido, no habiendolos menester, le hiciese merced dellos ó de los que fuese servido; y dixome que los mandaba traer acá, y que no habia entre ellos ningun español sino de Flandes y turcos, de los cuales V. M. era bien proveido; que si alguno tuviera que valiera la pena, gelo enviara.

Asi mismo le supliqué lo de la pension del Cardenal y le dí cuenta del desvio que el Papa daba á la provision postrera. Díxome que era mucha razon y que S. M. lo mandaria remediar.

Asi mismo le informé de lo del Conde Hurtenburque y no me hizo á ello respuesta, porque no estaba informado de lo que se le escribe sobre ello. Esto es lo que á la hora he hablado con S. M. y no hago más larga respuesta por no tener espacio para ello, porque en todo se remite á Zaragoza, porque hay tantas revueltas en esta tierra que todo el tiempo es menester para los oir.

En lo de la venida del hijo de V. M. hago cierta respuesta al secretario y no puedo hacerla á la carta de V. M., pero en sustancia es lo que yo puedo escribir.

S. M. llegará á Zaragoza á primero de Agosto y creo se deterná allí seis dias, porque conviene ir al plazo que las Cortes están llamadas, y por ser el tiempo corto podrá ser que se alargue para Monzon la respuesta.

338.

(Para el secretario Castillejo.—Calatayud, 29 de Julio de 1537.)

Yo dí cuenta por la carta que escribí desde Aranda á los 15 deste cómo S. M. partió de Valladolid á los nueve para venir á las Cortes de Monzon; y por haber hallado en el camino buen aparejo de caza, no le hemos visto hasta esta ciudad, adonde mandó esperar á mos. de Granvela que iba el derecho camino por causa de ser venidas en este tiempo nuevas de Flandes de

la toma de San Pol; y por este respecto y por las nuevas que Matias truxo de la toma de Monton y la prosperidad de nuestro exército; y porque S. M. teniendo pensamiento que el Rey de Francia queria cargar por estas partes, como está escripto, habia mandado que viniesen cinco mil alemanes de los que están en Italia; y como esta necesidad se escusa por lo que por Flandes le aprietan, S. M. manda á toda diligencia vaya correo para que los alemanes no pasen acá. Yo teniendo pensamiento de esto, comencé á hacer respuesta á la carta de v. md., porque me demandó que fuese con la primera que se despache. S. M. responderá desde Zaragoza ó Monzon, que será lo más cierto; entonces lo dublicaré y escribiré lo que más se ofreciere y la carta del Rey no será tan larga como conviene, porque no me dan lugar para ello, porque S. M. llegó el sábado 28 á la noche y yo no le hablé hasta este dia despues de comer, como se tiene de costumbre.

Pareceme que v. md. ha perdido de la memoria lo que en Viena fue muchas veces platicado entre nosotros solos, así de lo que yo llevaba á cargo y pensado en qué cosas el Rey podia ser servido; y uno y el principal punto fue en dar remedio á lo de la gobernacion de su casa; y porque yo no puedo hacer otra cosa sino lo que de allá y acá me es mandado, es fuerza que no lo dexe en olvido. Yo haré lo que el Rey manda y tambien diré lo que acá se me dice. S. M. puede escoger lo que le pareciere cumplir más á su servicio.

Yo he visto lo que v. md. dice de lo que debo hacer en darle desculpa de Ofman, y para decir la verdad, mucho contradice lo que se escribe á S. M. de personas de allá de lo mio, porque agora de nuevo cargan más daño y faltas que en lo pasado, y principalmente en lo de la fé. Acá están determinados de no hablar en ello ni rescibir desculpas por justas que sean. Este es gran mal y justa ocasion para negar todo lo que de allá demandáredes, pues que en cosa que tanto le vá, está tan pertinaz en no complacer al Emperador; y por consecuencia se puede juzgar lo que se debe esperar en otra cosa más grave: los que no tuvieren buena voluntad á las cosas del Rey podrán alegar este

punto. Escribióme S. M. cómo el año pasado se habia hecho gran orden y harto estrecha en su casa y se haria adelante, pero acá no se ha visto la tal orden ni razon della.

Lo segundo que platiqué con v. md. fue lo que me escribe de lo que le parece de la enviada del uno de nuestros Príncipes, lo cual yo lo llevaba muy bien pensado y platicado con mos. de Granvela, el cual estaba en el mismo parecer por los respectos què v. md. dice y otros que no se pueden escribir, y todos juntos hacen mucho al caso y cada uno por sí es justa causa para el efecto. Yo lo dixe al Rey cuando allá estuve y pareciole bien, digo segun lo que me respondió, y no me habló sobre ello mal al tiempo de mi partida; de donde colegí que la buena muestra que me dió fue más para aprobar mi parecer que no para tenerlo en voluntad de executar; y á la causa curé más deste negocio. Demanda v. md. acerca dello mi parecer: digo que seria más que bueno por los respectos dichos y pensados; y el medio si S. M. saliera á la parada, tuviera sazon cuando estuvimos en Italia para traerlo con nosotros, pero como en aquello hubo desvio, yo lo aparté de mi memoria, no embargante que entre mos. de Granvela y mí se ha platicado algunas veces sobre algunos propósitos conformes á los que v. md. me escribe; y segun dél tengo entendido el Emperador está en propósito de no demandar á ninguno su hijo, porque piensa que tenga en ello desdicha, por habérsele muerto dos sobrinos, el de Dinamarca y de Saboya, pero no embargante esta opinion, si de allá se le hace la requesta, no pongo duda sino que ternia efecto; y porque al Rey hago respuesta sobre ello, no la hago más larga á v. md.

A lo que dice de la hija de la Reina de Francia que tiene en Portugal, me parece que vuestras mercedes estaban muy desocupados, cuando tan lexos echaban sus tretas; y por cumplir su mandamiento diré lo que sé que basta sin otra informacion, y tambien mi parecer. La Reina de Francia fue casada con el Rey D. Manuel de Portugal, padre de la Emperatriz, y celebrose el casamiento cuando S. M. estuvo en Barcelona la primera vez, que creo son cerca de veinte años; y la Reina parió una hija que creo tiene de edad cerca de los diez y ocho, y su padre

la dexó hasta 600.000 ducados, los cuales han multiplicado más de lo que decís. El Emperador quisiera haber traido la Infanta á su poder, y creo allá no lo han habido por bien. Asi mismo S. M. lo ha ofrecido en Francia por hacer con ella la paz, y no ha tenido efecto: lo que de allá se hace, no lo sé, pero para venir á su propósito de la opinion que le ha parecido, estaria bien á nuestro Príncipe. Digo que sus pareceres y contradiciones son ciertas en ello, porque las edades no cuadran. V. md. sepa que en Portugal tienen esta Infanta para con ella y sus dineros hacer cocos á todas partes, pero al fin no tienen gana de sacarla de su casa, y lo principal por su dinero, y habrase de quedar sin marido, y podrá ser que la tomen para sí porque quede todo en su poder; y este punto tengan ser muy cierto, porque lo tal se conoce de sus deseños y pláticas pasadas; y tenga por cierto que no es en poder de S. M. disponer della por las causas dichas.

En lo de Eslesia, que manda v. md. que no haga dello caso, materia es de que nunca hice fundamento para meterla en cuenta. Todavia ese señor ha tenido pensamiento de darme con ello alguna esperanza. No tengo pena sino tener querellas de hacienda quebrada: quisiera haberlas baratado con el Conde de Hortenburgo, que él las hiciera sanas y buenas y de más precio que á mí me valen. Hágame v. md. respuesta de lo de los 2.500 florines, si tienen alguna apariencia de ser pagados, para que de ambas cosas esté descuidado. Bien sé que direis que estoy necio, pues lo recito en esta carta. Envíeme v. md. la provision para la dexar á mis hijos, que tengan justa querella contra los del Rey, que al fin este ha de ser mi mejor partido.

Bien me parece la interpretacion de la carta que v. md. hizo al Cardenal, y es así la verdad. Agora se entenderá en remediar lo de Canaria, aunque al presente no hay vacante, pero ya que sea remediado no lo quiere recibir, seria bien que lo diese á alguno de sus parientes, pues lo gozan quien por ello no le dará gracias ó nos haga merced dello porque no se pierda; y al fin como está envejecido creo que ha de ser malo de cobrar. No le puedo servir sino con la voluntad y desearle ver Papa.

Yo dixe á mos. de Granvela lo que v. md. me escribió acerca

el negocio de Bisanson y la manera que en ello habia tenido para el secreto y buen proveimiento, y dice que gelo tiene en merced, y le suplica no lo dexe hasta que tenga fin por ser servicio de Dios y escusar mucho daño.

Beso las manos de v. md. por la buena provision que escribe acerca lo de Christobal de la Concha: lo que en ello á mí me vá, v. md. lo sabe. Solo deseo que el Rey cumpla con los que le bien sirvieron, y pareceme que no fue lo menor lo de su ama.

Al Sr. D. Pedro de Córdoba se enviará su despacho y no me parece que ha sido mal mirado lo que piden los de la Cámara, aunque á mi juicio el Sr. Conde de Hortenburque y aun el de Salme creo lo hicieran valer en buen mercado. El está en Granada y nosotros asándonos vivos en esta tierra, de la cual nos libre Dios y presto, porque será saludable para los cuerpos y las bolsas.

En lo de v. md. no tengo que decir más de lo escripto, y segun es malo, lo dicho basta. Sé decir á v. md. que de allá vienen estos favores para que así vaya; y de lo que escribe del Conde de Hortenburque estoy algo admirado de ambos á dos del detener tales pensamientos y de v. md. darle un poco de crédito. Yo miraré lo que sobre ello se escribirá y lo que se dirá y haré lo que convernà. Yo creo que él quisiera despachar en esta Corte otro negocio á que vino el licenciado su hermano, en que se tuviera por satisfecho de sus trabajos, y no le dieron el recaudo que pedia, que era nobleza: será para solo él este punto.

A Velastegui se enviaron estas sus cartas. Sepa v. md. que en esta jornada le han hecho confesar lo que hasta aquí ha negado, que es vejez; porque para reservarse del servicio alegó los años estar frisando con los sesenta, y no por eso dexa de teñir la barba y andar galan: tiene trabajo con la premática, porque está á pié esperando alguna misericordia de mulas.

Del desmayo que tiene el Sr. Cazador mayor me pesa, porque tiene justa razon, porque su motivo fue buscar la libertad y sálenle sus pensamientos al revés. Yo le deseo hacer servicio y lo procuraré como para mí mismo, pero él puede tomar exemplo en v. md. que es más facil de remediar y algo más justo: echa

encargo y hace fundamento en las jornadas que ha hecho en venir á esta Corte. A esto se responde que fueron muy agradables para demandar mercedes y no engañar á mis amigos. Yo le dixe en Madrid que para tener alguna esperanza debia procurar alguna buena nueva y con ella venir para tentar el vado, porque las pasadas todas han sido de dolor. La bula del casamiento no es venida, pero está concedida; y en confianza, hay algunos que se tienen prometidos, y desta bula habia harta necesidad, porque no hay caballero sin hábito y las damas no tenian saca.

(En cifra.) Las gorgueras se envian como lo manda, y pues no las quiere de otra suerte, es señal que conviene sean de aquella suerte. Hízoseme de agravio no me escribir si son para la madre de vuestro hijo y qué hizo Dios dél: por la primera sea yo sabidor.

De Italia se recibieron letras con Matias, y entre ellas escribió Lezcano á Idiaquez dándole cuenta de su vida; y dice que él se fué á la Corte del Rey y no le quiso rescibir, y á la causa se fué al campo del Rey, y luego que llegó le dieron una coronelia de cuatro mil hombres y que estaba muy próspero. Asi mismo le escribió de Italia como un gentilhombre español, que se llama Esquivel, criado del Marqués del Gasto, habia muerto á D. Pedro de Acuña: cosa es creible, segun andaba desmandado de la lengua: Dios le perdone, que acabados son los campos y en honra de ambos á dos. Yo creo que no lo debian saber allá, pues no hizo mencion dello en su carta. Tambien me dixo cómo le habian dicho que D. Iñigo de Mendoza era venido en España, y no sé á qué parte; pero como quiera que sea, os vais deshaciendo de las gentes que os dan enfadamiento, que no menos lo dá acá ese caballero, en especial el autor destas nuevas.

Yo he visto lo que el Conde de Hortenburque escribe á S. M. y no habla en lo que v. md. á mí me escribe, sino en dar cuenta de su comision y demandar favor para las amenazas de los Duques de Viertanberg; y en contrapeso de lo que á v. md. escribió, demanda á S. M. le haga merced de un rescate de un cierto condado, que creo que es la querella vieja que ha muchos años que solicita; y dice que querria ir al Rey para consultar lo que se

habia de hacer acerca del entretenimiento de los caballos que tiene en la frontera, que segun su parecer seria bien se entretuviesen por más tiempo; y en sustancia no dice otra cosa.

339.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 20 de Agosto de 1537.)

Desde Calatayud escribí á V. M. y dí razon de lo que S. M. me habia respondido á la que yo le supliqué de parte de V. M.; y llegados en esta villa al Comendador mayor yo le hablé en el negocio del Cardenal; y á él le habia parecido que el remedio que habian dado en lo de Canaria, era el mejor; pero como salió al revés de su pensamiento, no sabe qué medio se pueda dar sino fuese en aquella vacante. Tiene cuidado de lo consultar con S. M. y hacer en ello lo que podrá por servicio de V. M. Así mismo hablé á S. M. en el negocio del Arzobispo de Lunden para que en lo que toca á su pagamento se hiciese como conviene, con traerle á la memoria la promesa que S. M. le hizo en alguna provision en la iglesia; y de sus buenos servicios S. M. me respondió que era mucha razon que en todo se mirase y probeyese.

A las otras cosas se responde largo por la carta que á V. M. se escribe y asimismo al Dr. Matias. Por ella entenderá la respuesta que se hace á la provision de la sal; y si Dios no lo remedia, segun las apariencias hay, no sé quien ha de gozar della, porque no creo yo que en tal tiempo se hayan visto las cosas como en el estado presente; y parece que S. M. puede justamente detener en sí esta cosa por lo que entre manos tiene, no embargante que V. M. no esté de menos ser, pero es fuerza haber paciencia, pues se ha de observar su voluntad. S. M. envia la copia del breve del Papa y respuesta que se le hace para la obra presente: por ella entenderá V. M. cómo los negocios van.

S. M. dió la copia de la instrucion que llevó mos. de Arbaiz al recibidor de Tionvila para que él avisase á V. M., el cual no lo mostró; es de creer que fue por olvido. Será bien que V. M.

mande escribir gela envie; porque acá se proveen bien las cosas, y por los ministros hay las faltas.

S. M. ha comenzado á tener las Cortes destos Estados, y creo que serán tan largas ó breves como subcederán los negocios de Italia; y en tal sazon no fue muy acertada la tregua de Flandes, porque lo que afloxará de allá, cargará en Italia.

Yo no hice respuesta á V. M. tan complidamente como yo quisiera, acerca el parecer que V. M. tiene en la venida de uno de los Príncipes, lo cual yo comuniqué con mos. de Granvela, que es la persona que más desea el servicio de V. M. y el que ha sido el movedor desta plática por muchas razones que yo allá dixe á V. M., y aquellas y las que yo escribo al Secretario hay al presente. Y créame V. M. que será una de las más acertadas cosas que se podrá hacer, agora sea para la pretendencia de Milan, agora para lo de Flandes; porque su presencia y crianza daria á ello mucho favor y amor; y porque S. M. está determinado de no demandarlo por las razones que tengo escriptas; me parece que seria bien que V. M. gelo escribiese como le pareciese; pero al juicio mio se le podria dar buena color diciendo que la tierra está tan peligrosa para tomar alguna mala costumbre en lo de la fé, que para le reservar deste peligro le envia y para que esté en su servicio; y porque podria decir que el Príncipe que allá quedará, estará en el mismo peligro, podrá V. M. satisfacer que le traerá consigo solo por este recato, y á mi parecer lo más presto seria lo mejor; y así le parece á mos. de Granvela.

340.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 1.º de Setiembre de 1537.)

Luego que aqui llegamos á los 20 del pasado escribí á V. M. con el Conde Masfel, y despues deste despacho no se ha ofrecido cosa alguna para poder escribir con Matias; la causa ha seido el impedimento de la mar, que ha estado muy alterada; y creo que por este impedimento no se tienen nuevas de las cosas de Italia. Desde Valladolid partió en diligencia el Nuncio que estaba en España llamado por Su Santidad, y creo que era para

informarse de las cosas de acá: hizo mucha diligencia y volvió á esta villa y traxo tratos de paz. Las condiciones della y de la respuesta que S. M. hace, se enviaran con la primera que se despache. Esta escribo á la ventura por la via de Inglaterra. S. M. está muy bueno, teniendo las Cortes destos Estados, las cuales tienen buena voluntad de hacer todo lo que S. M. demanda y en breve, fuera de sus costumbres. La Emperatriz y el Príncipe é Infantas están con entera salud; y la Emperatriz creo, segun se dice, en el mes de su parto ó principio del que viene. Despues que los calores entraron en Valladolid, se han muerto algunas personas: entre ellos fueron D. Diego de Castilla y micer Enrique Enger, el cual tenia ciertas estabras, de las cuales hizo S. M. merced al secretario Ovenbergue y á la muger del dicho micer Enrique y á Giles, teniente de capitan de sus Archeros. Es bien que V. M. lo sepa, para que si allá alguno gelo demandare, esté advertido de la provision que está hecha.

341.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 15 de Setiembre de 1537.)

Con el Conde de Masfel, que partió de aquí á los 20 del pasado y despues por otras dos veces, tengo escripto á V. M. muy largo. Lo que despues se ha ofrecido es que S. M. hace respuesta á lo que truxo el Nuncio de Su Santidad acerca de la paz con Francia; y de lo que propuso y se le responde, se envian aquí las copias. Asi mismo vino aqui el secretario Cornelio á retificar la tregua hecha por la Reina Maria y pasó por Francia, donde habló al Rey y Reina y otras personas, y fue puesta plática de entender en la paz; y de lo que él refirió y de lo que se le ordenó se envian las copias. Ha de saber V. M. que el dicho Cornelio dixo que no osaban dar de cosa ninguna aviso á V. M. porque están muy certificados que todos los que están en su Casa y Consejo, que son parte, son apasionados y .... (1) .... de la seta luterana y que no se guarda ningun secreto, y en esto es

(1) Hueco como de una palabra.

mas que él sabria decir, y no menos se cree acá; y por esto conviene que estos escritos, luego que sean sacados, los tome V. M., y en lo demás, que se sospecha y se dice se ponga recaudo, pues tanto y por tantas personas se habla dello. V. M. lo debe creer y remediar, porque importa lo que V. M. puede pensar.

El Embaxador de S. M. en Venecia escribe lo que V. M. le ha escripto acerca la restitucion de los lugares que están en diferencia; y parece acá que el tiempo no es propicio para tal cosa, porque las cosas no están en disposicion de buscar nuevas querellas; y por esta causa V. M. se debe conformar con lo que está escripto y dicho por S. M. Asimismo escribió el Embaxador que está en Çuiça cómo no se hacia por V. M. lo que convenia en lo de la abadia de Sarique y que era causa de no se endrezar los negocios en bien. Yo he respondido cómo ya se habia otra vez escrito esto á V. M. y me habia respondido que todo se habia proveido como convenia. Dicen que agora postrera vez ha escrito el Embaxador esto que digo. Suplico á V. M. que en semejantes cosas y tiempo no haya descuido ni las confie de todas personas.

342.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 4 de Octubre de 1537.)

Yo rescibí una carta de V. M. hecha á 18 de Agosto y con ella vinieron otras del Dr. Matias; y cumpliendo el mandamiento de V. M., yo hice relacion al Emperador de lo que á mí se me escribió y solicité la respuesta con toda diligencia, la cual hace S. M.; y porque parte dello tiene ya por dos veces escripto, en esta no se hace mencion y á todo lo demás responde lo que V. M. verá. Tambien supliqué en el remedio del Cardenal de Trento y lo hablé al Comendador mayor y Granvela, para que dello tuviesen memoria, en especial en la vacante de Cuenca, y en S. M. hallé buenas palabras y en ellos buena voluntad. No sé cuando terná expedicion ni lo que sobre ello proveerán.

Acá se ha dicho cómo V. M. habia habido una victoria contra el Baiboda, y la nueva truxo este despacho: no se sabe que

se deba creer, porque V. M. por sus letras no hizo mencion de cosa alguna.

Don Francés de Viamonte ha entrado en Francia con cinco mil soldados y doscientos hombres de armas por la via de Perpiñan y ha quemado un buen lugar y creo que hace mucho daño, de lo cual debe á todos pesar, porque no son términos de venir á la paz, la cual Nuestro Señor nos dé como conviene y á V. M. tanta salud y prosperidad como desea.

343.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 7 de Octubre de 1537.)

Despues de escrita la que va con esta data de 4, llegó el correo que habia ido con micer Cornelius y truxo el despacho que V. M. verá por la letra que el Emperador escribe, y se espera aqui á mos. de Veli, embaxador que estuvo con S. M. postreramente, el cual viene de parte de la Reina. Ha andado entendiendo en los negocios secretamente un caballero navarro, el cual era el que trataba por mos. de Labrit la alianza y casamiento escrito; y éste ha dicho cómo en Francia holgarian de la paz, y para la seguridad tomarian en casamiento para mos. de Angulema á la hija de la Reina de Francia que está en Portugal, lo cual se dixo á S. M.; y mos. de Granvela dixo en ello lo que convenia al servicio de V. M., y el Emperador estuvo en ello bien; y dice que esté seguro que si los negocios vienen á puerto de la paz, que él hará en ello oficio de buen servidor como si la persona de V. M. estuviese presente. Si lo tal se concertare, dello se dará aviso para que de su parte provea lo que converná; agora no hay otra cosa sino esperar este personage y entender dél la comision que traerá y ver si darán orden de juntarse con buen fundamento, porque á no lo traer y segun costumbre de Francia y buenas maneras, seria tiempo perdido. Aqui se ha publicado que el Papa y Venecianos y los Embaxadores de S. M. han hecho una liga contra el Turco y que dan al Rey de Francia dos meses para si quisiere entrar en ella. Esta nueva se sabe por la

vià de un mercader de Génova; pero S. M. no tiene aviso de sus embaxadores ni de otra persona.

S. M. ha estado un poco malo de la gota y de las reliquias que tuvo en Ratisbona de sus compañones: Ya está bueno, gracias á Dios:

344.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 23 de Octubre, de 1537.)

Ya escribí á V. M. á los cuatro deste y dí aviso en los términos que estaban los negocios; y porque los términos de paz paşan adelante y están en el ser que S. M. escribe, por esta no hay que decir sino que V. M. tiene la buena voluntad del Emperador y la de mos. de Granvela para hacerle todo buen servicio. De todo lo que ha pasado con el Embaxador de Francia se dá aviso por S. M., y por esto seré yo escusado de lo escribir.

La Emperatriz plugo á Dios que parió un hijo y quedaron ella y el Sr. Infante muy buenos. S. M. está buena, gracias á Dios, y alegre con este bien que Dios le ha dado. Aquí se hizo una procesion con el Sacramento en que fue S. M., y dixo el oficio el Cardenal de Sigüenza por la liga que se hizo contra el turco. Tiene S. M. señalada su partida de aquí para los cuatro del que viene, porque así conviene para lo que se trata; y para este tiempo habrán acabado las Cortes, porque S. M. así gelo tiene mandado; que de su voluntad bien darian embarazos porque nunca tuviesen fin. Yo he enviado á la Reina María cuatro ballestas, las dos para ella y dos vergas del mismo maestro y talle y peso de las que á V. M. envié, para que llegadas á sus manos, las envie á V. M. Será bien que le escriba sobre ello: yo creo que serán buenas: envíolas sin curueñas porque tengo entendido que tiene V. M. un archero que las sabe hacer.

345.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 18 de Noviembre, de 1537.)

De Aranda á 15 y de Calatayud á 29 de Julio, de Monzon á 20 de Agosto, y primero y 15 de Setiembre, á cuatro, siete y

24 de Octubre tengo escripto á V. M. y respondido y enviado los despachos que V. M. envió á demandar; y de ninguna cosa tengo respuesta, no embargante que en este tiempo han venido muchos mensajeros de Italia enviados, que facilmente llegadas las cartas á manos de Gomez Suarez de Figueroa, embaxador en Génova, podrian venir con las de S. M. Aquí se supo por nueva de un ginovés cómo habia dado Dios victoria á V. M. contra los turcos y despues la ratificó Lope de Soria, embajador de Venecia, y S. M. y todos estos Estados recibieron grandísimo placer dello; y despues se ha escripto lo cierto, que no fue conforme á lo primero.

Yo tengo escripto lo que nuevamente se ha ofrecido de deseños que hay de paz, como V. M. está avisada por letra del Emperador y por micer Cornelius, que fue el principiante desta plática, la cual ha llegado á los términos que verá por la copia de lo que sobrello S. M. escribe, y por esto seré yo escusado narrarlo en mi letra. Yo iré en compañía de mos. de Granvela, si me dieren lugar, lo cual creo harán para acordalle lo que tocare al servicio de V. M., á lo cual él tiene muy entera voluntad. Será bien que V. M., pues tiene para ello aparejo, escriba lo que le parescerá que hace á su propósito, porque caso que acá piensen uno, allá les parecerá otro, aunque al fin harán lo que les pareciere; pero porque no digan que no fueron advertidos, será se haga lo que digo. Será bien que V. M. escriba de su mano á mos. de Granvela respondiendo á lo que S. M. le escribe acerca desta materia y que de mí es avisado de la buena voluntad que tiene á sus cosas y de mostrarla en este tiempo agradecimiento dello; y si le pareciere darme aviso para que á él le comunique lo que á V. M. pareciere, porque materia es que en solo él ha de estar la sustancia.

S. M. ha concluido estas Cortes y por volver á tiempo, como se escribe, se vá por las postas á Valladolid, y van estos dos personajes la vía de Perpiñan. Plegue á Dios que hagan tal obra que Dios sea dello servido.

(En cifra.) Yo tengo entendido, y se platica en esta Corte y los deseños parecen tales, que S. M. quiere pasar en Italia, por-

que esto se presumia ántes que della viniésemos. Agora el Papa ha enviado nuevo Nuncio á exortallo á S. M. con haber prorrogado el Concilio á Pascua florida. Parece que afirma esta sospecha esta ida de S. M. á Valladolid, pues los tratos de paz no pueden ser largos: si fuere verdad, Dios lo ordena. Yo creo que no lo escribirá fasta estar resoluto en ello, como hizo en la pasada de Tunez. Es bien que S. M. lo sepa de mí, así como yo lo entiendo y conforme sin perjuicio ordenará lo que en tal caso converná hacer; y es bien que esto sea para V. M. y Cardenal, por ser cosa de sospecha.

En estos Estados no hay novedad alguna que se pueda escribir. La Emperatriz, Príncipe é Infantas están muy buenos y el nuevamente nacido se llama Juan. Será bien que V. M. escriba al Emperador y Emperatriz gratulandose con ellos.

346.

(Para el secretario Castillejo.—Monzon, 18 de Noviembre de 1537.)

Yo escribí al Rey á los siete y 24 del pasado en los términos que andaban los conciertos de paz, los cuales habian tenido alguna tibieza, porque el Embaxador de Francia, que partió de aquí, concertó que la respuesta seria enviada sin falta para los cinco deste, lo cual no hizo ni se tuvo razon dél hasta los once que volvió su persona y truxo el despacho que allá se envia. Y al mismo tiempo vino un Nuncio del Papa, y lo que contenia su comision era exortar á S. M. á la paz y pasada en Italia para celebrar el Concilio, el cual habia prorrogado para Pascua de flores. Asimismo llegaron en este mismo tiempo embaxadores de Inglaterra y Venecianos á lo mismo de la paz. S. M. envia para ello al Comendador mayor y mos. de Granvela; y su persona vá por las postas á ver á la Emperatriz, y volverá á Barcelona por las mismas postas; lo cual se podrá todo hacer mientras van estos Señores á Perpiñan, adonde se ha de mirar en qué lugar se juntarán los tratadores. Yo voy con mos. de Granvela, porque pienso de hacer al Rey algun servicio, y de mos. de Granvela puede estar seguro que lo desea. Yo tengo pensamiento que

S. M. querrá complacer al Papa y complir con su deseo de ir en Italia á lo del Concilio, y tambien á la empresa de la Santa Liga; y no seria pequeña ocasion este deseo para acetar la paz, si lo tal fuere verdad. Forzado será que sea más presto que los viajes pasados, porque no habrá el impedimento pasado teniendo amistad con Francia, y será escusada la gente de guerra, por donde hacerse puede la navegacion por solo galeras. De allá le llaman y acá lo desean. Yo tengo el viaje por cierto. Yo creo que segun la materia se trata, que será necesario que el Rey envie poder para estos negocios, y para todas cosas se le hará correo y se escribirá lo que más se supiere para que allá dello tengan aviso. Yo escribí el nacimiento del Sr. Infante y no su nombre, porque no era bautizado; llámase Juan y no sé porqué respeto, que el postrero deste nombre no les dexó bien preparada su hacienda; y si es por el presente de Portugal, otro que tal.

Yo rescibí una carta que aquí envio del factor de los Fúcaros, la cual contiene amenazarme de mi pagamento, que para el mucho deseo que tengo de perseverar en este ser, está muy bien escripta. Lo que el dicho factor demanda se hizo, como verá por la copia que aqui envio. Yo quiero que v. md. sepa la vida que traemos en esta Corte. Ya v. md. sabe el tiempo que de Madrid partimos, que por Marzo habrá tres años, y en este tiempo se ha hecho el camino y navegacion que á todos es notorio, en el cual yo creo que las haciendas de los que en él se han hallado, lo han sentido, y creo que la mia no se ha puesto en olvido. Yo he dexado de dar mis esclamaciones sobre ello, porque he tenido fin de hacer otro tanto como el Cardenal hizo. Yo espero lo que se ordena desto en que andamos, y acabado, suplicar por algun descanso ó no tanto trabajo, que de la suerte que traemos es muy mortal pena. Pésame que la vida sea tal y allá dello haya poca memoria. Yo certifico á v. md. que en estos tres años que han pasado, que he perdido de mi hacienda harta parte de lo que tenia para mi retreta.

S. M. se ha detenido en Monzon hasta dar fin á las Cortes destos Estados, las cuales han sido muy enojosas; y así S. M. se hubo con ellos más áspero que ellos quisieran. Al fin se hizo

como S. M. quiso, y quisiéramos que se hiciera ántes, porque todo el tiempo que estamos en esta tierra, nos parece que es destierro, y no lo tengo por de menor trabajo que estar fuera de España; y el servicio que hacen á S. M. se paga de nosotros, segun que nos tratan.

Acá ya se sabe la junta de Florimon con los Marichal y Presidente de Borgoña, los cuales para escusar que el dicho Florimon no executase su comision en lo que tocaba al cuñado del dicho Presidente nombrado mosiur de Ansi, fueronse á topar á Bura, que es á los confines de Alemaña, fuera del Condado; y despues han reñido el dicho Marichal y Presidente sobre las aseguranzas y grandes descargos que dió en nombre de los dos el Presidente en favor del dicho su cuñado; y por decirlo todo, el otro duerme con la hermana del dicho Ansi, viuda; pero la cosa sucedió de tal manera que al dicho Ansi han echado del gobierno de la ciudad, que era el que lo trataba todo.

Aqui se envió por el Cardenal y gobierno del Ducado de Milan para que S. M. ratificase lo que habian concertado en lo de la sal, lo cual S. M. no ha querido hacer y para ello ha tenido la mano mos. de Granvela; y visto el apuntamiento que el Cardenal hizo, es en perjuicio de Ansaldo de Grimaldo.

D. Pedro de Córdoba me escribió de Valladolid, puesto en la cruz, y con mi carta otras dos, una para S. M. y otra para v. md.; por ellas entenderá su querella: será bien que v. md. le haga respuesta, y si fuere posible contentamiento, porque segun él anda, creo que gozará poco la merced que solicita.

347.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1537.)

A 18 del pasado escribí á V. M. haciendole saber cómo andaban los tratos de la paz; y con tal presupuesto partieron el Comendador mayor y mos. de Granvela para esta ciudad á esperar la conclusion que ternia la tregua y venida del Cardenal y Mayordomo mayor de Francia. Por el Marqués del Gasto fue enviado un caballero con la aceptacion de la tregua, y este caba-

llero truxo nueva de cómo el Rey de Francia era tornado de Italia y venia la via de Mompeller, adonde está concertado que se han de hallar; y el Cardenal y Mayordomo mayor venian á Narbona para los 17 deste, y por este respecto estos Señores parten de aqui miércoles á 12 para Perpiñan. Yo voy con ellos, porque así les ha parecido y yo procurado para acordarles lo que converná al servicio de V. M. Seria bien que se proveyese por V. M. para esta jornada de dar aviso de las cosas que le parecerá convenir á su servicio; porque como por la de 18 tengo escripto, podría ser que allá se entienda de otra manera que acá. Yo he visto un memorial de mos. de Granvela que tiene hecho; y tiene en él puesta memoria la quietud y sosiego y obediencia del Imperio y ayuda contra el Baiboda; lo cual dice se proporná y trabajará se comprenda en esta jornada. Asimismo será bien que V. M. envie la edad de la hija segunda, porque la memoria que yo truxe se quedó en mi escritorio en Valladolid; y la dote que V. M. la puede dar; aunque dice mos. de Granvela que bien conoce de S. M. que en esto hará su deber. Será bien que V. M. envie poder para estos dos Señores, pues S. M. en ellos pone su determinada voluntad, ó como á V. M. le pareciere, y á mi envie á mandar lo que debo hacer. Y será bien que escriba dos cartas en creencia mia al Cardenal de Lorena y Mayordomo mayor, para que yo les hable lo que converná y parecerá hacer al propósito de la materia. Mos. de Granvela escribe á V. M. y despacha este correo á solo esto. S. M. fue por las postas á Valladolid y llegó bueno, y volverá asimismo como tiene capitulado; y podrá ser que si las cosas que se platican tienen buen fin, que se llegará á Perpiñan, y se vean allí él y el Rey de Francia.

Aqui se ha dicho una nueva en contrario de lo que antes se habia dicho del exército de V. M. que tenia Carcian que fue desbaratado y perdido, salvo el dicho capitan con algunos de á caballo: que no se sabe qué se deba creer, porque V. M. no ha escripto sobre ello ni otra cosa alguna ha muchos dias.

Aqui se sospecha que si la paz se hace que S. M. pasará en Italia al efecto del Concilio y empresa de la Liga: no sé escribir sobre ello más de lo que se dice é yo lo creo.

Si V. M. determinare de enviar el poder para estos Señores, yo envio aqui un memorial en francés de títulos que tienen en el poder de S. M., para que conforme V. M. los pueda nombrar en el suyo.

348.

(Para el secretario Castillejo.— Barcelona, 11 de Diciembre de 1537.)

No se ha ofrecido nueva cosa que escribir á v. md. despues de la de 18 del pasado, salvo nuestra partida de Monzon y determinacion de ir á Perpiñan á tratar de la plática de la paz, que plegue á Dios tenga el fin que de todas partes se desea. Yo tenia más necesidad de reposo que de andar en estas jornadas, y voy en compañia destos Señores, porque podré acordarles lo que cumpliere al servicio del Rey nuestro señor, que para más no se reparte y para esto pudiera ser escusado segun la voluntad del Emperador y destos Señores, que es la misma que podria tener S. M. Parecermeia quedando acá que haria alguna falta; y por esto determino de tenerles compañia. Yo escribo al Rey sobre ello lo que v. md. verá, y á la causa esta es breve. No se ha ofrecido novedad ninguna dina de ser escripta. Yo no tengo tanta salud como querria á causa del tiempo que me es contrario, todo frio, y para la bolsa la tierra lo es mucho más, que como no ha llovido están muy fatigados y á nosotros cabe la mayor parte. Estas son las ayudas de costa que acá rescibimos, estar de contino á punto de trabajos. Yo tengo alguna pena del mucho olvido que allá se tiene en no nos hacer saber de como están, ni haber respondido á las muchas cartas que están escriptas. Conténtome con lo que me quereis participar y retengo en la memoria sus consejos, que á haber usado dellos pienso que ternia más salud.

349.

(Para el Cardenal de Trento.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1537.)

Desde Monzon escribí á V. S. R.^{ma} y mis cartas son breves por no tener necesidad de dar otra razon de los negocios de lo que al Rey se escribe, pues ha de pasar por las manos de V. S.

Esta escribo solo para hacer lo que debo y suplicar á V. S. que tenga memoria deste su verdadero servidor, que anda muy cansado y no muy sano y ternia necesidad de algun reposo, aunque V. S. podrá responderme que para sí lo ha menester y no lo halla: como no sean las personas iguales y la falta que V. S. haria, es irremediable, no habrá lugar al tal replicato.

350.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 9 de Febrero de 1538.)

Desde Monzon se escribió á V. M. y se envió la copia de lo que se concertó entre S. M. y mos. de Veli, embaxador de Francia para la junta del tratamiento de paz y acordado las personas, apuntamiento, tiempo y lugar. S. M. se partió á Valladolid por la posta á ver á la Emperatriz para volver á esta ciudad de Barcelona víspera de Navidad. El Comendador mayor y mos. de Granvela, elegidos por la parte de S. M., se partieron de Monzon y vinieron á esta ciudad á donde se detuvieron algunos dias fasta saber cómo se cumplia por parte de los franceses lo que su Embaxador habia asentado en Monzon; y la respuesta vino en que habian de ser ellos en Narbona y estos nuestros en Perpiñan á los 17 de Diciembre; y así se partieron de aquí á los 10. Yo fuí con ellos, como tengo escripto. Fueron muy bien acompañados con muchos caballeros y gentileshombres. Llegamos en Perpiñan al tiempo señalado; y con estos Señores iba mos. de Veli, embaxador de Francia, el cual daba aviso de cómo íbamos y se cumplia lo capitulado. Estuvimos en Perpiñan dos dias y partimos para Salsas á 20 de Diciembre, y de allí se enviaron por partes destos Señores á D. Francisco de Mendoza, electo de Jaen, hermano de D. Antonio de Mendoza, que con V. M. estuvo, y á Gutierre Lopez de Padilla, comendador mayor de Alcañiz, á Locata, adonde estaba el Cardenal de Lorena y Gran Maestre para asentar y traer las seguridades y forma de cómo se habian de ver ambas partes; y acordaron de verse á legua y media de Salsas, en dos casas que llaman cabañas de pescadores, y dicen que pretendemos estar la una en nuestra

jurisdiccion, y que partiesen á diez horas y llevasen cincuenta cabalgaduras de cada parte con cada uno su lecaio y sus espadas y no otras armas. Y así partimos el número señalado á 21 á las diez del dia; y ellos como tenian su alojamiento más cerca, que era en Locata, vinieron media hora ántes que nosotros llegásemos; y como de ambas partes se daba aviso de cómo los unos iban y los otros estaban á un tiro de ballesta de la primer cabaña, salió el Gran Maestre con hasta veinte cabalgaduras á rescibir á estos Señores, y juntos caminaron; y el Cardenal de Lorena acompañado de otro Cardenal, sobrino del Mayordomo mayor, con fasta otras veinte cabalgaduras, los vino á rescibir á la primer cabaña, que de la una á la otra habria doscientos pasos, la cual tenian aderezada como convenia para su congregacion; y así encontrados los unos y los otros, se recibieron graciosamente y apearon y subieron á una cámara donde se detuvieron tres horas y media, que de lo que en aquella y otras cinco vistas pasó, se enviará todo lo que al pie de la letra en este negocio pasó, á V. M.; pero en sustancia lo que pasó en todas sus vistas fue que por parte de los franceses demandaban libremente á Milan, y como de los nuestros hubo replicato, tuvieron otros términos y traxieron á la memoria Navarra y Tornai y soberania de Flandes; y como en cosa ninguna venian á la razon y punto de lo que se habia de tratar, querian tregua ó paz por años, teniendo cada uno lo que se tenia; y en estos tratos se tuvo cuidado especial de los cuatro puntos que V. M. me escribió, y no se hizo nada. Asentose una tregua al tenor de la cual envio aquí.

S. M. teniendo la cosa por cierta que tuviera el fin que los franceses habian publicado, habia determinado de para las fiestas venir muy acompañado y aun de joyas adrezado; y como llegó á Barcelona con este presupuesto, publicó y adrezó su partida para Perpiñan, la cual estos Señores enviándole con Idiaquez su secretario la relacion de lo que en tres vistas se habia pasado, y por ellas tenian conoscimiento no tener el fin que se habia pensado; y así S. M. se detuvo y contramandó los Grandes que habia ordenado venir á su acompañamiento. En este tiempo, ya partidos de Salsas, llegó el Cardenal Jacobato, el cual se comu-

nicó con estos Señores en Perpiñan, y pasó como venia por la posta á S. M. y queda entendiendo en lo que á V. M. se escribe. Estando en Salsas dos dias, ántes que della partiésemos, llegó así mismo por la posta el Duque de Ariscot, y lo que se me rezumó de su venida eran dos cosas: la una que creo que el Conde de Nasaot le cargaba alguna culpa en la guerra que se hizo por Flandes; y lo segundo que querria ser más parte en el gobierno. Está aquí con S. M.: no sé el fruto que sacará de su jornada.

En este tiempo he rescibido los despachos que se me han enviado, las cartas de 19 de Diciembre en Salsas á 5 de Enero; y con ellas venia una de mano de V. M. para el Emperador, la cual y la relacion de lo que se me escribió, le envié con un correo á esta ciudad donde estaba; y por esta letra se me hacia saber haber despachado á Matias, el cual pensó ser perdido por su tardanza; y á 9 de Enero en la dicha Salsas me llegaron las letras de Matias, el cual habia arribado en esta ciudad y malo por causa de la navegacion y trabajos que en la mar pasó; y como estábamos de partida para esta ciudad, truxe conmigo la razon de los despachos; y así del primero como deste dí cuenta á S. M., y á 28 deste llegó el correo Salinas, y de su tardanza subcedió algun embarazo que en Francia tuvo de todo lo pasado; y desto se ha hecho relacion á S. M. y le supliqué quisiese leer la carta de V. M. y Dr. Matias, lo cual hizo así como yo se lo supliqué, y así hace respuesta al Dr. Matias muy cumplida y no se declara el punto que se demanda de la persona que ha de asistir á la Dieta, porque acá parece que habia de ser la de V. M.; y donde no, debe V. M. enviar á decir lo que le pareciere, porque estando allá el Arzobispo de Lunden, es razon que se haga cuenta dél; y como él y el Dr. Matias son vidriosos, seria ocasion de darles desabrimiento. Mire V. M. quien le parece que así será probeido. Yo dí cuenta y razon de la justa causa que V. M. tuvo de hacer la guerra el año pasado, segun S. M. lo podrá entender por las letras que el Arzobispo de Lunden escribia como persona por cuya mano pasaba todo. Así mismo le dí razon del exceso que habia hecho Garcia Ner y capitanes, y cómo V. M. le tenia á buen recaudo con intencion de hacer en él el castigo que

su culpa merecia. Holgó S. M. dello y de que estuviese á buen recaudo y desea que se haga el castigo conforme á sus méritos, y tambien de que el daño no hobiese sido tan grande como acá se habia dicho que era; y así mismo holgó, caso que la desdicha fuese tal, que los enemigos no hobiesen pasado adelante. Pareceme que no sé quien le escribió, segun me dixo, que el exército de Hungria habia prosperado; y más se escribió por contracambio de la otra nueva que no por ser el efecto mucho. Díxome que todo procedia del Christianísimo Rey de Francia, porque á la causa tenia poca esperanza en la paz que allá se trataba, que él bien cree que son todas cautelas. Así mismo hice relacion á S. M. de lo que V. M. hacia en sobreseer con Venecianos la devolucion de los lugares y cómo habia enviado sus embaxadores para entrar en la liga.

El Embaxador de S. M. que está en Çuiça ha escripto lo que aquí envio que pasa entre los çuiços y vasallos de V. M. en el Condado de Ferrete por dar favor y acoger un cierto caballero, y dice á la causa no solamente correr peligro aquellas tierras, pero se ha apartado del servicio de S. M. un canton. Suplico á V. M. con diligencia mande que se remedie, porque así conviene al servicio del Emperador y de V. M., y acá se envie razon de lo que ha pasado y lo que se ha proveido.

Así mismo supliqué á S. M. lo que la Reina de Polonia demanda, y me dixo cómo su criado, que aquí estaba, le habia hablado en ello, y S. M. mandaria proveer en lo de Nápoles como tuviese causa de se contentar; y en lo de Milan me dixo que no tenia derecho alguno y se rió dello. V. M. le puede hacer respuesta como le pareciere.

Lo del Cardenal Salviati hablé ántes que á S. M. para me informar de Granvela, y me dixo que no se haria lo que pedia, pero que por agora disimulase, que él trabajaria de lo encaminar; y así fuí encaminado y avisado y hablé al Emperador en ello, y dixo que era muy culpante y gran bellaco.

En lo del Cardenal puede V. M. creer que es la cosa que yo más deseo ver acabada y aun verle Papa, porque su bondad y méritos y fidelidad y amor que tiene al servicio de V. M. lo me-

recen; y desto que está hecho y se hace, dará razon á V. M. Castillejo, á quien tambien escribo cómo rescibí las cartas y poder, de lo cual al presente no hay necesidad.

A S. M. vino nueva cómo la Duquesa de Saboya era muerta en Niza, y por ella como es razon puso gran luto, y á los 29 del pasado le hizo el servicio muy solemne acompañado del Legado y Nuncio y Embaxador de Portugal.

Todo lo que pasó en estas vistas y tratos de paz digo que se enviará con la primera posta, para que V. M. dello tenga razon, lo cual, no va con esto por ser largo proceso. V. M. ha de tener cuidado en tenello secreto y á buena guarda. Mos. de Granvela me dixo que S. M. le dixo se escribiese acerca deste punto, lo cual no se hace porque le replicó que V. M. tenia dello mucho cuidado y buena provision por informacion que de mí tenia. A lo que V. M. manda le dé de contino aviso de lo que sintiere de la pasada de S. M. en Italia, digo que ántes que tuviesen desconcierto las vistas y tratos de paz, yo la tenia por cierta: agora no veo la platica tan caliente, y así no sé lo que debo creer. No puede dexar de tomarse conocimiento presto y daré aviso á V. M. de lo que entendiere, porque tambien hay apariencia de quedar como de ir.

Despues de escripta mi carta, en ciertos Consejos que se han tenido, se ha determinado lo que V. M. verá por lo que el Emperador escribe, é instrucion se envia á Andrea Doria, lo cual me dá á entender y creer que será cierta la pasada, pues se dexa al alvedrio del dicho Andrea Doria, aunque hay para contra esto la necesidad que S. M. tiene; pero más cierto y seguro será el creer la ida, porque como otra vez tengo dicho, de allá le llaman y él la desea.

S. M. despachó á D. Luis de Avila á Génova y Nápoles con la instrucion de la copia que á V. M. se envió y vá Matias en su compañia. Aquí es venida nueva que el Cardenal Caracholo es muerto: no sé la provision que S. M. hará, porque llegó la nueva un dia ántes que el dicho Don Luis se partiese.

Por la copia:
A. Rodríguez Villa.

II.

EFEMÉRIDES FERROLANAS.

Apuntes para la historia de Ferrol y sus cercanías, por D. Leandro de Saralegui y Medina.

Esta es una obra más con que nuestro ilustrado correspondiente, Sr. Saralegui, ha enriquecido su literatura histórica ya bien extensa é importante.

Pero el Sr. Saralegui no dedicó solo los ratos de solaz y descanso á los estudios prehistóricos é históricos, sino que alternó con ellos los propios de su carrera de Administración de la Armada, llegando en la actualidad, y en virtud de sus años de servicios y sus méritos, á desempeñar el elevado cargo de Intendente general del Ministerio de Marina (1).

Una de sus primeras obras sobre ciencias históricas fué pu-

---

(1) Las obras del Sr. Saralegui, referentes á Marina que recordamos, son las siguientes:

«Nociones generales de Administración pública y de la Armada».

«Historia del Cuerpo Administrativo de la Armada».

«Tratado de Contabilidad de Hacienda pública, con relación á España y su aplicación á la Marina». (Cinco ediciones).

«Nociones generales de Administración, de Derecho Administrativo y de Economía política».

«Tratado de esta última ciencia». (Tres ediciones).

«El presupuesto de Marina: lo que es y lo que debe ser».

«Los hospitales de Marina».

«Los Arsenales del Estado».

«Los Arsenales, su Ordenanza y el reglamento de Contabilidad vigente».

A más escribió notables prólogos á las obras:

«Nise lastimosa y Nise laureada, primeras tragedias españolas», por Fr. Jerónimo Bermúdez.

«La Hesperodia», del mismo autor.

«Tratado de Derecho marítimo español», por Puzo.

«Juicio crítico sobre la Marina militar de España», por el conde de Salazar.

«Patria y Sea-power», por Andújar.

«Ocios de camarote», por Arévalo.

«Poesías selectas de A. Aguirre».

«Poesías gallegas», por A. Camino.

blicada en Ferrol el año 1867, con el siguiente título: «Estudio sobre la época céltica en Galicia».

Entonces empezó á desarrollarse la afición á los estudios prehistóricos en España, y este trabajo fué muy bien recibido por su novedad y por las muchas noticias que daba el autor sobre los monumentos pertenecientes á los primitivos habitantes de Galicia, analizando las ruinas y restos diseminados por aquella región.

Una prueba de la importancia que se dió á este libro fué que de él se hicieron tres ediciones, caso raro en los de su clase.

También alcazaron igual número de ediciones sus apuntes históricos «San Martín de Jubia». Sobre esta obra el Director del Museo Arqueológico Nacional, D. Juan Catalina García, emitió un juicio crítico que se publicó en Ferrol, honrosísimo en extremo para el autor, y en él decía que si al trabajo había de ponérsele alguna tacha, era la de ser demasiado erudito.

Y, con efecto, por lo general todos los trabajos del Sr. Saralegui tienen sobrada erudición, esto es, que confiado quizá más de lo que debiera en el juicio del lector, deja modestamente á su apreciación los materiales que tan abundantemente acumula.

«San Martín de Jubia» es una preciosa colección de documentos no publicados antes, que han de prestar poderoso auxilio á la historia de Galicia.

Otro estudio sobre Jubia ha dado también á luz el Sr. Saralegui, y es un «Discurso inédito del P. Fr. Pelipe Colmenero, prior que fué del Monasterio de San Martín de Jubia», cuyo cargo ejerció á mediados del siglo XVIII.

El trabajo contiene nutridos é interesantes datos históricos, avalorados con citas y veintidós notas que aclaran y amplían puntos dudosos del texto. Es labor meritísima.

También merece citarse el informe dado el año 1900 al Presidente de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de la Coruña sobre el antiguo convento de Santa Catalina de Montefaro, para el cumplimiento de la Real orden del Ministerio de Hacienda de 30 de Octubre del año anterior.

El estudio que hace de las ruinas del convento y de los restos

de distintas épocas allí existentes es notable por la competencia que prueba tanto en la parte histórica como en la arqueológica.

«La futura historia de Ferrol» es un folleto impreso en Lugo el año 1901, en donde el Sr. Saralegui se lamenta de la falta de una historia local con arreglo á los principios de la ciencia moderna, y de paso hace un precioso estudio de los orígenes y fundamentos que debe tener, el deseado trabajo, con gran erudición y buen criterio.

Un sermón que el P. Ouviña predicó en Ferrol el día 7 de Enero de 1820, en el que dijo que se ignoraba la naturaleza, padres, condición y virtudes de San Julián, como desde entonces viene repitiéndose, dió motivo á que el autor que nos ocupa publicase en 1901 un estudio sobre el patrón de Ferrol, del mismo corte literario que todas sus obras históricas.

Además ha dado á la estampa: «Estado de las personas en Ferrol durante la Edad Media», «Del Monte de Ancos» y otros trabajos que sentimos no recordar.

Pero el objeto principal de este informe es el libro «Efemérides ferrolanas», y de él vamos á ocuparnos.

La obra la constituye un tomo en 4.° de VII-114 páginas y una hoja con el índice.

En las cercanías de Ferrol se encuentran restos de todas las civilizaciones que dominaron el país, y muy principalmente de la céltica; pero no se tienen noticias de los nombres que en la antigüedad tuvieron aquellos despoblados.

El nombre de Ferrol aparece en la historia por primera vez el año 1087, en una carta de venta de parte de la iglesia de Santa María de Villar.

En esta época comienzan las efemérides del Sr. Saralegui relativas á la localidad.

Del siglo XII no da ninguna noticia.

Del siguiente solo hace mención de tres privilegios concedidos al Concejo de Ferrol por Fernando III, Alfonso X y el Infante D. Sancho en 1250, 1270 y 1283.

Otras cuatro concesiones de privilegios se registran en el siglo XIV, otorgadas por Fernando IV, Alfonso XI, Enrique II

y Juan I, en los años 1312, 1338, 1371 y 1379, y una solicitud de Fernán Pérez de Andrade, fechada en 10 de Junio de 1384, para que los hombres buenos y Concejo de Ferrol le permitieran donar al convento de Montefaro el coto de Mugardos con todo su señorío.

Menos documentada presenta la historia del siglo XV, pues solo cita la confirmación de dos privilegios por Juan II en 1429 y 1442.

Del siglo XVI tampoco trae muchas referencias; las más tratan de las fechas en que salieron á la mar varias escuadras.

En este siglo, el año 1568, ocurrió un formidable incendio en la calle de la Ferrería, que redujo á cenizas 370 casas de las 400 que tenía Ferrol. Este dato da idea de la reducida población que entonces constituía aquella villa.

Ya en el siglo XVII empieza á tomar importancia la localidad: del 1610 es la primera acta que aparece en la Corporación municipal; de 1611 las primeras Ordenanzas municipales que se conservan, y en 1690 desembarca allí la princesa Doña María Ana de Baviera, segunda mujer de Carlos II.

Pero el desarrollo grande de la población tuvo lugar á mediados del siglo XVIII, siguiendo desde esta época las vicisitudes de prosperidad y decadencia de la marina militar.

Muchas é interesantes noticias hay en las Efemérides referentes á estos dos siglos, y en particular sobre las miserias y necesidades de los vecinos de Ferrol, en los comienzos del siglo XIX, con la falta de pagas y corte de cuentas.

En prueba del estado aflictivo de aquellos naturales puede citarse la demostración que hicieron á Fernando VII con motivo de su restablecimiento al trono, en 1.° de Junio de 1814, todos los cuerpos de marina, hallándose á la sazón en descubierto de cincuenta y dos meses de sus goces.

Poco ó nada debieron conseguir cuando en 1816 se morían desnudos y hambrientos los reclamantes en sus casas.

En 1820, en 7 de Marzo, se cortaron cuentas cuando se debían al departamento 89.194.488 reales vellón, y en 1828 resultaba un descubierto en favor de la marina de 32.760.000, y otro des-

cubierto aun de importancia por haberes vencidos desde 1.° de Mayo de 1828 hasta el 31 de Diciembre de 1833, en que tuvo lugar el quinto corte de cuentas decretados á partir de 1814.

Muchas, muchas enseñanzas da á la historia aquel estado de cosas, y más para los que creemos que la victoria ha sido siempre y será de la nación que domine los mares. Desde hace un siglo, el país no piensa así.

El Sr. Saralegui en el prólogo de su obra, como en otros de sus escritos, reitera la necesidad de una historia de Ferrol, y se propone con su trabajo coadyuvar al logro de la empresa. Lo ha conseguido en alto grado, y para dejar expedito el camino al futuro historiador se expresa en términos lacónicos, deja sin desarrollar muchos de los puntos de verdadera importancia, indicándolos solo, y su labor no carece por cierto de crítica.

De tanto interés es esta obra para la localidad como para la marina, por las muchas noticias que contiene sobre el estado y movimiento de los barcos y escuadras, mandos y otros detalles.

El Sr. Saralegui, que durante tantos años vive consagrado al trabajo y que tan brillantes frutos ha dado al país en sus diferentes aptitudes, merece los más sinceros plácemes de la Academia y de cuantos trabajan inspirados solo en el mayor esplendor de la cultura nacional.

Es cuanto tengo que informar á la Real Academia en cumplimiento de su acuerdo de 11 del mes actual.

Madrid, 18 de Noviembre de 1904.

ADOLFO HERRERA.

III.

EL REGIONALISMO EN LAS ISLAS CANARIAS (1).

En las vísperas de nuestra separación, nuestro querido Director hubo de designarme—á pesar de que había en esta casa quien

(1) *Estudio histórico, jurídico y psicológico,* por D. Manuel de Ossuna y Van den Heede, correspondiente de la Real Academia de la Historia. Santa Cruz de Tenerife.—Imp. de A. J. Benítez. 1904.

tenía muy bien acreditado verdadero dominio de los asuntos canarios—para que informara á la Academia sobre el estudio histórico, jurídico y psicológico del Sr. D. Manuel de Ossuna y Van den Heede, *El Regionalismo en las Islas Canarias*, de que acababa de publicarse el tomo primero.

Confieso sinceramente que pocas cosas han podido serme tan gratas como el cumplimiento de una comisión, que en cierto modo me acercaba al hermosísimo país en que he nacido y del que estoy hace tan largos años alejado, aunque sintiendo cada día crecer para con él la intensidad de mi cariño, por aquella hondísima verdad que del concepto de la ausencia encierra la popular, conocidísima y profunda copla, cuando dice que

apaga el fuego chico
y enciende el grande.

Y acercándome el desempeño de ese encargo á mi país distante, distante desde hace más de veinte años, me acercaba también á los primeros de la juventud, casi de la adolescencia, en que ya conocí y estimé, que no es posible lo primero sin lo segundo, al autor del libro de que se trata, no entonces mucho mayor, sin que me atreva á precisar el tiempo que hace. El Sr. D. Manuel de Ossuna, á quien esta Real Academia, con justicia indiscutible, ha elegido después su correspondiente en Canarias, se había dejado en plena juventud, apenas terminados sus estudios de derecho en la Universidad de Sevilla, prender en los lazos de la ciencia, y el amor intenso de la Filosofía y de la Historia hacían en su ánimo, si se me permite la frase, sus primeros felicísimos estragos.

Desde entonces acá, con una constancia que pudiera servir de ejemplo, el Sr. Ossuna ha vivido principalmente para el estudio; y de sus incesantes trabajos, de sus investigaciones continuadas y discretas, del acopio de su erudición nada común, de su pensar hondo y de su crítica depurada, ha salido la obra interesantísima sobre la cual tengo una satisfacción verdadera en dár á conocer á la Academia mis modestas impresiones.

Es el trabajo del Sr. Ossuna bien importante y digno de fijar

la atención superior de nuestro Cuerpo, no solo por su valer intrínseco como obra de Historia, y de Historia á la moderna, de Historia según la escuela de Taine, sino por el interés vital que todas las cuestiones regionales encierran para España—como nacidas del propio problema de la vida nacional,—y por el interés singularísimo que debe la Patria grande á aquel país canario, excepcional verdaderamente, menos conocido que fuera de desear, y en el que debieran poner más la mira y el estudio nuestros pensadores y nuestros gobernantes.

Cierto que para conocer todo el mérito de la obra del señor Ossuna, habría que esperar á la publicación de su segundo tomo, en que el autor ofrece estudiar los principios científicos en que debe descansar la evolución nacional, si ella ha de ser fecunda y provechosa, si no ha de ser una postura más de un enfermo desesperado, y en que se plantean los problemas más importantes que hoy se agitan en la vida española y se les examina desde el doble punto de vista de los intereses nacionales y canarios, que son una cosa misma.

Pero ya por este tomo I, que abarca desde los días de la conquista hasta los comienzos del siglo pasado, la empresa acometida y desempeñada por nuestro distinguido correspondiente merece todos los elogios y todos los aplausos; no solamente por los nuevos materiales que su espíritu de investigación ha logrado aportar á la historia de nuestas Islas, casi estancada desde los tiempos de otro correspondiente ilustre, D. José de Viera y Clavijo; no solamente por la nueva luz que arroja sobre personas, hechos y cosas de aquel Archipiélago en toda su vida española; no solamente por la forma noble y sencilla en que todo eso va envuelto, digna de la majestad y de la serenidad de la Historia, y no siempre entre nosotros los españoles atendida ni respetada; sino principalmente por el fondo de todo ese trabajo, en que palpitan siempre al unísono el sentimiento regional y el sentimiento patrio, jamás opuestos ni encontrados, constantemente, absolutamente confundidos en su pluma y en su corazón.

Sí: el Sr. D. Manuel de Ossuna es francamente regionalista, pero ardientemente español; el Sr. D. Manuel de Ossuna ama á

su provincia y la mía con amor de hijo, pero no tiene para la madre España más que admiración entusiasta, gratitud y filial respeto: las glorias del Archipiélago son sus glorias, pero las de la gran nación que ganó el Archipiélago para la civilización cristiana no lo son menos: es buen canario precisamente porque es buen español, y si arde en deseos generosos del bien y de la prosperidad de sus Islas es porque solo piensa en el bien y en la prosperidad de España.

La evocación, que no dudo en calificar de magistral, hecha por su honrada pluma de los tres primeros siglos de la vida canaria, incorporada ya á la vida española, es la prueba mejor de que el regionalismo y el patriotismo, noblemente profesados, no solamente no se combaten ni se rechazan, sino que respectivamente se completan y perfeccionan. Aquel gobierno, casi siempre autónomo, de las Islas Canarias, bajo la dirección paternal de aquellos cuerpos de selección, eminentemente aristocráticos, y por ello verdaderamente liberales, bajo aquellos Senados de Tenerife, Gran-Canaria y la Palma, donde todas las superioridades tenían su asiento, puede presentarse como prueba de esta incontestable verdad: que si sus Regidores, sus Jurados, su Alguacil Mayor, sus Diputados del Común, su Síndico Personero General, batallaban sin tregua ni descanso en pro de los privilegios populares, defendiendo virilmente sus preeminencias, hasta enfrente de las prerrogativas de la Corona, lo mismo cuando nuestros reyes se llamaban Carlos V y Felipe II que cuando se llamaban Felipe V, Fernando VI y Carlos III, ellos eran también los que levantaban el país como un solo hombre en defensa de la bandera y de la dominación españolas, sacrificándoles su vida y su hacienda, sin arredrarse poco ni mucho ante el poder superior de la Gran Bretaña ó de la Holanda, y escribiendo en su historia, con caracteres que no se borrarán jamás, sus hechos, que parecen fabulosos, contra Drake, contra Van der Doez, contra Gennings y contra Nelson.

Extiéndese principalmente el Sr. Ossuna en el hondo y amplio estudio de todo el régimen autonómico, que la sabia política de los más grandes de nuestros reyes, por antonomasia los

Católicos, diera á la nueva provincia: en el estudio más acabado de la vida y funcionamiento de aquellos Cabildos, por los cuales eran gobernadas aquellas florecientes Repúblicas, como él acertadamente las califica, dentro de la grande y magnífica unidad de la primera Monarquía del mundo. Con verdadero amor estudia sobre todo la constitución municipal de Tenerife, dentro de la cual todas estas cosas, que nos parece que hemos descubierto ayer mañana, ayudados como siempre por nuestros mentores franceses, el derecho de la propiedad particular, la libertad personal, la igualdad ante la ley, los derechos de reunión y de emisión del sufragio, existían tranquilamente, quizás con mayores garantías que las que les ofrecen los modernos cacicatos de la política contemporánea, formando un conjunto admirable de franquicias verdaderamente democráticas, de una democracia castiza y castellana, todavía no desfigurada por las imitaciones galaicas.

No con menos interés ni acierto se estudian en este volumen las facultades legislativas del gran Cabildo tinerfeño, sus omnímodas facultades en todo lo referente al culto y vida religiosa del país, á las cosas de la guerra, al comercio y la navegación, á la administración y á la policía, al adelanto de las ciencias y de las artes, lo mismo que sus facultades ejecutivas y judiciales; á lo cual sigue la recopilación de las Ordenanzas de 1540, con las reformas que posteriormente recibieron, y un examen minucioso y detallado de todos sus artículos, que es lo mismo que decir que se estudia la vida entera del país en todos sus aspectos, lo mismo en lo moral y político que en lo económico y material.

Pasa después el autor á referir, como el método de su trabajo lo reclama, las luchas sostenidas por este régimen municipal, ó senatorial, ó autónomo, ó republicano, que no disgustaba á Felipe II, contra el régimen militar que lo sustituyó una y otra vez; pero lo hace todo, no por medio de una exposición fría y descarnada, sino esmaltando siempre su relato con las atinadas consideraciones y juiciosas enseñanzas de su sólido criterio, siempre atendibles y siempre razonadas.

Por fin se llega al reinado de Fernando VII y á los comienzos

del siglo XIX, á los trastornos que la revolución francesa trajo á toda Europa, y á la invasión napoleónica en España, que dió origen en Canarias á la constitución y gobierno de la llamada Junta Suprema, en realidad forma nueva del mismo gobierno autónomo antes existente, pero en que se echaban ya las bases de la vida moderna del Archipiélago Canario, asunto interesante del ofrecido tomo II, con otros que no son de este momento.

Tal es, á grandes rasgos, para no cansar la atención de esta Real Academia, el trabajo de D. Manuel de Ossuna, que hoy, como cuando yo lo conocí hace más de treinta años, viene siguiendo con mirada atenta las modificaciones del pensamiento en Europa, á que acostumbramos prestar oído tan indiferente los españoles, distraídos con los curiosísimos menesteres que nos traemos dentro de casa.

Él ha podido ver en qué forma tan diferente se plantea ya, por los que miran alto y piensan hondo, ese problema de la centralización absoluta, nacida de la tiranía revolucionaria del 93, hasta ayer dogma indiscutible, y ya solo considerada irreemplazable en alguna parte para los elementos demagógicos, que las divisiones de las clases directoras, las mentiras de la elección ó los designios impenetrables de la Providencia, mantienen en las alturas con estupefacción del mundo culto. Él observa y atisba cómo las grandes naciones que marchan verdaderamente á la cabeza de la civilización universal, Alemania, Inglaterra, los Estados-Unidos—aunque cueste esta confesión á nuestro herido patriotismo—, los más grandes pueblos de Europa y de América, no se han dejado dominar por el espíritu francés de la simetría revolucionaria, inventado é impuesto por los tiranos del 93, sino que crecen, se desenvuelven y prosperan á impulso de los dos sentimientos superiores de la nacionalidad y de la región, en modo alguno incompatibles. Él, en fin, sacudiendo el despotismo de las palabras más ó menos sonoras, en cuyas aras quemamos tanto incienso inútil los españoles de la decadencia, se preocupa poco de esa vaga abstracción que llamamos *la libertad*, aquella misma libertad en cuyo nombre tantas iniquidades se

cometían ya por entonces—al decir de Madame Rolland, testigo de mayor excepción en estos pleitos—, para preocuparse muy de veras de esas realidades prácticas y tangibles que se llaman *las libertades*, y en cuyo goce el pueblo inglés, el pueblo alemán, el pueblo *yankee*, viven produciendo nuestra admiración, y ¡digámoslo sin rubor! dando motivo á nuestra patriótica envidia.

A la luz meridiana de estas grandes verdades ha escrito su libro el Sr. D. Manuel de Ossuna, y en esas vigorosas ideas se ha inspirado para formar el desinteresado espíritu que lo domina, y que en bien de todos fuera de desear se impusiese á aquella parte de la juventud española, á aquella juventud canaria, unida á España por algo más firme y más constante que las aguas del Océano que materialmente la separan: por los lazos inmortales de la sangre y de la Historia, de una Historia que no tiene igual, de una sangre generosa derramada en común por los mismos ideales en el transcurso de más de cuatro siglos.

Yo creo, pues, sin que mi vieja amistad me ciegue, que el Sr. Ossuna ha hecho un excelente libro, un libro bien pensado, bien documentado, bien escrito; pero estoy seguro de que, con ser esto tanto, ha hecho mucho más, una obra meritoria en estos momentos perturbados y difíciles, que por tantas concausas y circunstancias diferentes pasamos.

Estos amagos de disolución y de locura que pasan por España, aportados por una prensa, inconsciente casi siempre, venidos de todas partes, principalmente del lado allá del Pirineo, ¿cómo no habían de llegar, empujados por las brisas del Atlántico, hasta la tierra Afortunada? Más ó menos debilitados, allí llegan, y contra la grande idea de la Patria, alma y entraña de la Historia, gloria de las generaciones que fueron y lazo el más estrecho entre las porciones diferentes de la Humanidad, agrupadas providencialmente por la mano poderosa de los siglos, se agitan y batallan.

Por eso el Sr. Ossuna, levantándose á proclamar y á hacer patente que á los antiguos fueros regionales del Archipiélago Canario van unidos los hechos más heroicos en defensa de la Patria española, y que entre los rasgos del más valeroso civismo

en pro de la libertad canaria han palpitado siempre los sentimientos más entusiastas de un acendrado españolismo, presta un incalculable servicio á su país de allá y de acá; cumple como bueno con esta y con aquella Patria; hace, en suma, lo que compete al verdadero historiador que, recordando lo pasado, mejora lo presente y prepara lo porvenir.

Por eso entiendo yo que esta Real Academia, insigne depositaria de las tradiciones españolas y su natural defensora, ha de encontrar que tamaño esfuerzo de su digno correspondiente merece todos sus elogios, y no se los ha de escatimar en este caso, bien segura de que ella también hace acordándoselos obra justa y obra patriótica, para ahora y para mañana.

Esto es cuanto á vuela pluma se me ocurre decir sobre el libro «El Regionalismo en las Islas Canarias», cumpliendo en cuanto he podido el encargo que, por el órgano de su ilustre Director, había confiado la Academia á mis pocos medios.

Madrid, 27 Octubre 1904.

F. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT.

IV.

SOBRE LAS CITANIAS EXTREMEÑAS.

En el número de Julio-Septiembre del BOLETÍN de la Real Academia de la Historia aparece un interesante artículo del señor Gómez Moreno M., sobre arqueología primitiva en la región del Duero. Refiriéndose al pueblo que habitara las *citanias* y castros leoneses y castellanos, que es sabido enlazan con los numerosos de Portugal estudiados por Sarmento y otros, se queja de que la investigación incoada en Extremadura por el Sr. Marqués de Monsalud resulta de éxito incierto y quizás negativo.

No está bien informado sobre este particular, á nuestro juicio, el ilustrado arqueólogo; porque si bien del artículo del señor Monsalud sobre las citanias extremeñas, publicado en el tomo III,

pág. 6 de la *Revista de Extremadura*, pudiera acaso deducir tal aserto, luego en el mismo año y revista (pág. 249) hemos descripto las *Citanias luso-iberas de Logrosán*, *Santa Cruz y Solana de Cabañas*, aparte de la expresiva nota que se inserta sobre ellas en el Boletín correspondiente á Mayo del mismo, pág. 422.

Las condiciones de la revista extremeña no permitieron publicar los planos que, tanto á ella como á la Academia, enviamos de la primera de aquellas citanias, cuyo emplazamiento sobre el Cerro de San Cristóbal parece gemelo de los representados por las figuras 1.ª y 2.ª del artículo del Sr. Gómez Moreno. Los mismos sillares, que no alcanzan á un metro, predominando los de 30 á 50 cm., perfectamente careados, sin guardar hiladas ni trabazón alguna y en seco, de modo que recuerdan por su estructura las obras ciclópeas; los mismos terraplenes; cierta análoga disposición angulosa, acaso alguna vez apartada de los accidentes del terreno para suplir la falta de torreones; la misma altura de medio á cuatro metros, y no perfectamente vertical, por sitios, según se describe para los recintos de Yecla la Vieja (Salamanca) y castillo de Malgarida; iguales tradiciones, en fin, para unos que para otros, de todo lo cual pueden verse detalles en nuestro citado artículo. Escorias de fundición y alguna teja de reborde también la hemos hallado después en Santa Cruz por entre el laberinto de sus casitas rectangulares, que para evitar repeticiones no describimos aquí.

En el deslinde que repetido arqueólogo hace de la zona ocupada por estos pueblos preromanos debe, por tanto, incluirse todo el extremo Sur-Este de Cáceres, representado por los partidos de Logrosán y Trujillo, con lo cual la línea que trae por Talavera la Vieja y Alcoba enlaza mejor con la zona montanchega de Botija, de cuyo berraco ya hicimos mención en el Boletín, y que, á nuestro juicio, corre parejas—respecto del pueblo que le tallara para los fines que nuestro querido arqueólogo Sr. Paredes indica en sus *Framontanos Celtíberos*—con la Venus recientemente hallada por el que suscribe en Santa Ana (Trujillo), y de la que se ocupa en reciente informe á la Real Academia.

No hemos tenido hasta ahora la fortuna de encontrar ninguna inscripción que se parezca á la de la pizarra de Sevilla. Tampoco hemos advertido en las estelas del centenar de cipos que llevamos vistos tanta variedad y riqueza de detalles como las que del Duero se representan, lo que parece acusar para las extremeñas ó una menor cultura ó una época francamente posterior y de gustos más romanizados, que iban limitando á la flor de seis ó cuatro pétalos, al simple círculo, ó á la media luna, las anteriores variedades castellano-celtibéricas de estelas con rayos en espiral y otras. No falta, sin embargo, la línea horizontal, vuelta en ángulos rectos hacia arriba por sus extremidades, las cuales aparecen á veces en forma lanceolada ó triangular, encuadrando por los dos lados á la parte inferior del círculo ó luna.

No hemos comprobado *anta* alguna en la región con «su disposición en círculo, accesib lesmediante trincheras y con el suelo lleno de montones de piedra». En cambio hemos hallado construcciones no menos chocantes en la ribera izquierda del río Búrdalo.

Como á un kilómetro al Sur de la ermita de San Bartolomé de Miajadas, adosada á los grandes taludes terrosos ó *barranca* del río por aquella parte, y como sepultada por ellos, hemos visto una construcción no poco curiosa. Es una especie de *choza-covacha* de piedra ordinaria, sin argamasa, no de grandes sillares é idéntica en su forma y dimensiones á los llamados *chozos de horma* en el país. Su bóveda, de piedra, admirablemente construída, soporta sin resentirse la gran masa de terraplén que gravita sobre ella, ocultándola por completo al exterior, con el que no tiene más acceso que una estrechísima galería cubierta, de algunos metros, oculta entre la maleza, y por donde es preciso entrar arrastrándose. Se nos habla de alguna otra construcción análoga en aquella zona, amén de las ruinas de varias más que se advierten por allí.

Claramente se adivina en los remotos constructores de tales viviendas el deseo de ocultar, cual las fieras, sus guaridas indefensas contra las depredaciones acaso de los montaraces habitantes de las citanias.

No hemos podido hallar por aquellos sitios huella de escritura alguna, pero acaso les sea en gran parte imputable á sus moradores la copiosísima escritura ógmica que en anteriores artículos hemos denunciado en Miajadas, cuyas colinas graníticas empiezan precisamente á corta distancia de aquella zona, para mostrar luego, á 11 km. al Este, tocando ya con el casco de esta villa, varias *cazoletas* en sus rocas.

Miajadas, 20 de Octubre de 1904.

M. ROSO DE LUNA,
Correspondiente.

V.

HISTORIADORES É HISTORIAS DE MEDINA DEL CAMPO.

Alto aprecio, no lo dudo, merecerá de esta Real Academia el libro cuyo ejemplar le ofrece su doctísimo autor D. Ildefonso Rodríguez y Fernández é intitula *Historia de la muy noble, muy leal y coronada villa de Medina del Campo, conforme á varios documentos y notas á ella pertinentes* (1). Han sufragado los gastos de impresión D. Isidoro Sanz Méndez († 17 Diciembre 1903) y su heredera Doña Sabina Martín García, á quienes el autor justamente alaba (2). Consta el libro de 1044 páginas en 4.°, de letra menuda y papel delgado, con 26 láminas fototípicas. La primera lámina, encabezando el volumen, le da subido realce con este lema: **Homenaje á Isabel la Católica en su cuarto centenario,** y representa tres objetos artísticamente combinados: retrato antiguo de la Reina en los últimos años de su vida, su firma autógrafa, escudo de armas de Medina.

Como era razón, *Á Medina y á su Ilustre Ayuntamiento* dedica su obra el Sr. Rodríguez. «Indico, dice (3), á los lectores, á

(1) Madrid, imprenta de San Francisco de Sales, 1903-1904.
(2) Páginas 169-171.
(3) Páginas 3 y 4.

título de prólogo, que si llamo Historia á este libro es porque llevan este título algunos de los documentos que transcribo; mas en realidad solo es un conjunto de documentos que conservo, muchos de ellos procedentes de notas y apuntaciones de mi querido padre D. Francisco Rodríguez Castro y mi tío D. Manuel, entusiastas decididos por las glorias de Medina, su patria, á las que he adicionado muchas otras noticias de variado origen y procedencia, que he podido también reunir».

Cuánto ha medrado el conocimiento de las fuentes históricas de Medina, en parte ilustradas y en parte descubiertas por el Sr. Rodríguez, no es difícil averiguarlo si se comparan con las que reseñó, hace menos de medio siglo, D. Tomás Muñoz y Romero (1), y explicó así:

«1. *Historia de Serabis, hoy Medina del Campo, compuesta por Juan López Ossorio.* Manuscrito en 4.°, letra del siglo XVII, en la Academia de la Historia, B 46, ejemplar que perteneció al Licenciado Diego de Colmenares. Esta obra se escribió en el primer tercio del siglo XVII, y contiene noticias muy curiosas sobre la historia de la villa, de su antiguo y floreciente estado y de las causas de su decadencia. De los tres libros de que consta, el tercero trata de las familias de la villa.

2. *Memorial de Medina del Campo.* Manuscrito en folio en poder del Sr. D. Pascual de Gayangos. Se ignora el nombre del autor. Contiene una historia compendiada de la villa.

3. *Relación de las antigüedades de Medina del Campo.* Manuscrito que existía en la librería del Conde de Gondomar, según resulta de su índice».

Escasísimo raudal, por cierto, y de no fácil asecución, prestaban á los estudiosos de la historia de Medina las tres fuentes, únicas é inéditas, que llegaron á noticia del Sr. Muñoz y Romero.

Con la edición de la primera (pág. 5-348) y de la segunda

(1) *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España,* páginas 187-188. Madrid, 1858.

(349-438), no publicadas de antemano, se recomienda por de pronto la obra del Sr. Rodríguez, la que, aunque otro no tuviese, podría por esta razón estimarse de relevante mérito.

1.—Sobre la tercera nos dice (pág. 349 y 1017) que «á lo consignado por el Sr. Muñoz solo puede añadir que la librería del Conde de Gondomar se adquirió por Fernando VII, y está parte en Palacio y parte en la Biblioteca Nacional y en la de la Academia de la Historia, y así queda como pista abierta al que haya de continuar trabajando ó descubriendo».

Creo yo que la pista puede seguirse algo más de cerca, y por ventura conducir á matar de un tiro dos piezas.

Desde luego consta que, habiendo fallecido el primer Conde de Gondomar en 1626, la *Relación* se escribió antes que el *Memorial.* Es cierto que aquélla no comparece en las tres bibliotecas que menciona el Sr. Rodríguez; pero no toda la librería del Conde se ha de buscar allí, porque buena parte cupo á D. Pascual de Gayangos (1), y se puede presumir que otras porciones se desbandaron ó quizá perecieron bajo el rodar de dos siglos. El Sr. Muñoz no precisó, por desgracia, en qué *índice de la librería* del primer Conde de Gondomar se notaba el manuscrito en cuestión. He recorrido los grandes y bellos códices 13.593 y 13.594 de la Biblioteca Nacional, que contienen los índices originales de la librería, que había reunido el Conde en Valladolid, fechados en 30 de Abril de 1623. No registran el manuscrito ó la *Relación* que buscamos, pero conservan un apunte de ordenamiento para que vayan á juntarse á dicha librería todos los papeles é impresos que poseía el Conde en Madrid y en su palacio de Gondomar, de los cuales preciso era formar otro índice. Recordaré además que desde 1623 hasta su fallecimiento en Haro, de la Rioja, el Conde no cesó nunca de buscar y procurarse, á cualquier precio, lo que podía satisfacer su insaciable hambre de bibliófilo. Dados estos antecedentes, nada nos obliga

(1) *Cinco cartas político-literarias de D. Diego Sarmiento de Acuña, primer Conde de Gondomar*, etc. Publícalas la Sociedad de bibliófilos. Madrid, 1859.

á limitar en los comienzos del siglo XVII; antes bien, mientras cosa en contrario no se descubra, podemos llevar al siglo anterior la fecha en que se trazó por primera vez la *Relación de las antigüedades de Medina del Campo.*

Un escrito análogo á esta *Relación*, el cual se intitula *Antigüedades de Simancas,* y fué redactado en 1580 por D. Antonio Cabezudo, párroco de aquella villa, he visto en el códice $\frac{12-4-1}{11-3}$, archivado en la biblioteca de nuestra Academia. No sería extraño que al mismo autor se debiese el manuscrito inédito referente á las antigüedades de Medina. Dicho códice de la Academia contiene, fol. 1-142, el *Memorial* que ha servido de ejemplar á la edición de este libro de Juan de Montalvo hecha por el Sr. Rodríguez (pág. 349-438). Entre el texto ejemplar del cuerpo del *Memorial* y su tabla ó índice de autores (fol. 103-139) están las *Antigüedades de Simancas*. ¿Cómo explicar este fenómeno? Sospecho que Juan de Montalvo puso por apéndice á su *Memorial* la *Relación de las Antigüedades de Medina*, y que arrancado este apéndice por manos codiciosas, tal vez aleves, pusieron éstas en su lugar, para disimular el fraude, el manuscrito de las Antigüedades de Simancas.

2.—Antes que López Osorio escribió D. Domingo de León una *Historia de Medina*, citada por el autor anónimo de las *Familias nobles de esta villa* (Rodríguez, pág. 858 y 1017.) Se ignora su paradero. D. Domingo de León, nacido en Medina, fué el noveno de los abades de la Colegial erigida en la parroquial de San Antolín á petición del rey D. Fernando V, por bula de Sixto IV en 1484. Hizo, ó se procuró López Osorio la traducción castellana de este diploma pontificio (pág. 89-98), y nos conservó la serie de los abades hasta el año 1614, en el que dió comienzo á su obra histórica. Dícenos (pág. 88) que al octavo abad, D. Miguel de Bricianos, había sucedido (electo en 1600) *D. Domingo de León*, y á éste «D. Juan de Rivera Morejón, último abad *que hoy vive* é inquisidor de la Audiencia de la Santa Fe de la ciudad de Córdoba, meritísimo por lo que ejerce, y mucho más por sus letras, afabilidad y nobleza». La historia que escri-

bió el abad D. Domingo de León, y cuya pérdida lamentamos, fué de consiguiente escrita en los postreros años del siglo XVI, ó en los primeros del XVII.

3.—De otra fuente manuscrita, notabilísima, echó mano López Osorio para componer su trabajo. Describía cómo Leovigildo se apoderó de Medina, y desleía, no sin derroche de acalorada imaginación, el texto del Biclarense referente á la conquista de la provincia Sabaria (1) en el año 573.

Oigamos á López Osorio (pág. 27):

«El Rey asentó sus reales, donde es ahora la población de la cuadra y mercado de San Nicolás, rua vieja y calle de Valladolid, barrio de San Pedro y Santo Tomé, que en aquel tiempo eran campos rasos y praderías; tuvo apretada toda la ciudad, y los de dentro se defendían con grande ánimo, puesto que el enemigo era muy fuerte, según **un libro escrito de mano,** que un abad de San Bartolomé de la orden del glorioso San Benito dió á *una persona* curiosa *de esta villa*, **antiquísimo,** tanto que *para traducirlo esta persona lo trabajó bien*, y sabiendo que yo estaba haciendo esta historia (2) *me le enseñó*, y de él saqué la defensa que los españoles vacéos y los imperiales romanos hicieron para guardar su ciudad, y dice ansí.»

Sigue (pág. 27 y 28) un largo extracto de la traducción castellana, que cierta persona, natural ó vecino de Medina, hizo (en 1609?) del ejemplar latino *antiquísimo*, existente en el monasterio benedictino de San Bartolomé; ejemplar latino y traducción castellana, hoy por hoy desaparecidos y que ojalá se encuentren.

Que realmente el ejemplar latino, ó por lo menos la primera composición de su texto, pudo ser muy antigua, se infiere de la historia del monasterio de San Bartolomé. El cual en su origen era colegiata de canónigos regulares, y en 4 de Julio de 1192 se hizo priorato benedictino, sujeto á la abadía de Sahagún por voluntad de su patrono D. Berenguer de Medina, mujer é hijos,

(1) «Leovigildus rex, Sabariam ingressus, Sapos vastat, et provinciam ipsam in suam redigit ditionem.» *España Sagrada*, tomo VI (3.ª edición), pág. 385. Madrid, 1859.

(2) Año 1614.

con la precisa condición de que perteneciese el patronato inamovible para esta familia y sus descendientes. La escritura original y dos copias, algo posteriores, se conservan en el Archivo histórico nacional entre las del monasterio de Sahagún (números 971-973). Este instrumento interesa no poco á la historia de Medina, porque expresa que el señorío de esta villa, dado en arras á la reina Doña Leonor, se había por ésta traspasado á su hijo D. Fernando, que murió antes que sus padres, y expresa además los nombres de los magistrados, regio y municipales, que gobernaban la población. Su traducción castellana del instrumento hecha por D. Juan de Montalvo, puede verse en la obra del Sr. Rodríguez (pág. 420-422); pero yerra lastimosamente la verdadera fecha *(Era M. CC. XXX.ª IIII.º Nonas Iulii)* en el día, mes y año, engañado por una copia ineptísima que traduce «era de 1234 y en las nonas de Junio», y achacando para el día de la fecha á los reyes D. Alfonso VIII y Doña Leonor y al infante D. Fernando su estancia en Medina, siendo así que solo se indica que el Infante tenía señorío ó dominio en Medina bajo el del Rey: *et filio suo Fernando, sub eo dominante in Medina.*

4.—El traductor de la antigua historia latina que se guardaba en el monasterio de San Bartolomé lo fué probablemente de un vetusto pergamino, el cual acabó de embrollar y desfigurar por completo la historia visigótica de la presunta Sarabris. Cederé otra vez la palabra á López Osorio (pág. 31-33).

«Sabrá el lector que en el convento de San Benito de esta villa está un Cristo crucificado muy devoto, y que ha hecho y hace muchos milagros, y tan antiguo que no se sabía el origen y principio de quién le había traído, hasta que Dios fué servido que por el *año 1590*, queriendo aderezar una pared del claustro de este convento, que estaba rasa y blanqueada, cavando en ella unos oficiales para aderezarla descubrieron un arco, y en él un entierro, en el cual estaba un caballero embalsamado, con gran mortaja de paño como buriel, y su espada desnuda junto á él, con un pergamino en el cual estaban unas letras latinas que á su tenor dicen así:

«Hic jacet, in pace, IC quem prætulit orbis, Dominus don yllifonsus destepa, in hac urbe, proprio nomine Saravris vocata, natus, in eaque proprium solum patriumque habens. Vir quidem fortitudine et animi excellentia insignis, genere etc. nobilitate clarus, ex nobili gotorum familia etc. quam hispani sermone *godos* appellant, originem trahens, clara stirpe claris parentibus ab his majoribus ortus; qui omnes veram Christi optimi maximi, pro nobis crucifixi, fidem cognoverunt, qui ejusdem confessionem ex toto corde suo et ex tota anima sua sunt præfati, qui in ea gloriati mortuique sunt. Ego autem omnium infimus et humillimus, qui de me ipso humiliter ac demisse sentio, hujus Christi crucifixi sacram formam sanctamque figuram ad meum proprium solum hasque felices sedes propere portavi, quam excelsa animi mei magnitudine, mea industria, meis viribus meoque felice gladio prospere ab inimicis comparavi; eamque inhumanæ genti immanique nationi, eam opprobrii et ignominiæ causa portanti, e manibus eripui, et devictis eis fortiter abstuli. In testamento meo præcepi ut mei mortui [funus] et exequias celebrarent, meque in suo sacro sacello sepelirent cum meo felici gladio quo feci illud pulcherrimum eximiumque facinus. [Quod sacellum] a me operatum perfectumque est era septingentesima vigesima prima, ad laudem et gloriam ejusdem Christi pro me crucifixi et ad honorem integerrimæ Virginis Mariæ matris suæ.»

Estaba este latín en el pergamino, pero *tan mal formado que apenas se podía leer*, y tan bárbaro que se sacó la verdad de él con alguna elegancia para que diese gusto al lector, y diré su romance (1) para que sea para todos...

No se puede dejar de engrandecer y considerar las grandezas y maravillas de nuestro gran Dios en querer su Magestad descubrir y hacer notoria una cosa tan maravillosa que tan oculta había estado, que por la cuenta del pergamino hasta este *año del mil seiscientos y catorce*, que se escribe esto para que sea notorio.

Estuvo enterrado este caballero ochocientos (2) y veinte y un años, y al cabo de tantos (3) permitió el Señor se viniese á saber quién había traído á esta santa Casa la santa y devota figura del Santo Cristo.»

---

(1) Sigue la traducción castellana, hecha por Osorio.

(2) Léase «novecientos». La distracción de López Osorio es evidente, porque el sepulcro se descubrió en 1590.

(3) Quiso decir «de tantos como han pasado».

Hasta aquí López Osorio. La era 721 corresponde al año 683. Si á éste añadimos 921, á partir de aquel año contados hasta que se sacó la burda interpretación del pergamino, cuyo latín roído por el tiempo estaba *tan mal formado que apenas se podía leer*, sacaremos de rechazo el año 1604, en que por mala ventura de la historia de Medina se urdió el epígrafe, que debe añadirse á la lista de los falsos, ó apócrifos, de edad visigótica, reseñados por Hübner (1).

Toda mentira es hija de algo. Refiere el autor del *Memorial histórico* (2) que la iglesia del monasterio benedictino se gloriaba de poseer *el cuchillo con que desollaron á San Bartolomé*, y que el archivo del mismo atesoraba el ejemplar latino del manuscrito que trata de *las antigüedades de esta villa*, y de cuya traducción castellana nos ha conservado un extracto López Osorio. Refiere también (3) que los dos objetos que en 1590 se hallaron dentro del sepulcro del presunto D. Alonso de Estepa se conservaban en 1630; el pergamino en el archivo del convento y la espada colgada en la capilla del Santo Cristo. Si no se han perdido, importa examinarlos á la luz de la Arqueología, que podrá devolver á la Corona histórica de Medina las piedras preciosas de que la despojó la necia temeridad ó el astuto fraude, cabalmente en aquellos días que hizo tristemente célebres la invención de los falsos cronicones.

---

(1) *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 1*-106*. Berlín, 1871, 1900.

(2) Rodríguez, pág. 358 y 423.

(3) Rodríguez, pág. 359. En la pág. 1029 el Sr. Rodríguez, dejándose arrastrar por la corriente de los historiadores que le han precedido, escribe: «Léese en el *Breviario romano*, al precisar esta palabra *Alphonsus, qui olim Ildephonsus dicebatur*. Si, pues, la palabra Alfonso es antigua, y más antiguamente se decía Ildefonso, y en el escrito latino se dice de Estepa Ildefonso, mucho dice esto en pro de la antigüedad del héroe de Medina. La tradición consigna que la gente bárbara de quien libró la imagen del Santo Cristo, fué de los moros, que la habían atado á la cola de un caballo y la llevaban arrastrando por burla; y Alonso de Estepa, indignado, arremetió con todos ellos, los hizo huir, cortó la cola al caballo adonde estaba asida la cuerda, dejando la cola del inocente animal y su espada como trofeos de su valor, de su hazaña y, sobre todo, de su fe.»

Todo induce á pensar que el pergamino se trazó hacia el declive del siglo XII, y que constaba de versos hexámetros leoninos, cuyo primer dístico pudo ser:

Hic iacet incolumis (1) totus quem pretulit orbis
Domnus Alifonsus Methymne stemmate promptus.

La fecha del epitafio sería *Era M.CC.XXI* (año 1183), que el intérprete, ávido de mayor antigüedad, pudo fácilmente cambiar en *D.CC.XXI*, con tanto desenfado como el que gastó en florear con rudo estilo el resto del epitafio. Eran patronos del monasterio caballeros del noble apellido de Medina; y así de creer es que el finado, de quien hablaba el pergamino, fuese uno de ellos.

Con ocasión de la fabulosa leyenda del Santo Cristo, la cual hemos visto nacer, sabemos que en 1614 escribía López Osorio el capítulo 11.° del primer libro de su Historia. Más adelante, en el capítulo 2.° del libro segundo (pág. 113), marca otra fecha, no menos atendible desde el punto de vista bibliográfico: «Las cosas antiguas de esta santa casa son muy grandes, y en especial las del Santo Cristo, que trajo D. Alonso de Estepa como va referido; que es una cosa de gran estima por los grandes milagros que cada día hace; y puédese poner por uno de ellos el que hubo en nuestra república un día del mes de *Mayo de este presente año de 1616*, que se hicieron rogativas por el agua, que generalmente se hacían en el reino.» Con esta fecha se aviene otra cláusula del mismo capítulo (pág. 112), donde cita López Osorio, en prueba de la antigüedad del monasterio de San Bartolomé, «un libro é historia que hizo el P. Fr. Prudencio de Sandoval, *al presente* obispo de la ciudad de Pamplona (2) y fraile de la sagrada religión (benedictina), de la fundación de los conventos de toda su Orden en España (3)».

5.—D. Juan López Osorio.

Breve artículo biográfico consagra á este historiador el Sr. Ro-

---

(1) Embalsamado.
(2) Desde el año 1612 hasta 1620.
(3) Madrid, 1601.

dríguez (pág. 862), remitiéndose á la obra de D. Julián Ayllón († 1821), inédita y titulada *Varones ilustres de Medina*, de la que expone el compendio (pág. 519-584). El artículo dice así:

«*Ossorio* (Juan López). Ayllón da, con justo título, lugar entre los varones insignes de Medina á su distinguido historiador. Fué de León, residió en Medina cerca de sesenta años, fué amante de esta villa, como lo prueba su *Historia de Sarabris;* y añade Ayllón que en ella se echa de menos alguna crítica. Permanece el original en mi poder (de Ayllón) sin haberse dado hasta ahora á la prensa. La escribió su autor á principios del siglo XVII hasta el año 1619.»

Pregunta el Sr. Rodríguez: ¿Adónde ha ido á parar este ejemplar que poseía el Sr. Ayllón?

Respondo sin vacilar que el original, *autógrafo* todo él *de López Osorio*, vino á parar á la biblioteca de esta Real Academia, y en ella está con la signatura *B 46*, *estante 24*, *grada 2.ª* Es un tomo en 4.°, de papel de aquel tiempo y 302 folios y encuadernado en pergamino. Destinado á la imprenta, reservó el autor los primeros folios para obtener de sus amigos literatos poesías (sonetos ó décimas) de recomendación, como entonces se acostumbraba. Todavía quedaron algunas páginas en blanco para llenar este requisito. El título verdadero de la obra no es *Historia de Sarabris*, ó de *Sarabis* que le impuso Diego de Colmenares, sino el siguiente que escribió de su puño y letra (folio 8, recto) López Osorio: *ystoria titulada principio*, *grandeza* y *caida de la novle villa de medina del campo*, *fundaçion y nonvre que a tenido hasta el tiempo presente por Juan lopez ossorio vezino della.* Sigue á continuación la dedicatoria, ó presentación, de este libro á Medina del Campo representada por su Ayuntamiento: «Seis años a (1), que ando travajando en servicio de v(uestra) s(eñoría) procurando sacar á luz........ lo que medina a seydo y lo que al presente es para que desta manera venga á noticia de nuestro católico rey, y con su gran christiandad y prudencia socorra con algun remedio. Mi voluntad reciva v(uestra) s(eñoría), que vien

(1) 1614-1619.

çierto estoy que me la a conocido, y espero en Dios y en v(uestra) s(eñoría) me hará merced en lo que pudiere. *Juan lopez ossorio* (Rúbrica).»

El Sr. Rodríguez manejó este códice; y afirma (pág. 5) «que cotejado con el que posee tiene únicamente por diferencia alguna corrección en lo anticuado de la frase». No es exacta esta afirmación, porque en el sentido difieren no rara vez y en puntos sustanciales. Tales son, por ejemplo, la sobredicha variante que introdujo Colmenares en el título de la obra, y otra peor al pie de la dedicatoria, tachando las palabras, que manifiestan el propósito que abrigaba López Osorio de que su historia viniese á noticia del rey D. Felipe III, y poniendo en su lugar las que ha impreso el Sr. Rodríguez (pág. 9 y 10), tomándolas del moderno códice de su propiedad, conviene á saber «para que de esta manera venga á noticia de todo el mundo y como los reinos, provincias y ciudades se acaban, tienen y han de tener fin los trabajos de los necesitados y que se llore á nuestro Señor como antiguamente Tiro y Sidon. Mi voluntad reciba V. S., que bien cierto estoy que me la ha conocido de procurar siempre servirla, y espero en Dios y en María Santísima me hará merced en lo que pudiere».

Lo que tachó Colmenares reaparece en el romance de D. Juan Fernández de Ledesma, que forma parte del cuerpo de la Historia (pág. 220 y 221), y es una linda prosopopeya de Medina que habla suplicante al Rey:

«En este libro os describe
Ossorio mi antigüedad,
Mi nobleza y mis servicios,
Mi nombre, mi autoridad.
Como señor, advertid;
Como discreto, notad;
Como padre, enternecéos;
Y como rey, remediad.»

En el folio primero recto del códice ejemplar, que dejó en blanco el historiador, se notan las manos que en el siglo XVII adquirieron este precioso manuscrito. Son dos notas, que por

primera vez ha impreso el Sr. Rodríguez (pág. 5), pero sin comentarios que las ilustren.

1. Autógrafo de Colmenares.—«Esta historia de Sarabis ó Medina del Campo, compuesta por Juan López Osorio compré en Madrid en la almoneda y librería de Gerónimo de Courbes, librero, en 8 de agosto de 1634 años. *El licenciado Diego de Colmenares.*»

Cómo fué á parar á manos de Jerónimo de Courbes, mercader de libros, vecino de Madrid, que residía enfrente de las gradas de San Felipe, y cuyas memorias alcanzan hasta el año 1627 (1), bien se explica recordando el soneto que al autor dirigió el Licenciado Pedro de Argandona (2):

«Al cisne, que al morir alegra y canta,
Vais imitando sabia y dulcemente,
Si, á los ojos la Parca tan presente,
Cantas, Ossorio, con dulzura tanta.
Aunque la muerte pálida os espanta
Vivirá vuestro nombre eternamente;
Pues de muerta, por vos viva y potente
De Medina la fama se levanta.
Resucita su pueblo vuestra pluma
Cuando estaba el peligro más cercano
De que el tiempo y olvido lo consuma;
Y aquel estilo vuestro soberano,
Sacando á luz la de sus hechos suma,
Será el valor del suelo castellano.»

Poco debió sobrevivir López Osorio á la terminación de su historia Medinense. Presentada al Municipio, y tal vez al Monarca, no surtió el efecto anhelado de aliviar los males de la villa. Desvalida y enajenada á vil precio iría á dar consigo en la tienda de Jerónimo Courbes. Un apunte cifrado al dorso de la primera tapa de pergamino apunta el año 1629, año terrible para Medina y de gran desventura, que puso el colmo á las anteriores.

---

(1) Debo estos datos á D. Cristóbal Pérez Pastor, autor de la obra *La imprenta en Medina del Campo*, laureada por la Biblioteca Nacional.
(2) Rodríguez, pág. 7.

Cinco años más tarde, en almoneda pública de los libros de su segundo dueño, atrajo el manuscrito la inteligente mirada del tercero, ó del insigne historiador de Segovia.

2. Autógrafo de Don Frey Hernando de Zúñiga.

«Este libro le compré á don sebastián zambrana villalobos, caballero de la orden de calatraba en seis doblas, y es barato; vale cinquenta. *Fr(ey) Hernando de estúñiga.*»

D. Fernando de Zúñiga y Avellaneda, noveno conde de Miranda y duque de Peñaranda, falleció en 1681 (1). Sus manuscritos, que atesora la Biblioteca Nacional, quizá den razón de cómo adquirió el presente, comprándolo al cuarto poseedor D. Sebastián Zambrana Villalobos de Lara Manjarrés, familiar que fué de la Inquisición de Llerena. Para completar la lista de los poseedores hasta el penúltimo, D. Julián Ayllón, y el último, que es nuestra Academia, no faltarán, si con diligencia se buscan, documentos fehacientes.

La edición que ha hecho el Sr. Rodríguez de la obra de López Osorio es susceptible de varias mejoras, rectificándose en otra, impresa por separado, las faltas de que adolece el moderno códice ejemplar de aquélla. La biografía del autor, en cuanto cabe, ilustrada y completa (2), su partida de defunción, los documentos que cita y fueren de mayor importancia, añadidos como apéndice, y un estudio crítico de las cuestiones geográficas é históricas que suscita, podían formar un regular volumen digno de encabezar la *Biblioteca histórica de Medina.*

6.—*Memorial histórico de Medina por Juan de Montalvo.*

Muñoz y Romero ne conoció el nombre de este autor, ni el tiempo en que escribió, ni otro códice que el poseído por Don Pascual de Gayangos.

El Sr. Rodríguez ha publicado (pág. 351-436) el texto aunque no entero, porque reduce (págs. 432-436) á cortos extractos

(1) Burgos, *Blasón de España*, tomo IV, pág. 128. Madrid, 1859.

(2) En la pág. 348 escribe el Sr. Rodríguez con harto laconismo que «fué Ossorio natural de León y desempeñó en la villa de Medina del Campo el empleo de Administrador de Rentas Reales».

los cinco postreros capítulos (LXIV-LXVIII), entendiendo que respecto de los anteriores «es mucho menor su importancia histórica». Entiendo yo que es mucho mayor, si estos cinco capítulos se toman por lo que son, es decir, altamente demostrativos de la economía política, predominante en España y característica del ruinoso gobierno del Conde-Duque. Por no conocerla ha omitido también el Sr. Rodríguez la *Tabla de Authores*, eruditísimo remate que trazó y puso á su obra Juan de Montalvo.

Por lo que toca al nombre y al texto del autor, hace el señor Rodríguez (pág. 349 y 350) la advertencia siguiente:

«Copié», dice, «con esmero en 1877 el documento del Sr. Gayangos. Tuve á la vista, para cotejar, una copia hecha por mi padre, D. Francisco, que se hallaba en poder de D. Pascual Ayllón, del comercio de Medina. Examiné otra copia en el Archivo de Madrid, del Sr. Conde de Adanero; tengo también á la vista otra copia que D. Tomás de Jesús Salcedo hizo en Medina, en 1888, de otra sin duda de D. Fermín Domínguez Ramos; he visto algunas otras; y en todas ellas el *Memorial* aparece sin principio ni fin, cuajado de errores de copia, siendo la más completa la del Sr. Gayangos, que resulta aún bastante mutilada.

Por suerte he podido hallar en la Academia de la Historia acaso una primera y hermosa copia, que completa de una manera perfecta lo que en toda las demás falta.

En este manuscrito, que se cree anónimo, aparece en sus dedicatorias (1) firmando un *D. Juan*, que se dice nombrado por Medina en 1631 para representarla en el pleito acerca del mercado que debía existir en ella.

Reune tal modo de subscribir ó firmar todos los caracteres de un *seudónimo*, mientras otra cosa en contrario no se aclare. De los capítulos XLII (2) y XXXVII (3) de tal documento, se dedu-

(1) A la villa de Medina, al Conde-Duque y al Rey Felipe IV.

(2) «Con tan mal afortunados sucesos llegó Medina á tan inferior estado, que á principios del año 1631 se hallaba con casi mil vecinos; y desde este año hasta *el presente de 1633* corre tan aprisa su perdición que le han faltado 350 familias, ... está de manera con no se halla con 700 vecinos, y se han muerto 1.800 personas.»

(3) No hace al caso este capítulo; pero sí la Dedicatoria al Rey (pági-

ce su fecha de 1633 ó 1634, en que se escribían estos capítulos del Memorial, que aunque consta de sesenta y ocho, resulta en los penúltimos muy breve, y en los últimos le he compendiado.

Dedúcese bien de su lectura que está tomado principalmente de la obra de Ossorio, aunque su autor lo disfraza y desvirtúa desgraciadamente, sin duda por no aparecer como plagiario; mas como en él aparecen variantes y algunos otros datos, y es el más conocido y que ha pasado más generalmente como Historia de Medina, lo reproduzgo íntegro, obedeciendo al fin principal de que este libro sea, no una verdadera Historia, sino el recuerdo de sus más importantes documentos y base para el que en lo futuro haya de escribirla.»

El códice de la Academia que ha servido al Sr. Rodríguez de tipo ejemplar para la edición del *Memorial histórico* está registrado entre los de la colección Salazar con la signaturs $\frac{12 - 4 - 1}{H - 3}$ Comprende 252 folios en 4.° mayor, numerados, y tres diversos opúsculos, siendo el primero el *Memorial histórico* (fol. 1-102, 140 y 141); el segundo (fol. 103-139), las *Antigüedades de la villa de Simancas*, escrito cuyo autor fué D. Antonio Cabezudo en 1580, tal vez el mismo que redactó las *Antigüedades de Medina del Campo*; y el tercero (fol. 142-252), la Historia eclesiástica de la Iglesia de Oviedo por el Dr. D. Alonso Marañón de Espinosa, arcediano de Tineo, obra dedicada al obispo de aquella diócesis, D. Fr. Francisco de la Cueva, y terminada en 1614, que cita y describe el P. Risco en el tomo XXXVIII de la *España Sagrada*, pág. 144. Este códice de la Academia lleva en el folio 139 v. la fecha del tiempo en que se copiaron allí las *Antigüedades de Simancas* (1); y con efecto, la bella escritura ó cali-

na 352): «Señor. La villa de Medina del Campo me nombró á 16 de Enero de 1631 para venir en su nombre á besar la mano de Vuestra Magestad...» En el capítulo XLI (pág. 415) recuerda Montalvo la desgracia lastimosa y la gran pérdida que sufrió Medina en 13 de Abril de 1629.

(1) «Es copia de cierto Manuscrito, que existe en poder de un Eclesiástico de Simancas en este año de 1758.»

grafía de todo el códice se aviene con el principio del siglo XVIII. Infiero de aquí que el texto del *Memorial* inserto en este códice ni es autógrafo del autor, ni copia antigua, sino relativamente moderna.

No corto empeño puso el Sr. Rodríguez en descubrir cuál fuese el apellido del autor del *Memorial* que se firma «Don Juan» en el códice de la Academia. Al fin, no sin gran satisfacción vió resuelto el problema, como lo expresa en las páginas 861 y 862 de su libro, y sagazmente lo deduce de un apunte que dejó inédito D. Julián Ayllón. Por mi parte debo señalar un nuevo derrotero, para ilustrar y completar la biografía del precitado autor del Memorial, *D. Juan de Montalvo*. De él y de su padre nobilísimo daba López Osorio, hacia el año 1616, la noticia siguiente (1): «También en nuestros tiempos fué de mucha estima un caballero, García de Montalvo, padre de *D. Juan de Montalvo mayorazgo de su casa que hoy vive;* el cual García de Montalvo fué por capitán, nombrado por Medina, para la guerra de Portugal, que Felipe II movió por la muerte del rey Sebastián, y siendo mancebo sirvió á Su Magestad en muchas guerras; y *Don Juan de Montalvo* su hijo, *aunque no es de mucha edad*, *ha servido á Su Magestad* (2) *algunos años en el ejercicio militar.*»

Ya se ha visto cómo D. Juan de Montalvo en 1633 ó 1634 dirigió su *Memorial* al Conde-Duque de Olivares para que por intervención de éste valido fuese presentado á Felipe IV, é hizo presente al monarca que venía á Madrid en comisión ó representación de la villa. De regreso á su patria, cuidó de perfeccionar su escrito, y no lo presentó *corregido y aumentado* sino muchos años después, al Ayuntamiento con la modesta dedicatoria que nos ha conservado el códice de la Academia. Quizá lo presentó antes, y lo perfeccionó después; pero tal como ha llegado á nuestras manos con su *Tabla de Authores*, tengo por cierto que no lo dió por acabado hasta que hubiese transcurrido el año 1651.

---

(1) Rodríguez, pág. 244.
(2) Felipe III.

La tabla (fol. 140 y 141) empieza diciendo: «Authores de que se ha sacado este Memorial.» Entre ellos se menciona «el abad de Valclara con un libro manuscrito que se dijo ser suyo de mucha autoridad, que se halló en el convento de San Bartholomé». Por último, confiesa Montalvo «que se ha valido, para la significación de algunos vocablos geográficos, de algunos libros y lexicones caldaicos, hebreos y siriacos, explicando sus *Ectimologías* (1) el Padre Baptista de Avila de la Compañía de Jesús, Maestro en estas lenguas y lector (2) de ellas en el Colegio (3) de Madrid». Y á la verdad, sin semejante Mentor no se explicaría fácilmente que un militar, como lo era Montalvo, tanto alarde pudiese hacer de sabio orientalista en el capítulo segundo de su obra; siendo muy de notar que tal vez atina en la significación que atribuye al río Zapardiel que pasa por Medina. «Hallé», dice (pág. 357), «que este nombre *Zapardiel* tiene su origen en el hebreo y caldeo, y significa río de las ranas, cosa de tan gran abundancia en él, por su poca y mala corriente, que parece depósito de todas las del mundo. Refiere esta versión antigua Santes Pagnino, y en esta significación se dice en el Exodo, cap. VIII, verso 3.º». Su Mentor, el P. Juan de Avila, natural de Madrid, donde murió en 8 de Mayo de 1664, obtuvo la cátedra de lenguas orientales en el Colegio imperial desde el año de 1652 hasta que pasó á mejor vida. Falta investigar en las parroquias de Medina la partida de defunción de Montalvo, el cual se hallaba en la flor de la juventud cuando Osorio hizo mención de él hacia el año 1618.

7.—*Genealogías y familias nobles y antiguas de Medina del Campo*, por un autor anónimo de tiempo indeterminado. Por el asunto de que trataba, sospecho que este manuscrito amplificaría los datos allegados por Osorio y Montalvo, y que su autor viviría en la primera mitad del siglo XVII. Da de él brevísima noticia el Sr. Rodríguez (páginas 1016-1017), haciendo constar

(1) Sic.
(2) Catedrático.
(3) Imperial.

que esta obra se hallaba en el archivo del Ayuntamiento antes que la poseyese D. Julián Ayllón.

8.—*Carta de D. Antonio Ponz*, descriptiva de Medina, é impresa en 1783 en el tomo xii del *Viaje de España* de este preclaro autor, reproducida por el Sr. Rodríguez (páginas 439-450) é ilustrada (pág. 448) con planos del Hospital general de Medina, trazados por D. Tomás Ayllón, Prior de la Colegiata.

9.—*Estudio histórico-descriptivo de Medina del Campo*, que hizo y publicó D. José María Quadrado en 1861 y en el tomo xix de la obra *Recuerdos y bellezas de España*, que comprende los de Valladolid, Palencia y Zamora. El Sr. Rodríguez (páginas 436 y 450-466) realza el escrito del Sr. Quadrado con algunas anotaciones. Desconoce la edición de 1885 hecha en Barcelona por el Sr. Cortezo.

10.—*Notas para la historia de Medina, escritas por mi padre D. Francisco y mi tío D. Manuel Rodríguez en los años de 1874 al 1880*. Este erudito trabajo (páginas 467-518) contiene los retratos de sus autores y otras láminas que ofrecen el plano topográfico aproximado de las tres poblaciones de Medina, los restos que hoy existen de la antigua iglesia parroquial de San Nicolás, y la puerta de Ávila, que fué derribada en 1885. Al pie de los retratos se lee que D. Francisco Rodríguez nació en Medina, año 1818, y murió en Segovia en 1875, y que su hermano Don Manuel nació asimismo en Medina, año de 1820, y en la misma falleció en 1891.

11.—Noticias y retazos de la grande obra inédita que intituló su autor, D. Julián Ayllón, fallecido en 1821, *Varones ilustres de Medina*. La componen dos tomos manuscritos, hoy en poder de D. Casimiro Rodríguez Toribio, escribano de la villa. Es fuente de varios extractos que de ella hicieron D. Fermín Domínguez y D. Tomás Salcedo, habiéndolos finalmente acrecentado D. Isidoro Sanz Méndez, de quien, y del Sr. Ayllón, ofrece los retratos una lámina primorosa. Discurre desde la página 519 hasta la 584.

12.—*Antigüedades de Medina*, contenidas en veinte capítulos (páginas 585-1044). Su autor, D. Ildefonso Rodríguez y Fer-

nández, da con ésta, que bien puede llamarse parte segunda de todo el libro, digno y feliz remate al intento que se propuso. De su propia laboriosidad é ingenio perspicaz son fruto cabal y entero los capítulos tocantes al palacio de Medina, donde murió Isabel la Católica (VI); al padrón de Alhama, que al principio de la guerra de Granada se hizo en Medina, por haber enviado los Reyes á pedir á esta villa cien peones, por ella mantenidos, para la guarda de aquella ciudad (VIII); la imagen de Nuestra Señora *la Antigua*, que hizo copiar de la de Sevilla el Infante D. Fernando el de Antequera, antes que fuese rey de Aragón, poniendo esta copia (alta 2,90 m. por 1,23 de ancho) en el antiquísimo templo medinense de su advocación (1), para fundar ante ella, su titular, el Orden de la Caballería de la Jarra y de la Azucena (cap. I); Sarabris (III); Hijos ilustres de Medina (XII); Médicos de Medina (XIV); Nobiliario de Medina (XV); Dos crónicas; La Mota, el palacio real de Medina, donde ha de ponerse la lápida dedicada á Isabel la Católica; Cortafuegos (XVII); Medina y Segovia (XVIII), etc. Otros capítulos están formados en todo, ó en su mayor parte, por monografías modernas é históricas de Medina, debidas á diversos autores, que me veo en el caso de apuntar por separado en esta breve reseña de historias é historiadores.

13.—Capítulo IX, páginas 757-776. *La imprenta en Medina del Campo*, por D. Cristóbal Pérez Pastor; Madrid, 1895. Esta obra, premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1893, exhibe año por año, desde 1511 á 1608, las que salieron á luz en Medina, no habiendo memoria de otros hasta 1865, cuando la tipografía medinense salió de su pesado letargo, que había durado más de dos siglos y medio. El Sr. Rodríguez, con-

(1) Por medio de la inscripción que se ve en esta copia puesta en el letrero, sustentado por un ángel sobre la corona de la Virgen, ha conseguido el Sr. Rodríguez integrar la del original Hispalense, que suprime ó tiene borrados los vocablos cuarto y quinto: ECCE MARIA VENIT *AD TEMPLVM*. Representa el misterio de la Purificación de Nuestra Señora, con el mismo simbolismo que se nota en la célebre efigie de la Virgen del Pilar de Zaragoza.

sultando á la brevedad, se ciñe á presentar el escueto catálogo de los libros, á maravilla descrito, ilustrado y documentado por el Sr. Pérez Pastor; pero en cambio, y de su propia cosecha, traza el segundo período tipográfico desde 1865 hasta el año presente.

14.—Capítulo xvi, pág. 939-963. *Geografía y aguas minerales, reino vegetal y flora médica de Medina* por D. Antonio Velázquez Alonso. Medina, 1888.

15.—Capítulo xix, pág. 963-1014. *Guía de Medina* por D. Antero Moyano. Medina, 1891.

Resumen.

1.—*Relación de las antigüedades de Medina del Campo* por ¿Antonio Cabezudo? en 1580? Inédita.

2.—*Historia de Medina* por Domingo de León en ¿1600? Inédita.

3.—*Sarabris* (Medina) *y Leovigildo.* Cronicón latino fantaseado en el siglo ¿xiv? y su traducción castellana en ¿1604? hecha por un Medinense.—Inéditos; salvo un extracto de la traducción, conservado por López Osorio.

4.—*Leyenda del caballero godo D. Alfonso de Estepa*, sacada de un *pergamino, que apenas se podía leer*, por un burdo ingenio Medinense hacia el año 1614. La insertó en su obra, y tradujo al castellano López Osorio. Este pergamino mal interpretado y el falso cronicón latino, estaban archivados en el monasterio benedictino de San Bartolomé á mediados del siglo xvii.

5.—*Historia de Medina* por Juan López Osorio, escrita en 1614-1619, inédita antes que la publicase el Sr. Rodríguez.

6.—*Memorial histórico de Medina*, escrito en 1633 y perfeccionado hacia el año 1652 por su autor Juan de Montalvo.

7.—*Genealogías y familias nobles y antiguas de Medina del Campo* por un autor cuyo nombre se ignora. ¿Siglo xviii? Poseía el texto inédito D. Julián Ayllón, quien lo aprovechó para su obra (11).

8.—*Carta de D. Antonio Ponz* descriptiva de Medina é impresa en 1783.

9.—Estudio histórico-descriptivo de Medina por D. José María Quadrado; impreso en 1861 y reproducido en 1885.

10.—*Notas para la historia de Medina* escritas por D. Francisco y D. Manuel Rodríguez en los años de 1874 al 1880.

11.—*Varones ilustres de Medina* por D. Julián Ayllón. Dos volúmenes inéditos, escritos antes del año 1822 y que ha compendiado D. Ildefonso Rodríguez.

12.—*Antigüedades de Medina* contenidas en veinte capítulos, por dicho Sr. D. Ildefonso, autor de la gran colección ó presente aparato (1) para escribir la historia de la villa.

13.—*La imprenta en Medina del Campo* por D. Cristobal Pérez Pastor, obra impresa en 1895.

14.—*Geografía y aguas minerales, reino vegetal y flora médica de Medina*, por D. Antonio Velázquez Alonso, en 1888.

15.—*Guía de Medina* por D. Antero Moyano en 1891.

Otras fuentes, no menos copiosas, existen, como son colecciones diplomáticas, archivos de las parroquias, del Ayuntamiento y otros; pero las que ha hecho correr el Sr. Rodríguez le merecen por ahora el primer puesto entre los historiadores beneméritos de la heroica villa, donde exhaló su postrer aliento Isabel la Católica, y que, mejor que muchas ciudades, es digna de glorioso renombre.

Madrid, 11 de Noviembre de 1904.

FIDEL FITA.

---

(1) He aquí su cláusula final (pág. 1036), sobrado modesta, que precede al Índice y reclama nuevos estudios:

«Abrumado de esta soledad, con mis papeles de Madrid, escribiendo de Historia de Medina, fuera de su ambiente, lejos de sus archivos y habiendo fallecido en torno mío todos los que hubieran podido con sus conocimientos y con su afecto á Medina ayudarme, dejo ya en silencio la pluma, convencido de lo pobre de mi labor, sin más satisfacción que la de poder decir á Medina:—Tenía unos papeles de tu Historia, ya guardados por mi familia, ya por otros de tus preclaros hijos; temía se perdiesen; y aunque mal ordenados, ahí te los entrego y devuelvo, antes de emprender el viaje por donde se han marchado tantos queridos seres como para mí tuvo y guarda Medina.»

DOCUMENTOS OFICIALES

TEODORO MOMMSEN.

Discurso leído en la sesión pública celebrada por la Real Academia de la Historia el 26 de Junio de 1904.

Señores:

El 2 de Noviembre de 1903 falleció en Charlottenburg, víctima de un ataque cerebral, á la edad de ochenta y cinco años, el insigne historiador y jurisconsulto Teodoro Mommsen.

España se ha asociado al duelo universal que ha producido su muerte, y la Academia, que le contó entre sus miembros honorarios, ha querido patentizar el sentimiento de la Nación, honrándole en esta solemnidad. Cumpliendo el tan lisonjero como difícil encargo que os habéis dignado confiarme, intentaré bosquejar la fisonomía y la obra del que puede ser calificado, sin hipérbole, del más ilustre y más célebre de los historiadores del siglo XIX.

Como Niebuhr, el renovador de la historia romana; como Waitz, el ilustre autor de la Historia de las instituciones germánicas; como Moltke, el gran estratégico del siglo XIX, Mommsen descendía del pueblo anglo, una de cuyas ramas conquistó en el siglo VI de nuestra era la Gran Bretaña, y al cual pertenecen los actuales moradores del territorio de Schleswig-Holstein. Hijo del pastor protestante de Garding, donde nació el 30 de Noviembre de 1817, estudió filología y derecho en la Universidad de Kiel, obteniendo el grado de doctor en 1843. Después de dedicarse durante algún tiempo, alternando con el trabajo científico, al periodismo y á las musas, pasó tres años en Italia, decidiéndose allí su vocación al estudio de la antigüedad romana.

La afición de Mommsen al cultivo de la epigrafía, revelada ya en sus primeras publicaciones, se fortaleció en el trato con el ilustre epigrafista italiano Bartolomé Borghesi, á quien visitó en San Marino en 1845. En 1847 expuso á la Academia de Cien-

cias de Berlín sus ideas sobre el proyecto del *Corpus inscriptio num latinarum*, y en 1852 dió á luz las *Inscriptiones regni Neapolitani latinæ*, modelo insuperable de este género de trabajos.

La epigrafía romana merece ciertamente la predilección con que se han dedicado á su estudio investigadores eminentes y el extraordinario favor de que goza. El conocimiento de muchos aspectos interesantes de la vida del pueblo romano, sobre los cuales apenas si se encuentra noticia en las fuentes históricas y literarias, lo debemos única y casi exclusivamente á las inscripciones. Con su ayuda, se ha logrado trazar el cuadro de la organización social y política del mundo romano, reconstruir la sucesión de los funcionarios públicos, sus gradaciones jerárquicas, el organismo de la administración central, provincial y municipal, y formar exacto juicio del mecanismo sabio y complicado de que se valió Roma para gobernar al orbe sometido á su cetro. La historia de la vida privada no reporta menos utilidad que la organización política y administrativa, del estudio de los monumentos epigráficos.

Al prodigioso impulso dado por Mommsen, á su inteligente y enérgica dirección, á su maravilloso talento organizador y á su colaboración asidua, se deben los admirables progresos realizados en la publicación del *Corpus*, á contar desde 1863 en que apareció el tomo I. Puede decirse que, gracias á él, esta inmensa labor se aproxima á su término. Además del volumen I que abarca las inscripciones anteriores á la muerte de César, ha publicado Mommsen el volumen III, dedicado á las inscripciones de Asia y de las provincias griegas de Europa; el V, en dos volúmenes, dedicado á las de la Galia Cisalpina; el IX, á las de Calabria, Apulia, Samnio, la Sabina y el Piceno; y el X, en dos volúmenes, á las del país de los Bruttios, Lucania, Campania, Sicilia y Cerdeña (1).

(1) Sobre los trabajos que precedieron á la publicación del *Corpus* y los méritos insignes de Mommsen en relación con ella, véase la interesante y autorizada exposición de su fiel amigo y colaborador Oton Hirschfeld. *Gedächtnissrede auf Theodor Mommsen.* Berlín, 1894, pág. 6-17 y 21-25.

El nombre de Mommsen va indisolublemente unido al de los más insignes monumentos jurídicos de la España romana que ha sacado á luz en el siglo XIX el suelo de la Bética, tan fecundo en descubrimientos epigráficos. Su comentario magistral de los importantísimos fragmentos de los Estatutos municipales de Málaga y Salpensa, desenterrados en las cercanías de la primera de estas poblaciones en 1851, y publicados por el docto y benemérito D. Manuel Rodríguez de Berlanga, no solo disipó enteramente las dudas que suscitó Laboulaye acerca de la autenticidad de aquellos monumentos, dudas que tuvieron eco aún en el seno de esta Academia, sino que puso admirablemente en relieve el extraordinario valor de aquellas fuentes para el conocimiento del derecho público y privado de Roma. El estudio sobre la ley colonial de Osuna, en colaboración con su fiel amigo nuestro inolvidable Emilio Hübner, es también modelo insuperable de ciencia y de sagacidad crítica.

Mommsen se reconoce como discípulo de Niebuhr, al proclamar como norma del historiador las ideas de aquél sobre el método histórico, de que hizo brillante y magistral aplicación al estudio de los origenes de Roma. En el Discurso de contestación al de su amigo, colega y contradictor Nitzsch en la Academia de Berlín, celebra Mommsen las excelencias del método iniciado por Niebuhr: «Al aventurarse en la obscura selva de las tradiciones legendarias, hay que descartar lo intrínsecamente imposible y postular lo exigido por las leyes naturales del desenvolvimiento histórico, así cuando se presenta confundido con la tradición, como cuando ha desaparecido de ella. Hemos de agradecer á Niebuhr haber acreditado esta verdad transcendentalísima: que el historiador no debe renunciar al elemento apriorístico; antes bien debe esforzarse por resucitar lo pasado, mediante el conocimiento de las leyes generales del desenvolvimiento humano. A él debemos también, que la opinión de que la historia comienza con los monumentos escritos, y de que no hay más historia que la contenida en ellos, no haya ganado ni pueda ganar terreno en Alemania» (1).

(1) *Monatsbericht* de la Academia de Berlín de 1879, pág. 523.

Para comprender mejor la antigüedad, Mommsen, jurista de profesión, se hizo historiador, filólogo y economista. Abarcó bajo todos los aspectos la existencia del pueblo romano, la geografía, la etnografía, la arqueología, la lengua, la literatura, la organización social, política y administrativa; en suma, toda la vida pública y privada. Trató en obras especiales de la dialectología, la cronología y la numismática, y dondequiera que puso el pie, dejó grabada de una manera profunda y durable la huella de su individualidad.

Agrupando en su Historia romana todos los sucesos alrededor de un punto, que le sirve como de centro y de clave, muestra que la historia de Roma es la historia misma de Italia, y le asigna el lugar preeminente que le corresponde en los anales de la civilización. Utilizando el método y los resultados de la filología comparada, que permiten establecer con seguridad casi matemática la filiación de los pueblos, descubrir el rastro de sus emigraciones y los elementos esenciales de su cultura, distingue en la historia primitiva de los pueblos de Italia dos edades: una, la más remota, aquella en que latinos y griegos, celtas, germanos y eslavos, formaban juntamente con los indios un solo pueblo; otra en que los pueblos de Italia y de Grecia, separados ya de las otras ramas del tronco indo-europeo, y antes de establecerse en sus respectivas penínsulas, vivían uua vida común. Supliendo también, con ayuda de la filología, la carencia de monumentos escritos, y proyectando rayos de luz sobre los tiempos más remotos, traza las líneas generales de la cultura en ambas edades: el predominio de la vida pastoral en la primera, la existencia de los animales domésticos, el uso de los metales, los comienzos de la navegación, la medida del tiempo por las evoluciones de la luna; en la segunda, el florecimiento de la agricultura, el origen de las artes industriales, el desarrollo del culto y de la organización política. Mommsen muestra cómo, al separarse latinos y griegos, cada uno de estos pueblos sigue diverso derrotero y cultiva sus peculiares aptitudes de una manera independiente y original. En Grecia, florecen las artes, las letras, la filosofía; en Italia, el derecho, la guerra; en una y otra, la política, y después de muchos

siglos de separación, ambos pueblos vuelven á confundir sus destinos y el fruto de sus labores se propaga en el resto de Europa, sirviendo de base á la civilización moderna.

Es maravilloso el partido que sabe sacar Mommsen de datos que para otros no tendrían valor ó lo tendrían muy escaso. Ejemplo de ello, es la manera ingeniosa cómo reconstruye la historia del comercio en Italia en la época de los reyes, utilizando los restos de joyas, utensilios y objetos menudos de todo género descubiertos en las necrópolis etruscas, los nombres exóticos, orientales ó griegos, de muchos objetos en la lengua latina, y la comparación de los pesos y medidas usados por los pueblos de la antigüedad.

El suelo y la raza, la masa del pueblo y las grandes personalidades, la historia política y las instituciones sociales, jurídicas y económicas, la ciencia, la literatura y el arte, en suma, todos los factores de la vida de la nación, tienen su parte proporcional y adecuada en esta obra maravillosa.

Poseía Mommsen en grado insuperable la intuición maravillosa, propia de los grandes historiadores, y la fantasía creadora, peligrosa para el investigador cuando no acierta á regirla con el freno severo del método, pero sin la cual no hay obra histórica grande ni durable. Sabía infundir el soplo de la vida en lo que era para otros materia inerte. Poeta y periodista en los primeros años de su juventud, Mommsen refleja en su *Historia Romana* la exuberancia de imaginación propia del hijo de las Musas, y el apasionamiento y la vehemencia del que vive envuelto en las ardientes luchas de la política.

Su manera de escribir la historia es la de los grandes historiadores de la Antigüedad y del Renacimiento, renovada en nuestros tiempos por Macaulay, y tan admirablemente caracterizada por nuestro compañero el Sr. Menéndez y Pelayo en su Discurso de recepción en esta Academia. «La historia clásica, dice, es grande, bella é interesante..... no porque el historiador sea imparcial, sino, al revés, por su parcialidad manifiesta; no porque le sean indiferentes las personas, sino, al contrario, porque se enamora de unas y aborrece de muerte á otras, comuni-

cando al que lee este amor y este odio; no porque la historia sea en sus manos la maestra de la vida y el oráculo de los tiempos, sino porque es un puñal y una tea vengadora» (1).

Por lo animado y pintoresco de la forma, la *Historia Romana* se lee con verdadero deleite, y esta condición ha contribuído, aún en mayor grado que el valor intrínseco de la obra, á su inmensa celebridad.

Mommsen se identifica de tal modo con los personajes, que siente la influencia de sus pasiones y de sus luchas. Toma partido resueltamente por los demócratas contra los aristócratas; deprime á Pompeyo y á Cicerón, y exalta á los Gracos y á César. El estilo es frecuentemente, como hoy diríamos, modernista. Así, habla de la caza de títulos, de los clubs de la oposición y de los salones de la aristocracia. Sila es un D. Juan de la política; Catón de Útica, un esclavo de la frase, cazador de nubes en las regiones abstractas de la filosofía moral, verdadero Don Quijote de su partido; Cicerón, un político aficionado á nadar entre dos aguas, coqueteando tan pronto con los demócratas como con Pompeyo.

Los retratos de personajes históricos, singularmente los de aquellos que excitan la simpatía y la admiración del autor, como Aníbal, Viriato, Escipión, Sertorio y César, son tan acabados, sus rasgos tan vivos, que se graban en la imaginación del lector para no borrarse jamás. Ningún historiador del siglo XIX le ha superado, y si se exceptúa á Macaulay y Taine, ninguno le ha igualado en el arte de dibujar con pinceladas magistrales á las grandes figuras históricas.

Treinta años después de la publicación del tercer volumen de su *Historia Romana*, en 1885, dió á luz Mommsen el tomo V, reservándose publicar más tarde el IV, que debía comprender la historia de la monarquía fundada por César y consolidada por Augusto, y las vicisitudes políticas del Imperio hasta Diocleciano. Justificó la resolución de publicar antes el tomo V, por el mayor

(1) *Discurso leído ante la Real Academia de la Historia.* Madrid, 1883, pág. 25.

interés y novedad de esta parte de la historia del Imperio, que le ofrecía ocasión de utilizar el enorme material epigráfico reunido y depurado por él y por sus discípulos en el *Corpus inscriptionum latinarum*, en una serie de cuadros magistrales de la administración y de la cultura romana en las provincias del Imperio.

Buena parte de su actividad científica la dedicó Mommsen á la crítica de los textos de la jurisprudencia romana. A este género de trabajos, pertenecen el estudio sobre la cronología de las Constituciones de Diocleciano y de sus corregentes, la magistral edición del Digesto, que vió la luz en 1867, su colaboración en la *Collectio librorum iuris romani anteiustinianei*, publicada con Krüger y en las *Fontes iuris romani antiqui* de Bruns, de que publicó dos ediciones después de la muerte de éste.

Fruto principal de sus asiduos trabajos sobre las fuentes jurídicas, fué la obra monumental sobre el derecho público de Roma. Uno de los mayores títulos de gloria de Mommsen, es haber sido el creador del derecho público romano como disciplina científica. Antes de él, el estudio de la organización política de Roma había ocupado á filólogos, juristas é historiadores que lo incluían en las exposiciones generales de las Antigüedades romanas. A contar desde Mommsen, que con su poderoso talento de generalización lo expuso sistemáticamente, constituyendo en cuerpo de doctrina y en verdadero organismo lo que no eran hasta entonces sino *membra disiecta*, colección de noticias curiosas y sueltas sobre las diversas magistraturas, se elevó á la categoría de ciencia independiente. Su construcción del derecho público romano asombra, tanto por la amplitud y solidez incontrastable de los cimientos, como por la precisión y elegancia de las líneas y la grandiosidad de las proposiciones.

Como la Historia de Roma y el Derecho público romano, el «Derecho penal romano» de Mommsen forma época en este orden de estudios, y aun puede calificarse, al decir de juez tan competente como el profesor de Berlín, Kohler, de trabajo casi definitivo. «Esta obra,» dice Kohler, «es no una exposición, sino la exposición del derecho penal romano: no solo reemplaza y sobrepuja con mucho cuanto teníamos sobre el particular, sino que

quedará como una obra única en su género. En algunos puntos, podrán las investigaciones posteriores ahondar más y aun rectificar á Mommsen en los detalles; pero, á menos de descubrirse en lo porvenir nuevas é importantísimas fuentes, será superflua en los siglos futuros una nueva obra sobre la materia» (1).

El profundo conocimiento de las instituciones jurídicas le sirvió para ilustrar y resolver cuestiones obscuras y controvertidas de la historia política de Roma. Ejemplo de ello son sus monografías sobre la cuestión de derecho entre César y el Senado y sobre el Proceso de los Escipiones.

Entre las investigaciones de Mommsen relativas á la historia de las instituciones romanas, forman época verdaderamente las concernientes á la hospitalidad y la clientela, al decreto de Cómmodo sobre el *saltus Burunitanus*, tan importante para el estudio de los orígenes del colonato, á las colonias de ciudadanos en Italia desde Sila hasta Diocleciano, á la organización de las ciudades que surgieron á la sombra de los campamentos, al sistema de reclutamiento bajo el Imperio, á la división del suelo en Italia y las tablas alimentarias, donde estudió la relación entre la grande y la pequeña propiedad, y á la organización militar romana desde los tiempos de Diocleciano, muy interesante para nosotros por la parte que dedica á las milicias privadas y especialmente á los bucelarios.

Llamado Mommsen á formar parte de la dirección de los *Monumenta Germaniæ historica*, colección de las fuentes para la historia de los pueblos germánicos en la Edad Media, que con el hermoso lema *«sanctus amor patriæ dat animum»* comenzó en 1820, y se publica actualmente bajo el patrocinio de las Academias de Berlín, Munich y Viena, sin desatender la historia y las instituciones de Roma, su estudio predilecto, dedicó asidua atención al estudio de las fuentes del período de transición de la antigüedad á la Edad Media. Fruto de su fecunda actividad en este orden, son las ediciones de Jordanis, el historiador de los Godos, de las crónicas menores de los siglos v, vi y vii, y del Líber Pon-

(1) *Juristisches Literaturblatt* de 1902, págs. 277-278.

tificalis, así como el discurso sobre Sidonio Apolinar y su época, los Estudios ostrogodos, cuadro de las instituciones políticas y administrativas vigentes en Italia, desde Odoacro hasta Vitiges, basado principalmente en las *Variæ* de Casiodoro, y el trabajo sobre la explotación de los bienes de la Iglesia bajo el pontificado de Gregorio I. Servicio inestimable de Mommsen á la historia de España es la excelente edición de nuestras Crónicas desde Idacio hasta el Anónimo coetáneo de la invasión árabe, que forma parte de la colección de Crónicas de los siglos V al VIII, incluída en aquel vastísimo repertorio.

Atraíale singularmente el estudio de las instituciones de este período de transición, en que aparecen amalgamadas y fundidas frecuentemente las instituciones romanas y las germánicas con nombres y caracteres que ocultan á veces su verdadero origen. Considera deber del germanista investigar cuidadosamente este último período de la dominación romana en la Europa latina, en que se ofrecen muchas instituciones antiguas con nombres nuevos al lado de otras realmente nuevas, y darse cuenta en cada caso de la relación entre las instituciones de esta época y la organización romana. Comparaba, á este propósito, la tarea de germanistas y romanistas, en el estudio del período obscuro que cada cual por su parte está llamado á ilustrar, á la de dos ingenieros que emprenden por lados opuestos la perforación de un túnel, procurando adelantar en la obra, dispuestos á perdonarse mutuamente los errores, y á regocijarse cuando coinciden sus esfuerzos en un mismo punto (1).

Sería incompleto este bosquejo, pálido é imperfecto, de la fisonomía del insigne historiador, si, á las líneas más salientes de la personalidad científica de Mommsen, no agregásemos otro rasgo también característico de su genio, la atención asidua y el vivo interés que, en medio de su consagración al trabajo científico, prestó constantemente á las grandes cuestiones políticas y sociales de su época, y sobre todo á los grandes conflictos internacionales.

---

(1) *Zeitschrift für Sozial und Wirtschaftsgeschichte*, I, pág. 44.

El ánimo noble y generoso de Mommsen se inclinó siempre del lado de la justicia y del derecho. Cuando la guerra entre España y los Estados Unidos, nos mostró la más viva simpatía. Refiere el director de «La Nación», Teodoro Barth, gran amigo de Mommsen, que solicitado éste en 1898 por una revista internacional, para que expusiera su opinión acerca del conflicto entre España y la República norte-americana, escribió un artículo cuyas pruebas comunicó á algunos de sus amigos. «La opinión de Mommsen», dice Barth, «por la crudeza de los términos, habría de tener extraordinaria resonancia. La crítica, quizá justa en el fondo, añade, pero muy dura en la forma, del proceder de los Estados Unidos, habría suscitado grandes protestas entre los americanos.» Expuso Barth á Mommsen sus reparos sobre la conveniencia de publicar el artículo, y aunque éste no participaba de ellos, condescendió, autorizándole para retirarlo (1).

En la guerra del Transvaal, estuvo Mommsen resueltamente al lado de los boers. Todavía en uno de sus últimos trabajos, el artículo titulado «Un alemán á los ingleses», publicado en la *The Independent Review* de 1903, encaminado á aplacar los odios que se suscitaron entre Alemania é Inglaterra con aquella ocasión, se expresaba en estos términos: «Todo acto de un pueblo civilizado desde el regicidio hasta los atentados de los oficiales subalternos y los agentes de la policía, no solo está sujeto á la intervención jurídica y política de la propia nación, sino al tribunal de la opinión pública de todos los pueblos civilizados. Que en la guerra de los boers el veredicto de este Tribunal atribuyó, si no toda, cuando menos la mayor culpa á los ingleses, no es posible negarlo, y los ingleses mismos lo habrán de reconocer» (2).

La obra de Mommsen es verdaderamente colosal. Su portentosa y no interrumpida labor de sesenta años, iniciada con la magistral disertación *De Collegiis et sodaliciis Romanorum*, y terminada en 1903 con la edición crítica del Código Teodosiano, que dejó preparada para la impresión, ha renovado por com-

(1) *Die Nation* de 7 de Noviembre de 1903, págs. 82-85.
(2) *Die Nation* de 10 de Octubre de 1903, págs. 20-21.

pleto, asentándolo sobre inconmovibles bases, el conocimiento de la antigüedad romana.

Nadie ha dominado con tan soberano imperio las disciplinas fundamentales de la antigüedad clásica. Solo un nombre, y nombre español, puede comparársele, habida razón de la diferencia de los tiempos: el de Antonio Agustín, ejemplar acabado del humanista del Renacimiento, jurisconsulto, filólogo, numismático y epigrafista, y cuyos méritos reconoce Mommsen en el Prólogo á la edición del Digesto.

Mommsen debió á Dios el bien inestimable de conservar la plenitud de su maravilloso vigor intelectual hasta los últimos días de la vida. Como su compatriota Ranke, que á los noventa y dos años daba á la estampa un tomo de su *Historia universal*, Mommsen, en vísperas de cumplir los ochenta y seis años, ultimaba la edición del Código Teodosiano.

En el bello Discurso que pronunció en las exequias de Mommsen su colega y amigo Adolfo Harnack, aplicó al gran historiador estas palabras del Señor en la Biblia: «Yo os he escogido para que deis fruto y vuestro fruto persevere» (1). Ciertamente, el fruto de la prodigiosa labor de Mommsen forma parte del patrimonio intelectual de la humanidad, y su nombre perdurará grabado con carácteres indelebles en la historia universal de la Ciencia.

EDUARDO DE HINOJOSA.

---

(1) *Rede bei der Begräbnissfeier Theodor Mommsens am 5 November 1903.* Leipzig, 1903, pág. 5.

VARIEDADES

I.

INSCRIPCIÓN ROMANA DE LEBEÑA.

Lugar es Lebeña del Ayuntamiento de Castro Cillirogo, en la provincia de Santander, distante unos 11 kilómetros, ó legua y media, de Potes, su capital de partido. El templo parroquial de este lugar, Santa María de Lebeña, fué declarado monumento nacional en virtud de Real orden de 27 de Marzo de 1893. Á ejemplo de nuestro inolvidable compañero y académico de número, D. Rafael Torres Campos, describió las bellezas artísticas y las memorias históricas de esta población D. Rodrigo Amador de los Ríos (1), y en particular el presente monumento romano (2), cuya lectura é interpretación ha dejado en la incertidumbre, no sin apartarse resueltamente de la interpretación y lectura que había propuesto el Sr. Llorente Fernández (3).

Para salir de dudas he acudido á D. Eduardo Jusué, bien conocido del orbe literario por las obras doctísimas, de las que es autor; el cual nos presenta el calco y la fotografía que ha sacado de la piedra original y le ha enviado su sobrino D. Celestino, del mismo apellido, avecindado en Potes.

---

(1) «España: sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. *Santander*», páginas 766-787. Barcelona, 1891.

(2) Páginas 786 y 787.

(3) *Recuerdos de Liébana*, pág. 39.

He aquí el ejemplar fotográfico:



Ælio L(ucii) f(ilio) Albino anorum LXXV Turænnia patri [*f(aciendum) c(uravit)*].

Á Elio Albino, hijo de Lucio, de edad de 75 años. Su hija Turennia le hizo este monumento.

En el renglón primero, los Sres. Fernández y Ríos leyeron solamente *Albino;* en el tercero; el Sr. Fernández leyó ***anorum;*** en el cuarto y quinto, el Sr. Ríos leyó ***Turûp*** | ***niæ pa,*** y el Sr. Fernández *Trem* | *Eilce pa.* Con semejante lectura, la interpretación no podía menos de resultar indecisa ó de aventurarse errónea.

Hübner no reseñó esta lápida, única de la Liébana que demuestra la colonización romana en esta región.

El epígrafe, por su carácter de letra y por su estilo gramatical, no desdice del primer siglo.

La gente Elia, radicando en Itálica, produjo su mejor vástago y lo encumbró hasta el solio de los Césares en la persona del emperador Elio Adriano; mas, por lo visto, se extendió hasta los Astures transmontanos, donde las riquísimas minas de oro y de otros metales atraían la codicia de los magnates romanos.

No sorprende el cognombre *Turænnia* que tuvo la hija de Elio Albino. En León (Hübner, 2671) descubrí la preciosa lápida funeral de Adio Flacco, hijo de *Turennio*, que Cesardia, hija de Vedaes, consagró á su memoria.

La presente, hallada en la derruída ermita de San Román, mide 40 cm. de alto por 20 de ancho, y permanece empotrada en la escuela del lugar de Lebeña, á la que documentos del año 924 y 925 dan los nombres de *Flebenia* y *Flevenia*, derivados naturalmente del romano *Flavinia*, que recuerda los de *Flaviobriga* (Castrourdiales), *Bergidum Flavium* (Villafranca del Bierzo), *Flavia Lambris* (Ferrol?) de la costa gallega, etc. No de otro modo salieron de las latinas *fraxineta*, *facta*, *ligno*, las castellanas *fresneda*, *hecha*, *leño.*

Madrid, 2 de Diciembre de 1904.

FIDEL FITA.

II.

CONSAGRACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN SALVADOR DE VIVEDA. LÁPIDA INÉDITA DEL SIGLO IX.

El pueblo de Viveda dista muy poco de la aldea de Vivieres, famosa por su caverna prehistórica de Altamira. Pertenece al partido judicial de Torrelavega, en la provincia de Santander, junto á la confluencia del Besaya y Saja *(Salia,* de Pomponio Mela), que forman la ría de Suances, donde estuvo el *Portus Blendium*, nombrado por el naturalista Plinio. No dejarán de encontrarse allí, si con diligencia se buscan, numerosas é insignes lápidas romanas.

La iglesia parroquial de Viveda fué consagrada por un obispo, denominado Obeco, mucho antes del año 910, que le asigna Madoz en su Diccionario. Esta opinión errónea de Madoz arranca de una mala interpretación de la lápida que paso á describir y tengo por inédita, porque no la veo figurar entre las *Inscriptiones Hispaniae christianae* enumeradas por Hübner.

En la parte exterior del muro del referido templo, que varias veces restaurado conserva, no obstante, algunos restos ó indicios de muy remota antigüedad, y á mano derecha de la puerta del frontispicio, se ve empotrada una lápida, si ya no es un gran fragmento de la primitiva, que dicen fué hallado entre escombros del portal cuando á fin de restaurarlo fué derruído y se abrieron allí zanjas profundas y adecuadas á dicho objeto.

He copiado, teniéndolo ante mis ojos, el epígrafe original que dice así:

SACRE : TEMPLI : OBE
CO EP^{s} VIII $\bar{K}$ IVNIAS
ERA DCCCC XVI

Sacre templi Obeco ep(iscopu)s VIII k(alendas) Junias era DCCCCXVI.
Hizo la consagración del templo el obispo Obeco en la era 916.

La fecha corresponde al 25 de Mayo del año 878, que cayó en el segundo domingo después de Pentecostés.

El vocablo *sacre* parece que está por *sacri* en virtud de la ley fonética predominante en el latín rústico de esta región que trocó *Flavinia* en *Lebeña*. Quizá, no obstante, el vocablo *sacre* en cuestión es un sustantivo, idéntico por su escritura y significado al francés *sacre* (consagración).

Las Asturias de Santillana, que comprenden la población de Viveda, ó las iglesias de la parte occidental de la provincia de Santander, desde el río Deva hasta la Transmiera, pertenecieron á los obispos de Oviedo en el siglo IX y siguientes. Á fines del XI pretendió poseerlas el obispo de Burgos, pero protestó el de Oviedo, y llevada la causa en última apelación al Papa Urbano II, delegó éste para fallarlo al arzobispo de Toledo, D. Bernardo, cuya sentencia definitiva en favor de Oviedo puede verse en el tomo V del BOLETÍN, páginas 102 y 103, y hace mucho á nuestro propósito.

Dos obispos de Oviedo, por nombre *Oveco* ú *Obeco*, registra el P. Risco en el XXXVII de la *España Sagrada;* pero á ninguno de los dos conviene la fecha (año 878) consignada por la piedra monumental de Viveda. Entiendo que el consagrante por ella enunciado debió regir la diócesis Ovetense después que ningún recuerdo nos queda de Serrano (858) y antes que Hermenegildo, cuyas memorias empiezan en 881.

Bien es verdad que, en casos excepcionales, la consagración de las iglesias no se hacía por el prelado diocesano, aunque no sin permiso de la autoridad competente. Bajo este supuesto debo recordar que un *Oveco* rigió la diócesis de Tuy en 935, y otro la de León en 928, mas á ninguno de los dos se ajusta la fecha del epígrafe. Menos para ello, ó nada, valen los de Anca (803?) y Valpuesta (854) del mismo nombre, pues son apócrifos, y las fechas que les asignan algunos escritores son muy anteriores á la del epígrafe.

Concretándome á los de Oviedo, cuya mención documentada nos ha hecho el P. Manuel Risco, por de pronto su *Oveco II* ha de excluirse, porque el pontificado corre desde el año 922 hasta

el 953, y probablemente algunos años más. La prelacía de *Oveco I*, que se extiende hasta el año 920, no comenzó antes de 912, porque en este año falleció su inmediato predecesor Flavino, á quien precedió Gomelo II (905-909); y á éste Hermenegildo I (881-902); y á éste, sin duda alguna, nuestro Oveco (...878...); y á éste, Serrano (853-858). Es, de consiguiente, insigne la inscripción de Viveda; y no dudo que su indicación monumental se verá confirmada por documentos, que se ocultaron á la investigación del segundo autor de la *España Sagrada*.

En la inscripción de Viveda, cuya fotografía espero podré lograr con el objeto de enriquecer la colección de las que ha insertado Hübner en su obra laudabilísima, el numeral de la era DCCCCXVI (916) tiene trabados, formando ángulo el segundo palo de la x y el primero de la v. Por ventura no faltará quien pretenda, en vista de semejante ligadura, para la x el incremento de un rasguillo que le dé valor de XL (40). De esta manera resultaría la era 946, ó el año 908; mas ni aun así habría lugar para pensar en el *Oveco I* del P. Risco, porque, según lo he demostrado, no comenzó á ser obispo de Oviedo antes del año 912.

En la serie de Obispos cantabrienses, formada por D. Aureliano Fernández Guerra, figuran (1) Álvaro, que era obispo en 877 y murió en el año 888; y después viene Monnio I, que era obispo en el año 937. Bien pudo acontecer que en 908 hubiese un obispo cantabriense nombrado Oveco; pero tan débil suposición ni se afianza en la recta lectura del numeral de la lápida ni en la jurisdicción territorial de semejantes obispos.

Madrid, 2 de Diciembre de 1904.

EDUARDO JUSUÉ.

---

(1) *Cantabria*, pág. 55. Madrid, 1878.

NOTICIAS

Determinada por nuestra Academia la celebración de solemne Junta pública en conmemoración del cuarto Centenario del fallecimiento de la Reina Doña Isabel I de Castilla, que se cumplía el 26 del pasado Noviembre, hecha invitación previa de asistencia á las Autoridades, Academias hermanas, Corporaciones y Centros literarios; adornada la sala de Juntas, figurando en lugar preferente del estrado el retrato de la egregia señora, á las 14 horas y 30 segundos, momento señalado, con numeroso concurso, en que sobresalían no pocas aristocráticas damas, abrió la sesión el Sr. Director, exponiendo su objeto extraordinario, y concedió la palabra al Ilmo. Sr. Conde de Cedillo.

Leyó este académico un discurso encomiástico de la incomparable soberana, gloria de España, de la Religión y de su sexo; discurso erudito, nutrido de sana doctrina, de nuevos datos y de unidad perfecta, en que demostró cómo nuestra nacionalidad tocó en su apogeo, merced al talento, actividad y virtud de aquella Reina, por antonomasia *Católica*, que compartió su nunca bastantemente alabado y magnánimo esposo D. Fernando, siendo escuchado el hermoso discurso con atención y aplaudido al final.

Seguidamente leyó también el Sr. Fernández y González la introducción á un estudio suyo, relativo á los últimos días de la dominación de los árabes en Granada, que mereció asimismo caluroso aplauso de los oyentes, y acabado se dió por cumplido el acto, siendo las 16 horas y 30 minutos.

En la sesión del 2 del corriente notició el Sr. Sánchez Moguel que el Instituto de Coimbra (Portugal) había hecho objeto de singular distinción á la Excma. Sra. Marquesa de Ayerbe, nombrándola socia honoraria suya por los méritos acreditados en la publicación de su obra «El castillo de Mos en Sotomayor». Se escuchó la nueva con el mayor gusto y aplauso, acordando constara en el acta.

El Sr. Director dió gracias por esta decisión, por lo que le afecta como deudo de la distinguida escritora.

En la sesión del 11 de Noviembre se procedió á la votación de propuesta para cubrir la vacante de académico de número, ocurrida por defunción del Sr. Conde de Valencia de D. Juan, y resultó elegido D. Angel de Altolaguirre y Duvale, muy estimado por sus obras históricas y singularmente por la que trata de las relaciones entre Cristóbal Colón y Pablo del Pozzo Toscanelli, que obtuvo el premio ofrecido por el señor Duque de Loubat en el último concurso abierto por la Academia.

Ha sufrido la Academia sentido pesar por causa de la defunción de su individuo de número D. Rafael Torres Campos, cuya salud, minada por infatigables estudios que acredita su celebridad europea, le acarreó, á pesar del cuidado de los más acreditados médicos, el último trance en París el 26 de Octubre. También ha tenido la Academia que lamentar la pérdida del diligente oficial primero de Secretaría, D. Luís Ouradou y San Román, que desempeñaba este cargo desde el año 1891, y pasó á mejor vida en Madrid el 24 de Noviembre á los cuarenta y siete años de edad.

El día 6 del corriente, en el Salón de actos de la Academia, invitado por la Real Sociedad Geográfica el Dr. Otto Nordenskiold, que ha venido expresamente á Madrid con este objeto, ha dado una conferencia en castellano á la concurrencia selectísima, que se ha gozado en aprender de los labios de tan distinguido é ilustre hombre de mar los percances y descubrimientos de su viaje bienal hacia el polo antártico, de los que ha sido ocular testigo y parte principal, ensanchando, á riesgo de su vida y no sin naufragio del buque explorador, los dominios de la ciencia en tan apartadas regiones. De él ha sabido con satisfacción y viva gratitud la Academia que, al venir á Madrid y hallándose en París, depositó una corona fúnebre con las cintas de los colores de España sobre la tumba de nuestro sabio compañero D. Rafael Torres Campos.

Figures peintes ou incisées sur les parois des grottes préhistoriques, datant de la fin du paléolithique ou des débuts du néolithique se intitula la muy notable disertación que el Sr. Marqués de Nadaillac ha publicado en la *Revue des questions scientifiques* (1), dando cuenta de las figuras pintadas y entalles incisos con punta de pedernal en la faz interior de la famosa gruta de Altamira (Santander) y de ocho más, diseminadas por el Mediodía de Francia. Representan el mammouth, y el rengífero y el de otros animales de aquella edad protohistórica, marcados alguna vez con caracteres de la escritura *tectónica*, así llamada porque la base de su configuración es una tienda ó tugurio rudimentario que los primeros hombres debieron armar, cuando dejando las cavernas, su morada y refugio natural, acampaban al aire libre, é improvisaban estas moradas de su vida errante y mantenida por la caza y la pesca, ya cabe los ríos y lagos ú orillas del mar, ya en lo agreste de los páramos y en la espesura de las selvas.

Después de las recientes exploraciones que se han hecho en la caverna de Altamira, el tema que defendió con ingenio perspicaz D. Juan Vilanova, nuestro consocio de Academia, ha sido plenamente demostrado. *Il est juste*, dice el Marqués de Nadaillac (pág. 73) *d'ajouter que dès 1882, le savant paléontologiste Vilanova défendait énergiquement les peintures d'Altamira, dont l'authenticité était alors fort en question et les déclarait contemporaines des objets gravés avec des pointes en silex, trouvés dans la même grotte.*

F. F.—C. F. D.

---

(1) Serie 3.ª, tomo VI, páginas 66-96. Bruselas, 1904.

INDICE DEL TOMO XLV

RECTIFICACIONES

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
288	22	*Frisa*	*Frisia*
355	28	1851	tomo II, 1854.
358	23	(5)	(1)
448	15	las	los
»	18	prebisterio	presbiterio

El Boletín de la Real Academia de la Historia se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.	6 meses	Pesetas	9
—	Un año	—	18
Provincias.	Un año	—	20
Extranjero		—	22
Número suelto		—	2

Los Sres. Académicos correspondientes tienen derecho á recibir su ejemplar á mitad de precio en el despacho de la Academia.

Los cuarenta y cinco tomos publicados se hallan de venta á los precios de suscripción.

Los pedidos deben dirigirse á la Librería de M. MURILLO, Alcalá, 7, Madrid, único encargado de servir las suscripciones.

ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas con rebaja de 50 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.